rentas de la villa *aquel Abenabduz almoxerif del Çid; et que fuesse alguazil de la villa vn moro que auie nombre Muça, ca este Muça auie de veer todas sus cosas del Çid en tienpo del rey de Valençia, et despues que el rey fue muerto nunca se quito del Çid, et fizieral el Çid alcayat de vn castiello et fallol siempre leal, et por esto querie que touiesse este las puertas de la villa et que fuesse guardador *dellas con los almocadanes et con peones cristianos de los almoçaraues que eran criados en tierra de moros; et que fuesse su morada del Çid en Juballa, aquella puebla que el fiziera, et que non les mudasse ninguna cosa de sus fueros segunt los solien auer, nin en medidas nin F.215 v. en rentas nin en moneda |. Et fue el abenencia assy firmada entrellos luego. El otro dia fueron çinco omnes buenos por mandaderos al rey de Çaragoça, et fueron otros mandaderos a Murçia. Et pusiera el Çid con ellos que non leuasse ninguno destos mandaderos mas de L marauedis pora despensa, et fuessen por mar en vna naue de los cristianos fasta Denia, et de Denia que fuessen por tierra fasta en Murçia. Et entraron estos mandaderos con aquella conpanna que tenien en aquella naue; et enbio el Çid mandado al sennor de la naue que non mouiesse fasta que se viesse con el; et fue el Çid por su cuerpo, et llego a la ribera, et mando que escodrinnassen aquellos mandaderos por veer si leuauan mas de quanto pusieran con el. Et fallo que leuauan grandes aueres de oro et de plata et de aliofar et de piedras preçiosas; et dello era suyo daquellos mandaderos, et dello de otros mercadores de la villa que lo enbiauan a Murcia que se cuydauan yr de Valençia; et tomogelo todo, et non les dexo mas de L marauedis a cada vno assy commo fuera la postura. Et este dia que sallieron los mandaderos de Valençia puio la vianda assy commo diremos: la libra del trigo tres marauedis, la libra de la ceuada II marauedis et medio, la libra del panizo tres marauedis menos quarta, la onça del queso doze dineros de plata, la onça de los figos quatro dineros de plata, la libra de las verças vn marauedi et dos dineros de plata, la libra del cuero vacuno I marauedi; et de todas las otras viandas non fallauan ya ninguna, et en toda la villa non fallauan ya bestia sinon vna mula de Abeniaf et vn cauallo de su fijo; et el mulo que dixiemos que fincara al otro moro de la villa, leuaronle a Çaragoça; et el otro cauallo que fincara al otro moro vendiol a los carniceros por dozientos et ochenta marauedis de oro et que le diessen diez libras de carne del; et vendieron los carniceros la carne de aquel cauallo a X marauedis la libra al comienço, et despues a XII marauedis; et vendieron la cabeça por XV maravedis doro.

917. Capitulo de commo el Çid ouo la cibdat de Valencia, segunt la pleytesia que auemos dicho.

Et los moros yuanse conortando yaquanto porque estauan atendiendo pleytesia, et non los lidiaua ya. Pero las guardas et las rondas estauan assy commo eran dantes, et atendien el dia del plazo commo quien atiende salir de prision. Et començaron los omnes a sacar a vender de aquella vianda ascondida, et refezo yaquanto, et fueron passando assy fasta que se acabaron los dias del plazo, et los mandaderos non tornaron. Abeniaf dixo a los moros de la villa que atendiessen tres dias non mas del plazo; et ellos dixieron que non querien, que non lo podrian sufrir. Et otrossi el Çid enbioles dezir con grandes iuras que si vn poco passasse despues del plazo que non era tenudo de guardar lo que pusiera con ellos. Desi sallieron a aquel que troxiera | la pley- F.216 tesia con el Çid, et fizoles pleito que non se toldrie daquello que pusiera con ellos. Et sallio Abeniaf aquel dia del plazo pora confirmar el pleito con el, et fizieron sus cartas, et fueron ende firmes los mayorales de los cristianos et otrossi de los moros, et fue el pleito firmado con las posturas que desuso dixiemos. Et tornosse Abeniaf pora la villa, et abrieron la puerta al ora del medio dia, et aiuntos toda la gente que semeiaua que dellos de las fuessas se leuantauan, assy commo dizen que sera el pregon el dia del juyzio que

1 aq. *O*, et aq. *EF*, el et el *P*.—Abenbadays *F*, Abenahadyz *O*, Abenhodayz *E*.—9 *EF* g. del.—11 alm. *O*, almoçadanes *E*, mocarues *F*.—13 Ju. *FO*, Inbla *E*.—22 et que fu. *FO*.—23 nao *F*.—de Den *falta en F*, desi *O*.—24 ti. dende fa. *F*.—30 esc. *F*, escodrina. *E*.—32 *E repite* el Et fue el Çid por su cu...—35 mercaderos *F*, -deres *O*.—43 quarto *F*.—45 fi. *EF*, cañamones *O*.—49 vi. *F*, vi. ya *E*, vi. et *O*.

1 fi. *E*, auia fincado *FO*.—leu. *E*, que lleuaua *F*, que lleuaron *O*.—3-5 por doz (doz. marau. *O*)... vend. los car. *FO*, *falta en E*.—5 de la car. *O*.—12 *E* Plazencia, *enmendado al margen*.—17 ro. *FO*, rentas *E*.—18 co. antes eran et *F*.—19 dia del (et el *P*) *FP*, *falta en EI*.—co. *EI*, ansy c. *FOP*.—q. (el que *P*) a. s. de (dela *P*) pr. *OP*, q. a. sennor *EI*, a. el que esta en pr. *F*.—20 s. et a *FO*.—21 vi que tenian asc. *F*, vi. que tenien *O*.—ref. *EF*, fue arraezando *P*, arrezio la gente *O*.—27 q. *E*, ca *F*.—30 de gua. *F*, g. *O*, de *E*.—c. e. *F*, con el *E*, *falta en O*; que con ellos hauia puesto *P*.—30-34 pus. empero con todo esto paso vn dia despues del prazo e quando salieron aquellos q. troxieron la preytesia a fabrar con el Cid dixoles que non era tenudo de tener aquella preytesia pues que pasara mas de vn dia mas del prazo e ellos dixeron que se querien meter en sus manos e el que fiziese lo que touiese por bien E otro dia salia Abenjaf a conf. *O*, *semejante P*.—31 sall. a aq. *F*, sallio aq. *E*.—32 non le saldrian deaq. *F*.—33 pusieran c. el *F*.—41 dellos *falta en FO*.—43 s. pr. *O*, s. *F*.—q. *E*, et *FO*.

saldran de las fuessas et se aiuntaran todos: assy sallien todos demudados. Et esto fue en dia de jueues, el postremer dia de junio, despues de la fiesta de sant Johan. Et quando abrieron las puertas, estaua Abeniaf de partes de dentro de la villa, con grant companna de la suya et de los de la villa. Et los cristianos assy como yuan entrando, subien a las torres, et Abeniaf dezieles que por que subien y tantos, ca non era en su postura; mas non lo dexauan por esso. Et vinieron de los regateros que eran en el Alcudia a Valencia, et troxieron pan et fructas a vender; et otrossi sallien de los de la villa et yuan al Alcudia a conprar viandas, et cada vno segunt auye guysado; et los que eran muy pobres que non auien de que conprarlo, cogien de las berças de los canpos et comien; et salien quando querien, et entrauan sin miedo ninguno. Et los omnes que auien seso estauan muy pesantes et temiense de lo que despues les auino. Et valie estonce la vianda en el Alcudia: el arroua de la farina de trigo II marauedis et quarta, et el arroua del panizo dos marauedis menos quarta, et el arroua del ordio II marauedis et quarta, et el terrazo del azeyte marauedi et medio, et la libra de la carne del carnero çinco alquilates, et la de la vaca IIII, et el arroua del queso II marauedis, et el arroua de las cebollas vn marauedi et dos adarhames, et el arroua de las verças dos adarhames. Et auye y grant abondo de fructas de çiruelas et de beuras et de otras fructas que andauan fascas de balde.

918. Capitulo de como el Çid entro en la noble cidat de Valencia et de muchas et muy nobles razones que ouo con los moros.

Despues que se apoderaron los omnes del Çid en las torres de la puerta, et fueron apoderados de la puerta, vino el Çid otro dia con yaquantos de su conpanna, et subio al muro en la mas alta torre, et paro mientes a la villa dentro et de fuera. Et vinien los moros a el et dizienle que fuesse bien venido, et el rescebiolos muy bien et mucho onrradamiente. Et mando cerrar las *finiestras de las torres que eran contra la villa de dentro, por que los cristianos non pudiessen descobrir las casas de los moros. Et dixo a los moros que aquellos omnes que guardauan las torres et aquella puerta de la villa que el tenie, que non los pusiera y por mengua | que el auie F.216 v. de los de su casa, et sessudos et sabidores pora quequier, mas porque fueran criados con los moros et fablauan assy commo ellos et sabien sus maneras et sus costunbres, et que por esso los escogiera et los pusiera en aquel lugar, et que les mandaua et les rogaua que fiziessen mucha de onrra a los moros et que cada que passassen los saludassen et seles humillassen et les diessen la carrera, et que dixiessen: «nuestro sennor el Çid nos manda que uos fagamos onrra, assy commo a su cuerpo mesmo o commo a su fijo». Et los moros gradesçienlo al Çid mucho et dizian que nunca tan buen omne vieran nin tan onrrado. Et quando Abeniaf quiso sallir al Çid por confirmar el pleito con el, membrol el yerro quel fiziera quando saliera la vez primera a ueerle con sus manos vazias, assy commo lo auemos ya contado et ouo su conseio de tomar el auer de aquellos omnes que vendieran el pan muy caro, pora presentar al Çid; et fizolo assy. Et daquellos que vendieran el pan, auie y vnos omnes que vinieran de Mayorga al comienço della guerra, et vendieran el pan, et tomoles lo que auien assy commo a los otros. Et a cabo de quatro dias que el Çid ouo la villa, *echo pregon por la villa que se llegassen todos en la huerta del Çid. Et vinieron y los de la villa et los de los castiellos que eran en derredor; et quando se ayuntaron todos, sallio el Çid a ellos a vn logar que estaua aguysado con tapetes et con estolas, et mando a los omnes buenos et onrrados que posassen cabel; et començoles a dezir et de retraerles vnas cosas, et desi dixoles: «Yo so omne que nunca oue regnado, nin omne de mi linage non lo ouo; et del dia que vin a esta villa, pagueme della mucho et cobdiçiela, et rogue a Nuestro Sennor Dios que me

4 Juan a que los moros dizen Alhazaro Alhanzara *Bibl. Nac., ms. V-440)* Et qua. *OP*.—5 la puerta *FOP*.—partes *F*, parte *E sobre raspado*.—6 con (c. su *F*) g... et de (de todos *F*) los... vi. *OF*, *falta en E*.—8 yu. ent. *FO*, *falta en E*.—11 los r. *FO*, las regateras *E*.—15 et *falta en FO*.—vno *FO*, vna *E*.—16 los *FO*, lo *E*.—17 verças *F*, yeruas *OP*.—23 del *F*.—quarto *F*.—et el... me. qua. *falta en F*.—25 mrs. menos quarto *F*.—26 az. me. mri. et la *F*.—29 çeb. dos mrs. dos ad. *F*.—30 et el... verç... ad. *F*, *falta en E*.—32 fruta *F*.—be. *I*, biuias *E*, abeuras *F*.—36 de las mu. et buenas ra. *F*.—40 puerta *F*, puent *E*.—41 veno *F*, vi. ya *E*.—43 la m. a. t. *FO*, las m. altas torres *E*.—44 vi. de den. *F*.—47 fin. (de l. t. *falta en O*)... vi. de *(falta en O)* den. *PO*, puertas de la vi. et de las to. *E*, puertas de las to. *F*.

3 ca. de los muros *F*, cosas de los moros *E*.—4 to. *F*, *en E al margen de letra diferente*.—5 te. *E*, tomo *F*.—6 q. non los auia de los de su c. *F*—12 m. et *E*, m. et que *F*.—13 q. *F*, et q. *E*.—14 saluasen *FO*.—16 q. *falta en F*.—nos *F*, uos *E*.—17 manda q. vos fag. *F*, mando q. nos que les fag. *E*.—19 gradeçienlo *F*, gradesçien *E*.—dezian *F*. dizia *E*.—23 que f. qua. le salliera veer primero con s. m. *F*.—25 et *F*, *falta en E*.—26 el au. *(raspadura)* aq. *E*, del au. de aq. *F*.—30 dela *F*.—vendieron y pan *F*.—32 a los *F*, los *E*. 33 echaron *E*, *F omite* e. p. p. la v; *P dice* mando pregonar por toda la vi. et por todo el termino que —34 huer. de (de la *O*) villa nueua do moraua estonçe el Çid Et *PO*.—35 y *falta en F*.—39 esteras *FO*.—et o. *FO*, o. *E*.—40 p. c. *E*, se p. antel (do el *F*) *OF*.—començolos *F*.—41 de *falta en FO*.—retraherlos *F*.—42 reynado *FO*, reguardo *E*.—44 vy esta vill. *FO*, a esta villa vine *P*.

la diesse; et veet qual es el poder de Dios que el dia que yo pose sobre Juballa non auia mas de quatro panes, et fizome Dios merçed que gane Valençia et so apoderado della. Pues si yo derecho fiziere en ella et aderesçar sus cosas, dexarmela a Dios; et si yo y mal fago a tuerto o a soberuia, bien se que mela toldra. Et desde oy mas, vaya cada vno a sus heredades et ayalas assy commo las solien auer; et el que fallare su huerta o su vinna o su tierra vazia, entrela luego; et el que fallare su heredad labrada, de a aquel que la labro quantol costo et la espensa que y fizo, et tomele assy commo manda la ley de los moros. Et otrossi mando a los que an de tomar los derechos de la villa que non tomen mas del diezmo, assy F 217. commo man|da la ley de los moros. Et yo he puesto de veer uuestras faziendas dos dias en la selmana: el lunes et el jueues; et si algunos pleitos otros ouieredes que sean apresurados, venit qual dia quisieredes a mi, ca yo uos oyre, ca yo non me aparto con mugeres nin a cantar nin a beuer, commo fazien uuestros sennores que los non podiedes veer; et yo por mi quiero veer todas uuestras cosas et seeruos assy commo conpannero, et guardar vos he assy commo amigo a amigo et pariente a pariente; et yo quiero seer alcalle et alguazil, et cada que alguna querella ouierdes vnos dotros yo uos lo fare luego emendar». Et despues que todo esto les ouo dicho, dixoles assy: «Dixieronme que Abeniaf fiziera tuerto a algunos de uos, que uos tomo los aueres pora enpresentar a mi, et que gelo tomo por razon que vendieran el pan muy caro; et yo non gelo quise tomar, nin querria yo tomar tal auer nin tal presente. Et quando yo tal auer quisiesse, yo lo tomaria, ca non lo demandaria a el nin a otro ninguno; mas non mande Dios que yo tal cosa de mala parte tome a ninguno nin sin razon. Et quantos alguna cosa vendieron o ganaron lo suyo muy bien, Dios les ponga pro en ello; et a quantos alguna cosa tomo, vayan a el, que yo mandare que uos lo torne todo». Despues desto dixoles: «¿Viestes el auer que yo tome de los mandaderos que yuan a Murcia? Mio era por derecho, ca gelo tome en guerra, et tomelo de aquellos que falsaron el pleito que pusieran comigo; et pero que por derecho lo tome, quiero gelo dar luego fasta el postremer dinero, que non pierdan dello poco nin mucho. Et quiero que me fagades pleito et omenaie de las cosas que uos yo dire, et que me non salgades nin vos tiredes dello, et que obedescades mio mandado, et que non me falgades en ninguna postura que pongades comigo, et quanto que yo dier et fizier que sea tenido, ca yo amovos et quierouos bien, et quiero tornar sobre uos et pensar de vos, et duelome de quanto mal et de quanta lazeria leuastes de grant fambre et de mucha mortandat. Et si lo que agora fiziestes ouierades fecho antes, non legarades a lo que llegastes, nin conprarades el cafiz del trigo por mill marauedis; mas yo uos lo tornare por vn marauedi. Pues seed agora en uuestra tierra muy segurados, ca yo defendido he a mis omnes que non entren en uuestra uilla a mercar nin a vender nin a conprar, ca yo les he mandado que merquen en el Alcudia quanto ouieren de mercar Et esto fago por tal de uos non enoiar, et mando que non meta ninguno en la villa catiuo, et sil y metier, tomad el catiuo et soltadle, et matat al quel y metier sin calonna ninguna». Et dixo avn mas: «yo non uos quiero entrar en uuestra villa nin quiero morar en ella, mas quiero fazer sobre la puente de Alcantara vn lugar en que me depuerte a las vezes et que lo tenga presto, si mester me fuere, |pora quequier que me acaezca». F. 217 v. Et despues que todo esto les ouo dicho, mandoles que fuessen cada vnos a veer sus cosas; et partieronse del los moros por muy sus pagados, et marauillaronse de quanta promessa les prometiera et de quanto bien les mostrara, et seguraronse sus coraçones et perdieron el miedo que auien, et cuydaron seer conbrados et arribados de quanto mal ouieran, et tenien por uerdat quanta promessa les fiziera. Et desi sallio Abenabduz su almoxerif, et fue a la casa del almoxeridfago et fizo su remenbrança de los omnes que auien menester pora seruicios; et puso a cada vno en su seruicio, segunt que lo auie a fazer. Et

5 aderescar *E*, enderesçare las *O*, *falta en F*.—et *F*, o *E*. —6 yo mal y fa. o tuer. o sober. *FO*.—9 ayaslas *E*, ayalo *FO*.—las s. *E*, lo solia *F*.—12 la *FO*, lo *E*.—13 et touo ansy *F*.—17 ley *E*, costunbre *FO*.—20 otr. *falta en FO*.—apr. *E*, pres. *FO*.—21 venid a qual *F*.—23 cant. *FO*, caçar *E*.—fazen los vu. *FO*.—24 podedes auer *FO*.—26 conp... commo am. *(falta en F)* a *FO*, *falta en E*.—29 et *O*, *falta en EF*.—30 yo *EO*, et yo *F*.—32 Dix. *FO*, Dixeron *E*.—fezo *F*. que fizo *O*.—33 de vos otros q (et q. *F*) *OF*.—34 enpr. *E*, pres. *FO*.—42 gan. o (et *O*) vend. *FO*.—44 q. le yo mande q. vos lo diese todo *F*, q. yo gelo mandare tornar todo *O*.—45 desto *falta en FO*.—46 ma. *FO*, mercadores *E*.

2 lo *E*, gelo *FO*.—3 dar lu. *E*, todo tornar *F*, tor. todo *O*. —6-8 et q. me... obescades m. m. et *F*, *semejante O*, *falta en E*.—8 me non *FO*.—falg. *EF*, salg. *O*.—9 post. nin. *FO*. —10 qua. yo *FO*.—11 amovos et *F*, al menos *E*, a lo menos *I*.—12 p. de v. *F*, en p. *E*, he pesar de v. *O*.—17 mrs. et yo vos tor. *F*.—19 seg. et bien asosegados ca yo he def. a *FO*.—22 nin a co. *falta en FO*.—24 eno. *E*, fazer enojo *FO*.—25 metan ningunt catibo (ca. ninguno *O*) en la vi. *FOP*.—26 metieren *FO*.—27 al *E*, aquel *FO*.—29 nin mo. *O*, nin fazervos enojo *F*.—30 puen. *EFO*, puerta de la puen. *P*.—de Alc. *P*, Alc. *O*, del Alcudia *F*, del Canto *E*.—34 fuese ca. vno *FO*.—36 muy por *F*.—41 o. et t. *FO*, et commo *E*.—42 Abenadux *F*, Abenabdiez *E*, Abenadalhyz *O*.—43 a moxarifadgo *FO*.—44 su *falta en FO*.—45 ser. *F*, seruirlos *E*.—46 au. *FO*, auien *E*.

quando todo esto fue fecho, fue cada vno a tomar su heredat, assy commo gelo mandara el Çid et commo pusiera con ellos; et los cristianos que tenien sus heredades, dixieron que commo gelas darien, ca el Çid gelas auie dado por esse anno por sus soldadas, et los otros que las tenien arrendadas et auien pagado por esse anno. Desi tornaronse todos, et atendieron fasta el jueues que el Çid viniesse a oyr los pleitos, assy commo pusiera con ellos.

919. Capitulo de commo el Çid mando prender a Abeniaf, et de las posturas que puso con los moros de Valencia.

Et quando fue el dia del jueues, fueron todos a la huerta, assy commo mandara el Çid, et llegosse y toda la gente; et desi sallio el Çid a ellos, et asentosse en su estrado, et començoles a dezir vnos exenplos et vnas cosas que non ouo y cosa que semeiasse nin otorgasse con lo del dia primero que les prometiera el Çid muchas cosas. Et dixoles assy: «Si yo fincasse sin mis omnes, seria assy commo el que a el braço diestro et non a el siniestro, commo el aue que non ha las allas o commo los lidiadores que non han espadas nin lanças. Pues la primera cosa que yo deuo veer o enderesçar es pleito de mis omnes, et fazerles cosas que sean mas apuestas et mas conplidas, et que yo et ellos seamos meior guardados; ca pues Dios touo por bien que yo fuesse apoderado en la çibdat de Valençia, non quiero que aya y otro sennor sinon yo. Por que uos digo que si uos comigo bien queredes estar et que uos faga siempre bien et merçed, guysad commo metades en mio poder a Abeniaf; ca bien sabedes todos las trayciones que el fizo al rey de Valençia su sennor, et el lazerio quel fizo passar, et a uos todos mientra uos toue yo çercados». Et ellos quando esto oyeron, fueron todos marauillados de commo el Çid non tenie ninguna cosa de las que el otra uez les prometiera, et dixieron que se fablarien et quel tornarien cabeça. Et assy apartaronse luego XXX de los meio-
F. 218 res et mas onrrados[1] omnes de la çibdat, et llamaron a su fabla a Abenabduz el almoxerif del Çid, et dixieronle: «Pedimoste merçed que nos conseies del mas leal et meior conseio que en ti auie; ca pues de la nuestra ley eres, tenemos que deues ser tenido de lo fazer. La razon en que te nos conseio pedimos es esta: el Çid nos prometio la otra uez muchas cosas, et ueemos agora que non nos dize nada de todo aquello, et que nos mueue otras razones nueuas que nos a grant estranneza tenemos, et tu que sabes mas las sus costunbres, que nos fiziesses entender la su voluntat; ca avnque nos al fiziessemos o quisiessemos fazer y, non estamos ya en tienpo que pueda seer sinon lo que el quisiere». Et quando esto oyo Abenabduz, dixoles: «omnes buenos, este conseio rafez es de saber, que bien ueedes uos que Abeniaf grant trayçion fizo contra su sennor; et guisat agora comol metades en poder del Çid, et non uos receledes nin catedes de al, ca bien se yo que despues nunca cosa demandaredes que el non uos lo otorgue». Et ellos dixieron que lo farien muy de grado; et partieronse dalli; et tornaronse luego pora el Çid, et dixieronle que les plazia de conplir quanto les auie dicho. Et tomaron luego muy grant gente de omnes armados, et entraron en la villa, et fueron a las casas de Abeniaf, et quebrantaron las puertas, et entraron dentro, et prisieron a el et a toda su conpanna, et leuaronlos ante el Çid. Et el Çid mandol meter en grandes prisiones, a el et a todos aquellos que sopo que fueran en conseio de la muerte del rey. Et desque todo esto ouo fecho, dixo el Çid a los omnes buenos: «agora, pues uos auedes fecho lo que uos yo demande, demandat lo que queredes que uos yo cunpla que sea aguysado, et yo conpliruoslo he; pero en tal manera que la mi morada sea dentro en la villa en el alcaçar, et que los mios cristianos tengan todas las fortalezas de la cibdat». Et los omnes buenos quando esto oyeron, dixieronle: «sennor Çid, tu ordena lo que tu quisieres et nos lo otorgamos». Et el Çid dixoles que en quanto en husar ellos sus costunbres segunt su ley, que en esto demandassen ellos lo que quisiessen; ca quanto en el sennorio, el se querie seer poderoso et sennor de todo, mas que dellos non querie al sinon el diezmo de los fructos que cogiessen

17 hu. *FO*, puerta *E*.—18 et *falta en FO*.—21 ot. *F*, tornasse *E*.—23 *tras* cosas *repite E* que n. o. y c... tornasse... cosas.—28 deuo *E*, he de *FO*.—29 es pl. *F*, pl. *F*, es fecho *P*.—faz. *EF*, fazer las *O*.—30 cosas porque s. m. apuestos et m. complidos *F*, *O como E*.—34 y aya *F*.—36 si. fa. *FO*.—38 la grant trayçion q. *FO*.—41 yo to. *F*.—42 mar. to. *OF*.—43 te. *FO*, tenien *E*.—44 q. les pr. *O*, q. el les pr. la o. v. *F*.—45 cab. *E*, repuesta *F*, la resp. *O*, ccn la resp. *F*.—46 Et a. *E*, Desy *FO*.—48 Abenabuduz *F*, Abenabdiz *E*, Abenaduz *O*, Abdallaad'z *P*

2 au. *E*, ouiere *FOP*.—4 te co. *O*, nos c. *F*.—8 estrañ. *F*, estrane. *E*.—9 q. *F*, *falta en EO*.—12 y *falta en FO*.—14 Abenaduz *FO*, Abenabdiz *E*.—15 sa. *E*, fazer *FO*, entender *F*.—q. *E*, ca *FOP*.—17 et *FO*, *falta en E*.—18 r. n. c. *O*, c. n. vos r. *F*, r. *F*, r. n. cayades *E*.—de al... desp. *F*, en al fazer ca yo se b. q. desp. *O*, por el en trayçion si bien queredes pues *E*.—20 q. vos la el n. o. *FO*.—22 d. et *E*, dealli desy *F*.—25 entr. *FO*, cercaron *E*.—27 queb. *FOP*, quebrantaronle *E*.—29 Et el m. *FO*.—32 o. f. *F*, fue f. *FO*, houo acabado *P*.—34 p. que vos *F*.—yo mande vos demandat *FO*.—42 tu q. *E*, touieres por bien *FO*.—43 sus (de sus *O*) costunbres *FO*, *falta en E*.—44 en *FO*, *falta en E*.

en sus heredades. Et ellos quando esto oyeron, plogoles mucho, et pidieronle merçed que fincasse por alguazil el que el pusiera, et que les diesse por alcalle a vn alfaqui que auie nonbre Alhuacaxi—et este fue el que fizo los viessos, segunt a contado la estoria; et despues que el Çid fue asessegado en la çibdat de Valençia, se conuirtio este moro, et fizol el Çid cristiano, assi commo la estoria cuenta adelante—et el que pusiesse de su mano a aquel que escogiesse por quel ayudasse a librar los sus pleitos.

F.218 v. *920. Capitulo de commo el Çid mando | matar a Abeniaf, et de commo entro en la noble cibdat de Valencia et commo mando matar a todos aquellos que se acertaron en la muerte del rey de Valençia.*

Cuenta la estoria que nueue meses touo el Çid çercada la noble çibdat de Valencia, et a cabo de los nueue meses fue apoderado en los muros de la çibdat et en todas las otras fortalezas, segunt que de suso lo a ya contado la estoria. Et vn mes estido en sus pleytesias con los de la çibdat fasta que fue preso Abeniaf, assy commo auemos dicho, en que se cunplieron los nueue meses el postremer dia de Junio despues de sant Johan, en la era de mill et CXXV annos, quando andaua el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et LXXX et siete annos, et el del emperio de Enrrique en *XXXIX. Et desque el Çid ouo acabadas las pleytesias con los de Valencia, caualgo con toda su conpanna que leuaua muy bien guisada et mucho ordenadamiente, su senna tendida antel et todas sus armas enpos si, et faziendo muy grandes alegrias; et en esta guisa entro en la noble çibdat de Valencia; et descendio en el alcaçar el, et toda su conpanna en derredor del alcaçar en buenas posadas, et mando poner su senna en la mas alta torre que en el alcaçar auie. Et desde esto en adelante, fue el Çid apoderado en todas las fortalezas que eran del sennorio de la çibdat, et finco asessegadamiente en lo suyo; et fizieron grandes alegrias el et todos los suyos. Et luego otro dia mando leuar el Çid a Juballa a Abeniaf, et dieronle grandes penas fasta que llego açerca de morir; et touieronle en Juballa dos dias, et desi tornaronle a Valencia, et touieronle en la huerta del Çid en prision. Et mandol que escriuiese vna carta por su mano de quantas cosas auie, que gelo diesse todo en escripto. Et el fizolo assy, et escriuio en aquella carta las *sartas et las sortijas et los pannos preciados et las ropas nobles que auie, et de otras cosas muchas que eran preseas de casa et de los debdos quel deuien; et non escriuio en aquella carta auer monedado ninguno que auye. Et estol mando el Çid fazer por veer si auie en lo suyo tanto commo aquello que menguaua de lo que fuera del rey de Valencia. Et quando esta carta leyeron antel Çid, mando que viniessen de los moros que eran omnes buenos et onrrados, que iurasse antellos que non auie mas de aquello; et el fizolo assy. Et despues, el otro jueues, mando que se llegassen todas las gentes de los moros en el alcaçar, et asentosse en su estrado muy noblemiente, et todos antel, et mando que aduxiessen a Abeniaf et los otros presos que eran con el. Et desi dixo a aquel alfaqui a quien fizieron alcalle, et a los otros omnes buenos, que judgassen que muerte meresçien, segunt su ley, por que mataron a su sennor, segunt que ha contado la estoria. Et ellos dixieron: | «sennor, segunt nuestra ley deuen seer apedreados». Et el Çid mandolos luego matar desta guisa. Et eran con Abeniaf CCC et XXX. Et desque esto fue fecho, mandolos que otro dia viniessen antel, et que ordenarie commo fuesse su fazienda entre el et ellos dalli adelante. F.219

921. Capitulo de commo los moros vaziaron la noble cibdat de Valencia.

Et essa noche fablo el Çid con Aluar Fannez et con Pero Bermudez et con aquellos que eran de su conseio, et ordenaron commo fuesse su vida entrellos et los moros. Et luego otro dia, fueron los moros todos de Valencia ayuntados en el alcaçar, assy commo el Çid mando; et el Çid assentosse en su estrado, et todos los altos omnes derredor del. Et el Çid començo a razonar desta guisa: «Omnes buenos del aliama de Valencia, uos sabedes quanto yo serui et aiude al rey de Valencia et quan-

5 Alhuataxi *F*, Abhuatax *E*, Alhugi *O*, Ayatraxi *P*.—6 s. lo (que lo *O*) ha co. *FO*.—9 cu. *E*, lo (vos lo *O*) contara *FO*.—11 para quele *FO*, por el que *E*.—li. *F*, juzgar *OP*, guardar *E*.—21 Çid *FO*, *falta en E*.—23 mu. *FO*, moros *E*.—24 ya *falta en FO*.—25 vn m. *FO*, aun mas *E*.—28 nu. *EO*, diez *F*.—el *FO*, et el *E*.—33 xxi *EFO*.—36 onrradam. *F*, honrrada et siempre *O*.—40 el et t. su conp. (c. posaron *O*) en d. d. alc. *FO*, *falta en E*.—43 d. e. *E*, d. este dia *P*, deste dia *FO*.—48 el Ç. leu. a Ab. a Ju. *FO*.

5 diese *F*, darie *E*.—en *F*, por *F*.—7 sar. *O*, sartales *P*, cosas *E*, casas *F*.—9 prescas *F*, por suyas *E*, presetas *P*, preçiadas *O*.—10 las debdas que a el deu. *F*, las d. que tenie *O*, et lo que le deuian *P*.—esc. *FP*, escriuie *E*.—12 mandara *FO*.—16 de los *E*, los *O*, dos omnes *F*.—17 onr. et q. *FO*.—19 el *E*, al *FO*.—21 et el as. *FO*.—23 et a los o. q. er. con el pr. Et *FO*.—24 a qui. *E*, que *F*, quel *O*.—34 entre el et ellos *FO*, entrellos *E*.—39 En *FO*.—44 el alc. *FOP*, vn lugar *E*.

ta lazeria passe en ganarla, et agora quando Dios touo por bien que yo fuesse sennor della, quierola pora mi et pora aquellos que me la ayudaron a ganar, saluo el sennorio del mi sennor el rey don Alfonso. Uos todos sodes en mio poder pora fazer lo que quisiere, et bien podria tomaruos quanto en el mundo auedes, et los cuerpos et las mugeres et los fijos; mas yo non quiero assy, et tengo por bien et mando que los omnes onrrados de uos, que siempre fuestes leales, que moredes en Valencia en uuestras casas con uuestras compannas, et que ninguno de uos non tenga mas de vna bestia, et esta que sea mular, et vn omne que uos sirua, et que non vsedes darmas nin las tengades sinon quando yo mandare; et toda la otra gente que me uaziedes la çibdat, et moredes fuera en el Alcudia, o yo solia estar; et que ayades uuestras mezquitas en Valencia et fuera en el Alcudia, et que ayades uuestros alfaquis, et que vsedes uuestra ley; et que ayades uuestros alcalles et uuestro alguazil, assy commo los yo he puestos; et que ayades todas uuestras heredades, et que me dedes a mi *en seruiçio el diezmo de los fructos, et la iusticia que sea mia, et yo que mande fazer mi moneda. Et los que quisierdes comigo fincar en este sennorio, fincad; et los que non quisierdes, yt a buena ventura con los cuerpos tan solamiente, et yo uos mandare poner en saluo». Quando esto oyeron los moros de Valencia, fueron muy tristes; mas en tiempo estauan que non podien fazer al sinon lo que el Çid mandaua. Et luego al ora comencaron de salir todos los moros de la villa con sus mugeres et sus fijos, sinon los que el Çid mandaua que fincassen en la villa. Et assy commo los moros yuan salliendo, assy yuan entrando los cristianos que en el Alcudia morauan. Et cuenta la estoria que tanta era la gente que dende sallio, que dos dias duro que non fizieron al sinon sallir, sin los que fincauan que el Çid mando fincar. Et mucha fue grant el alegria et el gozo que el Çid et su conpanna fizieron aquel dia. Et duro assi este pleito bien vnos dos meses. Et dalli adelante fue lla-
F. 219 v. mado | el Çid: «mio Çit Canpeador, sennor de Valencia».

922. Capitulo de commo el Çid uençio al rey de Seuilla et del muy grant algo que gano, et de commo fizieron obispo en la noble çibdat de Valencia.

Cuenta la estoria que despues que fue sonado por todas las tierras de commo el Çid auie ganado Valencia, sopolo el rey de Seuilla et pesol de coraçon; et guisosse con muy grant hueste en que auie XXX mill omnes darmas, et vinosse a muy grant priessa pora Valencia, et çercol y al Çid. Et el Çid guiso toda su conpanna, et sallio a el. Et dize la estoria que ouieron la fazienda cerca de la huerta que dizen de la Villa Nueua. Et arrancolos el Çid; et aquel rey de Seuilla escapo ende con III colpes, et duro el alcançe fasta en Xatiua. Yendo los cristianos en alcançe dizen que murieron en el rio de Xucar de los moros bien tres mill; en guisa que de los XXX mill que el rey de Seuilla troxiera, non escaparon dellos de mill et quinientos arriba. Et el Çid tornos pora el canpo do fuera la fazienda, et mando coger las tiendas de los moros; et dize la estoria que tan grant auer y fue fallado, que copo al peon V marcos de plata. Et el Çid et sus conpannas metieronse en la noble çibdat de Valencia ricos et bien andantes. Et luego otro dia, el Çid ouo su conseio et su acuerdo con Aluar Fannez Minaya et con Pero Bermudez et con aquella conpanna en que el mas fiaua por acordar et por parar sus faziendas en guisa que la gente que el auie de los cristianos que non se les fuessen, ca asmauan que con el grant algo que auien ganado que algunos y aurie que se querrien yr. Et por esta razon mando pregonar por la çibdat de Valençia que ninguno non fuesse osado de se yr sin su mandado del Çid, ca todo aquel que se fuesse sin su grado, perderie quanto ouiesse et muririe por ello. Et por seer mas çierto de la gente que auie en su companna, mando a Aluar Fannez Minaya et a Pero Bermudez que lo sopiessen; et fallaron y mill caualleros de linage, et de otros, D a cauallo, et quatro mill omnes a pie. Et el Çid estando en su conseio ordenando su fazienda, assy commo lo

5 to. en m. po. so p. *FO.*—6 fa. de vos lo *FO.*—9 non *FOP, falta en E.*—18 et que mo. *FO.*—21 vs. de vra *FO*—24 to. *falta en FOP.*—25 en seru. el di. de los fr. *P*, el sennorio de todos los flactos *(en vez de* fl. *hay un blanco en E) FE*, el señ. de todas las rentas *O.*—27 quis. fi. co. *FO.*—28 fincad *falta en F.*—34 a la ora com. a sallir to. los mas *F*, aquella hora com. de salir to. los moros *O.*—36 mando *FOP.*—38 assy *EP, falta en FO.*—39 mo. en el Al. *FOP.*—41 duro *EP*, duraron *FO.*—fezieran *F, O como E.*—42 fi. con el Çid q. el ma. *O*, fi. q. el m. *F.*—43 mucho *F.*—45. bien *falta en F, no en O.*

3 fezo obispalía la çiudat *F.*—12 cerco *FOF.*—15 la *falta en FO.*—arr. *F*, arrancol *O*, ueneiolos *E sobre* arr. *raspado*—16 esc. *EO*, estorçio *F.*—17 fa. Xa. *F.*—18 en alc. *EP*, en aquel alc. *F.*—19 en el de los mo. *O*, los mo. en el rio de Xuc. *F.*—20 tres *EF*, veynte et tres *O*, quinze *P.*—21 esc. *EO*, estorçieron *F.*—25 y *falta en FO.*—26 ala peonia cinco (c. mill *O*) mar. de pl. (pl. a cada vno *F*) Et *FO.*—31 aquellos en (de *O*) que (quien *O*) el m. *FO.*—32 et parar mientes en su fazienda *F*, et poner su faz. *O.*—33 el *falta en F.*—37 por toda la *FO.*—40 gr. *O*, graçia *F*, mandado del Çid *E.*—43 *E dice* Alua Fanez.—45 lin. *EOP*, vernage *F.*—de todos o. quinientos a c. *O*, otros quin. caualleros *F.*—46 en su c. *falta en FOP.*

auemos dicho et lo a contado la estoria, llego a Valencia el obispo don Jeronimo que se auie ende ydo con miedo de los almorauides, assy commo lo auemos dicho et lo a contado la estoria. Et quando el Çid lo sopo, plogol mucho de coraçon, et caualgo luego et fuel veer pora su posada; et mucho fue grant el alegria que el Çid ouo con el obispo. Et luego ouieron su acuerdo que otro dia el obispo con su clerizia que restolassen las mezquitas que eran en la çibdat de Valencia en eglesias en que cantassen las missas de Cristo. Et puso rentas sabidas pora el obispo, et pora todos clerigos que fuessen en la çibdat de Valencia. Et fueron fechas nueue parrochias; et a la mayor dixieron Sant Pedro. Et assy fizo el Çid la çib- *F. 220* dat | de Valencia obispado, por la onrra de la fe catholica.

923. Capitulo de commo el Çid enbio por su muger et por sus fijas, et en commo embio el auer a los mercadores de Burgos por quitar el omenage que les fiziera.

Desque todas estas buenas cosas et estas buenas andanças ouo el Çid auidas, et ordenadas todas aquellas cosas que auemos dichas, vinol emiente de su muger donna Ximena et de sus fijas donna Eluira et donna Sol, que el auie dexadas en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna. Touo por bien de enbiar por ellas, et mando llamar a Aluar Fannez Minaya et a Martin Antollinez de Burgos; et desque fueron antel, començoles de dezir: «Vassallos buenos et muy leales, pues que Dios nos a fecho tanto bien et tanta merçed en las cosas que auemos passadas, enbiaruos quiero a Castiella, al rey don Alfonso mio sennor, et quiero quel leuedes mios dones de las ganancias que auemos fechas; et tengo por bien que le leuedes cient cauallos enseellados et enfrenados. Et besadle las manos por mi, et rogatle et peditle merçed que me enbie a donna Ximena mi muger et a mis fijas donna Eluira et donna Sol, et dezirle hedes el bien et la merçed que me Dios a fecho, et commo so su vassallo en Valencia et en quanto he». Desi mandoles dar mill marcos de plata que leuassen al monesterio de Sant Pero de Cardenna et que los diessen al abbat don Sancho, et mandoles dar otrossi XXX marcos de oro pora su muger et sus fijas con que se guysassen commo las troxiessen bien et onrradamientre. Et otrossi les mando dar seyscientos marcos, los trezientos de oro et los CCC de plata, que diessen a Rachel et a Uidas los mercadores de Burgos, los quales el auie tomados quando se sallio de la tierra; et dixo a Martin Antolinez: «esso bien lo sabedes uos, ca uos los ouiestes sacados sobre el mio omenaie; et dezitles que me perdonem, ca el enganno de las arcas con cuyta lo fiz». Et otrossi les dio dozientos caualleros que los guardassen et que viniessen con su muger et con sus fijas. Et desque todo esto fue complido, Aluar Fannez et Martin Antollinez mouieron de Valencia et andudieron tanto por sus iornadas fasta que llegaron a Castiella; et fallaron al rey don Alfonso en la cibdat de Palencia. Et quando ellos y llegaron, sallie el rey de missa, et en el portal de la eglesia parosse; et quando los vio, marauillose que gente era aquella que tan apuestamiente vinie. Et Aluar Fannez et Martin Antollinez quando vieron al rey, descendieron de las bestias et fueron fincar antel los inoios, et bessaronle las manos. Et el rey dixo a Aluar Fannez Minaya: «bien seas tu uenido! ¿que nueuas me traes del Çid Canpeador mio vassallo leal?» Et quando esto oyo Aluar Fannez Minaya, plogol mucho et dixo: «Merçed, | sennor rey don Alfonso!, el Çid, alla o *F. 220 v.* esta, vesa uuestras manos et uuestros pies commo de sennor natural de quien atiende mucho bien et mucha merçed. Sennor, despues que se de uos partio el Çid la postremera vez, vençio tres faziendas cabdales que ouo con los moros, et gano estos castiellos: Xerica et Onda et *Cebolla et Penna Cabdiella; et con estos, la noble çibdat de Valencia, et ala fecha obispado. Et de las ganancias que el fizo, enbiauos, sennor, estos çient cauallos commo a su sennor natural». Et el rey quando esto oyo, fue marauillado, et alço la mano et començosse a santiguar, et dixo: «si me vala sant Esidro, mucho me plaze de la bienandança del Çid»; et resçibo el su don muy de grado».

1 et lo a c. la e. *falta en FO*.—2 don *FO*, *falta en E*.—5 Çid *FO*, *falta en E*.—mu. *falta en FO*.—8 con aquel ob. *FO*—9 ac. q. *FO*, ac. *E*—13 para to. los cl. *O*, a to. cl. *F*, tantos los *E*.—15 parrochas *O*, perruchas *F*.—et *FO*, *falta en E*.—20 su m. et p. sus f. *F*, sus f. et p. su m. *E*.—25 bu. c. et e. *falta en FO*—26 and. *EF*, ordenanças *O*.—auidas *falta en FO*.—39 mis donas *FO*.—40 et *FO*, *falta en E*.—41 ensill. *FO*.—42 enfr. *FO*, enfr. et cien moros catiuos que los trayan en diestro *E*.—44 X. Gomez mi *F*.—45 *E dice* dona.—dez. h. *FO*, dezitles *E*.—46 me ha Dios *F*, Dios me ha *O*.—47 et con qua. *FP*, yo et qua. *O*.

1 al *E*, para *FO*.—*E pone* Pero *abreviado* p̊ *igual que adelante, y otras vezes* po *con travesaño en la* p.—2 di. *FO*, diesse *E*.—4 fi. *FOI*, fijos *E*.—5 co. *FO*, con que *EI*.—8 que *E*, e q. *F*, para *O*.—11 esto *FO*.—12 lo hubiestes sacados *F*, lo ouistes sacado *O*.—15 doz. *FO*, dos *E*.—20 *E pone* Alfoñ *como en otros muchos lugares*.—22 el r. sall. *FO*.—misa en vn port. *F*; en vn port. *también O*.—27 fi. los ynoj. ant. *FO*.—29 a *falta en FO*—31 Al. Fa. *falta en FO*.—37 se de nos *E*, de vos se *FO*.—39 los *falta en FO*.—40 Onda *OP*, Ondat *EFI*.—Celsa *P*, Xenpla *EI*, Yenpla *F*.—Cadiella *O*, Codilla *P*.—43 ca. *FO*, ca. con sus moros *E*.—45 f. muy mar. *FO*.—47 Ysidrio *F*.—48 resçi. *FO*, rescebio *E*.

Quando oyeron Aluar Fannez Minaya et Martin Antolinez esto, besaronle otra vez las manos al rey, et dixieronle: «sennor, el Çid uos pide merçed por su muger donna Ximena et por sus fijas donna Eluira et donna Sol que gelas enbiedes a Valençia, ca muy grandes dias a que non las vio, et si a uos ploguiesse era guisado de las el veer». Et essa ora dixo el rey: «que me plaze mucho et tengolo por bien, et yo les mandare dar conducho demientre que por mi tierra fueren, et mandarlas he guardar porque onrradamiente vayan fasta en cabo de mio regno; et despues, uos, Minaya et Martin Antollinez, leuadlas pora el Çid uuestro sennor, ca çierto so yo quel plega con ellas». Et desi dixoles el rey: «Por fazer mas bien et mas merçed al Çid, otorgol Valencia et todo lo al que fasta oy gano et lo que daqui adelante ganara, que se llame dello sennor, et que otro sennorio non faga a otro sennor, sinon a mi que so su sennor natural. Et suelto a todos aquellos de mio regno que quisieren yr al Çid que uayan con mi gracia». Et quando esto oyeron Minaya et Martin Antolinez, besaronle las manos por el Çid. Et desi mando llamar el rey vn su portero que fuesse con ellos con su carta porque les cunpliessen todo lo que les auie prometido mientre que fuessen por su regno. Aluar Fannez Minaya et Martin Antollinez espidieronse del rey, et salieronse de Palencia et fueronse pora Burgos; et desque y llegaron, enbiaron luego por Rachel et por Vidas, los mercadores que prestaron el auer al Çid, assy commo el mando; et dixieronles el mensaie que les el Çid mando, et dieronles los seyscientos marcos que prestaran al Çid. Et ellos respondieron quel perdonauan muy de coraçon, et quel diesse Dios vida et salut con que ensanchasse en cristianismo, ca ellos por pagados se tenien del. Et desque fue pregonado por la çibdat de Burgos el bien et la mesura que el Çid enbiara fazer a los mercadores, et que tan bien se acordara en guardar su omenaie et en quitar las arcas llenas de piedras et de arena, touie-
F. 221 ronlo por muy grant ma'rauilla; et non ouo lugar en toda la çibdat de Burgos que non fablassen daquella grant mesura que el Çid fiziera a aquellos mercadores, et dauanle muchas bendiciones. Et Aluar Fannez et Martin Antolinez desque esto ouieron acabado, fueronse pora el monesterio de Sant Pero de Cardenna, et con ellos el portero del rey. Et si fueron bien rescebidos, et si ouieron con ellos grant alegria, esto non es de preguntar; ca donna Ximena et sus fijas con el grant gozo que ouieron, fueron assy commo salidas de su seso, et corriendo de pie salieronlos a rescebir, et llorando mucho de los oios. Et Aluar Fannez Minaya et Martin Antolinez quando las vieron, dexaronse derribar de las bestias, et fueron a ellas. Et Aluar Fannez abraço a donna Ximena, et amas a dos sus primas et a donna Eluira et a donna Sol. Et atan grant fue el alegria que en vno fizieron que non a omne que uos lo sopiesse fablar. Et desque fueron assessegados de su grant alegria que fazien, donna Ximena pregunto commo yua al Çid, ca desque la postrimera uez se della partiera, non oyera del ningunas nueuas. Et Aluar Fannez dixo quel dexara en Valencia sano et alegre, et que ella et sus fijas que gradesciessen a Dios quanto bien et quanta merçed le auie fecho, ca auie ganado de moros pieça de castiellos et a la noble çibdat de Valençia, o la querien leuar a ella et a sus fijas, ca el Çid enbiaua por ellas; ca desque a ellas viesse, toda su uoluntad serie conplida. Quando esto oyeron donna Ximena et sus fijas, fincaron los inoios en la tierra, et alçaron las manos al çielo, et gradesçieron a Dios quanto bien et quanta merced auie fecho al Çid et a ellas. Desi Aluar Fannez enbio tres caualleros a muy grant priessa a Valencia, et que dixiessen al Çid en commo auien recabdado todo por quantol enbiara; et que sopiesse que non se detenien por al, sinon en guysar a donna Ximena et a sus fijas commo las leuassen onrradamiente; et otrossi que le dixiessen en commo el rey los recebiera muy bien, et que tomara el su presente muy de grado, et quel ploguiera mucho porque el enbiara por donna Ximena et por sus fijas, et que les mandara dar luego su portero en commo les diessen vianda mientre que fuessen por todo su regno, et que sopiesse que mucho ayna serien con el. Et desque se fueron los caualleros, Aluar

1 Qua. esto oy. A. Hanes e M. A. besaron otr. *FO*.—3 dixieron se. *FO*.—7 las non *FO*.—ploguiere *O*, pluguiere *F*.—14 et vos Mar. *F*.—15 que mucho le plazera con *FO*.—16 dixo *FO*.—17 b. et mas mer. *E*, acabadamente b. et mer. *FO*.—19 ganare *FO*.—20 q. a o. s. *O*.—a o. s. *falta en O*, *F como E*.—21 su *FO*, *falta en E*.—23 Ç. et vay. *F*.—26 su *falta en FO*.—30 salieron de *FO*.—33 q. ouieran (-ron *O*) prestado *FO*.—34 co. avemos dicho e ansy commo lo el ma. *F*.—36 dieron los s. m. de plata et de oro q. *F*.—39 en cr. *E*, el cr. *O*, la cristiandat *F*.—43 mercaderes *O*, -deros *F*.—44 q. *FO*, quitas *E*.—46 *E dice* ma'uilla

5 si *FO*, *falta en E*.—6 si *FO*, *falta en E*.—7 esto *FO*, et esto *E*.—10 res. llor. *FO*.—12 Min. *falta en FO*.—13 fueronse *FO*.—14 ellas *FO*, ellos *E*.—15 pri. do. *FO*.—16 et do. *FO*.—18 lo podiese contar *O*, la pudiese fabl. *F*.—19 *E dice* faxien.—20 ca *F*, que *O*, *falta en EI*.—21 post. *FO*, primera *EI*.—se d. part. *O*, que se d. p. *E*, que del se p. *F*.—24 q. *falta en FO*.—27 querie *FO*.—34 ellas *FO*, ellos *E*.—37 quanto le el enb. *F*, quanto les enb. *O*.—38 detenian en al *F*, detenie p. al *E*.—40 lleuasen *F*, leuasse *F*.—41 le *FO*, les *E*.

Fannez Minaya guiso a donna Ximena et a sus fijas de muy nobles pannos et grant conpanna de donzellas; et esto todo muy noblemiente fecho. Et dize la estoria que quando en Castiella sopieron de commo vinieran Aluar Fannez et Martin Antolinez, et commo se auien luego a tornar a Valencia et leuar a donna Ximena et a sus fijas, et commo el rey soltara a quantos con ellos | quisiessen yr, [F. 221 v.] vinieron a Sant Pero de Cardenna vien setenta caualleros; et plogo a Aluar Fannez mucho con ellos, et prometioles que los pornie en gracia del Çid et que los ayudarie a quanto el pudiesse. Et desi Aluar Fannez mando llamar al abbat don Sancho, et diol los mill marcos de plata, quel mandara dar el Çid pora el monesterio de Sant Pero de Cardenna, con que quitassen todas las debdas que donna Ximena et sus fijas auien fechas. Et desque todo esto fue fecho et librado, mouieron de Sant Pero de Cardenna, et fueronse pora Medinacelim; et todavia el portero del rey con ellos, que les fazie dar quanto auien mester, assy commo el rey mandara.

924. Capitulo de commo llegaron a Valencia donna Ximena et sus fijas, et de commo las resçebio el Çid.

En todo esto, los tres caualleros que Minaya enbiara al Çid, eran ya llegados a Valencia, et contaron al Çid todo lo que les fuera mandado. Et quando el Çid lo oyo, ouo grant plazer et dixo: «quien a buenos mandaderos enbia, tal mandado espera!; bendicto sea el nombre de Dios, quando a mi sennor el rey don Alfonso plaze con el mi bien». Desi mando llamar a Munno Guztios et a Pero Bermudez et al obispo don Ieronimo, et dixoles las muy nobles nueuas quel auien llegadas, et de commo Aluar Fannez et Martin Antolinez et dona Ximena et sus fijas eran ya en Medinacelim; et quando ellos esto oyeron, ouieron muy grant plazer. Desi el Çid mandoles dar C caualleros, et que fuessen luego pora Molina, et que dixiessen a Abencanon, que era su tributario, que fuesse con ellos con otros C caualleros, et que se fuessen todos pora Medinacelim; et que ellos et Aluar Fannez aduxiessen a donna Ximena et a sus fijas fasta alli do el estaua. Et ellos mouieron luego, et fueronse pora Molina, et mucho plogo a Abencanon con ellos; et maguer quel mandara el Çid yr con çient caualleros, el mouio luego otro dia con CC caualleros. Et todos en vno passaron la montanna de Taranço, et por el val de Arbuxuelo aiuso, fasta que llegaron a Medinacelim. Et mucho plogo a Aluar Fannez con ellos. Et luego otro dia mouieron de Medina, et passaron el rio de Xalon, et Arbuxuelo arriba, et començaron a enderesçar el campo de Taranço, et llegaron a Molina. Et diz la estoria que tan abondadamiente les dio lo que ouieron mester aquel Abencanon, que avn las ferraduras pora las bestias les mando dar. Et diz la estoria que luego otro dia mouieron de Molina, et el moro Abencanon con ellos, fasta que llegaron a tres leguas de Valencia. Et quando lo sopo el Çid, salliolos a recebir mucho apuestamiente. Et quando se encontraron en vno ¿quien uos podrie contar las muy grandes alegrias que alli fueron fechas? Et quando donna Ximena et sus fijas vieron al Çid, descendieron de las bestias; et el Çid otrossi descendio; | et ellas dexaronse caer a [F. 222] sus pies. Et tan grant era el plazer que auien en vno, que non podien fablar. Et el Çid leuantolas, et abraço a donna Ximena et a sus fijas, et besaualas mucho a menudo assy commo padre a fijas, et auie grant plazer porque las veye ya huuiadas. Et ellos en esto estando, el mucho onrrado don Ieronimo adelantrosse a la cibdat de Valencia, et saliolos a rescebir con muy grant procession; et desta guysa entraron en la muy noble cibdat de Valencia. ¿Qui uos podrie contar las alegrias que aquel dia fueron fechas, tanbien de moros commo de cristianos, en lançar et en bofordar et en matar toros, et otras alegrias de muchas maneras? Et el Çid enbio por el moro Abencanon, et començol a gradescer mucho quanto bien et quanto onrradamiente lo seruiera en onrrar a su muger et a sus fijas, en las seruir

8 et de co. el r. abia dado soltura a qua. *FO*.—9 yr ven. *F*, yr que ven. *O*, yr et vin. *E*.—10 vien *EF*, bien *O*.—set. *E*, LXX *F*, sesenta *I*, sesenta e çinco *O*; sesenta cau. e gran gente de escuderos a pie *P*.—11 et Alu. Fa. plogol mu. *OF*.—12 los meteria en *FO*.—13 a *falta en FO*.—23 co. lo el r. *F*, co. el r. lo *O*.—30 En t. e. los *FO*, Quando estos *E*.—q. Aluar Fañez Miñaya *O*, q. Aluar Hanes *F*.—31 enb. *FO*, enbiaua *E*.—32 todo *FOP*, *falta en E*.—34 a *falta en FO*.—35 vendicho *F*.—36 al mio se. rey d. A. *F*, al r. d. A. mi se. *O*.—38 Nuño *O*, Gonçalo *EFI*.—39 don Gironimo *F*.—no. *E*, buenas *FO*.—41 et M. A. et d. X. et s. f. *F*, et d. X. et s. f. et M. A. *EI*; et M. A. *va también en O tras* Fañez.—45 Mo. *FO*, Medina *E*.—46 Ab. *OP*, Abencañon *F*, Almenion *E*, Almemon *I*.

6 Ab. *OP*, Abencañon *F siempre*, Abentamon *E*.—7 que ma. el Ç. que fuese con *FO*.—8 mouiose *F*.—10 Taraçon *O*, Taraçona *FP*, Caraçeua *E*.—Ar. *F*, Abixuelo *O*, Arbuxolon *EI*, *igual en la línea 14*.—15 endereçar el *I*, enderescar el *E*, endrescar et trabesaron el *F*, et trauessaron el *O*.—Taraçon *O*, Taraçona *EFI*.—17 dio aquel moro Ab. lo q. auian menester q. avn *FO*.—19 diz la e. q. *falta en FO*.—21 Ab. *EO*, -ñon *F*.—31 en v. *falta en FO*.—q. se non *F*, q. n. se *O*.—33 a m. *falta en O*, *laguna en F*.—34 a. muy gr. *FO*.—35 hu. *EI*, venidas *F*, biuas *O*, criadas *P*.—36 mu. *falta en FO*.—don *E*, obispo d. *FO*.—38 des. *E*, en esta *FO*.—40 las grandes (muy gr. *F*) al. *OF*.—43 ot. *FO*, en ot. *E*.—45 mu. *falta en FO*.—46 lo *F*, las *E*.

tan onrradamiente commo el sabie. Et quando el moro lo oyo, respondio: «sennor Çid, esto et mas deuo yo fazer por ti, ca desque yo en el tu sennorio so, tu me as defendido fasta aqui». Et el Çid prometiol que assy lo farie cab adelante. Et desi el moro besol la mano, et despedios del, et tornosse pora Molina. Mas agora dexa la estoria a fablar desto, por contar commo el rey don Alfonso enbio dezir al Çid que viniesse a vistas, et de commo fueron casadas sus fijas con los infantes de Carrion.

925. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz vençio al rey Iunes rey de Marruecos quel vino çercar a Valencia.

Cuenta la estoria que a cabo de tres meses despues que donna Ximena et sus fijas llegaron a Valencia, et ellos estando mucho assessegados et en paz, llegaron nueuas de Marruecos de commo el Miramomelin, que auie nonbre Iunes, sopiera de como el Çid prisiera a Valencia, et que vinie por la çercar, et que traye consigo Lª mill omnes darmas. Et quando esto sopo el Çid por çierto, mando bastecer todos los castiellos que eran derredor de Valencia, et otrossi fizo refazer los muros de la cibdat, et bastecerla de bardas et de todas las otras cosas que son mester pora guerra; et allego mucha companna de moros et de cristianos daquellos que eran en el su sennorio. Et abes fue esto ordenado, quando sopo el Çid que el rey Iunes era arribado, et que se vinie pora Valencia a derechas. Et el quando esto sopo, mando allegar toda la gente en el alcaçar, et començo a dezir: «loado sea al padre espirital, quanto bien he en el mundo, todo lo tengo en Valencia; pues doy mas non auemos que dubdar, salgamos lidiar con aquellos moros, ca Dios que me fizo merced fasta aqui, el nos ayudara daqui en adelante». Et quando esto oyeron sus conpannas, dixieron que yrien con el, et quel ayudarien, ca çiertos eran ellos que, con la ventura del, vençidos serien los moros. Et aquel dia partieronse del
F. 222 assy. Et otro dia | quando el alua, tomo el Çid a
v. su muger donna Ximena por la mano, et amas a dos sus fijas con ella, et subiolas en la mas alta torre del alcaçar; et quando fueron suso, pararon mientes contra la mar, et vieron venir el grant poder de los moros, et llegaron et començaron a armar las tiendas derredor de Valencia, taniendo atambores et faziendo grant roydo. Et quando esto vieron las duennas, ouieron grant miedo commo mugeres que nunca tal cosa vieran, et mucho mas del roydo de los atanbores. Et el Çid començolas a esforçar, et dixoles assy: «Donna Ximena et uos mis fijas, non ayades miedo mientra que yo fuere biuo; ca estos moros, con la merced de Dios, yo los cuydo vencer, et con lo que ellos trayen mas rica et mas onrradamiente uos cuydo yo casar. Et seed agora aqui, et yo et mis compannas yremos lidiar con aquellos; et fio yo por Dios que aquellos atanbores delante uos los fare venir, et los bacines dellos seran pora la onrra de la eglesia». Et desque esto ouo dicho el Çid, paro mientes et vio los moros entrar muy derranchados por las huertas; et torno la cabeça et vio estar cabo de si a Aluar Saluadores, et dixol: «descendet agora et tomad conuusco CC caualleros, et fazet vna espoloneada con aquellos moros que veedes entrar por aquellas huertas, que vea donna Ximena et sus fijas commo auedes sabor de las seruir». Et Aluar Saluadores descendio muy apriessa, et fizo repicar vna canpana, a la qual sennal se auien de armar CC caualleros. Ca dize la estoria que porque el Çid biuie siempre en guerra, auie ordenado qual sennal auien de fazer quando se auien de armar CC o CCC o CCCC caualleros, por que non se retouiessen por saber a que repicauan o pora que fazien sennal; et por esto fizo fazer Aluar Saluadores la sennal de los CC caualleros. Et luego fueron prestos al lugar o se auien a armar, et aiuntar. Et luego fizieron abrir vna puerta, que era contra aquel cabo de las huertas o los moros auien derranchado, et salieron todos vn tropel fechos. Et desque fueron fuera, derrancharon contra los moros, et fueronlos firiendo tan de rezio que los sacaron de todas las huertas, matando et derribando muchos dellos. Et mucho auie el Çid sabor de commo

2 respondiol *OF*.—Çid se. *F*, se. *OP*.—3 mas desto deuo *OF*.—5 cabo *FO*.—6 las manos *FO*.—8 a f. *E*, de f. *O*, *falta en F*.—14 *EF dicen* Innes.—17 Cuentan las estorias *F*, *P como E*.—19 est. asoseg. mu. (et mu. *O*) en p. *FO*.—22 Juñes *F*, Juñez *P*.—27 ref. todos los mu. *F*; *laguna en O* ref. todas las co. q.—28 bar. *EI*, viandas *P*, armas *F*.—29 ot. *falta en FPO*.—30 muchas conpañas *FO*.—mo. et cr. *EO*, cr. et mo. *FP*.—31 deaq. *F*, et daq. *E*, *falta en O*.—32 s. el Ç. Ruy Diaz q. *O*, *falta en F*.—33 Iunes *FO*, Innes *E*.—34 a derecha mente El qua. *F*.—35 esto *E*, lo *F*.—36 sea el nombre *(sobre raspado, antes* padre? *F)* del pa. esp. *FP*, sea Dios *O*.—37 he *FO*, a *E*.—39 sa. *EP*, et sa. *FO*.—44 vent. del *EO*, v. buena *F*, buena v. *P*.—ser. del los *F*.—47 do Xi. su mu. *FO*.

5 ar. *EI*, fincar *FO*.—7 gr r. *E*, muy gr. ruydo *F*, muy grandes roydos *O*.—esto *FO*, *falta en E*.—11 Xi. Gomez et *FP*.—13 ca *FO*, et *E*.—15 rica *O*, rico *E*, ricas *F*.—17 con ellos *FOP*.—18 por *E*, en *OFP*.—19 para honrra de *F*, p. honrrar *O*.—22 m. d. *E*, derrancados *I*, derramados *O*, tan derranchadamente *F*, derechamente *P*.—23 es. a cabo de si *P*, ante si *O*, *F cambia*.—24 descendid *P*.—27 aq. *E*, las *OF*.—28 las *OP*, la *F*, *falta en E*.—33 qual s. *F*, a q. s. *E*, quales señas *O*.—35 se non *F*.—36 fazian *F*, fazen *E*.—39 auien (a. de *F*) ayunt. *OF*.—41 o los m. se au. derramado *O*, que los m. au. derrancado (derrocado *I*) *EI*, et los m. venian derranchados *F*, do los m. andauan sueltos a sus guisas *P*.—43 derrancaron *I*.—44 co. *E*, con *F*.

veye que lo fazien. Et donna Ximena et sus fijas estauan tremiendo, commo mugeres que nunca tal cosa vieran; et el Çid quando esto vio, fizolas asentar porque lo non viessen. Et el, et el obispo don Ieronimo, que estauan con ellas, estauan muy asaborgados, teniendo oio de commo lidiauan mucho esforçadamiente. Aluar Saluadores et los que con el estauan, dize la estoria que fueron en alcance fasta dentro en las tiendas, et si estonce se tornaran mucho ploguyera al Çid; mas Aluar Saluadores, tan grant sabor auiendo | F. 223 de matar en los moros et cuydando quel veyen las duennas, aguijo mucho adelante et metiosse en poder de los moros et non ouo y acorro, et fue preso. Et la otra conpanna de los cristianos fueronse tornando pora la villa mucho acabdelladamiente fasta que fueron fuera del poder de los moros; et metieronse en la villa, et non fizieron tan poco que non mataron bien cc moros. Et el Çid descendio de la torre, et recebiolos mucho onrradamiente, et looles mucho lo que auien fecho a guysa de muy buenos caualleros. Et de la otra parte auye muy grant pesar por Aluar Saluadorez que fincaua alla preso; mas fiaua en Dios que quando otro dia viniesse, que el lo sacarie de poder de los moros. Et luego fizo fazer la sennal a que se auien de aiuntar todos los caualleros et los omnes darmas que en la çibdat eran; et desque el Çid los vio estar todos ante si, començo a dezir: «amigos et vassallos leales, este grant poder de los moros es venido por nos contrallar Valencia que poco a que la auemos ganada; por que querria que acordassemos commo fuessemos a ellos en guysa et en manera que non rescebiessemos dellos grant danno, ca ellos son grant gente et non los podriemos arrancar sinon con muy grant maestria de guerra». Et quando esto oyo Aluar Fannez Minaya, dixo: «Çid, loado sea a Dios et a la uuestra buena uentura, otros fechos mas granados que este auedes uos acabados, et fio por Dios et por la su merçed que acabaredes este. Et uos mandatme dar CCC caualleros, et yo saldre de Valencia quando cantare el primer gallo, et meternos hemos en celada en el val que dizen de Albuhera; et desque uos ouieredes mezcladas las feridas et nos vieremos tienpo, saldremos de la çelada et ferremos en los moros; et en esta manera fio por Dios que los arrancaremos». Et el Çid touolo por bien, et ordeno et mando que diessen ceuada tenprano et que fuessen dormir, et quando fues el primer gallo et oyessen la sennal a que se auien de aiuntar, que fuessen todos en la eglesia luego, et que oyrien missa et magnifestarien et comungarien porque el que muriesse en la fazienda fuesse mas desenbargada su alma contra Dios. Desi derramaron todos, et fueronse cada vnos a sus posadas, et fizieron assy commo el mando. Et quando oyeron la sennal, fueron todos aiuntados en la eglesia, et el obispo don Jeronimo, auiendo tan grant sabor de lidiar con los moros, pidiol al Çid las primeras feridas; et el otorgogelas. Et desque todos fueron armados et ouieron caualgado, juntaronse a la puerta de la Culuebra, que era faza aquella parte a do el mayor poder de los moros estaua, et atendieron al Çid que se era ydo a armar. Et armose de todas armas, assy commo lo auie acostunbrado, et subio en su cauallo Bauieca et fuesse pora su conpanna quel estaua atendiendo. Et los primeros que sallieron de la villa, fueron Aluar Fannez Minaya | F. 223 v. et los CCC caualleros, et fueronse entre las huertas a vnos ualles que y auie encubiertamiente, et metieronse en la çelada segunt que lo auien fablado. Et el Çid et la otra conpanna toda, fueron salliendo muy de vagar, porque non era avn bien de dia. Et el Çid sallio de todas las estrechuras et de todos los malos passos, et dexo la su celada escontra la mano siniestra, et el fue yendo contra la diestra, et metio los moros entre ssi et la çibdat; et ordeno sus azes muy apuestamiente, et mando a Pero Vermudez que leuasse la su senna. Et quando los moros esto vieron, fueron muy marauillados, et armaronse muy apriessa; et sus azes paradas, sallieron de las tiendas. Et quando esto vio el Çid, mando yr la senna, et fue a ellos. Et el obispo don Geronimo fuelos ferir con su conpanna, en tal guysa et en tal manera que a muy poca de pieça fueron todos mezclados. Et alli veriedes a cada parte sallir los cauallos vazios, et dellos las siellas tornadas,

1 *E* dona.—4 Et el *falta en FO*, Et el Cid *P*.—5 estaua con el est. m. *F*.—6 saborgados *F*.—8 c. el eran di. *F*, eran c. el di. *O*.—10 si con tanto se tor. *FP*.—15 y *falta en FO*.—17 la vi. *IFPO*, castillera *E*.—muy *FOP*, *falta en EI*.—20 t. po. q. n. *F*, t. p. bien q. n. *EI*, p. ca *O*.—29 de ayu. *F*, ay. *O*, de jun. *P*, de armar *E*.—31 to. es. *F*.—39 podremos *FP*, podemos *O*.—43 grandes *FOP*.—au. vos *FOP*, auemos nos *E*.—46 sallire *F*.—48 del Alb *O*, de Albuera *F*.—*El texto sigue á OF*, en la cel. q. di. de Buhera en el val et desq. *EI*.

5 et fu. *O*, a los cauallos et que çenasen trenpano et que fu. *F*.—7 de *falta en FO*.—8 o. la mi. *FO*.—9 manifestarian *F*, manifestarianse *O*.—11 su *E*, la su *FO*.—12 -maronse tod. et fue ca. vno *F*, tornaronse t. et fueron c. vno *O*.—16 tan *falta en FO*.—17 pidio al *FO*.—20 f. aq. p. a do *E*, aq. puerta do *F*, de aq. p. *O*.—23 au. *OF*, auien *E*.—24 su *E*, el *O*, el su *F*.—28 a *FO*, et *E*.—29 y au. enc. (et enc. *F*) *OF*, auien fecho enc. *E*.—32 non e. de *O*, avn non e. bien de *F*.—34 t. l. m. p. *FOP*, todas las malas posadas (passadas *I*) *EI*.—35 esc. ma. *F*.—44 Ger. con su co. fu. fe. en (de *O*) tal *FO*.—48 dell. *F*, los demas *E*, de *O*.

onde los duennos fincauan maltrechos en el campo. Mucho fue ferida esta fazienda en poca de ora, et commo los moros eran muchos, tenienlos mucho apretados et en ora de los vencer. Quando esto vio el Çid, començo a esforçarlos, et dandoles bozes et diziendo: «Dios aiuda, et Sanctiago». Et el esto diziendo, sallio Aluar Fannez de la çelada, et fuelos ferir de la parte de la mar; et los moros cuydando que eran grant gente que les vinie en acorro, començaron a fuyr, et el Çid et su conpanna firiendo en ellos et yendo en el alcançe contra vn castiello. Et si nos quisiessemos dezir cada vno commo lidio, esto non a guysa por que pudiesse seer; mas diz la estoria que el Çid lo fizo tan bien aquel dia et tantos mato de los moros, que la sangre le corrie por el cobdo ayuso, et tan grant sabor auie de commo se fallaua bien caualgado del su cauallo Bauieca, que nunca querie ferir a ningun moro mas de vna uez. Et yendo en alcançe, alcanço al rey Iunes, et feriol tres uezes; mas el moro estaua muy armado et el cauallo del Çid sallio mas adelante; et quando el torno, el cauallero yua luenne, et nol pudo alcançar, et metiosse en vn castiello que auie nonbre Xurquera; et fasta alli duro el alcance, assi que de los Lª mill moros que y vinieron non escaparon mas de diez mill e quinientos. Et desi el Çid et toda su conpanna de los cristianos, tornaronse pora el campo a do fuera la fazienda, et començaron a coger las tiendas et todas las otras cosas que los moros y dexaran; et tan grant fue el auer que y fallaron, en oro et en plata et en armas et en cauallos, que esto fue grant marauilla. Et entre todas las otras cosas que y fallaron, fue fallada vna tienda
F. 224 del rey de Marruecos, la | mayor et la mas noble que nunca omne vio, et fue fallado en ella Aluar Saluadorez que fuera preso en la esposoneada, assy commo lo auemos dicho; et mucho plogo al Çid quandol vio sano et biuo, et fizol sacar de las prisiones. Et desque todo esto fue acabado, metieronse en la noble çibdat de Valencia. Mucho plogo a donna Ximena et a sus fijas quando vieron al Çid entrar en el su cauallo, pero que fueron mucho marauilladas en commo vinie todo sangriento; et quando descendio, fueron et besaronle las manos. Et esta fue de las meiores faziendas que el Çid uençio despues que gano la noble çibdat de Valencia.

926. Capitulo del noble presente que el Çid enbio al rey don Alfonso su sennor.

A cabo de quinze dias que el Çid ouo vençido esta fazienda, enbio a Aluar Fannez Minaya et a Pero Vermudez con mandado al rey don Alfonso su sennor, et enbiol con ellos en presente CC cauallos enseellados et enfrenados, et en cada siella su espada colgada del arçon, et la noble tienda que fue de Iunes rey de Marruecos. Et estol enbiaua porque el rey le enbiara su muger et sus fijas luego que las enbio demandar. Et quando Aluar Fannez et Pero Vermudez fueron en Castiella, fallaron al rey don Alfonso en la villa de Valladolit, et enbiaronle su mandado en commol aduzien aquel presente, et que les enbiasse dezir commo tenie por bien que fiziessen: si querie que entrassen en la villa o ssi saldrie el a ellos, porque eran grant conpanna et el presente muy grande et que lo verie meior fuera que dentro en la villa. Et el rey touolo por bien, et caualgo luego con grant companna, et fueron y con el los infantes de Carrion, Diego Gonçalez et Fernant Gonçalez, fijos del conde don Gonçalo. Et quando el rey sallio de Valladolit, fallo la conpanna del Çid quanto a media legua de la villa. Et Aluar Fannez et Pero Vermudez quando vieron al rey, descendieron de las bestias et començaron de yr contra el. Et el quando los vio venir de pie, paro el cauallo et dixoles que non los atendrie y sinon caualgassen. Et ellos quando esto oyeron, caualgaron et llegaron al rey, et tomol el vno la mano diestra et el otro de la siniestra et besarongelas. Et Aluar Fannez començo a dezir: «sennor rey don Alfonso, el Çid se uos enbia encomendar en uuestra graçia commo de sennor natural, et enbiauos mucho gradesçer quanto onrradamiente le enbiastes su muger et a sus fijas, de que se touo por bien pa-

1 onde *FO*, ondas *E*, a ondas *I* —8 de partes *FO*.—10 *E dice* erant.—venian *FO*.—14 ca. *E*, de ca. *FO*.—n. es en gui. por q. pu. *O*, n. podria *F*.—16 lo *O*, le *E*, *falta en F*.—17 el braço ay. *F*, los cobdos ay. *O*.—19 c. del *E*, encaualgado en *O*, de caualgada del *F*.—20 *E dice* ninguno *en fin de linea*, *I* ningund —21 en el alc. *FO*.—22 Junes *O*, Junez *I*, Juñes *F*, Juñez *P*, Innes *E*.—24 mas *E*, mucho *FOP*.—el t. el c. *E*, el t. el rey *F*, t. el cauallo yua el moro *O*.—25 y. ya alueñe *F*.—26 Xur. *EI*, Turquera *F*, Curquera *O*, Çaguera ó Suguera *Crón. de Veinte Reyes*, Torrevera *P*, Turtuera *Bibl. Nac. ms. T-186*, Tortuera *Bibl. Nac. ms. T-282 y F-42*, Torroyra *ms. X-61*.—28 q. ay estauan e veni. *P*, *falta en FO*.—30 de los cr. *falta en FO*.—37 fa. *E*, y fa. *F*, *falta en O*.—40 la primera espolonada (e. de antes *O*) asy *FO*.—41 et *FO*, *falta en E*.

1 mar. *F*, marauillados *EOP*.—3 fu. et b. *F*, fueronle et b. *E*, fueron besarle *O*.—5 la çiudat de Va. *F*, a Va. esa nobre ç. *O*.—17 arçon *EP*, arzon *FOI*. Junes *O*, Junez *I*, Innes *E*, Juñes *F*, Juñez *P*.—23 en *FO*, et *EI*.—25 tenie *OFI*, tenien *E*.—26 el *FO*, *falta en E*.—27 por. *FO*, que por. *E*.—31 Diago Gomes et Ferrand Gomes *F*.—39 y *falta en FO*.—41 rey et el vno de ma. *F*, r. el vno ala ma. *O*.—42 de (a *O*) la s. vesaronle (et bes. *O*) las manos Et Al. *FO*.—46 *E dice* senor.—47 su *EO*, a su *F*.—48 a. *EF*, *falta en O*.—b. *E*, muy b. *O*, muy *F*.

gado et muy onrrado de uos, sennor. Et despues que yo de uos me parti, vençio el Çid vna grant fazienda que ouo con moros, ca el rey Iunes de Marruecos le vino çercar a Valencia, et el Çid sallio a el et uençiol en canpo; et del su quinto enbiauos, sennor, CC cauallos enseellados et enfrenados, quales agora po- F. 224 v. dedes ver». Et el rey paro|sse, et Aluar Fannez mando que passassen los cauallos antel. Et vinien todos vno en pos otro, et el de delante leuaual vn omne de pie por la rienda; et los otros, la rienda del vno en el arzon del otro, et vna espada colgada a la parte siniestra. Et desque todos fueron passados, el rey alço la mano, et començosse a sanctiguar, et fue mucho pagado en commo vinien tan apuestamientre, et rixose, et començo a dezir que nunca a rey dEspanna tan fermoso presente fuera enbiado de vn su vassallo. Et quando esto oyo Aluar Fannez, dixo, «sennor, aun uos enbia mas vna tienda, que nunca fue omne que tan noble viesse, que el gano quando uençio al rey Iunes de Marruecos». Et quando el rey esto oyo, fizola armar, et el rey descendio et toda su conpanna, et entro dentro quando fue armada; et todos dixieron que la nunca mas noble vieran. Et el rey fue tan pagado della, que dixo que muchas auie ganadas de moros, mas que nunca otra tal viera. Desi caualgaron todos, et fueronse viniendo pora la uilla de Valladolit; et en viniendo, dixo Aluar Fannez al rey: «sennor, el Çid uos enbia este presente por quanto bien et quanta merçed uos le auedes fecho, et ruegauos quel recibades de muy buenamiente, ca el de muy buen grado uos lo enbia». Et quando esto oyo el rey, dixo: «Minaya, reçibo yo el presente del Çid tan de coraçon, que non he agora vassallo de que tan de buen coraçon lo rescebiesse commo del». Et quando esto oyo Aluar Fannez et Pero Bermudez, besaronle las manos por el Çid. Et esto fablando, llegaron a la villa, et mucho fue grant la onrra que el rey mando fazer a la conpanna del Çid en posadas et en comer et en beuer et en todo lo que les fue mester.

927. Capitulo de las vistas que el Çid ouo con el rey Alfonso, et commo desposo sus fijas con los infantes de Carrion.

Cventa la estoria que quando los infantes de Carrion, Diego Gonçalez et Fernant Gonçalez, vieron el muy noble presente que el Çid Ruy Diaz enbiara al rey, et oyeron otrossi commo venciera aquella grant fazienda que ouiera con el rey Iunes de Marruecos, asmaron que podrie seer muy rico ademas, quando en el su quinto ouiera CC cauallos; et sin esto, commo era sennor de Valencia, et sin otro muy grant algo que ganara de los moros ante que la ganasse. Et desque esto ouieron asmado, fablaron entressi que, si el Çid les quisiesse dar sus fijas, que serie buen casamiento pora ellos de que serien ricos et onrrados. Et con esto fueronse pora el rey, et fablaron con el en poridat, et dixieronle todo lo que auien fablado, et pidieronle por merçed que los ayudasse, que su onrra era del, ca ellos eran sus naturales, et quando mas ricos fuessen, meior lo podrien seruir. Quando esto oyo el rey, començo a cuydar vna pieça; desi tornosse contra ellos et dixoles: «infantes, | esto que me rogades F. 225 mas es en mio Çid que non en mi, en casar sus fijas; por uentura non querra agora, et enpero enbiemos gelo dezir, et non fincara por mi de uos ayudar». Quando esto oyeron los infantes de Carrion, besaronle las manos al rey; et enbio luego por Aluar Fannez Minaya et por Pero Bermudez, et apartose con ellos et dixoles: «Minaya et uos Pero Vermudez, mucho me plaze de la bienandança del Çid, et so pagado commo me a sabor de seruir, et mucho mas me plazdra de quanto bien ouiere daqui adelante. Mandouos que quando fueredes en Valencia, que digades al Çid Ruy Diaz que he muy grant sabor del veer, et que me venga a vistas, que querria con el fablar en su bien et en su onrra. Los infantes de Carrion me dixieron que casarien con sus fijas, si al Çid ploguiesse, et a mi semeiame que serien bien casadas con ellos». Quando esto oyeron Aluar Fannez et Pero Vermudez, dixieron: «sennor, çiertos somos nos que el Çid non faga mas de quanto uos le conseiardes et le mandardes; et quando en vno uos vieredes amos, uos acordaredes en lo meior».

1 et por muy *FO.—EF ponen punto después de* sennor. —Et *FO, falta en E.*—2 q. me de vos pa. *FO.*—4 Ju. *FO*, Innes *E.—E dice* Marrucos.—veno *F.*—a *EO, falta en F.*—6 se. estos cc *F.*—7 ens. et enf. *falta en FO.*—8 veer *F.*—Et el r. p. *EO, falta en F.*—11 de p. *EO, falta en F.*—13 col. en cada silla a *FO.*—15 a *EO*, de *F.*—17 reyose *O*, riose *F.* —q. *FO*, quel *E.*—18 a *FO*, el *E.*—19 fuera *EO*, fue *F.*—22 no. la vi. *F.*—23 Ju. *O*, Innes *EF.*—24 fezola *F.*—25 den. *E*, en ella *FO.*—26 que nu. la *FO.*—29 q. *falta en FO.*—ot. tal *EO*, tan noble *F.*—32 *E dice* Fanez.—señor *falta en F*; señ. este pr. vos enb. el Ç. por qua. *O.*—34 *E dice* nos.—le vos *F*, le *O.*—re. muy de bu. *F*, re. de bu. *O.*—35 el muy de gr. *FO.*—36 Et *falta en FO.*—38 he *EF*, ha *O.*—39 de quien tan de cor. *FO.*—40 Et *falta en F.*—oyeron *FO* (Et quandol oyeron Aluar *O*).—42 Et en esto *FO.*

5 que *FO, falta en E.*—6 D. Gomes et F. Gomes *F.*—7 muy *falta en FO.*—10 Iu. *F*, Innes *E.*—12 ou. *FO*, enbiara *E.*—13 et *EF, falta en O.*—sin el o. *FO.*—26 me vos ro. *F*, vos me ro. *O.*—27 en el mio *O*, en el *F.*—29 et enp. *E*, enp. *FO.*—32 enb. *FO*, enbiaron *E.*—33 ap. con e. *FO*, apartaronse *E.*—35 buena andança *FO.*—42 Los *E*, Et los *F*, Ca los *O.*—48 fara al synon lo que le vos cons. *FO.*—49 ma. *OF*, mandades *E.*—50 uos *E*, a dos *F.*—en *FP*, *falta en E.*

Et con tanto, besaronle las manos et espedieronse del; et el dixoles quel saludassen mucho al Çid. Et luego otro dia ssallieron de Valladolit, et fueronse pora Valencia. Et quando el Çid sopo que vinien çerca, saliolos a resçebir, et quando los vio, començosse a reyr, et plogol mucho con ellos et abraçolos, et dixoles: «que nueuas me traedes del rey don Alfonso, mi sennor?». Et ellos respondieronle: «el rey rescebio uuestro presente muy de grado et amauos mucho; et quando nos quitamos del, mandonos que uos dixiessemos quel fuessedes a vistas, ca muy grant sabor uos a de veer; et otrossi nos dixo que los infantes de Carrion casarien con uuestras fijas, si a uos ploguiesse; et de quanto nos entendiemos en el rey, semeianos quel plaze». Quando esto oyo el Çid Ruy Diaz, començo a cuydar vna grant pieça, et desi dixo: «¿que uos semeia a uos deste casamiento?» Et ellos dixieron: «lo que a uos ploguyere». Entonçes dixo el Çid: «lo que a nos semeia quiero uos lo dezir: los infantes de Carrion son de muy alta sangre et orgullosos et an parte en la corte, et bien uos digo que de mi grado yo non querria este casamiento; mas pues que el rey nos lo conseia, que vale mas que nos, ¿que podemos y fazer a ello? afelo en las manos de Dios que faga y la su merçed». Et esto diziendo, llegaron a Valençia, et fueron muy bien rescebidos. Et luego otro dia, fablo con donna Ximena en razon del casamiento de sus fijas, et quando lo ella oyo, mostro quel non plazie; mas pues que el rey fablaua en esto, dixo que era bien. Et luego mando fazer sus cartas, et enbiolas al rey don Alfonso su sennor, en que le enbio dezir que yrie a las vistas muy de grado, et que nunca tan buen dia verie. Et quando el rey don Alfonso leyo las cartas, ouo muy grant plazer, et luego mando fazer otras en quel enbiaua
F. 225 v. dezir que a cabo de tres sedmanas despues que el ouiesse las sus cartas, fuessen todos juntados en las vistas. Et si nos quisiessemos contar los grandes adobos que leuaron amas las partes a estas vistas, esto serie luenga razon de contar. Et el rey don Alfonso caualgo, et con el los condes et ricos omnes et otra muy grant gente et amos los infantes de Carrion que yuan mucho alegres. Et todos en esta guysa enderesçaron pora yr a las vistas. Et de la otra parte el Çid Ruy Diaz en Valencia guysosse a el et a su conpanna; et la estoria cuentalos assy los que fueron con el aquellas vistas: el obispo don Geronimo et Aluar Fannez et Pero Bermudez et Martin Munnoz et Martin Antolinez de Burgos et Aluar Aluarez et Aluar Saluadorez; estos todos con otras muy grandes conpannas que consigo leuauan, et todos muy apuestamiente guisados, sallieron de Valencia et enderesçaron pora yr a las vistas. Et cuenta la estoria que vn dia antes que el Çid llegasse, llego el rey don Alfonso o avien a ser las vistas; et otro dia, quando sopo el rey que venie Ruy Diaz el Campeador, caualgo, et toda la gente con el, et saliol a reçebir quanto vn tercio de legua. Et quando el Çid ouo a oio al rey, mando que toda su gente estudiessen quedos, et el descendio, et quinze con el de los de su conpanna, et fueron viniendo contra el rey. Et el rey quandol vio, descendio del cauallo, et bien çient caualleros con el daquellos que amauan al Çid, et fuesse yendo contra el que en buen ora nasçio. Et el Çid quandol vio, començo de venir corriendo, et quando llego al rey finco los inoios por besarle los pies. Et quando esto vio el rey, allagosse, et tomol por las manos, et dixol: «ya Çid Ruy Diaz, las manos cunplen, que non los pies». Et entonçes el Çid besol amas las manos; et el rey abraçol, et cuenta la estoria quel dio paz. Et quando esto vieron todas las mesnadas, ouieron ende todos muy grant plazer; mas diz que peso a Aluar Diaz et a Garçia Ordonnez quel non amauan al Çid. Et desque ouieron caualgado, dixo el Çid al rey: «sennor, si a uos ploguyesse, fuessedes oy mio huesped». Et el rey dixo: «non es guysado, ca uos legastes agora et nos llegamos ayer; mas uos et uuestras compannas conbredes oy comigo, et cras faremos lo que quisierdes». Et es ora el Çid besol las manos otra vez al rey. Et en esto llegaron los infantes de Carrion et dixieron: «omillamos nos, Çid Ruy Diaz, et quanto nos pudieremos seremos en uuestra pro». Respondio el Çid: «Dios uos lo gradesça». Desi fueron llegando la conpanna del Çid, et assy commo llegauan, besando las manos del rey; et tornaronse to-

2 el *falta en FO*.—13 sa. ha (auie *O*) de vos veer *FO*.—16 entendemos *FO*.—21 el Ç. di. *FO*.—22 nos *E*, mi *FOP*.—23 son de *FOP*, son *E*.—26 q. *falta en FO*.—28 a ello *falta en FO*.—ahelo *FO*.—32 ella lo *FO*.—33 que non le pl. *FO*.—34 en ello di. *FO*.—38 viera *FO*.—40 enbiara *F*.—43 en *E*, a *FO*.—nos *EO*, vos *F*.—44 cont. *FOI*, comer *E*.—47 los *falta en FO*.

2 cuentalo a. de los *O*, cuenta los vasallos *F*.—3 Al. Hañez Minaya et Pe. *PO*.—4 Ma. Mu. *falta en F, O pone* Ma. Martinez *después de* Burgos.—5 Al. Al. *falta en FO*.—14 t. su g. c. el *O*, c. el t. la g. *F*.—18 los de *falta en FO*.—19 vi. *E*, yendo *FO*.—21 am. al *FO*, amaua el *E*.—22 fu. co. el ye. q. *E*, fu. co. el ye. et dizyendo q. *I*, fue ye. co. el diziendo q. *O*, fue diziendo co. el q. *F*.—23 de yr corr. *O*, de correr *F*.—26 all. *E*, allegosse *I*, abaxose *F*, arredrose *O*.—27 ya Ç. las *O*, ya las *F*.—cunple ca non *FO*.—29 las m. am. *F*.—cu. *E*, dize *F*.—31 todos *falta en FO*.—35 Ç. rey se. *O*, Ç. se. *F*.—40 las m. *va después de* o. vez *en FO*.—46 las conpañas *FO*.—co. yuan llegando *FO*.—47 besauan *FO*.—tornauanse *FO*.

dos. Et luego que ouieron descendido, assentaronse a las mesas a comer. Et el rey quisiera assentar al Çid a su mesa, et que comiesse con el a la su escudiella; mas el Çid non lo quiso fazer. Et pues que el rey esto *F. 226* vio, mandol que comiesse con | el conde don Gonçalo, padre de los infantes de Carrion. Et mientre comien, non se fartaua el rey de tener oio al Çid, et marauillosse en commo le gresçiera la barba tan ayna. Et otro dia el Çid mando adobar de comer pora quantos en las vistas eran, et diogelo atan abondado que todos se marauillauan, et non ouo omne que de pro fuesse que en su escudiella de plata non comiesse. Et quando esto vieron los infantes de Carrion, ouyeron mas a coraçon de afincar el su casamiento. Et luego otro dia de grant mannana, el obispo don Ieronimo canto missa al rey en la capiella del Çid, et fueron y ayuntados todos los ricos omnes et onrrados que a las vistas vinieran. Et desque la missa fue dicha, el rey llamo al Çid ante quantos altos omnes a las vistas vinieran, et dixol assy: «Çid Ruy Diaz, llameuos yo a estas vistas por dos cosas: la primera por uos veer, ca uos amo mucho por los muchos seruicios et grandes que me auedes fecho, como quier que en el comienço uos oue ayrado de la mi tierra; mas despues que uos yo perdone, ganastes uos Valencia et otra mucha tierra en que seruiestes a Dios et a mi et ensanchastes en christianismo, por que yo so tenudo de uos fazer mucho bien et mucha merçed. La IIª razon es que uos pido a uuestras fijas amas a dos, a donna Eluira et a donna Sol, que las dedes por mugeres a los infantes de Carrion, ca me semeia este casamiento natural et de que uos puede venir bien et onrra». Quando esto oyo el Çid, finco yaquanto enbargado porque el rey gelas demandaua de tal guisa; pero respondio et dixo: «Sennor, mis fijas son pequennas de dias, et si a uos ploguiesse non son en tienpo pora casar, non porque los infantes de Carrion non son pora casar con ellas et con meiores que ellas. Yo las engendre, sennor, et uos las criastes, et yo et ellas somos a la uuestra merçed, et uos datlas a quien quisierdes, que yo pagado so ende». Quando esto oyo el rey, fue muy pagado, mando et a los infantes de Carrion que besassen las manos al Çid Campeador; et luego antel rey camiaron las espadas, et fizieron omenaie como deuen fazer yernos a suegro. Estonçe tornosse el rey contra el Çid et dixol: «Graçias, Çid Ruy Diaz, porque me dades uuestras fijas pora los infantes de Carrion, et yo las caso, mas uos non, et ruego a Dios que uos plega et que ayades ende sabor. Meto en uuestras manos los infantes de Carrion, et mandoles dar CCC marcos de plata pora ayuda de las bodas; et ellos et uuestras fijas todos seran uuestros fijos». Quando esto oyo el Çid, rescebiolos et beso al rey las manos, et dixo: «sennor, loado sea a la uuestra merçed, et pues que a las mis fijas casastes, datme por manero quien las de a los infantes». Et el rey llamo estonces a Aluar Fannez Minaya, et dixol: «uos sodes primo cormano de las donzellas, et mandouos que quando fuerdes a Valençia et vos las | el Çid *F. 226 v.* metiere en mano, que uos que las dedes por mi a los infantes de Carrion por mugeres». Et desque todo esto fue assy ordenado, el Çid pidio merçed al rey que quantos quisiessen yr a las bodas de sus fijas que los dexasse yr, et otorgogelo. Et luego otro dia, espedieronse vnos dotros, et el rey se torno pora Castiella, et el Çid enderesço pora Valençia, et muy mayores fueron las compannas que fueron con el Çid que non las que tornaron con el rey. Et el Çid mando a Pero Bermudez et a Munno Gustioz que aconpannassen et aguardassen los infantes de Carrion, et punnassen et metiessen mientes de que costunbres eran. Et yendo por sus iornadas, llegaron a Valencia; et el Çid mando posar a los infantes en el arraual del Alcudia, do el solie posar ante que ganasse a Valencia, et con ellos todas las otras conpannas que vinien a las bodas, que eran grandes ademas, et el metiosse en la çibdat do fue resçebido con muy grandes alegrias.

928. Capitulo de las muy nobles bodas et estrannas que el Çid fizo a sus fijas con los infantes de Carrion en la noble çibdat de Valencia.

Et luego otro dia que el Çid llego a Valencia, caualgo et sallio al arraual, et tomo los infantes sus yernos consigo et metiolos a la

4 mas nunca el Ç. lo *FO*.—6 mando q. co. *F*, mandol comer *O*.—7 Go. *FO*, Garçia *E*.—8 mientra que co. *FO*.—9 marabillase *F*, marauillandose *O*.—13 marabillaron *FO*.—21-23 Et des... vinie. *falta en FO, no en P*.—28 com. *FOP*, mi coraçon *E*.—39 Çid *FOI*, *en E sobre* Rey *raspado*.—40 dem. *EP*, demandara *O*, demando *F*.—46 se. *falta en FO*.—48 quien vos quis. *F*.

1 rey *FOP*, Çid *EI*.—6 las *FOP*, los *E*.—7 uos *F*, nos *E*, le *OP*.—14 q. las m. *F*, q. m. *O*.—15 d. p. manero (mano *P*) a quien *FP*, d. a quien *O*.—18 et *falta en FOP*.—m... vos *FO*, m... uo *E*.—19 a *EP*, en *FO*.—20 por mug. a los i. de Ca. Et *FO*.—22 ord. ansy *F*, or. *O*.—23 pi. por mer. *FOP*.—25 et el ot. *FO*.—29 con *FP*, pora *E*.—32 guar. a los *FO*.—36 inf. *EP*, inf. de Carrion *FO*.—49 t. a los *P*, t. anbos *F*, t. a anbos *O*.

çibdat de Valençia, et leuolos consigo al alcaçar que viessen a amas sus esposas donna Eluira et donna Sol. Et quando donna Ximena sopo que estauan a la puerta del alcaçar, tenie ella ya aguysadas sus fijas muy noblemientre uestidas, et todos los palacios encortinados, ca bien desde la media noche non fizieran al. Et el Çid le auie dicho todo lo que auien fecho en las vistas et todo lo que auien dicho, et commo le aduzia yernos pora sus fijas. Et en esto començo el Çid a entrar por el alcaçar, et amos sus yernos los infantes de Carrion, el vno de la vna parte et el otro de la otra; et todas las nobles conpannas en pos ellos. Et entraron todos en el mayor palacio del alcaçar, do estaua donna Ximena con amas a dos sus fijas donna Eluira et donna Sol; et quando assomaron el Çid et los infantes de Carrion, leuantaronse en pie, et cogieronlos. Et el Çid assentosse en su escanno, et el vno de los infantes del vn cabo et el otro del otro, et los otros onrrados omnes et los otros caualleros assentaronse por los otros escannos, segunt que pertenescie a cada vno, et souieron assi vna pieça callando. Et desi el Çid leuantosse en pie, et llamo a Aluar Fannez Minaya, et dixol: «Aluar Fannez, bien sabedes uos lo que uos mando mio sennor el rey don Alfonso. Agora tomad uuestras cormanas, et uos las dat a los infantes de Carrion; et el rey, alla do esta, las casa, que yo non». Et quando esto oyo Aluar Fannez Minaya, fue a sus cormanas et tomo a | *F. 227* donna Eluira por la vna mano et a donna Sol por la otra, et diolas et entregolas a los infantes de Carrion: «Diego Gonçales et Fernant Gonçales, douos estas donzellas, fijas del Mio Çid el Campeador, por mandado de mio sennor el rey don Alfonso, assy commo uos sabedes que melo mando, et uos que las recibades por uuestras pareias segunt manda la ley de Jhesu Christo». Et ellos resçebieronlas, et fueron luego besar las manos al Çid et a donna Ximena su muger. Et el obispo don Ieronimo, que y estaua, desposolas luego, camiados los aniellos. Desque esto fue fecho, el Çid leuantosse de su escanno en que estaua asentado et fue seer en el estrado do las duennas estauan, et asento a donna Ximena a par de ssi, et cabo de si asento a su fija donna Eluira la mayor, et cabo della su esposo Diego Gonçales el infante; et dela otra parte, cabo donna Ximena asento a donna Sol la segunda fija, et cabella su esposo el infante Fernant Gonçales; et souieron assy vna grant pieça. Desi el Çid leuantosse et tomo a sus yernos por las manos, et dixo que aquel dia fuessen folgar. Et luego otro dia fueron fechas las bodas, et mando al obispo don Ieronimo que lo guisasse en guysa que fuesse fecho a muy grant onrra, que los que alli vinieron de Castiella a las bodas que siempre ouiessen que dezir. Et luego otro dia fueron fechas las bodas et el obispo don Ieronimo dioles sus bendiciones a todos quatro en el altar. ¿Et quien uos podrie contar las muy grandes cosas et muy nobles que el Çid mando fazer en aquellas bodas de sus fijas, assy commo en dar muchos maniares et en matar muchos toros et en alançar tablados et en bofordar, et los muchos ioglares et todas las otras alegrias que a bodas pertenescen? Et segunt diz la estoria, ocho dias duraron estas bodas, que cada dia fueron fechas estas noblezas que dichas son; et a cabo delos ocho dias todos los que vinieron a estas bodas por onrrar el Çid, espedieronse del et de los infantes de Carrion por se tornar a Castiella. ¿Et quien uos podrie dezir las muy grandes et muy nobles donas que el Çid dio a todos, a grandes et a pequennos, cada vno en la su guisa, assy conmo vasos de oro et de plata et pannos muy nobles et cauallos et mulas et dineros, en guysa que todos fueron del muy pagados? Et quando fueron a Castiella, et fue sonado por la tierra quant bien andantes venien, muchos fueron repisos por que non fueran alla.

929. Capitulo de commo se solto el leon de Valencia, et del mal acuerdo que los infantes de Carrion fablaron con su tio Suer Gonçalez.

Diz la estoria, que dos annos moraron los infantes de Carrion en Valencia despues que fueron casados et mucho en paz et mucho viciosos a muy grant sabor de ssi; et a cabo de los dos annos, acaescio vna muy grant desauentura por la qual se ouo el Çid a perder con ellos, | no auiendo culpa, ca la culpa dellos *F. 227 v.* echaronla al Çid segunt que agora uos con-

5 e. ya a. s f. *E*, ya muy bien guis. s. f. et *F*, s. f. *O*.—9 et to. l. q. a. d. *falta en FO*.—15 to. en el m. pal. del *FOP*, en el m. *E*.—22 los otr. cau. et onrr. om. asent. *F*.—om. et los cau. *O*.—24 et estouieron ansy *FO*.—31 casa *FOP*, caso *E*.—yo non *EP*, non yo *FO*.—35 Ca. Di. *EF*, Ca. et dixo Di. *O*.—39 melo el ma. *FO*, el melo ma. *P*.—43 su madre Et *FO*.—44 desposolos *F*.—45 canbiando *F*, et camioles *O*.—48 Xi. su muger a *FO*.

3 cabo ella *FO*.—4 et estouieron ansy *FO*.—6 dia que fu. *FO*.—9 lo *FO*, los *E*.—10 vinieron *EP*, vinieran *O*, veniesen *F*.—11 a las b. *falta en FOP*.—14 en el *E*, ante el *FO*.—18 dar *FO*, darles *E*.—19 to. et en al. *FP*, to. et al. *O*, to. en el alcaçar et *EI*.—20 bo. *FOP*, bofordares *EI*.—25 a las vodas *FOP*.—26 el *E*, al *FO*.—32 pa. muy no. et ca. *FO*, pa. et muy no. ca. *E*.—37 fueran *EP*, -ron *FO*.—41 S. Gomez *F*.—49 au. el cul. *O*, abia el y cu. *F*.

taremos. El Çid auie vn leon que era fecho muy grant et muy fuerte, et guardauanle tres omnes, et aquel leon estaua en vna casa en que auie vn grant corral. Et acaesçio vn dia, que el Çid estando en el alcaçar, llego vn omne quel dixo que al puerto de Valencia que aportaua muy grant poderio de naues en que vinien muy grant gente de moros que traye el rey Bucar de Marruecos. Et quando esto oyo el Çid, ouo muy grant plazer, et mando fazer sennal a que se auien todos a llegar. Et desque estos fueron con el en el alcaçar, eran y sus yernos los infantes de Carrion, et el Çid començo a auer su acuerdo con todos ellos en conmo salliessen contra aquel grant gentio de los moros que vinien; et desque el acuerdo fue fablado et puesto en commo fiziessen, estando ya todos assossegados, el Çid acostosse en vn lumazo que estaua en el escanno, et estaua assy nin bien dormido nin bien espierto. Los omnes que guardauan el leon auien dexado vna cuerda colgada por ol dauan de comer, et eran ydos al palaçio por oyr aquellas nueuas que dizien de los moros, et dexaron la puerta del corral abierta. Et el leon trauosse por aquella cuerda, et subio suso; et commo fallo la puerta del corral abierta, enderesço pora el palacio, do el Çid estaua con todas aquellas conpannas, et entro por el palacio. Et quando ellos le vieron, començaron todos a se rebatar a muy grant priessa. Et los infantes de Carrion quandol vieron, mostraron mayor miedo que quantos alli estauan; et Fernant Gonçales non cato por el Çid nin por los que y estauan, et fuesse meter so el escanno; et Diego Gonçales salio por vn postigo que auie en el palaçio, et salto en vn corral que auie bien tres tapias ayuso—et el lugar non era tan linpio commo auie mester—et al salto que fizo non se pudo tener en los pies et cayo, et vntaronsele los ynoios. Et las otras conpannas del palacio, los mantos sobraçados, llegaron derredor del escanno del Çid. Et al roydo acordo el Çid, et vio commo el leon vinie contra el, et alço la mano et dixo: «¿que sera esso?» Et el leon quando oyo la su palabra, estido quedo. Et el Çid leuantosse et tomol por el pescueço, bien commo si fuesse vn alan muy manso, et encerrol en el lugar o antes estaua, et mando a los omnes quel guardassen meior, et tornosse pora el palacio. Et quando esto uieron todas las gentes, fueron marauillados. Passado a cabo de pieça, sallio de so el escanno Fernant Gonçales, et bien demostraua que el miedo non lo auie perdido; et el otro Diego Gonçales sallio daquel mal lugar en que estaua, et desnuyo aquellos pannos et lauose et vistio otros, et enbio llamar a su hermano Fernant Gonçales, et fizieron su fabla amos a dos en grant poridat, et dixieron assy: «Parad mientes que desonrra et que mal nos a fecho el Çid, nuestro suegro, Ruy Diaz | F. 228 que adedre por nos matar et por nos desonrrar fizo soltar el leon. Mas, mi hermano Fernant Gonçales, mal dia yo nasçi et uos, si dello derecho non auemos. Et pues que nos escapamos a uida, nos faremos que la nuestra desonrra que quiebre sobrel et sobre sus fijas, de las quales estamos muy mal casados, et por torna, bodas nos fizo este mal. Mas pora esto fazer bien, a mester que lo tengamos en grant poridat et que non demos a entender que ninguna quexunbre non auemos del, et con esto acabaremos aquello que queremos; ca si nos mostraremos por quexosos del, non nos mandarie yr daqui nin nos dexarie leuar nuestras mugeres, sus fijas, et tollernos ye las espadas que nos dio, Colada et Tizon. Pues pora encobrirnos a menester que antel Çid et ante los suyos que lo metamos a riso et fagamos ende escarnio, et con esto perdera sospecha de nos». Et Fernant Gonçalez touolo por bien, et fizieronlo assi. Desi fueronse pora el palaçio do estaua el Çid; et el Çid quando los vio, dixoles: «¿Que fue esso mis yernos? ¿por que mostrastes tan grant miedo de una bestia muda? non uos paresçie bien, et deuieranuos menbrar las espadas que uos yo di con mis fijas: Colada et Tizon. El dia que a uos, Diego Gonçales, case con mi fiia Eluira Rodriguez, uos di Colada; quando case a uos, Fernant Gonçalez, con Sol Rodriguez mi fiia, uos di Tizon. Por ende deuieraseuos menbrar el lugar donde uos venides, et commo sodes gran-

1 El *FO*, Et el *E*.—q. era m. gr. fe. *F*, et fizose m. gr. *O*. —7 aportauan *FO*.—8 tr. el *FO*, trayen del *E*.—12 est. *EF*, todos *OP*.—18 ya to. *E*, to. y *F*.—19 vn llumanco q. *F*.—el escan *E en fin de línea*, vn escaño *F*.—20 dormiendo *F*.—22 colg. *F*, *falta en E*.—27 endereço *FI*, enderesco *E*. —28 do *F*, et *E*.—29 aq. *F*, las otras *E*.—et en. por el pa. *F*, en el pa. otro *E*.—30 lo *F*.—*E dice* começ.—33 mi. mucho mas q. *F*.—alli *E*, y *F*.—36 sal. *FP*, subio *E*.—vn *EP*, el *F*.—37 vn *F*, el *E*.—38 ta. ay. et *F*, ta. et *EI*, tapiales ay. et *P*.—39 au. *E*, era *FP*.—al *E*, del *F*.—41 vnt. los *EI*, mataronsele todos los *F*.—43 llegaronse *F*.

1 alano *FOPI*.—5 a ca. de *EF*, gran *O*.—8 el otr. *FOP* otro *y sobre el renglón* si *E*.—9 desnudo *O*, desnudose *FP*; *precede* et *en FO*, *en E sobre el renglón* —10 vistiose *FOP*.—12 dos de consuno (so vno *O*) en gr. *FO*.—13 Pa. mi. *FOP*, *falta en E*.—14 Ru. Di. *falta en F*, *en O va después de* Çid.—15 adrede *FI*.—por nos deso. et por nos ma. (aviltar *P*) *FOP*.—17 mal *EFO*, en mal *P*.—18 q. *falta en FO*.—23 lo te. en *O*, lo te. bien en *P*, te. en *F*, gelo digamos a *E*.—25 non *falta en FO*.—28 ma. *E*, dexara *FOP*. —nos dexara l. *O*, nos dara *P*, leuar *F*.—30 Tiçon *F*.—31 encobrir esto ha men. *FO*.—32 et que fa. *FP*.—33 escarño *F*.—37 esto *FO*.—39 deuieranse vos *F*, deuierase vos *P*.—40 las *EF*, de las *P*.—43 Co. et qua. *FO*.—46 uos *falta en FOP*.

des et ricos, et de commo uos case con mis fiias, por la qual cosa uos fiz mis yernos et mis fiios, et uos di las mis espadas Colada et Tizon, et por esto deuierades oluidar vna pieça del miedo». Et destas palabras que el Çid les dizie tomaron ellos grant uerguenna, et afirmaron su mala entençion que antes auien, commo quier que callassen et non quisiessen estonce descobrir sus coraçones. Et buscaron achaque pora salirse del palacio, et fueronse fuera; et en yendosse, començaron a llorar; et fallaron a su tio Suer Gonçales, et dixoles: «¿que es esso, mis sobrinos, o como venides llorando assy?» Et ellos le respondieron: «tio, quexamosnos del Çid; porque el Çid adedre, por mal fazer et por tal de nos desonrrar et de nos maltraer, mando soltar el leon; mas mal dia nos nasciemos, si non auemos derecho del». Et su tio les respondio: «Non lloredes, ca non uos cae bien, mas callatuos et dat a entender que non dades nada por ello. Et este conseio uos do porque en la uuestra desonrra he yo muy grant parte. Mas porque el Çid non entienda esto que nos auemos fablado, atendamos fasta que passe esta fazienda que el quiere fazer con los moros, et despues demandarle hedes sus fiias, uuestras mugeres, pora leuarlas a uuestra tierra, et el non aura razon que diga de uos las non dar nin de uos detener consigo. Et desque fueredes bien alongados desta tierra, yendouos pora la uuestra, podredes fazer en las sus fiias lo que quisieredes; et assy tiraredes la desonrra de uos, et
F. 228 v. echarla edes | a ellas et a su padre.»

930. Capitulo de commo vn mensaiero del rey Bucar vino al Çid a Valencia et de la respuesta quel dio el Çid, et de commo ordeno su fecho pora salir a la fazienda.

Et Suer Gonçales et sus sobrinos desque ouieron fablado este mal conseio, fueronse pora sus posadas. Et otro dia tornaron al alcaçar, ca sopieron conmo el Çid estaua aguysandose pora se sallir a la fazienda; et quando llegaron, el Çid leuantosse a ellos et acogiolos muy bien, et ellos demostraron apuesto continent, et metieron en riso todo lo que acaesçio en razon del leon. Et el Çid començo a ordenar en como otro dia salliessen a la fazienda; et ellos en esto fablando, oyeron muy grant roydo que fazien las gentes por la villa; ca el rey Bucar con el su grant poder era ya llegado al campo que dizen de Quarto, que es a vna legua de Valencia, et auye y fincadas sus tiendas, et dize la estoria que eran bien treynta mill. Et quando esto oyeron, el Çid tomo amos sus yernos por las manos, et con ellos Suer Gonçales su tio, et subieron en la mas alta torre que auie en el alcaçar et uieron el muy grant poder de moros que el rey Bucar auie traydo; et quando esto uio el Çid, començosse a reyr et mostraua que auye muy grant plazer; et los infantes de Carrion et Suer Gonçales, su tio, commo quier que lo non mostrauan, auyen muy grant miedo. Et descendiendo de la torre, el Cid yua delante vna grant pieça et ellos todos tres vinien diziendo: «si nos en esta fazienda entramos, non nos semeia que nunca a Carrion tornemos». Et ellos non se guardando, oyolo Munno Guztios, et dixolo al Çid. Et el Çid quando lo oyo, pesol, pero que lo començo a meter en jugleria, et tornosse contra sus yernos et dixoles: «uos, fiios, fincat en Valencia et guardaredes la villa, et nos que somos duchos deste menester yremos en la batalla». Et ellos quando esto oyeron, fincaron embargados, ca entendieron que alguno le auie dicho lo que ellos auien fablado, et respondieron: «Çid, non mande Dios que nos en Valencia finquemos, mas yremos conuusco a la fazienda et guardaremos uuestro cuerpo tan bien como si fuesse del conde don Gonçalo nuestro padre». Mucho plogo al Cid quando les esto oyo. Et ellos en esto fablando, dixieron al Çid commo vn mensagero del rey Bucar estaua a la puerta del alcaçar que querie fablar con el. Et este moro auie nonbre Xeme de Algezira. Et el Çid mandole luego entrar; et cuenta la estoria que Dios tal graçia auie puesto en el Çid, que nunca moro le vio que non ouiesse grant miedo del; et quando aquel moro mensaiero del rey Bucar se paro antel, el començol a catar mucho afincadamiente, et el moro otrossi cataua al Çid a la cara et

3 Co. et Ti. *falta en FO.*—4 et *FO, falta en E.*—vna grant pi. *FO.*—6 et *FOP, falta en E.*—7 ent. *FOP*, andança *E.*—8 quis. *FO*, quisieron *E.*—9 Et *EP, falta en FO.*—10 se salir *F.*—11 et fa. *FO, falta en EI.*—12 tio *FOP*, ayo *EI.*—Gomes *F.*—et di. *FOP, falta en EI.*—13 o *falta en FOP.*—14 e. resp. *OP*, e. respondieronle *F.*—15 el Ç. *E*, el *O, falta en F.*—adrede *FI.*—16 et *FO, falta en E.*—17 mal *EFO*, en mal *P.* 23 muy *falta en FO.*—26 dem. hemos *F*, le demandaremos *O*, demandadle *P.*—29 q. vos di. *OF.*—30 det. mas co. *F*, tener mas co. *OP.*—47 mostraron *FOP.*

1 acaesciera *OF.*—4 ro. et muy grant buelta q. *FP*, *semejante O.*—5 con su *FO.*—6 de *EO*, del *FP.*—9 tr. m. *E*, m. *F*, tr. m. moros *O*, cinco m. tiendas caudales sin tendejones *P.*—13 de mo. *falta en FOP.*—15 mo. muy *(falta en O)* gr. pl. q. au. et *FO.*—16 de Ca. *falta en FO.*—23 oyolo *EP*, oyolos *FO.* 24 p. q. lo c. *F*, por q. gelo c. *E*, por que lo c. *O*, pero començolo *P.*—28 duechos *O.*—yr. a la *FOP.*—30 embar. *EF*, enuergoñados *OP.*—35 fu. del *EF*, fuesedes el *O.*—36 nu. pa. *FO, falta en E.*—41 Xeme *F*, Geme *EI*, Ximen *O*, Xamet *P*, Xamed *Bibl. Nac. ms. F-42.*—43 auie *falta en E*; Di. auia pu. tal... *F.*—le via *P*, lo veye *O*, veya *F.*—44 del gr. (muy gr. *FP*) mi. *OFP.*—46 el Çid co. *F*, Çid co. *O.*

non dizia ninguna cosa, tamanno era el miedo que el auie de la vista del Çid. Et el Çid entendiolo, et dixo que non ouiesse miedo, ca todo mensaiero de su sennor non deue auer verguenna nin miedo, mas recabdar lo que su sen- F. 229 nor manda, et que dixiesse lo quel | fuera mandado. Quando esto oyo el moro, conbro coraçon et començo a dezir su razon: «sennor Cid Canpeador, el rey Bucar de Marruecos, mi sennor, me enbia a ti, et dizete quel tienes grant tuerto en tener Valencia que fue de sus auuelos, et que desbarateste al rey lunes su hermano; et agora es venido con XXIX reyes por vengar a su hermano, et por conbrar Valencia pesando a ti et a quantos christianos son contigo. Pero con todo esto, dixome que porque el oyo dezir que tu eres omne entendudo et sabio, que te quiere fazer tanto quel dexes a Valencia con todo su termino et que te vayas pora Castiella et que lieues todo tu auer et toda tu conpanna; et si esto non quieres fazer, que te conbatra Valencia, et que prendera a ti et a tu muger et a tus fiias, assy que quando todos los cristianos lo oyeren, que siempre ende ayan que dezir. Esto es lo que me mando dezir mio sennor Bucar.» Et quando esto oyo el Çid, commo quier que ende auie pesar de la razon que Xeme dixiera, respondio en pocas palabras: «Yt et dezit a uuestro sennor Bucar que le non dare Valencia, ca mucho lazdre en la ganar, et non lo gradesco a omne del mundo sinon a mi Sennor Jesu Cristo. Et quando el non cuydare, le saldre yo dar fazienda en el canpo. ¡Et assy commo tu dizes que trae XXIX reyes, agora ouyesse traydo quantos moros a en paganismo!, ca con la merced daquel que yo he dicho, todos los cuydo uencer. Et con tanto, yt uos a uuestro sennor et non tornedes aca con mensaie mas». Quando esto oyo el moro Xeme, salliose de Valencia et fuesse pora su sennor, et dixol todo lo que el Çid le auie dicho. Et quando el esta respuesta dixo, estauan y los XXIX reyes, et mucho fueron marauillados de las palabras que el Çid dixiera; pero bien cuydauan que tan ayna non saldrie a la batalla, et començaron ordenar commo yrien cercar a Valencia. Et dize la estoria que luego que el moro Xeme, mensaiero de Bucar, salio de Valencia, el Çid mando repicar la canpana a la qual sennal se auien de ayuntar todos los omnes de armas que en Valencia eran; et quando todos fueron antel, mandoles et dixoles commo de grant mannana fuessen todos armados et que saliessen al canpo de Quarto, ca el querie dar fazienda al rey Bucar de Marruecos. Et ellos quando esto oyeron, todos dixieron por vna boca que les plazie, ca fiauan en Dios, et en la su buena ventura, que los vencerien et que ampararien Valencia que ellos auien ganada con mucho trabaio. Et luego otro dia ante que el alua quebrasse, fueron todos salidos de Valencia, et desque todos fueron salidos de las angosturas de las huertas, el Cid ordeno sus azes: et puso en la delantera a Aluar Fannez, et a Pero Bermudez que leuaua la su senna, en que puso quinientos caualleros et mill et quinientos peones; en la siniestra costanera fue el onrrado coronado obispo don Geronimo, con otros seys cientos caualleros et mill et seyscientos peones; et en la diestra costanera fue Martin Antolinez de Burgos et Aluar Saluadores que leuauan otros quinientos caualleros et mill et quinientos peones; | et el Çid yua en la çaga F. 229 v. ordenando las azes, et leuaua mill caualleros de loriga et dos mill et quinientos peones. En esta manera fueron yendo passo a passo, fasta que vieron las tiendas de los moros.

931. Capitulo de commo el Çid vençio al rey Bucar de Tunez et a los XXIX *reyes en el campo de Quarto que es çerca Valencia.*

Et tanto que el Cid vio las tiendas, mando que fuessen muy a passo, et el en su cauallo Bauieca passo adelante de todas las azes, et sus yernos los infantes de Carrion yuan con el. Entonçes començaron a salir las grandes conpannas de los moros, et ordenaron sus azes mucho ayna, et tanniendo atanbores enderesçaron contra los cristianos. Et commo salieron de rebato, non cuydando que tan ayna saldrie el Çid a ellos, non vinien tan ordenados commo mandara Bucar. Et quando esto vio el Çid, mando endereçar la su senna et mando a sus conpannas que los fuessen ferir.

2 q. au. *O*, *falta en F*.—5 se. le ma. *FO*.—8 a dez. *falta en FO*.—10 dizete *EP*, dize *F*.—12 Iu. *F*, Innes *E*.—14 et *FO*, *falta en E*.—15 a *FO*, *falta en E*.—cont. son *FOP*.—16 di. q. *OF*, *falta en E*.—23 ansy quantos cris. *F*, porque quantos cr. *O*.—24 oy. si. ay. ende q. *F*, oy. si ay. q. *O*.—27 end. ouo pe. *F*.—Xeme *F*, Seme *E*.—28 en *F*, el *E*, le en *P*, el Cid en *O*.—29 le *FO*, *falta en E*.—31 lo *EO*, la *FP*.—mi *OP*, nuestro *E*.—32 Je. Cr. *OPF*, Dios *E*.—34 re. *IFO*, *falta en E*.—39 Xeme *F*, Geme *EI*.—40 de Va. *FOP*, del palacio *E*.—42 di. *E*, dio *F*, ouo dicha *O*.—*E repite* est.—44 di. *FO*, le di. *E*.—48 Xeme *EF*, Ximen *O*, Xamet *P*, Geme *I*.

2 a qual se. *F*.—6 de *EF*, del *O*.—10 bu. ve. *FOP*, mesura *E*.—14 de Va. *EP*, *falta en O*, *laguna en F*.—des. fu. to. *FP*.—18 lleuaua *FO*, leuauan *E*.—puso *FO*, pusieron *E*.—21 cor. el ob. *F*.—otr. *FO*, *falta en E*.—25 lleuauan *O*, leuaua *E*.—27 las sus a. *O*.—28 lorigas *FOP*.—33 Tunes *F*.—37 fu. paso a pa. et *F*, fu. avn mas pa. et *P*, fu. poco a poco et *O*.—38 de *falta en FO*.—42 muy ayna *O*, ayna *F*.—et *EF*, *falta en O*.—tañiendo *O*, taniendo *E*, tañieron *F*.—at. et end *FO*.—44 de re. *EO*, tan de rreb *F*.—cu. *OP*, cuydaron *EF*.—45 sa. *EO*, salliesse *FP*.—non *OP*, et non *EF*.—47 vio *F*, oyo *E*.—endresçar *F*.

Et en las primeras firieronlos tan de rezio, que en poca dora fueron mezcladas las hazes, en tal manera que muchos fueron derribados de la vna parte et de la otra. Et era tan grant el roydo de las feridas et de los atanbores, que se non oyen vnos a otros. Et andando entre las celadas el infante Fernant Gonçales, fallosse con vn moro alaraue, que era muy grande de cuerpo et muy rezio, et venie muy denonadamiente contra Fernant Gonçales; et quando el esto uio, boluio las espaldas et començo a fuyr. Et esto non lo vio ninguno, sinon vn escudero del Çid, que era su sobrino, et auie nonbre Ordonno. Et quandol vio assy venir fuyendo a su cunnado, endereço contra el moro, la lança so el braço, et diol tal lançada por los pechos que todo el pendon salio bermeio con la sangre por las espaldas, et dio con el muerto en tierra; et tomo el cauallo del moro por la rienda et començo a llamar a su cunnado el infante Fernant Gonçales. Et el infante quando se oyo llamar, torno la cabeça por veer quien lo llamaua, et quando vio que era su cunnado Ordonno, plogol de coraçon et atendiol. Et Ordonno començol a dezir: «Fernant Gonçales, cunnado, tomad este cauallo, et uos dezit que matastes este moro, ca yo en los dias de mi vida, si uos non fizieredes por que, nunca uos lo yo descubrire». Et ellos assy fablando, vieron al Cid que vinie en pos vn moro, et llegando a ellos alcançol et diol tal golpe del espada quel fendio fasta las oreias, et dio con el muerto en tierra. Et quandol vio Ordonno dixol: «sennor Çid, uuestro yerno Fernant Gonçales uos a sabor de aiudar en esta fazienda, ca mato vn moro et gano este cauallo». Quando esto oyo el Cid, plogol de coraçon cuydando quel dizie Ordonno verdat. Et enderesçaron todos tres los cauallos, et entraron commo de cabo en la fazienda, et boluieron las feridas tan de rezio que fue muy grant marauilla. ¿Et quien uos podrie contar quan marauillosamiente lo fizo aquel dia el onrrado obispo don Geronimo et todos los otros? Cada vno en su guysa fueron muy buenos aquel dia, et sobre todos el Çid Canpeador commo maior et meior. Et pero con todo esto, atan grant | era el poder de los moros, que los non po- *F.* 230
dien arrancar; et duro la fazienda bien fasta ora de nona. Muchos fueron los cristianos que aquel dia alli fueron muertos; de los omnes de pie tantos et tan espesos yazien abueltas de los moros que los caualleros non podian poner espuelas antellos; mas tanto los firieron el Çid et su conpanna, que de la ora de nona adelante fueronlos arrancando, et plogo a Dios et a la muy buena ventura del Çid que los metieron en alcançe. Et los moros tornaron las espaldas et començaron de fuyr, los cristianos en sus espaldas firiendo et derribando muchos dellos. Et yendo en alcançe, el Cid vio al rey Bucar, et endereço a el por le ferir del espada. Et el rey moro quando lo vio, conosciol muy bien, et boluio las espaldas et començo a fuyr contra la mar; et el Çid en pos el, auyendo muy grant sabor de lo alcançar. Mas el rey moro traye buen cauallo, et yuasle alongando que le non podie alcançar; et el Çid acoytando a Bauieca, que esse dia mucho auie trabaiado, yual llegando a las espaldas, assi que quando fue muy çerca de las naues, el Çid vio quel non podie alcançar, et lançol el espada et diol en las espaldas. Et el rey moro ferido, metiosse en las naues. Et el Çid descendio, et tomo su espada et la del moro; et esta fue a la que el puso nonbre Tizon. Et caualgo et fue tornando contra las tiendas de los moros; et en viniendo, fallosse con sus yernos los infantes de Carrion; et quando los vio, plogol mucho con ellos, et por los onrrar començo a dezir: «aca! mios yernos, ca con el uuestro esfuerço venciemos oy esta fazienda!, et yo fio por Dios que mientre que uos me assy aiudardes, que ampararemos a Valencia que yo gane con mucho trabaio»; bien lo dizie el Çid, mas los infantes al tenien en coraçon. Mucho fue el algo que aquel dia alli ganaron de los moros, en oro et en plata et en tiendas muy nobles et en muchos cauallos, et en tal manera que el mas pobre fue muy rico. Et dize la estoria, que tan grandes fueron estas riquezas que en esta fazienda gano el Çid, que en el su quinto le copieron CCC cauallos et bien dozientos catiuos; ¡esta fue la fazienda que fue uencida en el canpo de Quarto, o vençiera al rey Bucar con los XXIX reyes, segun que lo auemos contado. Et

1 Et en l. pr. firiendolos *E*, Et los primos feriendolos *F*, Et ferieron en los primeros *O*, Et el fue en los primeros *P*.—3 fu. *E*, ouo *F*, ouo y *O*.—7 çel. *F*.—8 fa. *FO*, salliosse *E*.—ala. *EPI*, alarife *O*, aljaf *F*.—14 quando asy vio *F*, quando assi lo vio *O*.—16 br. *EP*, sobaco *FO*.—17 to. *falta en FO*.—20 la ri. *EP*, las riendas *FO*.—21 cu. el *FO*, conpanna del *EI*.—Fe. Go. *OPF*, *falta en EI*.—22 o. *EP*, vio *FO*.—26 com. *OF*, començo' *E*.—27 cu. Fe. Go. *OF*.—q. *FOP*, quel *E*.—28 este *E*, el *FOP*.—29 q. yo *(falta en O)* nu. vos desc. *FO*.—31 et en lleg. *FOP*.—34 quando esto vio *FO*.—quando vio Or. al Cid dixo *P*.—36 Go. grand sa. ha de vos ayu. *F*, Go. auiendo grand sa. de vos a. *O*.—44 fizo *EI*, fazia *FO*.

6 pie ta. *EF*, pie et ta. *OP*.—8 fir. *F*, seguyeron *E*, sofrio *O*, ferio *P*.—11 muy *falta en FOP*.—13 co. a fu. et los *FO*.—18 *E* comenco.—23 mu. a. *EP*, a. mu. *O*.—24 yuale *F*, et yual *OP*, et yua *EI*.—35 aca *EFP*, andad aca *O*.—38 asi me *O*.—q. *falta en FO*.—44 po. dellos fue *FO*.—50 *EI dicen* vençieran, *FO* vençio.—Bu. *FO*, Innes *E*, Junez *I*.

con todas estas ganancias tornosse el Çid pora Valençia o fue resçebido con muy grandes alegrias et con grant procession. Et luego otro dia, el Çid mando partir a su conpanna toda la ganancia que alli ganaran, et en tal manera que copo a los infantes de Carrion en oro et en plata et en cauallos et en catiuos valia de mill marcos de oro. Et quando Fernant Gonçales et Diego Gonçales vieron tan grandes ganançias, commo eran viles et cobdiciosos, fablaron con su tio Suer Gonçales et firmaron la su mala fabla et el su mal fecho que fizieron, segunt la estoria uos lo contara adelante.

932. Capitulo de commo los infantes de Carrion demandaron sus mugeres al Çid por leuarlas a su tierra, et del grant algo que les dio el Çid.

Cventa la estoria que pues que el onrrado Ruy Diaz el Çid Canpeador ouo vençida la fazienda grant del canpo de Quarto, finco en
F 230 v. Valencia yaquanto | tienpo muy vicioso et a muy grant sabor de ssi, faziendo mucha onrra et muy grant algo a los infantes de Carrion, sus yernos, que tenie en lugar de fiios; mas ellos galardonarongelo mal, el non lo meresciendo. Mas ellos fizieron a guysa de malos. Et vn dia estando estos infantes de Carrion en la corte de su suegro el Çid, los caualleros mancebos començaron a departir, commo en escarnio, quales fueran buenos el dia de la fazienda o quales lidiaran meior, et diziense vnos a otros a la oreia por porfia de los infantes de Carrion. Et ellos entendieronlo, et llamaron a su tio Suer Gonçales, et sallieronse de la corte et fueronse pora sus posadas, et començaron a fablar en su mal fecho que tenien en coraçon de fazer. Et su tio Suer Gonçales, que los deuie sacar que non fiziessen tan grant desonrra a tan omne onrrado commo el Çid, el los metie a ello; et despues dioles mal conseio quando les fue menester, assy commo adelante uos contara la estoria. Despues desto, a cabo de dos dias, fueronse amos hermanos pora el Çid, et dixieronle que querien fablar con el; et el respondioles quel plazie; et non quisieron ellos que otro y estudiesse en la fabla, sinon el Çid et ellos amos ados. Et Diego Gonçales, el mayor, dixo: «Çid, uos sabedes commo uos tomamos por padre el dia que casamos con uuestras fiias, et uos nos recebiestes por fiios quando las otorgastes al rey don Alfonso nuestro sennor; et desse tienpo aca, moramos conuusco et punnamos de uos seruir et de uos ayudar quanto pudiemos. Et por que a tienpo que nos partiemos de nuestro padre et de nuestra madre, que los non viemos, et non sabemos que es dellos nin saben ellos que es de nos, por ende queremos, si a uos ploguier, yrnos pora alla et leuar uuestras fiias et nuestras mugeres connusco, porque viessen nuestro padre et nuestra madre et nuestros parientes las ganancias que ouiemos en auer uuestras fijas por mugeres et entendiessen que el casamiento que fue fecho a nuestra onrra et a uuestro plazer. Et todavia seremos prestos et apareiados pora venir o quiera que uos mandedes». Et desque Diego Gonçalez ouo dichas estas palabras, el Çid, fiandose en ellas, et teniendo que las palabras que eran buenas et apuestas, respondioles: «Mios yernos, tengolo por bien et plazeme de lo que dezides, et gradezcouos lo que me prometedes mucho. Qual dia quisierdes, guisemos en commo uos uayades con uuestras mugeres». Et desta respuesta que les dio el Çid, fueron ellos muy bien pagados, et fueron ende muy alegres. Et desi leuantosse el Çid de su escanno do estaua asentado, et entrosse pora su casa do estaua donna Ximena su muger; et fablo con ella ante Aluar Fannez su primo, et dixol todo aquello que auie passado con sus yernos et la respuesta que les diera, de la qual respuesta pesso mucho a donna Ximena et a Aluar Fannez. Et dixol donna Ximena: «non tengo por buen recabdo que las uuestras fiias dexedes uos tirar del uuestro poder et leuarlas a otra tierra, ca commo estos uuestros yernos son enemiztados et fechos mucho a su voluntad, si se les antoiare, fazerles an mal et desonrrarlas an, et desi ¿quien gelo yra demandar?» Et esta razon
misma le dixo | Aluar Fannez, de la qual razon F. 231
el Çid non fue pagado, et extrannolos mucho et dixoles que non le fablassen en ello, ca non querrie Dios nin eran los infantes de tal lugar porque mal fecho fiziessen nin les vernie a

3 et con muy gr. *F*, et muy gr. *O*.—4 ma. el Çid *FO*.—12 fa. (postura *F*) que abian fablado et *OF*.—23 *E* Quatro.—26 et mucho al. *FO*.—28 mal et el *F*, m. et *E*.—31 id los *F*, Cid et los *E*.—34 li. *FO*, lidiauan *EI*.—35 p. p. *EF*, et profaçauan *O*.—41 sa. *EF*, castigar *O*.—42 honrrado omne *FO*.—43 co. el Ç. era el *O*, que era el Ç. et el *F*.—48 el Çid respondio *FO*.—49 y *falta en FO*.

1 di. *E*, le di. *FO*.—4 p. vuestros f. *FO*.—7 qua. nos pu. *FO*.—17 q. el nuestre cas. *F*, q. nuestro ca. *O*.—18 a vuestra o. *FO*.—23 pa. er. *FO*.—30 bi. *falta en FO*.—fu. *E*, fincaron *FO*.—32 as. *E*, posado *FO*.—38 et a A. F. Et di. do. Xi. *F semejante P*, *falta en EI*, et dixol *O*.—42 ene. *E*, enemistados *I*, esentorados *O*, omnes antojadizos *F*, antojacizos *P*, *y Bibl. Nac., ms. F-42, F-32, Ii-53*.—47 estrañolo *F*, -ñol *O*, -ñola *P*.

uoluntat de lo comedir; et quando de tan mala ventura fuessen, que el diablo les fiziesse tan mal fecho fazer, caro les costarie. Desi guisolos commo se fuessen, el qual guysamiento fue este: primeramiente sus fiias, con Colada et Tizon, et muchos pannos de lana et de seda, et dioles çient cauallos enseellados et enfrenados, et çient mulas otrosy ensellladas et enfrenadas et diez copas de oro et çient vasos de plata, et en escudiellas et taiadores et en otras cosas les dio seyscientos marcos de plata. Desque esto todo les ouo dado, et ellos fueron apareiados pora encomençar su camino, sallio con ellos a escorrirlos fuera de la villa. Quando sus fijas vinieron a espedirse del Çid, su padre, et su madre donna Ximena, alli veriedes los grandes lloros de la vna parte et de la otra, en guisa que bien se daua a entender que les adeuinauan los coraçones el mal que les auie a uenir et el qual les estaua apareiado et eran muy çerca dello. Et el Çid, su padre, punnaua de las conortar, diziendoles que non llorassen, que el siempre se membrarie dellas et las manternie en buen estado.

933. Capitulo de commo los infantes de Carrion leuaron a sus fijas del Çid Ruy Diaz, et de la muy grant desonrra queles fizieron en el robredo de Corpes.

Quando fueron fuera de la villa quanto a dos leguas, el Çid, que saliera a escorrirlos, espediosse dellos et dellas et tornosse pora Valencia. Et en tornandosse, metio mientes en las palabras que su muger donna Ximena et Aluar Fannez le dixieran; otrossi menbrosse de commo sus yernos andauan achacados contra el, por razon del leon que se soltara; otrossi metio mientes en commo ellos non fablauan con el commo solien, et que las sus palabras eran achacadizas et bueltas en mala voluntat; et por estas razones diol el coraçon en se recelar del su mal dellas. Et por este recelo, llamo a Ordonno, su sobrino, et dixol de commo se reçelaua de los infantes de Carrion sus yernos que querrien fazer algun mal a sus fijas, por ende quel rogaua et quel mandaua que fuesse a su vista en pos ellos, fasta que llegassen a Carrion, que se non partiesse dellos, porque le sopiesse contar lo que ellos fazien; et mandol que fuesse de pie por yr mas encubierto, et que non se llegasse a la conpanna. Et Ordonno, commo era omne entendudo et sabidor, fizo assy commo mandaua el Çid, et fue en pos ellos. Et el camino que los infantes tomaron fue este: de Valencia fueron por el canpo de Quarto, et dende a Chiua, et dende a Boniol, et desi a Requena; et desque fueron en Requena, tomaron el camino por el Canpo de Robres, et atrauessaron el puerto de Chiner, et fueron posar a Villareio Ruuio. Et otro dia mannana, tomaron camino de Moya, et dexaron la villa a mandiestra et llegaron a Adamuz, et passaron por Celcha, et fueron posar a Quintana. Et el rey Abencanon, por cuya tierra passauan, era vassallo | del Çid, et daual cada anno sus parias; et quando sopo de commo los infantes et las fijas del Çid passauan por alli, sallio a recebirlos, et fizo fincar las tiendas en vn canpo alli do ellos auien de posar, por tal que ouiessen en que posassen meior, et fizo y traer mucha vianda et dioles las cosas que ouieron menester, et fizoles quanta onrra et quanto plazer pudo, et rogoles que fincassen y algunos dias con el. Et los infantes escusaronse que lo non podien fazer, ca yuan apriessa sus jornadas contadas que auien puestas. Et quando el rey moro vio que los non podie detener, dioles de sus joyas muy ricas et muy buenas et muchas dellas, et partiose dellos et tornosse pora su casa. Et ellos punnaron de andar por val de Espino ajuso, et passaron por Parra et por Berrocal et por Ual de andrinos, et dexaron Medina de diestro, et atrauessaron por el canpo de Barahona et tomaron camino de Berlanga, et passaron çerca de Berlanga. Et otro dia mouieron ende, et passaron Duero en vn vado diuso de la villa de Berlanga, et llegaron a los robredos de Corpes, ca ally era el lugar do ellos auien asmado de desonrrar sus mugeres las fijas del Çid. Et quando fueron en aquel lugar,

F. 231 v.

2 fiz. faz. t. m. fe. ca. *FO*.—5 fi. con *EF*, espadas *O*.—6 mu. pares de pan. *FO*.—la *EF*, oro *OP*.—8 et çi. mu... enfr. *F*, et cient mu. guarnidas *P*, *falta en EO*.—10 pla. et seysc. m. de pl. en esc. et en ta. et en o. co. Des. *F*, *omisión en O*.—12 to. es. *FO*.—et *O*, *falta en EF*.—14 escorrerlos *F*.—16 do. Xi. su m. *FO*.—21 eran *F*, era a *E*, estauan *O*.—27 leu. las fi. *F*.—28 la des. *F*.—32 escorrerlas *F*.—*E dice* espediesse.—36 dixiera *F*.—39 ell. n. le fa. ansy co. *F*, se n. fa. co. *O*; n. fa. con el co. *también P*.—41 ach. *EO*, achacadas *F*.—42 estas razones *F*, esta razon *E*.—45 de Ca. *falta en FO*.

1 q. *EF*, et q. *O*.—3 mas *FO*, *falta en E*.—9 Boniel *EFI*, Bonilla *P*, Bunuel *Bibl. Nac., ms. F-42*.—10 en *E*, a *F*.—12 Chiner *EI*, Chiua *P*, Tiuer *F*, Chiuar *Bibl. Nac., ms. F-42, F-32, T-186*.—13 pos. al *F*, pasar el *O*.—Vi. Ru. *EFOI*, Villatajo *Bibl. Nac., ms. F-42, F-32*, Villataxo *P*.—14 Moya *O*, *Bibl. Nac., ms. F-42*, Mouia *F*, Mayorga *EI*, Amaya *Bibl. Nac., ms. F-32*, Amaja *P*.—15 Adamuz *P*, *Bibl. Nac., ms. F-32*, Damus *O*, Damñs *E*, Damūs *I*, Danuz *F*, Demus *Bibl. Nac., ms. F-42*.—16 Celba *O*, Zelcha *EI*, Colcha *P*, Telcha *F*, el Techar *Bibl. Nac., ms. T-186*, el Tejar *Bibl. Nac., ms. F-42*.—Et el *FOP*, Et era del *E*.—18 era *FOP*, que era *E*, el era *I*.—23 posar *F*, reposar *O*.—24 di. todas las c. *O*, di. lo *F*.—29 co. *falta en FO*.—32 dellos *FOP*, dellas *E*.—33 *E dice* punnaro.—Valdespino *OP*, *Bibl. Nac., ms. F-32*, Valdeospina *F*, Valdepino *EI*, Valdeparayso *Bibl. Nac., ms. F-42*.—34 Berr. *I*, Verr. *E*, el Berr. *O*, el Berraal *F*.—35 Valdandrinos *F*, Valdeendrinas *O*, Valdeandormes *P*.—39 en *EI*, por *O*, a *P*, et a *F*.—41 ally *EI*, aquel *FO*.

mandaron a toda su gente que se fuessen adelante, et fincaron ellos solos con sus mugeres. Et donna Eluira, la mayor, dixo a Diego Gonçalez su marido: «¿por que quisiestes que uos et nos fincassemos solos en este lugar?» Et Diego Gonçalez dixo: «callat, que agora lo ueredes». Et desi començaron de yrse con ellas por el robredo adelante, et desuiaronlas de los caminos, et fallaron vna fuente en vn val, et descendieronlas ally. Et desque las ouieron descendidas a tierra, tomo Diego Gonçalez a don Eluira por los cabellos, et Fernant Gonçales a donna Sol, et arastraronlas por el astrago quanto se quisieron. Desi tollieronles las capas aguaderas que trayen uestidas et todos los otros pannos, saluo ende los briales en que las dexaron, et dieronles muchas espoladas. Desi tollieron las cinchas a las siellas, et firieronlas con ellas de muy grandes feridas; et ellas dando muy grandes bozes et llorando muy de rezio et acomendandose a Dios et a Sancta Maria que les ouiessen merçed. Mas quanto ellas mas bozes dauan et mas llorauan, tanto ellos cada uegada mas crudos eran en mal fazer, en manera que tales las pararon que todas estauan cubiertas de sangre et fincaron por muertas. Et desque ellos aquello ouieron fecho, caualgaron en sus bestias, et dixieron contra ellas: «Aqui fincaredes, fijas del Çid de Biuar; et mas guysado es de fincar uos assy, que de seer uos casadas connusco. Et agora ueredes commo uos uengara uuestro padre et uuestro linage, ca nos ya uengados somos de la desonrra que nos el fizo en Valencia con el leon».

*934. Capitulo de commo los infantes de Carrion * dexaron a sus mugeres, et commo las fallo su primo Ordonno.*

F.232 Desque los Infantes[1] de Carrion fueron ydos daquel lugar, Ordonno, sobrino del Çid, que oyo las bozes, que vinie en pos ellos, fue contra alla; et quando las fallo yaziendo en tierra tan mal paradas, ouo grant pesar et fizo muy grant duelo por ellas, et començo a dezir: «pese a Dios del cielo de que uos mis primas et mis sennoras aqui yazedes, ca nunca fezistes cosa nin venides de lugar por que este mal meresciesedes nin otro ninguno». Et desi, temiendose que si las assy dexasse ally, que los traydores, que aquel mal les fizieran, que se arrepentrien et uernienles fazer mas mal, sobre aquello, asmo de las leuar de ally a otro lugar do las podiesse encobrir, et tomo a donna Eluira la mayor, et pusola a sus cuestas, et leuola muy grant pieça por el robredo, fasta que fue alongado de aquel lugar, et fizol vna cama de foias et de yeruas en que se echasse, et echola y, et echol vna capa que traye desuso. Desi torno por donna Sol, et leuola a aquel lugar, et echola çerca su hermana, et cubriolas amas a dos con aquella capa. Desi començo a cuydar et a estar en muy grant cuyta llorando muy de rezio, que non sabie que se fiziesse dellas; et asmo que si estudiesse con ellas, que non aurie que comer pora si nin pora ellas, et si lo fuesse buscar a algun poblado, que las dexarie a grant ventura commo estauan sangrientas et feridas, et que vernien las bestias brauas et las aues et matarlas yen. Otrossi dizie: «si yo non uo al Çid, mio tio et mio sennor, a dezirle commo contesçio este mal, el non lo podra saber por otri, et non tomara ende aquella vengança que a de tomar».

935. Capitulo de commo Pero Sanchez et los çient caualleros demandaron a los infantes por sus sennoras fijas del Cid Ruy Diaz.

Mientra Ordonno estaua en este pensamiento et en grant cuydado, los infantes llegaron a su conpanna, las espuelas sangrientas et las manos cubiertas de sangre de las feridas que dieran a sus mugeres. Et quando ellos los vieron assy venir, et que non trayen sus mugeres consigo, entendieron el mal fecho que fizieran, et a todos los buenos et cuerdos et entendudos pesoles de coraçon. Et de aquella conpanna que con ellos yua, apartaronse cient caualleros con vno que auie nombre Pero Sanchez; et dixoles Pero Sanchez assy: «Amigos, estos infantes fizieron mal fecho en sus mugeres, fijas del Çid nuestro sennor, et ellas son nuestras sennoras, ca omenaie les fiziemos ante su padre o las rescebiemos por sennoras, et el Çid nos fizo caualleros por guardar todos estos debdos que auemos con ellas et con su padre. Et a mester que nos armemos muy bien, desy pongamos bien de rezio contra los infantes de Carrion et de-

4 por *IOP*, a *F*, *falta en E al principio de linea y cambio de letra; la linea anterior termina con* mari *incompleto*.—22 ouiese *FO*.—24 *E dice* e. mas ca. u. mas, *no I*.—27 d. lo e. ou. *F*, d. esto les ou. *O*.—32 ueredes *EI*, veremos *FOP*.—37 Ca. firieron a sus *EIF*.—45 o. muy gr. *FP*.—49 fe. *E*, vos fe. *FO*.—51 las alli (a. l. *F*) dex. q. los *OF*.

3 mal *FOP*, sobrel *E*.—3-4 asm... enc. et *FO*, *semejante P*, *falta en E*.—15 se *falta en FO*.—18 a. alg. *FP*, alg. *EO*.—19 fer. et san. *FP*.—32 en este 'gr. *FO*.—38 et cu. *EP*, *falta en FO*.—42 et di. Pe. Sa. *F*, et el dixo *O*, *falta en E*.—46 o *E*, et *FP*.—47 para *FO*.—48 au. *FOP*, auiemos *E*, avyamos *I*.—49-51 et con... menester... de Ca. *F*, *semejante PO*, *falta en EI*.

mandemosles que nos den recabdo que fizieron de nuestras sennoras et que nos las den; et si lo non quisieren fazer, matemosnos con ellos, ca derecho faremos; et si lo non fizieremos, estarnos a mal, ca tal desonrra commo esta demandarla querra el Çid nuestro sennor, et por grant mal nos lo ternie, pues que nos aqui acertamos, si lo non demandassemos». Et este conseio que les dio Pero Sanchez touieronlo los caualleros por bue- *F. 232 v.* no, | et fizieronlo assy. Los infantes quando lo oyeron, touieronse por muy agrauiados de lo que les dizien, et temieronse dellos, et dixieronles: «yt a la fuente del robredo de Corpes, et fallarlas hedes y, do las dexamos biuas et sanas, ca non les fiziemos otro mal ninguno; mas non las queremos leuar connusco». Et los caualleros les dixieron: «mal fiziestes en dexar tales mugeres, fijas de tan buen omne, et mal uos verna por ello; et daqui adelante uos dezimos que uos tornamos amiztad, et uos desafiamos por el Çid et por nos et por todos aquellos que la su carrera ouieren a tener». Et Pero Sanchez et aquellos caualleros tornaronse pora alli, o los infantes les auien dicho; et quando llegaron a la fuente, fallaron el logar ensangrentado do ellas fueran feridas, et non fallaron y las duennas et ouieron ende grant pesar; et non sabien a qual parte yr buscarlas, et començaron de andar por el robredo llorando et dando bozes et faziendo grant duelo por el mal que les auie contescido et por que las non podien fallar. Et ellos andando assy, las duennas, et Ordonno que estaua con ellas, oyendo las bozes que dauan, ouyeron grant miedo, ca cuydauan que eran los infantes que tornauan con sus conpannas a matarlas; et con grant miedo que ouieron de las bozes que oyen, quisieran, al su grado, seer alongados daquel lugar. Et dixo Martin Ferrandez natural de Burgos: «Amigos, mas nos ualdrie que nos tornassemos daqui et nos fuessemos matar con los infantes por el mal fecho que fizieron, que non que nos tornassemos pora el Çid; ca si nos dotra manera non punnamos del vengar, non somos pora paresçer antel. Et si non pudiessemos en el camino alcançar a los infantes de Carrion, mas ualdra que nos vayamos pora el rey don Alfonso et quel demostremos este fecho, et quel digamos toda la uerdat por que faga y aquella justicia que se deue fazer sobre atan mal fecho, ca ciertos seet quel pesara quando lo sopiere, et estrannarlo a mucho, ca el las pidio al Çid pora darlas a ellos. Et pongamos entre nos tal postura: que en este comedio que non tomemos otro sennorio de ninguno, fasta que el Çid aya alcançado el derecho que deue auer sobresto». Et los otros caualleros touieronlo por bien, et otorgaron de lo fazer assy, et tomaron el camino en la mano, et punnaron de yr en pos los infantes; mas ellos eranse ya ydos a mas andar, et por esso non los pudieron alcançar. Et desque vieron que se non podien fallar con ellos, fueronse pora el rey don Alfonso, et llegaron a el a Palencia; et desque los caualleros le ouieron besado las manos, con muy tristes coraçones contaronle el mal que viniera al Çid Canpeador de la desonrra que fizieran a sus fijas los infantes de Carrion. Et el rey quando lo oyo, pesol mucho et estrannolo commo aquel que lo tenie | por mal *F. 233* fecho, et respondioles assy: «yo oyo lo que uos dezides; et non puede seer que sobreste fecho, enantes de muchos dias, non recibamos mandado del Çid Canpeador, por la qual razon de querella auremos mas razon de entrar por el fecho, et despues faremos y todo aquello que se deue fazer». Por estas razones que el rey dixo, los caualleros le besaron las manos et touierongelo por grant merçed, et fincaron en la corte del rey don Alfonso fasta que el Çid fue vengado. Mas agora dexa la estoria de fablar dellos, et torna a contar en Ordonno et en las duennas que fincaron en el robredo de Corpes.

*936. Capitulo de commo Ordonno *penso de donna Sol et donna Eluira, fijas del Çid Ruy Diaz, *et de commo Aluar Fannez et Pero Bermudez llegaron al rey don Alfonso.*

Cuenta la estoria, que pues que Ordonno vio que las bozes que oyera de primero que eran quedadas et non sonauan mas, fue buscar vna aldea que era alli çerca, et en el aldea cato et busco que comiessen las duennas et el; et de lo que y ganaua por Dios mantouo a ellas et a ssy siete dias. Et a cabo de los siete dias, fallo Ordonno en aquella aldea vn omne bueno labrador, que moraua y con su muger et sus fijos, et era omne que conosçie al Çid

5 estarnos ya mal *FO*.—10 touieron los c. p. *F*, touieronlo p. *O*.—14 del r. *FOI*, de r. *E*.—15 do *EI*, que *FO*.—34 las du. *FO*, las du. buscando las dueñas *EI*.—35 oyeron las *FOP*.—36 ca *EP*, que *F*, et *O*.—38 ou. *E*, auian *F*.—39 a su *F*.—41 mas val. *FOP*.—48 de Ca. *falta en FO*.—49 vale *FO*.

18 Ca. de *FO*, Ca. et de *E*.—19 fiz. a s. fi. los *FO*, viniera a s. fi. de los *EI*.—21 mal *EP*, muy mal *FO*.—27 des. *E*, entonçe *FO*.—37 Or. oyo las bozes que dauan donna S. *EIF*.—38 *E dice* dona Elu.—39 et de c... Alf. *añadido por mi al errado epigrafe de EIF*.—43 pri. eran *FO*.—44 so. *FO*, sonaron *E*.—45 alli *E*, y *FO*.—46 el et las du. *FO*.—49 *E repite* fallo.—50 y mo. *FO*.

Canpeador porque muchas vegadas posara en su casa, et sabie los sus buenos fechos que el fiziera. Et en estando departiendo aquel omne con Ordonno, ouol Ordonno a contar el fecho de las duennas commo acaesçiera; et el omne bueno ouo muy grant pesar quando lo oyo, et tomo dos bestias asnales que tenie en su casa, et fuesse con Ordonno poral monte alli o estauan las duennas; et aquel omne bueno leuo consigo dos fijos que eran muy grandes mançebos. Quando las duennas vieron al omne bueno et a los dos sus fijos que leuaua consigo, marauillaronse que omnes eran. Et el omne bueno finco los inojos antellas, et dixoles llorando de sus oios muy de rezio, porque las veye assy estar: «Sennoras, yo so a merçed del Çid uuestro padre, et muchas vegadas poso en la mi casa et fizel quanto seruicio yo pud de aquello que yo pud, et se todos los sus buenos fechos que fizo. Agora seyendo yo en la mi casa, acaesçiose y este mançebo, que diz que a nombre Ordonno, et contome el mal que uos acaesçiera por uuestros maridos los infantes de Carrion. Et yo quando lo oy, oue grant pesar dello, et por grant sabor que he de seruir a uuestro padre, alla do es, et a uos, so venido a este lugar en pos este escudero Ordonno, con estos dos mios fijos et con estas dos bestias con que yo labro. Et non yagades aqui, et queret que uos lieue pora aquella mi casa, que de aqui alla ha tres leguas; et desque y fueredes, yo et mi muger et mis fijos que yo tengo, seruiruos hemos et daruos hemos todo lo que touieremos. Et dalli podredes enbiar a este escudero con mandado a uuestro padre, et alli estaredes muy bien guardadas, fasta que uuestro padre uos enbie mandar commo fagades; ca este lugar en que estades non es pora uos, ca
F. 233 aqui morriedes de fambre et de | sed, et bes-
v. tias brauas uos farian mal». A estas palabras tornosse donna Sol contra donna Eluira la mayor, et dixol: «hermana, bien dize este omne bueno, et mas val que vayamos ally et que biuamos, que non que muramos et que nunca veamos la vengança que nuestro padre nos fara». En esto ayudaronlas et subieronlas en aquellas bestias, et fueronse pora el aldea onde era aquel omne bono; et quando y llegaron, era ya de noche; et entraron encubiertamiente, que ninguno non sopo dellas sinon el omne bueno et su muger et sus fijos. Et destas duennas feridas et desonrradas, fizo Dios onrradas; ca donna Eluira fue casada despues con el rey dAragon, et donna Sol con el rey de Nauarra, segunt que adelante por la estoria oyredes. Et desque las duennas fueron en casa de aquel omne bueno, fizieron vna carta pora su padre el Cid Canpeador, la qual carta era de creencia, que creyesse a Ordonno su sobrino quel enbiara por las guardar; et aquella carta era escripta con sangre. Et el omne bueno, huesped de las duennas, enpresto vnos pocos de dineros a Ordonno, que comiesse por el camino. Desi enbiaronle pora Valencia o era el Çid. Et el yendosse pora alla, fallosse en el camino con Aluar Fannez Minaya et con Pero Vermudez, que yuan al rey don Alfonso con presente quel enbiaua el Çid et con su mandado. Et el presente era este: enbiaual cient cauallos de los que ganara en la fazienda con los moros, et ochenta moros catiuos et muchas espadas et muchas siellas ricas. Et al tienpo que Aluar Fannez et Pero Bermudez se partieron del Çid, non sabie avn el Çid nada de lo que auie contecido a sus fijas. Et yendo Aluar Fannez et Pero Bermudez fablando de so vno por el camino, uieron a Ordonno muy lazdrado venir de pie; et Pero Bermudez dixo a Aluar Fannez: «semeiame que veo a Ordonno, et pesame con el»; et Aluar Fannez se marauillo quando lo *uio. Et desque llego a ellos, echo las manos a sus cabellos et començo a mesarse et a fazer grant duelo; et ellos descendieron de las bestias et demandaron que que era. Et el contoles todo lo que las duennas et el auien pasado. Quando lo ellos oyeron ¿quien uos sabrie contar quant grant fue el llanto que fizieron del vn cabo et del otro? Et Pero Bermudez dixo a Aluar Fannez: «mester es que tomemos conseio sobresto». Et el su acuerdo fue este: que fuessen al rey con el mandado del Çid, assy commo yuan, et quando fuessen ante el rey, quel dixiessen de commo viniendo ellos pora el, que fallaran estas nueuas en el camino, et quel pidiessen merçed, por el Çid et por ellos, que tomassen vengança de tan mal fecho commo este. Otrossi mandaron a Ordonno que se fuesse assy al

7 asnares *F.*—9 et *F*, *falta en E.*—10 cons. *falta en F.*—muy *falta en FO.*—12 *E repite* dos.—21 la *falta en FO.*—acaesçio y *FO*, acaeçio ay *I.*—23 p. los vuestr. *FO.*—29 yo *falta en FO.*—38 ma. (mandado *O*) en co. *FO.*—41 brauas *FOP*, malas *EI.*—pal. que el omne bueno dezia torn. *FP*, *semejante O.*—49 on. era aq. *E*, a la *(falta en O)* casa del *PO*, a la posada del *F.*—50 ent. y enc. *FO.*

3 ca *FO*, et *EI.*—5 seg. por est. ad. oy. *F.*—25 Cid *falta en FO.*—q. contesçiera a *F*, q. acaesçiera a *O.*—28 ui. a Or. *FO*, *en E al margen.*—Or. por el (p. el *falta en O*) ve. muy laz. de *FO.*—32 lo oyo *EF.*—33 et faz. *FO.*—35 demandaronle *FO.*—37 Qu. e. esto oy. *F*, Qu. e. oy. aquello *O.*—sa. *E*, podria *FOP.*—40 es *EP*, ha *FO.*—42-44 que fu... fu. ante el (fu. al *F*) *OF*, commo fuessen al *EI.*—45 fallaron *FO.*—46 quele *FO*, que *E.*—47 ellos *FO*, ellas et *E*, *falta en I.*—tom. *EIF*, tomase *O.*—49 ma. a *EI*, acordaron que *FO.*

Çid commo se yua, et quel contasse el acuerdo que ellos auien tomado. Desi espidiosse Ordonno dellos, et fuesse su camino, et ellos fueron el suyo pora el rey don Alfonso; et llegaron a el a Valladolit. Et el rey quando vio a Aluar Fannez et a Pero Bermudez, *F. 234* | rescebiolos muy bien et demandoles nueuas del Çid Canpeador. Et Aluar Fannez le beso las manos por el, et dixol: «sennor, el Çid nos enbia a uos et se encomienda en la uuestra gracia, et enbiauos dezir que estando en Valencia en seruicio de Dios et en uuestro, al fecho Dios muchos bienes et muchas merçedes fasta aqui contra los moros enemigos de la fe de Jhesu Cristo; et entre todos los fechos quel fizo, ouo agora vna fazienda en que uencio el rey Bucar de Marruecos, do gano muy grant algo en oro et en plata et en cauallos, sin otras muy grandes gentes que mato et catiuo. Et de alla do esta, escogio su presente que uos enbiasse, et sennaladamente uos lo enbia de lo que gano el dia que ouo la fazienda en el canpo de Quarto. Et este presente deuedesle uos, sennor, tener por mucho, catando la voluntad de uuestro vassallo leal, que uos lo enbia; et en esto uos deuedes entender que do quier que el este, que uos tiene ante si et que a grant uoluntad de uos seruir et de uos enbiar toda cosa que uos ploguiesse». A esto respondio el rey, et dixol de commo el presente tenie por muy grant et por bueno, et que lo gradesçie mucho al Çid que gelo enbiaua, et a ellos que gelo trayen de su parte. Desi mando el rey a sus omnes que lo tomassen por recabdo, et gelo guardassen muy bien; et mando a Aluar Fannez et a Pero Bermudez que se asentassen a sus pies. Et desque ouieron y seydo vna pieça grant, leuantosse Aluar Fannez en pie, et dixo antel rey estas palabras: «Sennor, venimos a uos con mandado del Çid et con el presente que uos enbio, et al tienpo que nos partiemos del, muy onrrado et muy bien andante lo dexamos; et en veniendo nos por el camino, fallamos nos con vn escudero, su criado et sobrino del Çid, et dixonos el mal et la desonrra que el Çid et nos auiemos tomado de lo que fizieron los infantes de Carrion en sus mugeres, fijas del Çid; et contonos todo el fecho en commo passara. El qual fecho tenemos ya que lo uos sabedes en quant malo et quant desaguysado fue, et quant grant aleuosia fizieron; *ca desque aqui llegamos, *sopimos de commo Martin Ferrandez de Burgos et otros caualleros eran ya venidos a uos sobreste fecho et uos lo contaron todo, et por uos non enoiar non uos lo queremos nos dezir otra vegada. Et de tan mal fecho commo este, çiertos somos nos que pesa a Dios del çielo, et pesar deue a uos que sodes nuestro rey et nuestro sennor natural; por que uos pidimos por merçed por el Çid, alla o es, et por nos, que somos aqui ante uos, que tomedes derecho pora uos, et quel dedes al Çid et a nos. Et non querades que en el uuestro tienpo este el Çid desonrrado, que fasta el dia de oy muchol guardo Dios de desonrra: et uuestro padre el buen rey don Fernando, que buen sieglo aya, le fizo cauallero en la hueste de Coynbra et le leuo siempre adelante; et despues mantouogelo muy bien uuestro hermano el rey don Sancho, que buen sieglo alcançe; et uos esso mismo, despues que llegastes, assy gelo mantouiestes fasta aqui muy bien. Et ençimatgelo agora, que bien sabedes uos, sennor, | que las sus fijas uos las casastes, et *F. 234 v.* yo gelas di por uos, assy commo me uos mandastes, et en la su desonrra grant parte auedes uos, mas que otro ninguno, pues uos las casastes». A estas palabras respondio el rey et dixo: «Sabe Dios verdat que del mal del Çid me pesa mucho, et quantas mas uegadas lo oyo, tanto mas pesar ende tomo, ca muchas razones ay por que me pesar deua: primeramiente por lo mio, et desi por lo del Çid, desi por lo de sus fijas; otrossi me pesa por errar tan mal et tan cruamientre mis vassallos et mios naturales los infantes de Carrion. Mas pues que el fecho assy es, yo non puedo estar que non faga aquello que deua segunt fuero et derecho; por que tengo por bien de los emplazar pora la mi corte que quiero fazer sobresto en Toledo; et el plazo sea de oy en tres meses. Et dezit al Çid que uenga y con aquellos que touiere por bien consigo». Deste plazo que el rey dio, plogo mucho a Aluar Fannez et a Pero Bermudez. Desi dixieron al rey: «sennor, pues assy es, nos yr nos queremos, ca tienpo tenemos de andar, et yremos por aquel lugar o dixo Or-

9 la mano *FO*.—11 gr. *E*, merçed *F*, merced et graçia *O*.—12 en *E*, en el *O*, el *F en principio de página, falta en I*.—13 ale Di. fe. mu. *FO*.—16 que el fezo *FO*.—20 aculla *F*.—21 es. el su *FO*.—22 uos en. *FO*.—32 muy *falta en FO*.—37 a Al. *FO*, Al. *E*.—39 gr. pi. *FO*.—40 rey *FO*, *falta en E*.—46 et su sob. *FO*.—50 fecho *FO*, pleito *E*.—51 te. que lo ya vos sa. *F*.

1 sa. quanto mal et quan (quanto *F*) des. *OF*.—3 fiz. et des. a. ll. de co. *EF*.—6 con. *FO*, contamos *E*.—7 nos *E*, mas *F*, *falta en O*.—8 veg. *F*, vega *E*, vez *O*.—de tal fe. *FO*.—9 çi. *FO*, çierto *E*.—15 vuestro *FO*, nuestro *E*.—16 q. *E*, ca *FO*.—18 el rey *FPO*.—20 et lleuol si. *O*, et leuo si. *F*.—25 a. ca b. *FO*.—28 des. mas p. au. q. o *F*.—29 uos *falta en O*.—p. u. l. c. *EF*, *falta en O*.—34 ay *FP*, y ha *O*, a ya *E*.—me deue pe. pr. *FOP*.—40 deuo *FO*.—48 p. que as, *FO*.—50 lu. que di. *F*, l. que nos d. *O*.

donno que dexara las duennas, por veer si las podremos fallar muertas o biuas». Desi besaron las manos al rey et despidieronse del. Desi caualgaron ual dEsgueua a riba, contra Pennafiel, et a Roa et a Santesteuan.

937. Capitulo de commo Aluar Fannez Minaya et Pero Bermudez leuaron las dueñas, dally donde estauan, a Molina.

Pues que Aluar Fannez et Pero Bermudez llegaron al robredo de Corpes, do las duennas fueron feridas, fallaron el lugar do les auie contesçido aquel mal, et fizieron su duelo commo si las touiessen ante sy. Desi fueron al aldea, do Ordonno les auie dicho que las dexara—et uos deuedes saber que este escudero Ordonno hermano era de padre et de madre de Pero Bermudez,—et desque llegaron al aldea, posaron en la meior posada que fallaron, ca non quisieron yr o las dueñas estauan, por las non descobrir en tal sazon commo aquella; mas desque fue de noche, preguntaron por la casa de aquel omne bueno, o estauan; et Aluar Fanez et Pero Bermudez fueron alla, que non quisieron que otro ninguno fuesse con ellos. Et desque llegaron a la puerta o las dueñas estauan, llamaron al omne bueno que Ordonno les dixiera. Et quando el omne bueno los vio, conosçiolos, ca muchas vezes los auie uistos quando el Çid posara en su casa, et plogol mucho con ellos, et metiolos en casa. Et quando entraron en casa et vieron las dueñas, ¿quien uos podrie contar el duelo et el llanto que ellos et ellas fizieron quant grant fue? Et a cabo de pieça, dixo Aluar Fanez: «par Dios, sobrinas, sabe Dios del çielo verdat, et uuestro padre alla do es et uuestra madre con quien lo fable, que mucho reçele yo uuestra uenida con aquellos desleales, quando uuestro padre les otorgo que uos dexarie venir con ellos; et uuestra madre et yo quisieramoslo departir, mas non pudiemos con uuestro padre, diziendonos que les conplirie
F. 235 lo que les auie prometido. Mas pues | que assy es, que en este mal sodes uos et nos caydos, leuemosuos pora uuestro padre, et el, et nos con el, pornemos y conseio con la merçed de Dios, en tal manera que uos seredes uengadas». Et pues que aquella noche fue passada, otro dia ante del alua, guisaron commo fuessen; et mandaron llamar al omne bueno que touiera las dueñas en guarda, et fizieronle muy buen algo, en guysa que el finco muy pagado dellos. Desi uestieronlas de sus pellotes et de sus mantos et caualgaronlas en sus mulas, et tomaron camino de Atiença, et enderesçaron pora Medina, et de Medina fueronse pora Molina. Et quando fueron en Molina, porque aquellas duennas yuan flacas, lo vno del camino, lo al de las feridas que ouieran, acordaron que estudiessen quedas en Molina, fasta que su padre sopiesse de commo eran y et enbiasse mandar de commo fiziessen dellas. Et acordaron que fincasse con ellas Aluar Fannez; et Pero Bermudez que se fuesse pora el Çid a Valencia, et quel contasse todo el fecho commo era passado, et lo que les acaesciera con el rey don Alfonso, et del plazo que el rey auie puesto de tres meses pora las cortes de Toledo, que fuesse y el Çid et los infantes de Carrion sobre la desonrra quel auien fecha.

938. Capitulo de commo el rey moro Abencanon, que era sennor de Molina et vassallo del Çid, fue con sus fijas de Molina a Valençia.

Despues desto, Pero Bermudez fuesse luego pora Valençia al Çid; et en llegando Pero Bermudez a Tiruel, fallo a ssu hermano Ordonno, el qual era ya ydo al Çid yl contara todo el fecho. Et Ordonno le dixo del grant duelo et del grant pesar que ouyera el Çid, et donna Ximena su muger, por el mal et por la desonrra de sus fijas; et demandol Ordonno: «hermano, ¿que fiziestes de las duennas?» Et el le conto de commo las dexara en Molina muy cansadas et maltrechas, et que fincara con ellas Aluar Fannez, et el que se yua pora el Çid. Et Ordonno le dixo: «pues yt a buena ventura, et yo yr uos he esperar con las duennas». El dia que Pero Bermudez llego a Valençia, leuantosse el Çid con su caualleria de yantar; et quando el Çid vio a Pero Bermudez, resçebiol muy bien, et non pudo estar que non llorasse con el, ca se sintie del mal fecho. Desi tomo el Çid a Pero Bermudez por la mano, et leuol do estaua donna Ximena su muger, la qual era mas muerta que biua, del grant pesar que auie de

7 *E* Fanez —11 Fa. Minaya et *FO*.—15 to. a. sy muertas Desi *F*, to. delante muertas D. *O*, touieran delante E desi *P*.—17 esc era herm. de pa. *FO*.—26 alla ca n. *FO*. —31 ui. et qua. *E*, visto q. *FO*.—37 de vna pie *FO*.—40 lo yo fa. *F*.—re. vuestra *F*.—43 et *(falta en O)* u. m. et yo *FOP*, a u. m. et yo y ella *E punteado* a u. m —44 dep. *E*, partir *FP*.—45 les *FO*, los *E escrito sobre* las (?).—47 sod. *EF*, somos *O*.

3 fu. *E*, se fu. *FO*.—9 de Me. *FO*, *falta en EI*.—11 aq. *E*, las *FO*.—15 y er. *FO*.—16 fiz. *todos*, *en E las letras* ziessen *añadidas al margen*.—fin. *FOI*, fincassen *E con* u *raspada*. —17 et Pe. *FOEI*, *interlineado* que *en E*.—22 me. *EIFO*, *en E sobre* sedmanas *raspado*.—fu. y *FO*, fuessen *EI*.—32 Tiruel *también FI*.—a Or. su her. *FO*.—40 ellas *FOI*, ellos *E*. —48 mal que le auien fe. *O*, m. que auian fe. los infantes *F*.

sus fiias. Et donna Ximena, llorando muy de rezio, dixo: «¡ay Pero Bermudez! ¿que nueuas me trayedes et que me dezides de mis fiias?» Et Pero Bermudez le respondio: «sennora, non lloredes, ca uuestras fiias dexo yo aqui çerca en Molina biuas et sanas, et Aluar Fannez finco con ellas; et con la merçed de Dios, de la desonrra auredes uengança». Et desque estas palabras fueron dichas, asentosse el Çid
F. 235 v. çerca su | muger donna Ximena, et Pero Bermudez assentosse antellos, et contoles todo el fecho en commo passara, tanbien lo de sus fiias commo lo que Aluar Fannez et el ouieran con el rey don Alfonso, et la respuesta que les diera, et del plazo que les pusiera pora las cortes de Toledo. Desi dixo Pero Bermudez: «Mio tio et mio sennor, por amor de Dios uos ruego que uos sintades en uuestro coraçon del mal daquellos falsos de Carrion que rescebiestes uos, et nos todos conuusco. Et non se que uos diga, mas tengome por mal andante porque uos non uengue ante que a uos tornasse; et bien uos digo uerdat, que si fallara en que, o yo muriera o me auenturara o lo acabara; mas seet çierto que, desque ellos este mal ouieron fecho, non osaron yr al rey nin a la su corte, et por esso les puso el rey aquel plazo porque viniessen y; et bien da el rey a entender que ha ende grant sabor de uos dar derecho, si non fincare por uos de lo demandar. Et por amor de Dios uos demando en merçed que non uos detengades, et caualguemos et vayamoslo acalonnar et demandar, ca non es cosa que deuamos echar en vagar». Et el Çid le dixo: «Pero Bermudez, non uos quexedes, ca el omne quexoso cuyda por y acabar su fecho meior, et paralo peor. Et çierto seet que, si yo non muero, vengança tomare de aquellos aleuosos; et fiança he en Dios que non morre fasta que la aya tomada. Et por ende non me dedes uos mas quexa de quanta yo tengo en el mi coraçon; et açaz quexa me a dado estos dias uuestro hermano Ordonno, que del dia que aqui llego fasta la ora que daqui sallio, non me dexaua folgar de dia nin de noche, afincandome desto. Et de Dios vida al rey don Alfonso, mio sennor, por la buena respuesta que uos dio, por el plazo de las cortes que puso a que nos llamo. Et yo yre y muy de grado; et quiero que vaya comigo grant conpanna de caualleros fijos dalgo, de mios parientes et de mios uassallos, et mouamos daqui atal dia que podamos seer al plazo en la corte. Et tan amientra, tornaduos por mis fiias et traetmelas pora aqui; ca las quiero veer et fablar con ellas, por tal que vaya con el fecho mas çierto a la corte del rey nuestro sennor, pora demandar a tallente la mi desonrra». Et Pero Bermudez dixo que lo farie muy de grado, et fuesse luego otro dia pora las duennas. Et quando ouieron a mouer de Molina, el rey Abencanon, que era sennor de Molina, nunca se quiso partir dellas, faziendoles mucha onrra, fasta que fueron en Valencia en casa de su padre; la qual cosa le gradesçio mucho el Çid. El dia que Aluar Fannez et Pero Bermudez llegaron con las duennas a Valencia, sallio el Çid a recebirlos bien dos leguas fuera de la villa. ¿Quien uos podrie contar los duelos que con ellas fizo, desque las vio, el et toda su conpanna? et non tan solamiente los cristianos, mas todos los moros que eran siruientes del Çid, fazien grant duelo et estrannauan mucho el mal que el Çid tomara, sintiendose mucho dello por lo del Çid. Et desque llegaron al alcaçar, do estaua su madre donna Ximena ¿quien uos podrie contar el duelo que la ma|dre fazie con sus fijas F. 236
et las fijas con la madre et todos los de su casa? ca esto non auie cabo; que tres dias duro que non quedauan de dia nin de noche, assy commo si la madre las touiesse muertas ante ssy. Mientre las duennas estauan llorando, el Çid estaua ordennando commo fuessen a las cortes.

939. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz se guyso pora yr a las cortes a Toledo, et de commo el rey don Alfonso lo rescebio much onrradamiente.

Quando el Çid ouo a yr a las cortes a Toledo, acordo que dexasse en Valencia quinientos caualleros fijos dalgo, et dexo el por cabdiello al onrrado obispo don Geronimo. Et

3 trahe. o q. dez. *FO*.—6 çe. b. et s. (et s. *falta en O*) en Mo. *FO*.—7 fi. y con *FO*.—8 deso. ayna au. *OF*.—13 el ou. c. *F*, lo que ou. c. *O*, *falta en E*.—15 pus. *F*, diera *EO*.—18 q. vos *FO*, q. non uos *E*.—19 del mal que aquellos fal. de Ca. vos et nos to. *F*. de lo que aque. fa. de Ca. vos fizieron et vamos to. *O*.—21 di. mas *FO*, digamos *E*.—22 a uos *FO*, *falta en E*.—23 si yo fa. *FO*.—en q. *FO*, en quien yo me vengara *O*.—29 ende *después de* dar *en FO*.—30 si p. u. n. fi. de *FO*.—32 vos non *FO*.—33 va. *F*, vayamosle *E*, vayamoslos *O*.—36 ac. me. su fe. et *F*, me. *falta en O*.—38 mu. veng. *F*, mu. que ve. *O*, ouiere ve. o non la *E*, *añadiendo de letra diferente después de* aleu. *al margen* que non aure plazer, *I como E*, *incorporando á su texto esta adición*.—42 et *EF*, ca *O*, que *P*.

2 por *EF*, et por *O*.—3 yre a ellas m. de gr. *O*, quiero yr m. de gr. y *F*.—4 vayan *FO*.—7 De tan amientra *F*, ... tan demientra *O*.—11 nu. *E*, mio *FO*.—a tall. *E*, *punteado alrededor de mano diferente*, a talente *I*; dem. et acaloñar mi des. *O*, d. et acaloñar lo su des. *P*, dem. et calopñar *F*.—14 p. l. du. *FO*, pora (?) ellas *sobre raspado lo que precede á la sílaba* las *á la que sigue otra raspadura interlineal*, por ellas *I*.—15 el r. Ab... Mol. *FO*, *falta en EI*—21 resçebirlas *FO*.—23 fezo et desq. *F*.—32 todas *(falta en O)* las de *FO*.—36 du. llorauan el *FO*.—37 es. or. *E*, es. aguisando *F*, guisauase *O*.—46 ac. *FO*, et ac. *E*.

leuo el Çid consigo a Aluuar Fannez Minaya con CC caualleros, et a Pero Bermudez con C et a Martin Antollinez con Lª, et a Martin Ferrandez con Lª, et Feles Arias et Ouieco Sanches con *ciento; et estos eran quinientos caualleros. Martin Garçia et Martin Saluador leuauan Lª, don Pero Sanchez et Martin Nunnez leuauan LX caualleros, et don Dia Sanchez dArlança leuaua XLª caualleros; et don Minaya Sonna que poblo Alcobiella et Aluar Vermudez que poblo a Osma, cada vno destos leuaua treynta caualleros; don Gonçalo Munnos de Orbaneia et don Munno Rauia et do Yuannes Coneio, estos leuauan LX caualleros; don Garcia de Roa et el Serrazin su hermano sennor de Aça, estos leuauan XXX caualleros; Munno Ferrandez el sennor de Monteforte et Gonçalo Ferrandez el que poblo Panpliga leuauan LX caualleros; Antolin Sanchez de Soria leuaua entre fiios et parientes XLª caualleros. Et assi se cunplio el cuento de DCCCC caualleros. Et leuaua D escuderos fiios dalgo de pie, sin los otros de criazon de su casa, et sin otra gente de pie que yua y muy grant. Et todos yuan muy bien uestidos de sus pannos muy bonos, et muy bien encaualgados et muy bien armados pora ayudar el Çid a toda cosa que mester fuesse, tan bien pora corte commo pora guerra. Desi el Çid tomo su camino et sus jornadas derechas de Valencia pora Toledo. Et aquel tienpo, era ya el rey don Alfonso en Toledo, et eran ya llegados los infantes de Carrion. Et quando llego el mandado al rey de commo vinie el Çid, plogol mucho con el, et mandol dar las casas de Galiana en que posasse; et el dia que el Çid ouo a entrar en Toledo, sallio el rey a recebirle bien a dos leguas de la villa, et fizol mucha onrra, de la qual peso mucho aquellos que mal querien al Çid. Quando el Çid llego al rey, besol la mano; et el rey reçebiol muy bien, et dixo que fuesse bien venido et quel plazie con el; et el Çid respondio que gelo tenie en grand merçed. Et el rey le dixo: «Çid, mandeuos tomar posada en los mios palacios de Galiana, porque posassedes çerca de mi». Et el Çid le dixo: «Sennor, deuos Dios uida et salut, mas en los uuestros palacios non ha de posar otro, sinon uos; mas si lo uos touiessedes por bien, por posar yo mas sin enoio, ca uiene grand gente comigo, possare yo en Sant Seruan allende de la puente. Et pora ayuntar uos uuestra corte, sennor, auredes mas anchura en los palaçios de Galiana que non en el uuestro alcaçar». Et el rey touolo por bien esto que el Çid dixo, et quiso que fuesse assy. Desi el Çid mando fincar sus tiendas, et fue | tomar possadas en los palaçios de Sant *F. 236 v.* Seruan et en derredor del por essos oteros; et todo omne que uiesse la posada que el Çid tenie, dirie bien que era vna grant hueste. Et el rey fue con el fasta la puente; et en yendo pora alla, parosse en aquella plaça so el alcaçar, o es agora el monesterio a que dizen Sancta Maria del Alhizen, et alli dixo el rey a todos: «pues que aqui sodes ayuntados todos, set de mañana ante nos en los nuestros palacios de Galiana, et sabredes por lo que fuestes aqui llamados». Desque el rey esto ouo dicho, fuesse cada vno pora su posada; et desque el rey fue tornado al su alcaçar do posaua, mando a Uenito Perez, su repostero mayor el qual era natural de Siguença, quel enderesçasse sus palaçios pora la corte que auie de començar otro dia. Et el palaçio mayor de aquellas casas fue enderesçado en esta guisa: cubrieronle todo de alfamares et de tapetes muy ricos, desi pusieron en el mayor lugar la siella real en que el rey souiesse—la qual siella era muy rica, et el rey don Alfonso la ganara con Toledo, del rey Almemon cuya fuera—et aderredor por el palaçio, fizieron sus estrados muy buenos et muy onrrados que souiessen y los condes et los ricos omnes que eran uenidos a la corte del rey.

940. Capitulo de commo se ayunto la corte en la cibdat de Toledo en los palacios que dizen de Galiana.

El Çid Canpeador seyendo en su posada, sopo de commo guisauan el palaçio. Et llamo a vn escudero muy fidalgo, mancebiello, que era su criado en que el fiaua mucho, que el le

1 Çid *FO*, *falta en E.*—4 c. otros çinquenta *OP*.—Feles *F*, Felyz *P*, Seles *E*, Selos *O*.—Ou. *FO*, Ouiem *E*.—5 ciento *P*, otros Lª *EFOI*.—6 Gar. *FOP*, Ferrandes *EI*.—10 So. *F*, Somma *O*, Senna *EI*.—Alcobilla *I*, Alcobillera *E* (er *en abreviatura*) a (en *O*) cubiella *F*, a cubylla *P*.—12 tre. *O*, xx *EI*, veynte *F*, quarenta *P*, *suprimiendo antes* cada vno.—Go. *EOP*, Garçia *F*.—14 et do Yua. *E*, et don Yuanes *I*, et Yua. *F*, et Yañez *O*, et Yuanez *P*.—est. *F*, et est. *E*.—15 Ga. *EOP*, Gonçalo *F*.—el *FP*, Bel *O*, *falta en F*.—16 Aça *FOP*, Alça *E*.—17 Montef. *FP*, Montferrat *E*.—19 leu. *F*, leuaua *E*—21 conplio *FOP*, cunplieron *E*.—22 cau. *FOP*, cauallos *E*.—23 cri. *FOP*, racion *E*.—27 m. b. *F*, m. *E*, b. *O*.—Çid et a *F*.—30 et *E*, por *O*, *falta en F*.—31 Et aq. *EF*, E (*falta en O*) en aq. *PO*.—39 la q. *EF*, lo q. *P*, la q. cosa *O*.—42 dixol *OFP*.—43 Ç. le resp. *FOP*.—44 Et el r. le d. Ç. *FO*, *falta en E*.—45 ma. *EP*, mandouos *F*, mandavos *O*.

1 posedes *FOP*.—2 et sa. *falta en FOP*.—3 ha *F*, he *E*.—4 touieredes *F*, tenedes *O*.—9 pal. *FO*, *falta en E*.—11 dezia *FP*.—13 posada en los pal. *F*.—20 del Alh. *EI*, de Alfizen *O*, de Alhuçen *F*.—24 Et desq. es. ouo el r. di. *F*.—26 to. para el su *F*.—33 ma. *EP*, mas honrrado *O*, *falta en F*.—34 sou. *E*, se asentase *O*, se auia de asentar *F*.—36 con *FP*, en *EO*.—39 q. *EI*, en que *FO*.—40 del r. *falta en FPO*.—43 la noble çiudat *F*.—47 de co. se guisaua *F*, q. guisauan *O*.—49 mu. q. el *EF*, mu. ca el *O*.

criara de pequenno, el qual auie nombre Fernant Alfonso; et mandol et rogol, por la criança que en el criara, que tomasse el su escanno de marfil, el qual el ganara del rey moro en Valencia, et quel fuesse armar en el palaçio en el meior lugar que y fallasse çerca la siella del rey; et porque ninguno non le pudiesse fazer mal nin desonrra en el su escanno, mando que çient escuderos fiios dalgo que fuessen con el, et mandoles que fasta otro dia, que el alla fuesse, que se non partiessen del. Et desque ouieron yantado, Fernant Alfonso et aquellos çient escuderos assi lo fizieron, ca luego cargaron el escanno et fueronse con el pora los palacios de Galiana, et armaronlo çerca la siella del rey, assy commo el Çid gelo auie mandado; et todo aquel dia et aquella noche estudieron y et albergaron y, que nunca se ende partieron, fasta otro dia que el Çid se vino possar en el escanno; et Fernant Alfonso et aquellos escuderos todos tenien sus espadas colgadas a los cuellos. Aquel escanno del Cid era bueno et muy sotil de lauor, que todo omne que lo viesse dirie que era muy onrrada siella de omne bono et que pertenescie pora tal omne commo el Çid era; et el escanno estaua cubierto con muy ricos pannos de seda labrados en oro. Otro dia de mannana, desque el rey ouo oydo la missa, fuesse pora los palaçios de Galiana do estaua la corte apareiada de fazerse, et entrando el rey por las casas de pie, ca descendiera de su bestia, yuan çerca el
F. 237 condes et ricos omnes et todos los omnes | onrrados que y eran, saluo ende el Çid que non viniera avn de su posada. Et Garçi Ordonnez, vno de aquellos condes que yuan con el rey, quando vio aquel escanno del Çid, dixol: «¡Ay sennor! por amor de Dios uos pido que me digades aquel talamo, que armaron çerca alli de la uuestra siella, pora qual nouia lo pusieron? ¡si uerna uestida de almexia o de alquinales blancos en la cabeça, o commo verna guarnida? Sennor, tal cosa pora uos pertenesçe; o le mandat tomar pora uos, o lo mandat toller dalli». Fernant Alfonso, el criado del Çid que guardaua el escanno, oyo estas palabras et dixo assy: «conde Garçia Ordonnez, mal razonado sodes et dezides mal daquel que non lo auedes por que dezir; et aquel que se a de asentar en este escanno, mas val que uos nin que todo el uuestro linage; et fasta el dia de oy, a uos, et a los otros sus enemigos, varon paresçio el, ca non nouia. Et si dezides que non es assy, yo uos metre y las manos et uos lo fare assy conosçer antel rey, ca de tal logar so yo que me non podredes desechar de uuestro par; et la meytad de las armas uos do de auentaia». Destas palabras peso mucho al rey et a los condes et a los altos omnes que y estauan. Et el conde Garçia Ordonnez, commo era omne sannudo et de mala parte, sobraço su manto et quiso ferir a Fernant Alfonso, diziendo: «dexatme!, ferre aquel rapaz que se atreue contra mi». Et Fernant Alfonso quandol vio venir contra si, salio contra el, su espada sacada, diziendol que si non fincasse por el rey, que el le castigarie de las locuras que dizie. Et el rey veyendo que estas palabras yuan cresçiendo de mal en peor, partiolos, que non quiso que mas mal y ouiesse, et dixo assy: «Ninguno de uos non ha por que trauar en el escanno del Çid, ca el lo gano muy bien, a guisa de muy bueno et muy esforçado que el es; et non se rey en el mundo que mas meresce este escanno que el Çid mio vassallo; et quanto el Çid meior et mas onrrado es, tanto so yo mas onrrado por el. Et este escanno gano el en la lid del Quarto, con la tienda que me enbio en presente et los cauallos et los moros catiuos, por el quinto, en conosçimiento de mio sennorio. Et uosotros que estades porfaçando del, ¿qual de uos me enbio tal presente commo el? Et si alguno de uos a enbidia del, faga fazer otro tal, por que ayades esto et mas desto». Destas palabras que ovo el conde Garçi Ordonnez con Ferrant Alfonso, el criado del Çid, llegaron mucho ayna las nueuas al Çid, que estaua en su posada en Sant Seruan; et quando lo sopo, pesol mucho. Desi mando llamar a Aluar Fannez Minaya et a Pero Bermudez su sobrino et a todos los otros sus DCCCC caualleros que troxiera y consigo, et dixoles assy: «caualguemos et bayamos a la corte del rey, que por auentura nos venimos aqui por fazer vn riep-

6 y *falta en F.*—8 man. a çi. *F.*—13 esc. *F etc., en E sobre raspado y de letra diferente.*—15 arm. *P*, armol *E*, armole *F.*—16 el Ç. *después de* man. *en F.*—18 y, y *faltan en F.*—19 se *falta en F*; *P* se vino assentar.—21 aq. çient esc. *F.*—23 era muy bu. *F.*—26 t. co. *O*, t. qual *F.*—27 con *E*, de *OF.*—28 en *E*, con *FO.*—32 ca *O*, que *F*, et *E.*—bes. yu. *F*, b. et y. *E.*—33 los honrr. om. q. *FO.*—35 Ga. Or. *O*, *falta en EIF, pero no en las lineas a 47 y b 13, en P es* Suero Gonçalez.—37 dixol asi se. *O*, dixieron ansy se. *F el cual antes pluraliza* vieron *y* vnos.—38 por el am. *F.*—39-40 ally çer. *FP.*—41 alm. *EP*, almesias *F*, -xias *O.*—alquinaes *F*, alquiuales *OI*, algrinales *P.*—44 o lo ma. to. p. v. o lo *F*, la ma. to o la *O.*

1 deaq. por q. n. lo au. de dez. *F*, deaq. por q. n. hau. por que lo dez. *P.*—3 en aquel esc. *F.*—4 to. vues. *F.*—6 ca *E*, que *F*, et *O.*—7 metere *F*, porne *OP.*—9 podedes *FOP.*—10 auantaja *FP.*—14 su *F*, el *FO.*—15 qui. yr fe. *FO.*—19 diziendo *FO.*—24 Ni. *FO*, Et ni. *E.* 27 meresca *FOP.*—28 qua. *FOP*, quando *E.*—29 es tanto *FP*, escanno touiesse *EI.*—33 el qui. *F*, el mio q. *O*, ende quanto *EI.*—35 porfa. *FP*, porfraç. *E escrito sobre* porfiando.—t. *E*, otro t. *F.*—37 del fazet ot. *F.*—39 ovo *E enmendando* oyo, oyo *F*, ouo *OP.*—41 q. *E*, do *F*; al Ç. a su po. do est. en San *O.*—46 y *falta en FO.*—48 ri. *FOP*, rebato *E.*

to, et acrecernos an dos o tres por auentura et por la locura de algunos de la corte que se mueuen contra mi. Et id todos perçebidos por | [*F. 237 v.*] que me ayudedes, diziendo et faziendo a lo que uos yo llamare, todavia guardando la onrra et el sennorio de nuestro sennor el rey don Alfonso; et guardatuos que ninguno de uos non diga palabra sobeia nin de pelea». Et desque les ouo dicho estas palabras, mando quel troxiessen las bestias, et caualgo el Çid con todos aquellos DCCCC caualleros que eran con el, que eran alli llegados, et fueronse pora los palaçios de Galiana, do el rey le estaua atendiendo. Et desi entro por el palacio do el rey seye; et leuantosse el rey a el, et reçebiol muy bien. Desi el rey assentosse en su siella, et el Çid dixo: «señor, ¿do mandades que me assiente con estos mios parientes et mios vassallos que aqui traxe comigo?» Et el rey le respondio: «tal sodes uos, et tan bien pasastes uuestro tienpo fasta el dia de oy, que si me quisiesedes seer mandado, mandaruos ya yo que uos asentassedes comigo». Et el Çid le respondio: «non plega a Dios, mas yo sere a uuestros pies, ca de la almosna del rey don Ferrando uuestro padre fuy fecho, et de la del rey don Sancho uuestro hermano et de la uuestra; et por ende non es guysado que el mercendero se asiente con aquel que da la merçed». Et el rey le dixo estonçes: «pues que uos non queredes asentar comigo, asentad uos en el uuestro escanno, ca uos lo ganastes a guisa de bueno; et del dia de oy adelante do yo por juyzio que nunca y assiente conuusco si non fuere rey o prelado, ca tantos reyes cristianos et moros et tantos condes et tantos ricos omnes auedes presos et vençidos, que por esta razon non ay ninguno que sea uuestro par, nin que se deua asentar a par de uos». El Çid besol la mano al rey por esta merçed quel dixiera, et fuesse assentar en su escanno; et aderredor del se assentaron los DCCCC caualleros sus vassallos, de los quales ya de suso oyestes los nonbres. Et desque todos fueron assentados, mando el rey que callassen; et desque callaron, leuantosse el Çid en pie et dixo su razon en esta manera.

941. Capitulo de como se razono el Çid Ruy Diaz en la corte antel rey don Alfonso, et de commo cobro las espadas Colada et Tizon et todas otras joyas que diera a los infantes de Carrion.

«Señor, yo non so razonado bien, et por ende uos pido por merçed que me mandedes oyr, et que non consintades que niguno me destorbe en la razon que yo dixiere. Otrossi, señor, mandatlos todos castigar que non digan palabra loca nin soberuia contra mi». Et el rey le dixo: «assentaduos un poco». Et el Çid assentosse, et el rey leuantosse en pie et dixo: «a uos lo digo, todos los que aqui estades, condes et ricos omnes et infançones et caualleros, que ninguno non fable sen nuestro mandado nin diga palabras que non deua dezir contra el Çid; ca el que lo fiziere, dol daqui de llano por traydor, et mandarle he dar muerte de traydor». Et el rey dixo al Çid: «¿quales alcalles queredes de mi corte que uos de, que oyan uuestro derecho? escogetlos, et daruos los he». Et el Çid le dixo: «señor, quales uos quisieredes, de tales so yo pagado». Et escogiolos el rey; los quales fueron estos: el primero fue el conde don Remont de Tolosa et de Sant Gil de Prouencia; et este conde don Remont era yerno del rey don Alfonso, ca|sado con su fija, el qual [*F. 238*] fue despues padre del emperador don Alfonso dEspanna;—et el segundo fue el conde don Vela que poblo a Salamanca por mandado del rey don Alfonso;—el tercero fue el conde don Suero de Caso;—el quarto fue el conde don Osuero que se llamaua de Campos, et deste conde don Osuero vienen los de Villalobos et los Osueros;—el quinto fue el conde don Rodrigo que poblo Valladolit por mandado del rey, et deste conde don Rodrigo viene el linaie de los Girones;—el sesto fue el conde don *Munno de Lara, et deste vienen los de Lara. Et estos seys dio el rey don Alfonso por alcalles del pleito que el Çid queria demandar, et juramentolos el rey sobre sanctos euangelios que mantouiessen et guardassen derecho et verdat segunt fuero. Et desque la jura fue fecha, dixo el rey al Çid: «des oy mas, Çid, co-

1 acaesçernos *FO.*—por vent. et *F*, *falta en O.*—8 sobejana *FO.*—12 c. el alli ll. *FO.*—13-14 et fu. po. l. pa. (el palacio *P*, las casas *O*)... le *(falta en O)* e. at. *FOP*, *falta en E.*—17 Ç. le di. *FO.*—18 do me mand. *FO.*—22 quisieredes *FOP.*—25 non *E*, señor non *FOP.*—26 la limosna de vro pa. el r. don Fe. fuy *F.*—27 fuy yo fe. *FO.*—29 non *FO*, nos *E raspada la* s *y sobrepuesta una tilde con tinta mas fina* —32 assentar... asentad *O.*—33 en aquel vu. esc. (esc. vu. *F*) *OF.*—35 ju. *EP*, mi ju. *F.*—q. se nu. y *F*, q. se non *P.*—conu. *FP*, *falta en E.*—36 fu. *E*, sy fu. *F*, *falta en P.*—37 et mo. et ta. *F*, o mo. con ta. *E.*—41 veso la *FO.*—42 dix. *EF*, fazie *OP.*—43 nuebeçientos *F.*

7 raz. b. *EI*, b. raz *O*, omne bi. ra. *F.*—12 so. *EO*, sobeja *F.*—17 syn mio mand. *FOP.*—19 ca el q. lo fi. *FOP*, el q. lo dixiere *EI.*—20 et man. he d. m. de tr. *FP*, *falta en EO.*—27 Remondo *FO.*—34 fue el c. d. S. de C. el quar. *FO*, *falta en EI.*—35 Su. *EFOP*, *Bibl. Nac. ms. F-42.*—36 Osuero *F*, Osorio *P y Bibl. Nac. ms. F-42*, Suero *EO.*—37 Os. *F*, Suero *EO.*—38 Osueros *EF*, Osorios *P y Bibl. Nac. ms. F-42*, Xuarez *O*, Asueros *Bibl. Nac. ms. F-32.*—40 et des. *FO*, este *E.*—42 Nuño *P*, Pero *E*, Pedro *FOI.*—43 don Al. *EF*, *falta en O.*—47 se. el fu. *F*, s. el f. de Castiella et Leon *O.*—48 desde oy *F*, doy *O.*

mençad el uuestro pleito». Et el Çid se leuanto en pie et dixo assy: «Señor, luenga razon non uos la quiero dezir; mas digo ante uos a los infantes de Carrion que me den mis espadas Colada et Tizon, ca enprestegelas et non gelas di. Et por ende tengo que me deuen dar lo mio, ca si ellos me desmanpararon mis fijas con qui estauan casados, non ay marauilla, que sus mugeres son et ellos se tornaran a ellas quando quisieren et las dexaran quando se quisieren et se pagaren». A esta razon non le respondieron nada los infantes de Carrion. Et el Çid dixo al rey: «señor, mandatme judgar». Et el rey mando a los alcalles sobredichos que judgassen; et los alcalles fallaron por derecho quel entregassen sus espadas o que gelas defendiessen con razon. Et ninguna destas dos cosas non querien los infantes fazer, nin gelas entregauan nin gelas defendien con razon. Desto fue el rey muy sannudo, et con grant sanna que ende ouo, leuantosse de su siella et fue a los infantes alli o estauan assentados, et tollioles las espadas de so los mantos, et diolas al Çid. Et el Çid Ruy Diaz beso la mano al rey por las espadas quel diera; desi pusolas sobre sus inoios et començosse a estar razonando con ellas en esta guisa: «¡ay espadas, las mis espadas, Colada et Tizon! con uerdat puedo dezir por uos que sodes las meiores, et yo uos oue ganadas, ca non conpradas nin por camio: Tizon gane del rey Bucar, señor de Tunez, el dia quel yo vençi en la fazienda del canpo del Quarto; otrossi gane Colada el dia que lidie con el rey don Pero de Aragon yl vençi, et leuela del conde de Barçilona que la traye, et yo pris aquel duc en aquella fazienda; et por onrrar a mis fijas, diuos con ellas en guarda a los infantes de Carrion, mas non eran ellos pora vos, et trayenuos fanbrientas, et en el tienpo que con ellos andudiestes non uos ceuauan como yo uos solia ceuar, et fizouos Dios merçed que saliestes de catiuo et venistes a las mis manos; et yo fuy bien andante en conbrar a uos, et uos fuestes bien andantes en cobrar a mi». Desi Aluar Fannez Minaya
F. 238 v. beso la mano | al Çid, et dixol: «Çid, demando uos en don que me dedes a Colada que la tenga demientra que durare la corte, que uos aguarde con ella». Et el Çid lo otorgo, et diogela que la touiesse cerca del. Desi leuantosse Pero Bermudes et fizol esta demanda misma por Tizon; et el Çid diogela en aquella misma manera que diera Colada a Aluar Fannez. Desi el Çid puso la mano por la barba, et desto ouieron grant miedo los infantes de Carrion et los condes sus amigos, cuydando que lo fazie el Çid con orgullo que querie boluer la corte; mas non era assy, que el estudo muy asessegado, diziendo sus palabras como omne de grant recabdo, et leuantosse en pie et dixo al rey: «señor, mandatme oyr». Et desque el Çid vio que todos callauan, començo su razon en esta manera: «Rey don Alfonso, bien uos deue menbrar quando por la uuestra merçed me llamastes a vistas, las quales vistas fueron en Requena, et uos por me onrrar pidiestesme mis fijas pora los infantes de Carrion, et yo por conplir uuestro mandado, digelas por mugeres; por ende, sennor, uos las casastes, ca non yo. Et commo quier que ellos fuesen onrrados omnes et de buen logar, non gelas diera yo por mugeres, sinon por conplir uuestra uoluntat. Et esto bien lo sabedes uos, sennor, que uos mandastes a Alvar Fannez, que aqui esta, que gelas diesse por uos. Et uos, sennor, fiziesteslo por bien; mas ellos sacaronlo a mal. Et digelas muy onrradamiente a ley et a bendiçion, segunt manda la eglesia de Roma, et tomaron las bendiciones en Sancta Maria de las Uirtudes. Et diles muchas mulas et muchos cauallos et muchos pannos preciados et vassos et escudiellas de oro et de plata. Pues, señor, si yo esto todo les di con mis fijas et ellos las dexaron, mandat que me tornen lo mio et que lo non pierda, o digan razon ante uos por que me lo tienen. Et uos que sodes rey et sennor, por cuyo mandado yo gelas di, mandat que me tornen lo mio». Desque el Çid ouo dicha esta razon, leuantaronse los infantes en pie et pidieron por merçed al rey que les dexasse auer su acuerdo et su conseio sobrello; et sallieron con ellos a su fabla onze entre condes et ricos omnes, et non fallaron razon ninguna de amparamiento que pusiessen ante si, saluo ende el conde Garcia Ordonnez que dixo estas palabras et respondio antel rey en esta guisa: «Sennor, los aueres que el Çid demanda a los infantes, que dize que les dio en Valençia con sus fijas, verdat

1 el u. pl. *E*, vuestra razon *FO*.—3 la *F*, lo *E*.—5 ca yo prestegelas *FO*.—8 quien *FO*.—10 quis. como a sus mugeres et las dex. qua. quis. et se pag. *O*, quis. et cada vno se tomara su muger quando se quisiere et la dexara quando se pagare *F*.—qua. quis. *I*.—12 na. *falta en FO*.—17 con *E*, por *FO*—18 quer. *FO*, quisieron *E*.—20 con *también FO*.—24 Et R. D. Çid be. *F*.—27 començo a estarse ra. *F*.—29 dez. que vos que *F*.—30 mej. *E*, m. espadas del mundo *F*, m. que nunca oy dezir *O*, m. espadas que ay en España *P*.—gan. en faziendas ca *F*.—33 que le yo *F*, que yo *E*, que lo *O*.—40 fan. el ti. *F*.—42 vos yo *F*. 48 vos vn don *F*.

11 ansy ca el *FO*.—17 qua. vos por *FO*.—23 ca *E*, que *O*, et *F*.—27 se. ca vos *FO*.—34 *E dice* panos.—36 todo esto *FO*.—38 et *falta en FO*.—39 me *FOI*, non *E luego enmendado* me *con tinta mas clara*.—43 por *falta en FO*.—45 ellos estonçes entre co. et ri. om. onze et non fall. *O*, *F como E*.

es que gelo dio, et ellos despendieronlo en uuestro seruicio; por que tenemos que non an por que entregar lo que se despendio en uuestro seruicio. Pero si uos fallardes por derecho que lo ellos deuen entregar, datles plazo a que lo entreguen, et yran a Carrion su heredat, et conpliran la entrega commo uos mandardes». Desque el ouo dicho estas palabras, leuantosse el Çid et dixo assy: «Sennor, ya oydes la escusa que el conde Garcia Ordonnez
F. 239 pone por ellos, et los | alcalles que uos diestes la an oyda; por que uos pido por merçed que me judguen con ellos si me deuen fazer la entrega o non, et si la deuen fazer en uuestra corte o en aquel plazo que ellos demandan». Et los alcalles se leuantaron a una parte por mandado del rey, et ouieron su acuerdo sobrello, et fallaron por derecho que pues que ellos conosçien que el Çid les diera aquel auer con sus fijas, et ellos las auien dexadas et desonrradas, que tornassen al Çid su auer, et que ge lo tornassen luego alli en la corte del rey sin otro plazo. Et uinieron los alcalles al rey con el acuerdo que auien tomado; et de seys condes que eran los alcalles, dieron al conde don Munnio que lo dixiesse por los otros, et el dixo por si et por los otros; el qual juyzio confirmo el rey. Quando oyo el Çid el juyzio que auien dado, fue ende muy pagado; et quan grant pagamiento el Çid ouo, tan grant despagamiento ouieron ende los infantes de Carrion contra quien era dado el juyzio. Et el Çid se leuanto et beso la mano al rey; et el rey le dixo: «Çid, tanto quiero que fagades por mi amor, que dedes plazo de quinze dias a los infantes de Carrion, a que uos entreguen esto; mas en esta manera: que ellos non vayan a Carrion nin a otra parte, nin se partan de la mi corte, fasta que uos seades entregado». Et el Çid ouo a fazer lo que el rey le mando, mucho amidos de ssi. Et los infantes fizieron omenaie, en mano del rey, que en sus pies nin en aienos que se non partiessen de la corte del rey fasta que ouiessen entregado al Çid. ¿Quien uos podrie contar la cuita en que se vieron, por esta entrega que auien de fazer, ellos et todos sus parientes et sus amigos, que les era muy graue de conplir? et andauan vuscando cauallos et mulas et vasos de plata et escudiellas et muchas joyas; et assy commo gelo prestauan assy lo yuan entregando et dandolo al Çid. Et enbiaron dos sus caualleros a muy grant priessa a Carrion, al conde su padre et a la condessa su madre que los acorriessen. Et ellos assy lo fizieron; quanto pudieron auer et buscar, todo gelo enbiaron, en guysa que se conplio toda la entrega fasta el plazo de los quinze dias, que non tardo mas.

942. Capitulo de commo el Çid rebto a los infantes de Carrion antel rey don Alfonso, et de la primera respuesta quel dieron.

Desque la entrega fue fecha et el plazo passado, seyendo el rey en su corte et todos los otros, leuantosse el Çid de su escanno en que seye, et estando en pie dixo assy: «Sennor, pues que yo so entregado, loado a Dios et a la uuestra merçed, de mis espadas et de mio auer, quiero fazer agora mi demanda a los infantes de Carrion; la qual demanda me es muy cara de fazer, commo quier que la tengo raygada en las telas del coraçon. Et por esso les digo que me digan ante uos por que ellos uos pidieron a uos por merçed que casassen con las mis fijas, et por que me las sacaron de Valencia, pues ellos leuauan en coraçon de me las desonrrar et de las ferir et de las dexar, commo las dexaron, en los robredos de Corpes, commo si fuessen ma|las mugeres et fijas de F. 239 v.
mal omne. Menbrarseles deuiera commo eran mis fijas, et quan onrradamiente gelas yo di por conplir uuestro mandado. Et sennor, loado a Dios et a la uuestra merçed, tal so yo et atantos bienes me a Dios fechos del dia que yo oue cauallo et armas—que me lo dio el rey don Fernando, uuestro padre, que me fizo cauallero—fasta el dia de oy que, non los infantes de Carrion, mas de uos en afuera, sennor, non ay rey cristiano que se non touiesse por bien andante de casar con la mi fija, demas estos aleuosos. Sennor, datme derecho dellos, del mal et de la desonrra que me fizieron. Et mas uos digo, sennor, que pues ellos a mi fizieron desonrra, la mayor parte a uos tanne, ca uos, sennor, les diestes las mis fijas; et si me lo uos por uuestra corte non fazedes

1 gelo *EF*, gelos *O*.—3 lo q. despendieron en *F*.—5 *en E fue interlineado otro* lo *después de* ellos *con tinta más clara; no está en I*.—7 ent. ansy co. *FO*.—8 dichas es. razones leu. *F*.—10 oystes *O*, vedes *F*.—12 por q. *FO*, pero q. *E*.—13-14 si me de... si la de. *O*, si deu. fa. la ent. o non et sy fallaren que se deue fazer que me judguen otrosy sy se deue *F*, si lo de. *EI*.—15 en *falta en FO*.—19 pu. ell. *FO*. —26 Nuño *FO*, Nuño de Lara *P*.—29 en. *falta en FO*.—30 el ende ouo *F*.—39 la *falta en O*.—44 f. q. el Çid fue entr. Quien *F*.—45 Çid lo suyo E quien *O*.—48 am. ca les *FO*.

1 gr. *EI*, malo *FP*, caro *O*.—co. et an. *FO*, c. en an. *E*.—5 dos *F*, de *O*, los *E*.—10 se co. *IOF*, se le co. *E*.—toda *falta en FO*.—26 rayg. en el (mi *O*) co. *PO*, laygada en las te. d. c. *F*.—27 ellos *falta en FO*.—32 *E dice* Torpes.—33 et *EI*, o *FO*.—39 me dio *F*.—42 de vos ende af. *F*.—44 las mis fijas *F*, *semejante O*.—dem. es. al. Por que vos pido por merçed que me desde der. *P*, et señor destos al... *O*, *F como E*.—49 les *FO*, las *E*.—50 me lo *va después de* non *en FO*.

emendar, sea la uuestra merced, et dexat a mi con ellos, ca yo tomare mio derecho con Dios et con la uerdat que yo demando. Et el su mal fecho que ellos fizieron contra Dios et contra la fe et la verdat que prometieron a las sus mugeres, los descendera de la onrra en que son, en tal manera que yo et las mis fijas fincaremos onrrados, et ellos fincaran por tales quales se mostraron fasta aqui. Et loado sea Dios et la uuestra merced, muy meiores omnes que ellos he yo vencidos et presos, por que si a uos non pesare, sennor, yre yo a la su heredat de Carrion de que se ellos preçian, et y los prendere por las gargantas, et leuarlos he comigo presos pora Valencia o son mis fijas et sus mugeres, et y los fare yo tomar penitencia de lo que fizieron, et darles he a comer de aquellos maniares que meresçen». Quando el rey don Alfonso oyo estas razones que el Çid dixo, por mostrar quel pesaua lo que los infantes fizieron, respondio al Çid en esta manera: «Çid Campeador, ciertamiente las uuestras fijas yo uos las pedi pora los infantes de Carrion porque tenia que eran bien casadas dellos; mas pues ellos las dexaron, bien semeia que se non pagaron del casamiento que les yo di, et tengo que mi parte he en la desonrra que a uos fizieron. Mas pues que en la mi corte estades uos et ellos, non es ya tiempo de demandargelo en otra manera, sinon que los metades uos en culpa del fecho que fizieron, et ellos que se saluen segunt la sentencia que dieren los alcalles que uos yo he dado». Desque el rey ouo dichas estas razones, el Çid fuel besar la mano, et desi tornosse pora su escanno et començo su razon de cabo, et dixo: «sennor rey don Alfonso, Dios del çielo acresca syempre la uuestra onrra et uos de vida et salut, porque uos doledes de la desonrra que rescebieron las uuestras criadas mis fijas». Et desque esto ouo dicho, tornosse contra los infantes de Carrion, et dixo: «a uos digo, Diego Gonçales et Fernant Gonçales, que fiziestes grant nemiga en dexar uuestras mugeres desanparadas en los robredos de Corpes, assy commo si fuessen mugeres viles, et por esto rieptouos aqui, ante nuestro sennor el rey, por aleuosos, et daruos he uuestros eguales que uos lo fagan dezir por las bocas, o que uos uenscan en canpo». Et el rey dixo a
F. 240 los infantes: «ya oydes lo que | uos dize el Cid, et recuditle». Et Diego Gonzales el mayor dellos leuantosse en pie, et dixo assy: «sennor, merçed!; uos sodes nuestro rey et nuestro sennor natural, et uos sabedes muy bien que uuestros naturales somos nos del regno de Castiella de los meiores, ca non de los peores. Fijos somos del conde don Gonçalo Gomez; et omnes de tal lugar commo nos somos, tenemos que non eran bien casados con fijas de Ruy Diaz, et por esso las dexamos, ca non pertenesçie el su linage al nuestro, et estremado es el vn linage al otro. Et de lo que el diz que las nos dexamos, verdat es; que no pertenesçien ellas pora seer nuestras mugeres; pero otro mal ninguno non les fiziemos, nin nos lo puede prouar con ningun omne nasçido. Et tenemos que mucho mas ualemos agora desque ge las dexamos, que non antes quando eramos casados con ellas». Despues leuantosse Fernant Gonçales su hermano, et dixo assy: «sennor, uos sabedes quam acabados nos somos de linaie, et por ende tenemos que nos non pertenescie estar casados con fijas de tal omne commo es el Çid». Desque ouo dicho esto, callo et assentosse. Los del Çid callaron, que non osauan fablar por miedo que auien del Cid et del rey que estaua y.

943. Capitulo de los rieptos que fizieron las compannas del Çid et de commo mando el rey que lidiassen.

Un cauallero nouel mançebo que y estaua —el qual esse dia fiziera el Çid cauallero en la eglesia de Sant Seruan do posaua; et este cauallero auie nombre Ordonno, sobrino del Çid, et era hermano de Pero Bermudez; el qual sabie muy bien la verdat de todo el fecho, commo passara, de los infantes et de las fijas del Çid sus mugeres, et el qual las acorrio et las tiro del monte en que estauan, segunt que ya desuso oyestes por la estoria— quando oyo estas palabras tan desaguisadas que ellos dizien contra el Çid, pesol mucho et non lo pudo sofrir. Et sobraço el manto de vna alfolla que tenie uestida, con quel fiziera cauallero esse dia el Çid, et dexosse yr contra los infantes, et començo a dezirles: «Calla, Diego Gonçales, que en la tu boca non puso Dios verdat ninguna, et eres grant cauallero de cuerpo et couarde de coraçon. Et por que ueas que te digo

1 dexadme a mi *FO.*—3 el *FO*, del *E.*—10 sea la mer. de Di. muy *F*, sea Di. por la su sancta mer. muy *O.*—15 pre. co. *F.*—17 he *con la* h *cubriendo una* a *en E.*—18 de *falta en FO.*—25 dellos *E*, con ellos *F*, con ellas *0 conservando* casadas.—33 s. que di. *FO*, s. di. *E.*—41 to. *E*, dixo *FO.*—42 et di. *falta en FO.*—43 digo *FO*, *falta en E.*—45 *E dice* Torpes.—50 uenfcan *E*, vezca *F.*

2 ellos se leuanto en *FO.*—3 mer. *falta en FO.*—9 te. q. n. eramos *P*, te. q. n. somos *O*, teniamos q. n. eramos *F.*—con las fi. *OP*, de las fi. *F.*—11 et *E*, ca *FO.*—14 q. *E*, ca *FO.*—ellas *falta en FO.*—15 pe. *E*, et *FO.*—16 pueden *F*, podrie *O.*—23 non nos *F.*—27 del Ç. *EPI*, del *F*, *falta en O.*—30 de co. *IF*, co. (?) *raspado E.*—36 ca. *falta en FO.*—37 et era *falta en FO.*—41 las *falta en F.*—43 *E* balabras.

uerdat, mienbrate quando en Valencia, en la lid del campo del Quarto, me dixiste tu por la tu boca que te queries ensayar con vn moro, por ver que tenies en ti; et escogiste por ensayo vn cauallero muy bueno que andaua muy bien armado, et quando uio el cauallero que queries yr a el, esperote en guysa de omne muy sin miedo, et tu non oseste yr a el. Desi en que vio el moro que a el non queries yr, dexosse venir pora ti, et tu non le oseste esperar. Et aquella ora non estaua y çerca ti sinon yo; et yo esperel et matel et derribel, et gane las sus armas et el su cauallo, seyendo moço escudero, et dite las armas et el cauallo que yo ganara del moro; et esto fiz por onrra de mis primas, con que tu et tu hermano estauades casados. Despues alabestete tu que fizieras lo que yo auia fecho, et yo otorguetelo et callelo; et sabe Dios la verdat que nunca de aquella ora
F. 240 v. fasta agora lo dixe a | omne nasçido de carne; mas por la maldat grande que en ti a, lo quis descobrir aqui antel rey, porque sepa el et todos qual tu eres. Otrossi fiziste en Valençia, quando se solto el leon, con grand miedo que ouiste: que te fuste meter so este escanno del Çid, et con grant cuyta que ouiste de te asconder ayna, et con grant priessa que auies al entrar del escanno, ronpistete tu el manto et la saya en las espaldas; et esse tu hermano Fernant Gonçales, tan grant miedo ouo aquel dia del leon, que fuyendo del palaçio, cayo en un lugar muy lixoso, et quando se ende partio, el nin los sus pannos non olien a musgo. Et sennor rey don Alfonso, si ellos esforçados son, aquel dia que se solto el leon lo ouieran mester, ca non en los robredos de Corpes do firieron las duennas que tenien en su poder, et mostraron contra ellas su esfuerço, assy commo si fuessen otros omnes que se les pudiessen amparar. Et por esto paresçe que fizieron a guisa de couardes et de viles omnes en que non a prez ninguno de caualleria: en mostrar su poder contra mugeres, que son tan feble cosa. Et por esto rieptolos por aleuosos, assy commo los a reptados mio sennor el Çid». Quando esto oyo el conde don Garcia, levantosse en pie et dixo: «destas palabras tiraduos afuera, mios sobrinos, et dexar estar el Çid asentado en su escanno commo nouio, que cuyda con su barba luenga espantar las yentes! tornesse a Molina, dol suelen dar las parias aquellos moros catiuos vençudos con que el ha de adobar, o vayasse pora rio dOvierna a la heredat donde es natural, et adobe sus molinos et su heredat, ca mester lo aura ayna, et dexe estar los condes que vienen de alto linage, ca non es el nuestro egual nin deue fablar en nos». Desque el conde don Garcia estas palabras ouo dichas, començaronse a catar vnos a otros, de brauos oios et de mala catadura, et ninguno de los de la conpanna del Çid non osaua fablar menos de su mandamiento, asi los tenie el castigados. Mas quando el Çid oyo lo que dixo el conde don Garçia, dixo a Pero Bermudez: «fabla, Pero Mudo, ¿por que estas callando? ¿non sabes tu que las mis fijas tus primas cormanas son, et en la desonrra dellas grant parte as, et tu lo deues demandar?» Desto peso a Pero Bermudez, porquel afrontara el Çid de tales palabras ante tan grant corte. Estando Pero Bermudez en aquel lugar despagado del Çid por aquellas palabras quel auie dichas, uio estar onze condes, los mantos sobraçados, contral Çid; et tan grant pesar ouo ende Pero Bermudez, que aquello le fizo oluidar el mal talante que tenie, diziendo en su coraçon que, si el sobre tal cosa non tornasse, quel dirien los omnes que lo dexaua con couardia et con maldat, et non con al. Et sobraço su manto, et fuesse derechamiente
contra el conde | don Garcia; et desque fue F. 241
çerca el, et veya quel no podria errar, çerro el punno et diol vna tal ferida que dio con el en tierra. Por esta ferida que dio Pero Bermudez sacaron mas de çient espadas a vna ora de las vaynas; et los vnos llamauan Cabra et los otros Grannon, et los del Çid llamauan Valencia et Biuar. A poca de ora fueron todos los condes derramados dalli; et el rey don Alfonso començo a dar muy grandes vozes: «non auedes uos nin ellos por que venir a tanto ante mi, ca de uuestro derecho non uos menguara nada». Et

5-6 m. bu. q... et *(falta en F)*... el cau. *F*, *semejante OP*, *falta en EI*.—7 esp. a gu. *F*.—8 D. en *(muy borrosa la* e) q. v. *E*, Desy desque v. *F*, E des'que v. *I*.—11 est otro cer. de ty *FO*.—13-14 et el su ca... ar. et el *FO*, et dite el su *EI*.—14 gane *FO*.—23 Ot. fiz *F*, Ot. que fiz. *EI*, Otrotal fez. *O*.—26 et tan gr. cu. ou. *FO*.—27 ay. que con *F*, ay. con *O*.—28 ronpiste el ma. *FOP*.—32 qua. dende se pa. *F*, dende se paro *O*.—33 el et sus *FO*, nin el nin sus *P*.—37 *E* Torpes —38 su po. *F*, po. *O*, los robredos de Torpes (Cor. *I*) *EI*.—42 o. et en q. n. ha *F*, o. et q. n. an *E*, et q. n. han *I*, o. ca n. ay *O*.—45 rieptolos *FOI*, riepto *E*.—48 destas *EI* (*E pone punto antes de* destas, *I lo pone después de* pal), estas *FO*.

2 dexar *E*, dexad *IFO*.—4 to. *O*, tornosse *EFP*.—5 dole *O*, donde le *P*, quel *EF*.—8 adoue *FO*, adoben *E*.—heredança *F*.—9 lo *FOP*, los *E*.—10 lin. *F*, *falta en E*.—ca el non es nu. *O*, ca non es nu. *F*.—11 fa. con nos *F*.—13 com. *EF*, los del Cid com. *OP*.—14 cat. et *EP*, c. que *F*, c. porque *O*.—16 mandado *FOP*.—19 Mu. *OP*, Bermudo *E raspado el comienzo*, Bermudez *I*, *falta en F*.—25 ço. Est. *EF*, *OP intercalan un párrafo*.—en a. l. *falta en F*.—28 *E dice* sobraca.—29 ende ou. *F*.—Pe. Be. *falta en F*.—31 sobre *E*, por *F*.—32 que di. *F*.—dex. *F*, fazie *E*.—33 et n. c. al *F*, *falta en EI*.—34 ma. et fu. *P*, ma. et cerro el punno et fu. *EF*.—36 vido *F*.—podia *F*.—38 que *F*, quel *E*.—39 es. a ora de *F*.—40 Ca. et l. o. *OP*, del vn cabo Ca. et del otro *F*, *falta en EI*.—41 Grañon *O*, Granon *EF*.—los d. Ç. llam. *EO*, de parte del Ç. *F*.—42 to. *falta en F*.

el Cid le dixo: «sennor, muy de grado». Desi mando el rey llamar los condes, que eran todos derramados; et ellos vinieron y muy amidos de ssi, * quexandose mucho del mal * que rescebieron, et asentaronse en los estrados en que antes seyen. Desi Pero Bermudez leuantosse en pie, et dixo al conde don Garcia: «Boca en que Dios non puso verdat, ¿commo osastes soltar la uuestra lengua pora fablar en la barba del Çid? ca la su barba muy onrrada et loada es, et nunca fue desonrrada en malos fechos desque fiziesse nin en vençimiento que ouiesse, ca el es aquel que siempre vençio et nunca fue uençido. Et membrarte deuie de commo en la lid de Cabra lidieste con mio Çid çiento por çiento, et el matote todos los çient caualleros, et derribo a ti del cauallo con su lança; et desque fuste en tierra, fizote sobir en vn rocin de aluarda, et leuote preso consigo, et los sus caualleros te messaron la tu barba, et yo mesmo, que aqui esto, te mese della; et tiententela, et fallaran, al mio cuydar, que non es avn eguada. Pues ¿barba mesada, commo ha de fazer escarnio de la que siempre fue onrrada et temida? Et si dizes que non es assy, yo te metre y las manos antel rey, et te fare dezir que es assy; et si el rey mandare oy o de mannana, a qual ora el quisiere». El conde Suer Gonçales leuantosse a grant priessa, et dixo: «sobrinos, tiraduos aca et llegatuos a nos; dexat a essas compannas villanas et derranchadas estar, ca si sabor ouieren de lidiar, bien los abondaremos ende, quando el rey lo mandare et lo touiere por bien; et non fincara por nos, commo quier que non sean ellos tales que merescan a ser pareios de condes». Sobre estas palabras fablo don Aluar Fannez, et dixo assi: «Callate tu, conde Suer Gonçales, ca en la tu boca non ay ninguna verdat; bien semeia en las tus palabras que ya almorzeste oy, ca mas son palabras de almuerzo que de fidalgo. ¿Et commo non as verguença en dezir que los tus parientes son eguales del Çid Campeador? Et si non fuesse por verguença del rey, que esta aqui delant, yo te castigaria a ti muy bien de lo que dizes, et de tal castigo que quantos parientes as non te darien ende vengança». El rey don Alfonso, metiendo mientes en estas palabras que se dezien antel et por que todo el dia se estarien en aquello, que non se librarie el fecho, dixo assy: «finquen aqui los rieptos, ca yo los quiero delibrar, | et non quiero que so- *F. 241 v.* bresto ayades mas palabras». Et entonçe se leuanto el rey de su siella en que estaua, et llamo al conde don Remondo et a los otros condes que con el fizieran alcalles, los quales eran seys segunt que de suso ya oyestes, et entrosse con ellos a vna camara, et mando al Çid et a todos los otros que esperassen en el palaçio fasta que el viniesse a dar la sentencia. Desque el rey con aquellos alcalles acordo qual fues la sentencia, tornosse pora el palaçio et asentosse en su siella, et todos los otros se asentaron do antes seyen. Et el conde don Remondo dixo: «oyd todos la sentencia que el rey quiere dar». Desi assentosse en su lugar; et el rey dixo: «Do por sentencia que lidien amos los infantes de Carrion por saluar su verdat desto que dize el Çid contra ellos. Otrossi mando que lidie el conde Suer Gonçales, su amo, porque dizen que el los conseio que fiziessen este fecho. Et de parte del Çid mando que lidien otros tres, quales el Çid escogiere de su companna». Et desque el rey esto ouo dicho, leuantosse el Çid et fuel besar las manos, et dixol assy: «sennor, uos judgastes commo rey derechero et sennor natural, et yo resçibo el uuestro juyzio, et agora ueo et entiendo que me auedes sabor de fazer bien et merçed, assy commo me lo prometiestes, et de leuar siempre adelantre el bien que uuestro padre et uuestro hermano me fizieron; et agora me queredes, pora uuestro seruicio, onrrado, ca non desonrrado, et Dios me traya a tiempo que uos yo sirua quanto bien et quanta onrra me uos oy fazedes». Don Pero Bermudez leuantosse et fue al Çid por le besar la mano, et dixol: «tio sennor, pidouos en don et en merçed, antel rey nuestro sennor, que aqui esta, que me otorguedes que lidie con amos los infantes de Carrion; ca por tal me tengo yo, et tal fecho fizieron ellos, que de amos a dos vos dare yo derecho». Et el Cid le dixo: «uos, Pero Bermudez, lidiaredes con Diego Gonçales el mayor de los infantes». Et en esto leuantosse Martin Antolinez, et pidiol por merçed quel otorgasse vna o dos de aquellas lides. Et el Cid otorgol que lidiasse con el amo, con el conde Suer Gonçales. Desi leuantosse Munno Gustios, et beso la mano al Çid,

3 y *falta en F.*—4 quex. mu. q. recebieron (rescebien *O*) gran desonrra et *PO*, pesandoles mu. mal paresciendo et *EIF.*—10 muy lo. et muy honrr. es et *O*, muy onrr. es et loado a Dios *F.*—13 el *falta en F.*—14 de co. *F*, que co. *E*, en co. *I.*—16 los tus çient *F.*—21 tientenla *F.*—26 y *F*, *falta en E.*—28 ꝗ *E*, o *F.*—30 de. es. (estas *O*) *FO.*—31 vi. et derr. *OP*, vi. et derranchados *F*, vi. derramadas *E.*—est. *EF*, *falta en OP.*—35 ellos n. son tales *F.*—ser *F*, sus *E.*—39 ha ning. *F.*—sem. en *IFOP*, semejan *E.*—40 ya al. oy *F*, ya oy al. *PO*, al. oy *E.*—45 ca. aqui muy *F.*—46 de *F*, *falta en E.*

1 dia est. *F.*—que *E*, et *F.*—3 qui librar *F.*—4 mas *F*, *falta en E.*—7 fizieran *también F.*—8 ya *falta en F.*—17 su *E*, vn *F.*—22 dizen *F*, dize *E*, diz *I*, me fizieron entender *OP.*—30 q. a. s. de me fa. *FOP.*—31 de me leuar *F.*—38 por vesar le *F.*—40 q. a. es. *falta en F.*—41 li. yo c. *F.*—44 yo *falta en F.*—46 de l. inf. *falta en FOP.*—50 con *falta en F*

et pidiol la tercera lid, et el Çid otorgol que lidiasse con Ferrant Gonçales el hermano menor. Et el rey don Alfonso les dixo: «guysatuos pora cras que entredes en el campo». Et los infantes le dixieron: «sennor, nos non tenemos aqui nuestros guarnimientos nin nuestro guisamiento pora ello, mas datnos plazo que podamos yr a Carrion et uenir con nuestro guisamiento». Et el rey non les quiso dar el plazo; mas el conde don Remont et el conde don Enrique, sus yernos, et el conde don Munno trauaron con el que les diesse plazo de tres sedmanas, que fuessen apriessa a Carrion et tornasen. Et el rey otorgogelo por ruego dellos, et metiogelo a plazer del Çid.

944. Capitulo de commo fueron desposadas las fijas del Çid con los infantes de Nauarra et de Aragon.

F. 242 Desque esto | assy fue puesto, estando el rey et ellos todos en su corte, entraron dos caualleros por la puerta; el vno era de Aragon, et el otro de Nauarra; et venien con cartas al rey don Alfonso et al Cid Campeador, a demandarles las fijas del Çid: la vna pora el infante de Aragon, et la otra pora el infante de Nauarra, los quales eran herederos que auyen a heredar et reynar. Et el rey, quando uio las cartas et el mandado quel dixieron los caualleros, plogol mucho, et dixo al Çid: «¿que dezides uos a esto?». El Çid le respondio: «sennor, yo et las mis fijas uuestros somos, et del mio cuerpo et dellas non he a fazer sinon lo que uos mandaredes». Et el rey le dixo: «pues tengo por bien que casen con estos infantes, et que sean daqui adelante reynas et sennoras, et por desonrra que tomaron, que reciban esta onrra». Et el Cid se leuanto, et beso las manos al rey; los caualleros otrossi. Desi mandoles el rey dar sus cartas de respuesta et de otorgamiento, et el Çid las suyas. Et ally antel rey fueron fechas las firmanças del casamiento; et pusieron plazo que, de aquel dia a tres meses, fuessen los infantes, fijos del rey de Nauarra et dAragon, con el Çid en Valencia a fazer sus bodas. Deste casamiento et deste mandado ouieron grant plazer Aluar Fannez Minaya et Pero Bermudez et todos los de parte del Çid, ca touieron que alli se acabaua la onrra del Çid et la suya dellos, ca eran parientes del Çid et de sus fijas. Quando el rey don Alfonso ouo parado aquel casamiento, dixo por corte ante todos al Çid: «Çid Campeador, loado sea el nombre de Dios, porque El quiso que la desonrra que fue fecha a mi et a uos por razon de uuestras fijas, que nos la quiso emendar; ca por desonrra que recebieron, reciben oy mayor onrra commo seer casadas con fijos de reyes, que son muy meiores casamientos que non con los infantes de Carrion». Et quando esto ouo dicho el rey, muy grant plazer ouieron las compannas del Çid. Et assi commo estos ouieron tan grant plazer, assy fue grant la tristeza et el pesar et el quebranto que ende ouieron los infantes de Carrion et todo su bando que desamauan al Çid; et con este pesar salieron la puerta afuera, et fueronse pora Carrion, a guisarse pora venir al plazo de las tres sedmanas de la lid.

945. Capitulo de commo el Çid se partio de las cortes de Toledo et se torno pora Valencia, et como castigo a los sus caualleros, que auien a lidiar, como fiziessen.

El Çid dixo al rey: «Sennor, ya yo sennale ante uos quales tres de mi cõpanna an a lidiar con aquellos tres, por la nemiga et por el aleue que fizieron los infantes de Carrion contra mi et contra mis fijas; pues yo, sennor, dexouos estos tres caualleros en la uuestra mano et en la uuestra acomienda, et yo non se aqui que mas faga, ca se que uos sodes tal sennor | F. 242 v. que los guardaredes muy bien et los defenderedes a todo su derecho. Et yo, sennor, si touieredes por bien, yrme pora Valencia: ca ha dias que me parti dalla, et dexe mi muger et mis fijas et mi companna: et non querria que los moros se me reboluiessen en este tiempo que yo aca esto, cuydando que yo non tengo tan bien parada la mi fazienda commo la yo tengo, loado a Dios et a uos; demas por este casamiento que se a de fazer, que uos, sennor, agora pusiestes». Et el rey le dixo: «Çid, yd a buena ventura, ca cierto seet que yo guardare muy bien todo uuestro derecho en ma-

8 venir *F*, auenir *EI*.—11 sus *FO*, con sus *EI*.—14 torn. *IF*, tornense *E*.—15 metiol en pl. *O*, prometiolo a pl. *F*.—21 fue ansy *F*.—26 a *F*, et *E*.—27 p. el de Na. *F*.—29 her. et *falta en F*.—30 uio *va despuès de* cauall. *en F*.—31 pl. ende mu. *F*.—32 Et el res. *F*.—34 lo q. *E*, quanto *F*.—36 est. *FOP*, los *E*.—37 *E dicè* senoras.—39 *E repite* on. que tomaron que reciban esta onrra. Et.—43 *E repite* fueron.—firmezas *F*.—44 pla. *E*, pleito *F*.—47 a *F*, *falta en E*.—Des. ca. et des. ma. ou. *OP*, Des. (Desque el *F*) ca. que les fue ma. et acabado (al cabo *EI*) ou. *EFI*.

2 er. sus par. *F*.—4 pa. *E*, otorgado *F*.—5 al *FOP*, los del *EI*.—8 vos en ra. de vu. fi. *P*, vu. fi. et a vos *F*.—9 q. oy nos *F*.—des. q. re. re. oy ma. *F*, des. recebieron en ma. *EI*.—10 commo *EI*, por *F*.—12 non *falta en F*.—17 el queb. *falta en F*.—ou. ende *F*.—31 la enemiga et p. el al. *P*, la mengua et p. al. *F*.—33 mi et contra *FP*, *falta en E*.—35 non se mas q. aq. fa. *O*.—36 mas *F*, me *E*.—ca *FO*, *falta en EI*.—38 si vos to. *FO*.—39 yrme *EF*, yrme he *O*.—44 la *falta en F*.—co. lo. a D. et a u. la yo t. dem. *F*, *semejante PO*.—48 sed ci. *FO*.

nera que uos entendredes que non faredes ninguna mingua». Et el Çid beso la mano al rey por esta merçed quel dizie, et acomendol los caualleros. Et el rey recebiolos de su mano et encomendolos al conde don Remondo, su yerno, que los guardasse et los mantouiesse; et el conde fizolo assy commo el rey le mando. Desi leuantosse el rey dalli et fuesse pora su alcaçar, et en leuantandosse, el Çid fuesse pora el conde don Remondo et pora el conde don Enrique su *cormano, et pora el conde don Nunno et pora los otros omnes buenos que fueron juezes de su pleito, et gradesçioles mucho de quanto buen juyzio dieran por el, et prometioles de fazer siempre por ellos todo aquello que ellos quisiessen, et rogoles que tomassen algo de su auer, et a cada vno dellos enbio su algo apartado; et tales y ouo que lo tomaron del, et tales que non. Et solto el Çid al rey dozientos marcos de plata quel deuie, * los quales auie salido de pagar por los infantes de Carrion. Otro dia de mannana, fuesse el Çid despedir del rey, et el rey caualgo con el a escorrirle fuera de la villa; et todos quantos omnes bonos y eran, le fizieron mucha onrra, commo era derecho et lo el meresçie muy bien. Al espedir, partieronse, el rey et el, mucho amigos el vno del otro. ¿Quien uos podrie contar quant granadamiente partio el Çid su auer en Toledo, ante que dende salliesse a todos aquellos que lo del quisieron tomar? Et a los dos caualleros que vinieron a el de Nauarra et de Aragon por casamiento de sus fijas, dioles sennos cauallos, et sin esto dioles grand don de auer en doblas de oro, et enbiolos onrradamiente pora sus tierras. Et el Çid yua su camino con sus compannas mucho onrradamiente, con sus DCCCC caualleros que troxiera consigo; et leuaua ante si el su cauallo muy preçiado a que llamauan Bauieca. Et desque el Çid fue despedido del rey, enbiol pedir por merçed quel esperasse vn poco et quel querie vna cosa dezir. Et el rey parosse, et atendiol. Et el Çid le dixo: «sennor, yo tengo que mal yua daqui, si yo leuasse tan buen cauallo commo este, et non lo dexasse a vos, ca tal cauallo commo este non pertenesçe pora otri sinon pora uos, sennor; et porque veades qual es, fare yo agora ante uos, lo que non fiz grant tiempo ha, sinon quando me acaesçio en las lides que oue con mis [1] enemigos». Et el F. 243
Çid subio en su cauallo, su piel arminna uestida, et començo a darle de las espuelas et a leuarle por el campo antel rey don Alfonso. ¿Quien uos podrie dezir quam bueno era el cauallo et quam bueno yua el cauallero en el? Et en faziendo el cauallo, quebrol el vna rienda; et assy se paro el cauallo o el Çid quiso, commo si touiesse amas las riendas sanas; de la qual cosa el rey, et quantos y yuan, se marauillaron, et dizien que nunca de tan buen cauallo oyeran fablar commo de aquel. Et el Çid pidio merçed al rey quel tomasse, et el rey le dixo: «non quiera Dios que lo fiziesse, ca si lo yo ouiesse, tollerlo ya a mi et darlo ya a uos; et mucho es enpleado meior en uos que en otri podrie seer, et con este cauallo onrraredes a uos et a nos et a todos los de uuestra tierra, por los buenos fechos que en el faredes. Mas andese el cauallo por mio, et yol tomare quando quisiere». Et ally espidiose el Çid del rey, et besol la mano, et el rey abraçol mucho. Et tornosse el rey a Toledo, et el Çid fuesse su camino pora Valencia, et aqui se partio la corte en este lugar. Desque el Çid fue espedido del rey et de los otros onrrados condes et ricos omnes que y eran, llamo a Pero Bermudez et a Martin Antollinez de Burgos et a Munno Gustioz, los quales auyen a lidiar con los infantes de Carrion, et ensennoles et castigoles commo fiziessen por que tirassen a el de verguença et ellos fincassen por buenos caualleros et diessen bengança et onrra a sus fijas et al rey don Alfonso su sennor. Et ellos aprisieron et tomaron muy bien quanto el Çid les castigo, et assi lo demostraron despues por la obra que fizieron, segunt que adelante oyredes. Et Martin Antollinez dixo al Çid: «sennor, guyeuos Dios, ca seet cierto de todo en todo que, con la ayuda de Dios, nos faremos en tal manera que sin verguença nos paremos ante uos; et si, por los nuestros malos pecados, al nos a de contescer, nunca dalli adelante nos

1 fa. y ni. *OP*, fa. *F*.—2 al r. la m. *FO*.—8 da. et fu. *EP*, et fu. dea. *O*, et fu. *F*.—10-11 et pora... su hermano *E*, *falta en FO*.—20 doz. *FOP*, trezientos *EI*.—21 por los qua. auie salido por pagar por los inf. de Ca. *O*, *Bibl. Real ms. M-5*, que avia salido de pagar por los inf. de Car. *Bibl. Nac. ms. F-32*, que auia de dar por los inf. de Ca. *P*, que le avia de dar por los inf. *Bibl. Real ms. I-2*, los qua. le auie el (el le au. *F*) enprestado *EFI*.—21 esc. fasta fu. *FO*.—28 et el *EF*, et el Çid *O*.—32 dos *falta en FO*.—35 sendos *F*.—42 fue el Ç. *FO*.—43 et *EF*, *falta en O*.—44 dez. vna co. *F*.—46 le. *EF*, *en E enmendando* besasse (?).—47 et non lo d. a v. ca t. ca. co. es. *FO*, *semejante P*, *falta en E que tras* este *añade* ca *al margen*, este ca *I*.

4 gr. t. ha *EP*, a gr. t. *F*.—11 quebrole la vna *F*.—14 yu. *E*, estauan *OP*, *F altera*.—ma. *F*, marauillan *E*.—15 di. *F*, dizie *E*.—18 lo yo fi. *F*.—19 tollir leya *F*.—dar leya *F*.—20 es enpl. me. *F*, me. enp. es *OP*, es enp. et muy meior *E que fue luego punteado alrededor de* et m. m. *y añadido al margen* meior *después de* es, es mej. enpl. *I*.—23 uuestra *EF*, nuestra *O*.—27 rey para To. *F*.—28 et *FO*, *falta en E*.—31 *E pone* oms.—35 enseñ. *F*, ensenoles *E*.—38 et honrra *FP*, *falta en E*.—39 tom. *E*, touieron *F*.—40 los cas. *F*.—44 ci. en to. en to. *F*.—45 con la merçed de D. et con la su ay. nos (que nos *O*) *FPO*.

auedes de ueer biuos nin muertos; ca muertos podemos nos seer, mas vençidos nunca seremos».

946. Capitulo de commo los caualleros, que dexo el Çid que lidiassen por el riepto que fue fecho en la corte de Toledo, uençieron a los infantes de Carrion et a su tio Suer Gonçales, et se tornaron pora Valençia, o era el Çid su sennor.

El rey don Alfonso, por reçelo que ouo que los infantes de Carrion non vernien al plazo de las tres sedmanas, dixo que querie yr a Carrion et que alla se fiziesse la lid. Et leuo consigo los seys condes que fueron alcalles del pleito, los quales en la estoria son nombrados; et el conde don Remont, que era el vno dellos, leuaua a Pero Bermudez et a Munno Gustioz et a Martin Antolinez consigo, ca el los acompannaua et el los conseiaua por mandado del rey. Otro dia que el Çid salio de Toledo, sallio ende el rey de yda pora Carrion; mas non pudo llegar | *F. 243 v.* al plazo de las tres sedmanas, ca fue doliente en el camino, et por ende alongosse la lid fasta las çinco sedmanas. Et en la vega de Carrion fueron a aquel plazo que sennalo el rey en que lidiassen. Et llegaron y los infantes con todos sus parientes muy bien acompannados, ca eran muy bien enparentados; et todos vinian de un acuerdo que si enante de la lid pudiessen por alguna manera matar a aquellos caualleros del Çid, que los matassen; mas como quier que lo dixiessen, non lo osaron cometer ante miedo que auien del rey don Alfonso. Quando vino la noche ante del dia que auie de seer la lid, tanbien los vnos commo los otros se uelaron en las eglesias, cada vno alli o se mas pago. Et al alua del dia, fue muy grant gente ayuntada en el campo; et mando el rey que se armassen los que auien de lidiar. Et el rey fizo armar sus yernos los condes, et los otros condes et a toda la otra gente que con ellos eran, et leuo el muy grant* gente armada, por tal que ninguno non pudiesse fazer fuerça nin tuerto en el campo. ¿Quien podrie dezir quam grant fue el duelo et el pesar que el conde Gonçalo Gonçales auie por sus fijos que auien a lidiar? et con quebranto que ende tomaua, maldizie el dia et la ora en que nasçiera, et adeuinaual el coraçon el pesar que auie auer dellos. Grandes gentes de toda Espanna fueron y ayuntados, por veer aquella lid. Desi a entrante del campo, armaronse los del Çid a vn cabo, et los infantes al otro. Et do sse estauan armando, enbiaron los infantes pedir merçed al rey que fiziesse tirar de la lid las dos espadas Colada et Tizon; et el rey les enbio dezir que lo non faria, que non auie el que veer en las espadas, sinon que metiesse y cada vno lo meior que pudiesse. Desta respuesta peso mucho a los infantes, ca mucho se recelauan destas espadas, et repentiense mucho porque las leuaran alla a la corte de Toledo et que las entregaran al Çid. Et el rey fue alli o sse ellos armauan, et dixoles: «si uos tanto queriedes tirar estas espadas de la lid ¿por que non lo deziedes en la corte de Toledo, o yo estaua? ca alli era lugar pora dezirse, ca non aqui. Et non digades estas palabras, ca son sobeias, et punnat de seer rezios et uos amparar a guysa de varones, ca con tales lo auedes que uos es mester». Desy partiose el rey dellos, et tornosse pora su lugar o auie estar. Et daquella ora adelante bien dauan los infantes a entender que se fallauan mal de lo que auien fecho; otrossi su tio el conde, que era el tercero, de lo que les auie conseiado; et touieranse por omes de buena ventura que nunca les ouiesse contesçido lo que auian fecho. Desi fue el rey ally do se armauan los del Çid Campeador, et quando llego a ellos, fallolos armados, los cuerpos et los cauallos, et ellos ençima de los cauallos; et vinieron al rey, et besaronle las manos, et dixieronle: «sennor, en uuestra mano et en uuestra merced nos dexo el Çid, et pidimosuos por merced que | nos ayudedes *F. 244* et nos amparedes a nuestro derecho, et que non consintades que fuerça nin tuerto tomemos oy en este lugar, ca con la merced de Dios, derecho auremos nos dellos». Et el rey les dixo: «non auedes ende que temer en ninguna cosa que sea, ca yo porne la mi cabeça por manparar las uuestras; ca en la desonrra del Çid mi parte he yo». Desi mando el rey pregonar que quien fuerça o tuerto touiesse o

6 el Ç. dexo *F*.—9 p. Va. *F*, *falta en E*.—10 su se. *falta en F*.—13 ver. *FO*, vinien *E*.—17 qua. en *F*, qua. cuenta en *E*.—18 et el co. *FO*, *falta en E*.—era el *FO*, fue *E*.—19 le. *FO*, et le. *E*.—21 et los co. *FO*.—22 el Ç. sa. ende de *E*, sa. el Ç. de *F*.—23 To. *F*, To. et *E*.—sa. el r. *FO*.—35 os. *O*, osaran *F*, osarien *E*.—ante el grant mi. *F*, del gran mi. *O*.—37 ante del dia q. au. *FP*, otro dia au. *E*.—38 se *EI*, *falta en FOP*.—44-45 o. g. q. con c... m. grant armada *F*, o. gent armada *E*.—47 Qu. vos po. *FO*.—48 du. *FOP*, lloro *EI*.

3 auie a auer *F*, a. de a. *O*.—5 De. entr. el ca. *F*, De. ent. del ca. *I*.—6 del Ç. *FO*, condes *EI*, *en E de letra posterior sobre raspado*.—7 inf. *FO*, del Çid *EI*.—11 f. q. n. *E*, f. ca n. *FO*.—15 re. de aquellas esp. *F*.—16 alla *falta en F*.—18 alla do ellos se ar. *F*, a ellos do se ar. *O*.—et di. *FO*, *falta en E*.—19 queriades *FO*, queredes *E*.—22 ca *E*, que *FP*, et *O*.—23 ca *E*, que *FOP*.—27 au. a e. *FO*.—28 ent. en su contenente q. *FO*.—30 su t. el c. *E*, su t. Suer Gonçalez *O*, el co. *F*.—32 cont. *FO*, aconteç. *I*, conosçido *E*.—43 oy *EI*, nos oy *FO*.—47 p. anparar *F*.—49 to. o *falta en FO*.

fiziesse a los del Çid, quel mandarie cortar la cabeça et perderie quanto ouiesse. Desi fue el rey con ellos fasta el campo, et metiolos de los moiones adentro. Del otro cabo llegaron los infantes de Carrion, et vinien con ellos muy grant companna de parientes et de amigos et de vassallos. Et el rey dixo a grandes vozes ante todos: «Infantes, esta lid quisiera yo que fuesse en Toledo, mas uos me dixiestes que non teniedes guysado de lo fazer y, et por esto vin yo aqui en este lugar onde uos sodes naturales; et tray comigo estos del Çid, et ellos en mi fe et en mi verdat vinieron. Et por esso desenganno a uos et a uuestros parientes, que lo que con ellos ouieredes que sea por derecho, mas non por otra fuerça nin por otro tuerto. Et si alguno de uos al quisiere, mando a mios yernos et a estos otros que yo aqui troxe que luego lo despedaçen en medio del campo, et que me non demanden mas sobrello». Et mucho peso a los infantes deste mandamiento que el rey fizo. Et dio el rey doze caualleros fijos dalgo por fieles, et mandoles que les demostrassen los moiones que auien de guardar, porque sopiessen por do auien a seer uençudos o por do auien de uençer. Et el rey metioles con vna pertiga en el campo tanbien a los vnos commo a los otros; desi dixo a los fieles que les partiessen el sol. Desi salliosse el rey del campo, et mando arredrar toda la gente siete astas de lanças afuera de los moiones. Et desque fueron los vnos et los otros en el campo, cada vno conoscio a aquel con que auie de lidiar, et pusieron bien sus coraçones en ellos, et enbraçaron los escudos, et enderesçaron sus capellinnas, et enderesço cada vno por el suyo, las lanças so los braços, et fueronse ferir en guysa et en manera que de las primeras feridas fueron los infantes feridos de grandes lançadas por las carnes; et de los del Çid non ouo y ninguno que ferida touiesse que armadura les passasse. Et los del Çid tan de rezio acometieron a aquellos que rebtaron, que bien entendriedes que les non dauan vagar. Pero Bermudez, el que primero rebto, ayuntosse cara por cara con Fernant Gonçales; et Fernant Gonçales diol vna tal lançada por el escudo que gelo passo de parte en parte, mas el golpe fue en vazio et nol priso en la carne. Et el estando firme en el cauallo, non dio nada por el golpe, mas firio a Fernant Gonçales de tal golpe, quel | falso toda la bloca del escudo *F. 244 v.* et paso de la otra parte, et legol cerca del coraçon; et ouieral muerto sinon que acerto en derecho do tenie el perpunte muchos dobles pero que gelos passo, et legol cerca de la carne; et tan de rezio fue el golpe, que començo Ferrant Gonçales a echar sangre por la boca, et amas las cinchas et el peytral fueron quebradas, et por las ancas del cauallo cayo la siella con el en tierra; et por esto cuydaron las gentes que era peor ferido de lo que non era. Et Pero Bermudez dexo la lança en el, et metio mano a la espada. Et quando Fernant Gonçales vio la espada Tizon, conosçiola muy bien, et enantes que recebiesse colpe della, dixo que era uençudo, et que verdat era quanto Pero Bermudez le reptara. Quando los fieles esto oyeron, dixieron a Pero Bermudez: «quedat, de aqui adelante nol firades, pues que el conoscio por su boca que era uençudo». Martin Antolinez con Diego Gonçales estaua en grant priessa et auien su fazienda muy grande; et esto les duro mientra que touieron las lanças sanas. Et acaesçio que les quebraron las lanças a amos a dos de golpe; et desque las lanças fueron quebradas, metieron mano a las espadas. Et Martin Antolinez metio mano a Colada la del Çid, et sacola de la bayna, et assy resplandecie por el campo que era marauilla; et dexose yr con ella contra Diego Gonçales, et diol a trauiesso por cima de la cabeça vn colpe en guysa quel taio todo el casco con todo el guarnimiento et con quanto en la cabeça tenie. Et deste golpe desmayo mucho Diego Gonçales et cuydo que non escaparie del; et maguer Diego Gonçales tenie espada en la mano, non ensayaua fazer con ella nada, ca non podie. Et Martin Antolinez mouio otra uegada contra el, et diol otro tal golpe de la punta del espada et vna tal ferida, que dio Diego Gonçales grandes bozes; et con cuyta de las grandes feridas que tenie mortales, *començo de yr fuyendo, et sacol el cauallo

9 fuera *FOP*.—vos dixistes *O*, dixiestesme *F*.—10 la *F*.—11 en *EI*, a *FOP*.—12 tray *EI*, traxe *F*, troxe *O*.—14 dese. *FOP*, desafiaron *E sobre raspado* afiaron *enmendando* deso (?) *del copista*, desafian *I*.—20 del *FO*, daquel *E*.—dem. *FO*, demande *E*.—21 sob. *OF*, *enmendando* sobrel *en E*.—Et *falta en FOP*.—23 fij. da. p. *(falta en F)* fie. *OF*, p. fie. fij. da. *E*.—25 de *E*, a *FO*.—por *FO*, *falta en E*.—34 con quien *FO*.—36 end. *EF*, aderesç. *O*, enlazaron bien *P*.—37 et end. c... los bra. *E*, *semejante P*, *falta en F y en parte en O*.—38 fe. de g. *F*.—40 fu. *E*, fincaron *FOP*.—42 fe. houiesse q. *P*, fe. to. nin *E*, ferido fuese q. (nin *O*) *FO*.

3 en su ca. *FO*.—6 *E pone* pa ' so *en dos líneas*.—7 sin. porque ac. *FO*.—12 petral *FOI*.—13 quebradas *EFI*, quebrantados *O*.—14 con *FO*, et *E*.—21-25 et que verdat era (fuera de *F*) q. P. B. le rep. (B. auie dicho quando esto rep. *O*)... oy. (vieron *O*)... quedat *(falta en O)*... nonle fi. (nol faredes *O*) pues q. el (p. el *O*)... uençido *FO*, *semejante P*, *falta en EI*.—29 la. amos *O*, la. amas *F*.—30 de g. *E*, a g. *F*, a vn g. *O*.—38 la *falta en F*.—39 Et con este *O*; Et Di. Gomes desm. mu. dest. gol. *F*.—42 fa. *E*, de fa. *FO*.—45 et u. t. f. *falta en FO*.—46 et *EP*, *falta en FO*.—48 co. de yr fu. *P*, *falta en EFO*.—et sac. *O*, sac. *EF*.

fuera de la raya, et Martin Antolinez finco en el campo a guysa de uencedor et de bien andante. Munno Gustioz con Suer Gonçales firiense en los escudos vnos golpes tan grandes que eran marauillosos. Commo era Suer Gonçales cauallero mucho esforçado et de grant valentia, firio en el escudo a Munno Gustioz et passo gelo todo de parte en parte et todos los guarnimientos; mas el golpe fue en deslayo et nol priso en carne. Et Munno Gustioz estido firme en su cauallo, et desi boluio contra Suer Gonçales, et fuel ferir, et diol vn golpe de la lança por el escudo que gelo falso, et todos los guarnimientos, et passol por los costados çerca del coraçon; et la lança con el pendon pareşçio de la otra parte. Et Suer Gonçales, sus piernas alçadas, cayo por la cola del cauallo en tierra; et Munno Gustioz finco con su lança en la mano toda sangrienta; et todos los que y estauan cuydauan que yazie ferido de ora de muerte. Et Munno Gustioz passo por el, et torno, et quisieral ferir otro golpe de la lança; mas quando esto vio Gonçalo Ansurez, padre de Suer Gonçales, con duelo que ouo de su fijo, dixo a *F.245* Munno Gustioz: «nol firades por Dios, | ca vençudo es». Et quando esto oyeron los fieles, fueronlo dezir al rey. Entonces dixo el rey don Alfonso: «oydme todas las compannas que aqui estades: por quanto uos los del Çid auedes fecho, vençuda auedes la fazienda». Et todos los fieles dixieron que dezie el rey muy grant uerdat, et todas las gentes que lo oyen dizien aquello mismo. Et quando el rey don Alfonso oyo que todos se otorgauan en ello, mando desfazer el campo, et mando a su mayordomo que tomasse las armas de los vençudos. Et fueronse ende los infantes de Carrion et su tio Suer Gonçales feridos et muy desonrrados et tales quales ellos meresçien; et los del Cid fincaron mucho onrrados del rey et de quantos lo oyen et veyen, assy commo aquellos a que fiziera Dios mucho bien en acabar todo aquello que demandauan. Et el rey dioles algo de lo suyo porque fuessen bien et onrradamientre pora su sennor, et mandoles dar companna que fuessen con ellos fasta que los pusiessen en saluo, porque sus enemigos non les fiziessen enoio ninguno. Et otro dia mannana, espidieronse del rey, et fueronse sus iornadas derechas, a muy grant priessa fasta que llegaron a Valencia, o era el Çid su sennor.

947. Capitulo del muy estranno et del muy noble presente que el grant soldan de Persia enbio al Çid Ruy Diaz.

Quando Pero Bermudez et Martin Antolinez et Munno Gustioz llegaron a Valencia, et lo sopo el Çid, ¿quien uos podrie contar las alegrias que fizo con ellos? et mas quandol ouieron contado el fecho en commo passara, et de commo el rey don Alfonso les fiziera grant algo et les mandara guardar fasta que fueran en saluo. Quando esto oyo el Çid Ruy Diaz, finco los inoios en tierra, et alço las manos contral çielo, et bendixo et laudo mucho al nonbre de Dios porque tal vengança les diera de los infantes de Carrion; et tomolos por las manos et leuolos do estaua donna Ximena, su muger, et dixo: «agora sodes uos uengada, donna Ximena, et las uuestras fijas, et loado sea el nonbre de Dios, agora las podremos casar sin verguença con los infantes fijos de los reyes de Nauarra et dAragon que las enbiaron demandar, de quien ellas seran muy meior casadas que non fueron de los infantes de Carrion». Quando donna Ximena et sus fijas oyeron estas nueuas ¿quien uos podrie contar la muy grant alegria que ouieron? Et donna Eluira et donna Sol fincaron los inoios en tierra, et alçaron las manos al cielo, et gradesçieronlo mucho a Dios la vengança que les diera de la grant desonrra que les fizieran los infantes de Carrion; et a las vezes abraçauan a Martin Antolinez et a Pero Bermudez et a Munno Gustioz, et querienles besar las manos. Ocho dias duraron las grandes alegrias que el Çid fizo fazer en Valencia por la vengança | que Dios les diera *F.245 v.* de los infantes de Carrion. Passadas todas estas cosas, estando el Çid en su çibdat de Valençia muy alegre et muy uiçioso et a muy grant sabor de ssi, nueuas que mucho corren llegaron del a la tierra dUltramar et al grand soldan de Persia, en commo era omne mucho auenturado en fecho de armas, et de commo vençiera muchas faziendas en campo, tanbien contra moros commo contra cristianos, et de

9 et to. *O*, et en to. *E*.—18 et *FO*, *falta en E*.—21 yazia de feridas de m. *F*, ya. Suer Gonçalez de ferida de m. *O*. —23 otra vez de *FO*.—24 esto *FO*, *falta en E*.—27 vencido es Quandol oyo Nuño Gustios dixo a los fieles si valia lo que dezie su padre de Suer Gonçalez et dixieron que non sinon gelo dixiese el mesmo por su boca Et Suer Gonçalez dixo que era vençido Qua. lo oye. *O*, *semejante P, probable omisión de EF entre palabras iguales.*—28 *E repite* rey.—38 fu. dende *F*.—42 et ve. *falta en FO*.—43 aq. a que *O*, aq. a quien *F*, a aq. que *E*.

1 di. de ma. *FO*.—6 et muy *F*.—15 *E repite* les f. g. a. et. —16 los *FO*.—fuesen *F*.—19 et loo mu. *FO*.—al *El*, el *FO*. —20 Di. *EP*, Jhesu Cristo *F*, nuestro señor Jesu Christo *O*.—22 *E pone* dona.—26 podedes *FO*.—29 ser. *O*, fueran *EF*.—n. fueran *O*, *falta en F*.—35 gradesçieron mu. *FO*.— 37 a vezes *FO*, areuezes *P*.—42 les Dios *F*.—47 lle. dela ti. *F*, del lle. a la ti. *O*.—et al *E*, ca el *F*, al *O*.

commo venciera al rey Bucar, sennor de Africa et de Marruecos, et a XXIX reyes con el, et de commo touiera cercada la muy noble çibdat de Valencia, et la ganara de moros teniendolos çercados muy grant tiempo, fasta que gela dieron. Cuenta la estoria que oyendo el grand soldan de Persia todos aquestos nobles fechos que el Çid Ruy Diaz auie acabados, ouo tan grant sabor de auer su amor con tan noble omne, et enbiol sus mandaderos et sus presentes muy nobles et de muchas nobles joyas en oro et en plata et en piedras preciosas et en nobles pannos de seda et en otras muchas cosas, assy commo en animalias estrannas de las que non ay en esta nuestra tierra; et enbiol vna libra de mirra et de balsamo — que es vnguento con que balsaman et mirran los cuerpos de los omes onrrados quando mueren, et con este precioso vnguento fue vngido et balsamado el noble cuerpo del Çid Ruy Diaz quando fue muerto, assy commo la estoria uos lo contara adelante; — otrossi le enbio un açedrex de los nobles que fueron en el mundo, que aun oy en dia es en el monesterio de Sant Pero de Cardenna; et con todas estas cosas que dichas son, enbio el soldan de Persia vn su pariente que las troxiesse al Çid a Valencia, et sus cartas de palabras de muy grant amiztad. Et quando este pariente del soldan aporto al puerto de Valencia, enbio su mandado al Çid en commo el grant soldan de Persia le enbiaua todas las noblezas que dichas son. Et quando el Çid lo oyo, ouo muy grant plazer et muy grant alegria, et enbiol dezir que otro dia saldrie contra el. Et quando fue otro dia en la grant mananna, caualgo el Çid, et con el toda su companna muy noblemiente uestidos, sus cauallos ante ssi et sus escuderos que leuauan las armas; et non eran tan pocos que non fuessen de mill et quinientos arriba. Et quando llegaron quanto al tercio de legua del puerto, et los vio aquel pariente del soldan de Persia, fue muy pagado de quant apuestamiente vinien, et alli vio et entendio quam noble omne era el Çid Campeador. Et quando el Çid vio que era açerca aquel pariente del soldan, paro el su cauallo Bauieca, et començol a atender. Et quando el pariente del soldan fue çerca del Çid yl touo oio, començol a tremer toda la carne. Et el fue marauillado de quel tremie assy su carne, et touo oio otra uez al Çid; et el Çid fue por abraçarlo; et aquel moro pariente del soldan non lo pudo fablar, fasta vna grant pieça passada; et el Çid diziel to'dauia que fuesse bien *F. 246* venido. Et desque el moro pudo fablar, fue por besar las manos al Çid, et el Çid non gelas quiso dar; et el moro cuydaua que ge lo fazie por desdennarle; et desque entendio que lo fazie por onrrarle, fue mucho alegre et començo a dezir: «Omillome, Çid Ruy Diaz el Campeador, el meior cristiano nin mas onrrado que cinxo espada nin caualgo cauallo de mill annos aca. Mio sennor, el grant soldan de Persia, alla do esta, oyendo la muy grant fama del bien que en uos ha, uos enbia mucho saludar, et tieneuos por su amigo tanto commo el mas amigo que con el esta cadal dia; et esto fizo el por los muy grandes esfuerços que de uos oyo contar, et por ende enbiauos todas las cosas que uos agora mostrare». Et desque aquel pariente del soldan ouo dichas estas razones, dixo al Çid que mandasse a su conpanna que les fiziessen carrera por do passassen. Desi fueron passando antel Çid todas aquellas animalias estrannas que traye, et las bestias cargadas con todas aquellas nobles cosas et joyas que dichas son; et desque todas fueron passadas, el Çid et todas las otras conpannas fueron viniendo contra la cibdat de Valencia. Et cada vez que el Çid se tornaua por fablar con aquel pariente del soldan, siempre le vinie emiente commol tremiera la carne et perdiera la palabra de la primera uez quel viera; et quisieragelo preguntar al Çid, mas nunca se atreuio de gelo dezir, pero que lo touo siempre en coraçon, fasta que gelo dixo el almoxerif del Çid, assy commo la estoria uos lo contara adelante. Et desque llegaron a Valencia, el Çid enderesço poral alcaçar, et aquel pariente del soldan dixo que se non quitarie del fasta quel non ouiesse dado todas aquellas cosas quel enbiaua su sennor. Et el Çid mando que tomassen todas aquellas animalias, et que gelas guardassen muy bien; et el con aquel pariente del soldan me-

4 mo. te. *F*, mo. et te. *E*.—7 aquellos *FO*.—8 tan *falta en FO*.—9 c. t. *FO*, con el c. t. *E*.—10 et enbiole *F*, enbio *E*.—18 mi. *FO*, mirrauan *E*.—19 enguento *F*.—20 vng. *EO*, vntado *F*.—22 vos co. *FO*.—23 axedres *F*, arçidriche *O*.—28 ca. de *F*, *falta en E*.—30 sol. llego al pu. *FP*.—34 pl. et con m. g. al. que ouo enb. *F*.—36 q. f. *falta en F*; q. f. la mañ. *P*.—39 q. les leu. *F*.—42 a ter. *F*.—45 venia *F*.—50 yl t. o. *E*, el t. o. et *F*.

2 to. ot. ves ojo al *F*.—4 et el mo. *F*.—5 le *F*.—6 tod. diziale *F*.—8 besarle l. m. et el Ç. *F*.—9 ge *falta en F*.—14 cauallo caualgo *F*.—15 Mio *FP*, Mas *EI*.—16 la tu gr. *FP*.—17 del mucho b. q. en ty ha te enb. *F*; ty *y* te *también P*.—18 tieneuos *EF*, te recibe *P*.—19 esta de cada el dia *F*.—21 enbiauos *EF*, enbiate *P*.—22 las *E*, estas *F*.—24 sus conpañas *F*.—25 les *falta en F*.—carreras *F*.—26 pass. *F*, passadas *EI*.—28 con *E*, de *F*.—no. *falta en F*.—29 son di. *F*.—to. *F*, todos *E*.—30 pa. *F*, passados *E*.—33 por *E*, a *F*.—34 co. *E*, de co. *F*.—35 de *falta en F*.—36 al *F*, el *EI*.—37 atr. a lo de. *F*.—38 que lo di. *F*.—39 almuxarife *F*.—43 quitase *F*.—quele ou. dadas *F*.—47 met. en el *E*, venose al *F*.

tiosse en el alcaçar; et ante su muger donna Ximena et ante sus fijas, començo aquel pariente del soldan a sacar todas aquellas cosas nobles que en las arcas vinien et el muy grant auer que traye, et pusolo todo antel Çid. Et el Çid quando vio atan estrannas cosas et tan nobles, fue marauillado, et non era sin guysa, ca tanto era que non auie quil pudiesse poner precio; et con grant sabor que ouo, començossele a reyr el coraçon et tomar grant alegria en sy. Et entendiendo muy bien que aquel que tal presente le enbiaua era muy rico et de grant poder et muy franco de coraçon, dixo a aquel pariente del soldan que querie fazer onrra a su sennor qual nunca fiziera a ningun moro desde el dia que nasçiera; et esto era que lo querie abraçar, et que ternie que abraçaua a su sennor, pues que el non estaua presente, et que si cristiano fuesse, quel darie paz. Et abraçol luego, et dixol que entre aquellas cosas que traye si auie y alguna cosa que fuesse del cuerpo del soldan, et que besarie el en ella en sennal que si el soldan fuesse delante, quel besarie en el ombro, segunt la costumbre de los | *F. 246 v.* moros, ca entendie muy bien que el soldan su sennor era de los nobles omnes que auie en todo el paganismo. Et quando esto oyo aquel pariente del soldan, fue mucho alegre, ca vio et entendio que muy noble omne era el Çid; et dixo: «sennor Çid Campeador, si uos presente fuessedes ante mio sennor el soldan, la meior onrra que uos el farie, que uos darie a comer la cabeça del su cauallo, segunt la costunbre de nuestra tierra; mas porque se çierto que en esta tierra non lo husades assy, en remembrança de mio sennor, douos yo el mio cauallo biuo, de que uos aprouechedes mas que non de la su cabeça cocha; et a uos, sennor Ruy Diaz, besare yo las manos, commo a tan noble omne commo uos sodes, de que me terne por mas bien andante que nunca fasta aqui fuy». Et desque todas estas cosas fueron libradas, el Çid mando al su almoxerif que leuasse aquel pariente del soldan consigo, et quel diesse posada en la su huerta, que dizen de Villanueua; et que pensasse del, tan bien commo pensarie del su cuerpo mesmo.

5 Et qua. el Ç. vio tan *F.*—7 fue mucho marabellado *F.*—8 non ha omne que le pu. *F.*—9 començo a re. et to. *F.*—11 entendio m. b. en sy q. *F.*—14 di. *E*, et di. *F.*—16 a n. m. des. el dia *E*, amor del dia en *F.*—17 *E dice* abracar.—ternie *F*, tenie *E.*—21 sy traya alg. *FO.*—22 et el q. bes. en *FO.*—24 del. *FO*, *falta en E.*—27 q. en to. el pa. au. *F.*—32 la mayor *F*, mayor *O.*—33 q. uos el *EF*, vos *O.* —fa. q. *EI*, fa. seria q. *F.*—35 se yo por çi. *O*, yo so çi. *F.* —37 yo *falta en F.*—41 de *FO*, et de *EI.*—47 dizien *O.*—de la Vi. *F.*—48 de su *FO.*

948. Capitulo de las muchas razones que ouieron entre el almoxerif del Çid et el mensagero del grant soldan de Persia.

Mucho fue grant la onrra et el seruicio que el almoxerif fizo al mensagero del grand soldan de Persia; et desque estudieron mucho en sus altezes et en sus solazes, aquel pariente del soldan pregunto al almoxerif de fazienda del Çid et de que costumbres era. Et el almoxerif dixol que este era el omne del mundo mas esforçado de coraçon, et el meior cauallero de sus armas, et era omne que tenie muy bien su ley, et en palabra que prometiesse nunca auie a mentir; et este era el mas amigo de amigo que en el mundo auie; et quando auie a ser enemigo, era el mas mortal que en el mundo auie; pero quando fallaua cosa vençuda, era muy piadoso et de merçet; et pora traer su fazienda bien, era muy sesudo et mucho anuiso et desi muy artero; et pora omne quel non conosciesse yl viesse primeramiente, auie la catadura tan braua que por marauilla, «assy que vi yo muchas uezes quando vinien a el mandaderos de moros et se parauan antel, fincan commo desbaharecidos catandol, tan grant miedo an de la su catadura». Et quando esto oyo aquel mandadero del soldan, vinol emiente de commol acaesçiera a el assy, et fue tan marauillado que dixo contra el almoxerif quel rogaua, que amos eran duna ley, quel touiesse poridat et quel dirie lo quel acaesçiera la primera vez que el viera al Çid. Et el almoxerif dixo que le plazie muy de buena miente, et quel dixiesse que era. Et el començo su razon, et dixol que se fazie marauillado de aquello quel auie dicho, ca bien assy commo el dizie que acaescie a todos los otros mandaderos que al Çid vinien, assy acaesçiera a el la primera vez quel viera; en tal guysa, que tan grant fue el miedo que ouiera de la su catadura, que por vna grant pieça non pudiera | fablar; *F. 247* et segunt el asmaua, esto non era al, sinon gracia quel diera Dios al Çid contra sus enemigos, que cada que los cataua, la primera uez que los

1 mu. ra. *F*, *falta en E.*—2 en. el *F*, entressi et el *E.*—8 altezas *F*, plazeres *O* —9 de la fa. *FO.*—12 cor. et el m. c. de sus *FO*, *falta en E.*—15 este es *O*, que este era *F*, es *P.*—16 au. *EF*, aya *O.*—17 auie *EOF* —21 desi *falta en FO.* —22 co. nil vi. *E*, con. et vi *O*, conosçia et le veya *F.*—primeramente *FO*, primera *E*, *enmendado de tinta diferente* -ro, primero *I.*—23 q. era mar. *FO.*—24 vi yo mu. *O*, vio mu. *E*, vio el mu. *F.*—25 et *EO*, que *F.*—26 ant. fi. *P*, an. et fi. *E*, an. et estauan *F*, an. eran *O.*—desbahereç. *O*, enbahareçidos *F.*—27 catan. *FO*, que catan. *E.*—29 de *E*, en *FO.*—31 que a. e. *EF*, que pues que a. e. *O*, que pues e. a. *P.*—33 lo que a el ac. *F.*—35 muy *falta en FO.*—36 dixo *FO.*—37 que au. *FO.*—44 al *falta en FO.*—46 q. los v. en p. o. (et *O*) en g. s. *FO*, *falta en E.*

veye en paz o en guerra, siempre de la su catadura auien muy grant miedo. Et desque todas estas razones ouo oydas aquel almoxerif del Çid, touo que era aquel mandadero del soldan omne entendudo et sabio, que assy paraua mientes a todas las cosas, et ouo mayor sabor de fablar con el mas afechamiente et dezirle muchas cosas quel non cuydara dezir; et dixol que pues le el auie dicho en razon del Çid lo quel preguntara, que el que dixiesse lo que el preguntarie. Et el mandadero del soldan dixo quel plazie et quel preguntasse todas las cosas que quisiesse; et el almoxerife del Çid començol a preguntar que si sabie por qual razon se mouiera su sennor de enbiar tan grant presente et tan noble al Çid Campeador et auer su amor con el, estando el tan lexos et tan arredrado de Valencia. Et el mandadero del soldan entendio en el almoxerif del Çid que querie saber en commo estaua la tierra de Vltramar, et recelosse que gelo preguntaua por que gelo mandara el Çid; et començol a dezir que tan grant fuera la nonbradia et el grant prez de armas et los muchos nobles fechos que sonaran del Çid en la tierra dUltramar, que por aquella razon se mouiera de enbiar aquel presente et de auer su amor. Et quando esto oyo el almoxerife del Çid, dixo que aquella razon non gela creye, ca otra era la entencion del soldan, ca non aquella que el dizie. Et quando el mandadero del soldan entendio que auie sabor de saber la razon en commo estaua la tierra de Vltramar, dixo que gelo diria, mas quel touiesse poridat. Et el respondio que lo farie, ca pues que el le auie dicho toda la fazienda del Çid, non auie por que recelarse en non dezirle lo quel preguntaua. Et el mandadero del soldan començo su razon, et dixo que la razon mas cierta por que el soldan enbiara aquel presente al Çid et por que querie auer su amor, era por que la tierra dUltramar, que era de moros a aquella sazon, estaua en tan mal estado, que todos cuydauan que se perderie, et que la aurien los cristianos; ca tan grant cruzada passara de Francia et de Alemanna et de Lonbardia et de Ytalia, que auien ganado la cibdat de Antiocha, et yazien sobre la cibdat de Iherusalem; et oyendo el soldan la grant fama del Cid, cuydando que el querrie passar alla, que por aquello le enbiara aquel presente por auer su amor, que si por auentura alla passasse, quel touiesse adebdado que fiziesse por el; et que esta era la razon por que el se mouiera del enbiar aquel noble presente. Quando esto oyo el almoxerife del Çid, dixo que agora le creye quanto le auie dicho; et pues que assy era, que dalli adelante, asaz auien fablado en aquella razon.

949. Capitulo de las muy nobles et muy onrradas bodas que el Cid fizo a sus fijas con los infantes de Nauarra et de Aragon, et de los muy grandes aueres que les | *dio en la çibdat de Valencia.* F. 247 v.

Cventa el estoria que este mandadero del grant soldan de Persia viuio en Valencia con el Çid yaquanto de tiempo; et el Çid diol muchas estrannas cosas de las desta tierra que leuasse a su sennor el soldan, et sus cartas de sus paramientos et de sus amiztades. Et despues que todo esto touo acabado, despediosse del Çid por se yr pora el soldan; et el Çid por onrra del soldan fue con el vn tercio de legua; desi partieronse, et el mandadero del soldan metiosse en las naues, et el Cid tornosse pora la villa. Et luego a pocos de dias llegol mandado commo los infantes, fijos de los reyes de Nauarra et de Aragon, vinien a Valencia por fazer sus bodas con sus fijas, assy commo lo enbiaran parar en las cortes de Toledo, segunt que lo ha contado la estoria ante desto. Et destos infantes, el de Nauarra auie nombre don Ramiro, fijo del rey don Sancho el que mataron en Roda; et este fue casado con donna Eluira la fija mayor del Çid. Et el infante de Aragon auie nombre don Sancho, fijo del rey don Pedro; et este fue casado con donna Sol. Et a este rey don Pedro ouo preso en batalla el Çid Ruy Diaz, assy commo lo ha contado la estoria; mas mesurando el en commol soltara et fuera contra el tan mesurado, et otrossi por los muchos bienes que en el Çid auie, quando sopo que los infantes de Carrion dexaran las fijas del Çid, enbiol demandar su fija, porque de tan onrrado et tan noble omne commo el Çid era, fincasse linage en Aragon, ca non podie seer que de

1 si. au. de la su cat. m. *FO*.—5 o. muy ent. *F*.—6 a[*E*, en *FO*.—7 a fecha mente *F*, esforçadamente *O*.—9 dixol *OF*, dixo *E*.—el le *FO* —10 el q. le di. *FO*.—11 el *E*, le *FO*.—18 el *falta en FO*.—19 en *FO*, commo *E*.—22 ma. *FO*, mandaua *E*.—23 començo *FO*.—30 so. que non *FO*.—33 la r. *falta en FO*.—est. aquella (en aq. *O*) sazon la ti. *FO*.—40 mas *FO*, et mas *E*.—44 per. *FO*, perderien *E*.—50 el queria *F*, queria *P*, querrie *O*, le querrya *I*, le querrien *E*.

3 ade. *EO*, adonado *F*.—9 auie *OF*.—11 no. vodas et m. honrr. q. *F*.—12 a *F*, con *EI*.—14 en *F*, *falta en E*.—18 vi. *E*, duro *F*, moro *O*.—con el Ç. *E*, del Ç. *O*, *falta en F*.—19 de *falta en FO*.—20 desta *OF*, de su *E*.—22 de s. par. de sus am. *F*, et s. anparamientos et de sus am. *E*.—23 Et desque to. *FO*.—touo *E*, ouo *O*, fue *F*.—ac. *F*, espedido *E*, *falta en O*.—24 pora el so. su señor et *F*, p. su señor et *O*.—26 partiose del et *F*.—32 lo ouieran parado en *F*, era parado *P*.—42 mesurado *F*, catando *OP*.—43 el *falta en F*.—en commo fu. *F*.—44 los *falta en F*.

tan esforçado et de tan buen cauallero commo era el Çid non recudiesse algun mucho acabado omne; mas su ventura non fue atal que ouiesse fijo en donna Sol, ca murio ante que reynasse nin ouiesse fijo nin fija. Quando el Çid sopo que vinien los infantes, sallio a recebirlos bien fasta seys leguas arredrado de Valençia, et leuo consigo todos quantos caualleros onrrados con el estauan, todos guysados de corte et de guerra; et sus tiendas paradas, atendiolos en campo, ca touo que mas noble et mas onrradamiente los reçebrie assy que non en otro lugar. Et luego el primer dia llego el infante don Sancho de Aragon, et atendieron al infante don Ramiro de Nauarra; et desque todos fueron llegados en aquel lugar, tornaronse a la çibdat de Valencia. Et el obispo don Geronimo saliolos a recebir con quantos eran en la çibdat; et tan grandes fueron las alegrias que fizieron con ellos, que bien duraron ocho dias ante que las bodas fiziessen. Et amos los infantes posaron en los palacios del Çid, en la su huerta que dizen de Villanueua, et cada dia yuan comer con el Çid; et el Çid les mandaua dar et complir todo quanto auian mester, a ellos et a sus compannas. Et quando ouieron a fazer las bodas, esposolos el obispo don Geronimo al infante don Ramiro de Nauarra con donna Eluira la mayor, et a don Sancho el infante de Aragon con donna Sol. Et desque fueron desposados, el dia de las bodas tomaron sus bendiciones segunt
F. 248 que lo manda la ley de Cristus. ¿Et quien ' uos podria contar las muy grandes alegrias et las muy grandes noblezas que fueron fechas en aquellas bodas? ca esto serie mucho de retraer; ca en ocho dias que duraron, non ouo y omne que non comiesse en plata et beuiesse; et tan grandes fueron las gentes que se y ayuntaron que bien fueron asmadas ocho mill personas todos de omnes fijos dalgo. Et pues que las bodas fueron passadas, el Çid tomo a sus yernos por las manos et metiolos consigo en el alcaçar, et mostroles todas aquellas nobles cosas que el soldan de Persia le enbiara; et ellos quando las uieron, fueron marauillados, et bien touieron et creyeron que aquella sazon non auia en Espanna tan rico omne commo el Çid era; et vieron tantas et tan nobles cosas et tan preciadas en oro et en plata et en piedras preciosas et en pannos de seda teçidos con oro et en pannos de lana, tan muchas et tantas dellas, que bien touieron que ningun rey que fuesse en Espanna, cristiano nin moro, aquella sazon non podria auer tantas. Et quando el Çid vio que sus yernos estauan assy marauillados, touo que lo non fazian sin guysa, et abraçolos a amos a dos en vno, et dixoles: «fijos, pora uos amos a dos et pora uuestras mugeres quiero yo quanto uos vedes». Desi mando llamar a donna Ximena et amas sus fijas, et desque fueron delante, dixo a sus yernos: «A uos digo, infantes de Nauarra et de Aragon!; porque casastes con mis fijas, quierouos yo dar con ellas las mas onrradas et mas preciadas cosas nin las mas nobles que nunca fueron dadas con otras mugeres; et esto sera todo quanto uos vedes. Pero porque yo et donna Ximena viuamos onrradamiente en nuestros dias, quiero uos dar la meytad, et despues de la mi muerte todo sera uuestro, ca yo so ya ençima de los mis dias». Quando esto oyeron los infantes, gradesçieronlo mucho al Çid, et dixieron que serien en ayudarle a todas las cosas que ouiesse mester en toda su vida, et quel ternien en lugar de padre commo a omne mucho onrrado et mucho acabado que el era.

950. *Capitulo de commo los infantes de Nauarra et de Aragon, yernos del Çid, se fueron pora sus logares con sus mugeres.*

Tres meses moraron los infantes de Nauarra et de Aragon con el Çid, su suegro, en Valencia muy viciosos et a grant sabor de ssi; et despues de los tres meses, espedieronse del Çid et de donna Ximena, et tomo cada vno su muger, et tornaronse pora sus tierras. Et quando fue al quitarse, donna Ximena abraço a sus fijas et acomendolas a Dios. Et el Çid fue con sus yernos, por onrrarlos, bien doze leguas arredrado de Valencia; et quando al partir, non ouo y cauallero de quantos con los infantes vinieron a quien non diesse el Çid algo, a qual cauallo, a qual mula, a qual pannos, a qual dineros, de guysa que todos fueron sus pagados. Et el Çid tornosse pora Va-

5 nin que (ante q. *O*) houiesse *PO*, *falta en F*.—8 to. *falta en F*.—9 on. *E*, buenos *F*.—10 pa. atendiendolos *E*, guisadas atendiolos *F*.—11 en el ca. *F*.—12 re. *F*, reçebie *E*, reçibia *I*.—20 fez. ally con *F*.—23 dizian *F*.—25 qua. en el mundo au. *F*.—38 q. en pl. non beu. o com. et *F*.—39 y *falta en F*.—40 q. fu. as. *P*, q. bi. sumaron en *F*.—43 met. al alc. *F*.—47 bi. cre. q. en aq *F*.—48 sa. en Es. non a. o. t. r. *F*.—49 era *falta en FOP*.

2 texidos *FI*.—lana muchos et tantos dellos *F*.—5 mo. en aq. *F*.—tanto *F*.—6 vio en commo sus *F*.—7 mar. *OF*, marauillandos *E*.—9 am. a dos *falta en F*.—11 *E dice* dona.—14 Ar. que ca. *F*.—15 mas *F*, *falta en E*.—16 pr. co. et las m. no. *F*; *en E* cosas *está sobre* nobles que *interlineado*.—19 Xi. podamos biuir onrr. *F*.—20 queremos darvos la *F*.—21 mi vida to. *F*, nuestra mu. to. *OP*.—24 dixieronle q. ser. sienpre en *F*.—25 q. men. ou. en *F*.—26 tenian *FOP*.—32 p. s. tierras con *F*.—40 f. a qui. de do. *EI*, fueron al partirse doña *F*, fueron a espedirse de do. *O*.—41 a *falta en FO*.—43 qua. fue al *F*.—45 vinieran *FO*.

lencia. Et dize la estoria que el infante don Ramiro, quando llego a Nauarra, a cabo de vn anno, mataron al rey don Sancho su padre en | *F. 248 v.* Roda, et el fue alçado por rey en Nauarra, et ouo en la reyna donna Eluira, su muger, vn fijo que dixieron Garçi Ramirez. Et este Garçi Ramirez fue el primero que reyno en Nauarra despues que don Fernando, fijo del rey don Sancho el Mayor, passo la siella del reyno de Nauarra a Castiella, assy commo lo a contado la estoria; et aquella sazon andauan los nauarros en peligro entre Castiella et Aragon; onde despues de la muerte del rey don Pedro et del rey don Alfonso de Aragon, fueron los nauarros a cortes a Monçon; et porque aquellos reyes non dexauan fijo ninguno, tomaron encubiertamiente a Garçi Ramirez, nieto del Çid Campeador, et aduxieronle luego ende, et alçaronle por rey de Nauarra; et aquel fue enderesçando yaquanto el reyno de Nauarra. Mas agora dexa la estoria de fablar desto, por contar todas las cosas que acaesçieron al Çid en Valencia fasta el dia que murio, et de las cosas que acaesçieron despues de su muerte en Valencia.

951. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz torno cristiano al moro alfaqui de Valencia, et pusol nombre Gil Diaz, et fizol tan su priuado que toda su fazienda dexo en el.

Despues que los infantes yernos del Çid se partieron de Valencia, el Çid trabaiose bien vn anno en asessegar todos los castelleros sus subgetos, et en fazerse los moros que morauan en Valencia con los cristianos; et ouo siempre las parias dellos, fasta el dia que murio; et desde Tortosa fasta Orihuela, fue en su defendimiento et en su mandado. Et diz la estoria que despues que este anno fue passado, finco el Çid Campeador sennor de Valencia mucho asessegado et a grant sabor de ssi, fasta que murio. Et el estando assy muy bien andante, trabaiandose mucho de seruir a Dios et de acrecentar la su fe en la cibdat de Valençia, et de hemendar los yerros que auie fecho contra el—ca bien sabie el ya que pocos eran sus dias—estaua vn dia en su alcaçar, que se auie leuantado de dormir, et veno antel aquel moro alfaqui que el fiziera alcayde, que auie nombre Alhuacaxi, aquel que fiziera los viersos en razon de la çibdat de Valençia. Et este alfaqui auiel mucho seruido desquel fiziera alcayde de los moros de Valencia, en asessegarlos et en auer sus rentas bien paradas; et era tal en si, et de tan buen entendimiento et tan de buen seso, et era tan ladino, que semeiaua cristiano; et por esto se pagaua el Çid del et amaual. Et quando el Çid le vio ante ssi, preguntol que que era lo que querie; et el commo mucho ensennado, finco los inoios et besol las manos, et dixo: «Sennor Çid Ruy Diaz, loado sea el nombre de Jhesu Cristo que uos troxo a este estado, que sodes sennor de Valencia, vna de las nobles çibdades dEspanna! Lo que yo quiero, sennor, es esto: | fuy natural desta çibdat, et mios auue- *F. 249* los fueron daqui; et quando era moço pequenno, catiuaronme cristianos, et alli apris fablar tan paladinamiente ladino; et muy de grado quisiera yo fincar en tierra de cristianos et seer cristiano; mas mi padre et mi madre, que eran muy ricos, quitaronme. Et fizome Dios tanta merçed et diome tan sotil engennio que aprendi toda la leyenda de los moros, et fuy de los onrrados alfaquis que ouo en Valencia nin de los mas ricos, assi commo uos sabedes, sennor; et uos, por la uuestra merçed, fiziestesme alcayde, et diestesme poder sobre todos los moros, yo por ventura non lo meresçiendo. Agora, sennor, yo cuydando en el mio coraçon en que ley biuia, fallo que visque fasta agora en muy grant error, ca todo lo que Mahomat, el falso engannador, dio por ley a los moros, todo es enganno et barata. Et por esto, sennor, conuiertome a la fe de Jhesu Cristo et quiero seer cristiano et seer en su ley; et pidouos por merçed que me mandedes batear et poner qual nombre uos quisieredes, et daqui adelantre quiero beuir conuusco en la uuestra casa et a la vida et a la costumbre de los cristianos, et quiero complir la palabra que el dixo en el su euangelio, et dexar muger et fijos et quanto yo en el mundo he, et seruir a el et a la su sancta ley en quanto lo pudier conplir la flaqueza del mio cuerpo». Quando esto oyo el Çid Ruy Diaz, ouo tan grant plazer, que començo a reyr; et mando llamar a donna Ximena, et dixol: «hermana, vedes aqui el mio alcayde que quiere

7 pr. q. *EF*, pr. Garcia q. *O*.—9 paso *FO*, puso *EI*.—del rey de *O*, de *F*.—11 et *F*, *falta en EO*.—18 lu. *falta en FO*.—33 el Ç. trabajo *O*, el trauajose *F*, del Ç. trabaiaron *E*.—34 castillos de moros que eran sus sogebtos *FO*, castillos de los moros sus subjectos *P*.—38 et des. *OP*, des. *FE*.—Or. fue *OP*, Or. et fue *EF*.—47 el *falta en FO*.—48 est. *EF*, et estando *O*.—49 et *falta en todos*.—50 alf. quel auia fecho alc. *F*.

1 Alhacay *E*, Albacay *I*, Alhataxi *F*, Alfaraxi *O*, Alfaxati *P*.—3 desde que le fi. *FO*.—4 en *FO*, et en *E*.—6 era el en si de tan (t. d. *F*) bu. *OF*.—7 lad. *FO*, paladino *EI*.—9 pa. mucho el *F*.—10 pr. q. era *O*; pr. que queria *F*.—17 esto yo fuy *FO*.—18 era *EF*, yo era *O*.—24 tanta *FOP*, entonçe *E*.—25 apris *FO*.—27 nin *EI*, et *FO*.—28 vos sa. se. *F*, uos sab. uos se. *E*, sa. uos se. *I*.—30 yo *FO*, et *E*.—33 f. aqui en *FO*.—44 yo *falta en FO*.—50 el nuestro alc. *FO*.

seer cristiano et seer nuestro hermano en la ley de Jhesu Cristo; agora ruegouos que uos plega et mandedes guysar todas las cosas que son mester pora esto». Quando esto oyo donna Ximena, ouo muy grant plazer, et guysolo todo muy noblemente. Et luego otro dia enbio el Çid por el obispo don Geronimo, et mandol quel fiziesse cristiano et quel pusiesse nonbre Gil Diaz; et fueron sus padrinos Aluar Fannez Minaya et Pero Bermudez et Martin Antolinez de Burgos, et fue su madrina donna Ximena et otras duennas onrradas. Et dalli adelante fue tan priuado del Çid, que toda su fazienda dexo en su mano; et el sopo tan bien fazer et tan a plazer de todas sus conpannas, que todos le amauan muy de coraçon.

952. Capitulo de commo san Pedro vino en vision al Çid Ruy Diaz et le dixo quando auie a finar, et de las fablas que el Çid Ruy Diaz ouo con sus ricos omnes sobre esta razon.

Segunt cuenta la estoria que conpuso Abenalfarax, sobrino de Gil Diaz, en Valencia, diz que cinco annos fue el Çid sennor della. Et despues destos cinco annos, llegaron a Valencia nueuas que el rey Bucar, sennor de Tunez, teniendosse por quebrantado de commo lo venciera el Çid Ruy Diaz ante la çibdat de Valencia et le fuera en alcançe fasta en la
F. 249 v. mar[1] et leuara la su noble espada—a la que el Çid puso nombre Tizon—et le matara et le catiuara toda su gente que con el viniera dallent mar et le tolliera el muy noble escanno de marfil et todas las muy nobles riquezas que el passara aquent mar por ganar a Valencia, et menbrandose el rey Bucar de todo esto et quan auiltado estorçiera ende, diz que el, por si mesmo, andido predicando et apellidando todo paganismo, tierras de Berberia et los Montes Claros, por passar aquent mar et vengarse. Et quando el Çid Ruy Diaz estas nueuas oyo, pesol muy de coraçon, pero que se encubrio que nunca omne del mundo gelo entendio. Et lo que el querie fazer et dezir en esta razon, dexolo yaquantos dias; et quando vio que las nueuas se afincauan, que eran ciertas, et que el rey Bucar estaua en la mar, mando llamar a todos los moros que morauan en la çibdat de Valencia; et desque fueron todos antel, seyendo en su escanno, dixo: «Uos omnes buenos del aliama de Valencia, bien sabedes que desde el dia que yo so sennor desta çibdat, siempre fuestes amparados et visquiestes onrradamientre en vuestras casas y en uuestras heredades, que ninguno non uos fizo pesar. Agora, mandados çiertos son llegados que el rey Bucar de Tunez, con grant poder de moros, passa aquent mar, por me toller esta çibdat que yo gane con grant trabaio; et pues que assy es, mandouos que me vaziedes la villa con uuestras mugeres et con uuestros fijos, et yduos estar en el Alcudia con los otros moros, fasta que veamos en que se ponera este fecho entre nos et el rey Bucar». Et desque los moros fueron fuera de la cibdat, que non finco y ninguno, yaziendo el Çid aquella noche en su cama, a la media noche estaua pensando commo farie en aquella venida del rey Bucar; et non cato al, sinon quando entro en el palacio vna grant claridad, et olie tan bien que era marauilla. Et estandose marauillando de aquella tan grant claridad, vn omne le aparesçio tan blanco commo la nieue, et era cano et crespo, et entro por el palaçio, et traye en su mano vnas llaues, et antes que el Çid fablasse, dixol: «¿duermes, Rodrigo, o commo yazes?». Et el respondiol: «¿quien sodes vos que me preguntades?». Et el le dixo: «Yo so sant Pedro, principe de los apostolos, que vengo a ti con mas pressurado mandado, que non es el que tu cuydas del rey Bucar. Et esto es: que as a dexar este mundo et yrte a la vida que non a fin, et esto sera de oy en treynta dias. Pero tanto te quiere Dios fazer merçed, que la tu conpanna desbarate al rey Bucar, et que tu, seyendo muerto, venças esta batalla, por onrra del cuerpo tuyo; et esto sera con ayuda del apostol sant Yago, que Dios enbiara a la fazienda. Et tu, antes de todo esto, faras enmienda a Dios de todos tus pecados, et assi seras saluo. Et todo

3 et que mand. *P*, et mandar *F*.—7 el Ç. en. *FO*.—21 Ruy Di. *falta en F*.—24 est. q. conp. *EIP Bibl. Nac. ms. Ii-53*, est. de aqui adelante q. conp. *F Bibl. Nac. ms. F-32*, est. del Cid q. de aqui adelante conp. *O*.—Ab. *FO Bibl. Nac. ms. F-32*, Abenalfax *E*, Abenalfange *P*.—26 f. Ruy Diaz Çid *FO*.—28 Tuñes *F*.—31 fa. la *F*.—32 a q. *F*.—33 ma. et cat. *F*.—34 su *E*, la *FOP*.—38 es. et quan *O Bibl. Nac. ms. F-32*, es. quand *F*, es. que *EI*, es. que tan *P*.—40 et *FO*, *falta en E*.—41 Berb. *EP*, Berria *F*, Bogia *O*.—47 dixolo *F*, dixol *O*.—48 af. et q. e. *F*, af. et e. *O*.

1 Bu. era en la m. *O*, Bu. en la m. era *F*.—4 se. el en. *FO*.—12 c. muy gr. *FO*.—18 se porna es. *I*, se para este *FP*, para e. *O*.—20-*634 a 17* cibd. mando *EIF*, *laguna que suplo por estar anunciada en el epigrafe la materia olvidada; en la adición sigo principalmente á la Tercera Crónica en sus mss. O y Bibl. Real M-5*.—21 su *Bibl. Nac. ms. F-32, Bibl. Real ms. M-5*, la *O*.—23 Bu. et non ca. *Bibl. Real ms. M-5*, Bu. et dize Abenalfarax que non ca. *O*.—Bu. e estando asy entro en el pal. vna gr. *Bibl. Nac. ms. F-32*.—24 en. en el pa. *Bibl. Real ms. M-5*, en el pa. fue *O*.—25 clari. et vn grande olor muy sabroso q. era mar. *Bibl. Nac. mss. F-42, Ii-53*; clari. Et apareçiole vn omne tan bl. *Bibl. Nac. ms. F-32*.—26 ma. *Bibl. Real mss. M-5, I-2*, marauillado *O*.—30 et traya en su mano vnas llaves *Bibl. Real ms. M-5, Bibl. Nac. ms. F-32*, *falta en O*.

esto te otorgo Jesu Cristo, por amor de mi et por la reuerençia que tu siempre feziste en la mi eglesia del monesterio de Sant Pedro de Cardenna». Et quando esto oyo el buen Çid Canpeador, ouo muy grant plazer en el su coraçon, et dexose caer de la cama por besar los pies al apostol; et el apostol dixol: «non te trabaies desto, que non podras llegar a mi; mas sey çierto que todo lo que he dicho te es otorgado». Pues que esto ouo dicho el buen apostol sant Pedro, fuese pora los çielos; et finco el palaçio lleno de vn olor tan sabroso, que non a coraçon en el mundo que lo podiesse asmar, et el Çid finco tan conortado et tan çierto de aquello que le dixo sant Pedro, commo si ya ouiesse passado por ello. Luego de grand mannana, mando el Çid que se llegassen todos los sus vassallos en el alcaçar; et desque fueron todos ayuntados, el Çid parosse en pie, et llorando de los oios, començo a dezir: «Amigos et parientes et vassallos, muchos de vos a aqui que se deuen acordar en commo el rey don Alfonso, mio sennor, me ayro de su tierra por dos vezes; et los mas de los que aqui estades, por uuestra mesura, saliestes conmigo, et aguardastesme, et fizonos Dios tanta merçed que yo con el ayuda de Dios primeramiente, et con la uuestra, vençi muchas faziendas que oue con moros et con cristianos, todavia a su culpa de los cristianos; pero que quisieran ellos de muy bona mente tollerme la mi buena ventura que Dios me ouo dado. Agora, loado sea a Dios, soy sennor desta çibdat et a ninguno non deuo sennorio sinon al rey don Alfonso mio sennor natural; que querria que el sopiesse agora en commo esta Valencia et el estado de mi cuerpo, ca uos digo verdat que en los postremeros dias de mi vida estoy commo non he a be-
F. 250 uir | mas de estos treynta dias. Et desto so muy çierto, ca bien ha mas de siete noches que visiones me siguen, ca veo mi padre Diego Laynez et a mi fijo Diego Ruyz, et cada vez que los veo, dizenme: 'mucho auedes morado aqui! trendos, et vayamosnos a las asonadas perdurables'. Et demas desto, me aparesçio sant Pero, velando ca non durmiendo, et dixome commo destos treynta dias me auia de passar deste mundo, la qual cosa non puede escusar ningun omne nasçido. Et bien sabedes, et çiertos somos ende, en commo el rey Bucar viene sobre nos, et dizen que trae consigo treynta et seys reyes; et pues tan grant poder trahe de moros et yo he tan ayna a finar, vosotros non le podredes defender Valençia; pero con la merçed de Dios et con lo que uos yo conseiare, vencerlos hedes en campo, et donna Ximena et uos todos, con todo lo uuestro et con el mio cuerpo, estorçeredes en saluo. Et commo auedes a fazer dalli adelante, yo uos lo mostrare todo, ante que me de uos parta».

953. Capitulo de commo el Çid se confesso et de commo castigo sus compannas en commo fiziessen despues que el fuesse muerto.

Passadas estas razones, diz la estoria que adolesçio el Çid del mal que fino; et enante que enflaqueciesse mucho, mando çerrar todas las puertas de la villa, et el fuesse pora la eglesia de sant Pero; et estando el obispo don Geronimo delante, et todos los perlados que eran en Valençia, et toda la otra gente quanta pudieron caber en la eglesia, parosse el Çid en pie, et fizo su predicaçion muy noble, en que les mostro commo todos los omnes del mundo, por onrrados et por bien andantes que sean en este mundo, non pueden escusar la muerte, de la qual estaua el muy çerca; et pues que assy era que el su cuerpo nunca en este mundo fuera aviltado nin desonrrado, que ellos todos guardassen que lo non fuesse en la postrimeria, ca toda la bien andança del omne en la fin es; et de commo esto serie et ellos auien a fazer por que se cumpliesse, todo lo querie el dexar en mano del obispo don Geronimo et de Aluar Fannez et de Pero Bermudez. Et desque esto les ouo dicho, asentosse a los pies del obispo, et alli ante todos, fezo su confession general de todos los pecados et de todas las erranças que el auia fecho contra el nuestro sennor Jhesu Cristo; et el obispo diol su penitencia et absoluiol. Et desi despidiosse de todas las otras gentes, llorando mucho de los oios, et fuesse pora su alcaçar, et echosse en su cama, et nunca mas

2 la hourra q. *Bibl. Nac. ms. F-32.*—3 igl. del monesterio de Sant Pedro de Card. *Bibl. Real ms. M-5, Biblioteca Nac. ms. F-32*, ygresia de Sant Pedro de Arlança *O.* —7 besar *Bibl. Real ms. M-5, Bibl. Nac. ms. F-32*, besarle *O.*—9 sey *O, Bibl. Real ms. M-5.*—16 oviera *Bibl. Nac. ms. F-32.*—17 Lu. otro dia de gr. *Bibl. Nac. ms. F-32, Bibl. Real ms. I-2, pero Bibl. Real ms. M-5 como O.*—19 to. fu. *FO.*—22 vos ay aq. *FO.*—30 to. a su c. de l. cr. *EI, análogo P, falta en FO.*—33 Di. me (me Di. *F*) auie d. *OF.*—se. a *E*, se. el nonbre de *FO.*—34 so yo se. *F*, so se. *O.*—36 en *falta en FO.*—38 ca (et *O*) bien vos *FO.*—39 de la mi *O*, de la *F.*—esto agora co. que non *F*, estos son ya co. que non *O.*—40 so yo muy *FO.*—42 veo a mio *FO.*—45 trenos *I*, crednos *F, falta en OP.*—as. *EIF*, gentes *O.*

2 me yua a pa. *F.*—8 trae *P*, biene *FO.*—he a (de *P*) f. t. ay. *FP.*—9 le *FO*, les *E.*—23 q. *EF*, de q. *OP.*—et ante *F.* —30 pedricaçion *F.*—34 çerca *FOP*, çierto *EI.*—35 el su cu. en es. m. nu. fu. *O*, en es. m. el cu. nu. fu. *F.*—38 ca *FO*, et *E.*—41 lo que queria el dexar *F*, lo que el dexarie *E*, lo dexarie *O.* -49 g. et llo. *FO.*—50 et *EP, falta en FO.*

ende se leuanto; et cada el dia enflaquescie mas, fasta que non finco del plazo mas de siete dias. Entonçe mando llamar a donna Ximena et a su priuado Gil Diaz, et mando quel troxiessen las buxetas de plata en que estaua el balsamo et la mirra que el grant soldan de Persia le enbiara; et desque las touo todas delante, mando quel traxiessen una copa de oro en que el beuie, et tomo de aquel balsamo et | de aquella mirra quanto vna cuchar pequenna, et mezclola con del agua en la copa, et beuiolo. *F. 250 v.* En todos aquellos siete dias non comio nin beuio ninguna vianda otra que fuesse, sinon una cuchar pequenna de aquel balsamo et de aquella mirra estemprado con el agua; et cada dia despues que esto fezo, se paro su cuerpo et su cara mas fresca et mas fermosa que ante, et la palabra mas rezia, saluo ende que enflaquesçie todavia que se non podie mandar en la cama. Et al segundo dia ante que finasse, mando llamar a donna Ximena et al obispo don Geronimo et Aluar Fannez et a Pero Bermudez et a Gil Diaz su priuado; et desque todos çinco fueron antel, començo a castigarlos en commo fiziessen despues de su muerte, et dixo: «Bien sabedes uos en commo el rey Bucar de Tunez sera aqui vn dia destos, et cercara esta çibdat con muy grant poder de moros. Pues el primer conseio que auedes a fazer despues que yo fuere finado, que me lauedes el cuerpo muchas vegadas, ca, loado sea Dios, linpio lo tengo yo ya de dentro pora recebir el su sancto cuerpo cras que es el mio postrimero dia; et desque fuere el cuerpo muy linpio et muy bien lauado, enxugarlo hedes muy bien et vngirlo hedes con este balsamo et con esta mirra que aqui finca, et tanbien vngiredes la cabeça commo los pies, que non finque lugar en todo el cuerpo que non sea vntado con ello. Et uos, hermana donna Ximena, et uuestras compannas todas, guardatuos quando yo finare que ninguno non sea osado de dar bozes nin de fazer duelo, porque los moros non entiendan la mi muerte; et quando fuere el dia que llegare el rey Bucar, mandaredes a todas las gentes que suban por los muros et que tangan atambores et trompas et annafiles et que fagan las mayores alegrias que pueden seer fechas; et quando fuere el dia que uos quisieredes yr pora Castiella, fazerlo hedes saber a toda la gente mucho en poridat, que lo non sepa ningun moro de los que son en el Alcudia, et mandaredes que carguen las azemilas de quantas cosas son en Valencia, que non finque y ninguna cosa que de pro sea; et esto a uos Gil Diaz lo mando yo fazer mas que a estos otros. Et desque esto fuere fecho, mandaredes ensellar el mio cauallo Bauieca, et guysaredes el mio cuerpo mucho onrradamiente guarnido, et ponerme hedes en el cauallo; et en manera me guisaredes et me ataredes que me non pueda caer del, et ponermedes la mi espada Tizon en la mano; et siempre vaya cabo mi el obispo don Geronimo, del vn cabo, et Gil Diaz mi priuado del otro, que me guien el cauallo; et uos, Pero Bermudez, leuaredes la mi senna commo soledes fazer; et uos, Aluar Fannez, ordenat uuestras azes et yd lidiar con el rey Bucar mucho atreuidamiente, ca çierto sed, et non dubdedes, que Dios me a otorgado de vencer esta fazienda seyendo yo muerto. Et desque la fazienda fuere vençida et metieredes los | moros en arrancada, en commo auredes a fazer despues desto, yo uos lo ensennare cras quando fiziere el mio testamento». *F. 251*

954. Capitulo de la muerte del Çid Ruy Diaz, et de commo fizo su testamento.

Quando otro dia fue de grant mannana, vinieron ante el Çid el obispo don Geronimo et Aluar Fannez et Pero Bermudez et Martin Antolinez de Burgos et donna Ximena et Gil Diaz que siempre estauan con el; et el Çid començo a fazer su testamento. Et lo primero que mando fue que la su sepultura fuesse en Sant Pedro de Cardenna o agora yaze, et mando al monesterio muchos bonos heredamientos, por que oy en dia es mas onrrado et seruido el logar o el su cuerpo yaze; et mando a donna Ximena todo quanto en el mundo auia, que uisquiesse en ello bien et conplidamiente a su onrra por toda su vida en este monesterio, et Gil Diaz que la siruiesse en

1 cada dia *FOP*, todo el dia *E*, toda vya *I*.—7 las touo del. *FOP*, los to. todas *(antes* todos) del. *E*, lo to. todo del. *I*.—11 mesclolo *FP*, mezclol *O*.—14 cuchar *EFO*, cuchara *I*.—cu. pe. *IFO*, cu. muy pe. *E*.—15 destemprado *O*, destenprada *F*.—con del ag. *O*.—17 ca. tan fer. et mas fre. q. *O*, *laguna de F*.—18 pa. mas *EP*, pa. muy *O*.—29 mo. *EP*, mo. que trahe *FO*.— Pu. (Et *O*) la primera cosa q. *FO*. —31 fin. es q. *FO*.—cu. muy bien et much. *FO*.—32 sea el nombre de Di. *FO*.—33 de den. *OP*, den. *F*, *falta en E*.—48 añaf. *FO*, anaf. *E y lo mismo en 636 b 20.*

4 los q. s. en *(falta en E)* el Alc. *IE*, los del arraual del Alc. *O*, los que moran fuera en el Alc *F*.—5 car. *FOI*, *en E está sobre raspado la sílaba* car.—6 az. con todas qua. (aquellas *O*) *FO*.—co. ha (que ha *O*) en Va. *FO*.—10 ens. *EO*, ens. et armar *F*.—11 Ba. et fazerlo hedes armar et guis. *O*, *semejante P*.—guis. *FO*, guisariedes *E*.—12 mu. apuestamente guar. *FOP*.—16 vayan *FO*.—20 co. lo so. *F*. —21 ordenaredes *FOP*.—25 met. *EF*, *en E puede leerse mal* meller., veyeredes *I*, metierdes *O*.—27 ens. *E*, consejare *F*, dire *O*.—28 feziero *F*.—33 Q. fue o. dia de *FO*.—37 estauan *EF*, estaua *O*.—40-43 et man... cu. yaze *va en F después de* este mon. 47; *OP añaden otras mandas testamentarias*.—47 la sir. *EO*, seruiese a doña Ximena *F*.

todos los sus dias, lo que el fizo bien, assy commo la estoria uos lo contara adelante. Et desque esto ouo ordenado, dixo a Aluar Fannez et a Pero Bermudez que quando ouiessen vençido al rey Bucar, que non punnassen en otra cosa sinon en se yr quanto pudiessen pora Castiella, al monesterio de Sant Pedro de Cardenna, que cumpliessen aquello que el auie mandado. Et esto era ya ora de sesta; et el Çid mando al obispo don Geronimo quel diesse el cuerpo de nuestro sennor Jhesu Cristo, et reçebiol muy deuotamiente, los inoios fincados, et llorando ante todos. Desi acostosse en la cama, et llamo a sant Pedro et a Dios, et dixo assy: «Sennor, tuyo es el poder et tuyos son los regnos, tu eres sobre todos los reyes et sobre todas las gentes, et todas las cosas son al tu mandamiento; pues por esto, sennor, pidote por merçed que la mi alma sea puesta en la luz que non ha fin». Et quando esto ouo dicho Ruy Diaz, el noble varon, dio a Dios la su alma sin manziella. Esto fue en la era de mill et CXXXII annos, en XV dias andados del mes de mayo. *Et agora dezit sendos paternostres con su auemaria, que Dios depare qui lo diga por uos.* Et desque fue finado, el obispo don Geronimo et Aluar Fannez et Pero Bermudez et Gil Diaz, su priuado, lauaronle et vngieronle, assy commo el mandara, et leuaronle pora la eglesia de Sancta Maria de las Uirtudes; et el obispo et los otros perlados dixieron sus orationes et sus vigilias et sus missas et sus sacrificios, assy commo es costunbre de dezir por los finados; et esto duro tres dias. Mas agora dexa la estoria de fablar del Çid, por contar del rey Bucar de Tunez.

955. Capitulo de commo el rey Bucar de Tunez veno sobre Valencia la segunda vez, et la combatie de cada el dia.

Cuenta la estoria que a cabo de tres dias despues que el Çid fue finado, arribo el rey Bucar de Tunez al puerto de Valencia, et sallio a terrenno; et traye consigo tan grant poder que era marauilla, | *F. 251 v.* et vinien con el treynta et seys reyes de moros, et traye consigo vna mora negra que traye trezientas moras negras consigo, et todas eran trasquiladas, sinon sennas vedijas que trayen encima de las cabeças; et esto era en razon de commo que vinien en romeria et commo a perdon; et todas muy bien armadas de lorigones et de arcos torquis. Et el rey Bucar mando fincar las tiendas derredor de Valencia; et dize Abenalfarax, el que esta estoria traslaudo en arauigo, que fueron bien XV mill tiendas. Et el rey Bucar mando aquella mora negra que posasse mas çerca de la villa con todas sus compannas; et ella fue la primera que los cristianos mataron en la fazienda, assy commo oyredes adelante. Et tres dias duro que cada dia combatien la villa muy esforçadamiente; et las compannas del Çid defendiense muy bien, et mayor danno recebien los moros que los de la villa; et cada ora que salien a defender los muros, siempre salian tanniendo trompas et annafiles et atambores et faziendo muy grandes alegrias, assy commo el Çid les mandara. Et esto duro bien IX dias, porque la companna del Çid guysauan todas sus cosas pora se yr, assy commo el Çid les mandara. Et quando esto vieron los moros, cuydauan que el Çid non osaua sallir a ellos, et estauan mucho esforçados et querien ya començar a fazer bastidas et engenios, ca ciertamientre cuidauan ellos que el Çid non saldrie a ellos, pues que tanto tardaua de non salir.

956. Capitulo de commo Bucar et los XXVI *reyes de moros fueron desbaratados ante la çibdat de Valencia, por ayuda del apostol Sanctiago, despues de la muerte del Çid.*

A cabo de IX dias despues que el rey Bucar llego a Valencia, auyen ya la conpanna del Çid guysadas todas sus cosas, commo el Çid mandara guysar ante que muriesse, ca Gil Diaz el su priuado nunca en al trabaio en estos IX dias. Et el cuerpo del Çid fue guisado en esta guysa: primeramiente fue balsamado et vngido segunt que a contado la estoria, et finco tan yerta la carne et tan fermosa et el rostro tan fermoso et los oios abiertos et la barba luenga et mucho apuesta, que non a omne en el mundo, que lo non sopiesse et lo viesse, que cuydasse que era sinon biuo.

1 fezo muy bi. *FO.*—3 a Al. *F*, Al. *E.*—9 ya ora *EO*, ya a ora *FP.*—14 lla. a Di et a s. P. et di. *FO.*—16 tu e s. t. los re. (reynos *O*) *FPO*, *falta en E.*—22 sin *FO*, et sin *E*, limpia et sin *P.*—24 añ. quinze *FO.*—25-26 Et ag... por uos *EI (en E con tinta roja)*, *falta en FOP.*—29 pri. et vngie. *F.*—33 vegillas *F.*—39 de Tu. *falta en F.*—41 conbatia *F*, conbatien *EI.*—47 et vi. *EF*, ca ve. *O.*—48 mo. et venia y vna *FO.*—49 tr. consigo ccc (dozientas *O*) mo. ne. (ne. como ella *O*) et to. *FO.*

2 sin. *EP*, saluo *FO.*—3 de co. ven. *FO.*—5 to. venian arm. *FO.*—6 turquis *F*, torquies *O.*—7 Ab. *O*, Abenfarax *EF.*—8 tr. *F*, traslado *F*, fizo *O.*—10 man. a aq. *FO.*—11 mas *EF*, muy *O.*—12 conpañeras *FO.*—14 ad. oy. *F*, ad. lo oy. *O.*—18 def. los mu. *IO*, def. los moros *E*, defenderse contra los moros *F.*—24 p. yrse *O*, p. yr *F.*—co. lo el Cid ma. *O*, co. los el ma. *F.*—30 non *EI*, *falta en FO.*—32 de mo. *falta en F.*—34 por la ay. *F.*—38 auia *FO.*—45 yerto et la carne (cara *O*) tan *FO.*—et el ro. t. fer. *E*, et el su ro. t. sinpre *O*, *falta en F.*– 48 et lo vi. *FOP*, *falta en E.*

Et Gil Diaz luego el segundo dia que el Çid finara, pusiera el cuerpo en vna siella de las suyas, et la siella en un caualfuste; et pusol a carona del cuerpo vn ganbax fecho de vn rançal blanco; et pusol dos tablas cauadas redondas, la vna en las espaldas et la otra en los pechos, et eran tan cauadas que se juntauan amas las tablas en los lados et llegauan fasta en los sobacos, et la de las espaldas llegaua angosta fasta el colodriello, et la de los pechos fasta en la barba, et eran amas las tablas forcadadas en la siella porque el cuer-
F. 252 po non se reboluiesse a ningun cabo. Et | desque todo aquesto fue assy fecho, era ya el dezeno dia en la mannana, et todo esse dia et bien fasta media noche estudieron todas las conpannas del Çid en guysar sus armas et en armarse et en cargar las azemilas; et en guysa lo fizieron que en toda la çibdat de Valencia non finco cosa que valliesse vn mal dinero, sinon todas las casas vazias et algunas cosas que a ellos non cumplian de leuarlas. Et quando fue a la media noche, pusieron el cuerpo del Çid, assy commo estaua con su siella, en su cauallo Bauieca, et ataron las forcaduras de las tablas con cuerdas muy bien; et con lo que estauan pegadas en los arzones, estaua el cuerpo tan derecho et tan egual que non semeiaua sinon que biuo era en la siella; et tenie calçadas unas calças entremezcladas de blanco et de prieto a redeziellas menudas, que non a omne en el mundo que non cuydasse que eran brafoneras, sinon quando pusiesse la mano en ellas; et uistieronle vna vestidura, fecha a manera de perpunte, de vna porpola de las nobles del mundo; et pusieronle su escudo al cuello, et en la cabeça vna capellina fecha de pargamino et pintada a sus sennales que non a omne que non cuydasse que era de fierro; et pusieronle su espada Tizon en la mano, et el braço atado et aguysado yuso de la uestidura, tan bien et tan sotilmiente que era marauilla en commo tenie la espada tan derecha e tan egual. Et yua del vn cabo el obispo don Geronimo et del otro cabo Gil Diaz quel guiasse el cauallo, assy commo el mandara. Et desque todo esto fue assy guysado, a la media noche abrieron vna puerta de la çibdat que es contra Castiella—et esta puerta de la çibdat a nombre puerta de Roteros—et primeramiente salio Pero Bermudez con la senna del Çid et quatrocientos caualleros con el, que les non menguaua sortija; et despues sallieron las azemilas et todo el otro rastro; et desy sallieron otros quatrocientos caualleros, otrossi muy bien guisados; et en la çaga venie el cuerpo del Çid, et con el çient caualleros todos escogidos vno meior de otro, et a sus espaldas vinie donna Ximena con toda su companna et seyscientos caualleros en pos ella que guardauan a ella et a todo el rastro. Et sallieron tan callando et tan passo, que non semeiaua que yuan y diez caualleros. Et desque todos fueron fuera, era ya dia claro; et Aluar Fannez tenie sus azes ordenadas, et fueron luego ferir en los moros, et dieron luego primeramientre en las tiendas de aquella mora negra que estaua delante; et tan rezia fue el espoloneada, que mataron de aquellas moras bien çiento, ante que se vuiassen armar ni caualgar. Pero diz la estoria que aquella mora era tan aperçebida et tan maestra de tirar del arco torqui, que era marauilla, et por esta razon diz que la llamauan los moros en arauigo *nuge|ymath turquia,* que F. 252 v.
quiere dezir «estrella de los arqueros de Turquia»; et ella fue la primera que caualgo, et con ella las otras çient moras sus conpanneras, et fizieron yaquanto danno en la conpanna del Çid; mas commo las mugeres por natura se quexan con la muerte mas que los varones, ovierongelo a entender, et la primera que murio fue ella que era su cabdiello, et las otras començaron a yr fuyendo por las tiendas. Et tan grant fue el roydo et la buelta entre ellos que muy pocos dellos se pudieron acoger a las armas, mas tornaron las espaldas quien mas podie, et començaron a fuyr contra la mar. Et quando esto vio el rey Bucar et los treynta et seys reyes, fueron marauillados, ca bien les semeio que vinien y sessenta mill caualleros todos mas blancos que vna nieve; et uenia delante vno mas grande que todos los otros, et traye en la mano vna senna blanca et en la otra vna espada que semeiaua fuego;

1 lu. al se. *FO.*—el Ç. *falta en FO.*—3 caualf. *EP*, caualhuste *O*, cauallo fuste *F.*—9 en *falta en FO.*—la *EO*, *en E sobre el renglón, falta en F.*—10 fa. *FOP*, *falta en E.*—11 fa. la b. *F*, f. la sobarua *O.*—12 forc. *O*, foracadas *EF*, foradadas *I.*—cu. *FO*, *falta en E.*—15 et bien *falta en FO.*—21 et *E*, o *FO.*—26 forc. *EIO*, foracaduras *F.*—29 *el primer* que *está en FO*, *falta en E y se añadió al margen.*—era bi. *F*, bi. estaua *O.*—31 a redezillas *F*, et arrodesuelas *O.*—36 perpunte *FO*, purpinate *EI.*—porpora *FO.*—37 esc. *O*, espada *EF.*—38 par. pi. *P*, par. toda pi. *O*, par. pintado *F.*—46 ca. *falta en FOP.*

1 que es *F*, es *E*, *falta en O.*—2 de la ç. *falta en FO.*—3 Roteros *F*, Troteros *O*, Roçeros *EIP.*—5-9 cau. con... cau. otr. *FO*, cau. todos escogidos vno meior dotro otr. *E.*—7 to. *falta en O*, *no en P.*—11 me. que otro *FO.*—21 tan a desora (sohora *O*) fue *FPO.*—23 vb. *P*, ouiasen *F*, ouiesen *O.*—26 ti. de ar. *FO.*—28 nugeymach turquia *F*, jugueymath turq. *E*, jugueymat torq. *I*, nugueymat turya *O*, mejeyma turia *P.*—31 conp. *FO*, conpannas *E.*—39 entre *FO*, contra *E.*—ellos... pocos dellos *EF*, ellas... pocas dellas *O.*—40 tornando *FO.*—41 et *falta en FO.*—45 q. la ni. *FO.*—46 gr. *FOP*, blanco *EI.*

et fazie vna mortandat muy grande en los moros que yuan fuyendo, que tan espantado fue Bucar et los sus reyes, que començaron a fuyr et non touieron rienda fasta en la mar. Et estonçe la conpanna del Çid començaron a yr firiendo et matando en ellos. En esto el obispo don Geronimo et Gil Diaz fueron sacando el cuerpo del Çid et a donna Ximena et a su conpanna, et todo el otro rastro de las azemilas, de la angostura de la * huerta todavia enderesçando su camino contra Castiella; et desque fueron fuera en vn llano, atendieron a la otra conpanna que yua en alcançe. Et en todo esto, Pero Bermudez et Aluar Fannez et todos los otros caualleros et peones yuan matando et derribando en los moros tan fieramiente que era marauilla, ca ninguno non tornaua cabeça por defenderse. Et quando los moros fueron çerca de las naues, tan grant fue la priessa de se meter en ellas, que diz la estoria que murieron y bien diez mill dellos afogados, et fueron y muertos los veynte de aquellos reyes. Et el rey Bucar, et los otros moros que escaparon del desbarato, alçaron las velas et començaron a yr, que nunca mas tornaron cabeça. Et quando esto vio la conpanna del Çid, allegaronse todos et començaron a entrar por las tiendas; et assy commo yuan passando por llegar al cuerpo del Çid, yuan tomando mucho oro et mucha plata et otras cosas preçiadas que fallauan en las tiendas; assy que el mas pobre fue aquel dia muy rico. Et desque todos fueron llegados en vno, enderesçaron su camino pora Castiella, assy commo el Çid les mandara, et llegaron aquella noche en vna aldea que dizen Siete Aguas, que es a IX leguas de Valencia contra Castiella. Mas agora dexa la estoria de contar de la conpanna del Çid, por contar de los moros de Valencia que fincaron en el arraual del Alcudia que dizen de Villanueua.

957. Capitulo de commo los moros que estauan
F. 253 *en el arra|ual del Alcudia cobraron la çibdat de Valencia et las tiendas et todo el muy grant auer que el rey Bucar dexara en el campo, quandol desbarataron la conpanna del Çid.*

Segunt cuenta Abenalfarax que fizo esta estoria en arauigo, diz que el dia que la conpanna del Çid salieron de Valençia et desbarataron al rey Bucar, bien cuydauan los moros del Alcudia que el Çid biuo salie, ca le vieron yr en su cauallo et su espada en la mano; mas quando le vieron yr contra Castiella et que ninguno non tornaua, fizieronse marauillados, et estudieron assy todo aquel dia, que non osauan yr a las tiendas que dexaran los del rey Bucar nin entrar a la villa, cuydando que el Çid lo fazie con alguna maestria. Et quando fue otro dia, pararon mientes contra la villa, et non oyeron ningun roydo. Et estonçe Abenalfarax mismo caualgo vn cauallo, et vn omne con el, et fue yendo contra la villa; et fallo todas las puertas cerradas, sinon aquella que la conpanna del Çid abrieron; desi entro en la villa et andido todo lo mas della, et non fallo y omne ninguno, et fue marauillado. Entonces salio de la villa, et fue a los moros que estauan en el Alcudia, et dixoles como la çibdat toda era vazia que omne del mundo non auie y; et fueron mas marauillados que ante; pero con todo esto, nin osauan yr a las tiendas nin entrar a la villa, et estudieron assy bien fasta medio dia; et quando vieron que non recudie ninguno de ninguna parte, torno Abenalfarax otra vez a la villa, et con grant conpanna de los meiores omnes que auie entre los moros, et entraron en el alcaçar et començaron a andar por todos los palacios et por todas las camaras, que non fallauan ningun omne nin otra cosa biua. Et andando assy catando, fallaron vn escripto, en la paret, en arauigo, que Gil Diaz fiziera; et dizie en aquel escripto en commo el Çid era muerto, mas que lo leuaran en aquella guisa por vençer al rey Bucar, et porque les non contrallassen la yda. Et quando esto uieron aquellos moros, fueron mucho alegres, et dando vozes et faziendo grandes alegrias, començaron a abrir las puertas de la villa; et desque sonaron estas nueuas en el Alcudia, començaron los moros a meter sus mugeres et sus fijos en la villa, et fuesse cada vno a su casa, assi commo se ante estaua, ante que el Çid la ganasse. Et desde aquel dia, fue la çibdat de Valencia en poder de moros, fasta que la gano el rey don Jaymes de Aragon, pero que siempre fue llamada «Valencia la del Çid». Et luego otro dia, pararon mientes los moros a las tiendas del rey Bu-

1 moros *también O*.—2 fu. q. t. *EFO*, fu. e t. *P*.—4 fa. dentro en *FOP*.—10 hueste *EIFO*.—13 en el alc. *F*.—18 por se defender *FO*.—21 dellos af. *O*, de los moros *EF*.—23 et aquellos mo. *O*, et los mo. *F*.—24 alç. *FOI*, alcançaron *E*.—26 vio *FO*, oyo *EI*.—50 Ab. el q. *FO*.

1 b. cuydaron *F*, por çierto cuydauan *OP*.—5 fueron ma. *FOP*.—12 ca. en vn *FO*.—26 et con el gr. *O*, con gr. *F*, et fueron con el gr. *P*.—27 mei. *FE*, *en E de letra posterior sobre raspado*, moros mej. *I*.—ent. esos mo. *F*.—36 la *EF*, en la *O*.—43 se *falta en F*, se ante *falta en O*.—44 des. *FE*, *E antes habia escrito* desque.—47 Ar. et non ouo tan poco tiempo que la touieron los moros segun cuentan las estorias que non ha bien çiento et sesenta (setenta *P*) años pero que la gano el rey don Jaymes sie. f. *O*, *semejante P*.

car, et non vieron y estar ningun omne; et fueron alla, et fallaron todas las tiendas vazias, saluo ende que fallaron y yaquantas mugeres escondidas; et desi fueron al puerto de la mar et non fallaron y ningunas naues, et estonces sopieron commo el rey Bucar se era ydo. Mucho fueron marauillados de la
F. 253 r. grant montandat que fallaron de los | moros; desi començaron a coier los despojos de los muertos et las tiendas, et tan grant fue el auer que y fallaron de los moros, que esto fue muy grant cosa en oro et en plata et en ropas preciadas, et en bestias, cauallos, mulas, camellos, bufalos et otros ganados, vacas et oueias, et otras muchas et estrannas cosas; et tanta fue la vianda que y fallaron, con la que fallaron en la villa, que bien por X annos les cumplio a los de la çibdat de Valencia, et avn que lo yuan uender a otros lugares. Mas agora dexa la estoria de contar de los moros, por contar de la conpanna del Çid.

958. Capitulo de commo los infantes de Nauarra et de Aragon vinieron fazer onrra al Çid Ruy Diaz et de commo los recebieron la conpanna del Çid.

Diz la estoria que quando la conpanna del Çid se partieron de Siete Aguas, enderesçaron su camino faziendo sus jornadas muy pequennas fasta que llegaron a Salua Cannete; et siempre lleuaron al cuerpo del Çid en su cauallo assy commo lo sacaron de Valencia, saluo ende que non leuaua ningunas armas, mas yua uestido de muy nobles pannos, de guysa que quantos vinien por el camino cuydauan que biuo yua, sino quando gelo dizian. Et cada que llegauan a la posada, assy lo tomauan en su siella et lo ponien en aquel caualfuste que Gil Diaz fiziera; et quando auien a caualgar, ponienle en su cauallo. Et estando y el obispo don Geronimo et Aluar Fannez, et todos los otros onrrados omnes de la conpanna del Çid, enbiaron sus cartas et sus mandaderos a todos los parientes et conosçientes et amigos del Çid que viniessen a onrrarle a su sepultura, et dalli enbiaron por sus yernos los infantes de Aragon et de Nauarra. Et mientra que ellos llegauan, Aluar Fannez dixo a donna Ximena si tenie por bien que el cuerpo del Çid fuesse metido en ataut, assi commo pertenesçie a todos los omnes muertos, et que cubriessen el ataut con porpola et con pliegos de oro; et donna Ximena non quiso, ante dixo que mientra el su rostro et los oios estudiessen tan frescos et tan apuestos, nunca el su cuerpo entraria en ataut: ca muy mas noble cosa era de veerle sus fijas et sus yernos assy, que non en ataut; et ellos touieron que dezia razon, et dexaronlo assy. Et a cabo de quinze dias, llego el infante don Sancho de Aragon et su muger donna Sol; et traya ante si çient caualleros armados, puestos los escudos auiessas en los arzones de las siellas, et todos los de su conpanna trayan capas pardas et las capiellas fendidas, et donna Sol vinia uestida de estamenna ella et todas sus donzellas, ca bien cuydaua el infante don Sancho que auien a fazer duelo por el. Mas fallaronlo de otra guysa; que quando ellos llegaron quanto vn tercio de legua de Osma, ca y era ya, vieron venir la senna del Çid et toda su conpanna
mucho apostadamiente | vestidos, et el Çid F. 254
en su cauallo, assy commo oyeran dezir que vinie et quel sacaran de Valençia; et quando esto vieron, dexaron las capas et enderesçaron los escudos. Et quando el infante llego cerca de la conpanna del Çid, vio que llorauan, mas non fazien otro duelo ninguno; et quando vio el Çid en su cauallo, fue mucho marauillado de quant apuestamiente vinia, et tan graue fue el pesar que ouo, que començo a llorar el et toda su conpanna. Otrossi donna Sol quando vio a su padre, derribo las tocas, et començo a messar los cabellos que tenie tales commo filos doro; mas quando vio a donna Ximena su madre, que non fazia otro duelo sinon llorar, cubrio la cabeça et fuel besar las manos a su madre et otrossi a su padre. Et donna Ximena dixol: «fija, mal fiziestes, que quebrantastes la jura de uuestro padre que maldixo a todo aquel que fiziesse duelo por el». Et ella dixo: «madre sennora, yo non deuo seer culpada, que non sabia ninguna cosa deste defendimiento que mi padre fizo». Et en esto fablando, tornaronse pora Osma. Mucho fue grant la gente que y fallaron, ca todas las gentes de y aderredor, quando oyen

9 los desp. *FO*, lo *E raspada una* s (?) *final.*—11 de los m *falta en FO.*—13 pr. et *FO*, pr. que esto fue muy grant cosa et *EI.*—cau. et mu. et (et en *F*) cam. et *(falta en O)* bu. *FO.*—14 bufanos *IF.*—15 et es. *E*, es. *O*, *falta en F.*—24 R. Di. *falta en F.*—25-28 la su co. Dize *F.*—31 fa. *FO*, *falta en E.*—35 pa. en gui. *FO.*—39 en su *E*, con su *FO.*—40 au. *OF*, le au. *E.*—43 om. honrr. *F.*—48 et de Na. *EIFO*, *en E de sobre el renglón.*—49-50 di. Al. Fa. *FO.*

3 mu. *EI*, finados *FO.*—4 pliegos *EI*, crauos *O*, piedras *F.*—6 los sus o. *FO.*—7 cu. en at. entr. ca *FO.*—13 traya *EO*, trayan *FP.*—14 los esc. pu. *FO.*—17 estrameña *O.*—19 au. *EP*, abrian *F*, auie *O.*—21 quanto a terçio *F*, q. media *O*, a media *P.*—22 era ya vi. *O*, eran vi. *F*, era *(tilde posterior)* ya et vi. *E.*—24 apuestamente *FO.*—31 vio al Ç. *F.*—32 grande *FO.*—36 los sus c ι. *P*, sus ca. *F.*—37 a su ma. do. Xi. q. *FO.*—40 a su ma. *falta en FO.*—41 dixo *FO.*—47 tor. *EFP*, llegaron *O.*—48 q. *FO*, ca *E.*—49 y *falta en F.*—oyen *E*, oyeron *FO.*

dezir en qual guysa trayen al cuerpo del Çid, vinian por veerle, ca mucho lo tenian por estranna cosa; et en verdat assy lo era, ca en ninguna estoria non falla omne que a ningun cuerpo de omne fiziessen tal cosa. Et despues desto, acabo de tres sedmanas, llego el infante don Ramiro de Nauarra et su muger donna Eluira; et traye ante si dozientos caualleros armados, et los escudos a los arzones, et non auiessas, ca oyeran dezir que non auien a fazer duelo por el Çid; et quando llegaron a un tercio de legua de Sant Esteuan, salieronlos a reçebir, assy commo salieron al infante don Sancho; et non fizieron otro duelo ninguno, sinon que donna Eluira lloraua, et quando llego a su madre, besol las manos, assy commo fiziera donna Sol; et quando llego a su padre, besole las manos, assy commo fiziera donna Sol. Mucho se marauillauan todos quando vieron al Çid en aquella manera. Desi mouieron de Sant Esteuan, et fueronse pora Sant Pedro de Cardenna. Mucho era grant sin guysa la gente que y estaua, ca vinieran y de Rioja et de Castiella Vieia et de otros lugares en derredor.

959. Capitulo de commo el rey don Alfonso fue onrrar al Çid en su sepultura.

El rey don Alfonso que era en Toledo, quando oyo dezir de la muerte del Çid et en qual guysa venciera al rey Bucar et de commo lo trayen en su cauallo, mouio de Toledo a grandes jornadas et enderesço pora Sant Pedro de Cardenna, por onrrar el Çid en su sepultura. Et quando los infantes yernos del Çid et las otras conpannas que y eran en Sant Pedro de Cardenna, ca alla eran ya llegados, quando sopieron que el rey don Alfonso vinie, tomaron el cuerpo del Çid, et salieronlo a rescebir fasta vn monesterio de monges blancos que dizen Eueas, que es a legua et media de Sant Pedro de Cardenna. Quando el rey don Alfonso vio tan grandes conpannas
F. 254 v. et tan apuestas, fue ma|rauillado; mas mucho mas se marauillo quando vio venir al Cid en su cauallo et tan noblemiente vestido; et venie del vn cabo el infante don Sancho de Aragon, et del otro el infante don Ramiro de Nauarra. Et quando el rey llego muy açerca, besaronle las manos en boz del Çid, et assy gelo dixieron que gelas besauan por el Çid. Et el rey cataua al rostro al Çid, et veyegelo tan fresco et tan liso et los oios tan claros et tan fermosos et tan egualmiente abiertos que non semeiaua sinon biuo, et faziese mucho marauillado; mas despues quel dixieron en commo beuiera siete dias el balsamo et la mirra et que non comiera otra cosa fasta que muriera, et en commo fuera despues vngido et balsamado, non lo touo por grant marauilla, ca bien oyera dezir que en tierra de Egipto lo fazien assy a los reyes. Et desque fueron tornados al monesterio de Sant Pedro de Cardenna, descendieron al Çid del cauallo con su siella, et pusieronlo en aquel caualfuste commo solien, et pararonlo ante el altar de sant Pedro. Mucho fueron grandes las onrras que el rey mando fazer al cuerpo del Çid en cantar missas et en vigilias et en todos los otros officios que se deuen fazer a omne finado. Et quando fue al tercer dia quel quisieron enterrar, et sopo el rey lo que dixiera donna Ximena quandol quisiera meter Aluar Fannez en el ataut, non touo por bien quel enterrassen; mas mando fazer un tabernaculo bien obrado de tablas, et mando traher la su siella de marfil que el le uiera en las cortes de Toledo, et mando poner el tabernaculo a man derecha del altar de sant Pedro, et mando poner la siella en el tabernaculo, et mandola cobrir de vn panno de peso et vn cabeçal. Et desi el rey mismo, por fazer onrra al Çid, llego ayudar a sacar el cuerpo de entre aquellas tablas ol metieran en Valencia. Et desquel ouieron sacado, estaua tan yerto que non se podia doblar a ningun cabo, et la su carne del su cuerpo tan lisa et tan colorada que non semeiaua que muerto era. Et quando esto vio el rey, afincosse que fiziessen lo que auien començado; et uestieron el cuerpo del Çid de unos pannos de porpola muy noble qual la enbiara el grant soldan de Persia, entre las otras muchas et muy nobles cosas quel enbiara; et calçaronle vnas calças de aquella porpola misma, et asentaronlo en

4 fallamos q. *OP*, fallauan q. *F*.—a *FP*, *falta en EO, pero en E se interlineó de letra diferente aunque antigua.* —5 feziesen tan noble co. *F*, feziesse tan estraña co. nin tan nobre *O*, fiziessen tan noble co. nin tan estraña *P*.—8 ca. *OP*, cauallos *EF*.—10 et *EF*, *falta en OP*.—13 sallieran *F*.—17-19 et qua... f. do. Sol *F*, *semejante OP*, *falta en E*.—19 to. quantos veyan al *FO*.—21-22 Desi... Card. *OP*, *falta en EF*. –28 en *F*, et *E* —31 et *FO*, *falta en E*.—38-39 Car. sop. *O*, *F como E*.—39 qua. *también F*.—42 Eneas *O*, Euzos *F*, *en blanco EI*, Sant Cristoual de Ybeas *P*.

2 boz *EO*, lugar *F*.—5 liso *FP*, limpio *E*.—17 sella *F passim*.—18 par. *FO*, pusieronlo *E*.—21 et en v. *FOP*, et v. *EI*.—vegillas *FO*, vigillas *I*.—24 et *E*, *falta en FO*.—25 qua. qui. Ab. Hañes me. en *F*, quando Al. Fa. lo qui. me. en *O*.—27 tab'nacl'o *E*, tabernaculo *I*, tabernacle *O*, tauernaclo *F*.—28 tablas *EF*, talla *O*.—29 q. la viera *O*, q. el ouiera *E raspado* ouie *y puesto de mano posterior* leuara, q. el leuara *I*, la qual el gela enbiara *F*.—30-32 mando po. el (en el *F*) tauernaclo (tabernacle *O*) a man (mano *F*)... et ma. *FO*, mandol *EI*.—34 mesmo *F*.—38 non se (se non *F*) dobraua *OF*.—39 car. et el su cu. *F*.—lisa... col. *EOP*, liso... colorado *F*.—41 af. mas q. *FO*.—43 pa. de vna por. *F*.—44 no. que le enb. *FO*.

su siella que el mandara aguysar; et pusieronle en su mano siniestra la espada Tizon metida en la vayna, et la mano derecha teniela en las cuerdas del manto; et quando los vnos pannos eran podridos, vistienle de otros. Et dize la estoria que el rey don Alfonso et las otras conpannas moraron en Sant Pedro de Cardenna bien tres selmanas, faziendo mucha onrra al cuerpo del Çid, en cantar missas et en F. 255 vigilias que fazia el obispo don Geroni|mo et otros obispos que vinieron con el rey; et acomendauan el cuerpo del Çid ally o estaua asentado, et echauanle del agua bendita et el ençienso, assy commo es costumbre de fazer si yoguyesse en su sepultura. Et despues de las tres selmanas, derramaron todos, et fuesse cada vno pora su lugar; et donna Ximena et su conpanna et Gil Diaz fincaron en Sant Pedro de Cardenna, assy commo el Çid lo mandara en su testamento.

960. Capitulo de la muerte de donna Ximena, muger del Çid Ruy Diaz, et de commo vinieron sus fijas a su enterramiento.

Mucho se trabaio Gil Diaz de conplir todo lo que su sennor el Çid le mandara en seruir bien et lealmiente a donna Ximena et a su conpanna et conplirlo todo mucho apuestamiente. Et esto duro vn tiempo quanto quatro annos, que todos los dias del mundo cantauan muchos sacrifiçios et fazien muchas vigilias por el alma del Çid et de los suyos. Et otra vida non fazie donna Ximena, sinon fazer bien por el alma del Çid, et yua siempre dos vezes al dia ally o el su cuerpo estaua, vna en la mannana et otra en la tarde, et nunca en otro logar querie estar, sinon a la ora del comer o de noche, que la non dexauan y yazer sinon quando fazie y vegilias por onrra del Çid. Et Gil Diaz tomaua tan grant sabor en mandar pensar del cauallo del Çid, que pocos eran los dias que el por si mismo non le abeuraua; et desde el postrimero dia que el Çid descendieron del, nunca jamas omne en el subio, sinon por las riendas le leuauan a abeurar, et assyl tornauan a la establia. Et Gil Diaz touo por guysado de auer linage de tan noble cauallo, et mando buscar dos yeguas de las mas fermosas que pudieron fallar, et echaronlas al cauallo Bauieca por cabestro; et desque las yeguas fueron prennadas, guardaronlas muy bien, et la vna dellas pario maslo et la otra fembra; et diz la estoria que del linage deste cauallo del Çid ouo despues en Castiella muchos buenos cauallos muy preciados, et por uentura ay oy en dia. Este cauallo Bauieca del Çid visco despues de la muerte del Çid dos annos, et murio; et Gil Diaz fezol soterrar en la plaça, a man derecha, ante la puerta del monesterio, et puso dos olmos en par, el vno del vn cabo et el otro del otro cabo, a los costados, et el cauallo en medio; et estos olmos son oy en dia a la puerta del monesterio de Sant Pedro de Cardenna, et tanto cresçieron que tan grandes son que es vna grant marauilla, quales puede omne veer si alla quisiere yr; et alli yaze entrellos el cauallo Bauieca del Çid Ruy Diaz; et Gil Diaz mismo, quando se quiso finar, mandosse soterrar en aquella plaça o el cauallo yaze, assy commo la estoria uos lo contara adelante. Et despues de los quatro annos dichos, fino la noble duenna donna Ximena, muger del muy noble varon Ruy Diaz el Çid Campeador, en aquel tiempo mesmo que el fino. Et diz la estoria que en aquel tiempo que donna Ximena fino, auia en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna | vn muy noble abbat que auie nom- F. 255 v. bre don Garcia Tellez, omne muy fidalgo; et este abbad et Gil Diaz enbiaron por las fijas del Çid que viniessen a onrrar a su madre en su enterramiento. Et donna Sol, que era la menor, llego y primero: lo vno porque es mas cerca de Aragon, et lo al porque era ya biuda, ca el infante don Sancho de Aragon, con quien ella era casada, era ya finado, que non visco despues *de la muerte del Çid mas de dos annos. Et la otra su hermana, la reyna donna Eluira, traxo y su marido el rey don Ramiro de Nauarra—ca despues de muerte del Çid, auienle coronado por rey de Nauarra—et traxo y muy grant gente et muy noble conpanna por onrrar a su suegra donna Ximena

1 su sella *F*, vna siella *E*, vna silla *I*, el escaño *OP*.—2 en la su *O*, en la *FP*.—la su esp. *FOP*.—4 ma. et assi estudo alli el cuerpo del Cid Ruy Diaz bien diez años fasta que lo tolleron dende asi como la estoria lo contara adelante et qua. *O*, *semejante P*.—9 et en veg. *F*, et vig. *E*.—19 lo *falta en F*.—27 el Çid Ruy Diaz le *O*, le *F*.—32 sacreficios *F*.—34 fa. sienpre bi. *F*, fa. mucho bi. *O*.—37 tar. *FO*, noche *EI*.—40 fa. *EF*, fazien *OP*.—44 q. al Ç. desc. *O*, q. le dixieron *F*.—46 le (lo *O*) leu. *FO*, *falta en EI*.

1 pudo fa. *P*, se pudiesen fa. *F*, pudieron auer *O*.—2 cabresto *P*.—3 fu. enpreñadas *F*.—7 ca. et muy *FO*.—8 Ba. *falta en O*, *laguna en F*.—9 Ç. Ruy Diaz visquio *O*.—10 dos a. *EP*, dos a. et medio *O*.—morio et segund dize la estoria visquio poco menos de quarenta años et Gil *O*, *semejante P*, *laguna en F*.—12 mon. de Sant Pedro de Cardeña et pu. *FO*, *no P*.—13 et *F*, *falta en E*.—14 cabo *falta en F*.—15 a *E*, ante *FO*.—16 de Sa. Pe. de Ca. *EF*, *falta en O*.—17 cre. et tan *F*.—18 quales *EF*, qual los *O*.—19 si *E*, quien *FO*.—ally oy ya. el ca. Ba. entr. et Gil *F*.—22 yazie *FO*.—24 *E dice* anos.—25 *E dice* dona.—muy *falta en FOP*.—26 el *falta en F*.—28 *E dice* dona *passim*.—35 men. *FOP*, mayor *E*.—36 de Ar. *EF*, Ar. que Nauarra *O*.—porq. *FO*, por *E*.—39 desp. mas de dos a. *EF*, mas de tres a. des. de la mu. del Çid *OP*.—41 troxo *F*, traxola *E*.—42 de la mu. *IF*.—Ç. le auian *F*.

en su sepultura; et traxo consigo al obispo de Panplona porque mas onrradamiente fuesse enterrada. Et de otra parte vinieron y muy grant gente de los parientes de donna Ximena. Et de otro cabo vino y tan grant gente que era marauilla, todos por veer el cuerpo del Çid; et sin esto, diz la estoria que todos los dias del mundo vinian y muchos onrrados omnes, por ver quant onrradamiente estaua el noble cuerpo del Çid. Et desque todas aquellas nobles conpannas fueron ayuntadas en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna, el rey don Ramiro de Nauarra et el obispo de Panplona et el abbat don Garcia Tellez tomaron el cuerpo de donna Ximena et enterraronlo a los pies de la siella o el Çid estaua asentado; et desque el cuerpo fue enterrado, moraron y doze dias, faziendo cantar muchas missas et muchas vigilias por el alma de donna Ximena; et esto todo mucho onrradamiente, assy commo pertenescie a tan alta duenna commo donna Ximena era. Et despues de los doze dias, derramaron todas las conpannas, et fueronse cada vnos a sus lugares, et finco Gil Diaz siruiendo et faziendo onrrar los cuerpos de Ruy Diaz et de donna Ximena, sus sennores.

961. Del miraclo que Dios mostro por el cuerpo del Çid Ruy Diaz et de commo fue soterrado.

Cuenta la Estoria deste noble varon el Çid Ruy Diaz el Campeador, sennor que fue de Valencia, et dize assy, que diez annos estudo el su cuerpo assentado en aquella siella en el tabernaculo que el rey don Alfonso le pusiera; et cada anno, en tal dia commo el finara, el abbat don Garci Tellez et Gil Diaz mandauan fazer muy grant fiesta et dauan a comer et a uestir a muchos pobres, et ayuntauase y muy grant conpanna de todas partes de enderredor. Et acaescio assy vna vez, faziendo aquella fiesta, que se allegaron y muy grandes conpannas, et vinien y muchos judios et moros por veer aquella estranneza del cuerpo del Çid. Et el abbat don Garcia Tellez auie por costunbre, quando fazie aquella fiesta, de fazer su predication muy noble al pueblo, et porque non cabien en la eglesia, salie siempre fuera a la plaça. Et el estando faziendo su sermon, diz que finco y vn judio en la puerta de la eglesia; et estando todos fuera por oyr aquel sermon, aquel judio entrosse dentro en la eglesia, et fuesse parar ante el cuerpo del Çid Ruy Diaz; et començol a catar en commo estaua tan noblemiente asenta'do et en commo tenie el rostro tan fermoso et la barba luenga et mucho apuesta, et tenie la espada en la mano siniestra et la derecha en las cuerdas del manto, assy commo lo el rey mandara poner, saluo ende quel camiauan cada anno los pannos, et tornauanle en aquella misma manera; et dize la estoria que quando aquel judio se paro antel Çid, auie ya siete annos que estaua en aquella siella. Et en toda la eglesia non estaua otro omne sinon aquel judio, ca todos estauan fuera, oyendo la predicaçion que el abbat fazie et mucho assessegados; et el judio quando se vio en su cabo, començo a cuydar et a dezir entre ssi mismo: «este es el cuerpo de aquel Ruy Diaz el Çid, de que dizen que nunca en toda su vida le trauo omne de la barba! quiero yo agora trauarle en ella et veer que sera lo que el me podra fazer». Entonçe tendio la mano por trauar en la barba del Çid, et ante que la mano huuiasse llegar al Çid, cayo la mano derecha de las cuerdas del manto et trauo en el arriaz del espada, et sacola fuera quanto vn palmo. Et quando esto vio el judio, ouo atan grant miedo que cayo atras de espaldas, et començo a dar muy grandes bozes, que quantos estauan fuera de la eglesia lo oyeron, et el abbat mismo ouo a dexar la predication, et entro en la eglesia; et fallaron aquel judio antel cuerpo del Çid tendido, et callara ya de dar bozes, et estaua tan quedo que semeiaua que era muerto. Et quando esto vio el abbat don Garcia Tellez, paro mientes al cuerpo del Çid, et vio commo tenia la mano derecha en el arriaz del espada et la espada sacada quanto vn palmo, et fue marauillado, ca la non solie tener siempre sinon en las cueidas del manto. Estonces el abbat demando del agua, et echola al judio en el rostro, et recordo; et el abbat pregunto que que fuera aquello; et el judio començo a dezir todo lo quel acaesçiera. Quando esto oyeron

F. 256

1-4 en su sep... do. Xi. *F*, *semejante OP (que añaden* et esta reyna doña Eluira traxo consigo a su fijo el infante don Garçia Ramirez niño de quatro años), *falta en EI.* —18 doze *EF*, siete *OP*, *que continúan más por extenso.*—34 Di. Ca. et se. *O*, Di. se. *F.*—36 aq. su si. *F*, aquel su escaño *O.*—37 tab'nacl'o *E*, tauernaclo *F*, tabernacle *O.*—41 ayuntauanse *FO.*—muy gran gente *O*, muchas gentes *F.*—45 muchos *falta en FOP.*—50 sallian *FO*, saliase *PI.*

3 oyr el ser. *F.*—10 en la ma. der. en las *F.*—et la mano (man *P*) der. *OP.*—11 co. el r. don Alfoñ lo *(falta en F)* mand. *FO.*—16 aquel escaño Et *O.*—17 otro synon *F*, ome ninguno synon *OP.*—22 este *FOP*, et es. *E*, et esto *I.*—el cu. de aq. R. D. el Ç. (Ç. R. D. *P*) de q. (quien *P*) di. (q. di. *falta en O*) q. nu. *FOP*, aquel cu. del Ç. R. D. q. nu. *EI.*—24 de *EP*, a *FO.*—quierole *FOP.*—trauarle *EIF*, trauar *OP.*—28 huu. *E*, vuyasse *I*, oyase *O*, veniese *F.*—38 tan *EP*, *falta en F.*—39 que era *falta en FP*, *no en O.*—43 et *FO*, *falta en E.*—47 pregunto *E*, preguntara *O*, preguntole *FP.*

el abbat et Gil Diaz et quantos y estauan, fueron marauillados, et fizieron grant clamor de grant plegaria a Dios porque tal virtud mostrara por el cuerpo del Çid, ca manifiestamiente paresçio que assy fue commo el judio dixo. Et desde aquel dia en adelante, estido el cuerpo del Çid en aquella manera, que nunca mas le pudieron mudar los pannos nin toller la mano del arriaz del espada, nin sacar la espada nin meterla mas en la bayna; et assy estudo tres annos, en que se cumplieron los X annos. Et despues destos X annos, cayosele al Çid el pico de la nariz; et quando esto vieron el abbat don Garçi Tellez et Gil Diaz, entendieron que dalli adelant non caye que el cuerpo del Çid estudiesse en aquel lugar, porque parescie feo; et ayuntaronse y tres obispos de las prouincias de enderredor, et con muchas missas et con muchas vigilias enterraron el cuerpo del Çid ante el altar, a par de donna Ximena su muger, ally o agora yaze.

962. El capitulo de commo el judio se torno cristiano et se conuertio, et de la muerte de Gil Diaz.

F. 256 v. Despues que el noble | cuerpo del Çid fue enterrado assy commo auemos dicho, Gil Diaz, el su priuado que el fizo cristiano en Valencia assy commo la estoria uos lo ha ya contado, finco en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna en toda su uida, siruiendo et faziendo fazer sus fiestas a los cuerpos de sus sennores el Çid Ruy Diaz et donna Ximena muy conplidamiente et en grant onrra. Otrossi dize la estoria que aquel judio por quien Dios mostro aquella uirtud por el cuerpo del Çid, por esto que vio et porque gelo metio Dios en voluntad, conuirtiosse a la fe de Jhesu Cristo, et fizose batear, et pusieronle nombre Diego Gil. Et finco con Gil Diaz siruiendo et faziendo quanto el mandara por toda su vida; pero que diz la estoria que Gil Diaz fino primero que el, commo quier que visco despues muy grant tiempo, en guysa que dos abbades ouo despues de Garcia Tellez en Sant Pedro de Cardenna ante que Gil Diaz finasse, et siempre fueron muy bien pagados del en quanto bien et en quanto deuotamiente fazie su vida et seruia a aquellas sepulturas de sus sennores. Et quando este Gil Diaz fino, mandosse soterrar fuera en la plaça a par del cauallo del Çid, assy commo se lo el tenie en voluntad. Et Diego Gil finco despues faziendo el officio que Gil Diaz fazie fasta que fino. Mas agora dexa la estoria a fablar del Çid, et Dios le aya merçed al alma, et torna a contar del rey don Alfonso el *sesto que gano a Toledo.

*963. | El capitulo de como este rey don Alffonso el * sesto, en su torno de su corredura que fizo en tierra de moros, se ueno pora Toledo con su hueste; et de como donna Vrraca, su fija, caso con el rey de Aragon.* F. 257

Andados XLII annos del regnado deste *sesto rey don Alffonso, el muy noble et muy auenturado et muy poderoso—et fue esto en la era de mill et C *XLII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et C IIII—este rey don Alffonso el *sesto, pues que passo por tantos trabaios con el rey don Sancho su hermano sobre contienda del regno, como auemos contado, et en la salida de la tierra et en la yda de Toledo, do estido con el rey Almemon, et en huestes et batallas tan grandes et tantas como ell arranco et uencio siempre todo lo mas; et seyendo contra los moros muy sannudo, porquel mataran el fijo en Vcles, yl corrieran la tierra con soberuia de los almorauides, fue el, con muy grandes huestes de todos sus regnos, et corrio toda tierra de moros fasta dentro en Seuilla. El fallo en la çibdad de Cordoua a aquell almiramomelin quel estos males andaua faziendo, et cercol y, et fizol por fuerça tornar su uassallo, et pechol mucho de su auer, et dexol por su pechero et su tributario. Onde teniendosse este rey don Alffonsso estonces por entergado et uengado, mandose llamar «rey de Espanna», segund cuentan las estorias a logares; et aun mas, dizen que le llamaron «emperador». Onde el, complido de tantas buenas andanças et tantos buenos fechos como Dios le auie fecho acabar, cogiose

3 pregaria *FO*.—5 par. *EP*, paresçia *FO*.—8 le *F*, la *E corregido* le.—9 nin sa. la es. *FO*, *falta en E*.—16 calia *F*, queria Dyos *I*, conuenie *O*.—31 vos *falta en FO*.—36 et a gr. *F*, et a muy grande *O*.—37 por que Di. *FO*.—47 de don Ga. *FOP*.—49 muy pa. *O*, pa. *F*.—50 quand b. et en quand *F*.

1-3 enterrar en el mismo monesterio ca en su vida mandara fazer su sepultura muy bien labrada Et Di. *P*.—2 co. lo el *O*, co. el se lo *F*.—en coraçon et demas el en su vida se mando su fuesa fazer bien fecha e bien labrada Et Di. *O*.—4 *OP añaden un capitulo*.—5 a *EF*, de *IO*.—et *E*, que *FO*.—6 et *FO*, aqui *EI*, *en E al margen en principio de linea*.—7 seteno *EFO*.—*En E sigue una columna en blanco y el talón de una hoja cortada*.—10 seteno *EIF*.—16 seteno *EIO*, *falta en F*.—18 c XXX II años *F*, c XXVIII a. *E*, c. et quarenta et dos a. *P*, c. et quarenta a. *O*.—20 c IIII *FP*, ciento et dos *O*, et XCV *EI*.—21 seteno *E*, *falta en FO*.—26 en *O*, *falta en EF*.—27 si. to. lo m. *EF*, si. et en to. lo demas *O*.—28-38 mas Onde (Ende *F*) *OF*.—39 et ueng. *falta en FO*.—44 fe. ac. *OF*, fe. *E*.—44-*644 a 2* acabar cuenta la estoria en este lugar que el veniendo de tierra de moros con grant hueste do el feziera grant corredura e grand ganançia que se biniera para Tol. para fol. *F*, *semejante O*.

desta tornada de su hueste, et uenosse pora la çibdad de Toledo con sus huestes, pora folgar y, et tomar algunos solazes et refrescamiento de su cuerpo. Onde se ayuntaron alli con ell: condes et ricos omnes et omnes buenos de las villas et arçobispos et obispos et abades, a fazerle grandes cortes, et uuscarle muchos plazeres. Et este rey don Alffonso estando alli en esto, adolescio; et cuedando los fisicos darle conseio de sanidad, cresciol la enfermedad cada dia mas. Et los fisicos sabios, sabiendo las sus costumbres que husara de que començara fasta alli, fazienle cada dia caualgar algun poco: lo uno porque tomasse y solaz et conorte pora sanar et uiuir aun, ca mucho conorte toman los omnes usando de las costumbres que usaron et amaron; lo al, porque quando los moros le uiessen caualgar, que se non osarien alçar nin leuantar pora correrle la tierra nin fazer y ningun mal. En tod esto, los condes et los ricos omnes et los otros omnes buenos, ueyendo et seyendo ya ciertos, por los fisicos que gelo dizien, que daquella *F. 257 v.* dolencia | auie ell a finar de todo en todo, ouieron su conseio et sus fablas en uno, et departieron como este rey don Alffonso non les dexaua heredero ninguno quien gouernasse el regno, nin fincaua y quien lo mantouiesse, sinon don Alffonsso su nieto, fijo de donna Vrraca, su fija, et del conde don Remond de Tolosa; mas porque este don Alffonso era aun niño muy pequenno, departieron entre si que entre tanto que aquel ninno se criasse et cresciesse, fasta que fuesse pora mantener regno, fallauan por guisado que casasse su madre donna Vrraca, que fincaua bibda del conde, et que tomarie marido con cuyo acuerdo et conseio se mantouiessen los regnos entre tanto. Et touieron por bien que la casassen con el conde don Gomez de *Cam de Espina, porque era mayor et mas poderoso que todos ellos. Et maguer que ellos este conseio auien tomado, pero nin todos en uno, nin ninguno por si en su cabo, non ouo y quien lo osasse dezir al rey, temiendosse del quel pesarie por uentura en dezirle que casasse su fija linda et su heredera con su uassallo, et que los sossannarie et los maltraerie por ello, et que refusarie su conseio, et fincarien ellos ende por denodados et enuergonçados. Et auie y estonces un judio, et dizienle Çidiello—et este andaua por muy priuado del rey, porque era muy buen fisico—et asmaron deste quel llamassen yl metiessen en su conseio; et fizieronlo. Et pues que le llamaron et le dixieron el conseio que auien tomado sobrel fecho de donna Vrraca, rogaronle que quando uiesse al rey a ora que estidiesse alegre, entre sus conseios quel diesse de su sanidad, quel mouiesse esta razon, et que gela dixiesse aquello meior que el pudiesse et sopiesse. Et el judio otorgogelo que lo farie; et fue et dixolo al rey. Et el rey quando lo oyo, fue muy sannudo, et tornosse contral judio, et catol et dixol: «non riepto yo a ti por tal cosa que me osaste dezir, mas a mi que te cogi tanto en la mi priuança; et guardate que daqui adelante que non parescas ante mi, ca si ante mi paresces, sepas por cierto que te mandare matar; ca mi fija a mi conuiene de casarla, mas non como ellos quieren». Los condes et los ricos omnes et los otros que en este conseio eran, quando esto oyeron, touieronse por enuergonçados et por confondidos, segund dize ell arçobispo. El conde don Pedro de Traua criaua estonces en Gallizia a don Alffonso, que era pequenno, que fuera fijo del conde don Remond et desta donna Vrraca, fija deste rey don Alffonso; et el rey don Alffonso non amara al conde don Remond, nin cataua por aquel su fijo; et llamo all arçobispo et primas de Toledo, et a los obispos et abades de su regno, et ouo su conseio con ellos si darie su fija | donna Vrraca *F. 258* en casamiento al rey de Aragon. Ellos respondieronle que segund que ella fuera ya casada et fincaua bibda, que uno era de los meiores casamientos pora ella que ellos sabien. Et fue su acuerdo atal que enuiaron luego a esse rey don Alffonso de Aragon, et dixieronle el fecho deste casamiento. Et al rey don Alffonso plogol mucho con las nueuas, et uenosse luego con ellos, et fizieronle luego sus bodas grandes et muy buenas et muy complidas de onrras et de todos complimientos. Et desque las bodas fueron acabadas, tomo el rey don Alffonso de Aragon a donna Vrraca su muger, et fuesse con ella pora su tierra. Agora dexaremos de contar desto, et diremos dell acabamiento deste rey don Alffonso de Castiella et de Leon.

17 vs. et am. *IFO*, uso et amo *E*. —37 tomaria *IF*, tomase *O*.—40 de Val de Esp. *EIFO*.—47 linda *EF*, legitima *P*, biuda *O*.—et so su vandera que casase con su vas. *F*.—49 refu. *EIO*, refasaria *F*.—50 denod. *EIO*, desdeñados *F*.—52 Çidillo *F*, Cidiel *O*.

34 q. se. *FO*, et se. *EI*.—35-37 q. vno de los me. cas. q. ellos sa. era aquel para ella Et *F*, era vno de los me. cas. para ella q. ellos sa. Et *O*.—40 con l. nu. *en E sobre raspado pero del copista, falta en FO*.—41 con e. *EI*, para Toledo *FO*.—fizieron *FO*.—43 to. buenos conpl. *F*.—45 de Arag. *FO*, *falta en E*.—Vrr. *repetido en E y punteado y tachado*.—47 dexar. (dexamos *F*) de co. de. et dir. *OF*, dexaremos *E tachadas luego las letras* dexa *y sobrepuesto sobre el renglón* di *de letra diferente*.—49 de Cas. et *EFO*, *en E sobre raspado pero del copista*.

964. Capitulo de la muerte de rey don Alffonso et del miraglo que contescio en su finamiento.

Andados XLIII annos et VII meses del regnado deste muy noble rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill C XL III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et C V annos et VII meses,—cuenta la estoria que este rey don Alffonso, llegando ya al acabamiento de sus dias, que VIII dias ante que el muriesse, sennaladamente el dia de sant Juhan Bautista, que fizo Dios miraglo sennalado en la eglesia de sant Esidro de Leon. Et el miraglo fue este: que començo agua a manar de los pies delant ell altar de sant Esidro, en aquel lugar do el clerigo tenie los pies quando dize la missa; et non salie de los ayuntamientos de las piedras nin de la tierra en derredor, mas de medio de las piedras uiuas et enteras; et mano tres dias, de guisa que en essos III dias nunqua quedo. Et esse miraglo fue luego dicho all obispo, et sono por toda la cibdad. Et eran estonces en Leon don Pedro obispo de y de la villa, et don Pelayo obispo de Ouiedo; et quando ellos este miraglo oyeron, cogieronse a Santa Maria de Regla, que es la cabeça, et reuistieronse como conuinie, et tomaronse con su clerezia et ell otro pueblo de la çibdad, et con ençensarios et cruçes, tanniendo las campanas, et fueron en procession desde aquella eglesia Sancta Maria de Regla fastal altar de sant Esidro, do contescie este miraglo, et cantaron y su missa altamientre. Et la missa dicha et ell sermon acabado, que fiziera don Pelayo obispo de Ouiedo, baxaronse a aquel logar do manaua ell agua, et fincando los ynoios los obispos el la clerezia et la otra yent, loando a Dios et llorando con la marauilla daquell miraglo, beuieron daquella agua que manaua, et luego quedo ell agua de manar; pero mandaron los obispos guardar della en redomas de vidrio en testimonio. Mas quando los de la tierra oyeron *F. 258 v.* como este rey don | Alffonsso era enffermo de muerte, luego entendieron que el manar del agua daquellas piedras que non era al sinon lloro et crebanto de toda Espanna. Pues este rey don Alffonsso acabo de LXX annos que auie de su uida de quando el nasciera—ca tantos acabo de ueuir quando el fino—recibio ell sagrado et muy sancto cuerpo de Jhesu Cristo, pero fecha antes su confession muy general et muy cumplida, et recebida la penitencia ende, et librado todo su fecho de quantas cosas deuie, fino et enuio ell alma a Dios; et murio en Toledo a cabo de quaranta et III annos que començara a regnar, yueues primero dia de julio. Estonçes los condes et los ricos omnes et la otra caualleria, los pueblos, los arçobispos, los obispos et los abbades, fizieron todos muy grant duelo por este rey don Alffonsso su sennor. Et touieronle XX dias en Toledo; et desi leuaronle a Castiella, a termino de Çea, et enterraronle en la eglesia de Sant Fagunt, con sus mugieres donna Ygnes et donna Costança, ca este rey don Alffonsso fuera criado de pequenno en aquell monesterio, et el le fizo despues monesterio de grand guisa, yl enrriquesçio de muchos buenos donadios. La reyna donna Helisabet, su mugier, fija del rey don Loys de Françia, fue enterrada en Sant Esidro de Leon. Agora dexamos aqui al rey don Alffonsso folgar en parayso con Dios, et tornaremos a contar de la reyna donna Vrraca, su fija, de comol fue con don Alffonsso su marido rey de Aragon.

965. Capitulo de como se partieron el rey don Alffonsso de Aragon et la reyna donna Vrraca de Castiella.

Qvando don Alffonsso, rey de Aragon, oyo como era finado el rey don Alffonsso de Castiella et de Leon, su suegro, saco su hueste, et guisosse bien, et uenosse pora Castiella con su muger la reyna donna Vrraca. Et entro toda la tierra, et tomola; et non por fuerça, ca se le non quisieron deffender, mas reçibieronle llanamientre en paç, porque el rey don Alffonsso non dexara heredero fijo nin fija sinon a la reyna donna Vrraca sola. Et pues que el fue apoderado de la tierra, touola en paç, et guardola et deffendiola muy bien de los moros, et enderesço el regno de Castiella tan bien como ell suyo mismo; et poblo los logares que estauan yermos: Bilforado, Soria, Almaçan et Berlanga. Et maguer que este rey don Alffonsso de Aragon era casado con la reyna donna Vrraca, assi como auemos dicho, temiendo el que non ualdrie el casamiento porque eran muy parientes, dio los castiellos et las fortalezas de Castiella a ara-

5 VII *FOP*, VI *E*, seys *I*.—7 fue... III an. *FO*, *falta en EI*.—9 C V *FO*, XC VI *EI*.—10 VII *FOP*, VI *E*.—16 co. a ma. ag. delante el alt. de los pies de sant Ysidrio *F*.—18 dezie *OF*.—26 y de la vi. *EI*, Auila *FOP*.—0 *añade* Oui. el que tambien fizo estoria de España, *FP como E*.—28 *E dice* cabeca.—31 cruzes *FO*.—40 la *FO*, *falta en EI*.—50 LXXIII años VI meses de su vida *F*, sesenta et tres años et siete me. q. a. de. s. v. *O*.

6 ende *falta en FO*.—51 Vrra *dice E*.

goneses que lo touiessen por ell. Et cuenta aqui la estoria el parentesco que auie entre-
F.259 llos desta guisa, et dize: El | rey don Sancho de Nauarra, el que dixieron el Mayor, fue padre del rey don Fernando de Castiella et del rey don Ramiro de Aragon. De cabo, el rey don Fernando, fijo del rey don Sancho, fue padre del rey don Alffonsso que gano Toledo; et este rey don Alffonsso fue padre daquella reyna donna Vrraca, mugier que era deste rey don Alfonsso de Aragon. De la otra parte aquel rey don Ramiro de Aragon fue padre del rey don Sancho que cerco a Huesca, et este rey don Sancho fue padre deste rey don Alffonsso que era casado con esta reyna donna Vrraca. Et desta guisa et por esta cuenta la reyna donna Vrraca de Castiella et el rey don Alffonsso de Aragon eran segundos cormanos; et tal casamiento como este non suffrie la eglesia que ualiesse, nin los dexaua seer en uno a los que en estos grados de parentesco tan propincos se casauan. Et por ende dixiemos que el rey de Aragon, temiendo que este casamiento non ualdrie porque eran tan parientes ell et la reyna, que diera los castiellos et las fortalezas de Castiella a tener a sus aragoneses. En tod esto el conde don Per Anssurez, pero que crio a la reyna donna Vrraca, mal gelo gradescio ella, ca despues que murio el rey don Alffonsso, su padre, tolliole la tierra esta reyna donna Vrraca a este conde don Per Anssurez que la criara. Et este rey don Alffonsso de Aragon non touo por bien lo que la reyna fiziera contral conde; et porque era ella muy atreuuda en esto et en otras cosas, el rey metiola en un castiello que a nombre Castellar et touola y guardada; et torno la tierra al conde don Per Anssurez, et el fizol omenaie della. La reyna con grand pesar que ouo porque assi la tenien guardada, llamo ella a algunos caualleros de Castiella; et ella et essos caualleros fablaron con aquellos que la guardauan, de guisa que la reyna salio del castiello et tornosse pora Castiella. Mas los ricos omnes de su regno, quando sopieron la su uenida, non touieron por bien porque assi uiniera sin plazer de su marido; et tornarongela alla acompannada muy onrradamientre. Desi mas adelantre, quando el rey entendio que la reyna non andaua a ssu plazer nin como el querie, aduxola fasta Soria, et dexola y en lo suyo, y quitosse della. Et la reyna fuesse luego poral conde don Per Assurez, et guiosse por su conseio. Estonces fizo ella sus cortes por consseio de don Per Assurez, et dixo a los castellanos quel diessen la tierra que tenien de mano del rey de Aragon. Los castellanos estonces, por complir su lealdad et el debdo que deuien a ssu sennora natural, dieronle la tierra todos, cada uno lo que della tenie; mas fueron muy sannudos, et touieronse por muy ahontados porque el rey de Aragon dexara daquella guisa a la reyna su sennora, et sobrepusiera los aragoneses en Castiella; et los castellanos tiraronse de su uassallaie | del rey, et la tierra que tenien del *F.259 v.*
dieronla toda a la reyna donna Vrraca su sennora natural. Estonces el conde don Per Assurez, uestido de buenos pannos de escarlata, et el en buen cauallo blanco todo, et una cuerda en su mano, et acompannado apuestamientre, cogiosse et fuesse poral rey de Aragon a quien el fiziera pleycto et omenaie por la tierra que del touiera; et assi como llego, desque uio al rey, dixol assi, la corte llena: «Rey don Alffonsso, uenido so a uos a la uuestra mesura, como uos et uuestra corte ueedes que yo uengo. La tierra que me uos diestes, dila yo a la reyna donna Vrraca, mi sennora natural; mas do a uos las mis manos et la boca et el cuerpo que uos fizieron el pleycto et ell omenage; et euad a mi todo aqui. Et uengo a uos con esta soga en mi mano, pora que me matedes o que fagades de mi lo al que uos quisierdes a uuestra mesura». Aqui cuenta la estoria que el rey, con sanna que auie de la reyna, aun mas que de lo quel fiziera el conde—de darle la tierra que tenie del, que ella le auía tollido, segund auedes oydo, et le fiziera el conde omenaie della—quisiera luego fazer iusticia del; mas consseiaronle sus ricos omnes et su corte que lo non fiziesse por ninguna guisa, nin dannasse por ello su buena fama nin su buen prez; ca pues que el conde guardara lealdad a su sennora natural, et a el daua su cuerpo a muerte et a iusticia o a lo al que el quisiesse, que cumplie su debdo all un sennorio et al otro, assi como conuinie. Et fue este fecho muy loado de todos a don Per Assurez, et diol el rey don Alffonsso sus donas, et onrrol mucho, et enuiol muy onrradamientre et sin danno.

4 de Na. el *(falta en O)* q. di. el Ma. fue *FO*, de Castiella fue *E y añadido sobre el renglón* de Nauarra *en letra posterior*, de Nauarra fue *I*.—14 *E dice* Sacho.—16 Vrra *dice E*.—20 los *FO*, le *E rayado con la misma tinta del copista*.—24 cas. *IFO*, parentesco *E*.—26 ten. *F*, tan'ner *E corregido* tener.—31 *E repite* donna.—38 et torno la... don *(falta en O)* Pero An. et el *(falta en F)* fezole o. della *FO*, *falta en EI*.

21 to. bl. *FO*.—26 ansy por corte Rey don *FO*.—33 euad (euat *O*) me aqui to. *FO*.—36 *E* quisietdes.—40-42 que ella... et le *(falta en F)* fiz. el c. o. della *F*, *semejante O*, *falta en EI*.

966. Capitulo de como el rey de Aragon uençio a los castellanos et a los gallegos, et de la muerte del conde don Gomez de Cam de Espina.

Castiella et Leon estando sin gouernador qual le deuien auer, finado el rey don Alffonsso, que gano Toledo, leuantosse contienda entre castellanos et leoneses et este rey don Alffonsso de Aragon. Los castellanos, pesandoles mucho de lo que la reyna donna Vrraca su sennora diera las fortalezas et los castiellos al rey de Aragon, et el a sus aragoneses, et las non tenien ellos que eran sus naturales et las deuien auer, trabaiaronse de passar por qualquier manera que pudiessen a essos castiellos et a essas fortalezas, que los aragoneses tenien, pora ganarlos dellos; ca por esta razon, quier de la una parte, quier de la otra, el regno era muy maltrecho, segunt la estoria cuenta. Et pues que la reyna se partio del rey de Aragon et moraua ya en Castiella, el conde don Gomez andaua por casar con ella, assi como oyestes que fuera fablado en tiempo del rey don Alfonsso. Et entretanto, en andando en
F. 260 ello, la reyna consintiosse al conde | en poridad, mas non por casamiento. Et pero el conde don Gomez, teniendosse por seguro del casamiento por esto que auie ya con la reyna, andaua ya por el regno como por mayor et por sennor, et echaua de la tierra los aragoneses quanto el podie. Et ouo en la reyna donna Vrraca un fijo a furto, a que pusieron nombre por ende Fernan Furtado. Et el conde don Pero de Lara otrossi gano estonces en poridad ell amor de la reyna, et fizo con ella lo que quiso. Et estando assi el regno en desacuerdo et en contienda, el rey de Aragon, que sopo esta razon et tenie el los mas fuertes lugares de Castiella, saco luego su hueste, et ueno apoderado, et entro por el regno de Castiella. Los castellanos estonces, pues que sopieron la su uenida, ayuntaronse al conde don Gomez et salieron con el contral rey, et ayuntaronsse todos en Camp dEspina, que es cerca Sepuluega, segund dize la estoria, et pararon sus azes. Et los castellanos ordenaron las suyas de esta guisa: en la primera az, que era la delantera, pararon la senna de la reyna et dieron al conde don Pero de Lara por cabdiello et mayor dessa aç; en la postremera aç ordenaron que fuesse el conde don Gomez por mayor; et en las contaneras, ordenaron sus azes otrossi, mas non cuenta la estoria las cauallerias dellas nin sus cabdiellos. Et quando se començaron de ferir de amas las partes unos con otros, luego en los primeros colpes desenparo el conde don Pedro la senna, et aun dize la estoria que la echo, et saliosse del campo et fuesse pora Burgos do la reyna estaua estonces. Mas el conde don Gomez con los otros castellanos fincaron en la batalla lidiando muy fuerte; mas pero al cabo uenciolos el rey de Aragon, et fue y muerto el conde don Gomez, et matol el conde don Henrric. Et un cauallero de los de Olea que traye la senna del conde don Gomeç, mataronle el cauallo, et cayo ell en tierra; et alli o yazie, cortaronle las manos, et pero leuantosse, et teniendo la senna con los braços, llamaua muy de rrezio: «Olea!, Olea!» En cabo fueron uençudos los castellanos, et murieron y muchos dellos, et de los aragoneses muchos ademas. Los aragoneses, pues que uencieron la fazienda, passaron Duero et cogieronse Campos adelante, et fueronse pora Leon, quemando et astragando quanto fallauan. Et magar que uençieran et auien la tierra corrida et robada, el rey de Aragon metio mano a las eglesias, et leuo ende el tesoro que los reyes et las reynas dieran y: oro et plata et piedras preciosas et muchas otras noblezas, et uendio los heredamientos et los donadios de lo que los reyes las enrriquescieran. Et desto peso mucho a Dios et a los omnes. Et el rey cuedaua que ell heredarie dalli adelante los regnos de su mugier la reyna donna Vrraca; et el | rey passo mas adelante por el regno; mas los leoneses et los *F. 260 v.* gallegos, con ell inffante don Alffonsso, fijo del conde don Remont et de la reyna donna Vrraca, salieron a el entre Leon et Astorga, a un logar que dizen * Via dAngos, et lidiaron, et fueron uençudos los leoneses et los gallegos, et muertos muchos dellos et otrossi de los aragoneses. Et tornosse esse rey de Aragon por Castiella, et corrio et astrago quantos fallo que ayudauan al conde don Pero; et segundandolos ell, encerraronsele en Monçon con la reyna donna Vrraca que era y; et preso y el rey algunos dellos; et desi fuesse pora su tierra, auiendo uençudas estas dos lides como auemos dicho. De la

2 et a los g. et a los asturianos et de *F.* – 8 q. g. To. *FO*, *falta en EI.*—15 por qual ma. que *F.*—18 ganarlas *FO.*—23 Go. de Cam dEspina and. *FO.*—24 en dias del *FO.*—26 re. consintiendo al *F.*

2 or. sus a. ot. *FO*, sus a. or. ot. *E*, sus a. otr. *I.*—30 pl. et pi. *F*, pl. pi. *E.*—32 de que los *F*, de los que los *O.*—34 rey *EO*, rey de Aragon *F.*—41 di. Carrera dAug. *E punteado* Carr. *é interlineado de letra diferente* Via, di. Vra dAugos *I*, di. Carrera de Vgos *F*, di. Carrera de Aguas *O.*—46 quantos fa. que *O*, quanto fa. de los que *EF*.

otra parte el conde don Pedro, atreuiendosse en la priuança que auie con la reyna, mas que non conuinie, et cuedando casar con ella, pues que el conde don Gomez de Cam de Espina era muerto, metiosse el en el regno por mayor que todos, et mandaua et uedaua como rey. Mas los otros altos omnes del regno, pesandoles mucho del mal prez et la mala fama de su sennora, fueron contra el, et non conssintieron que se fiziesse este casamiento. Et aquellos por quien el casamiento se estoruo et se non acabo fueron estos dos que contrallaron mas que los otros: don Gomez de Maçanedo et Gutier Fernandez de Castro; et touieron por bien que alçassen rey a don Alffonsso, fijo desta reyna donna Vrraca et del conde don Remond, que criauan en Gallizia. Et teniendolo todos por bien, alçaron rey al sobredicho ninno don Alffonsso; mas contrallauale la reyna su madre et el conde don Pedro de Lara; et ayudandol muy bien sus vassallos, echo de tierra al conde don Pedro, et çerco a su madre la reyna en las torres de Leon. Mas ouo en pos esso abenençia entre la madre et el fijo, et ell abenencia fue tal que touiesse ella pora si lo que quissiesse, et lo al que lo ouiesse el fijo. Et pues que tal abenencia et paç andido entre madre et fijo, maguer que este rey don Alffonsso era muy ninno, por tod esso non finco de yr el muy de rrezio contra los aragoneses que tenien aun los mayores logares et meiores de Castiella. Et assi fue em pos esto, que por esta razon este rey don Alffonsso, fijo del conde don Remond et desta reyna donna Vrraca, saco muy grand hueste de Gallizia et de Asturias et de Leon et de Castiella pora yr sobre las fortalezas que los aragoneses tenien en Castiella pora librarlas dellos. Et sopo esto el rey de Aragon, et uinie con su hueste por tierra de Nagera. Mas los obispos et los abbades et los otros prelados de Castiella et de Leon et de Aragon, quando uieron que este desacuerdo era entre los reyes et los regnos de los cristianos, et podrie dar carrera a los moros pora perderse la tierra *F. 261* por ocasion, as'si como contesçiera en tiempo del rey Rodrigo, ayuntaronse et feuronse meter entre amos los reyes a pedir merçed a ellos, et a los altos omnes en que era el recabdo, que non lidiassen; et a los altos omnes, que metiessen paz et abenencia et acuerdo de bien entrellos. Et acordaron ellos otrossi obispos et abbades, quando bien ouieron catado, que el rey don Alffonsso de Castiella, porque era ninno et non le uinie desondra nin abaxamiento ninguno, que rogasse al rey de Aragon quel dexasse su regno en paç, ca de derecho non gele podrie retener, et que el apareiado era de obedesçerle et ayudarle assi como a padre. Et fueron obispos et abbades et sus clerezias con esta mandaderia al rey de Aragon. Et el rey de Aragon, quando aquello oyo, plogol mucho con aquellas palabras tan buenas et aquella omillança tan manna del rey don Alffonsso de Castiella et de Leon, et respondio a ello ell otrossi como buen rey et mesurado, et dixo a los obispos et a los abbades assi: «Gradescolo a Dios que esto metio en coraçon a mio fijo don Alffonsso; et si ell esto antes me lo ouiesse enuiado dezir, nunca me yo en al parara, nin me ouiera el por enemigo, mas por ayudador poral o mester fuesse. Et pues que agora gracia et amor me demanda, non le quiero tener nada de lo suyo, et daqui adelante ge lo dexo todo». Estonçes mando el a todos aquellos que tenien villas et castiellos de su mano en Castiella o algunos otros logares, que los dexassen luego al rey don Alffonsso de Castiella. Et alli firmaron pazes et amor entressi, que despues non ouo entrellos guerra nin desamor ninguno. Et fue luego el rey don Alffonsso de Castiella et de Leon entregado de todos sus castiellos et de toda su tierra. Et tornosse cada uno de los reyes con sus compannas a su tierra et a ssu regno, loado a Dios, sin todo peligro de sus yentes. Aquell don Alffonsso rey de Aragon, estando en partirse dalli, llegol mandado que uiniera poder de moros quel entrauan en la tierra; et el, con pesar que ouo ende, fuesse luego pora alla, et fallolos en un logar que a nombre Fraga, et ouo alli fazienda con ellos; et el, que de lieue nunqua fuera uençudo, fuelo alli. Et dizen quel contescio esto por los thesoros que tomo ell de sant Esidro et de las otras eglesias de Leon; et porque se quiso Dios uengar del, fue el alli uençudo en aquella fazienda et muerto. Sobreste auenimiento de la muerte quel alli contescio, dizen unos que non parescio mas uiuo nin muerto; otros di-

4 Can dEsp. *O*, Val de Esp. *EIF*.—7 *Aqui comienzan FO el primer capitulo del reinado de Alfonso VII.*—26 tomase *FO*.—33 esto *F*, esta *E*.—48 Ro. ay. *O*, Ro. et ay. *EF*.

19 ell (*la l sobre rasp.*) *E*, *falta en FO*.—22 *En E se raspó la l de* poral *y se interlineó* le *después de* mester; para do a el menester fu. *F*.—28 los *FO*, lo *E*.—31 el *F*, al *E*.—43 de lleue *F*, de lueñe *O*.—48 *Desde* Sobr. *hasta el fin del capitulo está tachado en E y se punteó* muerto *poniendo al margen* perdudo *en letra diferente de la del* perdudo *y demás enmiendas de la página 476 b 5; I omite lo tachado en E, acabando con las palabras* fazienda et perdido.

zen que parescio, et fue enterrado en Montaragon, mas que los cristianos le remeyeron de moros. Otros dizen aun, ca muchas fueron las asmanças de los omnes sobre la muerte daquel rey, dizen que uiuo salio de la batalla, et que se fizo romero, et despues a grand tiempo que se mostro, et muchos de F. 261 v. Castiella et de Leon | et de Aragon que uisquieran con el, affirmauan que aquell era el rey don Alffonsso de Aragon, et acordauanse de muchas cosas que les el dizie et de muchas consseias que ouieran con ell; et despues que el rey don Alffonsso de Aragon, fijo del conde Remond de Barçilona, que regnaua en Aragon quando el se mostro, uio quel creyen la yente et los caualleros et se le llegauan muchos yl crescie el poder de dia en dia, teniendo quel non uiniesse ende mal, esto es contienda sobrel regno, et aun por ocasion perderle ayna, un dia mandol prender et matarle. Et algunas estorias cuentan quel enforcaron como a falssario. Ell arçobispo don Rodrigo de Toledo dize, por auentura por affremosar la palabra, que murio colgado. Agora dexa aqui la estoria las otras razones et torna a contar deste ninno don Alffonsso rey de Castiella et de Leon, que fue despues emperador de Espanna, assi como lo contaremos nos agora aqui.

DEL REGNADO DELL *SETENO DON ALFFONSSO REY DE CASTIELLA ET DE LEON EL QUE FUE DESPUES EMPERADOR DE ESPANNA, ET REGNO XXVII DESPUES DEL REY DON PELAYO.

*968. Capitulo del comienço deste rey ell *seteno don Alffonsso, et de los sus fechos.*

Començo a regnar este *seteno don Alffonsso rey de Castiella et de Leon, fijo de don Remond, conde de Tolosa, et de donna Vrraca, reyna de los regnos sobredichos, en la era de mill et cient et XLVI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et cient et VIII annos; et regno este rey don Alffonsso, entre rey et emperador, LI anno. Et regnara su madre la F. 262 reyna | donna Vrraca despues de la muerte del rey don Alffonsso su padre, el que tomo Toledo, quatro annos. Et cuenta ell arçobispo don Rodrigo, et diz en la estoria que fizo de los reyes de Espanna et de sus fechos, que fue este don Alffonsso, fijo de la reyna donna Vrraca, varon muy bueno et muy largo, muy dador, muy mansso, sesudo et libre en las cosas que eran de fazer; et diz que en los sus tiempos del fueron los sus regnos abondados de varones muy buenos, condes et grandes omnes et otros caualleros franques et libres en armas, con quien començo el grandes et altos fechos, et acabolos con mucha buen andança. En so comienço fue luego et çerco la çipdad de Coria, et tomola et fizo y, con don Bernaldo primas de Toledo, obispo que ouiera y en tiempo de los godos, et era ya desfecho dend obispo et la su dignidad, et torno este rey don Alffonsso essa çipdad en obispado, et pusieron y, ell con el primas, obispo con todos los derechos que deuie auer. Et refizo la çipdad, et dexola bien afforталada como se deffendiesse de los moros; et el fue adelant con su hueste, corriendo et crebantando et robando tierra de Luzenna, que son las riberas de Guadiana, ganando de los moros las fortalezas et de la tierra todo lo mas. Et entretanto, esse onrrado primas don Bernaldo, ordenadas las eglesias de la prouinçia et de su primacia con ordenanças de sanctos fechos que plazien a Dios, adolesceo terçero dia de las nonas del mes de abril, esto es, III dias andados ya desse mes, et andados otrossi ya XIII annos del regnado deste rey don Alffonsso; fallesciendo ya ell poder de la natura de la uida en el onrrado primas don Bernaldo, passosse alli deste mundo et fuesse a Jhesu Cristo. Et mandosse leuar a la çipdad de Toledo, et enterrar en la eglesia de Sancta Maria, la que el con el rey et con la reyna fizieran o era la meçquita de los moros antes; llorando todos por el, diziendo: «padre, a quien nos dexas et a quien nos desanparas?». Visco este primas don Bernaldo en su arçobispado XLIIII annos, et fue el titulo del su luziello escripto desta guisa en latin por estos viessos:

Primo Bernaldus fuit hic primas uenerandus;
Huic successit Raymundus, episcopus Oxomenssis.

Et quiere esto dezir en el lenguaie de Castiella desta guisa: «Este onrrado don Bernal-

2 redemieron *F*, redimieron *O*.—11 muchas conseias *EO*, muchos conseios *F*.—13 fi. del c. Re. (don Re. *O*) de Bar. *FO*, su fijo *E*.—14-15 q. (q. el *F*) reg..... qua. (estonces qua *O*)... most. *FO*, *falta en E*.—17 teni. *EO*, temiendo *F*.—18 non *EF*, *falta en O*.—21 matarle *EFO*.—31 dell ochauo *E*, del octauo *F*, *en F este epigrafe va á la pág. 648 a 7*.—36 ell ochauo *EFI*.—39 este ochauo *EFI*, ochauo *también O*.

3 bu. *(falta en O)* et muy ligero et muy lar. *FO*.—4 dador *EF*, fuerte e muy piadoso *O*.—12 Co. que se perdiera luego que fue muerto el rey don Alfonso su abuelo et teniendola çercada prisola et fezo y *F*, *semejante O*.—15 obispo *EF*, *en E sobre raspado*.—23 Guadi. *O*, Guadalqueuir *EIF*.—28 adolesçio *FO*.—38 mecquita *E*, mezq. *FO*.—40 quien nos dexades et a qui (et porque *O*) nos desanparades *FO*.—46 Bernardus *FO*.—47 *O suprime esta linea de EIF, pero no su traducción abajo.*

do fue primeramente primas en Toledo». Dize adelante: «empos este primas don Bernaldo ueno a Toledo por arçobispo et por primas don Remondo, obispo de Osma». Va adelant la estoria en su razon et cuenta como este rey don Alffonsso, corriendo los moros por tierra de Toledo, cometio luego muy de rre- *F. 262 v.* zio a Calatraua, que era eston|ces del regno de Toledo, et çercola et touola çercada luengo tiempo, combatiendola et guerreandola todauia cutianamientre, et en cabo prisola con engennos. Et otorgo y luego a don Remondo, primas de Toledo, la eglesia della con muchas possessiones, esto es, con muchos donadios et muchas heredades de que la enrriquescio, et las decymas de las rendas del rey et de los sus derechos de la villa en que era la mayor fuerça; et de las fortalezas de la villa, las unas dio a essa eglesia, las otras las que quiso retouolas pora si, et algunas de las otras derribo et yguolas con el suelo porquel non pudiessen fazer mal dellas los moros. Gano dessa yda este rey don Alffonsso demas a Alarcos que es y luego, non aluenne de Calatraua, que era estonçes algo; et gano otrossi a Caracoy et al Pedroch et a Sancta Offimia et a Mestança et al Alcudia et Almodoual. Et de como guerreaua a los moros cutianamientre et a espesso, todas las cosas se le dauan llanamientre et sin todo estoruo de moros nin de otra parte, onde se llamaua ya aquellos dias en sus letras «rey de las Espannas». Mas porque en essos dias otrossi se començaua a leuantar a seer por si ell regno de Portogal, departiremos aqui en este logar del comienço de los sus reyes et desse regno.

969. *Capitulo del comienço dell llinage de los reyes de Portogal et del so regno.*

Porque los de tierra de Portogal començauan a esta sazon primero a querer seer sennores de su tierra et auerla apartada de otro sennorio, et auien ya estonçes conde con quien se mantenien, pero non sin el sennorio del rey de Leon, et entendien a uenir a auer rey por sy—et ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, que compuso esta estoria de los reyes de Espanna, et los otros sabios estoriadores que della fablaron, teniendo que este era logar conuiniente pora enxerir aqui la estoria del regno de Portogal et de los sus reyes de quando començaron a seer, et que comienço ouieron—queremos nos aqui fablar del comienço dessos reyes. Et dize ende assi ell arçobispo don Rodrigo: Los moros estauan muy apoderados de toda tierra de Portogal fasta en Gallizia; mas ell conde don Henrric, aquel de quien dixiemos quel diera el rey don Alffonsso de Castiella et de Leon su fija donna Teresa por mugier, seyendo esse conde don Henrric buen uaron et derechero et libre en armas et en las otras cosas que de fazer eran, et uaron temiente a Dios, començo yaquanto de reuellar en cosas contral rey don Alffonsso, su suegro, atreuiendosse en que era casado con su fija et auiendo tamanno debdo con el. Et tenie el ell condado de Portogal con su otorgamiento | del *F. 263* rey don Alffonsso, et este conde auiel fecho omenaie que se nunqua leuantasse contra el; et desto dize ell arçobispo don Rodrigo que connosçio bien este conde don Henrric a este rey don Alffonsso el omenage quel auie fecho et como tenie del el condado, et que desto nunqua le erro nil fallescio dello, en todo el tienpo de la su uida, que gelo non guardasse muy bien. Et fue este conde don Henrric natural de tierra de Costantinopla, et cormano del conde don Remondo, padre dell emperador, et caso, como dixiemos, con donna Teresa, fija daquel rey don Alffonsso, la que este rey don Alffonsso fiziera en donna Xemena Munnoz su amiga, duenna de alta guisa. Este conde don Henrric, bueno ell por si como auemos dicho dell, et esforçado et atreuudo por las altas sangres onde uinie, esforçosse en armas, et echo de la tierra de Portogal los moros quanto mas et meior et el mas ayna pudo, llegando a ssi ell sennorio apartado, et razonandol pora si solo; ca fasta alli ell et su yent, aquella poca de cristianos que auie aun en Portogal, a hueste uinien et a corte al rey de Leon, segunt que les era mandado. Mas la bondad del rey don Alffonsso, et mas la negligencia, esto es, desden de tener y oio, segund dize ell arçobispo, et la uoluntad que auie el rey don Alfonsso de onrrar a aquel conde don Henrric como a yerno, si esse conde ganaua tierra et acres-

21 et egualolas con el fuego fasta el suelo *F*, et las fizo ygresias del sue. *O*.—24 Alarcos *EFO*.—26 Caracuy *F*, Caracucy *O*.—a Pedroche *O*, Alpedroche *F*.—Sant Ofimia *FO*.—27 a Metançia *EI*, a Matança *F*, Amestança *O*.—43 auerla *FO*, auer *EI*.—46 ent. *EI*, contendian *F*, bollesçien *O*.

17 con el *FI*, con coi *E*.—Et teniendo el el cond. de Por. *F*, et tenie la tierra *O*.—18 del *EIFO*, *en E raspado*.—19 auiale *F*, auie (?) *E raspado el final*, avya *I*.—28 Co. *EF*, Besauzion que es Co. *O*.—34 gui. segund lo auemos dicho suso en esta estoria en el comienço del regnado del rey don Alfon el que gano Toledo que fue padre desta doña Teresa Ese co. *F*, *semejante O*.—39 ll. ansy (asi *O*) el *FO*.—45 esto es *falta en O, no en F*.—de te. y o. *falta en FO*.

cie en su sennorio, el rey don Alffonsso nin cataua por ello nin fazie y fuerça. Et el conde gano de los moros la tierra, tanto que cobro et refizo las siellas catedrales de los obispos que fueran en tiempo de los godos, et estauan ya desbaratadas de los moros et yermas et desfechas: Viseo, Lamego, et la villa que dizen Portogal. Et los obispos, que este conde don Henrric y fizo desta uez, fueron consagrados del primas de Toledo. Et aun en su tiempo deste conde don Henrric fue el primero obispo de Coymbria consagrado Burdino, aquel de quien auemos dicho ante desto. Sobre esto cobro et refizo la çipdad de Bragana, que estaua aun desbaratada por las muchas correduras de los moros, et cobrola el con grand femencia et muy acuciosamientre, et fue cobrada et refecha et tornada all antigua dignidad por don Bernaldo primas de Toledo; et en aquella siella de Bragana conssagro otrossi esse primas don Bernaldo por arçobispo dend a don Giraldo capiscol de Toledo, de quien auemos dicho, el que fue despues sant Giraldo. Et aquel conde don Henrric dio a cada unos destos obispos las çibdades de sos obispados con buenas cartas de como les daua aquellas villas et cipdades en donadio; et esto fizo el conde por razon de donna Teresa su mugier que gelo rogo et gelo demando; et la condessa | *F. 263 v.* donna Teresa pidio otrossi estos donadios al conde don Henrric en razon que era ella fija del rey don Alffonsso et que auie y derecho. Et esta donacion fue fecha de todas las otras çipdades de Portogal, segund dize ell arçobispo don Rodrigo, sinon de Coymbria, que era estonces tenida en Portogal por çipdad real. Este conde don Henrric fizo en aquella donna Teresa su mugier un fijo, que dixieron don Alffonsso, que despues de la muerte del conde don Henrric, su padre, heredo el sennorio del condado, et de comienço dizienle «duque de Portogal». Et este duque don Alffonsso caso con donna Almofalta, fija del conde de Maurien, et fizo en ella un fijo que dixieron don Sancho et una fija a que llamaron donna Vrraca. Et a esta donna Vrraca tomo despues el rey don Fernando de Leon por mugier et caso con ella, et fizo en ella un fijo que dixieron don Alffonsso—et del linage deste departiremos adelant mas—et fizo en ella otrossi una fija a que llamaron donna Teresa, et esta caso con don Felippo, conde de Frandes et de Hanno; et esta donna Teresa murio sin fijo. Et aquell otro don Sancho fijo de don Alffonsso duque de Portogal, caso con donna Dulçe, fija del conde don Remond de Barcilona et de donna Vrraca reyna de los aragoneses, et fizo en ella a don Alffonsso, que heredo ell regno empos el. Et este don Affonsso caso con donna Vrraca, fija del muy noble don Alffonsso rey de Castiella, et fizo en ella un fijo, que dixieron don Sancho, et fue rey de Portogal—et deste dize ell arçobispo don Rodrigo en esta estoria que esse rey don Sancho regnaua en Portogal aun quando ell esta estoria fazie en latin—et esse don Alffonsso fizo otrossi en donna Vrraca otro fijo que ouo nombre don Alffonsso, et este caso con donna Matilla de Francia, condessa de Bolonna, et por esta donna Matilla ouo este don Alffonsso el condado, et dixieronle conde de Bolonna. Aun ouo aquell don Alffonsso rey de Portogal en aquella su mugier donna Vrraca otro fijo, que fue el tercero, et dixieronle don Fernando; este caso en Castiella con donna Sancha, fija del conde don Fernando. Aun ouieron esse rey don Alffonsso et essa reyna donna Vrraca, despues destos fijos, una fija que ouo nombre donna Leonor; esta donna Leonor caso con el rey de Dacia —et este regno de Dacia dizen de otra guisa Danas Marchas—et murio alla esta donna Leonor sin fijo. Et aquel rey don Sancho de Portogal de quien auemos dicho, sin don Alffonsso cuya generacion es ya dicha, ouo otro fijo que dixieron don Pedro; este don Pedro caso con fija de Armengaut, | *F. 264* conde de Vrgel; et esta fija del conde de Vrgel non ouo fijo et murio assi. Aun ouo aquel rey don Sancho de Portogal, despues destos, otro fijo que dixieron don Fernando, que caso con la condessa de Flandres; mas esse don Fernando, ante que fiziesse fijo, murio. Otrossi ouo aun otra fija que dixieron donna Teresa, et desta dize el arçobispo don Rodrigo et don Luchas obispo de Tuy, que se ayunto a don Alffonsso, rey de Leon, mas non por casamiento, et fizo en ella un fijo, que llamaron don Fernan-

8 Portogal *EF*, *en E raspado* gal *y antepuesta una* o.—17 hemencia *F*.—21 *E dice* cossagro.—22 Giraldo *FO*, Guirar'llo *E*, Guirarlo *I*.—24 Gir. *FOI*, *en E interlineado de letra diferente sobre* Bernaldo *del copista*.—27 ci. en *FO*, ci. de sus obispados con buenas cartas en como les daua aquellas en *E*, *tachadas unas lineas que se omitieron en I*.—31 pi. estonces don. *F*.—44 Almofalta *EI*, Almofalla *F*, Mofalfa *O*.—de Mauriem *F*, don Malrique *O*.

4 Hanno *E sin tilde*, Amon *F*, *falta en O*.—10 don Al. *FO*, *falta en E*.—17 lat. et ese *FO*, lat. *(falta en I)* et aquel don Alffonsso rey de Portogal que caso con donna Vrraca fija del rey don Alffonsso de Castiella et fizo en ella a don Sancho rey de Portogal et esse (este *I*) *EI*.—20 Matiella *FO*.—21 Bo. *EF*, Boloña de Picardia *O*.—este don *O*, este rey don *EF*.—33 Da. Ma. *EF*, Dunas Marchas *I*, Denamarca *O*.—34 aq. segundo rey *FO*.—38 Armenguat *E*, Argmenguad *F*, Armengaldo *O*.—47 a don *EFO*.—49 en ella *EFO*.

do, et fijas donna Sancha et donna Dulçe; et finados don Fernando et donna Sancha, finco donna Dulçe donzella por casar. Agora tornaremos a la estoria del duque don Alfonso, primero rey de Portogal.

970. El capitulo de las estrannas et nobles batallas que fizo et uençio don Alffonsso rey de Portogal.

Pues que departimos ya assaç de las generaçiones de los principes de Portogal, segund que las dize ell arçobispo don Rodrigo de Toledo et el sabio don Luchas de Tuy, tornaremos agora a departir del duque don Alffonsso como llego a llamarse rey. Este don Alffonsso, assi como cuenta ell arçobispo, fue libre et fuerte en las cosas que eran de fazer; et este fue el primero que en Portogal se llamasse «rey», seyendo dantes dicho su padre «conde» et el «duque». Este don Alfonsso gano del papa Eugenio el tercero muchos priuilegios de franquezas et muchos perdones pora en su tierra; et por esta razon acabdar, fizo el su regno pechero dell apostoligo, pora darle cadanno auer connosçudo. Este rey don Alffonsso fizo en Coymbria el monesterio de Sancta Cruç, et enriquesciol de muchos donadios et de muchos heredamientos; et fizo y otrossi otro monesterio a que puso nombre Alcobaça, et a este enrriquesçio mucho mas de villas et de otras pueblas et de otros heredamientos et derechos que eran del rey et los dio a aquel monesterio. Este rey don Alffonsso gano de moros a Sancta Aren, Sintria, Vlixbona, Euora, Alanquer, et muchos otros logares que fueron et son a pro de la tierra et de cristianismo. Et esto gano este rey don Alffonsso de moros por su esfuerço et fuerça de armas; et maguer que las çibdades et las pueblas dichas auien yazido yermas et desertidas de luengo tiempo ya, poblolas el de nueuo et affortalesciolas de muros por que se pudiessen tener bien contra moros et deffenderse dellos muy bien et non dar por ellos nada, et sobresso allongarlos de si con mucha mala uentura pora ellos. Este rey don Alffonsso otrossi se atrouo a lidiar con el rey don Fernando de Leon, et fue y uençudo este rey don Alffonsso et preso; mas el rey don Fernando era piadoso et soltole luego de la prision et diole a los suyos. Et despues desso a tiempo, enfermo este rey don Alffonsso de | Portogal F. 264
et fino en lo suyo, et murio su muerte, et enterraronle en Coymbria en el monesterio de Sancta Cruç, el que el fiziera. Agora diremos aun aqui alguna cosa de los reyes de Portogal que uinieron empos este rey don Alfonso. v.

971. El capitulo del regnado de don Sancho ell segundo rey de Portogal et de los sus fechos.

Finado aquel rey don Alffonso primero de Portogal, heredo empos el ell regno don Sancho su fijo, de quien dixiemos ya. Este rey don Sancho, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, varon fue de grand sabiduria, et noble et libre de las cosas que eran de fazer. Este rey don Sancho fizo muchas batallas contra moros, et como era de grand coraçon, fue et çerco a Silues, que era estonces noble çipdad, en el Algarue de occidente de Espanna, et vinieronle ally de parte de Françia por mar muchos batalladores et omnes de armas, et al cabo priso la çipdad et fizola luego obispadgo, et alço y siella cathedral; et en esta çipdad es la siella obispal daquel obispado. Mas despues desto, por fuerça de moros que uinieron sobrella, fueron essos primeros pobladores maltrechos de los moros, et la cipdad tornada so el sennorio dellos, et echada dend la onrra de Dios et de la eglesia. Otrossi empos esto, poblo este rey don Sancho muchos logares que son aun oy, segund dize ell arçobispo don Rodrigo, so el sennorio del rey de Portogal; mas estos logares non lo sabemos nos. Otrosi poblo Coua Julian a que el pueblo dize Couellana, poblo la Guardia, poblo Mont Sagro et el Puerto de las Muelas, et Torres Nueuas et muchos otros logares, dond finco el regno de Portogal ensanchado. Desi adolescio este rey don Sancho, et tanto le duro la dolencia, que fino ende. Et enterraronle en el monesterio de Sancta Cruç de Coymbria çerca su padre.

972. Capitulo del regnado del rey don Alffonsso, terçero rey de Portogal, et de los fechos del su tiempo,

Muerto el rey don Sancho de Portogal, heredo el regno su fijo don Alffonsso. Este rey don Alffonsso en su comienço fue muy

1 et dos fi. *FO*.—4 don Alf. pr. (Enrriquez que despues fue el pr. *O*) rey de Por. *FO*, *falta en EI*.—24 et para acabar esto del papa fezo el su *FO*; *E repite* fizo.—33 del regno et *F*.—35 Sant Arem *F*.—36 Lixbona *F*.—40 los pueblos dichos *F*.—41 yermas *EO*, yermos *F*.– destruydos *F*.—43 *Antes de* mu. *puso E en fin de línea* mur *y tachó*.

21-24 en el Alg... priso la çi. *F*, *semejante O*, *falta en E*.—35 Port. *O*, Françia *EF*.—36 nos *E*, todos *O*, nos nin los cuenta el arçobispo don Rodrigo *F*.—Otr. *FO*, *falta en E*.—Julia *EFO*.—38 Sagro *F*, Sagrio *E*, Suguo *I*.

buen cristiano, mas en su fin fue fecho mucho a su uoluntad; pero este rey don Alffonsso gano de los moros Alcaçar, que es muy fuerte castiello, et gano otrossi otros muchos castiellos que fueron todos metudos so la fe de Cristo et de los cristianos. Despues desto, este rey don Alffonsso, quando ueno a tiempo que uio que se morrerie ya, escogio pora si sepoltura en el monesterio de Alcobaça; et mandosse enterrar y, et yl enterraron. Despues deste rey don Alffonsso, terçero rey de Portogal, regno don Sancho, su fijo, et fue quarto rey de Portogal. En los dias deste rey
F. 265 don Sancho fueron conqueridas | Jurmenna et Serpa et muchos otros castiellos de moros, et conquiriolos este rey don Sancho por batallas que dio a los moros con sus cristianos, et los uençio, et leuo dellos los castiellos. Aqui dize ell arçobispo don Rodrigo, et fabla y como si la cosa fuesse en aquel tiempo en que el la estoria componie, et diz: «aquel rey don Sancho, aun oy es», et razonalo assi, que por aquell «oy» que el aqui pone, que entendamos fascas que era aquel rey don Sancho en aquel tiempo en que el esta estoria fazie en el latin; ca assi era a aquella sazon este rey don Sancho; et dize otrossi adelant ell arçobispo: «Dios enderesçe las carreras del», esto es, deste rey don Sancho. Aun razona aqui desta guisa ell arçobispo don Rodrigo—et esto dezimoslo nos con el—que por razon que ayuntassemos la estoria dell comienço de los reyes de Portogal a la estoria de los reyes de Castiella et de Leon, salimos dessa cuenta de los reyes de Castiella et de Leon, pora fablar en esta estoria de los reyes de Portogal et enxerirla con esta. Onde agora, pues que auemos departido assaç en su comienço et dicho de su linnage, tornarnos emos a nuestro cuento de la estoria de los nuestros reyes de Castiella et de Leon; et o nos acaesciere en la estoria, diremos y de los reyes de Portogal, como fiziemos et faremos de los reyes de Aragon et de Nauarra, por o nos acaesciere que las sus razones uengan y; ca esta nuestra estoria de las Espannas general la leuamos nos de todos los reyes dellas et de todos los sus fechos que acaescieron en el tiempo passado, et de los que acaescen en el tiempo present en que agora somos, tan bien de moros como de cristianos, et aun de judios si y acaesciesse en que, et otrossi de los miraglos de nuestro sennor Dios quando y acaescieron et quando acaesçieren en el tiempo que es de uenir. Pues agora tornamosnos al cuento de nuestra estoria de los reyes de Castiella et de Leon, en que dezimos assi:

973. Capitulo de como don Alffonsso, rey de las Espannas, fizo por fuerça al rey de Aragon darse por su vassallo.

Comiença aqui el arçobispo don Rodrigo et dize assi: pues agora, contada la generacion et departido el comienço de los reyes de Portogal, tornamos aqui a contar las gestas de don Alffonsso, rey de las Espannas, como lo teniemos començado; de que dezimos assi: Muerto por çierto don Alffonsso rey de los aragoneses, et alçado en su logar don Ramiro ell Monge, su hermano, començo don Alffonsso, rey de las Espannas, guerrear a Aragon; et dond lo començo, tanto contendio en ello et tan cutiano et tan affincado andido y, que las çipdades et los castiellos et los otros logares en que alguna sennal et asmança de fortaleza ouiesse que aquend el rio Ebro eran, que al cabo que todos los tomo. Et despues de luengas contiendas et guerras, que duraron luengos tiempos entrellos, | uinieron a auer abenencia a tal pleycto: que el F. 265 r.
rey de Aragon touiesse todos los logares sobredichos del rey don Alffonsso de las Espannas en feudo, esto es, en tierra, et que fuesse su vassallo del rey de Castiella et de Leon. Et el rey de Aragon, ante que perder todo el regno, de grado recibio esta pleytesia et postura, et guardola lealmientre fasta la cerca de Cuenca. Et quando alli llegaremos con ell cuento de la estoria a aquel logar, y departiremos como fue deste omenage et uassallage, que el rey de Aragon deuie al de Castiella, como fue dend adelant.

974. Capitulo de como este don Alffonsso, rey de las Espannas, se fizo coronar et se llamo emperador.

Assi fue que este rey don Alffonsso, que fasta aqui se llamaua rey de las Espannas, que pues que fizo con su hueste al regno de Aragon esta yda que dicha auemos, et gano alla los logares que auemos contados, et fizo

14 Jurm. *EFO, en E sobrepuesta una* u *posterior* Jur[u]m., Jutum. *I*.—22 raz. *EF*, rezalo *O*.—47 re. de. et de to. los *EF*, *en E añadido al margen por el copista* (?), *falta en I*.

1 Di. q. y acaescieren en el ti. q. es de venir *F*.—14 tor. *F*, torn[a']mos *E*.—17 Mu. *EFO*, *en E tachado y puesto al margen* Perdudo en la batalla.—24 ot. lo. *FO*, ot. castiellos et los ot. lo. *E*.—41 *En E después de* ad. *se añadió* suelto *de letra diferente; no está en I*, ad. libre del *O*.—51 fizo *en E sobre raspado*, torno *FO*.

por fuerça al rey don Ramiro, que regnaua y estonces, que se tornasse su vassallo por los logares que auemos dichos quel diera a tener en tierra, yl fizo fazer otrossi omenage que ge lo mantouiesse bien et lealmientre; esto puesto en recabdo todo con seso, tornosse derechamientre pora Leon; et alli fizo luego sus cortes de quantos omnes buenos ouo en sus regnos, et prelados, arçobispos et obispos et abbades. Et desque les conto por corte lo que auie fecho de Aragon, como auie ganada toda la tierra dell Ebro aca, et la diera al rey de Aragon en tierra que la touiesse del, et se tornara so uassallo, yl fiziera pleycto et omenage de guardargelo lealmientre, dond traye buen recabdo de escriptos que auie entrel rey de Aragon et ell sobre aquell fecho; et pues que ueno con sus altos omnes et sus prelados a departir, et uio como era rey et sennor destos tres regnos: Castiella, Leon et Aragon—ca pues que el rey de Aragon su uassallo era, el regno tal era como suyo—demandoles alli si ternien por bien, de «rey de las Espannas» quel llamauan, de mudarse este nombre et llamarse «emperador». Los prelados et los rycos omnes et toda la corte, ueyendo como el rey mouie buenas razones et derechas, et que entendie muy bien tod el fecho de lo que dizie, plogoles ende mucho, et dixieron que les plazie mucho de lo que dizie, et lo tenien por bien; et dixieronle et conseiaronle que se coronasse alli luego, et de y adelante que se llamasse «emperador de Espanna». Et otorgado esto de toda la corte, ell ouo su acuerdo con ell primas de Toledo et con los otros arçobispos et obispos et abbades que y eran, por cuyas bendiciones auie a uenir el coronamiento; et guisaron todas las noblezas ymperiales, esto es, que pertenescen a emperador, et desi bendixieron la coro-
F. 266 na, et bendixieron a el, et conssagraron | lo todo; et tomaron el primas et los otros prelados la corona, diziendo sus bendiciones, et pusierongela en la cabesça, et alli fue emperador coronado. Et fue esto en la cathedral eglesia de Sancta Maria de Regla en Leon, que es la çipdad et cabesça de tod el regno de Leon. Et dalli adelante se llamo siempre don Alffonsso emperador de Espanna; et, segund las estorias cuentan, este fue el primero emperador de Espanna. Et esto enuiaron mostrar al papa et a la corte de Roma, a pedirle merçed que lo otorgasse et lo confirmasse; et ell apostoligo et su corte, tanto lo touieron por bien et fecho tan ordenadamientre, que lo touieron por onra de Cristo et de la eglesia et de toda la cristiandad, que les plogo et lo otorgaron, et enuiaron ende sus cartas all emperador, et sus cartas otrossi al primas et a los prelados como lo fizieran bien et muy ordenadamientre segund Dios et sancta eglesia; et finco dalli conffirmado ell coronamiento et ell imperio. Agora daqui adelante contaremos de como fizo ell emperador por su casa et su imperio.

975. Capitulo de como caso este emperador, et de las mugieres et de los fijos que ouo.

Caso este emperador don Alffonsso, teniendolo todos sus omnes buenos por bien, ca era ya en edad de casar et de fazer heredero que mantouiesse los pueblos et los regnos empos el. Pues ouo ell emperador estas dos mugieres, una empos ell otra et amas lindas: la primera donna Berenguella, hermana del conde don Remont de Barcilona; et en esta fizo all inffante don Sancho y all inffante don Ffernando, et estas dos fijas: donna Helisabet et donna Baesça. Esta inffante donna Helisabet casaron con don Loys, rey de Francia; et fizo en ella esse rey don Loys una fija que dixieron donna Aloys, et casaronla con el conde de Pontiz; et essa condessa donna Aloys ouo del conde de Pontiz a donna Maria, que fue madre de donna Johana, reyna de Castiella et de Leon. Donna Baesça, la otra fija dell emperador et de la emperadriz donna Berenguella, caso con don Sancho, rey de Nauarra, et fizo en ella esse rey don Sancho de Nauarra *dos fijos et tres fijas, de quien auemos ya departido suso ante desto. Et maguer que la estoria dize que este emperador don Alffonsso ouo dos mugieres lindas: la una donna Berenguella, de quien auemos ya dicho, la otra diz que ouo nombre donna Rica; et desta donna Rica ouo una fija, la qual ouo nombre donna Sancha, et esta caso con el rey don Alfonso de Aragon, fijo

1 Ram. *FO*, Alffonso *EI*.—2 q. se tor. *falta en FO*.—29 plug. *F*, et plog. *E*.—32 cor. *FO*, tornasse *E*, tornasse de *I*.—33 de las Españas *FO*.—39 nob. *IF*, nobles *E tachada la* s *y sobrepuesto* zas.—46 Re. en Le. *FO*, Leon en Le. *EI*.—47 que es... de Le. *falta en FO*.—49 de las Esp. *FO*.

4 que lo *EF*.—5 que les *EF*.—7 emper. *EI*, enper. llamandole enperador (enp. en ellas *O*) *FO*.—20 her. q. *FO*, her. et q. *E*.—24 herm. del co. don Re. de Bar. *FO*, fija de don Remon co de Barcel. *EI*, *en E al margen de letra diferente*.—31 Aloys *EFI*, Aloyz *O*.—31 *y* 33 Pontis *FI*, Ponties *O*.—32 ouo *EF*, *en E escrito sobre raspado*.—38 Na. *(falta en F)* tres fi. et tres *EOF*. 40-44 desto La otra muger del enperador ouo nombre (enp. fue *O*) do. Rica fija del duque de Palerna (Poloña *O*) et en esta (en e. *falta en O)* ouo *FO*.—40 mag. *en E las letras* uer q̄ *sobre raspado*.—44-655 *a* 4 et des. do. Ri... los franç. *se halla en EI, pero en E es una nota marginal de letra antigua, aunque diferente, escrita en vez de* et non dize della otra cosa *que había puesto el copista y se tachó; en FO está con variantes que se apuntan en la página siguiente.*

del conde de Barçilona, et fizo en ella al rey don Pedro de Aragon, el qual fue despues en la batalla de Hubeda, et mataronlo despues los françeses. Empos esto cuenta don Luchas de Tuy que fizo ell emperador don Alffonsso en una donzella muy fijadalgo, que dizien donna Maria, una fija que dixieron Esteuania, donzella muy fermosa. En este logar cuenta la estoria que este emperador don Alffonsso que mantouo sus regnos muy bien, F. 266 v. et uinieronle siempre ׀ buenos temporales en quanto el uisco; et que tan bien tenie a derecho et aun meior a los que podien poco et a los pobres como a los ricos, et a las ordenes et a los religiosos a cada unos en sus derechos. Et fizo muchas huestes con que entro a tierra de moros, et corrioles la tierra, et robogela, et astrago quanto fallo, et gano dellos mucha tierra qual diremos adelante.

976. Capitulo de como ell emperador partio ell imperio a sus fijos.

Despues de tod esto que auemos dicho, ell emperador, andando por su tierra parandola bien, et entrando a tierra de moros corriendola et ganando mucha della con que enssanchaua cristianismo, et non fallando quien gelo pudiesse uedar nin fallando quien se osasse descobrir a ello en Espanna, assi como dize don Luchas de Tuy, estonces por conseio de dos condes, don Almeric de Lara et don Fernando de Trastamar, que metien desabenencia et contiendas de muerte entre los grandes omnes del regno, et esto era lo que ellos querien segunt cuenta ell arçobispo, partio ell emperador los regnos a sus fijos don Sancho et don Fernando. Et dio Castiella a don Sancho, que era el fijo mayor et primero; et nombrol estos terminos por o tomasse el Castiella con Sant Fagund, et de Sant Fagunt como ua a Moral de la Reyna, et dent a Oter de Fumos, et dent a Oroenna et a Couiellas et a Medina et a Areualo, et tod el termino de Auila. Dio all inffant don Fernando su fijo otrossi como toma dalli et ua et parte la calçada que dizen de Quinea, et en Asturias como parte Riba de Eua, et lo que finca contra la mar, et Portogal—lo quel y pertenescie—diolo todo a don Fernando, que era el fijo menor. Et estos hermanos don Sancho et don Fernando fincaron pagados con esta partida. Et despues que ell emperador murio—mas antes contaremos muchas cosas del—pues que ellos regnaron, fueron hermanos muy abenidos, et touieronse por entergados et abondados con aquello que su padre ell emperador dio a cada uno.

977. Capitulo de como ell emperador priso a Cordoua.

Ell emperador, fecha esta partida dell imperio entre sus fijos, tomosse despues luego con grand muchedumbre de cauallerias et de otras yentes de armas, tantas que, segunt dize ell arçobispo don Rodrigo, todo otro princep que aquell poder tan grand uiesse podrie ende auer grand miedo; et entro por tierra de moros corriendola et robando et astragando quanto fallaua, fasta que llego a Cordoua. Et quando fue açerca della, salio a el un princep que dizien Abengania, que era estonces sennor de Cordoua et la tenie; et el, non fiando del su poder, salio recebir all emperador, et leuo las llaves de la ׀ cipdad, et diogelas et F. 267 metiosse en su poder, et so ell su sennorio. Et ell emperador recibio lo quel dauan, et tomo la cipdad Estonces don Remond, que era primas et arçobispo de Toledo, et yua y con ell emperador, entro luego con ell a la villa, et fueronse pora la meçquita mayor, et dixo y don Remont la missa et las otras oras onrradamientre a la costumbre de sancta eglesia. Et porque la çipdad era estonçes llena de grand pueblo, et ell emperador, pero que tenie muchos omnes de armas, por esso non querie dexar y en la guarda de la cipdad tantos como conuinie et era mester que pudiessen con los moradores, si por uentura se quisiesen alçar et mal fazer, al cabo por conseio non sano quel dieron, segund dize ell arçobispo, comendo la guarda de la çipdad a aquel princep Abengania que ge la auie dado. Et era a aquella sazon la çipdad de Cordoua de pan et de seso et de armas, la mayor que en ell Andaluzia auie. Et esse princep Abengania yuro all emperador et al rey don Sancho, su

1-4 en ella ese rey don Alfoñ tres fijos et tres fijas de quien abemos dicho ally do contamos (tomamos *O*) el linage de los reyes de Aragon Enpos *FO*.—8 muy fer. donz. E avn despues desto fezo vna fija en doña Contrueda hermana de Diagaz (Diego *O*) Abegon (Abrengo *O*) que ouo nonbre doña Vrraca et esta fue casada con Garçia Ramires rey de Nauarra et despues de la muerte deste Garçia Ramires caso la reyna doña Vrraca con Aluar Rodrygues et dize aqui el arçobispo don Rodrigo que alcanço el el tienpo deste Aluar Rodrigues En este lug. *F*, *semejante O*.—27 et ga. mu. *F*, et gano mu. *E*.—33 metien *OF*, mantenien *E tachado é interlineado de letra diferente* metien, *I deja un blanco*.—41 et de Sa. Fa. *falta en FO*.—43 Orueña *F*, Urueña *O*.

3 lo que y *O*, que le y *F*.—11 vno El enperador pues que ouo fecha esta partida a sus fijos touo por bien que se llamasen reyes cada vno de aquello que le diera et el andouiese por enperador et señor de todo en toda su vida et ansy lo[s] llama la estoria de aqui adelante reyes Capitulo ... *F*, *semejante O*.—26 Ab. *F*, Abengauia *E*, Abengamia *O*.—41 ta. co. *EF*, *en E se interlineó* omues.

fijo que era y con ell emperador, sobrel libro de Mahomat, a que dizen ell Alcoran, que les guardarie la cipdad et el sennorio della bien et lealmientre; et con la yura fizoles omenage que les touiesse aquello que les yuraua et lo cumpliesse fasta que ellos de cabo quisiessen su çipdad et gela demandassen. Esto librado en Cordoua, et por muchos otros logares por tierra de moros, tornaronse ell emperador don Alffonsso et ell rey don Sancho, su fijo, con ell, ricos et onrrados et bien andantes pora su tierra. Agora diremos de como acaesçio que ueno en aquella sazon ell rey de Francia a Espanna.

978. Capitulo dell achaque de la uenida dell rey de Francia a Espanna.

Andando ell emperador entre tantas bien andanças como auie sobre moros et entre sus cristianos, con dos fijos reyes huuiados grandes et muy esforçados caualleros quel guardauan cada dia cutianamientre, unos omnes malos et auoles et de mala parte, segunt dize ell arçobispo, queriendo meter mal et desabenencia et desamor entrell emperador don Allffonsso et don Loys rey de Francia, murmuriauan a la oreia a esse rey don Loys, diziendol que su mugier la reyna donna Helisabet que non la ouiera ell emperador don Alffonsso en su mugier la reyna, mas que la fiziera en una su barragana, et non fijadalgo, mas mugier uil. El rey don Loys, diziendol aquellos omnes malos et uiles esta razon muchas uezes, pesol, et ouo de tornar y cabesça et pensso en prouarlo et como lo podrie fazer; et guisosse como rey romero pora uenir et prouar si era assi; et cogiosse daquella guisa, et uenose pora Espanna como romero, en uoz que yua en romeria a Santyague, et uiniesse por el camino por o los otros romeros uan en su romeria a F.267 v. | aquell apostol. Sopo dantes ell emperador aquella uenida del rey don Loys de Francia, et enuio por todos sus ricos omnes et por sus cauallerias muy grandes, et dixoles como el rey de Francia uinie, et yua en romeria a Santyago, et que se guisassen todos muy bien pora salir a recebirle con el, que grand debdo auien todos en fazerlo. Et ellos guisaronse todos muy bien de muchos pares de pannos muy nobles, et de muy buenos cauallos et muy assazonados, et de muy buenas mulas; et segund dize ell arçobispo don Rodrigo et las otras estorias que acuerdan con ell, que era y con ell estonces el rey de Nauarra. Et ayuntaronsse todos en Burgos, et salieron todos muy bien guisados a grand marauilla, et cada unos con sus azemilas muy buenas et muchas dellas, et cargadas de muchos buenos repuestes, cada unos los suyos; et salieron desta guisa a reçebir a don Loys rey de Francia. Aqui dize el arçobispo que, quando el rey de Francia uio aquel reçebimiento que ell rey de Castiella le fazie, et uio tantos omnes buenos et tan onrrados, quien querie en buen cauallo, quien querie en buena mula, et uio otrossi tanta caualleria de caualleros mancebos, todos apuestos et grandes et guisados pora todo buen fecho, et los otros guisamientos tantos et tan grandes, que dize ell arçobispo que quando todo aquello uio esse rey don Loys, que se marauillo tanto que non sabie a que catar, et que en la uista sola esbaherecio. Et cogieronse con el rey don Loys ell emperador don Alffonsso, su suegro, et don Sancho rey de Castiella su fijo, et el rey don Fernando de Leon su hermano, amos hermanos de donna Helisabet reyna de Francia et cunnados del rey don Loys, et el rey de Nauarra que era y con ellos, et el primas de Toledo et los otros prelados que eran y con ellos, et condes et ricos omnes, et toda la otra caualleria; et acompannando todos desta guisa al rey de Francia, entraron todos en Burgos. Et desque posaron et fue el rey don Loys ueer a la emperadriz donna Berenguella, su suegra, si grandes marauillas uio con ell emperador quandol salio a reçebir con mucha caualleria et muchos prelados de sancta eglesia, como auemos dicho, si uio mas, non uio menos en casa de la emperadriz: tanta nobleza de duennas con esta emperadriz, las unas reynas, las otras inffantes fijas de reyes, las otras condessas, las otras rycas fembras, et otras duennas inffançonas, et otras tantas dellas que serien muchas de contar; et todas tan bien guisadas que las siruientas semeiauan unas sennoras. Et alli entendio el rey don Loys muy bien que aquellos auoles omnes quel dixieran que la reyna donna Helisabet su muger que non era fija del emperador et de la emperadriz donna Berenguella, quel mintieran yl dixieran falssedat, et

7 dem. et este omenage guardo todavia Abengania en toda la (su *O*) vida del enperador dandole todavia sus parias Esto li. *FO*.—20 auia *FO* (*en O después de* moros), era ell emperador don Alfonsso *E*.—36 pr. et co. *EF*, prouar co. *O*.—39 voz *IO*, uez *EF*.

3 q. e. y *E*, q. ya e. *O*, et e. y *F*.—8 repuestos *O*.—12 q. el enperador le fa. *FO*.—et vio *FOI*, enuio *E tachada la* n. —18 que di. *también F*.—21 a quien cat. *FO*.—22 esb. *EI*, enbaareçio *F*, enbaresçio *O*.—cog. *EOI*, acog. *F*.—33 et *falta en FO*.—35 si *EF*, et si *O*.—38 si uio mas n. uio me. *EF*, asi vio mas que non me. *O*.—43 infançonas *EFOI*.—46 seruyentas *I*, seruyentes *F*, sieruas *O*.

que lo non fizieran sinon por entrar en la su priuança et loseniarle et leuar del algo. Et dalli touo por muy meior et muy mas alto el fecho de donna Helisabet su mugier que non fazie ante, et la preçiaron el rey don Loys et toda Francia, et la onrraron et la ouieron mayor *F. 268* uerguença dalli adelante. Et al rey | don Loys onrraron en Burgos desta guisa: abondo ell emperador a ell et a quantas compannas con el uinien de todas las cosas que les fueron mester todos essos dias que en Burgos moraron, et quantas maneras de adobios de maniares sabien fazer los officiales et siruientes que con el rey don Loys uinien, et quantas sabien otrossi los officiales et siruientes dell emperador, todas se adobauan alli cada dia a muy grand abondo; et alançar a los tablados, et tener armas, et lidiar toros, et iogar las tablas et otros iuegos, et todos aquellos solazes et estrumentos que por Espanna pudieron seer fallados et de Francia uenir, de todos fue la cipdat de Burgos complida et abondada aquellos dias que los reyes alli fincaron. Et al cabo desque el rey de Francia se quiso yr en su romeria et ell emperador et sus fijos lo touieron por bien, cogieronse con el *el enperador et los reyes sus fijos don Sancho et don Fernando et el rey de Nauarra que los acompanno todauia et fueronse con el acompannandol et onrrandol todo su camino fasta en Sanctiago, et ell emperador don Alffonsso cumpliendoles a todos de quanto les era mester, que ninguna cosa non les fallescio. Et a la entrada de Santiago et en la estada et en sus vigilias que rey romero auie a fazer, tantos complimientos et tantas marauillas et onrras le fizieron padre et fijos, et ell rey don Sancho de Nauarra las suyas et ell rey don Fernando otrossi las suyas, sin las dell emperador; ca los fijos don Sancho et don Fernando, como quier que ell emperador mandasse et uedasse como emperador et sennor et lo fizo assi en toda su uida, pero don Sancho et don Fernando algo pudieron et mandaron en corte et en tierra del dia que ell emperador les partio ell imperio a adelant; porque dezimos que en las onrras et en los nobles fechos todos querien fazer et complir, padre et fijos, ca onrra et poderio de sennorio de todos era. Et las vigilias et las oraciones et las onrras de Dios acabadas, el rey don Loys quisierase comendar en gracia del emperador et de los reyes sos fijos, et del rey de Nauarra, et de las otras cauallerias, et del primas de Toledo, et de los otros prelados—que por amor del emperador et de sus fijos los reyes et de la su onrra andauan y, cumpliendoles de sus officios, et teniendo casas, et onrrandolos desto et dotras cosas quanto ellos podien et sabien—et espedirse de todos et yr su camino de su romeria pora su tierra a Francia. Mas aqui trauaron con ell el emperador et sus fijos que fuesse con ellos a Toledo, et tantol rogaron porque lo ouo de fazer. Et tomaronle dalli todos, et assi comol trexieran de Burgos a Santyague, assi le leuaron de Santyague a Toledo, et al rey de Nauarra todauia consigo, cumpliendoles siempre muy abondadamientre de quantas cosas mester eran. Et quando fueron en Toledo, ayunto alli el emperador don Alffonsso grandes cortes, tanbien de los moros alaraues que eran so el su imperio como de cristianos; et fue en estas cortes don Remond conde de Barcilona. Et quando el rey don Loys de Francia cato et uio tan noble corte et todas las cosas tan noblemientre se fazer en ella, marauillandose de todo, dixo ante todos por corte, yuran|do et testiguan- *F. 268 v.* dolo, segunt cuenta ell arçobispo: que tan noble corte nin tal guisamiento non le auie en ninguna parte en el cerco de la tierra, nin nunqua el uiera tanta nobleza de cosas tan muchas et tan nobles todas. Estonces ell emperador touo que tenie sazon, et descubriosse aqui en la razon que uos diremos; mostro aqui a don Loys, rey de Francia, el conde de Barçilona que uiniera alli a aquellas cortes con grand guisamiento et muy onrrado, et dixo al rey don Loys assi: «rey don Loys, veet et sabet que en la emperadriz donna Berenguella, hermana deste conde de Barçilona, fiz yo la mi fija donna Helisabet, que yo a uos di por mugier et con quien oy sodes casado». Estonces el rey don Loys a esta razon alço las manos al cielo, faziendo gracias a Dios por ello, et dixo: «benito sea Dios que fija de tan grand sennor como es don Alfonso, emperador de las Espannas, et fija de hermana de tan grand prinçep como el conde don Remond de Barçilona, yo meresci auer por mi mugier linda». Et dixo estas palabras por corte en Toledo el rey don Loys de Francia, et callo. Alli dio estonçes don Alffons-

2 lisonjarle *FO*.—leuar del algo *FO*, leuarla del *E*.—14 *E dice* quanto, *falta en FO*.—25 27 rom. el enp. et sus fi. don Sa. *FO*.—26 el enp. *suplido por mi á EI*.—28 Na. q. los ac. to. *EF*, Na. lo acompañaron to. *O*.—35 q. el rey rom. *F*.—37 don Sa. *EI*, *falta en O*, *laguna en F*.—38 Nau. et los suyos sin los del enp. *O*.

11 con el el enp. *F*, con ell enp. *EO*, *en E interlineado* el.—12 fu. *F*, fuessen *E*.—13 dalli *E*, alli *FO*.—15 as. le (lo *F*) leu. de Sa. *EF*, *en E al margen*.—16 consigo *EFI*.—30 par. en el ce. *EF*, *en E* te en el ce *sobre raspado*.—31 el *F*, le *E enmendado* el *de tinta diferente*.—46 *E dice* senor.

so emperador de las Espannas al rey don Loys de Francia tantos de sus dones, mulas et cauallos, et piedras preciosas et aliofares, et pannos preciados obrados a lauores de maneras de tierra de moros, que segunt dize ell arçobispo no podrien auer cuenta, et aun dize que con el grand ualor de si que sobrepuiauan la cuenta. Mas dize otrossi que el rey don Loys no quiso tomar ninguna daquellas donas, sinon una piedra carbunclo que era de las que souieran en la corona de las espinas que a Jhesu Cristo pusieran en la cabeça el dia de la su passion; et esta piedra sola tomo el rey don Loys de todas las donas dell enperador don Alffonsso, et esta leuo et pusola en ell altar et en las reliquias de Sant Dionis de Francia; et diz otrossi ell arçobispo don Rodrigo que el se miembra que la uio aquella piedra en las reliquias de aquell monesterio de Sant Dionis. Esto passado et librado todo, espidiosse el rey de Francia pora yrse, et dixo de cabo en su espedimiento que se tenie por muy onrrado del casamiento de donna Helisabet, fija del emperador don Alffonsso et de la emperadriz donna Berenguella, et entergado con ella, et que en quanto ell uisquiesse siempre la onrrarie quanto pudiesse, como duenna de tan alta guisa deue seer onrrada. Et en cabo de todo ya, espidiosse de todos ell rey don Loys, et tornosse pora Francia a su tierra con grand onrra et muy alegre, et dalli adelant amo a su mugier donna Helisabet muy mas que non solie, et onrrola en quantas guisas ell sopo et pudo, en quanto amos uisquieron; et dend a tiempo quando murio ella, enterraronla en el monesterio de Sant Dionis, que es la mas onrrada sepoltura de Francia, et fue ella tenida por sancta, porque mientre ella uisco amo a Dios et fizo muy buena uida. All emperador don Alffonsso fizo Dios tanta merçed et diol tan *F.269* grant bien andança | que todos los reyes et todos los poderosos de Espanna fueron a su mandado, tanbien moros como cristianos; ca el rey don Garcia de Nauarra, et el conde don Remond de Barçilona, que tenie estonces ell regno de Aragon en poder, et los reyes moros Abenphadiz et Çaphadola, et el rey Lop, en un tiempo et a una sazon fueron todos vassallos deste emperador don Alffonsso. Et maguer que ell era tan alto et tan poderoso, nunca quiso apremiar nin fazer fuerça a ninguno de sus vassallos, antes enrriquescio a muchos dellos de lo suyo mismo. Agora dexamos aqui esta razon, el rey don Loys ydo pora su Francia, et ell emperador don Alffonsso en su tierra et en su Espanna con mucha bien andança et alegria et onrra. Et porque la yent nunca sopo estar queda, que en unas guisas que en otras, et que unos que otros bollicios non uuscassen, diremos de unos moros, que dizien almohades, como se leuantaron de Affrica et passaron a Espanna, et de lo que y fizieron, et dont ouieron este nombre.

979. El capitulo de los moros almohades como passaron a Espanna, et del su nombre.

Cuenta la estoria en este logar, et acuerda con ella ell arçobispo don Rodrigo que lo dize en la su estoria, que en dias deste emperador don Alffonsso, que se leuanto en los alaraues un moro que dizien Abentumet, et era muy sabio en la astronomia, que es el saber de las estrellas, et era muy sabio en las naturas otrossi; et este Abentumet fallo un mançebo, fijo de vn ollero, et el mançebo auie nombre Abdelmon, et fallol aquel Abentumet a este mançebo, cal uusco con grand acucia, segunt dize ell arçobispo, et dixo Abentumet a esse mançebo de muchas cosas et de grandes, et prophetol muchas de las que auien de uenir. Et el mancebo creyogelo et touol por propheta, et echosse a obrar por aquellas cosas quel el amonestaua, por otras cosas quel auie dichas yl fallara por uerdadero, segunt cuenta la estoria. Et al cabo dixo Abentumet a aquel mancebo Abdelmon que el auie a seer rey de los alaraues. Et Abentumet auie consigo estonces otro moro que auie nombre Almohadi; et este Almohadi era muy sabio de la ley de Mahomat, et començo a esplanar et departir et enssennar a sus moros el libro de Mahomat que a nombre Alcoran; et al califfa de Baldac, que es papa de los moros alaraues, como es el papa de Roma de los cristianos, començol a dezir et mostrar como descendie por linna de generacion de la semient de Mahomat, et ayudol otrossi a el a predicar las cosas contrallas de la ley de Cristo, et contra los almorauidis que tenien estonçes ell alteza et el poder del regno de Affrica, et eran estonces reyes et sennores de toda la tierra. Et estos

7 *EF dicen* sobrepuiaua.—11 las que estouieron en la *F.*—cor. de las esp. *F*, las esp. (espaldas *I*) de la cor. *EI.*—22 et *F*, *falta en EI.*—46 tenia *F*, tenien *E.*—48 Abenhadiz *F.*—Lop *E*, Lopo (Lope *O*) Abengania *FO.*—51 mag. *en E las letras* uer *sobre raspado saliéndose al margen.*

8 otros bo. *F*, ot. que bo. *EI.*—9 uusc. et di. *EI*, busc et por ende dir. *F.*—21 Abencamet *F*, Abençumet *O.*—22 astr. *EO*, *en E* no *es interlineado posterior*, astremonia *F.*—25 fi. de vn o. et el ma. *FO*, que *E.*—26 Abdelmon *EFO*, *en E tachado* on *y sobrepuesto de letra diferente* umin *y asi siempre*, Abdelmun *I.*—39 *En E se corrige* Almahadi.—47 a el *EF*, *falta en O.*

dos moros Abentumet et Almohadi ayuntaron tanta de yent que se assonaron con ella contra Abohali, que era estonces rey et sennor de los almorauides, que estonces eran ell mayor poder de Affrica; et maguer que auien ya esto fecho otras uezes muchas et lidiaran con ell et los uenciera ell todauia, pero tanta fue F. 269 v. desta parte la yent et tan fuerte la | su muebda et la su uenida contra los de la otra parte, que el rey Abohali con sus almorauides non los pudo uençer desta uez nin pudo mas que ellos. Et aun aquel mancebo Abdelmon que andaua y, et usaua de las cosas que rey deuie usar por la predicacion de Almohadi et por consseio de Abentumet, uencio Abdelmon al rey Albohali con sus almorauides, et matol y, et gano alli Abdelmon tod el regno de Affrica, et fue rey et sennor de todos los regnos de Affrica. Et uençuda la batalla et ganado el sennorio de toda la tierra, esse mancebo Abdelmon que la ganara, fuesse luego pora Marrucos, que era la cabesça de los moros, et puso y la siella del sennorio, et firmola y mas que nunqua fuera, et mando llamar a la çipdad *metropoli*, segunt dize ell arçobispo. Et quiere metropoli dezir segunt ell llenguaie de Castiella, tanto como «madre de las otras çipdades». Et esse rey Abdelmon onrro mucho a Almohadi su propheta de Dios porque ganara toda Affrica por la su predication, et a Abentumet otrossi quel consseiara en ello et era su consseiero, et dexo a Almohadi por propheta et adelantado de Marruecos segunt su ley; et el apoderosse et passo a Espanna et fue sennor de todos los moros que y eran, pero de guisa que ell emperador don Alffonsso non perdio nada de los derechos que dellos solie leuar. Et este rey Abdelmon, desque andido por Espanna et fizo y sus cosas et dexo a todos los alaraues so el su sennorio, fuesse pora su tierra a Marruecos. Et murio aquel su propheta Almohadi, et tomol el rey Abdelmon et soterrole y çerca Marruecos, et los moros tienenle por sancto, segunt cuenta la estoria, tanto que quando se ueen en algunas quexas, alli uan tener sus uigillas et fazer sus oraciones et offrendas, et demandarle consseio, et pidenle sus ayudas que los acorra. Et del nombre deste moro Almohadi ouieron nombre *almohades* los otros moros que por este nombre fueron llamados, segunt dize ell arçobispo et las otras estorias que acuerdan con el; pero segunt que ell arçobispo departe y mas, *almohades* en el castellano tanto quiere dezir como «ayuntados», porque por la predicacion daquel su moro Almohadi se ayunto toda aquella muchadumbre de los moros et se fizieron un uando que podien mas que todos los otros moros; ca este vando de los almohades tollio el poder et el sennorio en Affrica et Espanna a los almorauedis, que eran dantes mas poderosos que ellos et mas fijos dalgo. Empos esto murio aquel rey Abdelmon, et regno empos el su fijo Abeniacob. Este Abeniacob ueno a Espanna, et matol en Portogal un peon cristiano, segunt cuenta ell arçobispo. Et heredo empos el el regno un su hermano que dizien Abenyuçaf; et este passo a Espanna, et uencio la de Alarcos. Et murio este Abenyuçaf, et regno empos el su fijo Abenmafomat, et este otrossi passo a Espanna. Et este Abenmafomat fue al que el noble rey don Alffonsso de Castiella uencio en las Nauas de Tolosa, o fueron los moros tan cre|- F. 270 bantados que nunca despues cabesça alçaron en Espanna. Onde dize ell arçobispo: «este rey don Alffonsso dio achaque et razon a los almohades, que eran estonces ell alteza del sennorio en Affrica, de seer esparzidos et desterrados». Et assi fue, que, loado a Dios, nunca despues tornaron cabesça contra cristianos, nin fizieron y que nada fuesse como ante solie seer. Agora dexa aqui la estoria la razon et los fechos de los otros reyes, et torna a los dell emperador.

980. El capitulo de la iusticia dell emperador.

Este don Alffonsso, emperador de Espanna, era prinçep muy iusticiero, et de como uedaua los furtos et los males en su tierra puedese entender por esta razon que diremos agora aqui. Vn inffançon que moraua en Gallizia, et auie nombre don Fernando, tollio por fuerça a un laurador su heredat; et el laurador fuesse querellar all emperador, que era en Toledo, de la fuerça quel fazie aquel infançon.

3 Abuhaly *F*, Albohali *O*, Aboli *EI*, *en E puesto* ha *sobre la* o *por quien corrigió el nombre* Abdelmumin, *y así en lo sucesivo.*—7 los uencieran ell *E*, los venciera Albohaly *O*, *laguna en F.*—toda *E sobrepuesto* uia *de letra diferente.*—pe. desta vez ta. fue desta parte desta gente *F*, pe. desta vez ta. fue de la gente desta parte *O*.—11 que *E*, con *F*.—15 *F también repite el nombre de* Abdelmon.—34 su *OF*, la *E*.—40 *E dice* senorio.

13 *Después de* dalgo *E pone de letra algo posterior esta nota:* Et la creençia que los moros auien en aquel Almohadi duro fasta el tienpo que el rey Aboyuçaf de Benamarin gano Marruecos et Aboyuçaf le dessoterro dalli do yazie el quemo et desque le ouo quemado esparzio los poluos del porque nunca fallasen señal del, *nota que falta en FO, pero que en I está incorporada al texto.*—16 peon *EF*, *falta en O.*—24 *Después de* Tol. *se añadió en E esta nota marginal de letra cursiva* por la qual llaman la batalla de Vbeda, *que se incorporó en I al texto* por lo q. *etc.*—27 almucades *F*.—29 dest. *EFI*, *en E las letras* terrados *sobre raspado y de otra mano.*—32 y q. na. *EF*, na. *O*.—47 quel *I*, quele *FO*, que *E*.

Et ell emperador enuio su carta luego con esse laurador all inffançon: que luego, uista la carta, quel fiziesse derecho de la querella que del auie; et otrossi enuio su carta al merino de la tierra, en quel mando que fuesse con aquell querellosso all cauallero, et que uiesse qual derecho le farie, et que gelo enuiasse dezir por su carta. Ell inffançon, como era omne muy poderoso, quando uio la carta dell emperador, fue muy sannudo, et començo de menazar al laurador, et dixo quel matarie, et non le quiso fazer derecho ninguno. Quando el laurador uio que derecho ninguno non podie auer dell inffançon, tornosse all emperador a Toledo, con letras de omnes buenos de la tierra en testimonio de como non pudiera auer derecho ninguno daquell inffançon del tuerto quel fazie. Quando el emperador esto oyo, llamo sus priuados de su camara, et mandoles que dixiessen a los que uiniessen demandar por el, que era dolient et que estaua flaco, et que non dexassen a ninguno entrar en su camara; et mando a dos caualleros muy en poridad que guisassen luego sus cauallos et yrien con ell, et fuesse luego muy encubiertamientre con ellos pora Gallizia, que non quedo de andar de dia et de noche. Et pues que ell emperador llego a aquel logar do era ell inffançon, mando llamar al merino, et demandol quel dixiesse uerdad daquel fecho; et el merino dixogelo todo. Et ell emperador, pues que sopo todo el fecho, fizo sus firmas sobrello, et llamo omnes buenos del logar, et fue con ellos, et parosse a la puerta dell inffançon et mandol llamar et dezir que saliesse all emperador quell llamaua. Quando ell inffançon aquello oyo, ouo muy grand miedo de muerte, et començo de foyr; mas fue luego preso, et aduxieronle antell emperador. Et ell emperador razono tod el fecho ante los omnes buenos, et como despreciara la su carta et non fiziera ninguna cosa por ella. Et ell inffançon nin contradixo nin respuso contra ello ninguna cosa, et el emperador mandol luego enforcar de la su puerta misma. Estonces ell emperador andido descubierta et manifiesta-
F. 270 v. mientre por Gallizia toda, | et paziguo toda la tierra; et tan grande fue ell espanto que todos los omnes de la tierra ouieron por este fecho, que non fue ninguno osado en toda la tierra de fazer tuerto a otro. Et esta justicia et otras tales como estas auie fechas ell emperador, por que era ell muy temido de las yentes, et uiuien cada unos en lo suyo en paç.

21 dollente *F.*—45 enf. delante (ante *O*) su pu *F.*

Agora dexa aqui la estoria estas razones et torna a contar de las conquistas dell emperador, de que dezimos assi:

981. El capitulo de como ell emperador fue et preso a Baesça et a Almaria.

Ell emperador don Alffonsso, como quier que ouiesse metudo en los moros grand espanto et miedo de destroymiento et todos los mas de los moros fuessen sus pecheros tributarios, et estauan todos so ell su deffendimiento, pero algunas de las villas, o como oluidadas o como non preciando ellas tanto ell fecho dell emperador, non eran en este pleycto; et destas fueron Baesça et Almaria. Et ayunto ell emperador su hueste muy grand, et fue muy apoderado, et çerco luego Baesça. Et fueronse dalli algunos de los suyos, de los non tan leales como auie mester; et los moros sopieronlo daquellos como se yuan, et ayuntaronse ellos de todas partes, et uinieron alli luego man a mano pora leuantar dalli aquella çerca dell emperador don Alffonsso, et esparzerla et desfazerla. Mas parescio en la noche sant Esidro all emperador, conortandol et esforçandol, que la batalla de otro dia que la cometiesse atreuudamientre et con grand esfuerço, et que el le uernie y en ayuda et serie y su ayudador. Otro dia, paresciendo ya la luç et esclaresciendo por toda la tierra, leuantosse ell emperador et los suyos, et armaronsse et guisaronse lo meior que ellos pudieron, et uinieron a la batalla et lidiaron; et fue essa batalla muy grand et muy fuerte et muy ferida, de guisa que murieron y muchos de la una parte et de la otra. Mas ell emperador uio a sant Esidro andar en la fazienda de la su parte; et en ell esfuerço de lo quel el prometiera, esforçosse ell emperador et esforço otrossi a los suyos, diziendoles que esforçassen et estidiessen fuertes et firiessen en los enemigos, ca non eran nada, et uençerlos yen sin toda dubda, ca Dios era con ell et con ellos. Et ellos, ueyendo de como ell emperador los amonestaua et los esforçaua, fueron ellos esforçando, et los moros desmayando et dexandosse de la lid, fasta que ouieron a foyr et dexar el campo. Et fuyendo ellos, et los dell emperador siguiendolos et matando en ellos, segudaron dend a todos los que ui-

12 tributarios *I*, tributarias *E.*—14 non preçiando *I*, non preciado *E*, despresçiando *FO.*—37 otra et el rey don Sancho fijo del enperador fue muy bueno aquel dia et fezo y mucho de sus armas Mas *FO.*—39 en *E*, con *F.*—45 ueyendo *FO*, faziendo *E.*—46 esf. et el esfuerço del rey don Sancho que ayudaua y mucho fu. *F*, *semejante O.*

nieran en ayuda de los de Baesça. Et essas ayudas de Baesça segudadas, los moros moradores de la villa uieron que non podrien soffrir all emperador don Alffonsso nin a sus cristianos, et dieronse a esse emperador, et metieronse so el su sennorio et la su mesura, et dieronle luego la villa et las fortalezas della. *F. 271* Et ell emperador tomo | la uilla et todo lo al, et puso y luego muchos omnes de armas que lidiassen et mantouiessen la uilla muy bien et la amparassen, et metio y cristianos por moradores; et los moros que y quisiessen fincar, que fincassen pleyteados por pecheros del emperador, puesto pecho quel diessen despues todauia. Et por ell miraglo et por la uirtud que sennor sant Esidro alli fiziera all emperador don Alffonsso, fizol y luego ell emperador don Alffonso en Baesça una eglesia a onrra de Dios et de sant Esidro, et a la eglesia llamaronla Sant Esidro; et ordenola ell emperador de conuento de canonigos reglares, et dioles sus donadios grandes et buenos et las dezimas todas de la villa et de todos sus terminos en que uisquiessen bien et onrradamientre et siruiessen alli a Dios et a sant Esidro; et paro ell la eglesia muy apuesta et muy onrrada de cruzes et de calçes et de encenssarios et de uestimentas et de cortinas de seda colgadas por la eglesia, et de otras aposturas assi como eran mester. En tod esto ell emperador acordo su hueste, et fizo sus alardos por ueer que poder tenie; et desque uio que complimiento auie pora cometer adelant lo que quisiesse, dixoles lo que querie fazer, et dioles algo a todos, et dexo Baesça en recabdo, et cogiosse et fuesse luego con su hueste, et fue et echosse sobre la çipdad que dizen Almaria—et Almaria es en ell Andaluzia en termino del regno de Granada, en la ribera del mar Mediterraneo, que quiere dezir «el mar de medio de la tierra» et estes el mar de Caliç—et fincaron alli las tiendas. Et ell estando alli yaquanto tiempo, uinieronle y en ayuda el conde don Remond de Barcilona, su cunnado, et los genueses con sus flotas; et ayudando ellos fielmientre, ell emperador uençio et gano Almaria et sus terminos, que era aquello por que el uiniera alli. Et retouo pora si la çipdat et dio la prea toda a los de Genua; et en la prea et en los espoios que tomaron en la çipdad et en los terminos della, fallaron y un uaso de piedra esmeralda que era tamanno como una escudiella, et los de Genua dixieron al emperador que les diesse aquel uaso, et todo lo al que lo diesse a quien el quisiesse, ca ellos non querien ende mas de aquel uaso, et con aquell eran sus pagados. Et ell emperador otorgogelo, et dioles el uaso, et tomo toda la otra prea et diola luego toda al conde de Barcilona. Et esto librado alli, et la tierra et la çipdad puesta en el recabdo que el et sus grandes omnes touieron por bien, tornosse dalli ell emperador muy noble por la batalla que uenciera et por la victoria que y ganara. Et uenosse luego pora Baesça, et ordeno y ell estado de la villa, et dexo al rey don Sancho su fijo por guarda de la çipdad de Baesça et de Anduiar et de Quesada. Et esto ordenado et fecho, cogiosse ell emperador de torno et de uenida pora su tierra; et quando uinie pora passar el puerto, tomo la carrera por ell mont et la sierra a que agora dizen el puerto de Muradal.

982. Capitulo de la muerte del emperador don Alfonso.

Et passado el puerto, desque començo a allanar, de como omne uiene de contra Cas|tiella, *F. 271 v.* et llego a un logar que dizen las Fresnedas, segund cuenta don Lucas de Tuy, fallaron y una ençina muy grand et de muy grandes ramas et muy foiuda; et como uinie flaco et canssado de su dolencia—ca segunt dize don Lucas de Tuy aquella dolencia bien allent del puerto la tomara, et uinie con ella ya—et pues que uio aquella enzina con tan grand sombra, et so ella logar muy a abte, ouo sabor de desçender alli. Et guisaronle y priuado logar en que souiesse a sabor de si; desi descendieronle et assentaronle y. Et desque fue seyendo, esperauan todas las compannas que por el sabor que ouiera a descender et seer a sombra de aquella encina, que folgarie mas del mal daquella dolencia et que se le toldrie, de guisa que se podrie yr, tanto que, assi como cuentan todas las estorias, alli le affinco

14 enp. *FO*, rey *E*.—31 alardos *EFI*, alardes *O*.—40 Med. *EF*, Medio terraño *O*.—41 Cales *F*, Cadiz *O*.

14 *En* Ques. *hay en E llamada á esta nota de letra del siglo XIV:* Et este emperador don Alfonso, morando en Baeça, fizo y el libro del Fuero de las Caualgadas et de las guerras et de los adaliles, et de las ganançias, commo se auien a partir por cauallerias por peonadas, et de las penas que mereçien los que passauan contra ello; et de aquel tienpo a aca vsan en las huestes por aquel fuero, ca enante non auien fuero por que husassen, et por mingua dello se leuantaua sobre ello mucho mal, *nota que falta en FO, pero que en I se incorpora al texto después de* mester *661 a 30*.—21-25 *Epigrafe de F; EI no parten aqui capitulo como hacen FO, y estos encabezan el capitulo así:* En este lugar cuenta la estoria et don Lucas obispo de Tuy que desque el enperador don Alfoñ ouo pas. aquel pu. del Muradal et com. de all. *F*, *semejante O*.—29 foi. co. *E*; foj. et el enperador venia dolliente et fla. ca seg. *F*.—40-43 *Pasaje estropeado en EF;* folg. mas la dolencia de guisa le aquexaua que non pudo partir de alli et asi co. cu. las est. *O*.—41 de aquel mal et de aquella dol. *F*.—42 yr ta. *EF*.

el mal de guisa que cuedaron que luego a la ora se morrie. En tod esto, corrieron alli prelados et quantos y eran, condes et ricos omnes, et todos los otros omnes buenos et los de su companna, llamando: «sennor!», et matandose por la su muerte. En tod aquello, quando ell emperador aquello uio, espaciol ell dolor un poquiello. Estonces llego a el don Johan, arçobispo de Toledo et primas de las Espannas, que era y con ell et siempre con ell andaua, ca nunqua se partie dell nin en la frontera nin en la tierra; et con el primas llegaron obispos et frades que andauan y. Ell arçobispo, por conortarle, dixol assi: «Sennor emperador, non es pora uos de desmayar desta guisa et desampararnos en el camino o los enemigos de la cruç pueden aun uenir a nos et fazernos mucho mal quando sopiessen que uos non erades ya, pero que nos dexades muy buenos deffenssores: uuestros fijos al rey don Sancho et al rey don Fernando. Mas, sennor, el meior conorte et la meior melezina que seer puede pora terminar omne, et mayormientre del mal que siempre a de durar, la uerdadera et complida penitencia es; ca, sennor, el termino desta muerte temporal poca cosa es quanto al termino de la muerte perdurable. Por que uos pedimos merced, yo con estos obispos et con estos abbades et varones religiosos et sanctos, uos rogamos et uos pedimos por merçed que fagades confession general de todas aquellas cosas en que tenedes que errastes et peccastes contra Nuestro Sennor Dios, et con esto soltaruos emos nos de todos los uuestros peccados. Et si desta uos finaredes, morredes en Cristo, que es ueuir, ca non morir; et quando alla fueredes, magar que grand era la gloria que aqui auiedes como emperador de Espanna, mayor sera la gloria que auredes en el regno del cielo, quanto mas noble cosa e mayor es el cielo que la tierra;
F. 272 demas, | sennor, que non uiue nin uisco quien le sopiesse poner quantia sinon Dios». Ell emperador de sin esto estaua el presto pora fazer su conffession muy bien et tomar ende la penitencia quel diessen; mas quando estas palabras del primas oyo, muy mas affincadamientre le ueno a coraçon de complirlo. Alli se aparto luego con ell arçobispo don Johan, et fizo su conffession muy bien et complida generalmientre de todas aquellas cosas que el entendio et sopo que alguna cosa y auie que a Dios non ploguiesse; et la confession fecha et acabada, el primas don Johan assoluiol de todos sus peccados, et diol su penitencia. Et ell emperador alegre con este fecho, mando luego llamar a don Fernando su fijo, rey de Leon, que estaua y, et dixol las cosas que mandaua fazer por su alma; et mando et rogo a el et al primas don Johan que lo dixiessen assi todo al rey don Sancho su fijo, et que el lo fiziesse todo complir, et que mantouiesse su regno bien et en paç et en justicia. Entre tanto el primas don Johan mando armar un altar alli so essa ençina, antell emperador, et dixieron y luego missa, et consagraron y luego el cuerpo et la sangre de Nuestro Sennor Dios; et la missa dicha, demando ell emperador ell *corpus Domini*. Et llamaron al rey don Fernando, fijo dell emperador, et a los obispos et a los abbades et a los otros omnes buenos, et antellos tomo ell arçobispo el *corpus Domini* et la su sangre, et comulgo all emperador; et ell emperador recibiolo muy omildosamientre et muy sancta. Et el *corpus Domini* recebido, començo ell emperador a predicarles de la sancta uida, quan buena cosa era, et quan buena paç et justicia et piedad; et rogo y luego al rey don Fernando su fijo, et rogo a todos que lo rogassen al rey don Sancho su fijo, quando uiniesse, que assi gelo rogaua el a amos hermanos que mantouiessen en fe et en justicia et en paç et en uerdad, et que se menbrassen todauia de ayudar a los menores a derecho, et ouiessen piedad de los pobres. Et rogando a todos que fuessen buenos y, et que ayudassen a ello a los reyes, et ellos alabandol mucho los bienes que dizie et quel diesse Dios uida et sanidad, demando el la candela, et aduxierongela luego. Et el, assi como la tomo en la mano, dixo: «Amigos, rogad a Nuestro Sennor Dios por mi, ca yo finome, et enuio ell alma a Dios cuya es, et ell cuerpo dexo a la tierra et a uos. Et yo e enuiado ya por el rey don Sancho mio fijo, que es buen uaron, et complira tod esto, et el rey don Fernando con el». Et dichas estas palabras, teniendo su candela en la mano, finosse. Et fizieronle y luego de sus oraciones et dell officio quel pertenescie, todo aquello quel conuinie. Et albergaron y essa noche con ell fasta que llego el rey don Sancho otro dia. Agora, acabando ell emperador de la uida deste mundo como dicho es, | daqui adelante con- *F. 272 v.*
taremos de los reyes sus fijos, don Sancho et

2 prel. qua. *E*, priuados et qua. *F*; prelados et condes *O*.—6 Et qua. el enp. aq. vio *F*, Et en todo qua. el enp. lo vio *O*.—13 frayres *IF*, frayles *O*.—23 term. o. del mal et mayormente del q. si. *F*, determinar o. enmienda del mal q. si. *O*, *I como E*.—29 ab. et va. *FO*, abb. va. *E*.—33 *E dice* erastes.—36 morredes *F*, mo|redes *E*.—44 de sin *E*, desi en *I*, que sin *F*, sin *O*.—51 gen. *E*, et gen. *FO*.

25 predicarlos *F*, predicar *O*.—27 bu. era la paz con ju. *F*.—52 enp. la vida *F*.

don Fernando, et de los sus regnados, et de como fue fecho de la sepultura dell emperador, et departiremos luego del rey don Sancho, que fue el primero hermano et el mayor.

F. 273 | DEL REGNADO DEL TERCERO DON SANCHO REY DE CASTIELLA, FIJO DELL EMPERADOR, ET REGNO XX ET VIII DESPUES DEL REY DON PELAYO.

983. La estoria deste don Sancho rey de Castiella et de los sus fechos se comiença.

Esse rey don Sancho, fijo dell emperador, a quien ell emperador su padre dexara allend el puerto de Muradal en guarda de Baesça et de Anduiar et de Quesada, que eran sus conquistas, et de los otros logares que los cristianos auien en ell Andaluzia, assi como auemos dicho ante desto, luego quel el mandado llego que ell emperador su padre era muerto, dexo quanto los cristianos tenien allend esse puerto de Muradal, segund cuenta la estoria, et venose quanto mas pudo pora su padre. Et quando llego alli a aquella ençina de las Freysnedas yl fallo y, ca el primas don Johan non touo por bien que dalli mouiessen con el fasta que el rey don Sancho su fijo llegasse, et quando el llego, descendio luego por fazer onrra all emperador, et el con todos sus caualleros et todas las otras compannas fizieron su duelo sobrel. Desi tomaron ell emperador et fueronse con el, et leuaronle a la çipdad de Toledo ell y el primas don Johan, que era y con ell emperador, et obispos et abbades et las otras compannas quantas y eran, faziendol mucha onrra por tod el camino, cada posada diziendol en la noche sus vigilias et en la mannana sus missas de requiem, fasta quel aduxieron desta guissa yl metieron en la çipdad de Toledo. Et faziendol todauia complidamientre aquellas onrras que a rey et a emperador pertenesçien, soterraronle muy onrradamientre en la eglesia mayor de Sancta Maria de Toledo, en buena capiella et muy onrrado logar en que yazie. Agora dexamos aqui la razon dell emperador, cuya alma fuelgue en paç, et tornaremos a contar del comienço de los fechos de don Fernando rey de Leon, hermano deste rey don Sancho, et amos fijos dell emperador don Alffonsso.

| DEL REGNADO DE DON FFERNANDO REY DE LEON, FIJO DEL EMPERADOR, QUE REGNO XXIX° DESPUES DEL REY DON PELAYO. F. 273 v.

984. El capitulo de los fechos del comienço del segundo don Ffernando rey de Leon.

A el comienço de los fechos deste rey don Ffernando de Leon despues de la muerte del emperador, cuentan las estorias que alli o era con el emperador, alli a aquella enzina de las Ffreysnedas do ell emperador murio, que luego que uio que ell emperador muerto era, temiendosse esse rey don Ffernando de su hermano el rey don Sancho quel entrarie el regno quel diera su padre, dizen que se tomo luego con sus rycos omnes et que se fue poral regno de Leon a entrarle et apoderarsse del ante que ell hermano uiniesse. Agora dexamos aqui a don Ffernando en so regno de Leon et tornaremos a contar del rey don Sancho de Castiella como fizo despues que enterro all emperador so padre.

985. | *El capitulo del comienço del regnado del rey don Sancho et de como se fue de Toledo a Castiella.* F. 274

Començo a regnar este don Sancho, rey de Castiella, en la era de mill et çient et nouanta et VII annos, et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et çiento et çinquanta et IX annos, et regno el por todo un anno. Et era ya casado, et casara, en uida de su padre ell emperador, con donna Blanca fija del rey don Garçia de Nauarra, et ouo en ella un fijo que dixieron don Alffonsso. Et este ninno inffant don Alffonsso era de edad de tres annos quando ell emperador fino. Et fue este rey don Sancho tan bueno et de tan buena alma, segund dize ell arçobispo don Rodrigo, que resplandesçie por buenas costumbres ante los otros omnes, et que era es-

25 Et qua. *también FO.*—26 yl f. *E*, et le f. *F*, fallol *O.*—29 et qua. *también FO.*—38 en la por *(tachado del copista?)* no. *E*, esa no. *F.*—46 *E dice* lagar.—yazie *EF*, yaze agora el su cuerpo fasta el nuestro tienpo *O el cual omite el resto del capitulo.—En E se introduce una nota marginal de letra del siglo XIV, nota que en I está incorporada al texto, según el cual suplo las letras cortadas en E por un encuadernador, imprimiéndolas entre corchetes:* Et despues desto, en la er[a] de mill et CCC et XXVII annos, [el] muy noble rey don Sa[n]cho el seteno *(léase IIII en vez de VII)* de los que [oui]eron este nonbre, fijo del rey don Alfonso, mudo [al] enperador et a los otros reyes que y yazien, et so[te]rrolos entre el altar m[a]yor de sant Saluador et [otro] altar que mando fazer a onrra de santa Cruz, et [y] yazen agora.

9 XXIX° del *E*, XXIX años despues del *F.*—11-14 Cap. I del com. del II don Fe. rey de Le. se comiença *F; en E al epigrafe se añade tercera rúbrica* La estoria del rey don Ffernando de Leon se comiença, *rúbrica que se copia en I como continuación del epigrafe precedida de la palabra* Titulo.—14 A *en blanco en E para iluminar*, [A]l *F.*—22 dizen *F*, dizien *E punteada la* i.—32 To. para Ca. *F.*—33 *En E se añade segunda rúbrica* La estoria del rey don Sancho de Castiella se comiença.—37 *Igual F; O rebaja un año.*—38 de la Enc. *en E al margen.*

cudo de los nobles, et padre de los pobres et de los flacos, et amigo de las religiones et de los omnes de las ordenes, et guardador de los huerfanos pequennos, et ell derecho juyz de todos, de cada unos en la su guisa; et assi como a todos era bueno et prouechoso, assi era muy amado de todos. Et assi como cuenta ell arçobispo, alli luego en Toledo, librado el fecho et las onrras de la sepultura dell emperador su padre, y luego en Toledo començo a penssar en la bien parança de tod el regno, et a auer cuedado et consseio del mantenimiento del et de sus pueblos; et luego tomo consseio pora ello con los condes et los omnes buenos de Castiella que eran y con el, como uinien de la hueste, assi como si fuessen en corte. Et a ninguna cosa, quan alta quier que ella fuesse, non la tenie el en nada quanta a la grandez del su coraçon. Et dexando guardas de la tierra en la frontera, quales pertenesçien, cuenta la estoria que mouio de Toledo pora yr a Castiella; et fue andando por su tierra, et endereçando el regno faziendo justiçia o mester era, ca salio muy justiçiero et muy sesudo et de muy grand coraçon et muy esforçado et muy temudo et muy leal et muy uerdadero et loçano. Et cada dia ordenaua en su coraçon, assi como del dize la estoria, como subiesse de uertud en uertud; et amando limpiadumbre, contendie
F. 274 v. todauia en ue'nir a aquellas cosas que fazen al omne seer de uertud et de bien. Et dize ell arçobispo don Rodrigo: ¿et que diremos de las buenas uertudes deste rey don Sancho? liberal era contra los amigos, liberal contra todos, derechero en los suyos et de justicia et de piadad de hermano, fascas piadoso contra ellos como hermano, et omildoso contra las eglesias, et temient a Dios. A este tan noble rey don Sancho et tan complido en todas cosas de bien et de buenas uertudes que en omne podrien seer—de guisa que ninguna dellas non estoruaua all otra nin todas a una, porque ninguna fuesse menor de lo que deuie seer, ca pora todas auie ancho complimiento en el su coraçon do copiessen, et y cabien,—pues a este rey don Sancho qual dezimos, de como lo cuenta ell arçobispo, partio ell emperador su padre ell emperio, mas este rey don Sancho, ayuntando en si las uertudes de todas las uertudes, a sy mismo las llego como correa con fiuiella llega los pannos all omne que la cinne, assi commo ell arçobispo lo razona. Et este don Sancho tal prinçep como dezimos, desque ouo andado su regno et uisto sus pueblos, pues que los ouo andados todos et dexolos sus pagados et todos enamorados del, ell cobdiçiando uenir a la mas alta onrra que el pudiesse, mas que a otra riqueza, cogiosse acompannado muy bien et muy apuestamientre, et fue demandar al rey don Garçia de Nauarra, su suegro, et al rey don Alffonsso dAragon quel conosçiessen el vassallage que connosçieran a su padre ell emperador don Alffonsso et gele guardaran. Ell rey de Nauarra et el rey de Aragon, quando esto oyeron al rey don Sancho, non gelo quisieron negar, antes gelo connosçieron muy bien et muy de llano et sin toda contienda, et otorgaronse luego alli por sus vassallos. Estonces el rey don Sancho, muy pagado daquellos reyes porque tan bien et tan llanamientre le connosçieran sennorio et gele otorgaran, tornosse dalli pora su tierra muy alegre et muy onrrado, dexando el otrossi a aquellos reyes allegres et pagados con el su sennorio del. Et amaron mucho sus vassallos al rey don Sancho, et fue muy temido dellos et reçebido con grand onrra. Deste rey don Sancho cuenta aun la estoria sobre lo que dicho es, que tanto fue de grand justicia et derechera, que, en quanto el regno, nunqua so merino ninguno ouo en todo su regno; ca si tuerto o soberuia o fuerça o malfetria se fiziesse en toda la tierra, a los rycos omnes cuya era la tenençia della se tornaua el por ello; onde cada uno de los rycos omnes guardaua la tierra que tenie, de guisa que non auie y mester otro merino. Et los conçeios de las çipdades et de las villas otrossi, de guisa eran escarmentados de la justiçia del rey que non auie entrellos mester otra guarda nin otro merino, sinon ellos mismos. Agora dexamos aqui a este rey don Sancho andar por su regno enderesçandol muy bien como lo el fazie, et tornaremos a las razones del rey don Ffernando, su hermano,
de | como fazie en su regno de Leon, et de *F. 275*
lo que este rey don Sancho fizo contra el.

5 et *F*, *falta en E.*—10 *F repite también* y lu. en To.—19 qua. a *E*, quanto a *I*, tanta era *F.*—21 qual. pert. *FO*, tal qual nos dezimos del *EI.*—23 end. *FO*, endereço *E.*—30 limpiad. *las letras* ad *sobre raspado. pero del copista E.*—32 al omne seer omne de uer. en uertud et de bi. *EI*, al omne ser de ver. en vertud et de bi. en bien *F*, a lo menos ser de verdad et de gran bien *O.*—35 lib. era co. los am. *EF*, ardid era co. los enemigos *O.*—37 her. fa. *EF*, *en E añadida* s *á* hermano, *y* fa. *sobre raspado.*—39 A *falta en F.*—42 en *falta en F.*—pod. *EO*, podria *F.*

1 ay. *E*, ayuntado *F*, ayunto *O.*—2 a sy m. *E*, assi m. *I*, assy commo *F.*—cor. con fi. (fi. que *O*) lle. (liga *O*) *EFO*, *en E raspadas las letras* a con *hoy ilegibles y escrito de letra posterior* la *en la raspadura y* de la çinta *entre lineas después de* fi.. *de modo que dice:* corre la fi. de la çinta et lle., *corrección copiada en I con la variante* fiuliella.—21 lu. *falta en FO.*—39 au. menester entre ellos otra guarda nin otro merino ninguno sinon ellos mesmos Et los conç. *F*, au. men. entrellos otra guarda nin otra manera Et los conç. *O.*—43 mer. ning. synon *F.*

986. El capitulo de como los grandes omnes del regno de Leon cobraron por el rey don Sancho de Castiella las tierras que tenien de su rey et gelas tolliera.

Començo a regnar este rey don Fernando el segundo, hermano deste rey don Sancho et fijo dell emperador, en aquel anno mismo de la era et en esse anno de la Encarnaçion que el rey don Sancho su hermano, conuiene a saber, en la era de mill et çient et nouanta et VII annos; et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnaçion en mill et çient et LIX annos. Este rey don Fernando de Leon, assi como cuentan las estorias, buen rey fue, piadoso et rey de misericordia et de buen alma; pero, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, oye de ligero dichos de losenias et de meçclas, et a los quel andauan murmuriando destas cosas tales et de tuertos et de nemigas. Et aquellos losenieros quel esto dizien querien turuiar los comienços del su regnado, et dixieronle algunos dellos por murmurios mal de algunos sus condes et rycos omnes, et meçclaron y con el al conde don Ponç et a otros de los buenos omnes. Et el rey, creyendo la meçcla dellos, tollio al conde don Ponç et a otros de los altos omnes las tierras et las feubdas que tenien del. Et feubdo es la tierra o castiello que omne tenga del sennor, de guisa que ge lo non tuelga en sus dias, el non faziendo por que. Estonçes el conde don Ponç, quando se uio sin tierra et desamparado et maltrecho, ell et los otros rycos omnes maltrechos desta guisa, fueronse poral rey don Sancho de Castiella, et mostraronle este fecho et querellaronse como ell rey don Fernando su hermano por consseio de dicho de omnes raffezes et uiles les tolliera sus tierras et lo que tenien que les diera su padre ell emperador. Et quando esto oyo el rey don Sancho, touolo por tuerto et por mal, et con pesar que ouo del buen fecho de su padre desfazersse assi por dicho de omnes villes, saco su huest et fuesse pora Sant Fagunt contra Leon. Et el rey don Fernando, quando oyo que el rey don Sancho su hermano era en Sant Fagund con su huest, temiosse de affrontarse con el, et pensso que aquella uenida alguna contienda querie seer. Et en tod esto el rey don Sancho enuio sus caualleros al rey don Fernando, su hermano, como era uenido alli pora auer uistas con el, et quel rogaua que se uiessen en uno do el quisiesse, et que gelo enuiasse dezir. El rey don Fernando, quando estos mandaderos recibio, plogol con tan manssas nueuas de su hermano, pero consseiosse con los suyos que respuesta darie y; et ellos temiendose de lo peor si al y fuesse, consseiaronle lo meior, et el consseio fue este, que se uiniesse pora el, et fiziesse quanto el touiesse por bien et quisiesse. El rey don Fernando, teniendosse por bien consseiado, tomosse con pocos caualleros et sin armas, et uenosse muy apriessa pora | su her- *F. 275*
mano el rey don Sancho; et tan apriessa ueno *v.*
et tan a desora entro por el palacio del rey don Sancho su hermano, que dize ell arçobispo don Rodrigo, que ningunos non le uieron nin sopieron dantes de su uenida. Et el rey don Sancho seye estonces a la mesa et yantaua ya. La uenida del rey don Fernando et la entrada dell en el palaçio del rey don Sancho tan a desora fue que, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, otrossy los quien seyen a las mesas a penas se pudieron leuantar a reçibirle. Mas el rey don Sancho suffrio tal uenida del hermano assi como el pudo, et como era el rey don Sancho muy noble et muy mesurado et muy ensennado, non cato por al, et reçibiol muy apuestamientre et muy alegre, et assentol çerca si en el su estrado real. Et el rey don Fernando era omne que non auie cuedado de apostura, et uinie los pannos por alimpiar et la cabesça por lauar; et quandol uio el rey don Sancho su hermano tal, que siempre amaua limpiadumbre de pannos et de cuerpo, fizol luego man a mano guisar banno et entrar en el. Et tanto le souo el atendiendol a la mesa, que non comio fasta que el rey don Fernando fue bannado el cuerpo, et la cabesça lauada, et affeytado, et uestido de la camara del rey don Sancho de pannos reales et muy nobles, como conuinie a rey; et souo desta guisa apuesto et onrrado a comer a la mesa del rey don Sancho su hermano. Empos esto, acabada la yantar muy noblemientre, ell rey don Sancho torno a preguntar al rey don Fernando su hermano la razon de su uenida, et a affincarle por cuio consseio uiniera assi. Et el rey don Fernando respondio desta guisa: «rey don Sancho, uin a uos como a padre et a sennor, seguro et atreuiendome en la vuestra bondad, et ruegouos mucho que uos non querades entrar dentro de los terminos de mio regno; et si por

3 sus reyes *F.*—19 murmur. ando *F.*—21 lisongeros *FI.* —quel *en E la* 1 *interlineada, pero del copista.*—23 murmurias *F*, mormullos *I.*—26 otr. altos omnes *FO.*—28 a los otr. de los *F.*—41 qua. e. (lo *O*) o. el r. don Sa. *FO*, *falta en E.*

23 los que s. *F.*—25 sufrio *F.*—37 le estouo el atendiendo a *F.*

uentura uos lo quisierdes fazer, presto so yo pora complir todas aquellas cosas que uos quisierdes et por bien touierdes». Respondio estonçes el rey don Sancho: «Rey don Fernando hermano, non quiera Dios, et aluenne sea de mi tal fecho como este, que la tierra que mio padre uos dio que la yo quiera meter so el mio sennorio nin el mio poderio, nin que mio hermano rey como uos sodes, nin que fijo de tan grand et de tan noble padre como el nuestro, que a ninguno sea costrennido nin tenido por omenage quel faga. Mas, hermano rey don Fernando, pues que nuestro padre partio el regno a mi et a uos, vos de los vuestros bienes et yo de los mios somos tenudos partir rendas et tierra, et dar a nuestros grandes omnes et a nuestras compannas, por cuyas ayudas nuestros padres cobraron la tierra perduda que nos tollieran los alaraues moros enemigos de la nuestra fe et nos echaron della, et la cobraron nuestros padres con estos, partiendo con ellos lo que auien et lo que con ellos ganauan. Pues, hermano rey don Fernando, fagamos yo et uos como fizieron aquellos onde nos uenimos». Respuso el rey don Fernando: «hermano et sennor rey
F.276 don Sancho, quantas cosas aqui aue'des razonadas et dichas con todas me plaze et tengolas todas por muy buenas, et otorgo de seer en ellas». Dixo el rey don Sancho: «hermano rey don Fernando, mucho uos lo gradesco quanto dezides, et Dios es connosco; pues uaya adelante este fecho, onde tengo por bien, et uos lo ruego mucho que dedes luego aqui al conde don Ponç de Minerua et a los rycos omnes de uuestro regno sus tierras et sus donadios por cuya razon auien a fazer seruicio all emperador nuestro padre, et ge las tolliestes uos; et hermano, dadgelas et non creades a murmuriadores et a losengeros contra ellos. Et si yo sopiesse quales son, o les toldria yo los cuerpos por ello, o les faria que nunqua a otri meçclassen. Et, hermano, si uos fizieredes al conde don Ponç, que es tan buen uaron et tan ançiano et tan onrrado, et a los otros uuestros rycos omnes lo que uos ruego, yo daqui me torno pora Castiella et me uo luego». El rey don Fernando, muy alegre con aquello quel dizie el rey don Sancho que se yrie luego, respondiol desta guisa: «hermano sennor, por que entendades uos et tengades que yo non quiero traspasso ninguno nin fallir en ninguna cosa de las que e dichas, agora ueredes lo que ende fare aqui ante uos». Mando luego llamar essa ora el rey don Fernando a su notario, et llamo otrossi al conde et a los otros rycos omnes; et mando a su notario antel rey don Sancho como diesse luego cartas al conde don Ponç, et a todos los otros rycos omnes, de las tierras et de los castiellos et de las otras cosas que les el tomara, como ge lo entregaua, et que lo ouiessen dalli adelante como lo ouieran con su padre ell emperador, et dioles y luego sus porteros que los entregassen a todos. Desto todo fue muy pagado el rey don Sancho et pagados amos hermanos reyes de quanto cada uno dellos dixiera, et mucho de quanto amos y fizieran; et partieronse desta guisa dalli por muy amigos como hermanos, et espidieronse; et desi fueronse cada uno a su regno. Agora diremos del rey don Sancho.

987. El capitulo de como Calatraua fue dada all abbad de Ffitero, et de la muerte del rey don Sancho.

Libradas alli aquellas uistas de amos los reyes hermanos don Sancho de Castiella et don Fernando de Leon, a la partida dalli, ell rey don Sancho, dexando su regno de Castiella bien parado, yuasse pora Toledo pora guardar la frontera; ca los moros dallend mar et daquend eran muchos et el su poder grand, et era muy mester que estidiesse el presto et guisado pora uedarles el mal que fazer quisiessen. Et yndose el pora alla, llegaronle y nueuas, et cada dia mas, que uinien alaraues con grand hueste a Calatraua. Et los frayres de la caualleria del Temple que tenien estonçes la torre de Calatraua, que era la mayor fortaleza dalli, temiendo que non podrien ellos yr contral grand poder de los alaraues, uinieronse poral rey don Sancho a Toledo, rogandol et pidi'endol merçed que recibiesse *F.276*
dellos essa torre de Calatraua que ellos te- *v.*
nien, ca se temien que non podrien ellos yr en su cabo contra la fuerça de los alaraues, ca non auien guisado de lo que era mester por que contra ellos se parassen; demas que ell rey mismo non fallara ninguno de los grandes omnes de Castiella que al peligro de aquel logar se atrouiesse a parar. Et era estonces y en Toledo don Remond, abbad de Fitero, omne frayre et de religion, et auie y con ell un monge a quien dizien Diago Velasqueç, omne fijo dalgo et noble et que fuera en otro tiempo al sieglo omne libre en fecho de caualleria, et

18 nuestro padre cobro *FO.*—19 tiraran *F*, auien tollido *O.*—32 es con nos pues va. *F*, es con vos et va. *O.*—40 murmureadores *F.*

era natural de tierra de Burueua, assi como dize ell arçobispo, et en su mançebia criarase con este rey don Sancho. Et esse monge Diago Velasquez cauallero, ueyendo al rey don Sancho metudo en cuedado por el peligro et la guarda de Calatraua, llegosse a aquel abbad don Remond, et apartosse con el et amonestol et consseiol que demandasse Calatraua al rey. Et ell abbat, maguer que se paro en caro de comienço, en el cabo otorgo a aquell cauallero su monge lo quel rogaua; et fue et llegosse al rey, et demandol Calatraua como aquel Diago Velasquez su monge ge lo consseiara. Et maguer que algunos lo tenian all abbat por locura, fuel despues ende bien, como a Dios plogo. Et el, pues que ouo del rey otorgada Calatraua, fuesse luego pora don Johan y en la villa, que era primas del arçobispado de Toledo, et contol este fecho. Et el primas, pues que lo oyo, gradesçiolo a Dios por quel semeio que era a su seruiçio de Dios, et diole luego su ayuda de sus cosas; demas fizolo predicar luego por Toledo et por los pueblos et dezir que todos aquellos que en ayuda de Calatraua fuessen que les perdonaua todos los peccados conffessados. Et fizosse desta soltura tan grand sueno por la çipdad de Toledo et por la tierra, et tan grand muebda, que en la çipdad de Toledo apenas fue y ninguno de los toledanos que non fuesse en ayuda de Calatraua, o por su persona misma, o que non diesse y su cauallo et sus armas et su auer, et lo non enuiasse alla en ayuda. El rey don Sancho otrossi dio luego esse dia all abbat et a Sancta Maria de Fitero, por heredamiento et donadio pora siempre, la villa et la fortaleza de Calatraua. Et ell abbat de Fitero, con aquel su monge Diago Velasquez, venosse luego pora Calatraua con Dios quel guiaua; et assi fue ordenado por la uertud de Dios que la hueste de los moros de quien sonara que uinie, que non ueno. Estonçes muchos a quien ueno de voluntad, tomaron abbito ligero et non pesado, assi como la orden de la caualleria lo demandaua, et entraron en aquella orden. Et aqui se començo primero en este don Remond, abbad de Fitero, et en aquel su monge Diago Velasquez la orden de los freyres de Calatraua, et luego dalli adelante començaron de vsar a fazer grandes mortandades et muchas en los alaraues; et ayudandolos Dios, diosse a bien aquella obra

1 Burueua *OF*, Buenieua *E*, Bueneua *I*.—9 se pa. en cabo de co. *F*, pa. en caro enel co. *O*.—23 fizolo *EF*, fizol *O*.—25 les *FO*, *en E emborronado* —51 much. en *I*, much. muertes en *EF*, *en E tachado* muer. *con tinta roja por el copista*, grandes faziendas en *O*.

et aquella orden et aprouecho en si por las manos de los monges. Estonçes esse abbad *F. 277* de Fitero tornosse dalli a su monesterio, et tomo muchas vacas et greyes et muebles de que auien estonçes grand abondo en el monesterio de Fitero; et sobresso ayunto grand muchadumbre de batalladores et combatientes et omnes de armas a quien dio soldadas et mandas, et tod esto aduxolo conssigo a Calatraua, et trexo y otrossi todos sus monges, fueras ende los flacos et los enffermos que dexo en el monesterio quel siruiessen yl touiessen poblado yl mantouiessen. Et cuenta en este logar de la estoria ell arçobispo don Rodrigo que, assi como lo el oyera daquellos que lo uieran, aduxo alli aquel abbad don Remond consigo XX mil omnes de armas, et diz que este fue el primero abbat que ouo en el monesterio de Fitero. Et empos esto murio aquel abbat don Remond, et enterronle en la villa que dizen Çiruelos, cerca Toledo; et assi como dizen, alli faze Dios miraglos et uertudes por ell. Aquell cauallero monge Diago Velasquez, de quien dixiemos otrossi, uisco despues dell abbad un tiempo. Deste monge dize otrossi ell arçobispo don Rodrigo que el se acordaua quel uiera, et que murio en el monesterio de Sant Pero de Gomiel et que y yaze enterrado; et fuelgue la su alma en paç. En aquellos dias el noble rey don Sancho, andando en aquellas priessas daquella uenida de los moros que sonaua muy affincadamientre, pues que ouo dado Calatraua a Fitero, fue cumpliendo sus dias, segund cuenta ell arçobispo, ca plazie a Dios con la su alma, et apressuro por ende de sacarle de entre las maldades de este mundo et leuarle pora si et darle en el çielo imperio que se non parte, mas entero et que siempre durara. Pues enffermo este muy noble rey don Sancho, et ordenada en todas las cosas su postremeria assi como conuinie a tan noble et tan alto et tan complido rey, et fechos todos los offiçios que al buen cristiano conuienen en su acabamiento, fino. Et fue esto dos dias ante de las calendas de setiembre, esto es, dos dias por andar del mes de agosto. Et cerco de un anno, segund cuenta ell arçobispo, dio a este rey don Sancho termino et fin del regno et de la vida; et como quier que lo diga ell arçobispo por su latin, esto non quiere al seer sinon que, despues de la muerte dell emperador, que uisco este rey don Sancho, despues que el començo a regnar por si, vn anno; et pero

45 ante *falta en FO*.—47 çerca *F*, el çerco *O*.

dize alli ell arçobispo que regno este rey don Sancho aquell vn anno et doze dias mas. Et enterraronle en la mayor eglesia de Sancta Maria de Toledo, cerca ell emperador su padre. En parayso es la su alma. Agora dexamoş aqui las otras razones, ca despues tornaremos a ellas en la estoria por los logares do conuinieren, et diremos del rey don Alffonsso fijo deste rey don Sancho.

F. 277 v. | DEL REGNADO DEL REY DON ALFFONSSO, FIJO DESTE REY DON SANCHO ET NIETO DELL EMPERADOR, QUE REGNO TREYNTENO DESPUES DEL REY DON PELAYO.

988. *De los comienços deste rey don Alfonsso.*

Despues de la muerte del muy desseado rey don Sancho, heredo su fijo don Alffonsso el regno. Et era este rey don Alffonsso ninno de quatro annos de quando su padre el rey don Sancho fino; et cuenta ell arçobispo que era este ninno muy de amar por ell exiemplo del padre et priuilegio quel dexaua de las bondades que el fiziera. Et segunt cuenta ell arçobispo, et las otras estorias que del fablan, que començo este don Alffonsso a regnar en la era de mill et çient et LXXXXVIII annos, et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnaçion del sennor en mill et çient et LX annos. Et fue luego de ninno este rey don Alffonsso uiuo de cara et de buena memoria, que retenie bien las cosas que oye, et de buen entendimiento. Mas porque los comienços de los reyes et de su regnar nunqua o muy pocas uezes pueden seer sin discordia et sin contienda, et mayormientre en los reyes que ninnos comiençan a regnar, como en este rey don Alffonsso que non fincara de su padre mayor de quatro annos, como es dicho, muchos de los suyos se trabaiauan de meter discordia et mal en su tierra et trabaios, por que perdiesse el della et aun el regno; onde amonestaron et consseiaron a don Ffernando rey de Leon, su tio, que trabaiasse el comienço de su regnado et que ge le turuiasse et gele parasse mal, por que era rey ninno. El rey don Fernando, creyendo a aquellos consseieros uiles et malos et acostandosse a lo quel consseiauan, fue et tomol algunas de sus çipdades et de sus castiellos et de sus villas, de guisa que este rey don Alffonsso se ouo a querellar dello, maguer que era ninno pequenno. Et la razon daquella discordia fue esta, segunt que la cuenta ell arçobispo. El desseado rey don Sancho, su padre—et assi le llama ell arçobispo en muchos logares por su latin en su estoria, et diz que era esto porquel amauan mucho todos los omnes yl desseauan todos sus pueblos—quando uio que se morrie de tod en todo, diz que llamo los grandes omnes de su regnado, todos los que tierras tenien del, et mando|les F. 278 a todos que touiessen los sennorios dessas tierras que tenien por soldadas del dia que se el muriesse fasta quinze annos, et al termino de los XV annos complidos que dexassen todas las tierras, et lo al que touiessen, del todo a su fijo don Alffonsso bien et lealmientre et sin toda contienda, et dalli adelante que se abiniessen con el de nueuo como con su rey. Et otrossi esse rey don Sancho el muy amado auie comendado en su fin, segund cuenta la estoria, este don Alffonsso, su fijo, a Gutierr Ffernandez de Castro; et este Gutierr Ffernandez, despues de la muerte del rey don Sancho, ponie muy grand femençia en la guarda del rey don Alffonsso ninno. Estonçes llegaron a esse Gutierr Ffernandez de Castro, Garçi Garçiaç dAça et el conde don Malrric et el conde don Aluaro et don Nunno Perez de Lara—et estos tres eran hermanos: el conde don Aluaro et el conde don Malrrique et don Nunno Perez de Lara, et fijos del conde don Pero de Lara et de la condessa de Aça; et Garçi Garciaz era hermano dellos de la madre, et fijo del conde don Garçia al que mataron en la batalla de Vcles con ell inffant don Sancho—et todos estos amonestaron et consseiaron a don Gutierr Ffernandez de Castro que diesse el ninno al conde don Malrrique, que era poderoso et amado de los de Estremadura, et que por esta guisa se podrie amanssar et allanar la discordia et la desabenençia de la tierra, et ellos que aurien et ternien todauia en onrra a Gutierr Fernandez como a mayor. Ca era ya Gutierr Fernandez omne de grand edad et onrrado et de guardar en onrra, et que ouiera la guarda del ninno comendada de su padre, et dize aun que era Gutierr Fernandez omne de grand coraçon et tenie en guarda ell inffant del tiempo dell emperador; et crio et armo el por si, et auie ya armado bien quinientos caualleros por su mano; et

5 par. es *EF*, par. sea *O*.—*En* alma *pone E esta nota marginal* et agora es mudado o el emperador su padre, *nota olvidada en I*.—8 do cõuuieneren *E* cō *sobre raspado*, que conuiene *F*.—13 q. reg. t. d. del r. d. Pe. *falta en F*.—16 *Epigrafe suplido por mi á EF*.—19 muy noble des. *FO*.—29 LXXXVIII *EF*, *laguna de OI*.—39 co. este *FO*.—46 quel trab. *O*.

10 *E pone* morrie|rie *y tachó* rie *con tinta roja*.—31 Lara *FO*, Lapa *EI*.—33 *E dice* Lappa.—48 comendada *F*, comendado *E*.—52 crio et ar. por *F*, que ar. por *O*.

non ouo fijo ninguno, mas ouo un hermano quel dixieron Roy Fernandez Caluo; et este ouo quatro fijos: Fernand Royç et Gutierre Royç et Aluar Royç et Pero Royç, et una fija quel dixieron donna Sancha Royç que fue mugier de Aluar Royç de Guçman. Quando Gutierr Fernandez uio la segurança que el conde don Malrrique et sus hermanos le fazien, creyendo a las palabras del conde don Malrrique et de sus hermanos, tomo all inffant, et diogele et comendol a la lealtad dellos; et ellos, reçebido ell inffant, comendaronle a don Garci Garcieç de Aça como por mayor guarda. Et don Garci Garciaç de Aça *era cauallero simple et non espendedor, assi como cuenta ell arçobispo, et demando a sus hermanos donde podrie auer las costas don pensasse del ninno yl diesse lo que ouiesse mester. Et los hermanos andauan cobdiçiando por auer la guarda del ninno, et gozandosse por que entendien que Garçi Garciaç se enbargaua con la guarda del ninno por razon que auie a penssar et catar las costas dell ninno, dixieronle que pora desenbargarse el de la carga de las costas, que diesse el ninno en guarda al conde don Malrric; et a Garci Gar-
F. 278 v. ciaç plogol | et diogele. Et cuenta la estoria que perdio alli Garci Garciaç por su escaçesa el cuedado de catar las espenssas, et nin ouo el gouernamiento nin la onrra dend. Aun fabla la estoria del trabaio que este ninno rey don Alffonsso ouo en su criança, et dize adelant.

989. El capitulo de la discordia et desabenencia de los grandes omnes de Castiella sobre la guarda deste rey ninno don Alffonsso, et de como fue leuado a Atiença.

Empos esto, quando Gutierr Fernandez de Castro uio de como los condes yuan a mas que non deuien et uaraiauan et auien contienda sobre la guarda del rey ninno et passauan aquello que pusieran con ell quando gele el diera, y lo quel prometieran, demandoles quel diessen el rey como lo pussieran con el et gelo prometieran, et le escarneçieran en ello non se guardando ell dellos. Et ellos touieronle por loco, et sobresto ouieron lides muchas uezes los de Castro et los de Lara, et ouo y dell una et de la otra part por esta razon muchas muertes et grandes omezillos, assi que por esso pudiera el rey de Leon tomar la mayor parte de Castiella et otrossi de Estremadura; et aun ueno y tanto que tomaron por este achaque los leoneses, podiendo mas que los castellanos, una parte de Castiella et otra de las Estremaduras de allend Duero. Estonçes ell conde don Malrric et sus hermanos temieronsse del rey don Ffernando de Leon que uernie et que les tomarie el ninno por fuerça et que se le leuarie, et leuaronle estonçes a la villa de Soria, et dexaronle y en buena guarda et leal, sennaladamientre en la collaçion de Sancta Cruç. Entretanto murio aquel Gutierr Fernandez de Castro, et enterraronle en ell monesterio de Sant Cristoual de Eueas. Et el conde don Malrric pidio luego la tierra a los sobrinos de Gutierr Fernandez; mas los sobrinos de Gutierr Fernandez dixieron que gela non darien fasta los XV annos del ninno, segund que lo estableciera a su finamiento el rey don Sancho su padre; et non gela dieron. Onde ell conde don Malrric et sus hermanos, assi como cuenta la estoria, dessoterraron el cuerpo de Gutierr Ffernandez cruelmientre, reptandol de trayçion si non dexasse la tierra. Mas sus sobrinos libraronse desta demanda razonando que quando Gutierr Fernandez era uiuo que el rey que nunqual demandara su tierra; onde dizien que pues que Gutierr Fernandez muerto era ya, quel non podien reptar de culpa de ninguna cosa quel antes non fuesse demandada. Et judgo sobresto la corte de Castiella que derecho razonauan los sobrinos de Gutierr Fernandez, et tornaronle en su sepultura. Empos esto el conde don Malrric et sus hermanos querien tornar sobre los sobrinos de Gutierr Fernandez la mala fama del peccado del riepto que era puesto sobre su tio; et respondieron a esto los sobrinos de Gutierr Fernandez que non darien la tierra nin la deuien dar | fasta F. 279
que el rey don Alffonsso ninno cumpliesse los XV annos de su edad, et que fasta alli la ternien, assi como el rey don Sancho su padre lo mandara en su testamento; et que prestos estauan et guisados pora dar a aquell tiempo la tierra a su rey et a ssu sennor. Et ençendudos ellos todos de la vna et de la otra parte por estas contiendas tales leuantadas entrellos, como deuiessen mantener et deffender lealmientre la tierra del rey ninno su sennor, fizieronlo peor, et maltrexieronle la tierra et astragarongela de mala guisa con muchas assonadas et muchas peleas et feridas et lides que fizieron et leuantaron en ella; assi

4 *FO nombran á* Pero Ro. *antes de* Gut.—13 co. p. m. g. Et d. G. G. de A. (*suplo* era) *EI*, *falta en FO*.—24 dix. *F*, et dix. *E*.

5 otra de Estremadura alliende *F*.—15 Eneas *EIFO*. —23 Gutierre *F*, Garci *E*.—25 de. *EI*, dexas *F*, diese *O*.

que cresçieron los males tanto, fasta que ueno la cosa a que diessen a don Ffernando rey de Leon las rendas et los pechos de cadanno, et aun del regno de Toledo por XII annos, segund dize ell arçobispo. Et ell conde don Malrric a tanta angustia de mingua ueno estonçes, que fue arrequexado de dezir al rey de Leon quel darie a don Alffonsso ninno, rey de Castiella, por su vassallo, por algo quel fiziesse. Et ueno estonçes el rey don Fernando de Leon con el conde don Malrric a Soria, o era el ninno como es dicho, pora reçebirle por vassallo, segund que el conde don Malrric le auie fecho ell omenage. Los de Soria, quando esto entendieron aquellos en cuya fialdad el rey don Alffonsso ninnuelo fuera comendado, dixieron desta guisa al conde don Malrric: «Conde don Malrric, libre uos diemos el rey ninno, nuestro sennor, et uos libre le guardad». Et estonces al ninno don Alffonsso yaqual le dixiera aquel fecho, et començo a llorar en los braços daquel quel tenie; et leuaronle essa ora a casa como quel querien dar que comiesse et que dexarie de llorar, et desi quel darien al rey don Fernando, su tio. Et estonçes un cauallero, que dizien Pero Nunnez de Fuent Almexir, cauallero libre et leal, tomo el ninno et cubriole so la capa, et subio en un cauallo muy ligero, et diosse a andar con el ninno quanto mas pudo, et leuossele; et esse dia llego con el al castiello de Sant Esteuan. Et estando en el conçeio de Soria el rey don Ffernando de Leon et los condes et los rycos omnes departiendo sobreste fecho muchas cosas et en muchas maneras, et demandando por el diziendo que era muy tarde, respondieron los de casa que se adurmiera el ninno pues que dexara de llorar, et pues que espertasse quel tomarien. Et en tod esto esperaronle. Et el rey de Leon enbargandose de la tardança que alli fazie esperando, preguntaua por el ninno muy affincadamientre, ca era ya enoiado atendiendo, assi como dize ell arçobispo, et canssado demandando por el ninno, con desseo de cogerle en su poder. Et en cabo preguntaron a aquel que guardaua el ninno que que fazie, et si espertara ya; et respondioles esse amo del ninno: «vn cauallero ueno quel tomo en su cauallo ante si, et uenose de casa con el et aduxol por empresentarle al
F. 279 v. rey don Ffernando su tio». Estonçes los | condes, uuscando de unas et de otras maneras escusas con que se escusassen al rey daquello que non aduzien el ninno, encrubiensse daquella manera quanto podien. Al cabo fue turuiada toda la çipdad de Soria et llena de roydo por el ninno que non fallauan, tanto que lo entendio el rey don Ffernando, et fuesse dend por esta pleytesia: que uuscassen el ninno quanto mas pudiessen, et doquier quel fallassen que ge le diessen segund ell omenage et el pleyto que el conde don Malrric auie fecho con el. Et pues que sopieron ell ardiment del cauallero que le leuaua, echaron em pos el en alcanço, et llegaron essa noche a Sant Esteuan por tomarle y, sil fallassen, et leuarle al rey de Leon. Mas el conde don Nunno, a semeiança de como quel yua uuscar, adelantosse de todos et corrio et ueno a Sant Esteuan, et tomo el ninno et fuesse con ell; et otro dia en la mannana fueron en Atiença, non catando pleytos nin omenages nin auiendo cuedado de crebantarlo todo porque su sennor fuesse libre, teniendo que fazer esto era el mayor et ell meior omenage. Estonces el rey don Ffernando, oyendo esto, pesol et doliosse dend, teniendosse por escarnido; et enuio luego un cauallero al conde don Malrric quel reptasse de la deslealdad et del periuro en que era caydo, et quel dixiesse que se parasse ante la corte a saluarsse dello o complir lo que dixiera. Et el conde don Malrric, catando por librar a su sennor, uio que toda cosa era de cometer et fazer pora librarle, et que el sennor, maguer que ninnuelo, de adelantar era en todas las cosas, et trayendo assi el conde en razones et en traspassos a aquel cauallero que el rey don Ffernando le enuio, al cabo enuiol el conde enartado al cauallero con sus juegos et sin toda otra çierta respuesta. El rey don Ffernando otrossi uiosse despues con el conde don Malrric, et reptol el mismo por si; et dizen que el conde don Malrric quel respondio desta guisa: «Si yo so leal o traydor o aleuoso, non lo se; mas en qualquier manera que yo pud, libre de prision et de seruidumbre sin dubda a mio sennor ninnuelo pequennuelo, mayormientre seyendo yo su natural et de su sennorio». A esto fue alli el conde don Malrric dado por suelto, por juyçio de toda la corte, et quito del peccado del riepto quel aponien. Aun ua la estoria razonando en los fechos del rey don Ffernando de Leon, en que dize assi:

7 arequex. *I*, arreheçado *F*.—15 en cu. *IF*, en a cu. *E*, a cu. *O*.—fyaldad *O*, fieldad *F*.—20 yaqual *EF*, ya quel *O*.—26 Al. *O*, Almexi *F*, Almaxi *F*.—44 demand. *IFO*, demandado *E*.

2 tur. *E enmendado posteriormente* tor., turbada *FI*.—30 sen. uio (*? borrado*) et uio (*antes decía también* uio? *precedido de un blanco*) q. to. co. *E*, señ. et como q. to. co. *I*, señ. quando vio que tan grant (q. toda la *O*) cosa *FO*.—36 enart. *EIO*, encartado *F*.—43 pud *E añadido posteriormente* iere, pudyere *I*, pude *F*.—44 libre *F*, *en E la* e *interlineada sobre otra final borrada*, librar *I*.

990. El capitulo de como el rey don Ffernando de Leon gano fascas toda Estremadura.

Cventa ell arçobispo don Rodrigo, pues tomo por çierto el rey don Ffernando de Leon, en aquellos dias del rey de Castiella don Alffonsso ninno, todas las mas villas, et de los castiellos de Castiella fueras ende muy pocos F. 280 a que leuauan este rey ninno yl me|tien y, et aun a las uezes en que non estaua bien seguro. Et el que tan pequenno era aun, que de las tetas de sus amas colgaua, pero todos le amauan a marauilla et desseauan la su uida et el su cresçer, et non era enoyo que en el paresciesse; et aun esto que lo demos a la edad porque era pequenno, assi es verdad, mas sin la edad quel fazie sin enoyo, auie de su natura de seer tan bueno, et segund las bondades del rey don Sancho su padre que son dichas, recudie el a la natura buena del su derecho. Que maguer que en algunos ninnos tamannos como el ya algunos enoyos puede auer, en este ninno, segund cuentan las estorias, ningun enoyo del mundo non parescie; et dize ell arçobispo que uinie esto por el beneficio de la natura donde uinie, et que era de abraçarle los omnes et amarle por el priuilegio del padre, esto es, por ell exiemplo de las bondades que el padre fiziera; et era de aguardar por las muestras de muchos bienes et de los grandes fechos et buenos que se mostrauan que uinien en el, et demas por cresçer nos mas ayna en el mantenedor de Castiella et gouernador de que los castellanos eran en tan grand mingua. Et mostrandose en el estas sennales de bien que dichas son, es uuscado pora muerte como si fuesse el ya culpado et ouiesse fecho mal por que esto deuiesse uenir sobrel, et anda deseredado como si fuesse non uerdadero heredero et como non fijo del primero fijo dell emperador et heredero; et el, que deuie seer heredero de todo enteramientre, es sagudado de su patrimonio, que esso poco quel cayo que aun non ge lo dexan. ¿Que mal fizo el que fablar non puede aun, nin sabe nin connosçe ell estado de su ninnez?, sinon si era esto derecho de seer segudado: aquel en quien, quequier que a el poder de la su edad conuinie, esso parescie et se mostraua en el, seyendo ninno pora las connosçençias de los bienes que en el auien a seer; mas estas cosas nin estos fechos non es omne que por derecho lo deuiesse tener, mas por mal et por tuerto que el ninno fuesse segudado et echado de lo suyo. Et todas estas cosas et sennales de bien, que dichas son, la passada de la su ninnez lo mostraua ya en el mosço, et en essa su ninneç paresçie ya en el assessegamiento de rey, et non paresçie en el ninguna cosa de liuiandad daquellas de que los moços se suelen pagar et querer. Et en estas costumbres tales se criaua aquel rey ninno don Alffonsso et cresçie en ellas marauillosamientre, et tanto mas cada dia quanto mas crescien los tiempos de la su edad; et las cosas que la edad apenas obra aun en los otros prinçipes, en este don Alffonsso, la gracia de todos quel querien bien yl amauan ademas, lo cumplie et lo sobraua et lo uençie. Et por ende por çierto este ninno, uaron en la uoluntad, passando los juegos de los ninnos, cometio luego muchas batallas et usolas como conuinie contra su tio rey don Ffernando de Leon..... et de sus consseieros malos. Et | escogieron mas de seer desondrados con el uerdadero sennor et lealtad, que non obedesçer al princep que non deuien, crebantando su lealtad pora ganar y algo. F. 280 v.

991. El capitulo de la alabança de la fe et de la lealtad, et del puiar del rey.

El arçobispo don Rodrigo de Toledo que fue, departe en este logar de la fe et de la lealtad, et dize assi: que ninguna cosa non es de mayor gloria nin de mayor preç que la fe et la lealtad. Et la fe et la lealtad una cosa quieren seer et en uno se tienen, pero con tanto departimiento como uos agora aqui pornemos: que esta palabra «fe» es dicha por aquello que creemos Padre et Fijo et Spiritu Sancto, et las cosas que a esto pertenesçen. Et deste nombre «fe» uiene este otro nombre que dezimos «fieldad» et «fiell»; et aquel omne es fiel que guarda la fe a Dios et a los omnes et a su alma, et las cosas que la fe manda. Otrossi este nombre que dezimos * «lealtad» nasçe deste otro que dezimos «ley», et otrossi «leal»; et leal es aquel que guarda la ley a

4 pues to. *F*, pues (?)... *y una palabra siguiente ilegible borrados en E y sobrepuesto con tinta muy pálida* que tomo.—7 vi. et de los cast. *F*, villas delas (?) et delos cast. *E raspado* delas (?) *y* delos.—8 po. *F*, pocas *EI*.—10 en *EF*, *falta en O*.—11 de las te. de s. a. co. *F*, *semejante O*, *en E raspado ilegible y sobrepuesto de letra posterior* poco auie que dexara de mamar, tan poco avya que dexara de mamar *I*.—14 cr. et *EF*, cr. ca *O*.—18 et *falta en todos*.—20 di. re. *EFO*, *en E intercalado* que *posterior*.—27 abr. *O*, alauarle *F*, *en E raspado y reescrito* preciar (?) le, preçiarle *I*.—33 nos mas a. en el ma. *EF*, mas a. el ma. *O*.—34 de aquellos cast. que er. *FO*, *I como E*.—35 en el *FO*, el en *E*.—47-*b* 8 *Igual en F*.

1 aq. *falta en I*.—5 mas agora es. *I*.—7 mas *falta en I*.—11 par. ya *F*, par. Paresçie ya *E*.—13 *E puso* linui. *y tachó la* n.—27 *Laguna en EF sin que haya espacio en blanco en ellos*.—29 lealtad *EI*, leal ante *F*.—50 dez. fieldad nasce *EIFO*.

Dios et a ssi et a los omnes, et lealtad es aquella guarda. Et fe es la creençia, et ley las buenas costumbres della; et fe es el bien, et ley es las buenas costumbres por o ell alma ua a aquel bien que es la fe. Por que dezimos que fe et fiel et fieldad, et ley et leal et lealtad, en uno se tienen et a un bien uan. Et dize aun sobresto ell arçobispo que ninguno non puede fazer plazer a Dios que sin fe fuere. Et muchas otras razones aduze ell arçobispo que razona sobresto que dicho auemos de la fe et de la lealtad; mas, porque non pertenesçe a la estoria, dexamoslo nos, et tomamos et dezimos lo que ende cumple, et dezimos ende assi: que este don Alffonsso rey ninno criandosse como es dicho et fascas tollido de su regno, esta fe et esta lealtad andudo buscando fasta que ueno a tiempo de fallarla. Et fallola en los suyos; et por la fieldad et por la sabiduria dellos et por el buen donario del, con quien era Dios, cobro lo que perdiera et gano lo que non ouiera; poblo lo desertido fasta que echo los çimientos de las çipdades et alço las torres de los muros et de los alcaçares, et reffizo lo derribado; et quanto mas crescie, tanto mas aprouechaua en saber de bien et de buen entendimiento; salio de las manos de los quien le sagudauan; al cabo cobro Toledo, la que el rey don Ffernando su tio le auie tomada por XII annos. Et torno este rey don Alffonsso la su uez desque huuio, et segudo al segudador; et al que el sintiera enemigo a tuerto, uençiol muchas uezes a grand derecho, et segudol, fuyendo esse rey don Ffernando; et las cosas que auie perdudas, ganolas todas et cobrolas dell; et aun ell Inffantadgo, que era en dubda cuyo deuie seer, elle le tomo yl ouo dalli adelant. Alço el muy alto Dios a este rey don Alffonsso et fizol grand el su criador fasta quel estableçiesse siella de gloria yl exaltasse con
F. 281 corona de victoria, esto es de batalla campal que uençiesse; fue con el en guardarle del enganno en quel andauan los quel querien deseredar; fizol apuesto de cuerpo et de costumbres, onrrol en gloria, guardol de los enemigos, deffendiol de los engannadores, diol batalla que uenziesse por que sopiesse que Dios poderoso en todas las cosas gouierna a los reyes et que los prinçipes por el tienen la tierra. Al cabo gano de tod en todo todas las cosas et los derechos que fueran de su padre et mucho mas. Agora dexamos aqui las razones deste rey don Alffonsso, cresçudo et huuiado ya et andando por su regno, et tornaremos aun a contar de los fechos de don Ffernando rey de Leon. Et esta estoria desta guisa la leuaremos, a las uezes contando del rey de Castiella, a las uezes del de Leon, fasta que Castiella et Leon se fagan un regno et el su rey sea uno.

992. Capitulo de como este rey don Ffernando de Leon caso, et de las villas que poblo.

Libradas las cosas, que ante desto son dichas, por el rey don Alffonsso de Castiella, et amanssadas las contiendas que entre los reyes tio et sobrino andidieran, yremos agora yendo por las razones de los fechos del rey don Fernando. Cuenta deste rey don Fernando de Leon ell arçobispo et dize del: fue este rey don Fernando varon piadoso et alegre, liberal et libre en las cosas que eran de fazer; benigno, esto es de buen alma, piadoso esquantra las ordenes et las eglesias, de guisa que fascas todos los derechos reales les dio, et uenturado en batallas, et bueno en todo; ca era este rey don Fernando comunal a todos los omnes, et assi les era allegre et iogoso como si fuesse omne que por ello ouiesse a ueuir; et en las cosas reales non auie ell ninguna cosa suya propria, maguer que por enssennamiento de bien uiuie; pero mas le amauan todos por la buena gracia que auie que non por el miedo quel ouiessen. Caso este rey don Ffernando et tomo por su mugier linda a donna Vrraca, fija del rey don Alffonsso de Portogal; et casado con ella, fizo en ella un fijo quel dixieron don Alffonsso. Et aquel rey don Fernando de Leon, magar que era su yerno del rey don Alffonsso de Portogal, poco estido en paç contra el; onde este rey don Fernando, por consseio de un siruient del rey don Alffonso de Portogal, a quien esse rey fiziera nemiga et fuxiera del et se ueno al rey don Fernando de Leon, esse rey don Fernando poblo vn muy buen logar—et es aquell a que, segund cuenta ell arçobispo, dizen agora Çipdad Rodrigo,—dond fizo despues aquell omne, a quien alli poblo el rey de Leon, mu-

9 fazer pla. *FOIE, en E interlineado* fazer *de letra posterior.*—que syn fe *FO*, que quien fe *E punteado* que *é interlineado* sin *de letra posterior entre* quien *y* fe, quien sin fe *I.*—20 donario *EIF*, donayre *O.*—27 los quien *E intercalado* de *por otra mano*, los que *IFO.*—28 cobro *EI, en E sobre raspado, F repite* cabo.—31 su boz des. pujo segudo *F, I como E.*

11 *Epigrafe de F, EI ponen* El cap. del regnado aun del r. d. Ff. de Le. fijo dell emperador et regno treynteno despues del rey don Pelayo.—29 iog. co. *I*, iog. y co. *E*, judgador co. *FO.*—31 pr. ma. *FO*, pr. et ma. *E.*—32 biuie *OF*, uinie *E*, biuya *I.*—42 siru *EFO, en E tachado y puesto arriba* cauallero, cauallero *I.*—43 *En E en* Port. *hay esta nota marginal* que dizien Meend Alfonsso, *que en I se incorpora al texto leyendo* que dezyan Gietad Alfonso.—46 po. vn *F*, poblol en *E.*—49 omne *EFO, tachado en E y escrito encima* cauallero.—a quien ally po. *también F.*

chos males a Portogal. Poblo otrossi este rey don Fernando de Leon la villa de Ledesma en el termino de Salamanca, et a Granada en el termino de Coria, et a Benauent et a Coyanca a que agora dizen Valençia en ell | obispado de Ouiedo, et a Mansiella, et a Mayorga en ell obispado de Leon, et a Castro Torafe en ell obispado de Çamora. Aun ua la estoria por la cuenta de los fechos del rey don Fernando de Leon et diz: *F. 281 v.*

993. El capitulo de la batalla que ell rey don Fernando de Leon ouo con los de Salamanca.

Porque la çipdad de Salamança uençie a las otras çipdades del regno de Leon de muchos moradores et de grandes et anchos terminos, los çipdadanos moradores della assonaronse por aquello que el rey don Fernando les encortaua sos terminos et les poblaua y a Castro Toraf que era ya otra villa apartada con sus terminos, et essos terminos que les daua eran de los terminos de Salamanca. Et uenoles a coraçon a essos de Salamanca de mouer contienda contral rey don Fernando que lo fazie, et demandaron ayuda a los de Auila, et ellos prometierongela et uinieron a ello, et ayuntaronse todos en un logar que dizien Val de Muça, et ouieron por cabdiello a uno que llamauan Munno Rauia et fueron lidiar con el rey don Fernando. Et non cuedando ninguno que la cosa uernie como ueno, assi como cuenta ell arçobispo, contesçio al rey don Fernando que uençio ell la fazienda, et preso y uiuo a aquell Munno Rauia que ellos fizieran su cabdiello; et judgol el rey don Fernando de sentencia capital, esto es que muriesse por ello. Et teniendo con el los mayorales de Salamanca, por cuyo estoruo non pudiera el en el comienço con ellos, ca eran mucho pueblo ademas, despues al cabo, metiendose ellos a prouar el periglo de la atreuenzia que fazien en lidiar con su rey, minguaron en el poder et en ell esfuerço de los coraçones como es dicho, tanto que despues ouieron a rogar a los mayorales et a su prinçep rey don Fernando que los perdonasse. Et el rey saliendo por uençedor desta guisa, metio la çipdad so su poder a su uoluntad, et fizo mucha onrra a los mayores que touieran con el. Empos esto el rey don Fernando, tomando exiemplo de la çipdad de Salamanca et de la cipdad del su pueblo, por minguar la loçania et la onrra de Çamora, tomo ende el cuerpo del rey don Ramiro que yazie y enterrado en Destriana, et leuol ende a Astorga et enterrol en la eglesia catedral, que es la mayor et mas onrrada de tod ell obispado de Astorga. Empos, esto fecho en Salamanca et en Çamora, leuantosse otrossi contienda sobre la puebla que dizen agora Cipdad Rodrigo, onde nos cae agora aqui en razon, segund uiene la estoria, de contar aqui como fue aquella contienda et como se departio.

994. El capitulo dell acorro que Cipdad Rodrigo ouo en la contienda et en ell estoruo de su puebla.

| En aquel tiempo era aquel noble uaron Fernand Royz de Castro, et por sobre nombre el Castellano. Este Ferrand Royz, pues que ueno el tiempo de los xv annos que establesçiera el noble rey don Sancho, fijo dell emperador, que diessen los condes et los rycos omnes, et los otros que tierra touiessen del rey, que la diessen libre et quita a don Alffonsso su fijo, rey de Castiella, veno aquel noble Ferrand Royç de Castro el Castellano, et dio la tierra libre et quita, aquella que el tenie, a su sennor don Alffonsso rey de Castiella. Et el fuesse de la tierra, et passosse a moros, et tornosse con grand muchadumbre de moros et ueno apriessa alli do es agora Çipdad Rodrigo por tomar dantes el logar, et los pobladores como eran nueuos, que se non guardarien. Mas segund cuenta aqui la estoria, paresçio en uision sant Esidro al sacristan, que guardaua su eglesia alli uelando en el sagrario, et mostrol en suennos la uenida daquell Ferrand Royz et la muchadumbre de los alaraues que uinien con el, et mandol en essa uision que fuesse apriessa et que lo mostrasse ell otrossi a don Ffernan- *F. 282*

4 Co. *O*, Cayanca *E*, Tayenta *F*.—7 Le. et Villalpando Cas. *O*, *F como E*.—Tor. *OI*, Tarafe *F*, Toraç *E corregido posteriormente* Torafe.—19 los *FO*, et los *E*.—20 encor. *OI*, encartaua *F*, conortaua *E corregido por otro* encortaua.—21 les *IO*, los *EF*.—Ca. Tarafe *F*, Castro Toraç *E corregido* Toraf *y luego tachado* C. T. *y al margen de otra letra* Ledesma, Ledesma *I*, Ledesma et a Ca. Toraf *O*.—30-31 et ou... Rau. *EOF*, *en E tachado y escrito al margen* et de Salamanca tomaron por rey entresi a un su uezino que era natural de Auila que auie nonbre Domingo Andres *E*, *nota incorporada al texto de I*.—35 *En E corregido* pryso.—36 Nuño Ra. *FO*, *raspado en E y encima escrito* Domingo Andres, *y así escribe I*.—37 cabd. *EFO*, *en E raspado y escrito encima* rey.—39-*b 18* Et... obisp. de Asto. *tachado en E y llamada al margen inferior donde se pone esta nota:* et mato quantos en Salamanca auie de x annos a arriba que non dexo ninguno et poblola de otras gentes Et temiendosse que los de Çamora querrien fazer mal commo fizieron los de Salamanca tiro dende el rey don Ramiro que yazie y enterrado et leuol a Astorga et enterrol en la eglesia mayor de Santa Maria, *I copió esta nota y omitió lo tachado*.—41 ellos *FO*, ellos mucho *E*.

6 a los ma. *también FO*.— 15 en *F*, et en *E*.—38 veno aq. *FOI*, ueno a aq. *E*.—45 da. *falta en FO*.—co. e. nu. q. se non gua. *FO*, q. se non guardauan co. uinien nu. *EI*.

do rey de Leon. Et quando ell rey don Fernando esto oyo, gradesçiolo mucho a Dios que querie guardar el su pueblo et assi mostraua el peligro que uinie por que se estoruasse. Et el guisosse priuado et muy libremientre, et ueno apriessa en acorro de sos cristianos a Çipdad Rodrigo, que estauan ya y cercados. Et la puebla de la çipdad non era aun çercada de muros, et, segund lo cuenta ell arçobispo don Rodrigo, los pobladores del logar tomaron estonçes apriessa, como uarones, carros, carretas et carrales, cubas, uassas, arcas, lechos, uigas, cabrios et las otras maderas que auer pudieron que pora ello fuessen, et pusieronlo todo en çerco aderredor de la puebla, por estoruo de los enemigos et por guarda de si otrossi et de su puebla, fasta que llegasse el rey don Fernando. Et este rey don Fernando nunca fuera aun uençudo de fecho et menos de coraçon, et fiando en el sennor et conortado en la su muestra de sant Esydro, assi como llego a Çipdad Rodrigo, començo luego a ferir muy de rrezio en los que la tenien çercada; et tan de rrezio firio en ellos et tan atreuudamientre, que tanta muchedumbre mato dellos que, assi como dize el arçobispo, apenas podrie seer quien los contasse. Et de los que fincauan, a los unos segudo, et fuxieron con miedo de la muerte, a los otros catiuo et metiolos en prision. Empos esto, çerco et guarnesçio bien Çipdad Rodrigo et su puebla; et quedaron de lides et de guerras el et la tierra muchos dias.

995. El capitulo de la otra batalla que fizo aquel Fferrand Royz ell Castellano.

Este rey don Ffernando de Leon, cobdiçiando los caualleros libres en las cosas que eran F. 282 v. de fazer, porque aquel Ferrand Royç | el Castellano, de quien dixiemos, porquel semeio tal, pagosse del et quisol pora si, et enuio por ell. Mas este Ffernand Royz el Castellano, non sabiendo estar quedo nin en paç, començo de yr contra los castellanos et de boluer muy de rrezio contienda et batalla contra ellos. Et los castellanos otrossi, non sabiendo nin queriendo escusarsele de la lid, uinieron a ella, et lidiaron en el Campo de los Godos, esto es en Campos de Castiella; et fue y bien andant Fernand Royz, et mato al conde don Osuero, su suegro, que moraua estonçes en Castiella, et mato a Aluar Gutierrez, hermano de Roy Gutierrez, et muchos otros de los nobles

12 vasos arcos *O*.—50 Campos *FO*, el Campos *E*, el Campo *I*.—53 Al. Ruys her. *FO*.

omnes, et dellos segudados, et dellos presos, et los otros muertos. Et preso y al conde don Nunno et a Roy Gutierrez, pero a estos soltolos despues por omenage quel fizieron que se tornassen a la prision; et desta guisa se partieron daquella lid, puesto tiempo et plazo al conde don Nunno quando se tornasse a la prision; et a Roy Gutierrez, que pues que ouiesse enterrado a su hermano Aluar Royç que le leuaua muerto dalli, que se tornasse luego a la prision. Mas Roy Gutierrez era omne sabidor, et luego que fue en su logar, metio a su hermano Aluar Royç en un ataud et dexol por enterrar, et si Fernand Royç le enuiaua dezir que guardasse ell omenage et se tornasse a la prision como era puesto, enuiaual el dezir que non auie aun enterrado a su hermano Aluar Royç. Et Fferrand Royç, non auiendo carrera por o passar a el nin reptarle por ello, dexolo assi estar. Et Aluar Royç tanto tiempo estido daquella guisa por enterrar, que entre tanto que se murio Ferrant Royç de Castro, et finco Roy Gutierrez desta guisa libre dell omenage et de tornar a la prision. Et el conde don Nunno otrossi, al dia et al logar que deuie tornar a la prision, tomo consigo seyçientos caualleros et ueno a Duennas, et delante todas las cauallerias et los otros omnes que se ayuntaron, d.osse el conde don Nunno a la prision de Ffernand Royç, diziendo delante todos ell conde don Nunno: «Ferrand Royç, euadme aqui do so uenido a la uuestra prision, segund que es puesto entre nos». Mas Fferrand Royç non tenie estonçes tan manno poder de caualleros por que se atreuiesse a fazerlo. Et el conde don Nunno et los otros estidieron quedos, et ningun non ouo y quien las manos osasse echar en el; et ell conde don Nunno essa ora, testiguandolo ante todos como uiniera a la prision en el tiempo que fuera puesto et non salie y quien le tomasse, fue quito de la prision. Et la acuçia de Ferrant Royç fue enartada en esta prision desta guisa que es dicho. Pues que al conde don Osuero ouo muerto Ferrand Roiç en aquella batalla, que era casado con su fija, et dandol ell mala uida, et sin esso ennadiol pena sobre pena, et desenparola; et ella despues caso con don Per Arias, et fizo del a Roy Perez de Villalobos. Et empos esto a pocos dias, el rey don Ferrando de | Leon tomo a F. 283

1 dellos seg. et dellos pr. *E (corregido, antes decia* de los s. de los p., *y asi escribe I)*, dellos segudo et dellos priso *F*.—2 Et *FO*, *falta en E*.—9 Ruyz *F*.—14 dex. por ent. et *OF*, assil teniendo *E*.—36 a faz. *EF*, a lo tomar *O*. 44 Pu. q. *F*, Pu. *E*.—45 ouo m. *F*, matol *E*.—48 desmanparola *F*, desenparandola *E*.—49 fizo *EF*, *en E tachado y puesto al margen* ouo.

donna Esteuania su hermana de padre, et casola con aquel Fernand Royç el Castellano; et esse Ffernand Royç fizo en aquella donna Estauania un fijo que ouo nombre Pero Ferrandez el Castellano otrossi, que fue despues uaron de grand guisa et que fue muy onrrado con los reyes. Agora torna aqui la estoria a la razon del rey de Leon.

996. El capitulo de las batallas que fizo don Fernando rey de Leon fijo dell emperador, et de la muerte dell.

Empos daquellas cosas otrossi que dichas son, el rey don Alffonsso de Portogal, pesandol et doliendosse daquello que el rey don Fernando de Leon poblaua Çipdad Rodrigo, enuio a don Sancho, su fijo primero et heredero, con su hueste contra el. Et porque el rey don Fernando de Leon estaua estonçes en desabenençia et en guerra con don Alffonsso rey de Castiella, su sobrino, partio su hueste, et la una parte enuio que saliesse contra los castellanos, la otra enuio contra la hueste de Portogal. Et con esta que contra don Sancho, fijo del rey de Portogal, enuiaua, fuesse el con ella; et ayuntaronse en termino de Çipdad Rodrigo en un logar que dizen Arganal, segund cuenta ell arçobispo. Et lidiaron alli, et uençio la fazienda ell rey don Fernando de Leon, el fuxieron los portogaleses et fincaron dellos muchos muertos alli, et los otros fueron sagudados; los que fincauan aun en el campo echaronse a mesura del rey don Fernando, et el reçibiolos et non les fizo como quien los uençie en batalla, mas como piadoso prinçep, et dexolos yr. En tod esto el rey de Portogal finco sannudo por el fecho de Çipdad Rodrigo, et començo a guerrear a Galliçia, que era del rey don Fernando de Leon, et preso a toda tierra de Limia et a Turon et a otros logares muchos. Despues desto aun ayunto su hueste, et fue et cometio a Badaioç, que auie caydo al rey don Fernando en partida de los terminos que eran aun de conquerir de moros. Et llego el mandado desto a esse rey don Fernando de Leon; et el rey don Fernando, ayuntada su hueste, ueno et lidio con don Alffonsso, rey de Portogal, et uençiol. Et alli fue desbaratada la hueste de los portogaleses, et don Alffonsso su rey fuxo, et metiosse en Badaioç, ca ya auie tomado fascas las dos partes dessa çipdad de Badaioç, et tenie los moros encerrados en una torre. Mas nin aun alli non se teniendo por seguro, pues que fuye, ueno a la puerta de la çipdad que se cerraua con pestiello de fierro, et puxo ell al pestiello por abrir la puerta et salir, mas non se abrio bien la puerta, pero salio el rey; mas tanta fue ell angostura de la puerta que crebo alli la pierna al rey, et el apenas pudo salir en el cauallo que non cayesse del a tierra. Et fue y preso luego, et assaz mal parado, et en guisa de auer merçet del todo omne bueno que atal le uiesse; et fue atal empresentado al rey | don Fernando, et el rey don F. 283 v.
Fernando reçibiol bien et con piedad et assentol consigo en el su estrado real. Et don Alffonsso, rey de Portogal, mesurando alli estonçes ell su estado et el peligro en que era, conffesso et dixo que uuscara corroto, non deuiendo nin auiendo derecha razon por que contral rey don Fernando de Leon fuesse; et por ende por fazerle emienda offreçiol alli el regno et la su persona, et dauagelo todo. Mas el rey don Fernando mansso et con la piedad que solie, touosse por abondado de lo suyo quel su padre le dexara et de lo que el auie ganado, et de lo desse rey don Alffonsso de Portogal non quiso retener ninguna cosa. Estonçes alli otrossi este rey don Alffonsso de Portogal solto a don Fernando, rey de Leon, tierra de Limia et Turon et otros logares que deuien seer del sennorio de don Fernando, rey de Leon, maguer que esse don Alffonsso, rey de Portogal, estonçes de nueuo lo ganara de moros, et dexogelo alli libre et quito sin toda otra contienda el rey don Alffonso al rey don Fernando. Ffecha alli esta abenençia, et delindados sus terminos et puestos sus amores entre los reyes, finco suelto don Alffonsso, rey de Portogal, et tornosse pora su tierra. Et dalli adelant este rey don Alffonsso de Portogal non pudo usar de fecho de caualleria por razon de la pierna quel crebara en la sallida de la puerta de Badaioç como dixiemos. Empos esto el rey don Fernando ueno et çerco a Badaioç de cabo; et los moros, que estauan y çercados en la torre que dixiemos, salieron a el et dieronsele con su alcaçar que

1 de p. *F*, del p. del p. *E*, *raspada la* 1 *la segunda vez.* —10 de las *F*, de como las *E tachado* como.—18 a *F0*, con *E*.—19 con *EF0*, *tachado en E*.—26 el *FE*, *interlineado en E*.—28 Argaual *E*, Aragual *F*.—41 *corregido* pryso *E*.—Limya *0*, Bañia *F*.—49-51 et vençio a la hues. de Portogal et don Alf. *F;* Et alli... Alf. *sobre raspado en E.*

4 ten. *EF*, *en E* endo *sobre raspado.*—5 a p. *E con* la *interlineado.*—20 que uus. *EF0*, *en E se intercaló posteriormente* el, *en I* q el busc.—corroto *F*, roydo *0*, *en blanco en E y de letra posterior* contyenda, *y así I.*—22 Le. fuese et *FI*, Le. et *E y luego se interlineó* fuesse *de letra posterior.*—26 que *F0*, commo *EI*. *en E sobre raspado.*—35 *En E hay raspadura después de* Portogal.—lo g. d. m. et *EI*, *en E sobre raspado, pero del copista;* Port. los auia entonç. ganado de nu. de mo. *F0*.

tenien con la fortaleza de la çipdad. Et el rey essa ora tomo omenage dellos, et fiando en ellos, dioles por adelantado a un moro que dizien Abenhabel; et fiando el rey en la fieldad deste Abenhabel, metio en su comienda la guarda de sus moros et la çipdad. Et tornandosse el rey don Fernando pora la tierra, esse alaraue sobredicho Abenhabel oluido la fieldad, et guerreo luego al rey don Fernando et a sus cristianos; et aun mas fizo despues a adelant, que se torno uassallo del Miralmomelin, et començo luego a guerrear descubiertamientre al rey don Fernando et mas de rrezio et mas grieuemientre que antes. Despues desto otrossi los alaraues, sabiendo et ueyendo al rey don Alffonsso de Portogal enbargado por la flaqueza de la pierna que non podie caualgar de rrezio como dixiemos, ayuntaronse grand muchadumbre dellos como hueste, et uinieron sobrel, et çercaronle en la villa et en el castiello de Sant Arem dentro en su regno de Portogal. Et desto llego el mandado al rey don Fernando de Leon, et el rey don Fernando, pues que lo sopo, uenol apriessa en acorro. Et el rey don Alffonso, quando sopo que el rey don Fernando assi uinie apoderado a Sant Arem, sin fazergelo el saber dantes, espantosse de la su uenida, et temiosse que non uinie por bien, si non por uengarsse de los tuertos quel el auie
F. 284 fechos; mas otrossi, pues que sopo la | uerdad et la razon de como el rey don Fernando uinie en acorro de la cristiandad et a acorrer a el en tal ora como amigo, gradesçiolo a Dios et gradesçiolo a el como deuie, segund dize la estoria. Et los moros aquella ora otrossi, non podiendo soffrir la uenida del rey don Fernando, leuantaronse luego daquella çerca et fueronse luego dalli. Et el rey don Fernando, ueyendo como la çerca era desfecha et desbaratada, non quiso mas llegar a Sant Aren por dar a entender al rey don Alffonsso que non uiniera el por al alli sinon por acorro et desçercarle, et enuiogelo dezir, et que fincasse en buena uentura, ca el tornauasse pora su tierra. El rey don Alffonsso, quando esto oyo, enuio luego sus caualleros al rey don Fernando a rogarle que se non fuesse tan ayna et fincasse algunos dias et tomasse del conducho et todas las otras cosas quel menester fuessen, et que ge lo gradesçrie otrossi mucho aquella uenida que fiziera. El rey don Fernando non quiso y fincar, et fuesse; et desque fue en su tierra et en su regno, ueyendo sus cosas et catando por su casa, ueno razon entrell et su mugier donna Vrraca, que eran parientes en el terçero grado et alcançauanse mucho en el parentesco, et partieronse. Et tomo el rey don Fernando por mugier a donna Teresa, fija del conde don Fernando, que fuera mugier del conde don Nunno de Castiella; et aun despues murio esta donna Teresa, et el rey don Fernando, fincando bibdo della, tomo luego por su mugier con quien caso a donna Vrraca, fija de don Lope Conde de Naiara, et fizo en ella dos fijos: a don Sancho et a don Garçia; et estos amos inffantes murieron sin fijos. Et este rey don Fernando de Leon, fijo dell emperador et hermano del rey don Sancho de Castiella, acabados ya con buen andança XXI anno de su regnado en su regño, fino en la villa de Benauent; et enterraronle en la eglesia de Sant Yague de Gallizia, çerca su auuelo el conde don Remond que yaze y, et çerca la emperadriç donna Berenguella su madre. Et esto fue en la era de mill et CC et XXVIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et cient et nouanta. Et finco por heredero de Leon don Alffonsso, fijo deste rey don Fernando et de la reyna donna Vrraca, fija del rey don Alffonsso de Portogal.

| DEL REGNADO DEL NOUENO DON ALFFONSSO REY DE LEON, NIETO DELL EMPERADOR. ET REGNO *XXXI° DEL REY DON PELAYO. *F. 284 v.*

997. Deste rey don Alffonsso et de la caualleria del et de sus fijos.

Pves muerto este rey don Fernando de Leon, heredo el regno empos ell so fijo don Alffonsso. Este rey noueno don Alffonsso fue uaron piadoso et libre en las cosas que eran de fazer, et benigno, esto es de buen alma; mas acogiesse mucho a dichos de murmuriadores quel murmuriauan yl ruyen a la oreia yl loseniauan. Et con las fablas destos et sus dichos et los sus consseios—que non ualen nada nin son pora conçeio, segund dize ell arçobispo, ca siempre se fablan et se dizen desta guisa a los sennores a furto et en apartado,

1 te. con *FO*, te. et con *E*.—10 et a sus *F*, con sus *E*.—16 don *en E sobre raspado y posterior*.—37 Fern. *F*, Alffonsso *E tachado é interlineado de letra distinta* Fern.

12 Vrr. *FE*, Urr. Lopez *O*, *añadido en E* Lopez *entre líneas, copiado en I*.—13 *En E después de* Na. *se añade al margen de otra letra* et sennor de Vizcaya, *copiado en I*. —*En E después de* Sa. *al margen* Ferrandez que llamaron de Cannamero *de letra posterior, no se copió en I*.—15 *En E después de* fi. *se añade al margen* de bendiçion *de letra posterior, no se copió en I*.—33 XXX del *F*, treynteno del *E*.—40 nou. *EFO*.—43 acogiesse much. *El*, *en E sobre raspado, pero del copista;* mas demudabase por di. *F*, porque se demudaua por di. *O*.—44 reyan *F*.

porque los demudan et les fazen muchas uezes dexar el bien et fazer lo auiesso—et por tales consseieros como estos fue guerreado de su primo don Alffonsso, rey de Castiella, et de don Sancho, rey de Portogal, çerca los comienços de su regno. Et ueno estonçes el rey don Alffonsso de Castiella a Carrion a cortes que fizo y; et çinxo alli este rey don Alffonsso de Castiella la çinta de caualleria a don Alffonsso rey de Leon, su primo cormano, et armol alli et fizol cauallero; onde esse rey don Alffonsso de Leon beso alli la mano a don Alffonsso rey de Castiella ante todos, la corte llena. Et en essa misma corte otrossi esse noble rey don Alffonsso de Castiella çinxo la çinta de caualleria et su espada a don Corrado fijo de don Fradric emperador de Roma et fizol cauallero; et tomo a la inffante donna Berenguella, su fija primera, et desposola alli con aquel don Corrado fijo dell emperador. Mas esse don Corrado, tornado a Alemanna, contradixo luego esse desposamiento del, que era fecho con la inffante donna Berenguella, et partieronlos del casamiento a el et a donna Berenguella don Gonçalo, primas de Toledo et de las Espannas, et don Gregorio, diacono cardenal de Sant Angel, menssaiero de la siella apostoligal, esto es dell apostoligo de Roma; et finco desta guisa por ca- *F. 285* sar la donzella donna Be'renguella, et por essa fue a tiempo la tierra en paç confirmada de los reyes como entre amigos. Mas porque, assi como dixiemos, este rey don Alffonsso de Leon se demudaua et se traye de unas cosas en otras que se non semeiauan, et esto uinie por los murmuriadores et losenieros quel murmuriauan a las oreias en poridad yl loseniauan, por consseio destos caso con donna Teresa fija del rey de Portogal, maguer que se alcançauan en parentesco en el segundo grado; et fizo en ella a donna Sancha et a don Fernando—et estos dos inffantes murieronse ante que casassen et non dexaron fijo ninguno—et fiziera en aquella donna Teresa otrossi el rey don Alffonsso de Leon otra fija que dixieron donna Dulçe; et segunt dize don Rodrigo, arçobispo de Toledo, aun era uiua aquella inffante donna Dulçe en el tiempo en que el esta estoria fazie en latin. Et dize que aquel casamiento de donna Teresa et del rey de Leon, que se fiziera por malquerençia del rey don Alffonsso de Castiella; et diz aun, que porque sus siruientes murmuriadores et malos consseieros andauan entrestos reyes et metien entre ellos mas mal que bien, pesaua al rey don Alffonsso de Leon por la caualleria que tomara del rey de Castiella. Pero esse don Alffonsso, rey de Leon, partido fue daquella mugier por juyzio de sancta eglesia. Al cabo mouidas guerras et periglos de muerte et robos entrel rey de Leon et el rey de Castiella, por omnes grandes et buenos et amigos que andidieron en medio, abinieronlo a pleyto que el rey don Alffonsso de Castiella diesse a don Alffonsso, rey de Leon, la inffante donna Berenguella, su fija, por mugier. Et el rey don Alffonsso diogela, et otrossi el rey don Alffonsso caso con ella—et de las uertudes et de las bondades desta donna Berenguella, reyna de Leon et despues de Castiella et de Leon, adelant diremos mas—et fizo en ella este rey don Alffonsso al inffante don Ffernando, a cuyo sennorio ueno despues ell principado de Castiella et de Leon, et despues fizo en ella al inffant don Alffonsso, et dos fijas: donna Constança que fue en Burgos monia en las Velgas, et a donna Berenguella que caso con don Johan de Brena, que por parte de otra mugier con quien fuera casado dantes ouo el reygno de Jerusalem a tiempo yl mando, et llamauanle por ende el rey Johan de Acre, *et estos fizieron vna fija que dixieron donna Maria, et esta fue desposada con don Baldouin emperador de Costantinopla; et porque esse don Baldouin era aun ninno et non podie amparar su emperio de las guerras et de los males et de las correduras de los griegos, la siella apostoligal, esto es ell apostoligo con la corte de Roma, comendaron ell imperio de Costantinopla a aquel dicho rey Johan por en toda su uida, et fue dalli adelant el rey Johan emperador, et su mugier la reyna donna Berenguella emperadriç. Et aquel emperador Johan et aquella donna Beren'guella emperadriç fina- *F. 285 v.* dos et salidos de medio, aquel don Baldouin et su mugier donna Maria fueron alçados sennores dell imperio de Costantinopla. Et dize

4 pri. *EFO*, *en E sobre raspado y posterior*.—30 Ber. et f. a t. la t. *EI*, Ber. fija del rey don Alfoñ de Castilla et por esa fue a tien. la tier. *F*, Ber. por esta dona Berenguela fue la tier. a tien. *O*.—32 Mas *EF*, *falta en O*.—46 Dul. *EOF*, *tachado en E é interlineado* Aldonça *posteriormente*, Aldonça *I*.—48 *Tachado en E* Dulçe *é interlineado* Alduença *con letra distinta del* Aldonça *anterior*, Aldonça *I*.

16 mug. *EF*, *en E se añade al margen de letra posterior* la que houiera a casar con el fijo del emperador, *nota incluida en el texto de I*.—18 de las uertudes et *EF*, *en E tachado é interlineado de letra posterior* del conplimiento, del compl. et *I*.—27 con *EF*, *en E posterior interlineado*.—28 que *EF*, *en E tachado é interlineado* el qual.—31 et es. fiz. vna *O*, despues desto fiz. aun otra *EF*.—32 Mar. *F*, Marta *O*, Berenguella *EI*.—47 *En E de letra del siglo XIV se pone esta nota marginal:* ca donna Berenguella, la que ouiera de casar con el, fino ante daquel tienpo, et yaze enterrada en la eglesia mayor de Santa Maria de Salamanca a man siniestra del altar, *nota incluida en el texto de I*.

ell arçobispo aqui: «Dios guarde ell estado dellos», et dezimos nos «amen», ca debdo auemos y. Pues este rey don Alffonsso de Leon et la reyna donna Berenguella su mugier, fechos estos fijos et fijas sobredichos, partieron su casamiento por el parentesco que era muy llegado entrellos, et partiolos el papa Innoçençio el terçero. Et despues deste su partimiento, partidos fincaron los reyes, *assi que dalli adelante las guerras et los astragamientos de sus tierras apenas quedaron en ningun tiempo mientre amos estos reyes Alffonssos uisquieron, pero podiendo siempre mas el rey de Castiella. Et el rey de Castiella tomo del regno de Leon castiellos et otros logares muchos, mas pero non pora si nin pora su fijo, mas que lo ganaua, castiellos et todo lo al, pora su nieto don Fernando, que auie de seer rey de todo, esto es de los regnos de Castiella et de Leon; ca otrossi en este rey don Fernando se ayuntaron estos dos regnos que de dias de don Sancho, rey de Castiella, et de don Fernando, rey de Leon, fueron partidos et estidieron assi fasta este rey don Fernando como auemos ya departido.

998. El capitulo de los fechos de don Alffonsso rey de Leon.

En tod esto aquel don Alffonsso, rey de Leon, desçendiendo ya a la uegeç, dize la estoria que conssagro sus fechos a Dios, ca en cabo de su uida ya, saco muy grand hueste et apoderosse muy fuerte, et fue contra los alaraues por fazer seruiçio nombrado et que fuesse reçebido de nuestro sennor Dios en cabo de su uida, et cometiolos muy de rrezio como daquellos reyes onde el uinie. Et gano dellos Montanges, Merida, Badaioç, Alcantara, Cançres; poblo Salua Leon, poblo Saluatierra, et Sabugal et muchos otros logares pora enssanchar cristianismo et los terminos de su regno. Lidio con Abenhut, sabio moro, que echo los almohades et tomo el por fuerça ell sennorio dell Andaluzia; mas uençiol este rey don Alffonsso en batalla, et segudol fasta Merida, quel nunca torno la cara; et uençuda Merida, metiosse aquel moro Abenhut en el poder et en las manos deste rey don Allfonsso de Leon. Agora dexa aqui la estoria a don Alffonsso rey de Leon con sus bienandanças, et dexa otrossi las otras razones, et torna a contar de los fechos del muy noble don Alffonsso rey de Castiella, su primo cormano deste rey de Leon.

*999. El capitulo de las estrannas noblezas del *ochauo don Alffonsso rey de Castiella et de la conquista de Cuenca.*

¹ Assi contesçio que este rey el *ochauo F. 286
don Alffonsso de Castiella, maguer que por la fieldad de los suyos ouiesse cobrado las cosas que perdiera de su regno, et todo con iusticia et con derecho, et todauia lo mas sin guerra tortiçera que el pudo, pero siempre fue guerreado de su tio don Fernando, rey de Leon. Et empos esto, este noble rey don Alffonsso de Castiella, nasçiendole sobre lo suyo contiendas de todas partes, ouo a pesar de si a contender con su tio don Sancho, rey de Nauarra, tanto que ouieron a lidiar et lidiaron; et uençio el rey don Alffonsso et leuo dessa ueç del rey don Sancho de Nauarra a Logronno et a Nauarret et a Antilena et a Grannon et a Cesarea et a Veruiesca et fascas todo quanto fallo fasta Burgos, et estos logares todos le auie tomados este rey don Sancho su tio quando este rey don Alffonsso era ninno pequenno, como auemos contado; ca magar que el rey de Leon et el de Nauarra eran amos sus tios et parientes muy propincos, pero todos le tomaron del regno cada uno de la su parte quanto pudo et enssangostarongele quanto pudieron; mas ell otrossi, desque cresçio et fue pora ello, dio y con sus castellanos el conseio que sopo et pudo, et fizo y como le acaesçio. Aun despues desto otrossi et assi como en essa sazon, nasçiol de la otra parte contienda con don Alffonsso, rey de los aragoneses; et pues que en contienda era la cosa, salio el noble rey don Alffonsso de Castiella, et fue et tolliol el noble castiello que dizen Fariza. Et esto fue por la sabiduria de un noble uaron, que llamauan Munno Sanches, que tomo aquel castiello et, entendiendo el tuerto que el rey don Alffonsso de Castiella tomaua daquel castiello que deuie seer suyo, fue a este rey de Castiella et diol este castiello. Et despues destos fechos, este noble rey don Alffonsso, esforçado por la uertud de Dios que era con ell et lo fazie todo, torno la mano contra los moros desleales de Cristo et yent enemiga de la su

9 partidos *E*, *falta en FO*.—los re. en amas (mas *O*) gue. et astr. *F*, ellos mas da. ad. las gue. et los astr. *EI*, *en E sobre raspado* mas... et los.—38 co. de aq. re. *IF*.—40 Cançres *EF*, Caçeres *IO*.—47 uenç. Me. *EF*, *en E se intercaló* la batalla de *interlineado posterior*, venc. la bat. de Me. *I*.

7 noueno *EF*, nueuo *I*.—10 noueno *EFI*.—13 todo *F*, to *E en fin de línea* —33 vno *F*, una *E*.—48 suyo et fue *EFI*.

ley et de nos, et començo de usar sus batallas contra ellos et lidiar por la fe de Cristo, et destruxolos con rezia mano et encogiolos con la grandez del su coraçon; quemoles las çipdades et las otras pueblas, cortoles las huertas et los logares de sus annazeas o fazien sus deleytes et tomauan sus solazes, corrioles la tierra et enllenola del su temor, ençerro los alaraues con la su uenida, destruxoles las fortalezas et las bastidas dond ellos assechauan a los cristianos et les echauan celadas et les fazien mal, enssancho los terminos de la nuestra fe; çerco Cuenca, que era estonçes la fortaleza de los alaraues en Espanna, et arequexolos con muchos trabaios que les dio: fizo aderredor de Cuenca sus bastidas con muchos engennos et paro y muchas algarradas, et nin les dio uagar de dia nin de noche, de guisa que les uedo las entradas et las sallidas fasta que les fallesçio la uianda et todo otro consseio. Mas a el el coraçon leal le conorto yl esforço: despreçio los deleyctes
F. 286 v. que enar|tan a los prinçipes, amo nombre de gloria como noble rey, et su luengo coraçon le glorifico, et la real fortaleza le enderesço fasta que ençerrasse et metiesse los encerrados en estrecho et en arrequexo de demandar et rogar la piadad dell enemigo. Tanto que ya al cabo los enemigos, puestos en angostura de muerte, enuiaron sus mandaderos a los almohades et sus palabras de dolor a la yent de Arauia; mas ell oydor enduresçio el coraçon et cerro las oreias pora non oyr, et denego de enuiarles ayuda: ell temor de la batalla que y aurie conffondio all enemigo, et ell viento et ell olor della le espanto: la fama deste rey don Alffonsso les ençerro la mar: el nombre del detouo a los que estauan por passar, que non passaron fasta quel fue dada la fortaleza de Cuenca et fueron las torres metudas en su poder. Las pennas de Cuenca fechas fueron carreras por andar, et ell aspereza della se torno en llano, et mantouola el rey don Alffonsso despues de muchos trabaios. Et despues que fue suya et en su poder deste noble rey don Alffonsso de Castiella, guarnesçiola de todas las cosas que mester fueron: et fizola çipdad real qual ella meresçie; assento en ella catedra de la fe, esto es siella de obispo de la ley de Cristo; exalto en ella nombre de obispo; ayunto en ella pueblos de muchas partes, et fizo y pueblo de grandeç; et establesçio en ella fortaleza de firmedumbre, et onrro en ella palaçio de fermosura; diol aldeas que fuessen suyas; enssanchola de muchos pastos; alço en alto los muros della, çercola de fortaleza segura; et cresçio ella en çipdad de muchudumbre, enssanchada en terminos de pueblos. Marauillose ell antiguo morador; de la uista della a miedo ell alaraue; el guarnimiento della en las pennas della, ell abondo della en los cossos de sus rios; la gloria della en su prinçep, la sanidad della en la siella de la dignidad; los deleytes della en los pastos de las greyes, ell abondo della en pan et en uino. Agora torna ell arçobispo en la estoria a razonarsse con Cuenca, et llamala et diz assi: «Cuenca, miembrate de los dias del tu prinçep, en la remembrança del esclaresçe tu toda et alumbra la tu faç; el nombre dell en las tus alabanças, la gloria del sea la tu remembrança; ell ennadio deffendimiento a los tus terminos, et enssancho el derecho de la tu cathedra, esto es la tu eglesia catedral». Aun ua la estoria contando en los fechos deste muy noble don Alffonsso, rey de Castiella, et dize:

*1000. El capitulo de los grandes fechos et de las obras de piedad deste muy noble *ochauo don Alffonsso, rey de Castiella.*

De los grandes fechos deste rey don Alffonsso el noble de Castiella fabla ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, et diz: este rey don Alffonsso preso a Alarcon, et tolliolo a los moros Alarcon que esta en pennas que nunqua fallesçran, | et firmola con cerraduras de F. 287
deffendimiento, enrriquesçiola de muchas et buenas aldeas porque ouiesse en ella abondo de moradores de los fieles de Cristo, et establesçio los fuertes en la su fortaleza porque fuesse ella carrera de muerte a los alaraues. Huepte estaua desertida et yerma, et este don Alffonsso la poblo et la enlleno de yent, et fizo seguras las carreras que a ella uinien, con buenos moradores de que la poblo. Las Alcarias de las pennas domolas con pueblos, et torno en huuas sabrosas la dureza de la enzina. El gano Hucles et establesçio en ella cabesça de orden, et ell *uebra dessa orden espada de deffendimiento: segudador de los alaraues mora y, et ell morador della

6 ann. *EI*, anchezas *F*.—11 açech. *F*.—15 arrequesolos *F*.—18 algarr. *EF*, algaradas *I*.—31 a *F*, et *EI*.—50 exalto *EI*, enxalto *F*.

5 ella en *E*, en ella en *F*.—6 Marabillose *F*, Marauillo era *E tachada la* o *y sobre raspado* era, Marauilla era *I*.—9 della las casas de esos reyes la eglesia della su prinçipe *F*.—cossos de sos *sobre raspado en E*.—16 de *F*, de de *E*.—27 noble noueno *EF*.—33 tullola a l. mo. Al. *F*.—35 fallesçeran *F*, fallesc[a]n *E*, fallezca *I*.—43 et *F*, *falta en EI*.—46 en vnos sabrosos *F*.—50 et ell era lo (e. lo *sobre raspado en E*) dessa or. *EI*, *falta en F*.

deffendedor de la fe: vozes de alabadores de Dios son oydas y, canto de desseo se alegra y: de sangre de alaraues se enuermeiesçe la su espada: arde con caridad et amor la fe de las mientes dellos: descumulgamientos son alli de los que aoran et onrran a los demonios, et assi es alli uida et onrra de los que creen en Dios. Poblo este rey don Alffonsso ribera de Taio et enllenola de moradores, et otrossi las sierras de Ocanna, de pobladores de deffendimiento; offrecio aquella tierra al alto, esto es Dios, et conssagrola con la caualleria de sant Yague; ayunto a ella las pennas de Oreia, metio so ella la fortaleza de Mora que acordasse todo en santidad et en seruitio de Dios, porque fuesse ella como prinçep de religion. Ell desseado rey don Sancho, padre deste rey don Alffonsso, dio Calatraua a Fitero, et este noble rey don Alffonsso lo acabo, et establesçio y orden de catar en Dios, et los frayres de Fitero recibieron orden de caualleria pora en sus salidas et en sus caualgadas que fizieron et fazen contra los enemigos de la Cruç et de la fe et de la ley de Jhesu Cristo; orden es de fazer seruicio a Dios en deffender la cristiandad. Este rey don Alffonsso fizo y el mas complido comienço et los leuanto et los crio et los enrriquescio de muchas possessiones, esto es de heredades et de donadios et muchas otras ryquezas que les dio. Dioles Çorita, Almoguera, Maqueda, Açeca et Cogolludo, et tollioles carga de pobreza, et ennadioles de suso riquezas conuinientes. Ell amuchiguamiento dellos, la gloria del rey es; et ell ensennamiento de los sus frayres, corona de prinçep. Los que alabauan a Dios en salmos, cennidos son de espada; et los que emien faziendo oraçion, parados son al deffendimiento de la tierra; el uito dellos, delgado comer: et aspereza de lana, ell uestido dellos. La disçiplina cutiana, esto es la obedençia de cada dia, los prueua et los da por buenos; la onrra del silençio, esto es callar et non fablar synon alli do los manda su mayor, los acompanna: esto es, que tienen muy bien la regla del callar; ell fincar de los ynoios espessamientre, los omilla; el uelar de la noche lo muestran con la magrez a que los faz uenir; la omillosa oration los en- *F. 287 v.* senna et los faze ensenna'dos; ell trabaio cutiano los da usados a ello. Ell una destas guarda las carreras de la otra, et el frayre al frayre a las disçiplinas, esto es all ensennamiento de la obedençia sin la que ninguno non tiene nin guarda orden. Aun ua la estoria por la cuenta de los grandes et nobles fechos deste *ochauo don Alffonsso, rey de Castiella, et dize:

1001. El capitulo de la puebla de Plazençia et de la hueste del primas don Martino.

Cventa aun aqui ell arçobispo otrossi de los fechos deste muy noble rey don Alffonsso, et diz que pues que ouo fechas estas cosas como las auemos contadas, que torno empos esso la mano a fazer otras obras nobles de nueuo, et poblo luego de nueuo empos esto la çipdad que dizen de Gloria, et establesçio en ella deffendimiento de la tierra. Et como quier que de luego llamassen a aquella çipdad çipdad de gloria, mudol el el nombre quando la poblaua de nueuo, segunt dize ell arçobispo, et pusol nombre Plazençia, por que es çipdad de plazeres muchos que toman los omnes en ella, et assi la llamaron todauia despues Plazençia. Et llamo este rey don Alffonsso los pueblos a esta çipdad nueua por poblarla bien, et fizola obispado, et affermosola desta guisa, et enssancho los terminos de la su espada. Otrossi este rey don Alffonsso çerco de castiellos la çipdad de Toledo, et refizola, et enllenola de pueblos; fizo en el su obispado fuertes pueblas, et assento en ellas compannas de fieles de Dios, et ennadio et acresçio desta guisa la obra de la su grandez. Et poblo a Alarcos que dizen Val de sangre. Los juyzios de Dios muchos son ademas et non connosçidos a los fijos de los omnes, el juyzio de Dios sobre las obras del, et la semeniança del çielo en la companna dell otrossi. Mouio armas contral rey de Affrica, assono priuado a la yent de Arauia; el pueblo dell paro sus azes et enderesço armas de poder contra los moros; la hueste del passo el logar a que dizen Betin: ell cabdiello della, ell arçobispo de Toledo; los grandes omnes del regno fueron en los consseios dell arçobispo et toda la hueste fue so ell arçobispo de la dignidad; ell nombre dell, don Martino ell grand: ell linnage de Pisuerga; la onrra de la yent, la uida del; la estoria del, corona de la eglesia; la sapiençia del, paç de muchos; la lengua del, enssennamiento de aprender; las manos del, pora ayuda de pobres; ell coraçon del, pora dolers-

2 de deseo se *F*, de desseo de desseo Dios se *E*, *tachado en rojo el segundo* de des., de desseo dyos se *I*.—14 son ella *F*.—23 fiz. *F*, fazien *E enmendado por el copista* fazieron.—34 dellos *F*, dellas *E*.—48 muestran *F*, muestra *EI*.—51 vna de estas *F*.—52 de la otra *F*, dell otro *EI*.

5 noueno don *EFI*.—17 dizen *EFI*, *en E añadida* i *entre lineas* (dizien) *por el copista*.—38 semejança *F*.—49 de Pi. *también F*.—50 estoria *también F*.

se de los crebantados; la çinta del, amor de la fe; las armas del, segudamiento de balssemia, esto es de mentira de denosto con escarnio; toda la companna al mandado dell; la sangre de los alaraues en la uista del. A tierra de Guadalqueuir pusol fuego ell arçobispo con la hueste, et quemola; et aprouecho alli ell F. 288 fecho dell arçobispo, ca assi como | cuenta del la estoria, andido por los castiellos de la prouincia de Guadalqueuir ençendiendo las tierras et las fuertes pueblas, quemandolo todo, et en cabo tornosse pora su tierra con mucha bienandança. Aun ua la estoria adelant en estas cuentas de los fechos deste rey don Alffonsso de Castiella.

1002. El capitulo de la batalla de Alarcos.

Cventa aun ell arçobispo en razon deste noble don Alffonsso, rey de Castiella, et dize: sossanno el rey don Alffonsso la balsemia de Affrica, esto es los falsos denuestos et escarnios quel dizien los moros; et assannosse la yra de los alaraues. Et regnaua estonçes en Affrica Josep Mazemut, et ell llinnage de los almohades la cabesça de la su yent. Et leuantosse esse prinçep con grand muchadumbre, et enlleno las campinnas dell Andaluzia con uozes de muchas guisas: et las yentes eran turcos, alaraues, affricanos et eziopianos de amas las Eziopias, et almohat que es ya otra yent, et de los Montes Claros uinieron en la hueste de aquel Mazemut, et ell andaluç de tierra de Guadalqueuir a su mandado ueno alli. Et passo ell el mar Terreno et ell estrecho de Seuilla. Et a los sus nauios daquel Mazemut llama el arçobispo en el latin *trieres;* et *trieres* quiere dezir «nauios que se gouiernan por tres rimos». Et en estos nauios tales passo aquel moro Mazemut et su yent de Affrica por ell estrecho de Seuilla a Espanna. Dize ell arçobispo empos esto: la su yent daquel moro non se podrie contar, tanta era la muchadumbre della; assi era como ell arena de la mar. La llegança dell, a la çipdad de Seuilla; et la uenida del, a las campinnas de Cordoua. Firmaron la su cara contra Alarcos et la faz de la su sanna contral regno de Toledo. Los llanos de Tolosa despoio de sus pastos, et enssancho el los senderos de los pennedos con hunnas de cauallos, et con la grand muchadumbre seco los ryos. La fama que corrie del, uolaua como uuela ell aue, et esparziosse por las tierras et sono por todo logar, et la nueua ligera mouio a ssanna; et en la oyda del menssaie muchos fueron alegres, et otrossi la ueuida de los enemigos asanno a muchos. Non sabe omne la carrera del muy alto nin saben los fijos de Adam los consseios del. Et desque se ayuntaron amas las huestes, lidiaron, et fue uençuda la hueste de los cristianos, et el noble rey don Alffonsso sacado de la batalla por fuerça de los suyos, et por la noble sabiduria de los suyos fue el saluo et libre de muerte et de prision aquel dia. Aun gano el moro despues de la batalla unos castiellos. Et esta fue la batalla de Alarcos, que fue fecha en la era de mill et dozientos et XXXIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et cient et nouanta et V. Et fue esto en dia sennalado XV dias | antes de las calendas de Agosto, esto es XV dias por andar del mes de julio; seyendo estonçes en ell apostoligado Celestino papa el terçero. Aun se siguen las razones de la estoria de los fechos del noble don Alffonsso rey de Castiella. F. 288 v.

1003. El capitulo de la desabenençia de los reyes de Leon et de Nauarra con este don Alffonsso el noble rey de Castiella.

El arçobispo don Rodrigo, por llegar a contar de los fechos deste rey don Alffonsso, comiença et cuenta luego de como el rey don Alffonsso de Leon et el rey don Sancho de Nauarra fizieran su enfinta de uenir en ayuda deste rey don Alffonsso a la batalla de Alarcos, et auiendo ya uenido et llegado a las fronteras del regno de Castiella, el rey don Alffonsso auie ya passada la batalla, et oyeran ellos como non fuera bien a el en ella nin a sus cristianos, et tollieronsse de la postura que tenien de uenirle en ayuda, et tornaronse pora sus tierras; el rey de Nauarra se torno bien de la entrada del regno de Castiella por o uinie ya, et ell rey de Leon de la çipdad de Toledo o morara unos pocos dias con el noble rey de Castiella, et dalli se torno et fuesse pora Leon. Et librado ya el roydo de la batalla, a pocos dias despues desso començaron aquellos dos reyes, el de Leon et el de Nauarra, a guerrear et correr el règno de Cas-

2 blasfemya *I*, valsemia *F*, *en E hay una raya muy débil de uno que quiso convertir en* ff *las* ſſ.—17 de los de Al. *EF*.—21 balsamia *I*, blasemia *F*.—30 de am. las Ez. *falta en F*.—31 et al[mo]hadenes et de los Mo. *F (roto)*.—34 Guadalqueui *dice E*.—49 de Tol. *EI*, de las Nauas de Tol. *F*.

2 *En E* del uolaua *va escrito al margen de letra del copista tras* corr. *que está en fin de linea*, ell *sobre raspado*, aue *interlineado;* corrya de bolaua co. vuela el aue et esparz. *I*, corrio del commo niebla esparz. *F*.—4 las nuebas ligeras mouieron a saña *F*.—24 siguen *IF*, sigue *E*.

tiella como hueste de enemigos. Mas el rey de Leon don Alffonsso puso su postura de amor con los alaraues, et tomo muchos dellos consigo et entro por el regno de Castiella por Campos los de los godos, robando et destruyendo quanto fallauan. El ell rey de Nauarra de la otra parte, entro et ueno a Soria et a Almançan, matando et quemando et robando quanto fallauan. Aun de la otra parte ueno contra Toledo el rey de los almohades, que auie nombre Yuçaf; et ell segundo anno çerco Toledo et despues a Madrit et a Alcala et a Huepte et Cuenca et Hucles; et dend ueno por Alcaraç, destruyendo et astragando quanto fallaua fuera de los muros. Estonçes el noble rey don Alffonsso puso su pleyto et amiçdat con el fiel amigo rey don Pedro, que estonçes regnaua en Aragon; et uenol esse rey don Pedro al rey don Alffonsso et ayudaronse amos bien et lealmientre, et fueron et entraron muy apoderados amos por el regno de Leon, et prisieron desta yda estos castiellos: Bolannos, Valderas, Castrouerde, Coyanca — que mudado el nombre, es a la que agora llaman Valençia — el Carpio, Paladinas; et muchas preas et muchos robos fechos et passados al su poder, et segudados los moros que el rey de Leon aduxiera conssigo, et muchos dellos antes muertos et catiuados, estos dos reyes tornaronse desta guisa ricos et onrrados pora sus tierras. Al terçero anno
F. 289 despues de | la de Alarcos, el rey de los almohades, de quien dixiemos ya, ueno de cabo et çerco Toledo et a Maqueda et a Talauera; mas pero non pudo prender ninguna dellas, pero desbarato a Sancta Olalla et a otros logares que non eran çercados; et yndosse dalli preso a Plazençia et a Sancta Cruç et a Montange et a Trugiello; et tornosse dalli con orgullia et soberuia pora su tierra. Estonçes el rey de Castiella et el rey de Aragon eran çerca Auila, en el mont de la Palomera; et el moro tornado a su tierra, amos estos reyes, el de Castiella et el de Aragon, mouieron daquel mont de la Palomera et fueronse en uno contral rey de Leon; et ganaron del daquella entrada el castiello que dizen de Leon, et el de Ardon et Castiel Gonçalo, et Castiell de tierra et Aluadalista; et dend fasta Astorga, quantas cosas fallaron todas las destruxieron, matando et quemando. Et dalli, uiniendo por tierras de Alua et de Salamanca, destruyeronlas todas, et gastaronlas astragandolas fasta en el suelo. Et prisieron a Mont Real, noble castiello; et tornaronse dalli pora sus tierras, que non quisieron ya mas mal fazer daquella uez. Mas el noble rey don Alffonso, judgando por guisado de dar omne a las uezes logar a la sanna que uiene, puso el por ende a tiempo tregua con el rey de los alaraues, porque estando el seguro daquella parte, pudiesse yr mas seguramientre contra los reyes uezinos sus fronteros. Aun ua la estoria en la cuenta de los nobles fechos del rey don Alffonsso de Castiella.

1004. El capitulo de como este noble rey don Alffonsso de Castiella dio su fija por mugier al rey don Alffonsso de Leon.

Queriendo adozir razon de abenençia entrel rey don Alffonsso de Castiella et el rey don Alffonsso de Leon, ell arçobispo don Rodrigo razona ende, et dize assi: en tod esto, como el rey don Alffonsso de Castiella ouiesse puesto de guerrear a don Alffonsso rey de Leon con mayor crueleza que fasta alli, vnos de los grandes omnes de los regnos, temiendo los dannos et los peligros de la guerra, metieronsse en medio, et fallaron carrera de abenençia et de amor et que podrie esto uenir por casamiento, et metieronsse a consseiar al rey don Alffonsso de Castiella que diesse al rey don Alffonsso de Leon a su fija, la inffante donna Berenguella por mugier. Et maguer que el noble rey de Castiella lo reffu-

5 Ca. la de *F.*—9 fallauan *también F.*—11 año despues de la de Arcos çer. *F.*—13 et Cu. et Huc. (Veles *F*) *EF*, *en E punteado, y en* Huepte *llamada á esta nota del margen inferior* Et estando Vepte çercada, los cristianos que estauan en el castiello non auien que beuer sinon el agua del algibe, el qual algibe se cofondio et salio el agua toda fuera del castiello et perdiose, et asi fincaron los cristianos nueue dias que nunca beuieron; et o estauan por perderse pora darse a catiuo, quisolos Dios acorrer que en dia de santa Yusta et de santa Rofina ueno una nuue cargada de agua, et llouio tanto ençima del castiello que los cristianos que y estauan finchieron sus tinaias et sus cubas et quantas cosas tenien pora agua, et adobaron el algibe et finchioseles de agua, et asi quiso Dios que una gota de aquella nuue non cayo fuera del castiello; et entonce dixo Yuçaf aquel rey a los moros «bien [vedes que yo nin vos] non podemos lidiar con Dios»; [et assi mouieron de alli et fueronse para Cuenca et para Velez]; *nota que en I se incorpora al texto, de donde tomo las palabras que faltan en E cortadas por un encuadernador, las cuales imprimo entre corchetes.*—17 amistad *F*, amistat *I.*—29 cat. (catiuos *F*) et estos *EF.* —37 *El copista de E puso* yndosse *y luego se borró la* n *y se puso* e *con tilde.*—38 *En* Plaz. *hay llamada y nota al margen inferior de E que dice:* et mato el obispo et los canigos (canonigos *I*) et quantos cristianos y morauan, et conbatio la torre muy de rrezio con muchos ballesteros que nunca quedauan de dia nin de noche, et la torre non se pudo defender et ouola a ganar, la qual torre tenie don Alfonso Tellez de Haro (de Ha. *interlineado de otra letra,* de Faro *I*) Et desi priso, *nota que, faltando en F, se halla incluida en el texto de I.*

1 Monteanche *F.*—10 et el Castiel *F.*—44-46 consejar que dixiesen a la reyna que consejase al rey don Alfoñ su marido que die. al rey d. Al. de Le. a su fi. *F*, *I como el texto de E que imprimo arriba.*—45 *En E* Alf. de Cast. *tachado y raspada la linea que tacha,* q. diesse al *sobre raspado.*—46 *En E* rey don *al margen,* Leon *sobre raspado.*

sasse porque el et el rey de Leon eran muy parientes, pero asmaron que la reyna donna Leonor mugier del noble rey don Alffonsso de Castiella, porque era ella muy sabia et muy entenduda duenna et muy anuisa et entendie los peligros de las cosas et las muertes de las yentes que uernien en este desamor et se podrien desuiar por este casamiento si se fiziesse, fueron a ella et fablaronlo con ella *F. 289 v.* en poridad; et fueron et dixieronle en | poridad et leuaronle la razon por carrera, porque lo touo ella por bien, diziendol que entre los reyes do tantos bienes podrien uenir por aquell casamiento et tantos males se desuiar, que mas era merçed que non peccado: demas quando lo fuesse, que todos darien et pecharien et ayunarien porque fuesse perdonado; et aun demas que este casamiento podrie durar fasta tiempo que les fiziessen algunos herederos, et desi que o el papa otorgarie el casamiento, o se podrien ellos partir a tiempo por ley; et entre tanto passarien las yentes et el tiempo en paz et en bien, desuiando muchos males. La reyna, como era muy entenduda segunt auemos dicho, quando oyo de los omnes buenos tantas buenas razones, otorgoles quel plazie de coraçon, et que ella guisarie como se fiziesse este casamiento. Et la reyna non lo allongo, et assi como se pudo apartar con el rey, fablo en este casamiento; et quandol mostro los bienes que por ello uernien en las yentes et los males que por y se desuiarien, et sobresso tantol sopo falagar de sus palabras et adulçearle, que gelo ouo de otorgar et que se farie el casamiento. Et desque la reyna donna Leonor esto ouo recabdado, enuio por los buenos omnes, et dixoles lo que auie puesto con el rey, et dixoles como fuessen a don Alffonsso, rey de Leon, et que guisassen con el por sus buenas palabras et por su sabiduria como el pidiesse a donna Berenguella por mugier al rey don Alffonsso su padre, et ella de la otra parte guisarie aca con el rey don Alffonsso su marido como fiziessen cortes en Valladolit; et que guisassen ella et ellos de la una et de la otra parte como amos los reyes se uiessen alli pora fablar en pazes et en bien paranças de los regnos et de los pueblos de amas las partes, et alli se mourie aquel pleyto et alli se librarie. Et por la graçia de Dios, que aduzie estas razones damas las partes et las ordenaua assi como es dicho, assi fue todo complido et aun meior. Pues fe los reyes ayuntados en Valladolit; et assi quiso alli Nuestro Sennor Dios, que enuio el su spirito en los reyes et en la reyna donna Leonor et en los omnes buenos que andauan y entrellos, que fue fablado de pazes et de muchos bienes pora los reyes et a los regnos et a los pueblos. Et al cabo la cabesça de todo el bien fue esta: que casasse el rey don Alffonsso de Leon con la inffante donna Berenguella, fija del rey don Alffonsso de Castiella et de la reyna donna Leonor. Et assi como fue dicho, assi fue luego otorgado et fecho. Et pidio don Alffonsso rey de Leon al rey don Alffonsso de Castiella a su fija donna Berenguella por mugier, et el otorgogela, et el rey don Alffonsso de Leon reçibiola; et fizieronles y luego en Valladolit las bodas muy grandes et muy onrradas quales conuinien pora entre tan grandes omnes. Pues fechas las bodas et recab|dados los donadios et las donaçiones *F. 290* que por las bodas fueron dadas quales conuinien a tan grand sennora, pero de guisa que los donadios et las donaciones puesto primero en recabdo, et despues las bodas fechas, onrradas et acabadas, et todo fecho como deuie, ell rey don Alffonsso casado con la reyna donna Berenguella, tomola et leuola luego conssigo pora su regno. Et alli luego ante desta yda, torno el noble rey don Alffonsso de Castiella todas aquellas cosas que auie tomadas al rey de Leon—estonçes enemigo, maguer que parient, mas ya agora so yerno et amigo—et diolas a donna Berenguella, su fija, casada ya con esse rey don Alffonsso de Leon et reyna. Et la paç firmada entrellos como entre padre et fijo, quedaron las guerras et los destroymientos entrellos et sus yentes et sus regnos por algunos dias. Agora, pues que por la graçia de Dios et por este casamiento uinieron pazes et amor entre los reyes de Castiella et de Leon et sus pueblos et sus regnos, dexa la estoria los fechos destos reyes ell uno contral otro, et torna a contar de como el rey don Alfonso de Castiella se membraua de los tuertos que el rey don Sancho de Nauarra le fiziera, et guiso de se uengar dellos. Agora cuenta la estoria como, et diz:

4 *Después de* Cast. *hay llamada y nota marginal en E:* la qual fue fija del rey Enr[rique] de Inglaterra et hermana del rey Richart de Inglaterra, *nota incluida en el texto de I:* la qual fue fija del rey Enrique de Ingl. *suprimido el resto.*—5 anuisa et entendri'en los *E corregido* an. que entendrie en los, enbisa et entendia los *F.* —7 vernian *F*, uinien *E.*—9-12 fu. alla et fa. c. ella en po. et en tal manera le dieron et dixieron la ra. et por tal car. que lo to. *F.*—14 se podrian des. *F.*—18 et *F*, *falta en E.*—19 les feziesen *también F.*—26 ot. *F*, que les otorgo *E.*—35 et *EIF.*—36 ouo acabado enb. por los *F*, uo (ouo *I*) rec. ouo los *EI.*—48 parança *F.*

22 *E primero escribió* boudas.—28 puesto *también F.*—34 tor. *F*, tomo *E enmendado de tinta diferente* torno.—40 reyna *IF*, regna *E sobrepuesta una* y *de otra mano:* reygna.

1005. El capitulo de la prision de Victoria et de Guipuçca et de Ybda.

Despues deste casamiento de la reyna donna Berenguella, el noble don Alffonsso, rey de Castiella, queriendose uengar de los tuertos que el rey don Sancho de Nauarra le fiziera, tomosse con el rey de Aragon su fiel amigo, et ayunto su hueste en Nagera, et fueron et ganaron dell aquella uez Victoria et Aybar; et estas fueron alli dadas al rey de Aragon. Et aun despues ganaron mas a Ynzura et a Miranda; et estas fincaron al noble rey de Castiella. Et fechos muchos otros destruymientos et maltraymientos por ell regno de Nauarra, tornaronse amos estos reyes pora sus tierras. Despues desto de cabo otra uez este rey don Alffonsso el noble de Castiella fue et començo de guerrear a Ybda et a Alaua, et teniendola çercada luengo tiempo, combatiola tanto fasta que se le ouo de dar et la gano del. En tod esto el rey don Sancho de Nauarra, el muy ualient a manos, mas couarde de uoluntad, tomosse con pocos de los grandes omnes de su regno quel acompannaron en su yda, et fuesse pora los alaraues; et morando con ellos luengo tiempo, enuio sus mandaderos al Miramomelin allend mar a Affrica, et ell esperolos aquend con los moros fasta que essos sus mandaderos tornaron con auer et con donas quel enuio el Miramomelin. Mas esse rey don Sancho de Nauarra el Ualient, por todo esso, por razon de sacar aun mas auer de los moros, andauasse aun por y en-
F. 290 v. trellos por las | çipdades de los alaraues, et morauasse con ellos en su tierra. En tod esto los de Victoria çercados, canssados ya de lides et de lazerias et aquexados de minguas de viandas, uinieron a periglo de darse. Mas ell onrrado obispo don Garçia de Panplona, varon noble et muy fijodalgo, perçibio el periglo de la fambre en que eran los de Bitoria, et tomo algunos daquellos que estauan çercados en essa villa, et fuesse con ellos apriessa poral rey don Sancho a tierra de los alaraues alla por o andaua, et contol toda la uerdad de la lazeria en que eran los del su regno de Nauarra con ell rey don Alffonsso de Castiella, et mayormientre los de Victoria; et gano de su rey don Sancho pora essos de Victoria que, sin todo retrayre que uerguença et mal estança les pudiesse seer, que se diessen con su villa all rey de Castiella. Et ell obispo, tornandosse, con un cauallero que fuera con ell, al dia del plazo, dixoles el mandado et la soltura que les enuiaua so sennor el rey don Sancho de fazer lo que les el enuiaua dezir por sus cartas; et era esto como dixiemos que se diessen con Victoria, su villa, al rey de Castiella; et desto dio ell obispo de Panplona a los de Victoria cartas del su rey don Sancho. Onde gano el noble don Alffonsso, rey de Castiella, desta yda: a Victoria et a Alaua et a Ybda et a Guipuzca et los castiellos et los otros logares de las fortalezas dellas, fueras ende Treuenno que fue despues dada al rey don Alffonsso en camio por Ynzura. Otrossi dio el rey don Alffonsso a Miranda en camio por Portiella. Et a Sant Sauastian, et a Veloaga, et a Enguitagui, et a Alueca, et a Ayzoroçiam, et a Victoria, et a Marannon, et a Aussa, et a Ayes, et a Çerez, et a Lucena, et a Yrraditan, et Sant Viçent, todas estas que aqui son dichas gano el noble don Alffonsso rey de Castiella. Et don Sancho, rey de Nauarra, tornosse cargado de los dones del moro et de los dones de los otros moros, mas descargado de todos los logares sobredichos et de la onrra. Aun ua la estoria adelante en la cuenta de los nobles fechos del rey don Alffonsso; mas entre conquistas et conquistas, fabla aqui de contienda que se leuanto en su regno, et otrossi de obras de piedad que començo y fazer.

1006. El capitulo de la contienda de don Diago de Viçcaya et de la çerca dell Estella, et dell edifficamiento del monesterio real de las duennas que dizen las Huelgas de Burgos.

Acabadas todas estas cosas que dichas son, don Diago, sennor de Viçcaya, tenudo por el mayor omne de Castiella entre todos los grandes que sennor auien, desacordo de la uoluntad del noble rey don Alffonsso, et ueno esto por la grand priuança et el grant affazimiento que auie con el, ma|yor que los otros F. 291
de casa, et dexole la tierra et passosse al rey de Nauarra; et desi començo a guerrear et correr espessamientre, et torneos de lides

10 Ay. pero que Vitoria finco çercada fasta otra vez et Aybar fue dada al r. de Arag. *F*.—19 a Ybda *EF*, *en E intercalado de otra letra en nota marginal* tierra de, tierra de a Ybda *I*.—Al. *F*, Alua *E è interlineada otra* a. —22 del et Vitoria estouo grant tienpo çercada En todo *F*.—32 Valliente *F*.—34 y *F*, yr *EI*, *en I raspada la* r.

9 des. *F*, esto *E interlineada una* d *con tinta más negra*. —15 Treuiño *FI*.—16 Alf. en *F*, Alf. este en *E punteado* este. —17 Mir. *EF*, *en E lleva nota marginal de otra letra* la que es en Nauarra çerca de Olid, *nota incluida en I*.—18 a Sant *también F*, *en E va punteada la* a *así como en los once casos siguientes donde F no pone* a.—Veloyga *E*, Velonga *F enmendado* -loaga.—19 Alueca et Aynçopançia et Marauon *F*.—21 Ausus et Ays et Cores *F*.—22 Yrradita *F*.—Vic. to. *F*, Vic. et to. *E tachado* et.—32 y a faz. *F*, *en E se interlineó la* a, y de fa. *I*.—46 de ca. *EF*, *en E intercalado* su *entre lineas*.—48 espes. et tornose de las lides *F*.

a las uezes, et fazie muchos dannos a castellanos. Mas el noble rey don Alffonsso, que nunqua quiso soffrir tuertos quel fiziessen, llamo al rey de Leon su yerno, et el uenol con grand poder, et fueron amos et entraron tierra de Nauarra con grand fuerça et muy apoderadamientre, et enderesçaron poral Estella. Et don Diago de Viçcaya, que era alla dentro en Nauarra con muchos castellanos nobles fijos dalgo, parosse por fuerça a aquellos que los combatien, et salio a ellos; et entre las lindes et las angosturas de las vinnas alli se metieron los suyos, et se fueron ferir con los de la hueste, et alli se matauan unos a otros, et alli se fizieron periglos de batallas. Et porque la çerca del Estella era fuerte et minguaua por ende la fuerça de los que combatien, començaron a asmar que los non podrien uençer nin podrien con ellos en aquellas angosturas, et leuantaronsse de la çerca et fueronse dend; pero destruxieron todo antes lo que estaua aderredor de la villa, vinnas et huertas et quanto y fallaron, que fue grand danno de los moradores de la villa. Et esto fecho, los reyes dexaronlo en aquella guisa et tornaronse pora sus tierras. Despues desto a tiempo ouieron treguas el rey de Castiella et el rey de Leon et el rey de Nauarra, ca el muy noble rey don Alffonsso tenie condesada en el muy alto su coraçon la batalla de Alarcos, et en lo que el guisarlo pudiesse, queriesse uengar, como prinçep de grand poder et de muy grand coraçon, en qualquier manera et en qualquier logar que lo el guisar pudiesse, de lo que fuera maltrecho en aquella batalla de Alarcos. Mas entretanto fizosse la cosa como plogo al muy alto, esto es a Dios. El muy noble don Alffonsso, dexadas las otras priessas et los otros fechos, por los muchos ruegos et por el grand afficamiento de la muy noble reyna donna Leonor, su mugier, començo a laurar et a fazer çerca Burgos un monesterio de duennas de la orden de Çesteles; et fizol a fechuras et a entalles et a obras muy altas et muy nobles, et tal le acabo; et exaltol mucho, et enrriquesçiol de muchos buenos heredamientos et donadios et muchas rendas con muchas pueblas de muchas guisas que les dio, porque las sanctas virgines conssagradas, que alabassen et cantassen alli a Dios de dia et de noche, non sintiessen ninguna mingua de todas cosas que ouiessen mester: mas que, ençerradas alli en la claustra et en la eglesia et en las otras moradas que alli son fechas por regla, uisquiessen ellas sin todo cuedado: et como ouiessen y siruientes que les touiessen todas las cosas prestas et las siruiessen, porque ellas non ouiessen al de cuedar nin de fazer sinon seruir a Dios et alabarle, et que esten ellas alli muy guardadas delectandose cutianamientre en cantar a Dios et alabarle et pedirle merçed por el su pueblo cristiano que el le ampare | yl enderesce al su seruitio *F. 291 v.* yl guie a su diestra parte. Et assi como el muy noble don Alffonsso, rey de Castiella, fizo aquel monesterio de aquellas duennas de Burgos mas noble de quantos otros monesterios en Espanna a, et tan rico como es dicho, assi esse monesterio es complido de inffantes fijas de reyes, et de ricas fembras, et de donzellas, et de otras duennas de alta guisa assaç, mas que otro monesterio que en Espanna sea; et todo, tanbien en casas, como offiçios et offiçiales, como las duennas et sus siruientes, es establesçudo alli todo segunt Dios et su orden muy apuestamientre et muy sancto. Aun cuenta aqui la estoria de como este rey don Alffonsso fue adelant faziendo mas en sus obras de piedad.

7 et endresç. para Est. *F*, *falta en E.*—9 en Na. *también F.*—10 par. por *EF*, *en E se intercala con llamada al margen* en Estella.—12 se cometieron los *F.*—21 antes to. lo q. *F.*—29 consejado en el m. a. su. cor. *F.*—35 maltr. *F*, mal fecho *EI.*—43 Çestel *I*, Çistel *F.*—45 enxalçole *F.*

4 cuydado et co. *también F.*—9 deleytandose *F*, delectando *E añadido se entre líneas.*—26 *En* sancto *pone E llamada á una nota marginal que I incorpora á su texto; tomo de I las letras que faltan en E cortadas por un encuadernador, y las imprimo entre corchetes:* Este monesterio fizo fazer el rey don [Alffons]o por tres cosas: la primera por [seruiçio] de Dios, la segunda por noble[za de] so cuerpo et de su alma et de so reg[no et d]e los que del uiniessen, la terçera [por q]ue este rey don Alffonsso el sobre[dicho] ouo de fazer pesar a Dios en siete [años] que moro en la judería de Toledo [con u]na judia despendiendo y mal so [tienp]o. Et deste peccado ouo Dios grant [sanna] contra el, et fizole ueer en uision [de co]mo gelo querie calomiar, la qual [uisio]n uio el en Yliescas una m[a]nna[na] en amaneçiendo a dos annos [despu]es de la batalla de Alarcos; que [yaz]iendo despierto en so lecho uio [entr]ar por la puerta a desora un [gra]nt omne todo uestido de blanco et [aui]e los cabellos blancos et la barua [bla]nca, et traye un capiello de [Vlt]ramar en la cabeça Et el rey, [quan]do le uio, espantosse del, et deman[dol] quien era, et le (el le *I*) dixo: «non ayas [mi]edo que mandadero so de Dios, [que] me enuia a ti, mas mio non[bre] non sabras, et dizete Dios [assi] que por el peccado que fezis[te] con la judia et dexauas la reyna [tu] muger por ella, quisotelo Dios [cal]omiar assi como calomio a Dauit (Dau. que tomo *I*) la muger de Vrias, et por esso fuste uençudo en la [ba]talla de Alarcos, et perdiste y toda tu gente, ca el peccado del rey calomia Dios en el pue[blo] et quieretelo aun calomiar en los tus fijos uarones, ca todos morran et non fincara [ge]neraçion de ninguno dellos; mas el to nieto, fijo de tu fija et del rey de Leon, aquel hereda[ra] la tu casa.» Et asi fue conplido en el rey don Ferrando, el qual heredo Castiella et Leon segunt que adelante oyredes. Otrossi le dixo el mandadero de Dios: «tu connosçe a Dios el [ye]rro que feziste contra el, et gradeçele de que te dexa con tanto, et faz connosçimiento et [arre]pen[timye]nto en tos obras, et auerte ha merçed.» Quando el rey don Alfonso [ou]o oydo esto, fico (fue *I*) muy triste en so coraçon, repentiendose mucho de sus peccados, [et de a]lli adelante puso de fazer el monesterio de Burgos et el ospital, segunt agora oyre[des. Et quisieralos fazer en Cueuas Ruyas], mas don [Dyego] el bueno le conseio que los [fizyesse alli en Burgos fuera, onde todos vyessen la obra quel fazia].

1007. El capitulo de como este rey don Alffonsso fizo ell ospital que dizen del rey en Burgos et las escuelas de los saberes en Palençia, et gano Gasconna.

Empos esto otrossi, esse muy noble rey don Alffonsso, como rey de uertud, pues que ouo acabado aquel monesterio en Burgos de las duennas como auemos dicho, yndo ell adelant en sus obras de piedad en que contendie, uenol emient por Spiritu Sancto de Dios a talent de fazer un ospital alli en Burgos, çerca aquel monesterio de las duennas; et leuanto y et fizo ell ospital que dizen del Rey. Et a este ospital dizen el del Rey a departimiento de otro ospital que ay en la villa de Burgos a que llaman ell ospital dell Emperador. Et fizol grand a marauilla, et fermoso de fechuras et de obras fechas altamientre, et muy noble de casas et de palaçios, et con tantas riquezas le enssancho yl enrriquesçio segund que dixiemos que fiziera al monesterio de las duennas, que todos los romeros que passan el camino frances et de otro logar, dond quier que uengan, que ninguno non sea refusado dend, mas todos reçebidos, et que ayan y todas las cosas que mester les fueren de comer et de beuer et de albergue, en todas las oras del dia et de la noche quando quier que lleguen; et a todos los que y quisieren albergar que les sean dados buenos lechos et complimientos de ropas. Et esto assi sse mantiene y oy cutianamientre; et al que y uiene enfermo, o enferma o que enfermare y, danle mugieres et uarones que piensen del yl den guisadas et prestas todas las cosas quel fueren mester, fasta que sane o muera. Et de guisa se fazen alli en aquel ospital las obras de piedad, que quiquier podrie alli uer todo lo que dicho es como se uerie ell en un espeio; porque este muy noble rey don Alffonsso, como meresçio de seer alabado de todos en la vida por ell alteza de las sus buenas obras, que despues de la muerte assi meresca seer coronado de Dios,
F. 292 amochiguadas las oraçiones de los rogadores | por el. Mas otrossi porque el fazie esta muchedumbre de caridades et de obras de piedad que dell Spiritu Sancto corrieron et se ayuntaron en el, aun despues daquello, porquel non fincase de fazer mas nin fuesse enartada la su uoluntad en alguna uertud de bondad que el deuiesse fazer et pudiesse, enuio por sabios a Françia et a Lombardia por auer en su tierra ensennamiento de sapiençia que nunqua minguasse en el su regno, ca por las escuelas de los saberes mucho enderesça Dios et aprouecha en el fecho de la caualleria del regno do ellas son; et tomo maestros de todas las sçiençias et ayuntolos en Palençia, logar a abte et plantio pora estudio de los saberes et comunal pora uenir los clerigos de todas las Espannas, et dioles grandes soldadas, porque tod aquel que de los saberes aprender quisiere, que alli uenga, ca alli fallara ende abondo quel correra alli como corrie la magna en el desierto a las bocas, segund dize ell arçobispo don Rodrigo de Toledo. Et magar que a las uezes esse estudio de Palencia fue como desfecho, pero por la graçia de Dios aun dura. Et otrossi, magar que fascas toda Gasconna auie esse rey don Alffonsso metuda so el su sennorio, sinon Bordel et Regulan et Bayona, cumplio ell alli sobresto lo que pudo, et dexolo daquella guisa, fasta que touiesse tiempo. Mas acabauasse ya estonçes el termino de las treguas que auie puestas fasta tiempo tasado con el Miramomelin, et despues que poblo Moya, esse mismo muy noble rey don Alffonsso, desseando morir por la fe de Jhesu Cristo, suffrie la dessondra passada de la batalla en que fuera uençudo en la de Alarcos, et suffriela sabiamientre pero non de coraçon. Et porque siempre desseaua grandes fechos et contendie en ellos, non quiso mas allongar la tregua con el Miramomelin, nin gela quiso demandar; mas como era rey libre en las cosas que eran de fazer et rey de muy grand coraçon, por amor de la fe en el nombre Dios sennor de todo, mouio ell la guerra. Agora contaremos como se començo et se demedio et se acabo el fecho de la batalla de Hubeda.

1008. El capitulo de la prision de Saluatierra, esto es de como fue presa et la ganaron los moros.

Sobre aquella prision de Saluatierra cuenta ell arçobispo don Rodrigo, en la estoria en este logar, que se començo la guerra et la batalla por los mandaderos que andidieron y dantes entrel noble rey don Alffonsso et los moros. Et despues que los nuestros ouieron fecho algun destruymiento en tierra de Baesça et de Anduiar et en Jahen, el fijo del sobre-

19 noble *FI*, nobles *con* s *raspada E.*—27 mes. le fu. *E*, menester les fu. *I*, menester fue. *F.*—33 cotianamente *I.* —39 quien quier *F*, quier *E antepuesto entre lineas* qui. —44 Di. et amuch. *F.*—50 enar. *E*, menguada *F.*

20 Reg. *E enmendado de mano posterior* Reula, *y asi lee I*, Regunla *F.*—39 se dem. *IF*, de se dem. *E.*—43 et la g. l. mo. *F*, *falta en EI.*

dicho rey de los moros, el que dizien Mahomat por nombre, ayuntado grand poder de sus yentes, veno et finco sus tiendas enderredor de Saluatierra. Et como la ouiesse tenida çercada fascas III meses ya, et guerreado con *F. 292 v.* estrumen'tos de muchas maneras, et muertos ya daquellos cristianos que eran dentro en el castiello piesça dellos et muchos llagados, et las torres et los muros crebantados, et muchos dessos çercados muertos de set: desto et de lo que eran muy combatudos, al cabo ouieronse de dar; et fue el castiello preso de moros en denosto de la fe cristiana, et fue Saluatierra perduda desta uez en la era de mill et CC et XL annos, et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et CC *et dos, et contesçio esto en el mes de setiembre. Cuenta daquell castiello de Saluatierra la estoria, et diz: el castiello, de salut; et la perdida del, ganançia de gloria: ca sobrel lloraron los pueblos et soltaron las ataduras de los braços; ell amor daquel castiello auiuo a todos et los leuanto et los mouio; la fama dell se esparzio por los coraçones de muchos; en la ayuda del se leuantaron los mançebos, et en el maltraymiento dell amargaronse los uieios; el dolor dell, a las yentes estrannas; et la pena del, a los inuidiantes. En aquel tiempo auie don Alffonsso el noble ayuntada su yent et su hueste çerca los terminos de Talauera; et como quisiesse cometer de yr a la desseada suerte de la batalla, et mayormientre por el afficamiento del inffante don Fernando, su fijo primero et heredero, que gelo rogaua—pero demandaual que se fiziesse la batalla, mas que la allongasse porall otro anno—ouo el su consseio mayor et mas affincado et mando allongar las dubdas de la batalla fastal otro anno que uinie y luego. Ca, segund dize ell arçobispo, meior es et mayor pro allongar et esperar tiempo, que non la apressurada locura de la atreuençia, et es esto: que mayor seso es et mayor pro en las cosas dubdosas esperar tiempo pora quando omne pueda fazer su fecho a meioria de sí, que non apressurarse con atreuiençia loca et cometer el fecho a su danno. Aun ua la estoria adelante en la cuenta desta razon de la batalla, et diz:

1009. El capitulo de la fabla de la batalla et de la muerte del inffante don Fernando.

Cuenta aqui assi la estoria: el moro, pues que gano la fortaleza daquel castiello de Saluatierra, tornosse con grand soberuia pora su tierra. Mas el rey don Alffonsso el noble, auido su consseio con ell arçobispo de Toledo et con los obispos de su tierra et con los grandes omnes de su regno, llamaron et dixieron todos, queriendolo ell y diziendolo por la su boca, que meior era prouar en la batalla la uoluntad del çielo et el periglo, que non uer tantos males de su tierra et tantos crebantos de sus sennorios; et fizo echar pregon por todas las prouinçias de su regno que caualleros et peones, dexadas las uestiduras sobeianas con orofres et argenfres et qualquier otro affecto que a la cosa non per'tenesçiesse, que *F. 293* se guisassen de armas et de las cosas que eran mester pora en batalla: et aquellos affectos con que non plazie a Dios en las cosas sobeianas, que ploguiesse estonces al muy alto, esto es a Dios, con las cosas que eran mester et prouechossas a la batalla; et guisados desta guisa et con esta entençion, que fuessen luego con ell. Et todos los del regno, del pequenno fastal grand, obedesçieron al noble rey, et otorgaronlo; mas a todas estas cosas el muy dulçe inffante don Fernando, fijo primero et heredero deste muy noble rey don Alffonsso, dando entendimiento conuinient a la su atemplança, a quien tomara en aquel tiempo la fiebre muy fuerte, acabo la uida deste mundo. Et fino ante que el termino de la batalla llegasse; en cuya muerte fue lloro a la tierra, et lloro al padre que non auie conorte, ca se cataua et se reueye en el como en espeio de su uida, segund cuenta la estoria: ca era aquel inffante sperança de los pueblos porque assi le onrrara Dios que todos le amauan; et lo que la edad no da a los *adolesçentes, esto es a los moços que uan ya cresçiendo et uiniendo a tiempo de fer generaçion, dauagelo la graçia de la bienandança de todas las sennales de bien que Dios mostraua en el. Pues murio este infante don Fernando çiertamientre en Madrit, en ell arçobispado de Toledo, en el mes de ochubre, en la era de mill et CC et XLIX annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et CC et XI annos. Et cuenta la estoria

2 ay. gr. po. *F*, ayuntada gr. yent *EI*.—5 mes. y et *F*.—8 llegados *F*.—9-11 quebrantados al cabo *F*.—12 *E escribe* p̃so.—13 denuesto de la fee *F*.—15 XL años *también FI*.—17 dos *EI*, dos años *F*.—20 salit *F*.—21 llegaron *F*.—23 avino a to. *F*, ueno a to. *EI*.—24 fa. do se esparzia *F*.—27 dol. de las gentes *F*.—28 enbidia. *F*.—31 co. quier que quis. yr a la deseada su. *F*.—37-40 para el ot. año q. venia lu. y Ca *F*.—42 atreuençia *F*.—43 esto es *F*.—46 apersurarse *F*.

13 ver *F*, auer *EI*.—15 señores *F*.—18 orofreses et aljofares et qualq. *F*.—19 afeyte *F*.—21 afeytes *FI*.—22 plazia *F*.—26 ent. *F*, oraçion *EI*.—30 dulçe *F*, *en E* bueno (?) *escrito de letra posterior sobre raspado*, buen *I*.—36 al *EIF*, *en E enmendado* el *de tinta más negra*.—42 adol. *supuesto por mi en vez de* ynoçentes *de EI ó* infantes *de F*.

que uazio de annos—et esto es, que non auie aun dias porque murir deuiesse—mas lleno de gracia y de uertud, esse inffante don Fernando murio como es dicho. Et leuaronle dalli a enterrar en el monesterio de Sancta Maria la Real de las monjas que dixiemos çerca Burgos, et dizenle las Huelgas; et fueron con el don Rodrigo arçobispo de Toledo et sus obispos et otros grandes omnes de seglares et de religiosos, et con todos estos la muy noble et muy alta donna Berenguella su hermana, reyna de Leon, a quien despues ueno el regno de Castiella por heredamiento, dando ella a todos complidamientre et muy apuesto todo lo que era mester pora los officios dell enterramiento et de onrra, et otrossi de llanto et de dolor et de duelo; et assi se mostro aqui et fizo Dios esclaresçer el complimiento de las uertudes della et el ensennamiento della, otrossi de la su natura omillosa a Dios, en que ella sobrepuiaua en piedad et en dar elmosnas, en que uençia a todos los otros de su llinnage con su muchadumbre de dar et de bien fazer; et desta guisa leuo complido a la sepoltura al cuerpo dell inffant don Fernando et a todas las otras compannas que yuan y. Mas el noble rey don Alffonsso, su padre, non reçibie conorte de la muerte del fijo, sinon en los grandes fechos que ell amaua, tanto que oluidaua la muerte et el dolor del fijo, assi que non dexaua de contender en | *F. 293 v.* ellos por el. Et llegada la hueste de los suyos, cogiosse luego con ellos por la ribera ayuso del ryo que dizen Xucar; et por alli entro a tierra de moros desta uez ell muy noble don Alffonsso, rey de Castiella, et çerco luego de su entrada el castiello que dizen Alcala, mas non Alcala la que dizen de Sant Yuste, sinon ell daquella tierra; et priso a esse et a Xorquera et a Gradien et a Cubas, en que fallo muchos presos que tenien los moros et muchos despoios. Et tomados essos despoios et los moros catiuados, et los suyos del rey don Alffonsso guarnidos como era mester, et rycos, tornaronsse dessa uez pora su tierra con bienandança. Et este torno a la tierra fizo el rey don Alffonsso daquella uez, assi como cuenta la estoria, por ell yuierno affincado que entraua. Et passo ell yuierno, mas non passo al noble rey don Alffonsso del coraçon la grand uoluntad que el tenie en uengarsse de la batalla de Alarcos; onde luego, al março desse otro anno, cogiosse et fuesse pora ella como contaremos.

1010. El capitulo de la uenida del rey don Alffonsso a la çipdad real, esto es a Toledo.

Despues desto que dicho auemos, assi acaesçio de como cuenta la estoria: passado ell anno que era et ueniendo el tiempo en que los reyes suelen salir a sus huestes, el noble rey don Alffonsso, llamadas sus yentes, et ayuntadas con sus armas et sus uiandas et todos los otros guisamientos que aduzien como era mester pora la batalla, et sobre todo los coraçones de todos abiuados et alçados pora la batalla contra los enemigos, cogieronsse todos apriessa con su rey noble et bien andant, et dieron conssigo en la çipdad de Toledo. Et esta çipdad sola dio a todos abondo de las cosas que mester les eran, de guisa que non fallesçio nada a ninguno de lo que mester ouo que y non fallasse complimiento de lo que mester le fuesse. Entretanto don Rodrigo, arçobispo dessa çipdad de Toledo, et otros menssaieros que fueron enuiados por las tierras sobreste fecho, tornaronsse aquella ora pora la çipdat de Toledo de muchas partes do fueran con aquel mandado. Començo estonçes la real çipdad a enllenarsse de pueblos, et a seer muy complida de las cosas que mester eran, et ennoblesçersse todos et complirse de armas et enssennarsse de muchas lenguas departidas de las muchas yentes que alli eran ayuntadas, et demudarsse en tantas maneras de uestidos en quantas maneras eran las yentes estrannas ayuntadas alli de nueuo; ca por amor desta batalla fascas de todas las partidas de Europa fueron yentes ayuntadas en Toledo daquella veç, et non era quien se achacar pudiesse que falta fallasse y de ninguna cosa que mester ouiesse: tanto era abondada de toda cosa la çipdad; demas que corrien al'li los abondos de las cosas de todas *F. 294* las partes del regno et de las tierras, et demas sobre tod esto, que la larga mano del muy noble prinçep rey don Alffonsso daua a todos

1 q. ua bazio de an. *F*, q. *(sigue raspadura de unas siete letras y escrito de letra posterior* auie pocos) an. *E*, q. avya pocos an. *I*.—6 et diz. las *EF*, *en E enmendado de letra posterior* al qual dizen las, *y así I*.—16 de la honrra *F*.—17 aq. et fi. *F*, aq. | fi. *E*.—19 et *F*, que *EI*.—21 elm. en *E*, alimosnas en *I*, limosnas con *F*.—26 *En E después de* y *hay llamada a nota marginal, que I incorpora en su texto, del cual suplo en la nota de E ciertas letras cortadas por un encuadernador, imprimiéndolas entre corchetes:* Et enante deste infante don Ferra[ndo], muriera otro su hermano que era [ma]yor que el, el qual auie nombre [don] Sancho, por razon del su auu[elo] el rey don Sancho; et este [in]fante don Sancho quando m[orio] auie VI annos; et desque el fue [mu]erto, et murio el infante don Fer[rando], non finco otro heredero al R[ey don] Alfonso sinon el infante don [Enrique] que reyno despues del, como [ade]lante oyredes.—36-39 diz. de Alc. et priso esta Alcala et Xur. *F*.—39 Gr. *EI*, Tadia *F*.

5 del cor. *FI*, de cor. *E*.—8 p. alla *F*.—15 pasado *F*, passando *EI*.—39 ens. *EI*, enllenarse *F*.—40 len. et partidos lenguajes de las mu. *F*.

todas las cosas que auien mester. Et ell acorro et la uenida de los que a la fama desta batalla uinieran primero, començosse en febrero; et poco a poco fue cresçiendo et todauia mas, tanto que la muchadumbre de las compannas non cabie ya en la villa. Et porque eran las yentes de muchas tierras et departidas por costumbres, et en las maneras del uestir et por los lenguaies desacordauan, et porque plazie al rey, ell arçobispo de la çipdad de Toledo moraua estonçes y, porque por la su sabiduria se amanssasse el desacuerdo daquellos que desacordauan et se tornasse en acuerdo et en paç et en amor. Et assi fue, que por la graçia de Dios, que faziendo sus sennas a las yentes extrannas, ordenaua todas las cosas de guisa que ninguna discordia nin ningun turuiamiento non nasçio y, que pudiesse enbargar el fecho de la batalla, magar que por ell enemigo del humanal llinnage, et aquel es el diablo, fuera muchas uezes ensayado de estoruarsse. Et porque de dia en dia cresçie mas la cuenta de las yentes que uinien, et trayen en sus cuerpos las sennales de la cruç del Sennor, esto es que uinien ya cruzados a la batalla, et porque en las angosturas de la çipdad non fuessen ellos apremiados, ell noble rey don Alffonsso, queriendo pensar de la pro dellos, dioles fuera de la çipdad en la ribera del rio Taio huertas et huertos et otros uergeles de deleycte en que tomassen solazes et sabores, que el fiziera criar pora si pora tomar la su real maiestad sabores et solazes quando ell en essa çipdad fuesse et quisiesse salir a andar, et diogelo todo a sabor de si et soltogelo pora fazer y como quisiessen, et folgar y a las sombras en las calenturas, et fiziessen de çimas et de ramos de los fruteros et de los otros aluoles cuberturas et tiendas so que estidiessen a plazer de si fastal dia que saliessen pora yr a la batalla. Et en tod esto penssaua dellos el rey don Alffonsso en sus espenssas de quanto auien mester. Et all ochauo dia despues de la fiesta en que la cristiandad onrra sanctidad del dia en que Nuestro Sennor Dios enuio el su Spirito Sancto sobre los apostolos por firmar la ley de la su cristiandad—et a esta fiesta llamamos çinquaesma, et es a L dias del dia de pascua mayor, la de quaraesma—aquel dia ochauo despues del dia de çinquaesma, Pedro, el rey de los aragoneses, fiel amigo del noble rey don Alffonsso de Castiella, segund la postura que fizieran, fue en Cuenca que uinie en su ayuda, et dalli tomo el comienço de llegar a Toledo, et dalli fizo sus jornadas mas apressuradas que non conuinie a rey; mas en el dia puesto ueno ell et lego a Toledo al rey don Alffonsso, | et esta era la *F. 294*
entençion de la priessa de la su uenida. Et *v.*
salieronle a reçebir ell arçobispo et toda la clerezia con grand procession et muy onrradamientre. Et ell reçebido dellos desta guisa, aca, en el vergel que diximos del rey, fincauan las sus tiendas et guisauanlo todo muy apuestamientre, esperando la su uenida et de su yent pora reçebirle y. Agora cuenta la estoria de la uenida de los grandes omnes et estrannos a Toledo pora esta batalla, et diz:

1011. El capitulo de la uenida de los de allent las montannas a la batalla de Hubeda.

De saber es que uno de los mas grandes fechos que en el mundo contesçieran de quando el mundo fuera criado fasta a aquella sazon, la batalla que dizen de Hubeda fue; et fizola el *ochauo don Alffonsso, muy noble rey de Castiella, et uençiola el en las Nauas que dizen de Tolosa, en el puerto que dizen de Muradal. Et assi como cuenta don Rodrigo, arçobispo de Toledo, que assi como esta batalla fue muy grand et una de las famadas cosas del mundo, assi uinieron y yentes de muchas partes del mundo, et cuenta quales et de quales tierras et como guisadas, et diz luego que uinieron y grandes omnes de las Gallias. Et Gallias dize aqui ell arçobispo por las Françias; et dizen Françias por muchas, porque fallamos que ay IIII Françias que heredaron los gallos, esto es los françeses: ca los gallos por françeses son dichos. Et a estas IIII Gallias dizen las estorias a la una Gallia Comata; et Comata le dixieron porque los franceses daquella Gallia dexauan los cabellos luengos, et por que dizen en latin *coma* por «cabelladura», llamaron a la tierra Gallia Comata, et segund esto, quiere dezir: «Gallia la tierra de los françeses de los luengos cabellos». A la otra dizen Gallia Belgica por la yente de los gallos françeses que la gano et la sennoreo, *la que auie nombre Bel-

1 *E puso* ell otro ac. *y tachó* otro.—9 leng. que des. *F.* —15 sus señales ord. to. *F.*—26 en *I*, *falta en EF.*—51 *E escribe* P con o *con* don *antepuesto de letra posterior*, don Pedro *F*, Pero *I.*

1 fiz. en Cu. q. vin. *F.*—20 a *FI*, et *E.*—26 noueno *EF.*—30 Tol. que *F*, Tol. fue esta batalla fecha en la era de mill et cc et quaranta *(con tinta diferente se enmendó* çinquaenta) et VI *(tachado* et VI) annos et andaua otrossi estonçes el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et cc et XIII Et cuenta esse mismo don Rodrigo arçobispo de Toledo q. *E*, *y así I con las enmiendas indicadas entre paréntesis.*—35 *E* Gallizias, iz *posterior.*—41 comata *F*, commeta... commata *E.*—42 por los fr. *FI*, por los que fr. *E.*—Gal. que dex. *I.*—49 sen. el que *EIF.*

gis. La tercera Gallia dizen Çisalpina; et Çisalpina quiere dezir tanto como «la partida de Françia que es aquende de las Alpes de Bordel», de guisa que este «aquende» que se entienda por aquend de las Alpes esquantra Françia de parte de orient. La IIIª Gallia dixieron a otra tierra de los françeses que dizen Gallia Gotica, et quiere dezir Gallia Gotica: «Gallia la de los godos», que es una tierra de Françia de la parte de Gasconna que ganaron los godos quando uinien entrar las Espannas, et dixieronle por ende Gallia Gotica, esto es «Francia la de los godos». Et por esto dezimos que son quatro las Gallias, *F. 295* esto es las | Françias: Gallia Comata, esto es *de la cabelladura, o aljumada; Gallia Belgica, esto es del nombre de la su yent; Gallia Cisalpina, es esto Gallia la de aquent de las Alpes contra Françia, et esta lieua el nombre del assentamiento de su tierra; Gallia Gotica, que lieua este nombre de la conquista de la su yent que la conquirieron, esto es de los godos que la conquirieron et la assennorearon a su tiempo. Pues cuenta ell arçobispo don Rodrigo de las yentes que a esta batalla uinieron, et diz: vinieron a esta batalla en los primeros muy grandes omnes de las partidas de las Gallias, esto es de las tierras de Françia et dessas tierras de alla; veno luego ell arçobispo de Bordel, veno otrossi ell obispo de Nauarret et muchos otros altos ricos omnes dessas partes; et ayuntaronse y estonçes otrossi grandes omnes de Ytalia, que es tierra de Roma et de Lombardia, que se ayuntaron al perdon daquella batalla, et de otros fijosdalgo simples et de omnes de armas a pie, tantos que non auien cuenta. Alli ueno ell onrrado don Arnaldo, que tenie el mantenimiento de tierra de Sesterçio, et mantenie estonçes et deffendie de los ereges la eglesia de Narbona; et descubrieronse estonçes los ereges et leuantaronse publicamientre contra los cristianos por los bienes et por las grandes cosas que los de la cruzada desta batalla dizien et predicauan; et fue este onrrado don Arnaldo contra ellos con la cruçada que tenie guisada pora uenir a esta batalla, et mato de los ereges, que yuan contra los cristianos con enuidia de los bienes de Jhesu Crispto et de la su ley, tantos en Narbona et en Beders et en Carcaxona que dalli adelant nunqua fue ninguno osado de tener razon de la creençia de la eregia; et cuenta aqui el arçobispo don Rodrigo que uiniera estonçes, en aquellas çipdades que nombramos de las ereieas, grand miraglo de Nuestro Sennor Dios: llama que ueno del çielo et quemo las tierras daquellas çipdades. Et dalli se tomo despues desto este don Arnaldo con su cruçada de fijos dalgo et de otros omnes a pie, todos guisados de armas et de viandas et de otras cosas que pora batalla eran mester tantos que non auien cuenta. Et aquellas yentes que dezimos uinieron todas cruzadas et muy guisadas, que llegaron a la çipdad de Toledo, et reçibieronlos muy bien et muy onrradamientre el rey don Alffonsso et ell arçobispo del logar. Aun uinieron et se ayuntaron en la çipdad de Toledo por esta razon, sin los de tierra de Ytalia et de las Gallias et de Françia et los de Aragon, muchos çaualleros de tierra de Portogal, et de omnes de pie muchos sin cuenta, omnes ligeros et guisados de todas las cosas que a batalla conuienen et de soffrir tod affan que mester fuesse pora hueste et pora lid, et que se yuan ferir con los enemigos muy de grado et atreudamientre et a grand priessa. Aun cuenta desto la estoria adelant, et diz:

1012. | El capitulo de la uenida de los grandes omnes et prelados de los logares de Espanna que uinieron a esta batalla. *F. 295 v.*

Cuenta ell arçobispo don Rodrigo de como uinieron a esta batalla de Hubeda yentes de muchos regnos, et diz: aqui uinieron et se ayuntaron en la çipdad de Toledo pora esta batalla grandes omnes del regno de Aragon et otros omnes libres et ligeros et guisados pora fazer toda cosa que a batalla pertenesca con armas et cauallos, et llegaron desta guisa a Toledo. Entre los nobles et grandes omnes de Aragon fueron estos: don Garcia Romero, Xemen Cornel, don Migael de Lusia, don Aznal Pardo, don Gvillem de Cardona, el conde de Ampurias don Remon Folcon, don Guillem de Çeruera et muchos otros grandes prin-

5 de las montañas escontra *F*.—16 de *falta en EIF*.—aljumada *F*, ajumada *EI*.—17 nonbre del cabdiello que la gano Gal. Çis. *F*.—30 Nauarrete *F*.—31 ricos *falta en F*.—34 Lonbardia *F*, Normandia *E enmendado de otra tinta* Lombar.—44 los de la *F*, los que la *E*.

1-5 et avn sobre esto cu. el arç... entonçe sobre aq... de aq. çiud. *F que coloca este párrafo aquí entre* hergia *y* Et dalli, *pero EI lo posponen á la línea 10 entre* cuenta *y* Et aquellas.—2 uin. *E con* a *antepuesta interlineada de letra diferente*, viniera *I*.—3 ereieas *E corregido* ereijas.—6 *En vez de* Arn. *dicen* Bernaldo *EFI*.—11 dezimos *F*, diximos *E*, diximos *I*.—18 et de Fr. *también IF*.—29 om. et *F*, om. legos et *EI*.—log. de Essp. *FI*, log. et de Esp. *E*.—37 et otr. *EF*, *en E se intercaló al margen* de Cataloña *en letra posterior*, et de Cataloña otros *I*.—39 cau. que lleg. *F*.—43 Pardo don *EF*, *en E se intercaló al margen* de Cataloña vinyeron *en letra posterior*, Pa. et de Cat. vin. don *I*.—44 Folc *(así en E y* olc *sobre raspado*, Falcon *F)* don *EF*, *en E se intercaló al margen (cortado)*... z conde de Cardona *en letra posterior*, Folle visconde de Cardona don *I*.

çipes et ricos omnes; et de simples caualleros otrossi, et de ballesteros et de omnes a pie muy grand companna et noble. Alli fueron otrossi en la çipdad real de Toledo, con el noble rey don Alffonsso, grand companna et muy fijos dalgo de grandes omnes, et companna muy de alabar et libres todos et muchos dellos, et complidos mas que otros omnes de buenas costumbres et de bien razonar, et libres pora en las cosas que eran de fazer, et apuestos en todo, de guisa que en su uista se espauoresçien dellos los enemigos; et non solamientre como de uarones de meter espanto, mas aun como de muy onrrados et muy derecheros de onrrar et de temer. De las çipdades otrossi uinieron alli muchos buenos omnes del regno de Castiella al noble rey don Alffonsso; de las villas mayores et de los castiellos uinieron alli otrossi compannas grandes et muy abondadas de cauallos et de armas, et muy guisadas de todas las cosas que eran mester pora leuar en hueste: vianda, lorigas de cuerpos et de cauallos, perpuntes, et de todas las otras cosas que pertenesçien pora deffender sus cuerpos en la batalla et lidiar bien—et estas cosas de que ellos uinieron muy guarnidos eran tantas, que serie mucho de contar, assi que entre todos ellos non auie y ninguno que minguado fuesse de ninguna cosa, mas aun ellos dauan liberalmientre de sus cosas a los otros et fazienlas con ellos comunales pora todos—et magar que en sus villas et en sus çipdades uiuien por gouernamiento et mantenimiento de un prinçep, pero del comienço de la su yent ouieron natura de auer uso de armas et nobleza de caualleria, et ganaron de antiguo nombre de caualgar dandose siempre a ello, de guisa que todauia fizieron muchos buenos fechos et grandes contra moros, et otrossi a las uezes contra cristianos entre ssi mismos unos contra otros, *F. 296* et fizieronlo ellos assi et usaron'lo sus parientes apuestamente todauia. Otrossi fueron y prelados de la eglesia, et omnes de orden que aduxieron y sus cuerpos et sus cosas, assi como Dios ge las dio pora sus despenssas et pora contemprar sus trabaios; et tod esto todauia omillosamientre por el fecho de la fe et de la ley de Cristo, penssando et cuedando en el fecho de tan grand cosa como aquella batalla auie de seer; omillosos ellos et oradores en sus offiçios, auanuistos en los consseios, largos en las cosas que las yentes auien mester, libres et enderesçados pora dar consseio en los peligros, condoledores de los otros en los trabaios. Agora dize aqui la estoria de los prelados de Castiella que fueron y, et diz que fueron estos: don Rodrigo arçobispo de Toledo et primas de las Espannas, don Tello obispo de Palençia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Melendo obispo de Osma, don Pedro obispo de Auila. Del regno de Aragon fueron y otrossi: don Garcia obispo de Taraçona, don Berenguel electo de Barçilona. Et de los seglares otrossi, caualleria del regno de Castiella: don Diago de Haro, el conde don Fernando de Lara, el conde don Aluaro su hermano, et el conde don Gonçaluo su hermano, et Lop Diaz de Haro, Roy Diaz de los Cameros, Gonçaluo Royz Giron et sus hermanos, et muchos otros grandes et nobles omnes cuyos nombres, segund dize la estoria, serien muchos de contarlos aqui. Alli fueron otrossi los caualleros de las ordenes con sus maestros: el maestre Roy Diaz de Calatraua, con su caualleria, como de hermanos, que plazie a Dios; otrossi fueron y los freyres de la caualleria del Temple, en uno con su maestre Gomez Remirez, et este maestre se murio luego despues de la batalla; et estos son los que primero se apremiaron en el nueuo testamento: con signo de cruç reçebido en si, todauia guardando su loçania de soberuia, que es en aquella caualleria, de seer libres en sus fechos, çinxieronse en ella con çinta de caridad et de religion. Alli fueron otrossi los freyres de la caualleria dell Ospital, que son hermandad que se trabaian de caridad sancta et omillosa por amor de la fe, et todos ençendudos a entençion de aquello que es mester a la Tierra Sancta et en cuyo mantenimiento et deffendimiento ellos uiuen; et aqui tomaron atreuudamientre espada de deffenssion; et fueron en esta batalla en uno con su prior Gutierr Ramirez. Y fueron otrossi los freyres de la caualleria de Sant Yago, en uno con su maestre don Pero Arias; estos caualleros de Sanct Yago muchas obras fizieron en las tierras de Espanna como conuinie. Et fizieron alli en la entrada de la batalla sus professiones et promissiones de nunqua salir de la cristiana religion, esto es

5 estos don *F*, estos del regno de Castiella fue y don E.—15-16 Alu. su her. Lope Di. *F*.—17 *Después de* Cam. *se añade en E* et don Aluar Diaz su hermano *de letra diferente, y se incluye en el texto de I*.—18 *Después de* herm. *se añade al margen de E en letra diferente* et don Alfonso Tellez et don Pedro Royz de Çagra et don Gonçal Yuannes que fue depues maestre de Calatraua, *adición que se incluye en el texto de I con la variante* Alf. Perez et.—22 de Cal. *F*, *falta en E y se añadió al margen después de* maestre.—29 resçeuian *F*.—41 Ramirez *también IF*.

6 et m. fi. da. de *también FI*.—34 mant. *F*, mantenimien *E en fin de línea*, mandamyento *I*.—42 fazienlo *F*. —vsaronlo *FI*, usaronlos *E*.—52 oradores *también F*.

de orden de santidat; et esto todo, assi como lo prometieron alli, assi lo guardaron despues *F. 296 v.* | por la gracia de Dios: ca profession fazer el frayre, es renunçiar el mundo, esto es, quel dexa pora siempre, et de fincar en la orden otrossi por siempre, et nunqua salir de orden. Et sobresto ellos, amonestados por este amor et por condolimiento de la fe, sennalaronse luego con la sennal de la sancta cruç, et tales entraron en esta batalla et fizieron y lo suyo, como los de las otras ordenes, et todos muy bien. Aun ua |la estoria por la cuenta de las razones desta batalla, et diz del noble rey don Alffonsso su razon apartada, desta guisa:

1013. El capitulo dell auantaia de las uertudes et de la franquez que el noble rey don Alffonsso auie sobre los otros.

La estoria, fablando de las bondades de los omnes, cuenta aqui et diz de la nobleza deste rey don Alffonsso de Castiella. Como eran alli muchas yentes de muchas tierras, et departidas por muchos llenguaies, et demudados et estrannos en sus uestires et en las otras cosas, et fue alli ayuntada de tales omnes muchedumbre que diz que non serie ligera de mantenerla et gouernarla un prinçep, nin aun quien la quisiesse nin lo pudiesse soffrir en sus fechos, mas dize ell arçobispo—que era y en todos estos fechos—que maguer que esto assi era del demudamiento et de la estranneza daquellas yentes, que pero el noble rey don Alffonsso, tan grant coraçon auie que se fiziesse aquella batalla en que serien crebantados et abaxados los paganos, que serie grant seruitio pora Dios, que con esta entençion de caridad de la cristiandad et del seruitio de Dios, suffrie el en paç et en manssedumbre todas aquellas cosas que en aquellas compannas acaesçien, et sostenielo con ygual coraçon et derechero; assi que lo que era a los otros enoyo, suffriendolo el muy bien, tornaualo el en uertud de la su nobleza et de la su grand bondad; et andando el entre todos con alegre cara, a todos uençie ell enoyo et el pesar. Et las cosas que oye dichas mal et sin uerguença, dauales el uergonçosa respuesta, et tornandolas en la meior parte, fazie a los que las dizien emendarlas; de guisa que todo se tornaua en onrra et en plazer de todos. Et si algunos eran tristes et torçien ende las caras con maldad, dauales el algo, et lo que auien mester, et metielos en carrera de dezir bien. Et acorrie a los caualleros loçanos, de guisa que si la su loçania era con cordura et apostura, acorrieles el con grand abondo, de manera que la apostura dellos non se dexasse por ninguna mingua. Et guardando el el muy noble contenent de las costumbres de los reyes, assi obraua en ell el buen coraçon et la buena alma, que aquello en que se el abaxaua en fazerse ygual et comunal con los otros, de guisa lo fazie el et en tan apuesto et ensennado contenent, que no semeiaua | a los otros sinon auantaia et meioria *F 297* que leuaua el sobre todos, porque todos los que bondad amassen podrien tomar del exiemplo dello. Ca todos ueyen en el que alabar et que cobdiçiar de bien pora si, si ell abondo les cumpliesse; et todos se marauillauan de la su sabiduria que el traye en las cosas que eran de fazer: et tenien que de guisa era complido en dezir, et en fazer, et en dar, et en penssar todos los bienes, et tan complido en todos sus fechos, que dizien que tod el mundo se deuie dar a este muy noble don Alffonsso rey de Castiella. Aun dize deste rey don Alffonsso de Castiella la estoria mas, et departe desta guisa: este muy noble rey don Alffonsso de Espanna, veye alli yentes ayuntadas tantas que eran muchas ademas; assi como auemos ya contado, auie y yentes de las Gallias, esto es de tierra de Francia, muchas et con grandes omnes; auie y de Ytalia, que es tierra de Roma, Lombardia et Alemanna, et essas tierras todas; auie y de Aragon, et de Portogal, de Gallizia, et de las sus Asturias; auie y las suyas del muy noble rey don Alffonsso, de la su Castiella; ca por todas estas tierras fuera, con el otorgamiento dell apostoligo et de la corte de Roma, predicada et pregonada cruzada por todas estas yentes; et por los grandes perdones que y eran dados, cruzaronse yentes sin cuenta destas tierras, caualleros et peones, que uinieron a esta batalla como en romeria a saluarse de sus peccados. Et sobrestas yentes tan muchas, aqui uera agora quien mesurarlo sopiere, quam complido fue alli el seso et ell entendimiento deste muy noble rey don Alfonsso de Espanna. El tenie muy a coraçon el danno et el quebranto que el et la cristiandad auien recebido en la batalla de Alarcos, et gano por ende dell apostoligo, et de su corte, porque aquellas yentes tantas le llegassen alli: porque assi como fuera grand ademas la soberuia et el quebranto et la desondra que

24 demudados et estraños *también Fl.*—29 quien la quis. nin lo *también Fl.*—53 *EIF dicen* metiolos.

31 Ro. Lo. et Al. *EIF*; *en E enmendado de letra posterior* Ro. et de Lo. et de Al.—34 las sus Ast. *también Fl.*

el alli tomara, que assi touiesse el guisado de tomar grant emienda de los enemigos renegados de la cruç quel a ell esto fizieran; et, loado a Dios et a la su merçed, assi se cumplio alli: que tomo el tal emienda et tal uengança dellos, en las Nauas de Tolosa, et fueron alli los moros quebrantados et aterrados, de guisa que nunqua despues alçaron cabesça, nin la alçaran, si Dios quisiere. Et pora guisar esto ell muy noble rey don Alffonsso, diremos del su muy complido seso que fizo: fizo partes destas yentes, et ayunto luego en la primera los fijos dalgo et los otros omnes de armas sus naturales, el fizo su corte con ellos et dixoles: «Amigos, entre todas estas yentes que aqui ueedes, uos sodes mios naturales et sodes fijos dalgo, et todos auedes derecho en bien. Et bien creet que, en el regno, el que mas sabe de sus fijos dalgo—dond uienen cada unos, et quales son en sus costumbres et quales en hardiment de armas, et quales los F. 297 v. | leales a sennor, et de las otras yentes de los logares del regno quales son los que prez an de meiores omnes, et quales son los que mas et meior guardaron todauia nobleza de fidalguia et los sus derechos—el qui meior los sabe et meior los connosçe, ell rey es»; et por darles mas uiuos coraçones, et ençenderlos et assannarlos pora la batalla, dixoles adelant assi: «catad agora, mios amigos, quales sodes los que auedes mester cauallos et non los tenedes, et quales auedes mester las armas, et quales los pannos, et quales los dineros, et quales las otras cosas que mester sean; uenid a mi, et demadatme, ca yo complire a todos de todo». Et assi como lo dixo, assi lo cumplio luego a todos; et dioles cauallos, et dioles armas et dioles dineros, et aun dioles cauallerias a los que las non auien et eran pora ellas. Et fizolos a todos tan sus pagados et tan sus amigos, que todos alçaron las manos et dixieron: «sennor, yd por o quisierdes, ca conuusco yremos et nunqua uos fallesçremos; et aun, si mester fuere, y queremos morir; mas que mas, que uençremos a los enemigos de la cruç et nuestros, et uiuremos». Desque los sus naturales ouo el rey don Alffonsso puesto en recabdo desta guisa, apartosse otro dia con los de Aragon et portogaleses et gallegos et asturianos, essos que y uinieron, et dixoles assi el rey don Alffonsso: «Amigos, todos nos somos espannoles, et entraronnos los moros la tierra por fuerça et conquirieronnosla, et en poco estidieron los cristianos que a essa sazon eran, que non fueron derraygados et echados della; et essos pocos que fincaron de nos en las montannas, tornaron sobre si, et matando ellos de nuestros enemigos et muriendo dellos y, fueron podiendo con los moros, de guisa que los fueron allongando et arredrando de si. Et quando fuerça dellos, como eran muchos ademas, uinie a los nuestros dond nos uenimos, llamauanse a ssus ayudas, et uinien unos a otros et ayudauanse, et podian con los moros, ganando siempre tierra dellos, fasta que es la cosa uenida a aquello en que uedes que oy esta. Et assaz oyestes todos el mal que a mi fizieron en la batalla de Alarcos; et llameuos por ende a esta otra batalla et uos ayunte aqui, et pero desta guisa: ell rey de Aragon a su postura comigo porque ueno, los otros uiniestes aqui otrossi pora limpiaruos de uuestros yerros contra Dios: mas pero a qualquier manera que uengades, ruegouos que uos pese mucho del mio mal et del mio crebanto, et de uuestros cristianos; et pues que aqui sodes, que me ayudedes a tomar uengança et emienda del mal que e tomado yo et la cristiandad. Et catad quales auredes mester cauallos o otras bestias o dineros et viandas o otras cosas, et dezidlo et pedid; ca yo dare et complire de todo a todos». Las compannas, quando oyeron estas razones tan buenas, et estos complimientos que el rey don | Alffonsso dizie, gradesçierongelo todos et alçaron las manos et F. 298 prometieronle aquello mismo que sus castellanos: que fuesse por o quisiesse, ca ellos con ell yrien, et o morrien o uençrien con el. Empos esto, ouo otrossi el rey don Alffonsso su fabla con las yentes vltramontanas, que eran los françeses et los de Leon de sobrel Rodano, et los otros de allent esse ryo Rodano, et los de Italia, los de Lombardia, los de Alemanna, et predicoles en razon de la eglesia de Cristo et de la cristiandad, diziendoles como en la cristiandad et en la eglesia todos eramos unos, et de como ell su danno alcançaua a todos: que otrossi la su emienda et la su uengança onrra et pro serie de toda la cristiandad et de la eglesia; et que aquellos que mester ouiessen cauallos et armas et dineros et viandas, que lo dixiessen et demandassen, ca el complirie todo. Ellos respondieronle como auedes oydo quel respondieran los otros: que yrien con ell o fuesse, et o morrien o uençrien con ell. Et el rey don Alffonsso, el muy noble, desque ouo todas estas cosas puestas et paradas con todas estas yentes, de la guisa que auemos contado, mando a sus notarios et a los escri-

2 *E* releg. *enmendado* reneg.—34 qua. las o. *F*, qua. o. *E*. —35 demandme *E*, demandat mas *F*.—37 dioles *y* dioles *IF*, dio los *y* dio las *E*.—38 dioles din. *IF*, dio los din. *E*.

uanos que sopiessen de las yentes trasmontanas la cuenta quantos eran, peones et caualleros; et dize el arçobispo don Rodrigo que fallaron y de los de allent de los montes de fuera de Espanna: de caualleros mas de X mill, et de omnes a pie sobre çient uezes mill; et pero segund la estoria quiere dezir, que los de fuera de Castiella, como aragoneses, leoneses, gallegos, portugaleses et asturianos, que en esta cuenta entraron de los X mill caualleros et de los çient uezes mill omnes a pie. Et el noble rey don Alffonsso cogiosse estonçes a su palaçio, et pensso et mando echar pregon por toda la hueste: que los caualleros todos que fuessen tomar quitaçiones de XX sueldos de los burgaleses por el dia el cauallero, et cada peon V sueldos dessa moneda uieia otrossi por el dia; et que esto les complirie el cada dia, fasta que Dios los aduxiesse daquello a que yuan. Et entre tod esto que el noble rey don Alffonsso librauа, llegaronle alli quanto buen cauallo, buena mula, roçines, azemilas buenas auie en Espanna, en ayuda de reyes, de condes, de rycos omnes, de los prelados de sancta eglesia, de los conçeios, en present de que se ayudasse a tal tiempo et en tal priessa como aquella, et muchos buenos otros cauallos que aduxieran y a uender los çipdadanos et los lauradores buenos que se los criauan pora esso. Et el noble rey don Alffonso, desque se assento a yantar, non ouo y rey nin conde, nin prelado nin otro buen omne, a quien non enuiasse sus dones et sus presentes, et cuenta la estoria que en aquellos dones yuan y muchos nobles cauallos de linnage et pannos de muchas guisas que dauan alegria con su fremosa F. 298 v. | paresçençia. Aun mas fizo sobresto el muy noble rey don Alfonsso, que porque las yentes de las tierras agenas non ouiessen mingua pora leuar sus cosas en la hueste, dioles luego tiendas a todos et *carros que leuassen, et esto ya de gracia. Et aun despues desto, segund dize ell arçobispo, ennadio gracia a gracia et dioles bestias pora leuar todas estas cosas et sus uiandas en la hueste; et assi como cuenta la estoria, fueron estas bestias *someres* que dizen en França por «bestias de repuest et de troxa»; et fueron LX uezes mill, assi como dize ell arçobispo. Libradas todas estas cosas, como Dios non oluidaua a este rey don Alffonsso, ca le paraua su fazienda et ordenaual su hueste assi como auemos dicho, assi non oluidaua ell a el; ca de como quier que las despenssas que son dichas eran grandes a desmesura, et grieues de complir pora todo alto omne, non se agrauio por ende este rey don Alffonsso porque los pobres de Dios oluidasse. Et mandolos catar, et fallaron y mugieres, et omnes flacos que non eran a abtes pora batalla, et moços chicos—et siruien en la hueste en las cosas que mester eran, assi como los menores a los mayores, et uinieran otrossi alli, pora remeir sus peccados aquellos que los auien—a todos estos tales mandoles dar el noble rey don Alffonsso raçion de comer; mas assi como dize ell arçobispo, non en razon de quitaçion como a los omnes de armas; et sobresta racion que se ganassen ellos sus almosnas por la hueste, et sus otras ganançias que eran muchas. Pues que este muy noble don Alffonsso, rey de Castiella et de Espanna, ouo ordenadas sus compannas de su hueste todas, de los mayorales fasta en los menores, como es dicho, començo de mouer su hueste. Agora cuenta desto la estoria y dize adelante desta guisa:

1014. El capitulo de la salida de Toledo a la yda desta batalla, et de como fue presa Malagon.

Agora, despues que la hueste de la batalla de las Nauas de Tolosa fue ordenada, como es contado, pora aquello que yuan, cuenta aqui la estoria que, ell abondo de todas las cosas dado a todos alli, salio de la çipdad real de Toledo de yda pora la batalla la hueste del sennor Dios; et fue esto XII dias ante de las calendas de julio, esto es XII dias por andar del mes de yunno. Et yuan alli por si los vltramontanos, esto es los de alend de los montes de fuera de Espanna, et fueles dado por cabdiello Diago Lopez de Faro. Et yua empos ellos el noble rey don Pedro de los aragoneses, con los suyos. Et empos el, este noble rey don Alffonsso de Castiella, con los suyos. Et pero que apartados yuan, segunt cuenta ell arçobispo | don Rodrigo de Toledo que yua y, F. 299 poco departimiento auie entre los unos et los otros en su yda. Et el primero dia que salieron de Toledo, fincaron las tiendas çercal calze

6-11 *F igual á E salvo que en la linea 9 omite* et.—17 *En* mo. *pone E nota marginal en la que hay cortadas algunas letras por un encuadernador:* que monta desta moneda ocho... al de cauallo et al d... pi... IIII, *nota que se incluye así en el texto de I:* mo. que monta desta moneda ocho mrs al de cauallo et al de pie dos mrs dessa moneda.—18 dia *F, falta en EI.*—19 de aquello en q. *F.*—21 alli mucho bu. *F.*—22-25 buenas mulas et ro. et az. de todas las Esp. que le enbiauan en ay. los rey. et los co. et los ri. o. et los p. d. s. eg. et los co. en pres. *F.*—23 Esp. *E enmendado de tinta posterior* las Espannas.—27-*b* 26 *Desde* et mu. *hasta* comp. de su *laguna en F.*—41 to. et cosas q. *EI.*

4 *Antes de* ca *hay en E* assi non *raspado y punteado.*—28 mo. su *F*, mo. pora su *EI.*

de Guadaxaraç; el segundo, çerca Guadaçalet. El terçero dia posaron çerca Algodor; mas los vltramontanos fueron et fincaron sus tiendas çerca Guadalfezra, et yndo dalli, çercaron el castiello de Malagon, que fue signo de bien por la graçia de Dios que lo fazie: et maguer que los que eran en el castiello se deffendien assaç como varones, pero tanto fue grand el combatimiento de combater los vltramontanos que firuien con ligereza, desseando uençer o morir por el nombre de Cristo, que minguo del poder de los enemigos et la fortaleza del castiello, assi que en el nombre Dios prisieron a Malagon et mataron todos los moros que y eran. Otro dia ueno y la hueste del rey, et fincaron y un dia; et fallesçieronles las uiandas yaquanto, mas acorrio y la noble sabiduria et el poder del rey don Alffonsso, et fizoles alli parar delant viandas muchas a grand abondo. Va agora contando la estoria daqui adelant de la yda desta hueste, como fizieron las unas et las otras yentes, et diz:

1015. El capitulo de como fue presa Calatraua et de como se tornaron los vltramontanos.

Aun ua la estoria departiendo de la cuenta de la yda a esta batalla, et diz: los cristianos por çierto saliendo daquellos logares do dixiemos que posaran, dize ell arçobispo, uenimos todos en uno a Calatraua. Et los moros que y reuellauan et guerreauan deffendiendosse, assacaron de fazer unos estrumentos de fierro que sembrauan por la tierra, a danno de los cristianos, et eran fechos a manera de abroios, et llamales la estoria «cardos de fierro», et sembraronlos et echaronlos por todas las passadas del rio de Guadiana: et auie en ellos IIII aguijones, et como quier que aquel cardo de fierro, que dezimos o abroio, caesse en tierra, el uno daquellos aguijones siempre se paraua derecho a arriba, et fincaua en los pies a los omnes et en las vnnas a los cauallos. Mas porque las arterias de los omnes non ualen nada, quan engannosas et sotiles quier que sean, contra lo que Dios faze et quiere guardar, muy pocos o fascas ningunos fueron dannados daquellos cardos o abroios de los moros. Et puso Dios la su mano sobrellos, et passamos nos en saluo el ryo de Guadiana, et fincamos las tiendas aderredor de Calatraua. Mas los moros assi guarnesçieron de armas et de sennas et de algarradas, segund cuenta la estoria, las torres en somo, que assaç paresçie grieue de guerrear Calatraua a aquellos que la uinien combater. Demas | maguer que aquel castiello es en llano, F. 299
pero de la una parte ell muro dell ua por somo v.
de la ribera de aquel rio de Guadiana, de guisa que non podrie omne llegar a el; et de las otras partes de guisa es essa villa guarnida de muro et de baruacana et de carcauas et de torres et de logares pora lidiar, que, sin guerrearla luengo tiempo con engennos, semeia que se non podrie combater. Et era estonçes y un moro que auie nombre Abencalez, usado de armas de muchos dias, argudo et prouado espessamientre en fecho de armas, tanto que de la sabiduria deste moro conffiauan los desse pueblo del castiello de Calatraua, mas que de ssi mismos: aunque auie y maguer que en esse castiello de Calatraua otro moro que dizien Almohat, que era alcayde et adelantado en la guarda del logar. Et porque auien ya tardado algunos dias en aquella çerca los de la hueste, los reyes et los otros prinçipes dubdauan como serie del combatimiento daquel castiello. Pues que ouieron departido en ello luengamientre, plogo a Dios que non dexassen por enssayar el castiello, maguer que semeiaua grieue de combater: et los unos dizien et departien que era meior de yr su carrera que auien començada pora la batalla que non tardar en combater castiello en la carrera, mayormientre que en tales fechos peligran a las uezes los omnes que uan libres pora la batalla, et canssarie y la hueste, et como la fuerça de la conquista de tales logares et la ganançia dellos et el cabo de la su batalla sea aun en dubda. Et pero que esto fue et esto judgauan algunos de la hueste, tomaron todos sus armas, et el rey don Alffonsso et los omnes buenos partieron los logares, et dieron sennaladamientre a las yentes de cada tierra et a sos prinçipes los suyos que combatiessen; et en ell nombre de Dios, començaron a combater el castiello. Et combatieronle de guisa que, por la gracia de Dios, en el domingo, despues de la fiesta de san Paulo, echaron del castiello a los alaraues; et fue entergado de Calatraua ell noble rey don Alffonsso, et diola el luego a los freyres que dizen de Calatraua, et entergogela tornada al nombre de Jhesu Cristo, guarnida de armas et de uiandas. Et el noble rey don Alffonsso

1 Guadaç. *F*, Guadacerez *EI*.—4 Gu. *F*, Guadalferia *E corregida la* i *en* z.—9 combater los los *(tachado)* vltr. *E*, combatedores los vltr. *F*.—30 uen. *E corr. post.* uiniem.

2 assac *E*, asaz *F*.—14 vsado de guerra et de mu. di. ardit et pro. *F*, *I como E*.—18 avn mag. que auia y en ese cast. *F*, *I como E*.—24 seria *FI*.—34 cansaria *F*, cansse *EI*. —37 sea *EI*, seria *F*.—45 Di. el dom. *F*, Di. de guisa se conbatio que en el dom. *EI*.

de todas quantas cosas y fallo, non tomo ende nada pora si; mas todo lo dio a los vltramontanos et al rey de Aragon. Entre tod esto, porque ell enemigo dell humanal llinnage, esto es ell enemigo de los omnes, et este es el diablo, que nunca queda de enuidiar los buenos fechos de los omnes, metiosse en la hueste de los fieles de Cristo et de la su caridad, et conturuio los coraçones de los enuidiosos que se auien guisado pora yr a esta batalla. Et fizolos arredrar de yr, et fizoles des- *F. 300* uiar de la | buena postura que auien fecha: ca por la mayor parte todos los trasmontanos de comunal postura establesçieron que tolliessen las sennales de la cruç que auien tomadas de que se cruçaran pora esta batalla, et que dexassen los trabaios de su lit, et se tornassen pora sus tierras. Mas el noble rey don Alffonsso, esforçando et non dando nada por todo aquello, partio estonçes sus viandas, et dio a todos aquellos que fincauan todo quanto les era mester, et el, por tod aquello, non se dexo de la buena postura que auie començada. Mas essos vltramontanos, esto es los de alend de los montes, demudados de la buena entençion et de la buena carrera, començaronse de tornar, cada unos assi como eran sennas yentes, et fueronse todos; fueras ende ell onrrado don Arnalt arçobispo de Narbona, que finco con todos los que el pudo auer et con muchos de los fijos dalgo de la prouinçia de Viena; et estos estidieron siempre en la buena postura et leal, et fincaron; et assi como diz ell arçobispo, eran çient et XXX caualleros de los fijos dalgo, et de los omnes a pie algunos que fincaron y de los dessa tierra. Et fincaron y otrossi don Teoualdo de Blaçon con los suyos, de tierra de Piteo, omne noble et libre, et natural de Espanna et castellano de llinnage. Et finco otrossi el rey de Aragon et todos los suyos, fasta que la batalla fue toda librada, assi como auie su amor atado con el noble rey don Alffonsso et lo auie puesto con el; et fizo como manda Salomon que diz: «si mantouieres al amigo ell amiçdad quando non ouiere contienda, mantengela quando la ouiere»; et aqui pudo prouar cada uno comol amaua ell otro. Mas porque «los que aman a Dios todas las cosas se les obran en bien», maguer que esta discordia fue temuda que serie peligrosa por aquellos que se fueran, pero todas las cosas començaron de darse a meior, de dia en dia, et darse a bien andança. Onde ydos aquellos que la cruç del sennor aduxieran et la desecharon en ell angostura, los espannoles solos que fincaron, con pocos de los vltramontanos—et aquellos fueron los que diximos suso—començaron a yrse pora la batalla muy esforçados et muy enfeuziados en Dios. Et partiendose de Calatraua, fueron luego primeramientre a Alarcos et fincaron y sus tiendas, et prisieron la fortaleza et otros castiellos y aderredor. Et en quanto alli finco el rey don Alffonsso, llegol y el rey don Sancho de Nauarra, que maguer que de *comienço fiziera semeiança que non querie y uenir, pero pues que y ueno, quando llegaron al dia de la batalla et del peligro, non quiso apartar del seruiçio de Dios el prez de la su ualentia nin del su coraçon. Et fue fecha alli cuenta desta guisa de tres reyes ayuntados en uno. Et salieron todos tres en el | nombre de la Trinidad; *F. 300 v.* et el primero dia salieron dalli et andidieron tanto que llegaron a Saluatierra, et fincaron y sus tiendas et çercaronla et prisieronla. Ell otro dia, que fue domingo, Saluatierra dexada en recabdo, touieron los reyes et los otros prinçipes por bien que se armasse toda la huest et ordenassen todas sus cosas, como si fuessen de entrar luego en la batalla; et fizieronlo assi. Et cuenta la estoria que, por la graçia de Dios, assi paresçio alli la muchadumbre de la yent de la hueste, pues que los caualleros et la otra yent fueron armados et compuestos et ordenados, que tan fermosa cosa et tan apuesta era et se fizo de armas et de sennas et de cauallos, que aun a los enemigos que los uiessen paresçrien nobles: et non tan solamientre que les paresçrien nobles, mas que aurien ende muy grand espanto; et dize esto, et cuenta todo lo al dell estoria ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, que yua y: a nos paresçienos nuestra hueste cosa muy amada et de amar, et muy conuinient pora la batalla a que yuamos. Alli, dize otrossi, que començo el muy noble don Alffonsso rey de Castiella et de Espanna a penssar en la yda de los que se fueran, et mesurar en los que fincaran et yuan alli, et entendio et uio que los coraçones de los grandes et atreuudos cresçieran, et los flacos de coraçones que esforçaran, et que se affirmaran los dubdosos; et fue muy alegre

11 arr. de yr et fezoles des. de *F*, desuiar de yr arriedro de *EI*.—13 tras. *EI*, vltramontanos *F*.—18 ti. Mas *IF*, ti. et por poco finco que se non tornaron Mas *E tachado con tinta roja* p. p. f. q. se n. tor.—19 esf. *F*, esforçado *EI*.—21 fi. *EI*, fincaran *F*.—37 Blanco *F*, Bluçon *I*.—38 Piteo *FI*, Pectoo *E*.—42 como el su amor atouo con el *F*.—45 mantou. *F*, mantienes *EI*.—qua. n. o. c. m. q. la ou. *F*, en la contienda mantengela (mantieng. *I*) fuera della *EI*.

5 españones *F*.—15 de coraçon fiz. (fazeria *F*, fazya *I*) *EFI*.—20 del su cor. *IF*, del su prez nin del su cor. *E*.—24 ta. *F*, *falta en EI*.—37 *E pone* quaun a.—39 *E dice* parescrien.—43 muy armada *EIF*.—44 de amar *EI*, de armas *F*.

por aquellas sennales que ueye, porque entendio que aurien la lid, et tomarie el uengança de los enemigos. Et la discordia de los que se fueran, que espantara a muchos, el su espanto partiosse de los coraçones de los medrosos et fuesse de la companna. Et dize ell arçobispo: et speramos alli aun otro dia, et despues salimos dalli et uiniemos otro dia a posar alli do dizen la Fresneda. Despues all otra posada uiniemos a otro logar que a otrossi esse nombre mismo: la Freysneda; ca son dos logares uno çerca otro a que dizen las Freysnedas. Et al terçero dia adelant, fuemos posar a rayç del mont de Muradal que a nombre Guadalfaiar. Agora, de que la estoria a contado desta hueste de como ueno a aquel logar, ca la hueste de los moros estaua ya açerca de la otra parte, cuenta de como mouio dalli pora la batalla, et diz:

1016. El capitulo de como los cristianos tomaron el mont onde salio la su hueste de yda pora la batalla.

Entre tanto, mientre se fazien las cosas que dichas son, Mahomat, aquel Miramamelin rey de los moros, auie ayuntadas ya en las montannas de çerca Jahen sus yentes, et alli esperaua ell la hueste de los cristianos, segunt dize ell arzobispo. Et cuenta que non auie ell
F. 301 a coraçon de | lidiar, ca diz que dubdaua sil uernien ayudas de cristianos que esperaua que pusieran con el de uenirle; mas su hardiment era et su cuedado de saltar a los cristianos en su torno, que por uentura los cristianos canssados por las lazerias et desmayados por las muertes que ell en ellos farie, que non se le ternien. Mas Nuestro Sennor Dios dio y consseio desta guisa contra otros que se fizieron agenos de los de la hueste de los cristianos, et yniçiados al diablo, fueronse furtando de la nuestra hueste, et fuxieron a ascuso et passaronse a los moros; et descrubieronles luego ell estado de la hueste de los cristianos et de la mingua que auien. Pero dize la estoria que la mingua que era de las uiandas, et fuera ante de la conquista de Calatraua; mas luego que los cristianos ganaron Calatraua, assi lo guiso Nuestro Sennor Dios que la mingua se tollio luego, et ueno abondo de viandas, et assi lo ordeno Dios, que dalli adelant la hueste del rey don Alfonsso que non ouo mingua ninguna. Et quando aquellos falsos cristianos, que Dios coffonda, fueron dezir a los moros que la hueste de los cristianos non auie vianda, grand abondo auie ya y della. Et este es el consseio que la estoria dize que Nuestro Sennor Dios dio contra la trayçion daquellos falssos cristianos yniçiados del diablo. En tod esto, fue alli assi fecho que los moros, por aquella sabiduria que ouieron daquellos falsos renegados, mudaron el consseio que auien auido dantes, et tomaron atreuençia por ganar preç, et mouieron de parte de Jahen apriessa contra nos. Et ueno este rey moro con su poder fasta Baesça, et enuio dend algunos a mano a las Nauas de Tolosa que se parassen en ell angostura de la passada, alli do es la penna sin carrera, et en la canal dell agua que por alli passa otrossi: et alli era el logar de embargar la passada a los cristianos, et que alli gela embargassen, de guisa que la non ouiessen nin passassen; et si los cristianos non ouiessen aun tomado el somo de los montes, mando que se assentassen ellos en somo de la sobreçeia dessos montes: et esta assentada dalli porque estoruassen la sobida de los cristianos. Et aquellos moros que el Miramomelin enuio alli, cuenta la estoria que fueron despues presos en la batalla, et contaron a los cristianos este hardiment porque fueran alli enuidados, et que a esta entençion guardauan ellos la passada, porque al cabo, fallesçiendo a nos las viandas, et nos lazrados por ell enoyo et por la fambre, que nos tornariemos. Mas fizolo la piadad de Dios de otra guisa, ca Diago Lopez de Faro que tenie la delantera et la guiaua et yua en ella yl fuera comendada, enuio delante a su fijo Lop Diaz et dos sus sobrinos | dell: Sancho Fernandez et Martin Munnoç, et mandoles que se cogiessen, et F. 301 v.
fuessen delant quanto pudiessen, et tomassen las altezas del mont, ante que los moros uiniessen. Et ellos, conffiando de su ligereza, ca eran caualleros muy nobles, et en los cauallos que tenien buenos, trabaiaronse de fazer como don Diago les mandara; et yendose pora sobir priuado all alteza del mont, non se guardando de al, fallaron ya en somo desse mont, çercal castiello que dizen el Ferral, una companna de moros alaraues que dieron salto en ellos, et por poco fue que los non ouieron maltrechos; sinon por que los ayudo Dios, ca tomaron estonçes Lop Diaz et Sancho Fernandez et Martin Munnoç, et los otros que con ellos yuan, sus armas muy de coraçon et muy endereçadamientre, et sostouieron a los

1 ent. *IF*, atendio *E*.—33 uenirle *EI*, venir *F*.—34 sal. *E*, soltar *I* fallar *F*.—41 yn. *E*, iniç. *I*, anunçiados *F*.

6 yniç. *E*, iniç. *I*, et nasçidos *F*.—dia. En *F*, dia. Et en *E*.—15 pen. et sin *EIF*.—23 asent. ally por tal que estor. *F*.

alaraues muy atestadamientre como uarones, et fueron ferir en ellos muy de rrezio, assi que los desuiaron yaquanto et tomaronles la cuesta: et por la gracia de Dios, subieronles ellos de suso et ganaronles la cabesça del mont, et libraron de los moros el logar et ffincaron ellos y sus tiendas et estidieron y muy fuertes. En la quinta feria adelant, que era ell yueues, cerca ora de nona, dize ell arçobispo, uiniemos al pie del mont. Et en esse dia mismo, muchos de los nuestros subieron a somo de las altezas desse mont, mas la mayor parte fincaron yuso, çerca la canal dell arroyo que dizen Guadalffaiar. Et en la sesta feria adelant, que era el dia del viernes, tomaronse en la mannana los tres reyes: don Alfonsso el noble de Castiella, et don Pedro de Aragon, et don Sancho de Nauarra, et llamando el nombre del sennor Dios, subieron y en una cuesta del mont, en un grand llano que se fazie y, et fincaron y sus tiendas et assentaronse y. Et en esse dia mismo fue tomado de los nuestros el castiello Ferral, so que a unas pedraias peligrosas, et en la ribera yuso dell arroyo unos logares de pennedos çercal puerto de la Losa, logares muy guisados de caer omnes et bestias en priessa; et tanta era y ell angostura de la passada, que la su graueza aun a los desembargados enbargarie. Et alli estauan unas compannas de moros que aquel dia todo, et aun una parte dell otro dia, guardaron alli la passada de los cristianos; et alli esse dia espessamiente firiendose entre los nuestros et los moros, fizieron alli dantes unos enssayos de batalla, assi que de amas las partes murieron y, pero diçe la estoria que non muchos. Et demientre que estas cosas se yuan assi librando de comienço, fablaron los reyes por o podrien yr que fuesse sin periglo, ca la passada de la Losa non era logar que passarsse pudiesse sin danno de omnes et de bestias; et dize ell arçobispo: era ya la hueste del moro mas açerca del lo-
F. 302 gar que nos, et demas que la su tien'da del era ya fincada, et paresçia como era uermeia. Alli fueron entre los nuestros departidas las sentençias de los departidos sentidos dellos, como serie de la sobida de la hueste: et los unos, catando a la graueza de la passada et que non podie seer, consseiauan tornarse atras pora passar por mas ligero logar a las compannas de los moros. A esto fizo assi el noble don Alffonsso rey de Castiella, et dixo: «Si este consseio fuere tenido por bueno et tomado en buena parte, pero trae periglo conssigo: ca el pueblo et los otros que lo non ouieren prouado, quando nos uieren tornar atras, non judgaran que batalla ymos uuscar, mas que foymos de la batalla; et fazerse a desacuerdo en la hueste, et yrse an, que los non podremos tener. Mas pues que de çerca ueemos los enemigos, mester es que uayamos a ellos; et como la uoluntad fuere en el çielo, assi se libre et se faga la cosa aca». Et como el consseio del noble rey don Alffonsso de Castiella ualio alli mas que lo al, assi Dios omnipotent, por cuya gracia spirital se enderesçaua el fecho, enuio alli estonçes al rey don Alffonsso un omne de pueblo, assaz uil de uestido et de persona, que auie andado de tiempo antes curiando ganado en aquellas montannas et tomando coneios et liebres; et aquel pastor mostro al rey don Alffonsso la carrera assaz ligera de tod en todo, pora sobir por una cuesta del costado desse mont; et aun dixol quel non conuinie de tirarse nin de asconderse de la uista de los enemigos, mas aun que ueyendolo ellos et non nos podiendo embargar nin estoruar nin nos tener danno, que podriemos uenir al logar conuinient a la batalla. Agora la estoria, pues que a departido la subida del mont del puerto de Muradal, et como las huestes de amas las partes eran alli llegadas, cuenta, despues esto, como se llegaron et fue fecha la batalla et diz:

1017. El capitulo de la yda de los cristianos al logar de la batalla, et de la uenida de los moros a ellos.

Sobre la razon daquel pastor cuenta aqui la estoria et diz: mas porque en tan grand periglo como aquel, adur podrie omne creer atal perssona, como aquel pastor paresçie a la uista de los omnes, el rey don Alffonsso creyol; mas pero queriendo prouar la cosa, enuio adelant con ell dos prinçipes: don Diago de Faro et don Garci Romero de Aragon, et mandoles que fuessen, et si en uerdat fallassen lo que aquel pastor le dixiera, que subiessen et fallarien ençima del mont una llana, et que la tomassen et que se trabaiassen de deffenderla muy bien. Et por la graçia de Dios, fizosse la cosa assi toda, ca aquel omne que al rey don Alffonsso uiniera, como men-

19 salieron *I.*—23 q. ay vnos penescales peligrosos *F.*—25 pen. et çer. pu. *E*, pedregales çerca el pu. *F.*—47 los dep. sentedos *E*, *la segunda* e *con una especie de cedilla*, los sentidos *F.*—50 cons. et tornauanse *F.*

3 *En E la* a *de* buena *va interlineada por el copista.*—20 liebres *F*, libres *E.*—39 So. ra. del pas. *F.*—41 adur *E*, aves *F.*—42 presona *F.*

ssaiero de Dios qui escoie las flaquezas del *F. 302 v.* mundo, fue fallado que dexi'era uerdad de tod en todo; et los sobredichos prinçipes subieron et fallaron la llana que les el rey dixiera por la palabra del pastor; et don fueron en ella, en somo del mont, tomaronla et deffendieronla mui bien, et touieronla muy bien guardada. Et desdel dia del sabado, ca en esse dia del sabbado fue ya esto, grand mannana, los tres reyes, tomada la bendiçion dell arçobispo et la graçia del sagramiento del cuerpo de Nuestro Sennor Dios, mouieron et uinieron con sus compannas al sobredicho mont. Et aquell castiello del Ferral fue luego de tod en todo dexado, como por sin pro; et los moros creyendo que nos desuiauamos de la batalla, porque non guardauamos la passada de la Losa, fueron et tomaron con grand alegria el castiello de Ferral. Et los nuestros reyes guardauan la çaga de la hueste, et uinieron con toda su companna a aquellos dos prinçipes que enuiaron delant. Et los moros quando esto cataron, uieron que aquello non era foyr, mas yr adelant, et dolieronse dend muy grieuemientre; et ueyendo las tiendas que en ell alteza del sobredicho mont fincauan, enuiaron una companna de caualleros que de aquel fincar de las tiendas que los cristianos alli fazien que tirassen ende los primeros por fuerça, diziendoles que mala sennal era pora ellos aquello que nos por las angosturas de la passada non dexaramos de yr nuestra carrera derecha. Et aquella caualleria de los moros que el su rey enuiaua, ueno a los nuestros, et assi como llegaron, cometieronlos de lid et lidiaron con los nuestros una piesça de tiempo; et por la uertud de Dios que lo fazie todo, pudieron mas los nuestros et echaron de la plaça et del campo a los moros, por fuerça de muchas buenas lançadas que dieron en ellos, matando ende los mas que podien. Et los nuestros tomaron estonçes toda la llana del mont, et por la gracia de Dios assentaronsse y, et fincaron y luego sus tiendas como bienandantes. Et las tiendas apenas fincadas, el rey de los moros ueyendo que en la guarda de la passada do el tenie la feuzia quel non yazie ningun pro, nin en las çeladas nin en los engannos que el tenie parados a furto a los cristianos, quel non ayudauan en nada, ordeno sus azes esse dia, et salio al campo. Et su aç mayor, que era dada a el a guardar, assentola el noblemientre sobre un monte a que se fazie grieue la sobida; et las otras sus azes fueron otrossi ordenadas a diestro et a siniestro, muy sabiamientre. Et alli esperaron de la ora de siesta fasta la uiespera, cuedando ellos que nos esse dia yriemos a la batalla. Mas los nuestros reyes en su consseio que ouieron, fue assi librado que la batalla fuesse allongada de aquel sabado fasta terçer dia, segunda feria, que e'ra el lunes adelant, porque los *F. 303* omnes de la nuestra hueste eran canssados en la graueza de sobir el monte, et enoyados todos, et las bestias yaque canssadas otrossi: et en este medio, que podriemos mesurar et uer ell su estado de los moros, et el su andamio. Et sobresto entendiendo el moro que nos non yuamos a la batalla, parosse muy loçano et touo que auie ganada gloria: et sobresto crouo que non por la su arteria que el nos guisara de que se cuedara ayudar, mas por el miedo quel nos auiemos. Onde enuio sus letras a Baesça et a Jahen: que çercara III reyes et tenielos çercados, et auiensele a dar a terçer dia. Pero algunos de los sus grandes moros que cuedauan la cosa mas altamientre en seso de grand entendimiento, diz que dixieron: «vemoslos nos assentados sabiamientre et con grand entendimiento, et mas semeia que se guisan pora darnos batalla que no pora foyr». Otro dia, domingo grand mannana, salio de cabo ell moro al campo, assi como el dia dantes que fuera sabbado; et y estido esse domingo, sus azes paradas et ordenadas, fasta medio dia; et pora desuiarle la calentura, aduxieronle y la su tienda uermeia, pora fazerle sombra. Et seyendo alli en contenent mayor que non deuie nin cumplie, esperaua la batalla et combaterse el en ella con loçania de rey. Mas nos fiziemos como el dia dantes, et atendiendo alli la su hueste, nos, nuestras tiendas et todo lo nuestro guardado, delibramos como deuriemos salir otro dia. Et ell arçobispo de Toledo, et los otros obispos que y eran, andidieron por las posadas de las compannas de cada unas de las çipdades que alli eran, et por cada unas de las posadas otrossi de los prinçipes, predigandoles et auiuandolos et esforçandolos a la batalla, et perdonandoles todos sus peccados muy omillosamientre et muy con Dios. En esse dia mismo, fizo el rey noble de los aragoneses cauallero a su sobrino Nunno Sancheç. Et los moros entre tod esto, como a manera de algarrada, *feriendo sus estrumen-

17 la pas. *F*, la batalla pas. *E tachado* bat. *con tinta roja.*—38 los nu. *F*, *falta en EI.*—50 crist. et q. *F*.

19 guisaria *F.*—41 co. dixiemos sa. *F.*—47 esf. *F*, esforçan *E en fin de linea, añadido después* do *en tinta más negra.*—53 alg. (algarada *I*) sus estr. *EI*, algarear fazian ferir sus estrom. *F*.

tos et sus roydos, que ellos fazen contra los cristianos quando tiempo ueen, enssayaron de uenir fastal cabo de las nuestras tiendas, cometiendo sus enssayes de ante de la batalla. Mas al cabo, entre la ora sesta et la nona, pues que ouieron assaz esperado alli et uieron que nos non faziemos contenente pora salir et yr a ellos, leuantaronsse dalli dond estauan, et tornaronse pora sus tiendas, alli do las tenien fincadas. Agora la estoria, pues que a contado la uenida del rey don Alffonsso et de la su hueste, et de los otros reyes sus amigos quel uinieron en ayuda et de todos sus amigos et sus cruzados quel acompannaron, fastal puerto de Muradal et a las Nauas de Tolosa, et helos todos assentados y: et otrossi de la otra parte contada la uenida daquel rey Mahomat Miramomelin de los moros, | *F. 303 v.* de Jahen al puerto de Muradal et a las Nauas, cuentanos agora adelant como ordenaron sus azes otro dia et salieron a la batalla, et como fizieron; et diz assi:

1018. El capitulo dell ordenamiento de las azes desta batalla, et de las ordenes de los lidiadores en ella.

De la entrada desta batalla et de las ordenanças de las yentes della, cuenta la estoria que otro dia, çerca la media noche, se leuanto uoç de Nuestro Sennor Dios de exaltamiento et de confession, et sono por todas las tiendas de los cristianos; et fue llamado essa noche, como por uoç de pregonero: que se leuantassen todos en nombre de Dios, et que se armassen pora la batalla dell Sennor. Onde andando y onrrados et guisados como pora aquel officio por çierto los maestros de la passion del Sennor, confessaronsse todos et, tomado ell conssagrado cuerpo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo, guisaronsse todos et guarnesçieronsse de todas sus armas, como era mester. Et salieron a la batalla, ordenadas sus azes assi como lo auien departido dantes—et diremos agora aqui de como—entre los prinçipes castellanos: don Diago Lopez de Haro, con los suyos, ouo la delantera et los primeros colpes; ell az de medio, et esta era la de la una costanera, ouo ell conde don Gonçalo Nunnez con los freyres del Temple et dell Ospital et de Vcles et de Calatraua; ell az de la otra costanera ouo Roy Diaz de los Cameros et Aluar Diaç, su hermano, et Johan Gonçalez, et otros nobles omnes con ellos; en la postremera az fue el noble don Alfonsso rey de Castiella, et don Rodrigo arçobispo de Toledo con ell, et los otros obispos sobredichos, et ricos omnes: don Gonçaluo Royç Giron et sus hermanos, et don Roy Perez de Villalobos, don Suer Tellez, don Fernand Garçia et otros. Et por cada unas destas azes eran partidos los comunes de las nobles çipdades: Segouia et Auila et Medina del Campo. Pues ordenadas las azes con Dios en esta hueste, como es dicho, alçadas las manos a los çielos, enderesçados los oios a Dios et auiuados et leuantados los coraçones a martirio, et tendudas las sennas de la fe et de los fieles de Cristo, uieron todos, segund la ordenaçion dicha, assessegados en uno ygualmientre, a los peligros et al departimiento de la batalla. Et los primeros que las primeras feridas fueron dar dell az de Diago Lopez de Faro fueron su fijo et sus sobrinos, los nombrados suso, caualleros libres en armas et muy atreuudos. Los moros de la otra parte fizieron otrossi lo suyo: guisaron en somo del mont una fortaleza a semeiança de corral, a poder de saetas et de otras armas, et de dentro daquel corral assentados los sus peones rezios et que algo ualien; et alli souo otrossi el su rey dellos, teniendo çerca ssi una | *F. 304* espada, et el, uestido una capa negra que fuera de Abdelmon que fue comienço de los almohades, como es dicho, et otrossi, esse su rey çerca si el libro de la descumulgada secta de Mahomat, et este es el libro a que ellos agora dizen Alcoran. De parte de fuera daquel corral eran paradas otras azes de peones de que los vnos, tanbien de los de fuera como de los de dentro, tenien atadas las coxas los unos a los otros a reuezes, como que desesperassen de ayuda de foyr—ca de guisa estauan atados, que maguer que lo mester ouiessen et lo quisiessen fazer, non podrien foyr—ca suffrien ellos otrossi fuertemientre la priessa et ell affruenta dell affincamiento de la batalla. Et delante aquel corral, de la parte de fuera, estaua ell az de los almohades, caualleros buenos guarnidos de cauallos et de armas, et una muchedumbre dellos que non auie cuenta, et companna espantosa de uista. Et de diestro dellos et de siniestro, estauan los alaraues, omnes ligeros, et que se ayudauan de lanças et de azagayas, et fazien danno en los que non sabien que armas eran aquellas: ca ellos en fuyendo, enbargan al otro, et desque

1 fazian *FI*.—2 ti. tenian et ens. *F*, ti. veyan ens. *I*.—15 he. *F*, los a. *E*.—36 y g. et o. para aq. *F*.—44 c. entraron l. *F*.

7 las noble çiudad de Toledo Seg. Au. Me. del Ca. Madrit et los Vltramontanos Pu. ord. *F*.—23 sae. et de ar. *F*.—28 Almemon *F*, Abdelmuyn *E sobre* uy *interlineada* m *de otra mano*, Abdelyumyn *I*.—29 ese su r. *también IF*.—32 *E puso* Alcorand *y se raspó parte de la* d *pareciendo decir* Alcoram.—36-40 ot. arreuezes c. q. des. la yda de fuyr sufrienlo fuert. *F*.—50 sab. *sobre raspado en E*.

son sagudados, tornan, si ueen guisado; et fazenlo peor en llano et en ell angostura non tienen danno a la cosa pora reboluerse, son fallados, estos alaraues de las lanças et de las azagayas, mas dannosos; estos semeian a Turcos: con fechos de saetas lidian, et en las medidas de las porras traen unos como uasos que se rebueluen, et los unos et los otros destos moros guerreros, andan a unas et a otras partes como uagueando et fuera de orden de lid, et non guardan de orden de az, et, corriendo, turuian et desbaratan a los otros, et los suyos uiniendo ordenadament a las feridas, et danles guisado de fazer mal, si se ellos aperçiben. Mas la muchadumbre destos et daquellos non podrien auer cuenta, nin creo que ninguno de los nuestros asmarlos pudiesse con uerdad; sinon que despues, oymos de sus moros mismos que eran LXXX uezes mill caualleros, et las compannas de sus peones que non podrien seer contadas. A esto dizien, unos moros de tierra de Azcore, que es çerca los Marruecos, que fueran en esto, que non era pagado dellos el su rey; et estos moros, dexados los cauallos, por ganar la graçia del su rey, fizieronse a pie et uinieron a lidiar daquella guisa; et lidiaron et fizieron grand danno en los cristianos, mas pero non creen los omnes que ninguno destos ende escapo. Aun estaua y, delante su rey, mucha companna ademas, et muy guarnida de nobles sennales de armas et de cauallos. Et desta guisa que es dicho estaua aquel corral de los moros çercado et guarnido, et su rey dentro. Agora la estoria, pues que a dicho las ordenanças de las yentes de la una et de la otra part en esta batalla, cuenta agora de como lidiaron et de como fue librada la batalla, et diz:

F. 304 v. **1019.** | *El capitulo de como se boluieron las huestes et lidiaron, et uençieron los cristianos, et de la mortandad que fizieron en los moros.*

Del desbarato daquel corral et de la batalla que los cristianos uençieron daquesta ueç, cuenta aqui la estoria desta guisa et diz: que los moros que estauan atados, como es dicho, et que se non podien mouer daquel logar do estauan, començaron a desuiar las primeras feridas de los nuestros que subien por logares assaç desguisados pora combaterse. Et en estas contiendas, algunos de los nuestros que subien a cometer los moros, essos canssados por las grauezas de las sobidas, pararonsse et estidieron quedos yaquanto. Estonçes algunos de medio de las azes de Castiella et de Aragon, fizieronsse una companna et uinieron a las primeras azes, et fue grand la muebda que se y fizo, et la cosa muy peligrosa et en dubda; assi que algunos, pero non de los grandes, semeiaua que querien foyr; mas los primeros et los de medio de Aragon et de Castiella ayuntados en uno, combatien a los enemigos, et requedauanlos de yr adelant, et esto fazien ellos quanto podien. En tod esto, las azes de las costaneras lidiauan muy fuerte con las azes de los moros, et las feridas eran muchas et muy fuertes della et della parte; mas las de los moros eran tantas et tan fuertes et la su muchedumbre tan grand, que unos de los nuestros començaron a couardar, et tornando las espaldas, semeiaua que fuyen ya. Et ueyendo esto el muy noble rey don Alffonsso, a unos de los uiles del pueblo menudo que non auien cuedado de catar lo que estaua mal, dixo all arçobispo de Toledo, oyendolo todos: «arçobispo, yo et uos aqui morremos». Et respondiol essa ora ell arçobispo: «sennor, fiemos en Dios, et mejor sera; ca nos podremos mas que nuestros enemigos, et uos los uençredes oy». El noble rey don Alffonsso, nunqua uençudo de coraçon, dixo: «uayamos apriessa a acorrer a los primeros que estan en peligro». Estonçes Gonçaluo Royz et sus hermanos fueron contra los primeros en acorro; mas Fernant Garçia, varon libre et enssennado en caualleria, tardo al rey, conssejandol que guardasse ell gouernamiento de la hueste, et de guisa fuesse en ell acorro daquellos, que la hueste non se desordenasse porque fuesse desbaratada. Estonçes dixo el noble rey de cabo al arçobispo: «arçobispo, aqui mueramos, ca tal muerte conuiene a nos, et tomarla en tal articulo et en tal angostura por la ley de Cristo: et mueramos en el». Respondio ell arçobispo: «sennor, si a Dios plaze esso, corona nos uiene de victoria, esto es de uençer nos: et non de muerte nin morir, mas ueuir; pero si de otra guisa ploguiere a Dios, todos comunalmientre somos parados pora

1 *En E está punteada la* a *de* sag. *é interlineada* e.—fa. peor en lla. *I*, fa. p. et en lla. *E*, fazianlo pe. en el lla. *F*.—2 en el ang. non tienen *también F*.—6 en *F*, an *E*.—7 porras *F*, *raspadura en E y escrito de letra posterior* maças.—11 gua. or. *F*.—13 ferias et da. *F*.—17 creo *F*, cre *punteado y tachado E, falta en I*.—19 mesmos *F*, qusmos *E tachado*.—22 dizen *F*.—Azcore *I*, Arzcore *F*, Azoore *E*.—23 los Marr. *F*, los Mauracos *E*, los Maurracos *I*.—24 era *FI*, eran *E tachada la* n.—*E dice* pagados *punteada la* s.—27 fiz. *I*, fezieron *F*, fazien *E*.

3 desaguisados *I*.—5 *E pone punto entre* mor. *y* essos.—21 mas los de *F*, mas de *I*.—24 tornauan *E*, tornar *F*, tornaron *I*.—*E pone* semeiauan *y tacha la* n.—26 Alf. a unos *también F*.—38 va. li. *F*, va. de li. *EI*.—39 tar. *EI*, detouo *F*.—49 cor. a vos vi. *F*.

F. 305 morir conuusco, et es'to ante todos lo testigo yo, pora ante Dios». Estonçes el noble rey don Alffonsso, non demudada por ello la cara nin el su loçano gesto, nin el su muy noble et apuesto contenent que el solie traer, nin demudada la palabra, parosse esforçado et firme, como fuerte uaron armado, et como leon sin espanto; ca pora morir o pora uençer firme estaua el. Et dalli adelante, non queriendo mas soffrir el peligro de los primeros, uenosse dalli apriessa, fasta que llego al corral del moro; et enderesçolo Dios que lo fazie todo, et uinieron y con el alegremientre las noblezas de las sus sennas et los suyos. Et la cruç del Sennor que delant ell arçobispo de Toledo auie en costumbre de uenir, aduziendola aquella hora Domingo Pascual de Almoguera, canonigo de Toledo, entro con ella por ell az de los moros, et passo por todos marauillosamientre, et non tomando y ningun pesar esse don Domingo que la cruç traye, nin ninguna lision, sin los suyos, ca non uinien y con el; et assi fue en su yda sin todo periglo, fasta que llego all otro cabo de la batalla: et fue assi como plogo a Dios. Et en las sennas de los tres reyes uinie la ymaien de sancta Maria uirgen madre de Dios, la que de la prouinçia de Toledo et de toda Espanna estido et fue siempre uençedora et padrona, en cuya uenida marauillosa, aquella az de los moros de marauillar et companna que non auie cuenta et que fasta alli estidieran et estauan firmes que se non mouien, et rebeldes que contrallaran a los nuestros, muerta essa companna marauillosa a espada et segudada a lanças et uençuda a feridas, torno las espaldas a foyr. Estonçes yua el rey moro por la priessa de la batalla, et mas por affincamiento de su hermano a quien llamauan Zeyt Abozecri por nombre, quel affincaua que se saliesse de la batalla et se fuesse, subio esse rey Almiramomelin en una bestia de muchos colores, et por guarir que non muriesse alli o fuesse preso—ca uio el que lo uno o lo al desto que lo serie si y fincasse—cogiosse a foyr, sintiendo que aquello era lo mas seguro pora lo que ell auie mester. Et fuxo con tres caualleros que ouo por companneros en aquell perigro, et ueno assi fuyendo a Baesça; et los de Baesça, ueyendol daquella guisa uenir, entendieron que mal era et que uençudo uinie, et demandaronle que que farien; et diz que les respondio ell: «non puedo consseiar a mi nin a uos»; et camio alli la bestia, et ueno a Jahen aquella noche. Estonçes los aragoneses de la su parte, et los castellanos de la suya, et los nauarros otrossi de la suya, desboluieron apriessa las manos entre los moros, et mataron alli muchos dellos, et muchos en los alcanços que fizieron empos ellos a muchas partes, por o yuan fuyendo, et ellos empos ellos matando. Oyendo esto ell arçobispo, et ueyendolo, dixo es'tas palauras al noble rey *F. 305 v.* don Alfonsso: «sennor, menbraduos todauia de la graçia de Dios que cumplio en uos todas las faltas, et yaquanto el denuesto de Toledo, et oy uos lo emendo; et menbraduos otrossi de uuestros caualleros, por cuya ayuda uiniestes a tan grand gloria et tanto prez entre los reyes de Espanna: et en mas tierras suena el uuestro prez, ca por mas tierras suena et sonara mas el uuestro nombre et la uuestra grand fama». Estas razones et otras tales como estas acabadas de dezir en esta manera, el arçobispo et los obispos, que y eran con ell, et los abades et frayres et la otra clerezia, que y eran con ellos, alçadas las manos et las uozes al çielo, con lagrimas de sanctidad et con cantico de alabança, salieron en esta razon, cantando con gran alegria aquel cantico que dizen en la eglesia: *Te Deum laudamus, te Dominum confitemur*, et quiere esto assi dezir en el castellano: «A ti, Dios, alabamos, a ti, Sennor, confessamos», et dixieron este cantico todo, cantandol fasta cabo. Et eran y don Tello obispo de Palençia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Melendo obispo de Osma, don Domingo obispo de Plazençia, don Pero obispo de Auila, et muchos otros clerigos onrrados que eran y con ellos, cantando canticos et alabanças a Nuestro Sennor Dios, por quanto crebanto fiziera en aquell dia en los paganos enemigos de la cruç, et quanta uertud et exaltamiento mostrara en los cristianos fieles de Cristo et mantenedores de la su ley. Aun dize ell arçobispo en esta estoria adelante: ell campo de la batalla tan lleno fincaua de moros muertos et tanto era y la su mortandat que, aun yndo nos en buenos cauallos, apenas podiemos passar sobre los cuerpos dellos. Et eran los moros que fueron fallados çercal sobredicho corral muy luengos de cuerpos et muy gruessos omnes; et lo que es marauilla pora dezirlo: maguer que yazien destorpados de todos sus cuerpos et de todos sus miembros, et despo-

17 del Alm. *F.*—20 *Después de* Dom. *se interlineó* Pasqual *de letra posterior en E;* pes. Dom. Pasqual q. la cruz *F.*—37 bat. et mas *ElF.*—39 Aloçetria *F.*—42 col. que era yegua vera et por *F.*—44 fi. co. *F*, fi. et co. *E*.

13 ya quanto el den. de Tol. *también FI.*—18 prez et p. m. t. sonara el vuestro *F.*—20 fama *EF*, *en E hay llamada á nota marginal que dice* daqui adelante.—26 sallieron *F.*—40 enxalçami. *F.*—45 tanto *El*, tanta *F*.

iados todos, que los despoiaran los pobres, pero por tod esso, en tod el campo de la batalla ninguna sennal de sangre non pudo seer fallada. Et acabadas estas cosas como dichas son, los nuestros non queriendo poner termino nin destaio a la graçia de Dios, fueron sin toda canssedad a todas partes, fasta la hueste em pos los moros que fuyen; et segund ell asmança de los nuestros era, mataron y dellos fasta dozientas uezes mill moros. Mas de los nuestros, segund ende podimos saber la uerdad, adur se pudieron seer fasta XX et V omnes. Agora acabada la batalla et delibrada, loado a Dios, como es dicho, cuenta aun la estoria adelant de los grandes fechos que los cristianos y fizieron.

1020. El capitulo de los granados fechos que se fizieron en esta hueste del muy noble rey
F. 306 *don Alffon|sso, et de los que los fizieron.*

La estoria, pues que a contado la uenida de la batalla et las ordenanças de las azes et los logares do fue la lid, et de como fue uençuda, departe agora de los nobles et granados fechos que fizieron los lidiadores, et dize ende assi: non creo que ninguno pudiesse dezir los fechos sennalados que los grandes omnes fizieron en aquella lid, ca ninguno non podrie catar nin ueer todas las cosas que se alli fizieron apartadamientre, de cada uno las suyas, que alguno non fiziesse algo en las dell otro et ell otro en las dell otro. Et maguer que non en todo, en alguna cosa conuiene a saber en qual manera los aragoneses atreuudos et libres se metieron alli a ferir et matar en los enemigos, et en qual manera con su ligereza passauan delant a los que fuyen, por detenerlos et matarlos y; et quan esforçadamientre, otrossi como uaron, Xemen Cornel ueno con su companna a los de la delantera que fazien las primeras feridas, et los esforço et fizo el y lo suyo; et en qual manera otrossi Garci Romero et Açnar Pardo, con los otros grandes omnes de Aragon, quan con Dios et quan granadamientre acabaron alli las dubdas de la batalla. Et en qual manera otrossi la ligereza de los nauarros, omnes lidiadores, se pararon a la piessa de la batalla, segudandolos et matando en los que fuyen. Et en qual manera otrossi los vltramontanos, que eran los de fuera de Espanna, que fincaran y, con qual corredura et quan de coraçon se pararon et contrallaron a las caualgadas et correduras de los moros. Et en qual manera otrossi la grand uoluntad de los castellanos et el su noble coraçon cumplie alli todas las cosas, con largos abondos de armas et de lidiar, et apremio alli con la su nobleza los perigros de la batalla a los suyos, et los acresçio a los enemigos, et los torno sobrellos: et con espada uençedora ueno delant a los muy ligeros, et fizo pora si llanas las asperezas de la sierra, uençiendo a los enemigos con bienandança, tornando los denuestos et las falsas mentiras de los enemigos de la cruç, et de la su ley de Cristo, con canticos et con alabanças de Dios, en gloria et en onrra dell. Agora porque serie muy grand la cuenta de los granados fechos que los grandes omnes fizieron en esta batalla, ell arçobispo don Rodrigo, que fue en esta batalla et esta estoria dicto, por escusarse della con apuesta razon, dize ende assi por su persona: si yo quisiesse contar los grandes fechos que alli fizieron cada unos de los grandes prinçipes et los conçeios, non lo podria complir: ca o me canssarie la mano escriuiendolos, o erraria la cuenta, o minguaria en la razon del dezir; ca si a todos los armo la graçia de Dios pora aquella batalla, et todos que|rien ganar algo et ganar prez, ¿ueyendolo F. 306 v. bien parado, qual serie el que lo non tomasse?; mas que mas: que todos cobdiçiauan acabar uençer et ganar prez pora siempre, o si mester fuesse, morir y, et alcançar coronas de martires. Pues tal graçia como esta et bien tan comunal de todos, o todos se preçiauan de fazer de coraçon bien et meior unos sobre otros, ¿quien lo podrie contar, nin dezir ende al sinon todo bien et alabança de Dios, que lo fizo todo? Et esto assi paresçe que Dios lo fizo todo et lo acabo, por la grand marauilla et el miraglo que diximos que contesçiera en esta batalla: que en tod el campo, de tanta matança como se alli fizo, que nin fallaron y sennal de sangre nin paresçio en el campo una gota della. Pues estas cosas todas acabadas por çierto, con tanta bien andança, llego ya el dia açerca de ponerse el sol, et nos assentamosnos en las tiendas de los moros; et souiemos y canssados, pero assaz alegres de la batalla que uençiemos et la uictoria que ouiemos ende. Et nin a nuestras almohallas nin a nuestras tien-

2 en el ca. *F.*—7 pa. fa. la hu. *EI*, pa. en alcançe *F.*—12 ad. se pu. *EI*, adur pu. *F.*—20 q. los fi. *F*, que fi. *EI.*—39 *E dice* deterne|los.—49 se prouauan a la *F.*—segudando et *F.*

1 las *F*, los *E.*—9 uençedora *EI*, vençedor *F.*—12 *EIF dicen* men. que los —21 presona *F.*—26 ca ansy a *F.*—29 parad mientes qual es el q. lo *F*, *I como E; no hay interrogación en ningún manuscrito.*—30 ac. et venç. *F.*—46 ass. *conjetural, E tiene* nos... *(raspadura de cuatro letras)* ...ntamosnos en, *y en la raspadura se escribió* apose *y se interlineó* et metiemosnos, nos aposentamosnos et metimosnos en *I*, nos posamos en *F.*

das non se torno ninguno de nos de quantos y fuemos, sinon muestros siruientes, que fueron alla pora adozir los sarçanos ende. Et tantas de cosas de los alaraues yazien en el campo, que adur podien ende los omnes tomar la meatad; et quien robar quiso, muchas cosas fallo y que tomasse et leuasse, conuiene a saber: oro et plata, vestiduras preçiadas et ropas de casa, et ropas de seda muchas et nobles, et muchos otros affeytos muy preciados, et muchos aueres de otra guisa, vasos de grand preçio; et todas estas cosas por la mayor parte ouieron los peones et algunos caualleros de Aragon; ca los mayores omnes que auien ell amor de la fe et guardauan la onrra de la ley et se querien dar por libres et non se abaxar a tales cosas, et guardar sus noblezas, desdennando todas estas cosas, mas cataron por contender en matar los enemigos que alcançauan et segudarlos, ante que en metersse a tomar daquellas cosas; mas de matar et segudar los enemigos, nunqua quedaron fasta en la noche; et mayormientre, porque ell arçobispo de Toledo deuedara et descomulgara el dia dantes a todos aquellos que en la batalla dexassen de matar et crebantar los enemigos, et se metiessen a tomar ninguna cosa de tod el campo, fasta que toda la batalla fuesse librada. De camellos otrossi et de otras bestias, que aduxieran alli los moros, non serie, por gran entendimiento que ouiesse, qui cuenta nin preçio les pudiesse dar nin poner: tantas eran las bestias et las preas de las otras cosas que en ell campo fincaron. Et en aquel lugar mismo tardamos aquel dia et ell otro. Et y ouieron que ueer los omnes en coger las cosas del campo et adozirlas todas a un logar do las pudiesse ueer
F. 307 el rey. Et lo que apenas | podrie omne creer, maguer que fue uerdat: en adobar de comer et pora las otras cosas que mester eran, nunqua otra llenna ouieron nin quemaron, sinon todo de astas de lanças et de saetas et de otras armas que los moros alli troxieran; et aun en aquellos dos dias, adur se quemo la meatad dellas, et aunque lo fazien de guisa que alli se gastassen, maguer que la muchedumbre dellas era muy grand. Pues de la guisa que lo auemos contado fue a la batalla que dizen de Hubeda ell noble rey don Alffonsso el *ochauo de Castiella; et fue fecha esta batalla en las Nauas que dizen de Tolosa, et uençiola el con Dios et librola, assi como es dicho, a onrra de Dios et de la cristiandat; et crebanto los moros de guisa que nunca mas alçaron cabesça. Agora diremos de las otras cosas que este muy noble rey don Alffonsso fizo.

1021. El capitulo de como fueron presas Vbeda et Baesça et otros castiellos della, et del torno de la hueste.

Librada la batalla como es dicho, torna la estoria a contar de como ordeno et libro este rey don Alffonsso tod el fecho de la frontera et de las conquistas que ell alla fizo desta uez, et desi tornosse pora su tierra con su hueste; et dize assi ell arçobispo que conto lo al: Et yndo nos dalli adelant dont libramos la fazienda, unos de los nuestros fueron et çercaron el castiello de Vilches, que es muy fuerte. Et al terçer dia de la batalla, en la quarta feria, que era ell miercoles dessa sedmana, llego el rey con la hueste et prisiemos esse castiello de Vilches, et estos otros tres castiellos: ell Ferral et Tolosa et Bannos, en que por la gracia de Dios, dend a aca fasta oy, moraron y et moran fieles de Dios, que son los cristianos; et tardamos en esto un dia, dize ell arçobispo. Et dalli uiniemos a Baesça, et fallamosla yerma, foydos todos los moros ende: que ueyendo el peligro de los suyos, cogieronse et uinieronse pora Hubeda, sinon unos enbargados que se non pudieron tan bien librar como los otros et metieronse en su meçquita; et llego ell poder de los cristianos et pusieronles fuego et quemaronlos y. Oyeron esto los reyes et los otros prinçipes, et ouieron su consseio et acordaron que çercassen a Hubeda; et fizieronlo assi, et fue esto viernes, VI dias depues de la batalla. Et despues desso, el lunes adelant, que era ya ocho dias despues de la batalla, cometieron de combatir la çipdad et lidiarla muy de rrezio, llamando el nombre de Jhesu Cristo; et de la parte de los moros se acogieran deffendiendosse. En tod esto, un escudero de Lope Ferrandez de Luna subio en el muro; et quando los moros le uieron en somo, desmayaron de mala guisa, temiendo que los entrarien ya, et quedaron luego de guerrear, et prometieron que se darien a la mesura del rey. Sobresto el rey don Alffonsso departio sobrel|lo con los otros reyes, et ell acuerdo *F. 307*
de la fabla et del consseio fue tal: que diessen *v.*

3 sarçanos *EF*, sarraçenos *I*.—9 de casas mu. et no. *F*.—10 afeytes *FI*.—13 por la m. par. ou. *F*, por la m. ou. *E donde luego se borró* por *y después de* may. *se interlineó* parte *de letra posterior*, la ma. par. ovy. *I*.—17 co. guardando *F*.—26 q. en la ba. dex. de ma. *F*, q. la ba. dex. et de ma. *EI*.—27 met. *FI*, metiesse *E*.—32 ou. quien *IF*, ou. que *E*.—47 mag. *también FI*.—50 el noueno de *EFI*.

3 cristianda *E con* t *final posterior*.—19 nues. *F*, otros *EI*.—45 def. *F*, defendiosse *EI*.—47 Luna *I*, Limia *EF*.

los moros mill uezes mill morauedis de oro et que les fincasse su villa libre et quita enteramientre; et algunos touieron esta pleytesia por buena et acogieronse a ella, mas pesaua a los reyes mucho ademas, pero encrubiensse por el affincamiento de los otros grandes omnes que lo querien. Al cabo ell arçobispo de Toledo et ell arçobispo de Narbona et los obispos que eran y con ellos, deuedando por la eglesia esta pleytesia que se non fiziesse, librosse desta guisa: que la çipdat fuesse derribada fasta en los çimientos, et los moros, que fincassen a uida, mas que fuessen catiuos. Et *por la sobeiania de los omnes esfriandosse ya la gracia de Dios, tanto los tenie enlazados la cobdiçia, que por ella entendien ya a fazer tuertos et robos; onde Nuestro Sennor Dios, por poner freno et estoruo a la cobdiçia dellos, firio con enfermedades a ellos et a sus bestias, assi que apenas auie en todas las sus tiendas uno que pudiesse seruir all otro, nin cauallero a cauallero, nin aun siruient a sennor, pora darle lo que mester fuesse. Et aquexadas todas las compannas desta guisa, tornamosnos a Calatraua, et fallamos y al duc de Astria, de tierras de Alemanna, que uinie a la batalla con muy grant guisamiento; et dalli se torno aquel duc de Alemanna con ell rey de Aragon, que se tornaua ya pora su tierra. Et nos, dize ell arçobispo don Rodrigo, con el noble rey don Alffonsso, tornamosnos pora Toledo; et fue y reçebido el rey et los arçobispos et los obispos con grant procession et muy onrrada, fecha de toda la clerezia et de tod el pueblo en la eglesia de Sancta Maria, alabando todos a Dios por muchos estrumentos de musica, et otros exaltando el su nombre porque les diera su noble rey sano et con salut, et coronado de corona de victoria. Et dalli se partio la hueste en la çipdad de Toledo, et se fueron cada unos pora sus tierras, prometiendoles el noble rey don Alffonsso a los suyos mucho bien et mucha merçed, et meiorarles los fueros, et baxarles los pechos, et muchos otros algos que les prometio, ca lo meresçien ellos muy bien. Et con los agenos partio et dioles de lo suyo, tan granadamientre et faziendoles tanto dalgo, que todos los enuio muy sus pagados, et diziendoles et prometiendoles que siempre fallarien en el todo lo que mester les fuesse; et desta guisa se espidio dellos et los enuio. Ffecha fue esta batalla de las Nauas de Tolosa et de Hubeda en la era de mill et CC et L annos—et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et CC et XII—en la segunda feria, esto es en ell dia del lunes, XVI dias antes de las calendas de agosto, esto es XVI dias por andar del mes de julio. Agora, pues que la estoria a contado el fecho desta batalla et el tor|no de la hueste, torna a contar de como *F. 308* fizo despues este rey don Alffonso.

*1022. El capitulo de como este *ochauo rey don Alffonsso el noble de Castiella preso a Alcaraç ° et otros castiellos, et de la postura que fizo con el rey de Leon, et otrosi como el rey de Leon priso a Alcantara.*

El rey don Alffonsso, passada aquella batalla, ell et sus yentes tornaronse a Castiella. El maguer que los sus pueblos eran enoyados de lazerias de la hueste en que fueran et de enfermedades, como dixiemos, et ell otrossi que podrie dend seer enoyado et canssado como uno de los otros omnes, ca maguer que rey era; mas porque nunca sopo estar quedo nin se sopo nunqua dar a uiçios nin a deleytes de la carne, nin tenerse nunqua de nobles et grandes fechos, saco luego su hueste, en esse anno mismo que ueno de la batalla de Hubeda, en el mes de febrero. Et fue et çerco a castiel de Duennas, et guerreol con engennos de algarradas et otros estrumentos, de guisa quel preso et diole a los freyres de Calatraua cuyo fuera dantes. Et aquello fecho, mouio dalli et fue et preso el castiello que dizen Eznauexol, et diol a la caualleria de Sant Yague. Et dalli ueno otrossi al muy famado castiello que dizen Alcaraç, et con ell ayuda de Dios çercol et prisol, sennaladamientre en el dia de de la Açension de Nuestro Sennor Jhesu Cristo en esse anno mismo. Et el rey entrando en essa villa de Alcaraç, entro don Rodrigo, arçobispo de Toledo, et con ell la otra clerezia que se y acaesçieron, et reçibieron al rey onrradamientre con proçession en la yglesia de Sant Ygnaçio, que fuera meçquita de los moros fasta alli, et onrraron y luego los offiçios de Dios, faziendo la fiesta de la sancta Acension. Aun salio es-

14 por *falta en EIF.*—soueruia *F.*—15 ya por la g. de Di ta. *EI*, ya ta. *F.*—enl. *E*, enbargados *F.*—18 cobd. *IF*, *en E se raspó la palabra puesta por el copista y se puso de letra posterior* codiçia.—32 *E pone* reçebi *y de letra posterior* do *interlineado.*

6 es siete di. *F.*—12 este noueno r. *EIF*, *el epigrafe está en blanco en F, pero lo pone en el capitulo siguiente.*—13-14 Alcaraç et a Alcantara et otr. *E*, Alcaraz et de la post. *F.* 15 *En* Le. *acaba el epigrafe de EI, F añade* Le. et de los otr. cast. que priso et otrosy c. *etc.*—24 om. ca mag. *EF*, *en E tachado* (?) ca *con tinta roja.* om. ma. *I.*—25 rey *F*, omne *EI.*—31 *E habia escrito* çer. el (?) castiello de *y borró el y el final* lo *poniendo* a *en vez de* el, çer. a castil de *I*, çer. el castillo de *F.*—32 eng. et algarr. *F.*—35 *E escribe* peso, *I* preso.—36 Esnauexol *I*, Nauezxol *F.*

tonçes dalli el rey don Alffonsso, et fue et tomo otro castiello que dizen Riope. Et desta guisa se torno el noble rey don Alffonsso onrrado et ryco pora su tierra, sus yentes aprouechadas, et sus ordenes fechas ricas. Et en su torno fizo en la villa que es de la eglesia de Toledo, a que dizen Sant Torcat, la fiesta de çinquaesma; et era y con el la reyna donna Leonor su mugier, et su fijo don Henrric, et su fija donna Berenguella reyna de Leon, et sus nietos don Fernando et don Alfonsso. Et onrro alli esta fiesta el rey don Alffonsso faziendo muchas graçias a Dios, et gradesçiendol mucho et alabandol las conquistas quel auie dadas a acabar, seyendo ell muy alegre por ello et de grand preç en sus fechos. Acaesçio otrossi esse anno, que uisito el juyzio de Dios a Espanna, segund dize la estoria, et esto fue que assi fallesçieron las viandas por tod el regno de Castiella que querien los omnes pan et auienlo muy mester et non fallauan quien lo ouiesse que ge lo diesse, et muriensse de fambre los omnes por
F. 308 v. las plaças et por las car'reras; et magar que el rey don Alfonsso diesse sus elmosnas muy largamientre, et otrossi los obispos et los abbades que podien, et los grandes omnes, ricos omnes, caualleros et otros del pueblo dauan a pobres quanto auien; pero tanta era la mingua en el fructo de la tierra et ell corrompimiento dell aer, que aun en las aues et en las greyes de las oueias et en los bustos de las vacas que se fazen por engendramiento, dize la estoria que en aquell anno nin se enprennaron nin parieron por mingua de çeuada et de paia et de pastos. Et maguer que tan grand pestilençia, como es dicha, crebanto tierra de Castiella, el noble rey don Alffonsso non se pudo detener de sus sabidurias buenas que tenie asmadas en el coraçon, et renouo el pleyto que auie puesto con don Alffonsso, su yerno, rey de Leon, et tornol el castiello del Carpio et Mont Real, et dalli adelant que se non derribassen nada nin se fiziessen mal. Et don Alffonsso, noble rey de Castiella, dio estonçes al noble rey de Leon en ayuda a don Diago de Faro, grand prinçep et poderoso. Et pusieron assi estos reyes que entrassen amos en ygual por los terminos de sus regnos, et cada uno leuasse su hueste contra moros. Et el rey de Leon dessa entrada preso a Alcantara, noble fortaleza, et diola a los freyres de Calatraua. Agora diremos de los otros fechos del noble rey don Alffonsso de Castiella.

1023. El capitulo de la çerca de Baesça et de las treguas con los alaraues, et de la puebla de Miragle, et de la pestilençia de la fambre.

Como ell rey don Alffonsso non quedaua de batallas et conquistas, assi la estoria non queda aun de contar dell. Et despues destas cosas que auemos dichas, esse noble rey don Alffonsso de Castiella salio en la era de mill et CC et LI anno, et fue con su huest a Toledo; et mouiendo dalli, passo por Conssuegra et por Calatraua, et passo el puerto de Muradal, et finco las tiendas aderredor de Baesça. Et assi cresçio alli la fambre, que la hueste con premia de la mingua de la uianda ouieron a comer carne en los dias que non deuien nin lo solien fazer segund nuestra ley. Et alli ueno don Diago de Faro al rey con grand companna de caualleria; ca el de Leon, pues que ouo presa a Alcantara, tornosse a su tierra. Et el rey don Alffonsso de Castiella, allongandosse la çerca de Baesça—yl non acorrien viandas de la tierra—aquexada de la fambre ya la hueste et fallesçiendo ya todos, torno por consseio de los suyos las treguas de cabo a los moros, et el uenosse estonçes pora Calatraua con su hueste. Et los freyres, et los otros omnes que en Calatraua morauan, estauan lazrados de fambre et de mesquindad de mala guisa; et los grandes omnes, caualleros, et otros omnes ǀ del pueblo, acorrieron a aquella quexa de la fambre, cada uno quanto mas pudo, assi como lo ellos meior pudieron complir en tamanna angostura como aquella. Otrossi don Rodrigo, arçobispo de Toledo, catando la palabra de sant Johan apostol, que dize: «quien uiere a su hermano en angostura de mingua yl çerrare las entrannas de piadad yl non ouiere merçed, *como es en el caridat de Dios?»; aun dize la escriptura sobresta razon en otro logar: «da de comer a tu cristiano que muere de fambre; et sil non dieres a comer, tu lo mateste», et toda quanta plata ell arçobispo tenie conssigo, et quanto pudo fallar et auer, diola a essos freyres de Calatraua; et que los castiellos de la frontera non fincassen yermos de sus moradores, escogio el de auer mingua con los que la auien, et fincar en aquel tiempo con los freyres en conorte et esfuerço de la tierra et en ayuda et acorro de los moradores; et el rey tornosse con su hueste pora su tierra. Et ell arçobispo de Toledo, don Rodri- *F. 309*

6 finco *F*.—28 ri. o. *E*, et ri. et *F*.—36 pasturas *F*.—39 sab. *EF*, *en E* ri *sobre raspado*.—53 Cal. *F*, Alcantara *EI*.

8 q. au. di. *F*, q. di. au. *I*, di. q. au. *E*.—17 solian *F*, auien de *EI*, *en E sobre raspado*.—37 çercare *I*.—38-39 pi. et le ou. mer. avra por ello buen galardon aun di. *F*.—39 co. es... Di. *suplido por mi á EI*.—45 que *EI*, porque *F*.—47 de *EF*, *en E se habia puesto* dell *y se borró la* ll.

go, dio cada dia de comer a todos los legos seglares que morauan en Calatraua, et cumpliogelo de la fiesta de la Apariçion, que es por Nauidad, fasta las ochauas de sant Johan de los Arcos; mas en la quaraesma, a tan grand angostura uinieron de la fambre, que el arçobispo et el cabildo de los frayres ouieron a fablar et a departir sobrello, et al cabo judgaron de comer la carne ante que desamparar la tierra, si Dios dotra guisa non penssasse dellos. Et empos esto, assi les fizo Dios merçed et ell abondo de la su piedad, que ell arçobispo non le fallesçio que comiesse nin que diesse, et sostouo la mingua de los frayres fasta en el dia que la tierra del Sennor dio su fructo de nueuo pora los rycos et pora los pobres. En esse tiempo, en la carrera publica por o yua et uinie toda la yent, et por o los alaraues usauan de uenir guerrear a Toledo et fazerle el mas mal que podien, poblo ell arçobispo don Rodrigo el castiello que dizen Miraglo. Et auie ell estado y yaquanto tiempo laurando, mas enbargado de lluuias et de las muchas aguas que fazie, non crescie la obra del castiello como ell arçobispo querie et era mester; pero fizo ell y aquello que pudo. Desend porque non podie y estar, pues que non lauraua antel estoruo de las aguas, dexo y sus caualleros et otros omnes darmas, que guardassen la çerca de la puebla que era aun nueua, et uiniendo ya la fiesta de Ramos, veno ell a su eglesia a Toledo, et fizo y su procession onrrada como en tal fiesta. Et leuantosse y como clamor de pueblos por ell arrequexamiento de la fambre; et ell arçobispo, como era ende aperçebido en aquello quel con los frayres de Calatraua auie passado, doliosse de los pobres que lazrauan, et fizo alli luego su sermon et fablo y al pueblo en razon de fazer caridad; et assi como cuenta la estoria, assi ençendio Dios alli los coraçones de los que lo oyeron, que comen-
F. 309 v. çandolo ell | arçobispo, los otros que oyeran la palabra de Dios reçebieron consigo los pobres, fastal tiempo que uinieron los fructos nueuos de adelant. Et de guisa cresçio alli la gracia de Dios, que en toda la çipdad non finco pobre que non ouiese so proprio mantenedor quel tomasse yl mantouiesse, fasta los fructos nueuos. Et en esse dia mismo que esta caridad se fizo en Toledo, uinieron DCC caualleros et mil et CCCC peones de alaraues a aquel castiello de Miraglo, et combatieron de rrezio a los que fallaron dentro, un dia todo; de guisa que dessos que dentro eran, non finco ninguno que muerto non fuesse o llagado. Et los moros temiendose que como los de dentro estauan fuertes, et muchos de los suyos en tod esto muertos ya a saetas et a espada et a pedradas, ouieron a tornar atras et fueronse dalli. Otrossi tanta fue la muerte de los çercados et tantos fueron y de los llagados, que non ouo y ninguno que en el castiello pudiesse fincar. Et despues que los moros fueron ydos, los que en el castiello fincaran enuiaron su mandado all arçobispo don Rodrigo cuyos eran, et ell arçobispo enuio luego por ellos que los aduxiessen a Toledo; et despues que fueron en la çipdad, ell arçobispo pensso dellos muy bien, fasta que fueron sanos. Et esto dexado en recabdo, ell arçobispo fuesse pora Burgos al rey don Alffonsso a mostrarle lo que auie fecho. Et ell rey don Alffonsso, quando lo oyo et sopo lo que auie fecho, alabogelo mucho et comendogelo a Dios; et sobresso diol alli XX aldeas por suyas en el termino de Miraglo, pora siempre que fuessen por heredad de la eglesia de Toledo. Agora despues de tantos buenos fechos que auemos contado que fizo este muy noble don Alffonsso rey de Castiella, cuenta la estoria dell acabamiento que fizo deste mundo.

1024. El capitulo de la muerte deste rey don Alffonsso el Noble.

Dell acabamiento de la uida deste noble rey don Alffonsso en este mundo, cuenta assi la estoria et diz: Acabados LIII annos en el regno este noble rey ell *ochauo don Alffonsso, uiniendo de tierra de moros, enuio por ell rey de Portogal su yerno, que querie auer sus uistas con ell et su fabla. Et seyendo de uenida pora Castiella, et queriendo uenir por Plazençia, que era la postremera çipdad del su sennorio, llego a una aldea de Areualo que a nombre Gutierre Munnoç; et en llegando alli, enffermo de la fiebre aguda; et fue tan affincada aquella fiebre, et tanto se le affinco et tan a ora fue, que alli ouo a ffincar et finar della. Et acabo y su uida et murio alli ell, et assi como diz la estoria, murio y con el la gloria et la nobleza de Castiella. Pero | fizo y *F. 310*
primeramientre muy bien toda su conffession, et conffessosse all arçobispo don Rodrigo de Toledo que era y, et reçibio ell el cuerpo de Nuestro Sennor Dios—que es la uianda con

3 Apariçio Dño q. *F.*—13 ell *E*, al *F.*—37 quel *E enmendado* que el *posteriormente*, que *F.*—38 au. pas. *F*, *falta en E donde se añadió* passara *al margen de letra posterior*.

4 q. co. *también F.*—5 fu. *EI*, firmes *F.*—37 ell noueno don Al. *E*, don Al. el nou. *F.*—42 Plaz. *F*, Palençia *E*.

que ell alma del fiel se ua pora porayso, et es como espenssa pora la yda daquel camino— et estando y delant los obispos: ell noble uaron et muy fijo dalgo don Tello obispo de Palençia, et muy buen uaron otrossi don Domingo obispo de Plazençia. Otro dia, estando delant la reyna donna Lyónor la muy noble et muy su amada mugier deste rey don Alffonsso, et la muy noble reyna donna Berenguella su fija, que el querie muy grand bien, et era y con el otrossi ell inffant don Henrric su fijo, et y con ellos otrossi la inffante donna Leonor su fija, et otrossi sus nietos don Ffernando et don Alffonsso ninnos fijos de la reyna donna Berenguella et del rey don Alffonsso de Leon—et assi como dize ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, que fue y—fino este rey don Alffonsso, en la era de mill et CC et LII annos, sennaladamientre en el dia de sancta Fe virgen; en la segunda feria, fascas dia de lunes; diez dias antes de las calendas de ochubre, et esto es X dias por andar del mes de setiembre; et andaua otrossi estonçes el anno de la Encarnaçion dell Sennor en mill et dozientos et XIIII annos. Este noble rey don Alffonsso en su fin, non lleno de dias tanto como de uertudes et de onrra: que el dia que fino aun era pora ueuir, segund la su edad, si Dios lo quisiesse et assi lo ouiesse ordenado; mas murio estonçes, et rendio el su bien auenturado spiritu a Dios, el su criador quel criara yl metiera en el su cuerpo, et fuesse pora porayso. Et fue luego alli muy grand ell llorar et el desconortamiento de todos los grandes omnes; et sobre todo, de todos los pobres. Et pusieron el su cuerpo en un ataut fecho fermoso qual conuinie pora el en su muerte, et esse dia que mouiemos de Gutierr Munnoç, dize ell arçobispo don Rodrigo, uiniemos con ell a Valladolit. Et alli en Valladolit, et dent adelant, llegaron de todas las partes del regno obispos et abbades, religiosos et seglares, et los grandes omnes et conçeios mayores et menores: todos corrien al su enterramiento, ca la muerte deste noble rey don Alffonsso, assi como dize la estoria, assi llago los coraçones de todos como si los firiesse saeta que uiniesse a desso ora sin sospecha; porque assi sse apoderaran dell estas uertudes: viueza et largueza et apostura et enssennamiento et sabençia de bien et complida atemplança en las oras, que despues de la muerte dell, semeia que todas estas cosas eran soterradas con ell soterrado. Porque todas estas uertudes, non solamientre en los de su tierra, mas aun en los de las otras tierras de Espanna, semeiaua que yuan todos et andauan por o se querien, sin toda uerguença, de guisa que [1] de mesura non parescie nada en ellos. F. 310 v. Pues fue este rey don Alffonsso leuado a Burgos, et enterraronle en el real monesterio de las duennas en las Huelgas, el que el fiziera çerca Burgos en aquel logar. Et fueron en el su enterramiento estos prelados de sancta eglesia: don Rodrigo arçobispo de Toledo et primas de las Espannas, et don Tello el sobredicho obispo de Palençia, et don Rodrigo obispo de Siguença, et don Melendo obispo de Osma, et don Giraldo obispo de Segouia, et otros omnes religiosos muchos dellos; et su fija donna Berenguella reyna de Leon, que daua a todos quanto auien mester, et con tan grand dolor acabo el su enterramiento, que llorando et ronpiendose toda, en poco estido que se non murio alli. Este noble rey don Alffonsso, assi como en la uida enlleno de uertudes ell regno, otrossi en la su muerte moio de lagrimas toda Espanna, mas aun el mundo, dize ell arçobispo. Soterrado fue este sobredicho noble rey el *ochauo don Alffonsso en el monesterio sobredicho, et enterraronle los sobredichos obispos con ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, primas de las Espannas. Et los pregones de las alabanças deste rey nin los podra amatar enuidia nin oluidança. La su alma con el Rey de los cielos regna en el su sancto parayso; amen. Acabada la estoria de los grandes et muchos et muy nobles fechos deste muy noble ell *ochauo don Alffonsso rey de Castiella, passa agora a contar de los sus herederos, et primeramientre del rey don Henrrique su fijo, que regno luego empos ell.

[1] DEL REGNADO DEL REY EL PRIMERO DON HENRRIC, QUE REGNO EN CASTIELLA TREYNTA ET SEGUNDO DESPUES DEL REY DON PELAYO. F. 311

*1025. De como *este rey don Henrric fue dado en guarda al conde don Aluaro.*

Salido del mundo el muy noble don Alffonsso rey de Castiella, como es dicho, et acabada la su sepultura, torna la estoria a contar

12 et y otr. la *F*, et otr. la *I*.—14 *E* ninnnos.—25 XII *EF*, *enmendado despuès E* XIIII.—26 lleno *F*, leuo *EI*.—48 a desora sin *FI*.—52 conplido ante plaça en las or. de desp. *F*; *E pone punto en* oras; *I pone* atenprança en las cosas q.

29 el nou. don *EF*.—33 los *restituido por mi*, *EF dicen* las.—35 regna *EFI*.—38 el nou. d. *EF*.—48 Et de co. fue da. *EF uniendo el epigrafe al titulo del reinado.*

de los reyes de la su generation que regnaron empos ell, et primeramientre del rey don Henrric su fijo, que fue el primero que regno empos el, et dize ende assi: Enterrado el muy noble rey don Alffonsso, tomaron luego ell arçobispo et primas de Toledo, et los obispos que y eran et los grandes omnes de Castiella, all inffant don Henrrique, ninno aun, mas pero heredero del rey don Alffonsso a quien fincaua el regno por derecho et por linna de natura, et cantando con el toda la clerezia *Te Deum laudamus*, alçaronle rey et pusieronle en alteza del regno; onze annos cumplie de quando nasçiera, quando el rey don Alffonsso fino en essa era de mill et CC et LII annos, et començo a regnar este rey don Henrrique luego. Et la cuenta de la era del su regnado fazesse en esta guisa: començo a regnar este rey don Henrric el primero—et este lo fue, ca en Castiella, nin antes nin despues, non fallamos rey que y regnasse que por este nombre fuesse llamado—pues començo a regnar en la era de mill et CC et LIII annos. Despues daquello, passados XXV dias despues de la muerte del muy noble rey don Alffonsso, et essos mismos dias dell regnado deste rey don Henrrique, murio la reyna donna Lionor, mugier del noble rey don Alffonsso et madre deste rey don Henrrique; et assi como dize ell arçobispo don Rodrigo, esta reyna donna Lionor fue fija de don Henrrique rey de Ynglaterra, et cuenta della ell arçobispo que fue muy buena reyna, casta, noble et sabia, de muy buen entendimiento; et enterraronla en el dicho monesterio de las Huelgas de Burgos, çercal rey don Alffonsso su marido. Et porque el rey don Henrrique semeiaua a los omnes ninno aun pora gouernar el regno et mantenerle, la noble reyna donna Berenguella F. 311 v. su her'mana, que era y, ouo ende cuedado et metiosse ella a trabaio de guardar el regno pora su hermano; et guardol de guisa que, en tod el tiempo de la su guarda, assi los pobres como los ricos, assi los clerigos como los legos, fueron todos guardados cada unos en sus estados, bien como en el tiempo del rey don Alffonsso su padre, fasta que el bolliçio de los rycos omnes se trabaio de meter discordia con enuidia en este fecho. Et eran estonçes condes de Castiella estos tres: el conde don Fernando, el conde don Aluaro, el conde don Gonçaluo, fijos del conde don Nunno el sobredicho; et estos començaron luego a contender pora auer la guarda del rey ninno: porque si la ouiessen, que pudiessen uengar las mal querençias que tenien en los coraçones sobre aquellos que querien mal, assi como fiziera su padre dellos, en tiempo de la ninnez del rey don Alffonso su padre deste rey don Henrrique. Et algunos daquellos en que la reyna donna Berenguella se encreye et fiaua, conssintieron este fecho: que la guarda del rey don Henrrique ninno passasse al poder de los condes. Et auie y estonçes un cauallero de Palençia que auie nombre Garci Lorenço, et este andaua en medio en esta razon, fablando y et aduziendo el pleyto a que se fiziesse; et esse cauallero era dado por guarda al rey ninno de mano de la reyna donna Berenguella su hermana; et a este cauallero prometie el conde don Aluaro por heredad la villa de Tablada, que yaze en el Cerrato, que consseiasse al rey don Henrrique ninno que se diesse a la guarda del conde don Aluaro. Et entendio esto la sabia reyna donna Berenguiella, que era muy sabidora de los bolliçios del mundo a que podrien recodir; et tanto trauo aquel cauallero Garci Lorenço, et otros mas que se metien ya y, con la reyna donna Berenguella sobreste fecho, que la ouieron a mouer, et trexieronla que lo fiziesse; et ella pues que uio que tan a coraçon lo auien et eran omnes buenos, otorgolo assi como de grado, maguer que non de coraçon. Et con tod esto, temiendo ella dantes los fechos desaguisados que podrien acaesçer despues, fizo uenir ante si al conde don Aluaro et a los otros grandes omnes de Castiella, et fizolos yurar a todos delante que, sin consseio della, non tolliessen tierra a ninguno nin la diessen, nin mouiessen contra nengun rey uezino, nin echassen pecho ninguno en ninguna parte del regno; et esto yuraron todos et fizieron ende omenage a la reyna donna Berenguella, et lo firmaron en las manos dell arçobispo don Rodrigo de Toledo: et que si este omenage et esta yura crebantassen, nin al fiziessen, que fuessen traydores por ello. Mas la reyna donna Be'ren- F. 312 guella, teniendosse por agrauiada et maltrecha de la desmesura de los caualleros, et enoyada de los mayores, temie que el regno

12 alçaronle *IF*, alçaron *E con* le *interlineado posterior.* —13 en alt. *EI*, en la alt. *F.*—14-15 qua. el r... de MCCLII an. *F*, este rey don *(siguen unas diez letras raspadas)* en la era de m. et cc et LII ann. *(siguen unas cuatro letras raspadas) E y todo tachado posteriormente, suprimido en I.*—16 et *I, falta en E, laguna de F.*—17 lu. *tachado en E y llamada al margen cuya nota se raspó y no se halla en I; laguna de F.*— 22 no. se llamase *F.*— 36 *E tenia una nota marginal que se raspó; no se halla en I.*

1 co. en Ca. *F.*—3 *E dice* Gonçaluo.—15 *E dice* estoçes. —16 un *F*, a un *E.*—24 consejas *F.*

se turuiasse por la guarda dellos; et metio ella por ende al rey ninno en la guarda dell conde don Aluaro, cuedando que farie ell y lo meior, segund las posturas sobredichas. Et ell conde don Aluaro, con Gonçaluo Royz et sus hermanos que lo otorgauan et tenien estonçes con el, salio de Burgos con el ninno, luego quel touo en poder; et començo a leuantar contiendas en el regno et desterramientos de los fijos dalgo, et abaxar a los grandes, et despechar a los ricos del pueblo et a las ordenes et a las eglesias et seruirsse dellas, et tomaua el terçio de las eglesias que era pora las lauores et pora las obras dellas, et metielas en regalengo et tomaualas el et fazie dellas lo que querie. Mas era y estonçes don Rodrigo dean de Toledo, que tenie estonçes las uezes dell arçobispo de Toledo, et descomulgo al conde don Aluaro, et fizol tornar lo que auie tomado a las eglesias et yurar que dalli adelante que non les tomasse nada. Aun el conde don Aluaro, a los omnes buenos que eran libres por buenos priuilegios que tenien de las eglesias reales, que les dieran los reyes, començolos a meter so si, por premias et despechamientos que les fazie, de guisa que los preuilegios non les ualien nada; et a esto dio otrossi el consseio que pudo aquel don Rodrigo dean de Toledo.

1026. El capitulo del casamiento del rey don Henrrique et de la inffante donna Almofalta que se non fizo.

La estoria yndo por los fechos del regnado deste rey don Henrrique, departe luego de su casamiento et diz: Andando el conde don Aluaro en estos fechos quales auemos dichos, los omnes buenos de Castiella pesandoles ende, ouieron su acuerdo que ouiessen cortes sobre los fechos del rey et del regno; et dixieronlo al rey, et pidieronle merçed que lo touiesse por bien. Et al rey plogol et mando a todos uenir a corte, et ayuntaronse a ellas en Valladolit; et uinieron y a ellas Lop Diaz de Haro, et Gonçaluo Royz Giron et sus hermanos, et Rodrigo Rodriguez, et Aluar Diaç de los Cameros, et Alffonsso Telleç de Meneses, et los otros nobles omnes del regno. Et doliendose todos daquellos desterramientos que el conde don Aluaro fazie en el regno, penssaron en como podrien desuiar atan grandes pestilençias, et fue su acuerdo este: que se cogieron, et fueronsse pora la reyna donna Berenguella, et llegaron rogandola omillosamientre que se condoliesse de los maltraymientos del regno, et pidieronle merçed que ella, con la su sabiduria, que diesse y consseio. Et al cabo, estas razones | F. 312
ouieron a uenir por corte. En tod esto, el v.
conde don Aluaro, non se sabiendo soffrir de sus soberuias, començo a dezir contra la reyna donna Berenguella, et traerla de palabra diziendo que tomasse aquellas cosas quel diera su padre, et aun, con la su grand locura et con la su sobeiania de la su soberuia, dixo que se fuesse ella misma del regno et quel non fincasse en tod el regno. Estonçes la noble reyna donna Berenguella, que fue despues desto otrossi reyna de Castiella, tomosse por aquellas palabras del conde don Aluaro, et fuesse con su hermana la inffante donna Lionor, que fue despues reyna de Aragon et era estonçes donzella por casar, et fueron et metieronse amas en Otiello, que era castiello de Gonçaluo Royz Giron; et y uisquieron et y estidieron fasta la muerte deste su hermano rey don Henrrique. Et los grandes omnes del regno, acostandosse lealmientre a la reyna donna Berenguella como a su sennora natural, guardaron todauia al rey moço debdo de lealtad en todos sus fechos; et la sabiduria de la dicha reyna donna Berenguella, que era sabia et entenduda en las cosas, ordeno con grand entendimiento todos los fechos con los grandes omnes que tenien con ella, et fue esto: que desfiziessen los desaguisados et locos fechos del conde don Aluaro, et que todos guardassen sus derechos al rey ninno. Et ell rey don Henrrique otrossi, maguer que tierno aun pora seer fuerte, entendio, por la sabia nobleza como de la sangre onde el uinie, la entençion del conde don Aluaro: que querie, si se le fiziesse, passar de grado a auer la guarda de la hermana, como auie a el. Mas assi sopo esse conde don Aluaro guardar este fecho, et tan mal sopo y abenir con los otros sus aleuosos, que maguer que ellos tenien en guarda al rey don Henrrique ninno, que por tod esso non pudieron acabar de auer en su guarda a la inffante su hermana del rey. Empos esto, el conde don Aluaro, pues que se le non fazie aquello que el querie, pensso en al, con arteria por o pudiesse uenir a aquello, et fue esto: en casar al rey don Henrrique, ma-

4 las palauras so. *F* —5 *E dice* Goncaluo.—10 fijos *F*, fijo *E*.—13 to. de las egl. *F*.—14 era *F*, eran *E*.—20 to. *FI*, *falta en E*.—23 ten. que de las *F*.

12-13 loc. dixo *F*; dixo *falta en E*.—37 que ti. *F*, q. et ti *E intercalado* ninno *posteriormente*.—41 si ſe ſe fiz. *EI*, *en E punteado y borrado el segundo* ſe, sy la fiz. *F*.—45 mag. *en E las letras* aguer *sobre raspado*.—52 mag. *en E las letras* uer *sobre raspado*.

guer non era aun de edad de casar; et sabie ell como la inffante donna Mofalta, fija del rey de Portogal, que era donzella en cabellos, grand et fermosa; et que esta serie pora el; et que esta seyendo en medio, podrie el fazer del rey ninno a su talent lo que quisiesse. Et ell quanto fue en auer la duenna guisolo, et fue et aduxo aquella inffante donna Mofalta, fija del rey de Portogal. Mas como dixiemos, el rey don Henrrique era aun ninno et non en edad de casar; et lo uno por esta razon, lo al porque eran el rey don Henrrique et la inffante donna Mofalta muy parientes, mostraronlo al papa; et el papa Innocençio, que era estonçes, el terçero, apostoligo en Roma, pues que sopo quan de çerca era el parentesco, non F. 313 touo por bien que ' casassen en uno, ca non podien segund la ley et segund sancta eglesia; et partiolos. Et fue desta guisa donna Moffalta enartada del casamiento. Empos aquello, assi como retraen los omnes, quiso el conde don Aluaro traer casamiento entre si et aquella inffante donna Moffalta; mas donna Moffalta era donzella que amaua castidad, et non quiso oyr tal razon como aquella, et contradixola luego: et refusola et desechola aquella razon sennaladamientre con el conde don Aluaro.

1027. El capitulo de la muerte del mandadero de la reyna donna Berenguella, et de la prision de Mont Alegre et de la çerca de la Villa Alua.

Departiendo aun la estoria en fecho del regnado del rey don Henrrique, libradas las cortes de Valladolit et el fecho del casamiento de donna Mofalta, despues aun daquella arteria, el conde don Aluaro con los parçioneros de su aleuosia andando con el rey don Henrrique çercondando las Estremaduras de Duero, parando de la su parte los coraçones de los mayores, porque pudiesse, con ell otorgamiento daquellos, enssennorear a los otros de las villas et de la tierra, fizolo assi et saco muchos aueres daquellos que los auien. Et esto librado, passo la sierra et ueno a Maqueda, una villa dell arçobispo de Toledo. La noble reyna donna Berenguiella ouo en poridad la sabiduria destos fechos, et enuio su mandadero encubiertamientre a saber dell estado de su hermano el rey don Henrrique; ca la reyna, como era entenduda et sabia et tenie en el coraçon grand cuedado de su hermano, porque non era bien guardado del conde don Aluaro que non auie talent de fazerlo bien, enuio su mandadero a saber la uerdat çiertamientre. Et como quier que esse mandadero de la reyna donna Berenguella andidiesse en su mandaderia encubiertamientre, como la reyna le mandara, pero sopo del el conde don Aluaro; et fizo escreuir una carta de conpostura de falssedad, et seellarla con falsso sello de la noble reyna, et la carta dizie desta guisa: que ella, de consseio de los grandes omnes de Campos, enuiaua dezir a algunos que diessen mortal bebraie al rey don Henrrique su hermano; et esto era porque aduxiessen el moço a grieue malquerençia contra su hermana. Et a aquel mandadero de la reyna prisol el conde, et enforcol luego. Mas porque las bocas de los malos et de las malas almas llenas de venino mintiessen desto, Dios, que libro a Susanna del falso testimonio, mostro libre daquella mentira et daquella apostura de falssedat a la noble reyna donna Berenguella, et sin toda culpa daquella falssedat. Et porque los tortiçeros et falsos fuessen presos et prouados en sus mentiras, todos los leales et fieles de Dios lo affirmauan asi: que ' falssedad contra la reyna era aque- F. 313 v. llo, sin toda dubda, et que non era aquello al, sinon falsso testimonio et trayçion que leuantaran falsos et traydores contra ella. Et maguer que el conde don Aluaro semeiasse con su soberuia desfazada que uerdat era lo que el dizie, pero tan grand se leuanto el sossanno del pueblo sobrel, que se ouo por fuerça a sallirse dell arçobispado de Toledo, et ueno a Huepte, et alli duro yaquantos dias. Et alli ueno un cauallero noble fijo dalgo, que dizien Roy Gonzales de Valverde, a quien querie bien el rey don Henrrique, et mandol el rey en poridad que se passasse a la reyna donna Berenguella su hermana, et que non lo sopiesse el conde. Mas como andauan todos en mal contral rey et assechandosse unos a otros, aquel cauallero Roy Gonçaluez de Valuerde non pudo encobrir tanto su uenida que ge la non percibiesse et la non sopiesse Fernant Munnoç, que tenie con el conde et era uno de los mas affincados en ello et su sobrino; et assi como sopo el dia de la uenida desse cauallero Roy Gonçalez, tomo caualleros et ueno sobrel a desora et sin sospecha et prisol, et aduxol preso a Alarcon. Estonçes el

6 Et quando fue *F.*—7 guis. el et *F.*—13 par. mo. *F*, par. et mo. *E.*—27 raz. *F*, *falta en EI.*

1 guar. *F*, guiado *E.*—6 *E dice* encubientnmientre.—9 seell. c. *EF*, *en E sobre raspado las letras* larla con.—10 sello *EF*, *en E* -lo *sobre raspado y sobrepuesta otra* e.—27 *E escribe* a si q.—32 desf. *F*, dessazada *E*, *en blanco en I.*—34 se o. a sallir por fu. del *F*, o. por f. a salir del *I.*

conde don Aluaro, por leuantar contiendas et males en el regno, mouio guerra contra los que tenien con su sennora la reyna donna Berenguella, et tomo los que pudo auer et uenosse con ell rey don Henrrique pora Valladolit; et era esto en la quaraesma, et touieron y la pascua. Despues de la pascua, tomosse el conde don Aluaro con caualleros de Castiella et de las Estremaduras de Duero, et fueron et robaron a Val de Trigueros, et crebantaron et destruyeron como de enemigos las casas de los grandes omnes de Campos que tenien con la reyna. Et dalli fueron a Mont Alegre, et fallaron y a don Suer Tellez et çercaronle; et Gonçaluo Royz et sus hermanos, et don Alffonsso Tellez, maguer que tenien mas caualleros, non quisieron yr a acorrer a Suer Tellez, auiendo uerguença al rey don Henrrique que era y; mas Suer Tellez dio luego el castiello al rey que gele demando. Despues desto el conde, saliendo dalli con el rey, fue robando et destruyendo por Campos muchas cosas; et uiniendo faziendo mal daquella guisa, aduxo el rey a Carrion, et alli tardaron algunos dias. Et dalli ueno a Villa Alua dell Alcor, contra Alffonsso Tellez. Et unos caualleros de la companna de Fernant Munnoç, sobrino del conde, que uinieran adelant, tomaron a Alffonsso Tellez los cauallos et las armas et aun firieron a el; et el ferido, metiosse en su fortaleza, et alli estido çercado yaquantos dias, deffendiendosse como uaron.

1028. El capitulo de la muerte del rey don Henrrique.

F. 314 ¦Contando la estoria de como yua al rey don Henrrique en su regnado, ca assaç non era bien como es dicho, cuenta agora de su acabamiento et diz: el conde partiendosse de la çerca de Alffonsso Tellez en Villa Alua, la reyna, et los nobles omnes que tenien con ella, morauan en Otiello, que era de Gonçaluo Royz Giron, et en Castro Çisneros; et non sabien que fiziessen, porque non podien salir a la hueste del conde nin a las sus malfetrias, por la verguença del rey que era y por su persona; otrossi nin podien soffrir los tuertos que les el conde fazie; onde acordaron todos comunalmientre, et touieron por guisado et por derecho que dexassen su tierra al rey, et esperassen ayuda del çielo. Onde seyendo la tierra astragada de muchas correduras et soberuias del conde como es dicho, ell conde uenosse pora Palençia con el ninno, et acaesçiol de posar en las casas dell obispo; et gastaua alli et destruye las cosas de la eglesia como enemigo. Et un dia acaesçio que iogaua el rey ninno con los donzeles de su edad, non guardado bien nin sabiamientre, como de omne que lo ouiesse a cuedado et nin como deuie; et un donzel, en el trebeio, subio a una torre et, por auenimiento de desauentura, derribo dalla una teia que cayo esquantra do estaua el rey don Henrrique, et diol en la cabesça; et la ferida fue atal por ocasion que el rey don Henrrique murio della a pocos dias. Et ante que el dezir nin el mormurio de los omnes apublicasse las nueuas deste fecho, la sabia reyna donna Berenguella enuio luego a Lop Diaz et a Gonçaluo Royz, sos grandes omnes de Castiella que eran con ella, quel aduxiessen all inffante don Fernando su fijo, que moraua estonces en Toro con el rey don Alffonsso su padre. Et los rycos omnes fueron et llegaron al rey don Alffonsso, mas non le dixieron nada de la muerte del rey don Henrrique, mas callaronsse; et non diziendo al rey nada daquella razon, mas fablando con el en unas et en otras razones de solaç et de cordura, como omnes sabios et sesudos, de guisa se sopieron razonar antell, que desque entendieron quel tenien alegre et pagado, quel demandaron all inffante don Fernando en grand amor, que fuesse ueer a su madre la reyna donna Berenguella, que auie ya desseo del ueer: et pues que la madre et el fijo se uiessen, que gelo adurien muy guardado. Et el rey don Alffonsso, tanto fue pagado dell apuesto razonar de Lop Diaz et de Gonçaluo Royz, que les otorgo ell inffante de grado et diogelo. Et ellos fueron muy alegres con el, et tomaronle et leuaronle a la reyna donna Berenguella a Otiello. Entretanto el conde don Aluaro tomo de Palençia al rey, et leuol al castiello de Tarie¦go por encobrir la muerte dell. F. 314 v. Mas porque la muerte del rey non pudo seer çelada, la reyna donna Berenguella hermana del rey, mouida por las mortales nueuas del rey quel uinieran en poridad, veno a Palençia apriessa con aquellos grandes omnes que tenien con ella; et ell onrrado don Tello obispo dessa çipdad recibiolos muy onrradamientre con proçession, como de grant fiesta; et otro dia mouieron dalli, et uinieron al castiello de Duennas, et prisieronle luego,

35 *F añade:* et como fue leuado al castillo de Tariego et de la venida del infante don Ferrnando.—48 presona *F.*

20 moraua *F*, mora *E y* ua *interlineado.*—28 ses. et de *EF.*—52 mouieron *EF, pero en E las letras* eron *sobre raspado acaso en vez de* endo.—da. ui. *E*, de ally et vi. *F.*

pero por fuerça. Estonçes los grandes omnes fablaron et departieron alli luego que trauassen en abenençia con el conde don Aluaro et amatar la contienda que del se les podrie leuantar; et enuiaron sus omnes buenos a el sobrello. Mas el conde don Aluaro daquella razon non quiso oyr nada, nin reçebir ende nenguna cosa, nin acogerse a ello, sinon con tanto que ell inffante don Fernando, que auie de seer rey et regnar, fuesse dado a la su guarda, como lo fuera el rey don Henrrique— et ell inffante don Fernando era ya alçado rey: ca seyendo el en Otiello, luego que la reyna donna Berenguella et aquellos sus grandes buenos omnes que con ella tenien et andauan, luego que fueron çiertos de la muerte del rey don Henrrique, touieron por bien todos que alçassen rey all inffante don Fernando; et fue fecho assi; et alli luego en Otiello le alçaron rey, et llamaron con el «real!»; et dalli mouieron con el por rey, et andido el rey don Fernando, et todas sus cosas fazien con el como con su rey—onde la noble reyna donna Berenguella et sus grandes omnes, catando lo passado de lo que el conde don Aluaro auie fecho del rey don Henrrique, et dubdando de lo que podrie y uenir otro tal, por ninguna guisa non lo quisieron otorgar nin lo consintieron, nin ouo el conde don Aluaro al rey don Fernando. Despues desto, saliendo dalli la reyna donna Berenguella et aquellos rycos omnes con ell rey don Fernando, uiniense pora Valladolit; et quando llegaron a la villa de Cabeçon, los que y morauan non los quisieron reçebir; et el rey et la reyna, et sus compannas todas, fueronse y a otra aldea que dizien Sant Yuste; et alli les llegaron mandaderos que nin a Segouia, nin a Auila nin a otra çipdad de Estremadura de Duero, que non fuessen nin llegassen; ca les enuiaron dezir que Sancho Fernandez, hermano del rey de Leon, uinie con grand muchedumbre de caualleros et de otra yent contra la reyna donna Berenguella et contra su fijo el rey don Fernando. Onde la noble reyna donna Berenguella et sus fijos, con aquellos omnes buenos que eran y con ellos, tornaronse luego pora Valladolit con estas nueuas. La estoria del regnado del rey don Henrrique et de los sus fechos se aca-
F. 315 ba, pero | dell enterramiento dell nos finca aun a dezir.

| DEL REGNADO DEL TERÇERO DON FERNANDO REY QUE REGNO TREYNTA ET TERÇERO DESPUES DEL REY DON PELAYO EN CASTIELLA, ET DESPUES A TIEMPO EN LEON, ET FUE REY DE CASTIELLA ET DE LEON DALLI ADELANT. *F. 316*

1029. El capitulo de como este don Fernando rey de Castiella fue alçado rey de Castiella.

Acabadas las razones del rey don Henrrique et de los otros reyes que regnaron ante dell, entra agora la estoria a contar de como regno este rey don Fernando empos el rey don Henrrique, et dize ende assi: Seyendo la reyna donna Berenguella en Valladolit, ayuntaronse los mayores omnes de las Estremaduras de Duero et uinieron a Segouia; et enuioles la noble reyna alli estonçes sus mandaderos, omnes buenos et entendudos, que los amonestassen et les dixiessen el debdo de la lealtad que sus padres et sus auuelos guardaran a sus reyes naturales, et que lo guardassen ellos como deuien a su rey otrossi et su sennor natural. Et quando los de aquellas Estremaduras de Duero esto oyeron, acogieronse a ello, et otorgaron de uenir luego a Valladolit a la noble reyna donna Berenguella; et uinieron y a ella luego todos. E desque fueron en Valladolit ayuntados, tanbien los mayores dell Estremadura de Duero que uinieron alli por si et por todos sus pueblos, como los grandes et los otros caualleros castellanos, todos en uno: castellanos et estremadanos, de comun conssentimiento por el debdo de la fieldad, offresçieron el regno a la noble reyna donna Berenguella, como a heredera a quien pertenesçie el sennorio dell, pues que sus hermanos eran finados et ella fincaua la primera fija et heredera entre las otras sus hermanas; et demas que se prouaua esto por ell preuilegio quel diera ende su padre el rey don Alffonsso: et estaua esse priuilegio condesado en ell armario de la eglesia, en la de Santa Maria, de Burgos; et aun, assi como dize don Rodrigo, arçobispo de Toledo, era esse priuilegio firmado de tod ell regno con yura et omenaie, de ante que el rey don Alffonsso ouiesse fijo. Et essa no|ble reyna donna Be- *F. 316 v.*
renguella, estando guardada en castidad et en atemplamiento de todo bien, apremiandosse ella misma sobre todas las duennas del mundo,

21 de ally *F*, den de|dalli *E en cambio de columna.*—rey et *F*, rey *E*.—27 et de lo q. *F*.—34 Cabeçon *EIKF y también la Crónica de San Fernando impresa en Sevilla 1526.*—52 *Queda en E todo el resto del folio 315 en blanco.*

13 Henr. *en E sobre raspado y de letra posterior*, Enrrique *F*.—20 *F* lealtal.—42 condes. *EFD*, *en E las letras de son posteriores.*—43 egl. en la de sta^a^ Maria de Bu. *D*, egl. en la sacris ania de Bu. *EIK*. egl. en la escriuania de Bu. *F*, igl. de Santa Maria de Bu. *S*.—50 apr. *EIDS*, auanta andose *F*.—51 mu. *EIDS*, mu. en bien faazer *F*.

quisiera tomar alli luego el regno pora si; mas porque la muchedumbre de los estremadanos et de los castellanos era grand et non cabien en el palaçio, mando la reyna que saliessen todos et se ayuntassen alli o fazien el mercado. Et alli ante toda la gent recibio la reyna donna Berenguella de todos otrossi el regno por suyo, como heredera linda quel deuie auer por natura et por derecho; et alli luego otrossi ante todos, dio ella luego el regno a su fijo el rey don Fernando. Et este rey don Fernando de quien dixiemos, alabando a todos este fecho tan alto de su madre, alço las manos et bendixo a Dios por ello; et tomaronle luego dalli los obispos et la otra clerezia et los altos omnes de Castiella et de Estremadura, et aduxieronle del mercado a la eglesia de Sancta Maria. Et fue esto en el XVIII anno de su edad del rey don Fernando. Et alli estando en la eglesia de Sancta Maria cantando toda la clerezia *Te Deum laudamus* con don Fernando su rey nueuo, et el pueblo todo alabando a Dios et rogandol et pidiendol merçed que les diesse en el buen rey; et pues quel otorgaron por su rey yl reçibieron por su sennor, alli en aquel logar mismo, en Sancta Maria de Valladolit, fizieronle todos omenage, et yuraronle quel guardassen bien et lealmientre la lealtat que es deuida a rey. Et fue aducho de cabo dalli al palaçio real, con onrra de rey. Et en tod esto el rey don Alffonsso de Leon, marido que fuera desta reyna donna Berenguella et padre deste rey don Fernando, ueno a la villa de Arroyo; et uinie faziendo brauezas et fortalezas contra ella et contral rey don Fernando su fijo. Et la reyna donna Berenguella, pues que aquello oyo, catandose ella et manteniendose muy bien en la guarda de su castidad, tomo all obispo don Mauriç de Burgos et all obispo don Domingo de Auila et enuiolos a rogar al rey don Alffonsso muy omillosamientre: que se temprasse et ouiesse mesura en si en dar contienda a su fijo, et non le maltroxiesse lo suyo. Mas el rey don Alffonsso de Leon, loçano con la soberuia que el conde don Aluaro le amonestara yl metiera en coraçon, non quiso oyr los ruegos de la reyna; et contradixo aquel ruego, et yua contra ella esperando ell auer el sennorio de Castiella, segund que el conde don Aluaro le auie consseiado et mostrado quel podrie auer. Empos esto, fue aun adelant por Castiella fasta que passo Pisuerga, et ueno a Laguna, et alli finco yaquantos dias; et desi mouio dalli et enderesço contra Burgos, gastando et astragando muchos logares et casas de caualleros, las unas tomando todo lo que | [F. 317] y fallaua, las otras quemandolas. Et faziendo desta guisa, ueno a Arcos, çerca Burgos, sperando prender essa cipdad de Burgos; mas oyo alli como eran ayuntados en essa çipdad de Burgos Lop Diaz et muchos otros caualleros de los nobles castellanos, et quando ell esto oyo, fue perdiendo la uana esperança que el traye de auer Castiella; et sannudo contra sus consseieros, cogiosse rabdo et tornosse pora su tierra. Agora dexa aqui la estoria esta razon, e torna a contar dell enterramiento del rey don Henrrique, et diz:

1030. El capitulo dell enterramiento del rey don Henrrique.

Contados los fechos del regnado del rey don Henrrique, la estoria, porque non auie aun contado ell enterramiento del, torna en este logar a contarle aqui en la estoria del rey don Fernando, et diz: La noble reyna donna Berenguella, su fijo don Fernando alçado rey, mientre se fazien estas cosas que dichas auemos, moraua ella en Palençia, et alli uinieron a ella de Segouia et de Auila, et de otras villas et castiellos de las Estremaduras de allent el Duero, quel aduxieron seruiçios quel enuiauan sus conceios. Et estando ella alli, enuio dos onrrados obispos, don Tello de Palençia et don Mauriz de Burgos, a Tariego, que tomassen el cuerpo del rey don Henrrique et le leuassen a enterrar con sus parientes; et mas, porque el conde don Aluaro lo auie mandado que fuessen por el. Et los dichos obispos fueron et reçibieron el cuerpo, et tornaronse a Palençia. Et dalli tomosse el rey nueuo don Fernando con su madre la reyna donna Berenguella, et uinieron al castiell de Munno, et non los quisieron reçebir y, et finco y el rey don Fernando; et mientre que el combatie el castiello, tomo la reyna donna Berenguella el cuerpo del rey don Henrrique, su hermano, et leuol a Burgos al monesterio de las duennas, a las Huelgas, et fizol meter en un atauut guisado muy noblemientre, et enterrol y çercal inffante don Fernando, su hermano, faziendol officios de sancta

2 *E* muchedubre.—5 ay. alli *FS*, ay. todos alli *E tachado* to. *de rojo.*—12 *E repite* de q. dix. *y lo tacha de rojo.*—20 cantando *EFD*, cantaron *S.*—24 rey et pu. *EFDS.*—37 cat. *F*, catan se *E con* do *interlineado de otra tinta*, catando *DS.*—43 en dar *EFD*, *en E hay* no *intercalado al margen y posterior.*—48 aq. ruego *F*, aq. su ru. *S*, el su rruego *D*, aq. fecho *EIK.*—contra ella *FDS*, co. el *EIK.*—49 auer et el seu. *E punteado* et, avn el sen. *F.*

22 *FD añaden* et de la prision de Lerma et del castillo de Muño et de la prision de Lara.—29 *E* Berenquella.

eglesia muchos et muy onrrados en su enterramiento, con grandes llantos et duelos et muchas offrendas, todo realmientre et acabado con mucha nobleza. Acabada la sepultura del rey don Henrrique et sus onrras, tornosse la reyna donna Berenguella et uenosse pora Munno, al rey don Fernando su fijo; et fallol que auie tomado el castiello, et de los sus desleales caualleros catiuados los que y eran, quantos el pudo auer. Despues desto, ueno el rey don Fernando a Lerma, et dent a Lara, que tenie el conde don Aluaro; et uinien con el rey et con la reyna el conçeio de Burgos; et conbatieronlas estas villas muy fuerte, et prisieronlas et prisieron otrossi por fuerça

F. 317 v. a los caualleros que las | guardauan et las deffendien de parte del conde. Et tornandose dalli, uinieron a la çipdad de Burgos; et ell obispo don Mauriç, con su clerezia grand et muy apuesta, et el pueblo todo, reçibieronlos con procession muy onrradamientre, gozandosse todos et alabando a Nuestro Sennor Dios porque los librara de los enemigos, et fincauan en el sennorio de la su natural sennora. Agora la estoria, pues que a contado la sepoltura del rey don Henrrique et de algunos de los logares que el rey don Fernando yua tomando por su regno, passa a contar de la reyna donna Berenguella, et de la uengança que ouo de sus enemigos.

1031. El capitulo de la franqueza de la reyna donna Berenguella et de la prision del conde don Aluaro.

Siguiendo las estorias sus razones del regnado del muy noble rey don Fernando, despues de la sepoltura del rey don Henrrique, cuenta et dize assi: Por razon destos turuiamientos del regno fechos desta guisa, fallesçieron a la reyna las rendas pora las soldadas de las cauallerias et de los otros omnes de armas; et la reyna, quequier que ella ouiera, dieralo ya todo lo mas, muy largament dando a todos, por que al cabo ouo a meter mano a sus donas muy preçiadas que tenie de oro et de plata et de piedras preçiosas que ella tenie condesadas: et diolo libre et francamientre, en ayuda del rey don Fernando su fijo, por consseio de los grandes omnes que ella traye conssigo que ge lo consseiauan. Et por esso mouieron dalli, et fueron a parte de Bilforado et de Naiara et de Nauarra, et recabdadas alla las villas que los moradores les dieron de su grado, tornaronse de cabo a Burgos. Mas las fortalezas que ell conde don Gonçaluo Nunnez tenie, porque eran fuertes, non las pudieron recabdar. Et mientre que el rey et la noble reyna eran en Burgos, el conde don Aluaro con sus hermanos et con los otros sus parçioneros de la su aleuosia que tenien con el, passaron por Oter daios et por Quintana Furtunno; et yndo dalli a Bilforado, corriendo la tierra como enemigos, nin cataron al rey don Fernando, que era assaç ninno et sennor, nin cataron otrossi a la reyna donna Berenguella, que era fembra et reyna et sennora natural; et gastaron et corrieron et destruxieronles la tierra a fierro et a fuego: lo que fue al nueuo rey et a la reyna amargura et dolor, assi como cuenta la estoria. Et aquella corredura et aquel destruymiento fecho, el nueuo rey don Fernando con la noble reyna donna Berenguella, su madre, et con ellos sus grandes omnes que eran y, començaronse de yr de Burgos a Palençia. Et quando uinieron a la uilla de Palençiuela, el conde don Fernan|do estaua en la Ribiella de Val de *Guigera, sus azes paradas, et el conde don Aluaro con sus caualleros cogiosse a Ferrera. F. 318

Et en el dia de quarta feria, esto es en el miercoles, de las quatro temporas de setiembre, el rey don Fernando et la noble reyna donna Berenguella, yndosse pora Palençia et passando çerca Ferrera, queriendose guardar del trabaio de los condes, dieron a don Alffonsso Tellez et a don Suer Tellez, su hermano, por guardas all az costanera, porque los caualleros del conde don Aluaro non fiziessen mal en la hueste que passaua. Et el conde don Aluaro parosse fuera de la villa con unos pocos caualleros, et los otros estauan dentro en la villa; et fazie el conde don Aluaro esto, por mesurar la hueste; et desdennandola desta guisa, non se quisieron coger con los otros a la villa. Mas don Alffonsso Tellez et Suer Tellez et Aluar Royç et otros, connoscieronlos de aluenne; et connosçiendolos bien, pusieron las espuelas a los cauallos et arremetieronse pora ellos. Et ell conde, ueyendo la muche-

3 *E* acacab. *punteado el primer* ca.—25 Ag. la *EF*, *en E intercalado* ua *al margen*, Ag. va la *IK*.—39 Por ra. des. tornam. *FS*, Con rra. des. toruam. *D*, Porque estos turu. *E*.—44 larg. da. *EFSD*, *en E tachado* da. *en rojo*, larg. *IK*.—48 cond. *EF*, *en E sobre raspado*.

1 et Nagera et de Naba. *F*, et Nage. de Naua. *D*, et de Rialara et de Riauara *I*, è de Ryalada è de Riauara *K*, et Najara et Nauarra *Sevilla 1526 y S.*—10 Otardajos *F*, Otor de ajos *D*.—11 yndo *E enmendado* yendo *posteriormente*.—15 fe. *EFD*, *en E tachado è interlineado* dueña.—24 vin. a la *FDS*, uieron alla *E corregido* ui[u]er.—26 la Ribi. *E punteado* la *de tinta clara*, la Ribera *FDS y Sevilla 1526* —de Val de Grasgira con sus *F*, de Val de Grajera sus *DS y Sevilla 1526*, de Val de Graguera *E punteado el primer* de *y la letra* u *de tinta clara y luego tachado todo è interlineado* Vallegera.—32 ynd. *E corregido después* yend.—35 para guardar la az *F*, por guarda a la *DS*.

dumbre que paresçie dellos, torno a desmayar, et desconortado, maguer que soberuio, començo a acogerse; mas fueronsele llegando de çerca los caualleros dichos. Et el conde don Aluaro, ueyendo que empareiarien ya con ell yl alcaçarien, desçendio del cauallo, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, et crubiosse dell escudo a las feridas quel podrien uenir. Mas Alffonsso Tellez et los otros caualleros que yuan y, llegaron a el et echaronle las manos; et prisieronle a el et a otros dos caualleros que yuan y mas çerca del, et aduxieronlos presos por fuerça, et leuaronlos delante el rey don Fernando et delante la reyna donna Berenguella, et empresentarongelos delant. Et alli el conde don Aluaro, que a los caualleros auie conturuiado et non escusara a ninguno de desondrarle, et el que a la natural sennora denegara el natural sennorio, ell, crebantado agora por el juyzio de Dios, fue alli desamparado dell ayuda de sus caualleros et de sus hermanos, quel ueyen estar preso et desondrado et coffondido, et non dieron y consseio, ca non querie Dios por cuyo iuyzio uinie todo aquello. Estonçes la noble reyna donna Berenguella, alabando a Dios con gozo et con lagrimas, estido una piesça faziendo graçias a Dios porquel diera en su mano al su enemigo et enemigo del regno et de su fijo, et gele aduxiera tan sin peligro de si a las manos, yl metiera en la prision tan sin danno della et de los suyos. Agora pues que a contado la estoria la franqueza de la reyna donna Berenguella et la prision del conde don Aluaro, va agora adelant contando aun de como ouo la reyna donna Berenguella derecho del conde don Aluaro et del conde don Fernando, et diz:

1032. El capitulo de como el conde don Aluaro et el conde don Fernan[1]*do dieron unos castiellos al rey don Fernando.* F. 318 v.

Cuenta aqui la estoria, empos estos fechos que dichos son, et departe assi, et diz: Veyendo esto todos los que y eran: que Dios poderoso en todas las cosas endereçaua las obras de la muy noble reyna donna Berenguella, fueron todas las compannas, et entraron en Palençia con gozo, faziendo muchas gracias a Dios; et mouieron dalli luego et fueronse pora Valladolit. Et alli en Valladolit fue el conde don Aluaro puesto en prision, preso et atado et muy bien recabdado. Et departiendo y los omnes buenos en pleytesia algunos dias, la pleytesia ueno a esto: que el conde don Aluaro diesse a la reyna donna Berenguella et al rey don Fernando todos los castiellos que les tenie, conuiene a saber: Cannet, Alarcon, Amaya, Tariego, Cesareo, Villafranca de Montes dOca, Torre de Bilforado, Nagera, Nayara; et estos castiellos todos dados al rey et a la reyna, el conde don Aluaro que fuesse suelto et dado por quito de la prision. Et estos otros castiellos: Castroxeriz et Monçon, tenie el conde don Fernando, su hermano del conde don Aluaro; et a la enterga destos castiellos, fecha al rey et a la reyna, el conde don Aluaro fuesse tenido de seguir et aguardar al rey con çient caualleros, fasta que el rey ouiesse tomados los castiellos et metudos so el su poder. Mas con tod esto, fasta que la pleytessia fuesse complida, el conde don Aluaro fue metudo en poder de Gonçaluo Royz. Estonçes el rey don Fernando tomo su hueste et fuesse pora reçebir el castiello de Castroxeriz; et el conde don Fernando, maguer que tenie abondo de viandas et de armas, et guerreasse y dellos, pero pues que el rey llego, dio los castiellos Castroxeriz et Monçon; mas con tod esso, a esta pleytesia: que fincasse el por su vassallo del rey, et touiesse del en tierra aquellos castiellos como su vassallo proprio. Acabados estos fechos por ell ordenamiento de Dios, quedo el turuiamiento del nueuo rey, et fue esta discordia apaziguada entrel rey et los condes en seys meses, maguer que cuedauan los omnes que nunqua aquella contienda se amansarie nin se amatarie entrellos et la reyna donna Berenguella. Et el rey don Fernando, desta guisa reçebido de todos por rey, començo por toda la tierra de vsar complidamientre de su poder real. Agora la estoria, pues que a contado de como el conde don Aluaro et el conde don Fernando entergaron de sus castiellos al rey et a la reyna, ua adelante contando de la muerte destos dos condes.

1033. El capitulo de la muerte del conde don Aluaro et del conde don Ffernando.

[1]La estoria, pues que a contado como el rey don Fernando fue alçado rey et otorgado de todos, et el regno metido en su poder todo, et en paç, dize agora de los condes F. 319

2 et descouardo mag. *F*, et fue desconortado mag. *DS*. - 16 dela. *falta en FDS*.

4 *E* coniene *sobre raspado*.—5 Cesar. *E*, *tachado y enmendado al margen* Cereso. Cesafeo *FS*, Casafeo *D*, Cisafeo *Sevilla 1526*.—7 Najera Nayara et est. *F*, Najara estos *D*, Najera Vayas e estos *S*.—11 Monç. *EIKS*, Moron *F*, Moçon *D*.—20 Ruys Giron Entonce *F*, R Giron Et ent. *D*, *en E está añadido* Giron *de letra posterior*.—24 guer. y dellos *EF*, guerreasen y de. *D*.—26 Monçon *EF*, Moçon *D*.

quel contrallauan yl estoruauan, como fue dellos. Aquellas contiendas amanssadas todas, ueyendo ellos la loçania del su poder menorgada en el regno, mas aun tornada a nada, segund departe ell arçobispo don Rodrigo, començaron en Val de *Enebro, que es çerca Palençia, et en Campos, a guerrear et robar. Mas el rey don Fernando çon la reyna donna Berenguella, su madre, et con yaquantos de los grandes omnes que eran y con ellos, veno a Oter de Fumus et a Medina de Rioseco. Estonçes ellos seyendo alli, quedaron los desaguisados fechos de los condes et las trauessuras que ellos fazien. Et ueyendo ellos que non podien y fazer en la tierra los males que ellos solien et querien, fueronse pora Val de Enebro; et el rey et la reyna con sus compannas, fueronse llegando contra alla. Et ellos, ueyendo que ya nin en Val de Enebro non podrien fincar nin fazer ende guerra ninguna nin lo que pesasse al rey et a la reyna, fueronse poral rey de Leon a meterle en coraçon, si guisarlo pudiessen, que mouiesse guerra contra su fijo don Fernando, rey de Castiella; et assi como fueron con el et ouieron sus fablas en uno et sus razones, yl dixieron esta razon, yl dieron por carrera que serie su pro et ganarie y, yl temerien en Castiella, el rey acogiosse a ello. Et sopo esto el rey don Fernando, que los condes, pues que en Castiella non podien, que alla do yuan en mal dell contendrien quanto ellos pudiessen. Et en tod esto el rey don Alffonsso de Leon començo a sacar su hueste muy grand pora uenir a Castiella contral rey don Fernando, su fijo; et ell rey don Fernando otrossi, pues quel aquello fizieron entender, saco su hueste muy grand. Et las huestes ayuntadas ya de amas partes pora yr unas contra otras, mientre se esto fazie, vnos nobles omnes de Castiella entraron a tierra de Salamanca, et ueyendo como uinie el rey de Leon con su hueste et era ya en Casteion, aldea de Medina del Campo, aquellos fijos dalgo de Castiella entraronle adentro. El rey de Leon, quando aquello sopo, dexo lo al, et fue contra aquellos rycos omnes de Castiella, et çercolos alli o los fallo. Et assi como cuenta ell arçobispo, el conde don Aluaro, que era y et andaua hurdiendo tod esto, començosse a armar, et calçandosse las brahoneras, diz quel firio la mano de Dios de grieue enfermedad; et que pues que el conde don Aluaro fue enffermo et quedaua el bolliçio del mal, vinieron omnes buenos que metieron treguas entre padre et fijo, esto es entrel rey don Fernando de Castiella et el rey don Alffonsso de Leon, et partiosse aquella contienda desta guisa, et fueronse los reyes et las huestes. Estonces el conde don Aluaro, aquexado | de la una *F. 319 v.* parte del dolor de la enffermedad, de la otra parte del pesar de las treguas que se dauan los reyes, de quel pesaua tan de coraçon que non podie mas, yazie por morirse ya; et assi como cuenta la estoria, tomaronle dalli, tal medio muerto qual estaua, et leuaronle a Toro. Et alli, aquexado del grant arrequexamiento de la muerte et de grand pobreza a que era aducho ya, quando ningun acorro uio que non podie auer de ninguna parte, diosse a la caualleria de Sant Yague et metiosse en essa orden; et en aquel logar, esto es en la villa de Toro, acabo su uida et murio y, et soterraronle en Vcles. Et a poco tiempo despues desto, otrossi el conde don Fernando, hermano deste conde don Aluaro, pues que non uio en el regno de Castiella lo que el desseaua, passo la mar et fuesse pora Affrica a Marruecos al Miralmomelin; et el Miralmomelin reçibiol et diol soldada et sus dones assaz. Et contando el conde don Fernando alla sus fechos de unas maneras et otras, alabandose todauia, troxieronle los moros luengo tiempo a unas et a otras partes, faziendol solazes et plazeres como diz que es su costumbre de los alaraues, tanto que andando en esto, acaesçio al conde don Fernando que enfermo muy grauemientre, et fizosse leuar a un varrio que es y çerca de Marruecos, et dizenle Elbora, ca en aquel varrio, assi como cuenta la estoria, non moraua otro sinon cristianos solos; et tantol aquexo alli la enfermedat que entendio que morrie. Et pues que uio que la enfermedad de muerte era, et era y estonçes otrossi vn buen cauallero don Gonçaluo, freyre dell Ospital de Acre, et fuera de companna de Ynnocençio papa el terçero, et tomo el conde don Fernando daquell frey Gonçaluo ell abito dell Ospital, et entro en essa orden dell Ospital, et y murio en Elbora; et soterraronle y, con los otros que alli murieron. Despues a tiempo passaronle dalla, et leuaronle en su atauut a una casa dell Ospital que dizen la Puent de Fitero, en la ribera de Pisuerga et en el ca-

6 en Val de Pero *EIF y Sevilla 1526*, en Valde en cabo Pero *D*, de cabo en Val de Pero *S*.—13 trau. *EDS*, grauezas *F*.—19 Enebro *todos*.—22 met. *F*, mesterle *E*.—27 ser. *EDS*, faria *F*.—28 tem. *SF*, temien *E*, matarian *D*; gan. el tan bien Cast. *IK*.—43 Cast. *DS*, Castelion *E punteada y raspada la* l, Castellero *F*, Castellon *Sevilla 1526*.

2 enf. que *(falta en S)* quedo el bo. et el m. et binie. (veyendo *D*) *FSD*.—41 enfer. q. murie *S*, enf. q. se murio *D*.—42 q. se muria *F*, q. *E y luego interlineado* morrie *de letra diferente*.—49 et y m. *EFDS*.

mino françes et en ell obispado de Palencia; et allil soterraron de cabo con la condessa donna Mayor, su mugier, et con sus fijos don Fernando et don Aluaro et otros muchos buenos omnes que yazen y enterrados. Agora, pues que a contado la estoria las contiendas del conde don Fernando et del conde don Aluaro en que andidieron en este mundo, et ell cabo que y fizieron, torna la estoria a contar de los otros fechos et de las otras cosas del rey don Fernando.

1034. El capitulo de los loores deste rey don Fernando el III, rey de Castiella, et de la reyna donna Beatriç su mugier.

Acabado fecho de los condes, et judgados de Dios los contrallos del regno como es dicho, el noble rey don Fernando de Castiella ouo
F. 320 su regno en | paç et en folgura, ordenando y todauia la noble reyna donna Berenguella con el todas las cosas et todos los fechos del regno. Et essa reyna donna Berenguella, assi como criara con grand cuedado et con grand guarda a este su fijo rey don Fernando, assi le leuo por tal carrera todauia en sus fechos, que en paz que en atemprança de todo bien gouernasse el reyno et la tierra, segund la costumbre de su auuelo el noble don Alffonsso rey de Castiella. Et en este mantenimiento de su regno duro la reyna donna Berenguella, su madre, XXV annos del su regnado del rey don Fernando, assi como cuenta la estoria et ell arçobispo don Rodrigo que fue en ello. Et otrossi cuenta la estoria: porque era cosa desapuesta de tan grand prinçep como este don Fernando, rey de Castiella, ueuir desordenado et por casar et sin mugier linda, la reyna donna Berenguella su madre, quel siempre quiso guardar de las cosas desapuestas et non conuinientes, pensso en como casasse esse rey don Fernando, su fijo; et casol con donna Beatriç, que era fija de don Felippo, rey de Alemanna, et despues electo en emperador de los romanos, et essa donna Beatriç otrossi fija de donna Maria fija de don Corsac, emperador de Costantinopla. Et fueron por ella, pora casarla con el rey don Fernando, enuiados mandaderos: ell obispo de Burgos don Mauriç, varon de alabar et sabio, et don Pedro abbat de Sant Pedro de Arlança, et don Pedro abbat de Rioseco, et don Pedro Odoario prior de la orden dell Ospital; et fueron a don Fredric rey de los romanos, en cuya guarda estaua estonçes la donzella donna Beatriç en Alemanna, et alli fueron estos mandaderos por ella; et rrecibiolos esse rey muy onrradamientre. Et pues que se razonaron et departieron en muchas buenas razones daca de la tierra, et al cabo mostraron la razon, assi como les fue mandado, por que eran alli uenidos. El sobredicho rey et sus prinçipes ouieron su fabla sobrello, et detouieronles la respuesta por algunos dias, et los mandaderos esperaronla; et los dias de la respuesta fueron bien quatro meses, de como cuenta la estoria. Et el rey don Fradric, electo de los romanos, et sus grandes omnes, acordando en el fecho, fallaronle por muy guisado et por conuinient, et otorgaronles la donzella donna Beatriç et dierongela. Et enuio el rey don Fradric, electo et enperador, a su sobrina donna Beatriç guisada muy noblemientre con el obispo don Mauriz et con essos otros mandaderos al rey don Fernando. Et ellos de camino con ella, quando uinieron a Paris, el rey de Francia don Felippo, que sennoraua estonçes todas las tierras de las Gallias, reçibiolos muy apuestamientre, guiandolos por su tierra muy onrradamientre et penssando dellos de todo lo que auien mester; et desta guisa uinieron, fasta
que llegaron al regno de Cas|tiella bienandantes. *F. 320 v.* Et la noble reyna donna Berenguella, pues que fue çierta de la uenida de la donzella donna Beatriç, salio muy acompannada de nobles compannas: de religiosos uarones et maestros de las ordenes, et de abbadessas et duennas de orden, et de otras duennas suyas, rycas hembras et inffançonas, assaç dellas et companna muy apuesta: et fue reçebir, desta guisa acompannada, a la noble donzella donna Beatriç allen Burgos, a la villa que dizen Victoria. Et dalli uiniendo a Burgos con ella, fallaron al rey don Fernando con sus grandes omnes et nobles, et con los mayorales de sus çipdades, do las esperaua. Et reçibio el rey don Fernando alli a la noble donzella donna Beatriç, et a los mandaderos, con aquella onrra que conuinie, fecha muy apuesta et muy complida. Et terçer dia ante de la fiesta de sant Andres, canto misa al rey don Mauriç en el monesterio real de las duennas, que dizen de las Huelgas, çerca Burgos; et a la missa pusie-

17 *Desde aqui faltan tres folios en F.*—27 at. *ES*, aterrança *D.*—28 gouernase *DS*, gouernosse *E.*—32 del su rregno del rey *D*, *S como E.*—35 est. porq. *EDS.*—44 desp. murio elec. enp. *DS y Sevilla 1526.*—46 Corsad *DS*, Carsac *E.*—47 *E dice* emperado *con* r *final añadida.*

41 con ella *D*, con ellas *E pero la* s *es de tinta posterior con que se repasó también la* a *borrosa, falta en S.*—47 conuenia fe. *S*, conuiene fecha *D*, *después de* conu. *hay en E* seer *interlineado de otra letra y borroso.*—48 Et terç. *EDS*, *en E la* t *de* Et *es repasada.*—48-*719 a 11* ante de la fi. de s. Andr. tomo *SD*, *y semejante laguna en la edición de Sevilla 1526.*

ron las armas del rey don Fernando sobrel altar, et dicha la missa et onrrada desse obispo don Mauriç como conuinie, bendixo las armas de la caualleria del rey don Fernando, et sanctiguolas; et pues que fueron bendichas et sanctiguadas, el rey don Fernando tomo dell altar su espada, et el se la çinxo con su mano misma, et çinnossela como a armar cauallero; et la noble reyna donna Berenguella, su madre, ge la deçinxo. Et al terçer dia de la fiesta de sant Andres, tomo el rey don Fernando por mugier a la muy noble donzella donna Beatriç, et caso alli con ella, et reçibiola ell por su mugier lindamientre a grand onrra et como la ley manda. Et fue fecho este casamiento del muy noble rey don Fernando de Castiella et de la muy noble donzella et reyna donna Beatriç, en la cathedral eglesia de Sancta Maria de Burgos; et dixo la missa ell onrrado obispo don Mauriç, dando a essos sennores sobredichos la bendicion que la sancta eglesia manda en la missa a los que se casan. Et fue y la muy noble reyna donna Berenguella et la noble corte de Castiella, et y estidieron delant todos los grandes omnes del regno et las ricas hembras et otras duennas con ellas, et por la mayor parte todos los mayorales de las çipdades et los caualleros del rey. Agora, pues que a contado la estoria el casamiento del rey don Fernando et de la noble reyna donna Beatriç, ua adelante contando de los otros fechos del rey don Fernando et del regno.

1035. El capitulo de la rebeldia de unos grandes omnes de Castiella, et de la muerte del conde don Gonçaluo.

Cventa aqui la estoria et diz que a poco tiempo despues de las cosas dichas, que por los tuertos que Royç Diaç de los Cameros fazie en la tierra que tenie del rey—maguer que
F 321 era cruzado pora yr en acorro de la Tierra | Santa, esto es de la casa de Iherusalem—que el rey don Fernando, uiniendol muchas querellas de don Roy Diaz, que le llamo a corte que ueniese responder a las cosas que dizien contra el et emendasse los tuertos que feziera. Et Roy Diaz ueno a la corte a Ualladolit, et alli tomandol, segunt la complission de su natura, flaqueza de yra, por conseio de amigos falssos, nin vio al rey en su yda nin se espidio del; et fuese su carrera de la corte. Et el rey, pues que sopo commo se fuera Roy Diaz, sannudo por tal fecho commo este de tal omne commo Roy Diaz, tolliole la tierra por corte. Et Roy Diaz non queriendo dar las fortalezas, al cabo diolas, mas a este pleito: quel diese el rey XIIII mill morauedis en oro; et reçibiendo el este auer, dio despues los castiellos al rey. Et despues de cabo, pasado un anno, Gonçalo Perez, sennor de Molina, por conseio del conde don Gonçaluo, començo a enfestarse contra el rey don Fernando commo non deuie; et la parte del reyno de Castiella que era vezina et frontera de Molina corriegela et robauagela et parauagela mal. Et enbio dezir el rey sobresto a Gonçaluo Perez de Molina que se dexase daquellos fechos tales et se castigase, et emendase los males que auie fechos; et el non lo quiso fazer. E el rey don Fernando saco su hueste sobrel; mas bino la regna donna Berenguella, su madre, et porque el rey don Fernando non podie conbater el castiello de Çafra que era muy fuerte, trabaiose ella et metio abenençia entrellos, et por ciertos paramientos que les fizo fazer entre sy, el rey don Fernando solto la hueste et partiose de Molina. Et pasados algunos dias despues daquello, el conde don Gonçaluo que sse pasara a moros dotra uez, porque non podie auer bien fazer del rey de Castiella commo el querie, tornose de cabo a los moros; et mientre que moraua en tierra de Cordoua, en la uilla que dizen Baena, enfermo y de grieue enfermedat, tanto que ouo ende a morir; et pues que fue muerto, tomaronle de Baena Roy Diaz Gallego, su uassallo, et otros sus vasallos que eran con el, et aduxieronle de Baena a Campos, et a Çafinos que es de los freyres del Tenple, et soterraronle y los freyres en su yglesia. Aun ua la estoria adelante en los fechos del rey don Fernando, et diz de sus fechos et de su casa.

1036. Capitulo de los fijos del rey don Ferrnando et de la rreyna donna Beatriz, et de las primeras caualgadas deste rrey don Ferrnando contra moros, et de las buenas andanças que fizo con ellos en conbatimientos.

Acabada la cuenta de las trauessuras et de los fechos et de las uidas et de los acabamien-

30 Be. ua *D*, Katalina *E*.—40 *E escribe* Royc Di. *enmendado* Roye Diaz.

10 reyno *en E sólo se lee repasado de tinta posterior.* —vezina *DS*, *en E se lee* vezino, *pero es escritura repasada de tinta posterior, desvanecida la antigua.*—11 de Mol. corriag. (corriala *D*) et rrob. *SD*, del regno de Castiella et rob. *EI*.—12 parau. *DS*, trauagela *E repasado de tinta posterior, desvanecida la antigua.*—13 *E dice* Goncaluo. —17 bino *en E repasado de tinta posterior*, vino *D*.—19 Ça. *DS*, Cafra *E*.—26 bi. fa. *EDS*.—30 Baeça *DS*.—32-34 Baeça los suyos et adux. (trax. *S*) *DS*.—34 'afinos *E borroso*, Çeynos *S*, Zafinos *Sevilla 1526*, Çafines *D*.—38 su casa *ED*, sus casas *S*.—40 *Epigrafe de D que lo coloca en el capitulo 1037 poniendo aqui el de 1035, EI también ponen aqui el de 1035 repitiéndolo.*—47 *E* acabamietos.

tos de los tres condes de Castiella, que fueron el conde don Fernando et el conde don Aluaro et el conde don Gonçaluo, et ellos F. 321 v. muertos et soterrados commo[1] es dicho, torna agora la estoria a contar de los otros auenimientos que acaescieron al rey don Fernando et diz: El auenturado rey don Fernando, parado su regno en paz et en mucha buen andança et casado el con la su muy amada muger la rreyna donna Beatriz, fizo en ella estos fijos: a don Alfonso, el primero et el eredero: a don Fradique: et a don Fernando: et a don Enrrique: et a don Felipe, que dio la reyna donna Berenguella su auuela al arçobispo don Rodrigo de Toledo, et el arçobispo pusol a leer al titulo de la yglesia de Sancta Maria de Toledo, et fizol corona et clerigo et diole luego ese arçobispo la calongia et otros benefiçios en essa çipdat de Toledo. Et ouo otrosi, despues destos fijos, este rey don Fernando en la reyna donna Beatriz estos otros fijos: a don Sancho, et este dio otrosy a don Rodrigo arçobispo de Toledo, et el arçobispo ordenol de beneficio de corona et diole luego la calongia de Toledo con otros benefiçios; et fizo aun despues el rey don Fernando en esa reyna donna Beatriz a don Manuel, et dos fijas: a donna Leonor, que se murio ninna pequenna: et a donna Berenguella, que metieron virgen en el monesterio de las Huelgas de Burgos et consagraronla y a Dios. Et la noble reyna donna Berenguela, su madre del rey don Fernando, con amor et con bien querencia dese su fijo, queriendol estoruar de yr uengar los tuertos que los moros le fazien, fizol consagrar a Dios, asi commo diz la estoria, los comienços de su caualleria, et alongar por mas tiempo las treguas que el auie puestas con los alaraues, et non le dexaua mouer pora alla. Mas al cabo, el rey don Fernando auiendo a coraçon la yda contra los moros, saco su hueste muy grande; et estando y el arçobispo don Rodrigo de Toledo et los otros grandes omnes del regno, non lo pudo ya dexar, et fue con su hueste faziendo sus correduras por tierra de moros, et astragandola. Et paso por Vbeda et Baeça, fasta que llego a Quesada et prisola; et muertos et catiuados muchos millares de moros, por el castiello que era derribado por las muchas conbateduras que los cristianos fezieran y dotras vezes: el rey don Fernando non lo quiso tomar daquella uez nin retenerle, nin fazer y mas de lo que auemos dicho que fizo y. Et presa Quesada commo diximos, cogiose el, con el su grand coraçon que traye, por la ribera de Guadalqueuir ayuso, et ueno a Jahen; et destroydas y unas fortalezas, quexaua ya el yuierno a la hueste, et tornosse dalli rico et onrrado para su tierra. Despues desto a otro anno, ya pasado el yuierno, saco el rey don Fernando su hueste et torno a tierra de moros, et desa yda priso a Baeça et Anduiar et el castiello de Martos; et estas uillas diogelas Abenmahomad, que era estonçes principe de los alaraues et el noble fijo de Aboabdille fijo de Abdelmoym. Estonçes dio el rey don Fernando a los freyres de Calatraua el noble castiello de Martos, et destruxo alla en essa tierra de moros otros castiellos et fortalezas, et desi tornose bien andante con su hues'te para su tierra. Al terçero anno, saco F. 322 otrosi ssu hueste despues desto el rey don Fernando, et fue con ella a tierra de los alaraues; et llego con ella a tierra de Sabiot et priso a Xodar et a Garçies et basteçiolas de las cosas que eran mester et omnes de armas, et corrio tierra de moros et destruxola; et tornose daquella vez a la çipdat de Toledo. Et era entonçes en las Espannas llegado, fascas mandadero de la yglesia de Roma, Johan, de la villa de Aberis que es en el condado de Pontis, obispo de Sabina et cardenal, varon bueno, sabio et letrado; et fizo sus conçillios en cada vno de los reynos, en que sermono et pedrico sus amonestamientos de las almas; et desi tornose a Roma, complidos tres annos de su mandaderia. Despues, al quarto anno, saco el rey don Fernando su hueste de cabo, et entro a tierra de moros et corrio en ella lo que quiso; et priso en ella a Eznatoraf et Torre de Albet et a Sant Esteuan et a Chiclana; et desta vez fechos tantos algos et conquistas en los enemigos, tornose a la tierra. El otro anno adelante, saco su hueste muy grand de cabo, et fuese para tierra de moros muy apoderado; et desta vez çerco a Jahen et touola çercada fasta la fiesta de sant Johan; et porque Jahen non se pudo conbater, por la grant fortaleza della, tolliole los panes et las frutas; et desi mouio ende et fue a Priego, et tomola, et de los moradores los vnos mato, los otros catiuo, et derribo la

3 *E* Goncaluo.—10 *E dice* dona.—12 Fra. et a don et a don En. *E*, Fadr. a don Fer. a don En. *Sevilla 1526*, Fra. et a don En. *IS*, Fadr. *D*.—17 cor. et cler. *EIS*.—24 *E dice* lugo.—37 *E* comiencos.—52 vezes el *S*, vez. et el *ED*.

15 Abdelmoym *ESD*, -oyn *Sevilla 1526*.—21-38 hueste de cabo *DS y semejante laguna en la edición Sevilla 1526*.—24 Garçies *E*, Garanços *IK*.—28 llegado *también IK*.—30 Ab. *E*, Habrus *IK*.—40 To. de Al. *E y Sevilla 1526*, To. de Alber *I*, To. de Albed *S*, Correa del Abat *D*.—45 muy poderado *D*.

fortaleza fasta en el suelo, et dexola atal. Et dalli veno al castiello que dizen Alhanbra et prisol; et los moradores muertos et catiuados, derribo la fortaleza et destruxol commo a Priego, et tornose de aquella uez bien andante con su hueste para su tierra. Et en esta hueste non fue don Rodrigo arçobispo de Toledo, asi commo cuenta la estoria, ca fincara en Guadalfaiara doliente de la fiebre, tan fuerte, que a dur escapo ende que desa uez non morio; mas pero con todo esto, enbio alla su yente, et a don Domingo su capellan con ella, varon onrrado et obispo de Plazençia, que conplie en su logar el ofiçio del arçobispo. Aun va la estoria por las cuentas de las conquistas deste terçero don Fernando rey de Castiella, et diz:

1037. Capitulo de la prision de Capiella, et del fundamiento de la yglesia de Toledo, et de commo se leuanto Abenhut.

Siguiendo aun la estoria la cuenta de las conquistas del bien auenturado rey don Fernando *diz: apoderado con su hueste muy grant contra moros, fue desta vez et çerco Capiella, que es muy fuerte castiello en el arçobispado de Toledo, et conbatiol muchos dias, et prisol. Et al cabo de XIIII sedmanas de quando saliera con su hueste, tornose a la çipdat de Toledo. Et *en uno con el arçobispo don Rodrigo andando por la yglesia de Toledo catandola et departiendo en ella, touieronla por muy antigua ya; et mesurando en ello, ueno espiritu de Dios et de sanctidat en ellos, et mesuro el rey don Fernando que pues que Dios renouaua a el yl daua a fazer tantas conquistas de los moros en la tierra que la su cristiandad perdiera, que bien serie de rrenouar ellos de aquellas ganançias la yglesia de Sancta Maria de Toledo, et fazerle
F. 322 v. seruiçio alli de las ganançias | que les el daua de sus enemigos et de las conquistas que y auie fechas; et touieron esta razon por muy buena et muy derecha, et el rey don Fernando et el arçobispo don Rodrigo fezieronlo et metieronlo en obra. Et assi como ese arçobispo don Rrodrigo cuenta en su latin—en la estoria que fizo a este rey don Fernando, de los fechos de las Espannas, a onrra et alabança del—estonçes echaron la primera piedra de la yglesia de Santa Maria de Toledo el rey don Fernando de Castiella et el arçobispo don Rodrigo de Toledo, et la asentaron, amos en vno, aquella piedra sobre que asentase la obra que despues era y de fazer, et fezieron luego labrar y. Et estaua aun estonçes esa yglesia de Sancta Maria de Toledo en forma et a manera de mezquita, del tiempo de los alaraues, fascas de los moros. Et creçio la su obra marauillosamente de dia en dia, et es exaltada oy, non sin grant trabaio de los omnes, mas con gran trabaio et grant lauor dellos, a gran marauilla. En esos dias del rey don Fernando, leuantose en el castiello Ricot, en termino de Murçia, vn moro que dizien Abenhut; et començo de guerrear contra los almohades, et apremiauan a los alaraues de aquen mar con tan cruel sennorio, que de ligero conseio se dieron et otorgaron lo que aquel moro Abenhut traye puesto en su coraçon. Onde ganada Murçia et las otras uillas et los castiellos todos de cerca Murçia, descabeço el todos los almohades que auer pudo; et dando por suzias, ante los almohades, todas las sus mesquitas, fizolas alinpiar a los sus saçerdotes et lauarlas con agua; et fizoles otrosi tennir negras las estrannas et nobles sennales de las sus armas, que ellos aduzien delante si en las batallas et en otros logares; et segunt cuenta la estoria mostraua esto sennal de lloro et de duelo et de destroymiento de la su yente; et fue esto uerdat, ca se cunplio en Murçia et en otros logares a poco tiempo, ca estonçes en medio deste tienpo, gano del Andalozia el rey don Fernando lo que era antes de los cristianos espannoles, sinon a Valençia et sus terminos de aderredor, en que estaua vn moro que dizien Zaen et era del linaie de los reyes, et este moro guerreaua et anparaua la tierra. Et era Abenhut del linaie de Abohayed, que fuera en su tiempo rey de Saragoça; et seyendo el sennero sennor hascas de tod el Andalozia et de toda la tierra de los moros daquen mar—et mas poderoso et mas valiente de cuerpo que todos los otros, por atreuençia et por franqueza et iustiçia et verdat, pero asi commo la deslealdat et la suziedat de aquella yente desleal lo sufre seer entre si—mas vno de los suyos a que dizien Abenarramimi, conuidol vn dia a comer et a sus annazehas de solaz et de amizdat que fazen

2 Al. *EIS y Sevilla 1526*, Alhabrã *D.*—13 conpli'e *E en dos lineas*, cunplie *SD.*—24 diz *falta en EIDS.*—27 conb. *EIS*, conbatiendo *D.*—28 di. et *(falta en E)* pr. Al cabo de XIIII *IE*, di. en cabo pr. a catorze *SD.*—30 en uno con *suplido por mi á EDS.*—43 y au. *E*, el avya *I*, auia *DS.*—44 der. et *DS*, der. *EI.*

7 et a *FDS*, et *I*, a *E.*—13 Recat *E*, Retat *F*, Retant *D*, Recante *S.*—15 Ab. *F*, Abenhuque *E*, Abenhant *D.*—19 Abenhud *F*, Abenhuc *E.*—24 *E* meſq.—34 el r. dou Fe. *EFD.*—40 Ab. *F*, Abenhuc *E y así el resto del capitulo.* —Abenhaet *F*, Bohayet *D.*—49 a que *F*, et *D*, *falta en ES.*—49 *y 722 a 4* Abenrromaymi *E*, Abenroman *FD.*

los moros, las que el deleyte de aquella yente vsa mucho et las onrran ellos mucho; et Abenhut en aquel conbit, con enganno daquel su huesped Abenarramimi et su vasallo, metieronle por arteria en vna camara del cas- *F. 323* tiello de Almaria, et mataronle y. Et | estonçes se apodero de la tierra vn alaraue que dizien Mahomad Auenalahmar, que poco antes era quintero, que non auie otro mester sinon seguir los bueys et el aradro, et fue dalli adelante sennor de Ariona et de Jahen et de Granada et de Accio, esto es de Eçija; et segunt diz la estoria, aun era ende sennor en dias del rey don Fernando et del arçobispo don Rodrigo, et esto asi lo quiere dezir el arçobispo que era, segunt aquellas palabras por las que el lo dize por su latin en la estoria; mas agora, grado a Dios, de otra guisa es. Et despues de la muerte de Abenhut, partiose aquella tierra en muchos pequennos reys, et apartada de los moros almohades, que fue pro et bien a lo que los cristianos tenien en los coraçones: esto es, ganar dellos la tierra; et esto complido es ya oy, loado sea el nombre de Nuestro Sennor Dios, que lo dio a los cristianos, et benditos los nuestros reyes que la ganaron. Agora dexa aqui la estoria las razones deste nuestro sennor rey don Fernando, et torna a contar del rey don Alfonso de Leon, et aun en esta razon este nuestro rey don Fernando es, et diz:

1038. Capitulo de la muerte del rey don Alfonso de Leon, et de commo heredo el regno en pos el su fijo don Fernando rey de Castiella, et de la reyna donna Berenguella.

Commo este rey don Fernando de Castiella non cansso nin quedo de fazer bien en quanto visco, assi la estoria non queda de contar de los sus nobles et grandes fechos et de las sus bienandanças, et diz: despues de todo esto, saco este rey don Fernando de cabo su hueste muy grande, et fue et çerco a Jahen, et conbatiola yaquanto muy de rezio. Mas veyendo el, et sus omnes buenos que eran y con el, que la çipdat era tan fuerte que se non podie conbater con engenno de omne, ouo su conseio con sus omnes buenos, et su acuerdo fue tal: que se fuese ende daquella vez, et despues tornarie y quando Dios quisiese, con mayor guisamiento para conplir y lo que quisiese, a seruicio de Dios. Et fizolo asi, et leuantose ende de torna para Castiella. Et quando veno a Guadalfaiara, llegoll alli mandado que su padre don Alfonso, rey de Leon, era finado et finara en Uillanueua de Sarria, et quel enterraran en la yglesia de Santiago — murio este rey don Alfonso de Leon, padre deste rey don Fernando de Castiella, en la era de mill et CC et LXVIII annos, et andaua estonçes otrosi el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et treynta annos — et dixieron esos mandaderos al rey don Fernando quel rey don Alfonso, su padre, mandara el regno a sus fijas, las que feziera en donna Teresa. Onde la noble reyna donna Berenguella, su madre del rrey don Fernando, con cuedado de madre, salio al rey don Fernando bien aca al camino por o vinie, por acuçiarle que fuese quanto mas podiese a reçibir el regno de ssu padre, ante que nasçiesse y por ventura algun estoruo. Et eran alli estonces con el rey don Fernando: don Rodrigo arçobispo de Toledo, et don Lop Diaz de Haro, et don Aluar Perez de Castro, don Gonçaluo Royz Giron, don Garcia Fernandez, don Alfonso | Tellez, don Guillen *F. 323 v.* Gançaluez, don Diego Martinez, et otros nobles, et grandes omnes muchos dellos, et muchos caualleros de çipdades, que guardauan todos al noble rey et vinien con el; et fallaron a la noble reyna dona Berenguella en su venida en Orgaz, çerca Toledo; et venieron ya todos en vno a Toledo, et sin otro detenimiento, que non ouo y tardança ninguna, salieron de Toledo a grant priesa todos, et venieron luego derechamiente a Oter de Siellas; et dende a castriell de Sant Cebrian de Maçot, uiniendo el con su madre et con la companna, et dieronle luego, con Dios que lo fazie, ese castiello sin todo trabaio. Otro dia otrosi, venieron a Uilla Alal, et recibieronle lugo et dieronle la uilla; et alli venieron, commo a sennor, los caualleros de la muy noble villa et fuerte castiello Toro, et connosçieron senorio a su sennor natural et su rey et sennor de la uilla, et rogaronle y luego muy afincadamiente que otro dia luego fuesse entrar a Toro; et todo esto andandolo guisando, con Dios, muy ssabiamiente en todas las cosas, la muy noble reyna donna Berenguella, su madre. Et dize aqui

8 Abenalogmar *F*, Abenaliginar *E*.—19 partiose *también F*.—21 re. et ap. de *E*, señores et partida de *F*, señorios et *(falta en D)* apartada de *SD*.- 33 *Epigrafe de F, semejante D que lo coloca en el capitulo 1039, falta en E*.—46 *E dice* omes.

3 Guadalfaiara *EFDS y Sevilla 1526*.—8-11 mill et dozientos et setenta et dos años et dixier. *SD*.—9 LXVIII *suplido por mi, en blanco en EI*.—11 treynta *suplido por mi, en blanco en EI*.- 24 *y* 26 *E dice* Goncal.—27 mu. de. *F*, mucho de. *E*.—et mu. ca. *F*, et grandes ca. *E*.—32 a Tol. *FS*, a la venida *E*.—et sin ot. det. et que *E*, et de alli se partieron luego todos (to. lu. *F*) que *SF*.—33 *E* niguna. —sal. *E*, et salliendo *F*.—36 a castil *S*, al castillo *F*, a castriel *D*.—Maçote *S*, Maçor *F*, Maçod *D*, Maçoc *Sevilla 1526*.—41 alli co. a se. los *E*, ally venieron los *FDS*.

el arçobispo don Rrodrigo de Toledo, que esta estoria fizo en latin et yua y con el rey don Fernando et con la reyna donna Berenguella: otro dia entramos en Toro et alli, otorgandolo todos los caualleros et el otro pueblo, fue el rey don Fernando recibido en rey et en sennor, et desto le fezieron omenaie; et dalli andidiemos por los castiellos de la reyna yaquantos dias, et recibiemos y de las otras çipdades caualleros et mandaderos que uinien, en cuyas palabras semeiaua *que dubdauan yaquanto del reçibimiento del rey: ca las sus hermanas del rey, donna Sancha et donna Alduença de las que diximos, fijas de donna Teresa, ya gisauan con sus conseieros commo rreuellasen el regno al rey, et se trabaiasen de guerrear et de defendergele. Mas los prelados, a quien pertenesçe de guardar el regno et la dignidat de la eglesia, quando oyeron la venida del rey don Fernando, salieronle luego a reçebir muy onrradamiente, et reçebieronle lugo a la ora por rey et sennor; et fueron estos los obispos del regno de Leon quel rreçibieron: don Johan obispo de Ouiedo, don Munno obispo de Astorga, don Rodrigo obispo de Leon, don Miguel obispo de Lugo, don Martin obispo de Mendonnedo, don Migel obispo de Çipdat Rodrigo, don Sancho obispo de Coria; et todos estos obispos con sus çipdades, muerto el rey don Alfonsso, se dieron luego al fijo rey don Fernando, que nin ouo y asmada rrebeldia, nin pudo y nasçer. Et asi commo viniemos a Mayorga et a Mansiella, luego se dieron al rey. Aun ua la estoria razonando en las bienandanças del rey don Fernando, de como fue rreçebido en Leon, et diz:

1039. Capitulo de la entrada de la çipdat de Leon, et de la abenençia del rey don Fernando con sus hermanas donna Sancha et donna Dulçe.

Sygue aun esta estoria la cuenta de los fe-
F. 324 chos del bienauen|turado don Fernando rey de Castiella, et porque non era el aun apoderado de todo el regno de Leon, cuenta de commo fue de alli adelante apoderandose de todo; et diz el arçobispo don Rodrigo de Toledo: Otro dia de aquel que saliemos de Mansiella, uiniemos a la cipdat de Leon—et razona aqui el arçobispo don Rodrigo desta guisa que dezimos, porque y era el, et venie y con el rey don Fernando, et y andido con el yl aguardo, fasta que fue el apoderado de todo el regno de Leon; et porque es el en la razon, por eso rrazona aqui «veniemos»—pues dize asi: Veniemos de Mansiella a Leon, que en aquel regno paresçe et es siella de la real maiestad, mas que otra çipdat de todo aquel regno, et fue y rreçebido sin toda contralla, mas muy bien et muy onrradamiente. Et en aquel logar, en la cipdat de Leon, fue el rey don Fernando de Castiella alçado rey de Leon, de don Rodrigo obispo desa çipdat et de todos los çipdadanos, caualleros et ruanos et el otro pueblo, al alteza del regno de Leon, et puesto en la siella real, la clerezia cantando alta et onrradamiente con el: *Te Deum laudamus*, et quiere esto dezir en el lenguaie de Castiella: «A ti, Dios, alabamos», et esta alabança cantan a Dios las clerezias con su rey quandol alçan de nueuo, commo estonçes en el regno de Leon al rey don Fernando, et otrosi esta alabança cantan a Dios a las eleçiones, esto es a las escogencias que fazen de nueuo de sus obispos et de sus abades. Et toda la clerezia et la caualleria et el otro pueblo, todos muy alegres con su rey don Fernando, et de estonces, de alli adelante, fue este rrey don Fernando en vno llamado ygualmientre: «rey de Castiella et de Leon», los dos rregnos que el eredo lindamiente de padre et de madre; et commo se partieron despues del enperador estos dos rregnos en don Sancho rey de Castiella et en don Fernando rey de Leon, et andidieron partidos yaquantos annos, assi se ayuntaron de cabo agora desta vez en este rey don Fernando, et del aca andidieron sienpre ayuntados, et andan oy en dia con este nuestro sennor rey don Sancho el seteno, que los mantiene. Et esto librado, venieron alli luego al rey don Fernando mensaieros de parte de la reyna donna Teresa, sobre rrazon de conposiçion et abenençia. Et maguer que desta rrazon peso a los grandes omnes del reyno, porque la reyna donna Teresa querie abenençia con el rey don Fernando

11 sem. yaqua. *EFDS*—14 Ald. *F*, Dulçe *FDS*.—22 lue. *F*, lugo *E*.—23 del re. *FD*, *falta en E*.—24 Miño *F*, Martino *E*.—33 viniemos *F*, venimos *DS*, vinieron *E*.—38 *Epigrafe de F, semejante D, falta en E*.—50 *E dice* uniemos.

4 pu. *E*, et pu. *FSD*.—15 real la *ESD*, *en E después de* real *hay unas palabras raspadas que creo repetian* et puesto en la.—16 con el *falta en FSD*.—19 la clerezia *F*, los clerigos *SD*.—22 Di. los clerigos esto es las escog. *SD*, *F como E*.—36-39 andid (andouieron *F*)... Sa. el set. q. los mant. (el sesto q. lo mantenia *F*) *EF*, *raspado todo en E, pero lo leo con reactivo claramente salvo el nombre del rey, del que sólo veo* ſa *raspado antes de la raspadura general y enmendado* ferrando (*no* ferr.) *siendo las letras* errando *de letra diferente y tinta más negra; estas lineas, por estar raspadas en E, faltan en I; en SD se leen así:* and. si. ay. et andan oy en *(falta en D)* dia con (en *D)* este nu. señ. *(punteado en D)* don Ferrnando el que los mant.; *SD parten aqui nuevo capitulo, poniendo D nuestro epigrafe 1039 á pesar de enunciar las dos partes de todo el capitulo de EIF*.—44 *E* dona.

et non guerras et males por o ganasen ellos; pero la noble reyna donna Berenguella, commo reyna sabia et de piedat, temiendo el astragamiento del reyno et el maltraymiento de los menores et de los pobres, trabaiose en desuiar guerras et su mal; et guiso et libro con el rey don Fernando su fijo commo fincase el alli en Leon, et fuese ella a Valençia a la reyna donna Teresa et a las ynfantes sus fijas que eran y, a ueerlas et fablar con ellas de paz et de abenençia entre ellas et el rey don Fernando; et esta rrazon librose asi commo la noble reyna donna Berenguella quiso. Et desque amas las reynas donna Berenguella et donna Teresa fueron en vno en Ualençia en sus vistas, tanta fue la sabiduria de la noble reyna donna Be-
F. 324 v. renguella, que ella sopo alli guisar con la reyna donna Teresa que las ynfantes donna Sancha et donna Alduença diesen de llano et en paz al rey don Fernando, su hermano mayor et heredero, todas quantas cosas ellas tenien del regno, et ellas que se touiesen por auondadas et pagadas de aquello que ella et el rey don Fernando les diesen, et sy ellas algun derecho auien en el regno, que se partiesen dello sinplemiente et sin toda contienda; et la reyna donna Teresa et las ynfantes hermanas del rrey don Fernando acogieronse a esta pleytesia et a esta abenençia con el rey su hermano, et otorgaronla et firmaronla. Et la postura firmada, veno el rey don Fernando, et viniemos todos con el, a Benauent, et venieron y otrosy las infantes fijas de donna Teresa; et ally en Benauente, el rey don Fernando et la reyna donna Berenguella posieron a las infantes en logares conuenientes et buenos XXX mill morauedis de oro que ouiesen ellas pora todauia cada vna, en quantos dias ellas visquiesen. Et ouo desta guisa de alli adelante el rey don Fernando en paz et en folgura todas las fortalezas et todas las çipdades et todos los castiellos del reyno de Leon; et daqui paresçio mucho la sabiduria de la noble reyna donna Berenguella quan grant fue, porque por el su grant entendimiento dio ella el reyno de Leon a su fijo rey don Fernando, no menos que quandol dio el reyno de Castiella que perteneçie a ella por rrazon de heredera: ca de guisa sopo ella ordenar todas las cosas, que maguer que con el ayuntamiento destos dos reynos pesaua fascas a todos, ella se trabaio de fazerlo en manera que, sin sangre et sin otra contienda, se fizo el ayuntamiento dellos, et las yentes visquieron sienpre en paz et en alegria.

1040. Capitolo de commo salio don Fernando rey de Castiella et de Leon de la çipdat de Leon, et se vio con el rey de Portogal, et de commo començo por el reyno de Leon a andar, et de commo dio Quesada al arçobispo don Rodrigo de Toledo, et de commo enbio a su fijo el infante don Alfonso et a don Aluar Perez de Castro, a que dizen el Castellano, correr tierra de moros.

En pos esto, el noble rey don Fernando de Castiella et de Leon salio de la çipdat de Leon et ffuese para Sabucal, versse con el rey de Portogal que vino y. Et desque los dichos reyes ouieron y auidas sus uistas, el rrey don Fernando salio ende et començo a andar por el reyno de Leon commo rey et sennor, ueyendo et librando sus cosas a bien paramiento de su rreyno; et estando en Çamora salio et fuese para Salamanca, et mando a su fijo el infante don Alfonso que fuese en caualgada correr tierra de moros; et mando a don Aluar Perez de Castro el Castellano que fuesse con el, para guarda del infante, et por cabdiello de la hueste, ca el infante era muy moço aun et non era tan esforçado, et don Aluar Perez era omne deferido et muy esforçado; et el rey don Fernando enbiaua quebrantar tierra de moros por quebrantar Abenhut a que se nueuamiente era dada. Et Abulule Miramomelin erase ya pasado a Marruecos, et la tierra alçose con Abenhut luego que Miramomellin fue ydo, et desque el rey don Fernando ouo enbiado F. 325
su fijo don Alfonso et a don Aluar Perez de Castro a su caualgada con todas las otras gentes que con ellos mouieron et con los que adelante tomaron, salio el rey luego de alli de Salamanca et fuese para Ledesma et dende a Çipdat Rodrigo et dende a Alua, et desi por las otras partes del regno, et en todas fue rreçebido mucho onrradamiente en onrra de rey, faziendol omenaie de cada çipdat. Estonces dio el rey don Fernando Quesada por he-

8 *E* dona.—19 Ald. *E*, Dulçe *FDS*.—36 conbinientes *F*, conuenibles *SD*.—38 vna *F*, vno *E*, año *SD*.—42 daq. *E*, de aqui *I*, aqui *DS*.—44 grande sopo que por el su gr. *D*, *S como E*.—46 fijo rey *ED*, fi. el rrey *S*.—51 to. ella *FD*, to. et ella *ED*.

3 *F no divide aqui capitulo, como hacen EIDS*.—8 *E* comenco.—12 aquel que dizen *D*.—15-43 *F continúa el capitulo anterior:* En pos e. andido el rey en Leon por do quiso commo rey et señor et de ally veno a Çamora et a Salam. et a Led. a Çiud. Ro. a Al. et desi por *F*.—17 Sab. ver. *ES*, Sepulueda a se ver *D*, Sabogal para se ver *Sevilla 1526*.—22 li. *ID*, librado *E*.—bi. paramientos *S*, buen partimiento *D*.—24 Sal. et ma. *I*, Sal. ma. *EDS*.—fijo *EIKDS*, hermano *Sevilla 1526*.—25 *E dice* Alfoñ *passim*.—33 Abenhuc *SD*. Abenhuque *E passim*.—34 Et Habolue *D*, Cabulule *S*.—35 a ç. *EI*, acaesçiose *D*, erasele ya alçada *S*.—39 to. *falta en SD*.—40 los *ED*, las *S*.—41 lu. el rey de a. *D*, de a. lu. el rey *S*.—46 de *ESD*. en *F*.

redat a don Rodrigo arçobispo de Toledo; et esa uilla de Quesada ya fecha et endereçada yaquanto, pero aun la tenien los moros que morauan dantes. Mas el arçobispo don Rodrigo, pasados tres meses depues que el rey don Fernando le diera esa uilla, saco su hueste et fuese sobre ella, et echo ende los moros que adobauan los derribamientos de la uilla et del castiello, et tomola el, et adobola a onrra del rey don Fernando que la diera a la yglesia de Toledo. Et guardo el arçobispo en quanto el uisco este castiello de Quesada con otros castiellos alla en esa tierra; conuiene a saber quales eran los castiellos: Pilos, Toya, Lacra, Agraysmo, La Fuente de Jullan, Torres de Alicun, Figura, Alaulula, El Eruela, Dos Ermanas, Villamontin, Nubla, Caçorla, Cuenca, et a Chiellas. Mas agora dexamos a fablar desto, andando este rey don Fernando de Castilla, et nueuo de Leon, en paz, folgando por sus regnos; et diremos como *al infante don Alfonso et don Aluar Perez acaescio en su caualgada.

1041. Capitolo de la caualgada que fezieron a tierra de moros el infante don Alfonso et don Aluar Perez, et de commo llegaron con su presa a Xerez.

El infante don Alfonso de que ya dixiemos, et don Aluar Perez el Castellano con el, et don Gil Marrique otrosi que non es de oluidar que yua y, cuenta la estoria et diz que desque salieron de Salamanca, alli onde mouieron quando se del rey su padre saluo et partio, que se fue contra Toledo et dalli mouio con su hueste, et fueron con el quarenta caualleros de los de Toledo, et paso el puerto de Muradal et llegaron a Anduiar. Et desque y llegaron, don Aluar Perez, que yua por mayoral, fizo mouer la hueste de alli, et derramar sus algaras por todas las partidas desa tierra; et fueron contra Cordoua, quemando et destroyendo et acogiendo entre si quanto alcançar podien. Et asi esto faziendo, pasaron por Cordoua, et llegaron a Palma et tomaronla por fuerça, combatiendola muy de rezio de todas partes, et mataron quantos moros fallaron dentro, que sol vno non dexaron a uida. Mouieron de alli et fueronse acostando contra Seuilla, faziendo todas estas estruyçiones; et pasaron por Seuilla, et fueron contra Xerez, et tendieronse las algaras contra Beger et por todas esas partidas, et corrieron et acogieron quanto y fallaron, et tornaronse con todo a su hueste. El infante don Alfonso et don Aluar Perez mandaron fincar las tiendas en Guadalete, y cabo de Xerez, et fizieron llegar su presa derredor de si. Mas agora dexa aqui la estoria a contar del infante don Alfonso et de don Aluar Perez, et torna a dezir del rey Abenhut, de lo que fizo desque lo sopo.

1042. Capitolo de como Abenhut asono toda el Andalozia contra el infante don Alfonso F. 325 v.
et contra los cristianos.

El rey Abenhut de que uos ya contamos, desque sopo estas nueuas quel venien de todas partes del Andalozia, enbio apellidar toda la tierra de la mar a aca que fuesen con el alli en Xerez. Et lo vno, por el apellidamiento muy grande que era en la tierra de todas partes, et lo otro, por el mandamiento apresurado del rey Abenhut, començaron a venir moros de todas partes. Et Abenhut que uio alli su poder grande, et el de los cristianos muy pequenna hueste contra la suya; como quier que la hueste de los cristianos grande pareciese por el apresuramiento de la priesa que los apresonaua mucho, enpero, con todo eso, era todo nemigaia contra la uista del poder de los sus enemigos; ca sin cuento era grant la caualleria de los moros, pues al de la gente de pie non es quil dar suma podiese, saluo que sierras et canpos todo era cobierto de todas partes. Don Abenhut començo a mesurar la hueste de los cristianos, et pues bien ouo asmado et entendie quanta la gente podie ser, et quanta la priesa, et uio que se non podian tener en campo nin se le defender—ca sin falla asi pareçeria, a quienquier que el vn poder et el otro viese, saluo el poder de Dios que es grande, que acorre a los suyos—mando luego fincar sus tiendas en el oliuar entre los cristianos et la uilla. Et lugo lo primero que mando,

2 ya fe. *ESD*, maguer que fue destruyda era ya refecha *F*.—4 dan. *ESD*, y de ant. *F*.—7 ella et echo *ES*, ella echo *D*, ella con muchedumbre de omnes de armas et echo *F*.—14 Lacra *F*, Laera *EDS y Sevilla 1526* —15 Agr. *EIS*, Guarfino *D*.—16 Aletum *SD*, Alecuz *Sevilla 1526*, Lacuel *F*.—Fig. *ED*, Figuera *FS*, Segura *Sevilla 1526*.—Alaul. *F*, Aulala *Sevilla 1526*, Anlala *ES*, Aula *D*.—Eru. *E Sevilla 1526*, Oruela *S*, Cruela *F*.—17 Villamontin *D*, Villamontyn *F*, Villamotin *E*, Villamotim *S*.—Nubla *ES y Sevilla 1526*, Nubyla *F*, Nurla *D*.—et achiellas *SD*, ochellys *F*, Cachiellas *E*, Archillas *Sevilla 1526*, Chenchillas *K variante* —18 Mas ag. *ESD*, *F no acaba aquí capitulo y continúa con la materia del 1045:* Enpos esto al otro año veno el rey don Ferrn. et çerco Vbeda.—20 nu. *IK*, noueno *ES*, noue *D*.—21 co. el inf. *EDSI*.—22 ac. *EIDS*.—27 a la villa de Xe. *D*.—34 saluo *ES*, salio *I*.—35 q. fue co. *D*, para *S*.—38 et llego *S*, et luego *D*.—43 ent. *EIS*, ante. *D*.

4 Mo. *EIS*, Et mo. *D*.—8 et te. *EI*, ten. *S*, tendiendose *D*.—Bejer *I*, Begar *S*, Baeça *D*.—17 Abenhuque *E*.—19 Ab. *S*, Abenhuc *ED*.—23 Abenhuque *E passim*.—26 el *ISD*, *falta en E*.—35 los apresuraua mu. *ISD*.—37 nem. *ES*, nimigaja *D*.—38 cuento *EI*, cuenta *DS*.—39 al de *EIS*, *falta en D*.—43 ent. *EI*, entendido *SD*.—46 paresçiera *S*, pareçie *D*.—49 su. et ma. *EIS*, sus vasallos et ma. *D*.

que la gente de pie que feziesen tramoios et que leuasen sogas para leuar en ellas los cristianos catiuos; et non fue este mal ordenamiento, ca bien fue y mester para ellos.

1043. Capitulo de las azes de Abenhut et del ordenamiento de los cristianos, et de commo don Aluar Perez fizo descabeçar los moros que trayen catiuos.

Abenhut commo quier que los cristianos poca gente eran, reçelandolos et non los teniendo en todo tan en poco, fizo acabdellar sus azes et fueron las azes de los moros siete, que en la que menos auie eran de mill et quinientos caualleros arriba, et en tal dos mill et en tal mas; lo que los cristianos no podien de si todos fazer vna sola, la mas pequenna que en las siete de los moros auie, pero que era y con llos fi del rey de Baeça—ca el rey de Baeça era uasallo del rey don Fernando, et desque sopo que el infante entraua en caualgada, enuiol su fijo con dozientos caualleros que fuesen con el, et con bien trezientos omnes a pie—et freyres de Santiago et de Calatraua et de las otras ordenes venieron y otrosi. Mas todo era nada contra el poder de los moros. Tel Alfonso et Ruy Gonçalez de Ualuerde eran y en esta batalla, et fueron y buenos. Mas por quantos ser podien en esta batalla, non pasauan por todos por mill los caualleros, con toda la otra gente a cauallo; et los de pie de dos mill et quinientos arriba, et non lo eran. Quando los cristianos vieron tan gran poder de gentes contra si, et el suyo tan pequenno, si miedo ouieron, esto non me demande ninguno. Era y vn rey que traye sieteçientos caualleros de alaraues, que veniera en ayuda de Abenhut; et estos los començaron, en llegando, a çercar en derredor, et exetandolos de mala guisa et muy fiera. Grant era el peligro et la coyta en que los cristianos estauan, ca a la mar non se podien acoger nin aca tornar, ca les estaua el agua fonda de la vna parte et la gente de los moros de
F. 326 la otra. Don Aluar Perez | que fieramiente los estaua esforçando, amonestandoles començo a dezir tantas buenas cosas et de tantas guisas, que les fizo cobrar esfuerço et coraçones, et perder todo miedo, asi commo si diez tantos que los moros fuesen. El infante tenie la çaga et traye y quinientos moros catiuos que desa caualgada tomaron, et enbiol don Aluar Perez dezir, que traya la delantera, que fezies descabeçar los catiuos todos; et fezieronlo asi. Don Aluar Perez ouo su conseio con los omnes buenos de la hueste, et acordaron que toda la gente de pie qne la apartasen de los caualleros, commo la de los moros estaua; et asi fue fecho; et non fezieron de si az, mas todos tropel fechos, ca non se ueyen conpanna de que az de si se atreuiesen fazer. Et don Aluar Perez mando llegar las azemilas et las otras bestias todas en vno; et mando sobir peones en ellas, et fizoles fazer tropel del mayor alardo que de si fazer podieron; et a estos mando acostar contra la presa, commo por guarda. Et las bozes et los alaridos de los moros, et los roydos de los atanbores et de los annafiles eran tan grandes que semeiaua que çielo et tierra todo se fondia. Ese dia se uistio don Aluar Perez vna falifa delgada, et tomo vna vara en la mano: et con tales armas entro en la fazienda muy loçano et muy alegre et muy esforçado, acabdellando sus gentes et diziendoles muchos bienes, et dandoles grandes esfuerços: dando a entender que el poder de Abenhut tenia en poco. Los cristianos fueron todos confesados, los que podieron auer clerigos, et los que non, unos con otros. Don Aluaro ante que en la fazienda entrase, fizo cauallero ese dia a Garçi Perez de Vargas, et deste contara adelante la estoria qual comienço ouo en su caualleria, et de qual fue depues adelante. Mas desque los cristianos fueron todos confesados et perdonados et acomendados a Dios, don Aluaro enbio dezir al infante, que estaua en la çaga, que se veniese et se feziesen todos tropel; et commo lo auia ordenado, asi lo fizo.

1044. Capitulo de la batalla, et de la buena andança de los cristianos et de commo fue vençido Abenhut.

El infante don Alfonso desque fue pasado de la çaga a la delantrera et fueron fechos todos tropel, don Aluaro los començo a esforçar andando de vna parte et de otra acabdellandolos et mouiendolos much ordenadamiente, deziendoles palabras con que les fazia perder el espanto. Et fueronlos ferir, llamando todos a vna uoz «Sanctiago!», et a las vezes

1 q. la *EI*, a la *SD*.—tranbuejos *K variante*.—15 eran *también IDS*.—18 de si fa. vna sinon mas *D*, fa. de ssi to vna sola la mas *S*.—21 *E dice* Baeca.—31 por to. non pas. *SD*.—37 *E dice* niguo.—39 *E dice* comenca.—40 exetandolos *I*, exetundolos *E corregido* exetan., enxetandolos *K variante*, enxotandolos *S*, xx de los *D*.—47 am. *EI*, et am. *DS*.

15 alarde *ISD*.—16 priessa *ISD*.—18 *E dice* atabores.—21 fa. *EID*, falista *S*; vn almexi delgada *Sevilla 1526*.—27 tenia *ISD*, tenian *E*.—29 et *S*, a *ES*, *falta en I*.—35 to conf. *EI*, conf. to. *S*, c. et t. *D*.- 38 vin. et fiziesense to. *D*, ven. et se fuese et se fiziesen to. *EIS*.

«Castiella!» Et començaron a entrar por medio de las azes de los moros, quebrantando lugo la primera, desi la segunda et la terçera, desi todas, asi vnas en pos otras, fasta que todas siete las pasaron, matando et derribando et faziendo grant estruyçion en ellos. Et asi se començaron de mezclar et de reboluer de vna parte et de otra, que non pudo auer acuerdo en los moros de tener vnos con otros. Et dizen, asi commo los moros mismos afirmauan depues, que paresçio y Santiago en vn cauallo blanco et con senna blanca en la mano et con vn espada en la otra, et que andaua y con el vna ligion de caualleros blancos; et aun dizen que angeles vieran andar sobre ellos por el ayre; et que estos caualleros blancos les semeiaua que les estroyen mas que ninguna otra gente. | Et aun pieça de cristianos uieron esta uision. Los moros començaron luego a derramar et foyr, et dexaronse uençer, boluiendo espaldas el que ante podie. Et los cristianos començaron a yr en alcançe con ellos, matando et catiuando; et fezieron en ellos tan grant mortandat, que las gentes de pie que en el alcançe yuan non podien pasar nin salir adelante, ante el grant enbargamiento de la muchedumbre de los muertos que ante si fallauan; fasta que los metieron por las puertas de Xerez, et alli fue la mortandat en ellos muy grande ademas: tan grande era la priessa de la entrada, et tan pocos se fazian los que por la puerta podian entrar al grant gentio que eran, que vnos a otros se matauan. ¡Que uos diremos? asi dolauan en ellos, como farian en sennos maderos, sin se defender de ninguna defension; la plaça fue mucho ayna librada de los moros, los vnos muertos, los otros catiuos, los otros foydos. En esa fazienda fue muerto el rey de los gazules, et otros muchos onrrados et poderosos moros de grant cuenta. En la muerte dese rey de los gazules, cuenta la estoria por afirmamiento de los que se y açertaron, onrro mucho el nouel cauallero Garçi Perez de Uargas—que y don Aluar Perez, entrada desa lid, fizo cauallero—el comienço de la su caualleria: ca sin falla ese dize que lo derribo et lo mato. Et ese rey de los gazules fue el que llegara con los sietęçientos caualleros alaraues que de suso diximos; et commo quier que los de suso la estoria «alaraues» nombre, ante los llamauan bien a ese tiempo «gazules», et por ese nombre dellos llaman a ese «rey de los gazules»; et auie pasado de allen mar, commo en rromeria, en seruicio de su Mahomad. Et desque ese rey fue aca pasado, diol Abenhut Alcala, a que agora llaman «de los gazules»; et por el nombre de los gazules llamaron depues aca a ese: «Alcala de los gazules». Abenhut non se atreuiendo a fincar en Xerez en quanto en las sus gentes asi dolauan et destroyen, fuese escolando con la conpanna que pudo, et alço las uelas et alçose contra do meior guarda sopo. ¡Qui uos podria dezir et contar las ganançias que alli fueron fechas et ganadas aquel dia? nin quan grandes fueron las bienandanças que Dios a los cristianos fizo y? Los cristianos començaron de robar el canpo, et tanto fallauan y yazer por el canpo, que ya enoiados eran de lo tomar. Pues de lo que en las tiendas fallaron, esto non auia cuenta, nin es qui lo preçiar podiese. Desque los cristianos ouieron el canpo robado, fueron desçender en las tiendas de los moros; et fallaron las tiendas tan pobladas, que non ouieron mester tomar afan de enbiar a otra parte por lo que mester ouieron; et dizen que en quanto y estodieron que non quemaron fueras astas de lanças quebrantadas. Et esas sogas et esos tramoios, que para ellos eran fechos, fueron llenos de aquellos que para ellos los auian fechos. Las gentes de pie començaron a derramar por el oliuar, et tantos fueron los moros que suso en la espesura de las oliuas fallaron que mataron et prendieron, que quando mas de aquellos non ouiese, por todos seyendo los estroydos, fuera la buena andança de los cristianos muy grande asaz. Muchos caualleros ouo y que se estremaron a fazer mucho bien por sus manos aquel dia, et lo fezieron; mas mucho fue el bien que y don Aluaro fizo en todo, pero que desarmado entrara; et mucho se estremaron y don Gil | Manrrique et don Tel Alfonso et Ruy Gonçalez, et fueron mucho buenos ademas, faziendo y golpes muy sennalados de lanças et de espadas et de porras; et otrosi se estremaron y caualleros toledanos, pieça dellos, que fezieron y tanto que se faria muy graue de creer a quien lo non viese; et freyres de las ordenes ouo y otrosi que fueron y muy mortales et muy estroyderos a los moros de las sus uidas. Et todas las otras gentes al comunal, fueron y todos bue-

F. 326 v.

F. 327

1 *y* 7 *E* começ.—14 ca. *ISD*. lo'ualleros *E*.—17 q. los estr. *ISD*.—18 avn *IS*, vna *D*.—19 *E* começ.—22 *E* começ. —25 alcançen *S*.—39 gazuelos *S passim y* gazuelles *ó* ganzules.—45 ent. *EIS*, en ent. *D*.—de esa |*D*, desta *S*, de su *EI*.—50 los *ED*, *falta en IS*.

4 diol *S*, dio *E*.—6 a ese *EI*, *falta en S*.—9 esc. *ESD*, excolando *I* —12 Que *E*, Quien *ISD*.—16 *E* começ.—17 yaz. *EID*, que fazer *S*.—28 trambuejos *K variante*.—30 *E* começ. —34 ou *EI*, ouiesen *SD* —sey. los *EI*, sey. los los *S*, *D altera*.—44 porras *SD y Sevilla 1526*, maças *EI escrito posteriormente sobre raspado*.—47 *E escribe* no *con tilde roja*.—49 estruyderos *I*, estruydos *S*, destruydos *D*.

nos et fezieron y mucho bien: tan conplida fue la merçed que les Dios y quiso fazer et les fizo, et el acorro et el ayuda que les enbio. Mas porque entre ellos ouo vn cauallero que auia nombre Diego Perez de Uargas—et era uasallo de don Aluaro, et era de Toledo—a que acaesçio vna auentura de caualleria que paresçe commo fecho de gran ardidez, queremos este su fecho aqui poner ya: Ese dicho cauallero fue y muy bueno aquel dia, ef fue de guisa quel fallesçio el espada et quantas armas traya; et quando uio que non auie a que se tornar nin con que ferir, et se uio menguado de armas, fue desgaiar de vna oliua vna braça con vn çepeion; et con aquel se metio en la priesa, et començo a ferir de vna parte et de otra a diestro et a siniestro, asi que al que con el alcançaua non auia mas mester; et fizo y con aquel çepeion, que seria mucho para lo fazer con todas las otras armas que traer podiese; et don Aluaro, con plazer que auia de las ceponadas que el cauallero daua tan a su uoluntad, diziel sienpre, cada que el golpe oye: «asi, Diego, asi! machuca, machuca!;» et por esto, de aquel dia en adelante depues, le llamaron Diego Machuca; et este sobrenombre lieuan aun oy en dia algunos de los que del su linage son: asi et desta guisa gano aquel cauallero para ssi et para ssu linage este sobrenonbre aquel dia. Et como quier que dese cauallero cuenta aqui la estoria por este acreçemiento, que paresçe como auentura de grant coraçon, otro cauallero, su hermano deste, fizo y marauillas de armas en comienço de su caualleria; et este fue el nouel de que uos ya diximos de suso—a quien don Aluaro ese dia antes de la batalla ouo fecho cauallero—auia nonbre Garci Perez de Uargas. Este fue y derribado tres uezes, et cada uez fue puesto en cauallo, matandol el cauallo cada vez; et fizo y tanto, que non fue mal enpleada la su caualleria en el en ese dia, nin despues fizo: ca ese fue despues muy prouado en otros muchos logares et de muy grandes afruentas, et seyendo y sienpre auenturado; et fue omne que se non pago sienpre de las hufanas nin de las gentilezas del mundo. Et de los acaemientos de algunos de los fechos deste cauallero contara la estoria adelante en algunos logares, alli o veniere su razon; ca es rrazon, a los que bien fezieren, de gelo razonar omne sienpre desa guisa que lo fezieron; et a los que mal, sienpre desa guisa que los sus fechos fueren. Un acaemiento marauilloso acaescio alli aquel dia: Dos caualleros cunnados andauan y muy omiziados, et quando confesaron en queriendo entrar en la fazienda, aquel que auia razon de fazer emienda al otro demando al otro perdon para ese dia, solo quanto la fazienda durase; et ese que demandaua el perdon fue el dicho Diego Perez de Uargas, a qui depues dixieron Diego Machuca; et al otro dizien Pero Miguel; et amos eran de Toledo. Mas por mucho que con el otro cauallero, su contrario, trauaron clerigos nin omnes de orden nin el infante don Alfonsso | nin *F. 327 v.* don Aluar Perez, non lo quiso fazer nin por Dios nin por otro ruego ninguno, saluo a un pleito: que si sel dexase abraçar, quel perdonarie para sienpre; et esto fazia el por lo matar, ca era de tan grant fuerça et tan grant valiente, asi que non a omne que con poder de su ualentia abraçase a que non matase. Et el otro non se quiso meter a aquella uentura, en que estaua a morir en seruicio de Dios. Entraron en la fazienda, et asi plogo a Dios que lo quiso ordenar, que cauallero de quantos de los cristianos eran no murio y, fueras aquel solamiente que perdonar non quiso; et esto fue muy grant marauilla, ca nunca del depues podieron saber parte nin mandado, nil podieron fallar muerto nin viuo, pero quel vieron andar y en quanto la fazienda duro, faziendo muy grant astragamiento en los moros: ca era buen cauallero et muy valiente et mucho esforçado, et fizo mucho bien ante que se perdiese. Mas quando las gentes se fueron acogiendo et que touieron oio por el, nol vieron ni le podieron fallar; et algunos dizen que con gran coraçon que auia de ferir et de pasar adelante, que fuera a mezcla de los moros dentro en la uilla et quel mataron alla, mas non que lo por cierto sopiesen. Esto paresçio commo miraglo de Dios, porque todos los omnes del mundo deuen deste tomar exienplo de non entrar en ningun tal fecho, sin perdonar a todo omne quel perdon pediere. Mucho fue el bien et la merçed que Nuestro Sennor fizo aquel dia a los cristianos et grande la ondra et la bien andança que les dio, et mucho et grant el mal et el quebranto que dio a los moros; asi que de toda la hueste de los cristianos non fallaron que se perdiesen y

2 les y Di. qui. *SD*, les Di. q. *I*.—14 desgajar *IS*, descachar *D* —vn braço *S*, vn blaço *D*, vn verdugon *Sevilla 1526*.—24 asi digo asi *S*, assi Diego *ID*.—31 acaesçemiento *S*, acaesçim. *D*, acaeçimyento *I*.—38 *E dice* nobre.—41 tanto *ISD*, *en E* tato.—46 se non pa. *D*, se pa. *ES*, *en E intercalado* non *posterior*, non se pa. *IK*.—46 huf. *ES*, ofanas *I*, vfanias *D*.—nin *EID*, et *S*.—47 acaem. *E*, acaeçimyent. *IDS*, *igual en b 4*.

2 a aquellos q. *D*.—6 qua. se conf. *SD*.—13 dizyan *ISD*, dizen *E*.—Mi. *ISD*, Migel *E*.—17 non lo *ISD*, nin lo *E*.—33 y and. *DS*.—34 estargamiento *S*.—45 deste *EI*, desto *DS*.

diez omnes por toda gente, pues de los moros non es qui contar lo podiese. El ifante don Alfonso et don Aluar Perez, et las otras conpannas que con ellos eran, tornaron rricos et onrrados para sus tierras; otrosi fi del rey de Baeça fuese para su tierra. El infante et don Aluar Perez fueronse para Palençia, o era el rey, et fueron bien reçibidos. Conuiene que sepades los que esta estoria oyredes, que la cosa del mundo que mas quebranto a los moros, por que el Andalozia ouieron a perder et la ganaron los cristianos dellos, fue esta caualgada de Xerez; ca de guisa fincaron quebrantados los moros, que non podieron despues auer el atreuimiento ni el esfuerço que ante auien contra los cristianos: tamanno fue el miedo et el espanto que tomaron desa vez.

1045. Capitulo de commo el rey don Fernando tomo Hubeda, et de la reyna donna Beatriz.

Esto pasado, al segundo anno que el rey don Fernando fue apoderado en el reyno de Leon, fue çercar Hubeda, villa de mucho pueblo, defenduda por batalladores et por grant fortaleza. Mas tan fuerte la conbatio el rey don Fernando, que los de dentro que eran çercados, tanto fueron arrequexados, que ouieron a dar la uilla por fuerça al rey, et que sacasen sus cuerpos en saluo. Et ganada la uilla de Vbeda et puesta en recabdo, el rey tornose esa vez a Toledo. Et fue presa la vi-
F. 328 lla de Vbeda, segunt cuenta la esto'ria, en la era de mill et dozientos et setenta et tres annos, et andaua el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et dozientos et treynta et cinco. Et ese anno morio la reyna donna Beatriz en la uilla de Toro, et adoxieronla al monesterio de las Huelgas de Burgos a enterrar; et enterraronla realmiente et en real onrra, çerca del rey don Enrrique. Agora dexa aqui la estoria las otras rrazones, et torna a contar aun adelante de las conquistas deste rey don Fernando en tierra de moros.

1046. Capitulo de la çerca et de la prision de Cordoua.

Pues que a contado la estoria de los otros grandes fechos del rey don Fernando de Castiella et de Leon, pasa agora a contar de commo priso a Cordoua et diz: Este rrey don Fernando, desque priso a Vbeda dos annos depues de la muerte de su padre don Alfonso rey de Leon, fue muy apoderado et echose sobre Cordoua et çercola; et fue esto en la era de mill et dozientos et setenta et quatro annos, et andaua el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et dozientos et treynta et seys annos. Et cuenta la estoria que es Cordoua çipdat rreal et commo madre de las otras çipdades del Andalozia. Et vino el rey don Fernando a la çerca desa çipdat desta guisa, segunt que cuenta la estoria: Seyendo el rey don Fernando en el regno de Leon, andando por y faziendo iusticia et bien parando el regno, ouo de venir a la uilla de Benauente. Et en aquel tienpo, cristianos que auie en la frontera—caualleros fijos dalgo et adaliles et almogauares a cauallo et de pie—ayuntaronse en Anduiar, que era de cristianos, et fezieron su caualgada contra Cordoua; et catiuaron moros que auien guareçido con sus maiores, et de aquellos ouieron lengua cierta en como la çipdat de Cordoua estaua muy asegurada, que se non velaua nin se aguardaua por miedo que ouiesen de cristianos, et que les farien auer vn andamio en el muro, et asmaron commo furtarian el arraualde que dizen en arauigo *el Axarquia*: ca tenien que si aquello podiesen auer, que por aquello podrian auer todo lo al, bien commo se acaecio. Et ellos acordaron de lo fazer; et desi fablaron commo feziesen sus escaleras, et asmaron de qual manera para las torres et para el muro; et cataron vna noche en que feziese fuerte tienpo et que fuese escura por o mas encobiertamiente lo podiesen fazer. Et esta fabla asesegada de commo se feziese, metieron en ella a Pero Royz Tafur et a Martin Roiz dArgot; et enbiaron con su mandado del acuerdo que auien tomado a don Pero Royz, et a don Aluar Perez su hermano, que estauan en Martos, et enbiaronle dezir qual noche auian acordado de lo fazer, et el, que estodiese presto con su conpanna, para acorrerlos quando

1 por *EI*, de *S*, *D omite*.—4 tornaronse *SD*.—7 p. Pal. *EI*, *en E* Palñ *sobre raspado*, a Pal. *SD*.—9 oyerdes *DS*.—19 el muy noble rey *D*.—22 Esto paso el seg. *DS*.—*Para F véase la nota de la página 725 a 18*.—29 rey et q. *EDS*, rey pero a pleito q. *F*.—30 sac. *SDFI*, sacase *E*.—34 tres *EFSDO*.—37 cinco *O y K variante*, v *F*, tres *EIDS*, quatro *Sevilla 1526*.—40 en *EDS*, con *F*.—46 et *F*, *falta en ED*.

6-8 mill... set. et quatro (tres *SD*)... Señ. en *FOSD y K variante* (*en D falta 7-9:* et and... seys an.), *falta en EIK*.—9 Et *SID*, *falta en E*.—12 *E escribe* segut.—13-27 estor. vnos moros de la ciudad varajaron con sus mayores et vinieron a vnos caualleros cristianos et prometieronles que les darian vn andam. *F*.—22 guaresç. *IDS*.—mayorales *D*.—25 *E* agrdaua.—27-*730 a 8* muro Estos cavalleros eran de aquellos a quien en arauigo dizen almugauares, et oyendo esta razon, gozaronse con ella mucho; et maguer que lo non creyesen, con el gozo que auian ende, metieronse a peligro por fazer seruiçio a Dios et al rey et al cristianismo Fueron en la noche aquedados *(sic)* ya todas las cosas et llegaronse al muro de la ciudat et non oy. voz *F*.—29 ten. *DSI*, tenie *E*.—31 se *EID*, *falta en S*.—acontеçio *I*.—36 por do m. *S*, pero m. *D*, por que m. *I*, por m. *E*.—39 dArgote *OSD*, dUgot *E*.—41 Royz *EIOSD y Sevilla 1526*.—43 enb.-le *DS*, enbiaronles *EI*.—ac. *EI*, puesto *D*.

mester fuese. Et entretanto que don Pero Martines yua a don Aluar Perez su hermano, llegaron ellos quanta gente podieron auer, et guisaron sus escaleras aquella noche que posieron, et llegaron al pie del muro—et esto fue ocho dias por andar del mes de enero—et catauan si uelauan los moros las torres et el muro, et non oyeron boz ninguna de velar, ca dormien todos et tenielos presos la fortaleza del suenno, et andodieron aderredor de las torres et del muro. Et estando los cristianos asi, fablaronse et dixieron: «¿que faremos?» Et Domingo Munnoz, el adalit, les *F. 328 v.* dixo: «el mio con|seio es este: que pues que aqui estamos que fagamos la sennal de la cruz et que nos acomendemos a Dios et a sancta Maria et al apostol Sanctiago et que punemos de acabar esto por que aqui venimos en seruicio de Dios; et sy non podieremos echar las escaleras de cuerda, pongamos estas de fuste, et punnemos de sobir por ellas; et suban los meiores algarauiados que fueren entre nos et vayan uestidos como moros, por tal que si se fablaren con los moros, que los non conoscan et que cuyden que son moros commo ellos: et estos punen de se apoderar de la primera torre que fallaren, fasta que la otra gente suba». Este conseio que Domingo Munnoz les dio, touieronlo por bueno, et fezieronlo asi. Et prouaron tres escaleras de fuste, et fallaronlas cortas, et desi ataronlas la vna con la otra et echaronlas a vna torre, et los primeros cristianos algarauiados que por ellas sobieron fueron Aluar Colodro et Benito de Bannos, et despues los otros que yuan con ellos; estos yuan uestidos et entocados commo moros. Et tomaron vna torre a la qual llaman oy en dia «la torre de Aluar Colodro», et fallaron en ella quatro moros que yazien dormiendo, et el vno dellos era de los que fueron en el conseio; et despertaron, et dixieronles que andauan buscando; et ellos les resposieron en su algarauia que eran las sobreguardas et que andauan catando las velas. Et aquel moro de que uos ya diximos, conosçio en la palabra a Aluar Colodro, et apretol la mano con la suya, et dixol a la oreia: «yo so de aquellos que tu sabes, puna de te uengar destos otros, et yo te ayudare». Desi tomaronlos et ataparonles las bocas et echaronlos de la torre ayuso; et los cristianos que estauan yuso, mataronles. Et en esto començaron los cristianos a sobir a grant priesa, et desque vieron que era la mayor partida dellos en la torre, fueronse por el muro ayuso ganando quantas torres y auie contra la puerta de Martos, fata que ganaron esa puerta; et quando vino el alua del dia, todos los cristianos eran ya apoderados de las torres et del muro et del arraualde a que dizen el Axarquia, con aquella puerta; et entro por ella Pero Roiz Tafur con otros de cauallo que y estauan. Los moros, deque los vieron asi apoderados de aquel arraualde del Axarquia, ouieron a desanparar las casas et a foyr con quanto tenien para dentro a la uilla; et los cristianos fazian sus espolonadas con ellos por las calles en pos ellos, et matauan muchos de los alaraues; et los cristianos barrearon todas las calles del arraualde del Axarquia, saluo la cal mayor que ua derecha, que dexaron por o podiesen yr en pos los alaraues. Desque los moros ouieron metido dentro en la uilla aquellas cosas que podieron, derramaron con los cristianos, et los moros del otro andamio de la uilla les tirauan saetas et dardos et piedras, et tres uezes los vençieron et los leuaron fasta el muro. Los cristianos, veyendose mucho apremiados por el grant poder de los moros que eran muchos, ouieron su acuerdo et enbiaron dos omnes con su mandado: el vno al rey don Fernando su sennor que los veniese acorrer, et el otro a don Aluar Perez que era en Martos, que era vno de los grandes omnes del reyno de Castiella, poderoso et noble, et a un cauallero que dizien Ordon Aluarez que era de la mesnada del | *F. 329* rey, que vino y luego, et lo enbio dezir al rey don Fernando. Et mandaron aquel que yua a

2 Mart. *EISD*, Ruiz *K var. y O*—8 velar *EIDSO*, ve'ador *F.*—10-*b 45* sueño et ouier[on] escaleras que aduxieron consi[go] et arrimaronlas al muro, et s[obi]eron por ellas a somo et prisier[on] luego vnas torres et mataron y los veladores que fallaron durmiendo; et tanto fezieron y de aquella vez que tomaron el arraual de la villa que dizen en arauigo y en Cordoua el Axerquia; et murie[ron] y muchos de los moros que mora[uan] en ese arraual. Et estos a[l'mu]gauares cristianos fincaron y en las torres de su Axerquia, ansi que por miedo ningu[no... *roto*...] maguer que del otro andamio de la villa los guerreauan los alaraues con saetas et fondas, dardos et piedras. Et estos al uugauares cristianos, estando ally bien fuertes teniendo aquel lugar et anparandose, enbiaron dezir esta vienandança a los cristianos que morauan alla en la frontera; et vn cau. q. diz. *F.*—12 asi *EI*, alli *S*, *falta en D.*—16 q. n. ac. *EID*, *en E se lee sólo con reactivo.*—17 et al *E* (*con reactivo*) *DS.*—18 pune. *EISD.*—de ac .*E* (*con reactivo*) *DS*, de librar *I.*—19 seru. *E (con reactivo) DS*, el seru. *I.*—21 estas *E (con reactivo) IDS.*—pune *ISD.*—22 et *IS*, *falta en E.*—24 fabl. *ES*, *en E* aren *se lee con reactivo*, fallaren *D*, fallassen *I.*—26 q. son *E (con reactivo) IS.*—punen *ESD*, pugnaran *I.*—32 at. *IS*. ataronles *E*. ataron *D.*—ech. *E (con reactivo) ISD.*—39 Colo. *ISD*, Collodro *E.*

8 puna *EIS*, puña *D.*—et *E (con reactivo) IS.*—13 era *EI*, eran *SD.*—19 arraual *ISD.*—22 deque *EI*, enque *S*, quando *D.*—26 espoloneadas *S.*—32 mo. *E (con reactivo) S.*—33 derram. *EID*, derrancaron *S.*—45 et a un *EIDS.*—diz. *FSD*, dizen *EI.*—48-*731 a 10* Ferrn. luego que aquellas nueuas oyo, tomo quantos cristianos pudo auer et aduxolos a Cordoua; et enbio luego dezir man a mano esto al rey don Ferrn. Et entre tanto llego don Aluar Perez, que era de los grandes omnes del regno de Castilla et poderoso et noble, et ayuntose a aquellos que estauan en la torre Et entonçe el rey don Ferrn. era en el regno de Leon, et resçeuio el mandado de esto, et enb. lu. *F.*—48 Et *EISD.*

don Aluar Perez que lo dixiese por todos aquellos logares que eran de cristianos en la frontera, et el mandadero fizolo asi. Et el que fue al rey andido a grant andar de dia et de noche, fasta que llego a Benauente o era el rey; et en asentandose el rey a la mesa, diol las cartas et dixol el mandado por que yua. Et el rey mouio lugo ende, que non se quiso detener vna ora, et mando que mouiesen sus uasallos enpos el, et enbio luego por los de las çipdades et de los castiellos que fuesen con el a la frontera apriesa, ca tal mandado le llegara dalla; et enbioles dezir esto, et no les espero, et salio el lugo apenas con çient caualleros. Mas fazie entonçe fuerte tiempo de aguas, et las lluuias muchas, et los rios yuan muy creçidos; et enbargaronle yaquantos dias que non pudo acorrer a la çerca de Cordoua tan ayna commo el quisiera. Pero vino en tienpo conueniente et meiorado ya de las aguas. Et el su camino fue este: de Benauente endereço para Çibdat Rrodrigo, et de Çiptat para Alcantara, paso Guadiana a la barca de Medelin, et de Medelin endereço a Magazela et a Bienquerençia, que era de moros. Et auie y vn alcayde moro que era buen cauallero et buen omne, et quando sopo que el rey don Fernando fincara su tienda en vn canpo, çerca vna fuente cabo del castiello, salio a el et leuol sus presentes, pan et vino et carne et çeuada. Et el rey rreçibiol muy bien et fizol muchas onrras, et en fablando con el pediol el castiello; et el moro le rrespondio: «tu uas agora a ganar Cordoua; et fasta que tu ayas acabado aquello, non te cunple este castiello; mas desque lo acabares, yo te dare el castiello et te seruire con quanto he». Et esto dezie el commo en manera de escarnio, teniendo que se non podia acabar aquello que el rey querie. Et quando el rey paso por alli non leuaua mas de treynta pares de armas; et, de los que yuan con el, era el vno don Fernant Rroyz Cabeça de Uaca, et el otro don Diego Lopez de Uayas, que era estonce escudero, et el otro Martin Gonçalez de Miiancas, et el otro Sancho Lopez dAellos, et el otro don Johan Arias Mexia, et otros de qui non sabemos aqui çiertos los nonbres. Et de alli mouio el rey et fue a Dos Hermanas et a Daralbaçar, et dexo Cordoua a man derecha, et fue para la puente de Alcolea, et alli finco sus tiendas con aquellos pocos que leuaua consigo. Quando el rey don Fernando llego a esa çerca de Cordoua, pieça auie ya que don Aluar Perez yazie dentro en el Axarquia en ayuda de los cristianos, et don Pero Martines su hermano, a quien los moros llamauan *alaftaç*, porque era romo, et otra gente de la frontera, de pie et de cauallo, et de las otras tierras de Castiella et de Leon et de Estremadura que venieron y a aquella uoz por seruir a Dios et al rey, et por ganar algo et por ayudar a sus cristianos, et otrosi freyres de las ordenes que eran y a seruiçio de Dios. Et quando los cristianos que yazian en el Axarquia sopieron commo el rey don Fernando su sennor era alli llegado, plogoles mucho, et oluidaron quanto mal et quanta lazeria auian pasado fasta alli, et cobraron coraçones et ouieron en si grant esfuerço para acabar lo que auian començado. Et el rey don Fernando posando alli do uos ya diximos, era estonces Abenhut, rey de los moros de aquen mar, en Eçija con muy | grant *F. 329 v.* gente de cauallo et de pie; et era y con el rey Llorenço Suarez, el qual auie el rey don Fernando echado de tierra por malfetrias que feziera, et andaua con Abenhut. Et el rey don Fernando estando sobre la çerca de Cordoua, yuasele llegando todauia mas gente que se uenia para el; pero con todo esto, era aun muy poca. Et Abenhut, estando en Eçija, sopo commo el rey don Fernando era alli con poca gente, et quisiera venir con todo su poder a leuantarle de alli o yazie sobre Cordoua; mas acorrio Dios al rey don Fernando en commo agora oyredes: Aquel rey Abenhut rreçelaua sienpre de cometer grandes fechos, porque las mas uegadas que los cometie era uençido et se fallaua ende mal, et por esta rrazon, commo quier que a el dixieran que el rey don Fernando tenie poca gente consigo, no lo pudo creer, ca tenie que tal omne commo el rey don Fernando et tan poderoso que non vernie alli con poca gente. Et Abenhut fiauase mucho en don Llorenço Suarez,

3 Et el otro q. *SD*.—12 ca *ESD*, que *F*.—13 *E repite* et enb.—20-*733 a 45* ag. Et de ally adel. cada dia tanb. de Cast. *F*.—23 Medelim *S*, Medellin *ID*.—24 Magazela *E* (ela *con reactivo*) *I*, Magaçela *S*, Magagela *D*.—et a Bi. *EIS*, *en E la preposición* a *enmendada sobre una* e, et Bi. *D*.—26 alc. *SDO*, alcalde *EI*.—34 tu *E (con reactivo) ISD*.—35 este *E (con reactivo) SD*.—37 esto *E (con reactivo) ISD*.—38 ten. *E (con reactivo) ID*, temiendo *S*.—41 pares *E (con reactivo) SD*, omnes *I*.—42 Fernat *E (con reactivo)*, Ferran *I*, Ferrnant *S*, Ferrnand *D*.—44 Vayas *S*, Vayal *I*, Vazcaya *D*.—45 Mlian. *E (con reactivo)*, Mijaneas *I*, Meranças *S*, Maianços *D*.—46 dAe. *EID*, de Atellos *S*.

1 f. a Dos a Dar. (Derralbaçar *S*) et *ES*, *en E* f. a Dos a *sólo se lee con reactivo, y se deja en blanco en I*: .. Dar. et *I*, f. a Dos Hermanas a *(falta en D)* Dar. et *D y K variante*, f. a Dos Hermanas et a Dorallar et *O*, f. a Dos Hermanas et a Guadalbacar et de Guadalbacar *Sevilla 1526*.—6 *E dice* pieca.—8 Mart. *EID*, Nuñez *SO*, Ruyz *Sevilla 1526*.—9 mor. llam. *E (con reactivo) IS*.—alafçat *D*, alastac *Sevilla 1526*, alfaçat *S*, alfeçat *K variante*, alfrac *EI*.—13 uoz *E*, vez *ISD*.—14 gan. *EISD*, *repasado con otra tinta en E*.—19 *E repite* et olu.—22 au. *ISD*, auia *E*.—26 con el r. *ES*, con esse r. *IK*, con el don *D*.—29 *E* Abenhuque *passim*.—37 Di. *DSI*, a Di. *E*.—46 con po. *EO*, con tan po. *ISD*.

et porque coydaua que don Llorenço Suarez querie mal al rey don Fernando et que auie querella del, por esta razon llamol et dixol: «Llorenço, ¿que me conseias que faga sobre tal fecho que quiero fazer?» Et don Llorenço le dixo: «sennor, pues que me demandades conseio, fazet asi: dexat a mi yr con tres omnes de cauallo de cristianos, que yo leuare comigo; et yre de noche a la hueste del rey don Fernando, et entrare a la hueste et llegare a la su tienda muy encobiertamiente, que ninguno non me vea nin me conosca; desi tornare a uos con todo lo çierto, porque vos uayades depues a cosa çierta; mas prometedme que fata que yo a uos torne, que non mouades daqui uos nin vuestra gente». Deste conseio fue muy pagado Abenhut, et otorgol de lo fazer asi. Et don Llorenço fuese para la hueste del rey don Fernando con aquellos tres caualleros consigo; et quando llego a los uisos altos que son allende de la puente, descendio con el vno de aquellos que leuaua, et los otros et las bestias dexolos alli et mandoles que le esperasen alli en aquel logar; et entro por la hueste que ninguno nol fizo pesar, fasta que llego a la tienda del rey, et quando fue çerca de la tienda del rey, fallo vn montero que uelaua, et dixo: «amigo, llamadme vn omne destos del rey et dezilde que esta aqui vn omne quel quiere ver a grant priesa». Et el montero entro a la tienda del rey do el yazie, et llamo a Martin dOtiella, et leuantose et salio a el. Et don Lorenço quando lo uio, dixol commo querie fablar con el, et apartol a vna parte, et dixol: «¿Non me connoçedes? yo so Llorenço Suarez. Entrad al rey et dezitle que yo esto aqui et que quiero fablar con el; et que non me atreui a llegar a el, menos de su mandado». Et Martin dOtiella entro al rey, et despertol et dixogelo; et el rey mandol entrar, et quando entro antel, dixol el rey: «¿aqui eres, Llorençio Suarez? ¿commo oseste venir ante mi?» Et el le dixo: «sennor, uos me echastes a tierra de moros por mio mal, et aquel mal tornose en bien para uos et para mi»; desi contol toda la manera de como era
F. 330 alli venido. Et el rey gradeçiogelo mucho; | desi dixol: «¿que me aconseiades que fagamos?» Et don Llorençio respondio: «Sennor, el mi conseio es este: que estedes quedo en este logar en que estades, et punnad de guardar vuestra hueste meior de quanto se guarda. Et sabet que gente tenedes en el Axarquia; et si fuere tanta que fincando el logar en rrecabdo que se pueda guardar, et la demas mandat que se venga para uos. Et yo tornarme he para Abenhut, et punare en desbaratarle las nueuas quel dixieron, porque derrame su gente. Et de dos cosas fare la vna: o partire el uuestro danno que el querra fazer, o si aquello non podiere partir, prometouos que con el mio cuerpo et con quantos cristianos tengo con Abenhut que lugo me uenga para uos; et qualquier destas que yo pueda acabar, de aqui a otro dia de cras por noche a tal ora commo esta, auredes aqui mi carta et mi mandado con este escudero que aqui trayo comigo». Et el rey don Fernando gradeçiol mucho lo que dezie, et perdonol et recibiol por su uasallo, et en yendose don Llorençio, torno al rey et dixol: «sennor, vengo a uos por vna cosa que se oluido de uos dezir: mandat agora vnas tres noches o quatro fazer muchos fuegos aqui en vuestra hueste, porque si Abenhut diere algunos veedores que vengan de noche a uer la hueste, que por los fuegos que y vieren entiendan que es la vuestra hueste muy mayor de quanto es». Et el rey dixo que lo farie. Don Llorenço fuese, et desque llego alli o dexara sus bestias caualgo et andido, et amanesciol en Castro, et dende fuese para Eçija, et llego y al primer suenno. Desi fuese para Abenhut; et Abenhut le dixo: «¿que as uisto, Llorenço Suarez?» Et el le respondio: «Sennor, yo non uollo oso dezir, porque he miedo que me non creeredes; mas enbiad y quien lo uea, et fallaran al rey don Fernando con muy grant gente et muy buena. Mas ayna fuera yo conbusco, sinon que me detoue alla por tal de uos venir con lo çierto». Et Abenhut le dixo: «pues ¿que me conseiades que faga». Et Llorenço Suarez le dixo: «sennor non me cae a mi de uos conseiar, mas euos a seruir et conplir uuestro mandado, et mandatme lo que faga». Et Abenhut dexo el conseio para otro dia. Et otro dia de mannana llegaron y dos moros a cauallo del rey de Valençia con quien enbiaua dezir a Abenhut de commo sopiese por çierto que el rey don Jaymes de Aragon venia con todo su poder sobre Valençia, et quel enbiaua rogar quel acorriese.

1 et co. que porque d. Llo. Sua. quer. *EI*, et cuy. que porquel quer. *O*, et cuy. que por don Lor. quer. *D*, et cuy. que por don Lor. a *(tachada)* que quer *S*.—2 al *EID*, *falta en S*.—et que *EI*, et *S*, que *DO*.—aurie *O*.—3 por *EIS*, et por *D*.—7 fazed *ISD*.—8 de cau. *EI*, a ca. *SD*.—17 muy *EI*, *falta en SD*.—20 visos *ISDO*.—23 otr. et *EIS*, otr. con *D*.—24 le *ISD*, les *E*.—36 entrad *ISD*, entra *E*.—38 men. *EI*, a menos *SD*.—46 manera *ISD*, maña *E*.—49 rrespondiol *SD*.

2 puñad *D*, punad *IS*.—6 rrec. que *SD*, rrec. et *EI*; recaudo la demas q. se venga *O*.—8 pun. *EIS*, puñ. *D*.—12 podyere *I*, pudiere *SD*, podieren *E*.—23 se me olu. *ISD*.—30 *E* Llorenco.—33 y *D*, ay *S*, *falta en EI*.—49 a *I*, *falta en ESD*.

Et Abenhut quando uio estas cartas, llamo a sus aguaziles et a don Llorenço Suarez con ellos, et demandoles conseio; et el conseio quel dieron fue este: que commo quier que cristianos auian ganado el Axarquia de Cordoua, que la uilla non la podrien ganar nin tomar tan ayna, et que fuese lidiar con el rey de Aragon; et sil uençiese, que podria depues acorrer a Cordoua; et aquel tienpo que seria menguada la hueste del rey don Fernando, et que lo auria de meior mercado con el. Et este conseio touo por bueno Abenhut, et mouio luego con toda su hueste, et fuese derechamiente para Almaria, por tal de mouer sus nauios que y tenia para leuarlos por guarda del puerto de | *F. 330 v.* Valençia. Et el estando en Almaria, vn moro su priuado, que auia nonbre Abenarramimi, conuidol et enbeudol et afogol en vna pila de agua que estaua en su casa. Desque las huestes que Abenhud leuaua sopieron commo era muerto, derramaron cada vnos para sus logares; et don Llorenço Suarez tornose para el rey don Fernando con quantos cristianos traya consigo, et gradeçiol mucho el rey el seruiçio quel feziera. Et uos deuedes a saber que pues Abenhut fue muerto, fue el sennorio de los moros daquen mar partido en muchas partes, et non ouieron y vn rey sennalado sobre si, commo fasta alli ouieran. Asi quiso Dios guardar al rey don Fernando porque el conpliese et acabase el sseruiçio de Dios que auie començado. Et en aquel tienpo vino el rey de Aragon don Jaymes a çercar Valençia, et ganola, segunt que oyredes en la su estoria. Et el rey don Fernando yaziendo en la çerca de Cordoua, fuese llegando cada dia su gente que venie de cada parte. Los moros, desque sopieron que Abenhut era muerto et que el sennorio era partido en muchas partes, tomaron ende grant pesar et ouieron gran quebranto en sus coraçones; otrosi *veyendo commo la gente del rey don Fernando creçie cada dia et su fecho yua adelante, mouieronle pleytesia. Et de alli adelante cada dia, tanbien de Castiella commo de Leon, le uenien grandes conpannas de caualleros de los fijos dalgo et de los comunes de las çipdades, et fue çercada Cordoua muy fuertemiente et con grant agrauiamiento de los de la çipdat; et al cabo, aquexados los moradores de la çipdat por lides et por conbatimientos que les fazian, et vençidos por fanbre et por mingua de viandas, mager que non quisiesen, dieronse por fuerça al rey don Ferrando. Et los alaraues, que yazien ençerrados en la çipdat, salieron los cuerpos saluos, et no mas, a uida. Et en la fiesta de los apostoles sant Pedro et sant Pablo, la çipdat de Cordoua, a que la estoria llama patriçia de las otras çipdades, esto es padrona et enxienplo de las otras pueblas del Andalozia, fue aquel dia alinpiada de las suziedades de Mahomad, et fue dada al rey don Fernando, et el entregado della; et el rey don Fernando mando luego poner la cruz en la mayor torre o el nonbre del falso Mahomad solie ser llamado et alabado, et començaron luego los cristianos todos con gozo et alegria a llamar: «¡Dios, ayuda!» Et el rey luego man a mano, mando poner la su senna real çerca la cruz de Nuestro Sennor Dios, et començo lugo boz de gozo et de alegria a sonar et seer oyda en las tiendas de los iustos, esto es de los fieles de Cristo; et aquellas bozes fazien los obispos con toda la clerezia, cantando et diziendo: «*Te Deum laudamus*», con el muy noble rey don Fernando et con la yglesia et la fe del rey del çielo que entraua alli aquella ora con el rey don Fernando et con ellos. Agora la estoria ua contando las nobles conquistas del rey don Fernando, et cuenta de las obras de piedat que este don Fernando fizo.

1047. Capitulo del refazi|miento et del heredamiento de la yglesia de Cordoua, et de las canpanas tornadas a Santiago. *F. 331*

Este noble rey don Fernando, pues que ouo ganado la çipdat de Cordoua, penso en como la meiorase, et començo luego en la yglesia et refizola et adobola, et en pos eso heredola. Et fallo y las canpanas de la yglesia de Sanctiago apostol, de Gallizia, que aduxiera y Almozor quando entro alla, et las aduxo ende por desonrra de los cristianos et pusolas en la mezquita de Cordoua, et y estodieron fasta esta conquista que el rey don Fernando fizo de la çipdat de Cordoua. Et de todas estas cosas, que aqui auemos dichas en pocas palabras, fabla ende la estoria aqui mas conplidamiente et dize asi: El rey don Fernando apoderado de la çipdat de Cordoua et de la mez-

12 bu. *EI*, bien *SD*.—18 Abenarramin *DO*, Abenaramarim *S*, Abenarramarin *E*, Abenramarin *I*.—enbeodol *I*, enbiodol *S*.—26 pues *E*, pu. que *SD*, despues que *I*.—33 don Ja. de Ar. *SD*.—36 fuese *E* (*con reactivo* se) *SD*, fue *I*.—37 q. venian *S*, segun q. venie *D*, q. tenya *I*.—41 vieron *EISDO*.—46 co. de ca. de los fi. *ES*, omnes et ca. fi. *F*, omnes ca. de los fi. *D*.

4 enç. *EIS*, çercados *F*, *falta en D*.—5 a vi. et non mas *FSD*.—8 patr. esto es padr. de las otr. ciuda. et entienpo de las otr. pueb. *F*, *DS como E*.—11 suziadades *F*, suçied. *S*.—12 entrego *F*.—19 començo *F*, començaron *EISD*.—24 *E* Deun laudamos.—26 ygl. *EISD*, gloria *F*.—28 ua cont. *EISD*, ha contado *F*.—35 *E* conpanas.

quita quel fizo esa ora eglesia, estonçe el onrrado don Johan obispo de Osma, chanceller del palaçio del rey, con don Gonçalo obispo de Cuenca, et don Domingo obispo de Baeça, et don Adan obispo de Palençia, et don Sancho obispo de Coria, entraron esa ora en la mezquita de Cordoua, que sobraua et vençie de afeyto et de grandez a todas las otras mezquitas de los alaraues—porque el onrrado don Johan obispo de Osma tenie estonçe las uezes de don Rrodrigo arçobispo de Toledo, ca ese arçobispo don Rodrigo era esa ora en la corte de Rroma;—mas ese obispo don Johan con los otros obispos dichos, echada fuera la suziedat de Mahomad, çercaron a derredor toda aquella mezquita, esparziendo agua bendicha por ella como deuie; et otras cosas annadiendo y que el derecho de sancta yglesia manda, restolaronla desta guisa, et restolarla es tanto como «conbralla a seruiçio de Dios». Aquel obispo don Johan, en boz del arçobispo de Toledo, fecho aquel alinpiamiento antes con los otros obispos, torno aquella mezquita de Cordoua en yglesia, et alço y altar a onrra de la bienauenturada Uirgen Maria madre de Dios; et canto y misa altamiente commo de alta fiesta et muy onrradamiente, et ssermono y segunt el saber que el auie et la gracia de Dios le pusiera en sus labros; et de guisa pago a todos los fieles et los asolazo los coraçones, que todos se touieron por guaridos et fezieron y sus oraçiones et ofreçieron sus ofrendas grandes et buenas, et cada vno segunt se pagaron et quisieron. Et despues de aquello, don Rodrigo, arçobispo de Toledo primas de las Espannas, llego de la corte de Roma, et consagro y el primer obispo desta conquista a maestre Lope de Fitero de Rio Pisuerga. Et depues de aquello, el rey don Fernando dioles algunas rrentas a los de la yglesia de Cordoua et confirmogelas con su priuilleio, et dio al obispo de Cordoua Luçena por su camara. Et tan grant es el abondo de la cipdat de Cordoua et el solaz della et la plantia, que luego las yentes, oydo el pregon de esta çipdat, vinieron de todas las partes de Espanna pobladores a morar et a poblar, et corrieron alli, assi commo dize la estoria, commo a bodas de rey; et tantos eran los que y venien que falleçieron casas a los pobladores et non pobladores a las casas: ca mas eran los moradores que non las casas. De las canpanas o'trosi de Santiago de Gallizia que dixiemos *F. 331 v.* que troxiera Almonzor de Gallizia a Cordoua por desonrra del pueblo cristiano, et estodieran en la mezquita de Cordoua et seruieran y en logar de lanparas, el rey don Fernando, que fazie las otras noblezas, fizo estonçes tornar aquellas canpanas mismas et leuarlas a la yglesia de Sanctiago de Gallizia: et la yglesia de Sanctiago rreuestida dellas, fue muy alegre, et ayuntaron otras esquiliellas que sonauan muy bien, et los romeros que venien et las oyen et sabien la rrazon dellas, alabauan por ende en sus uoluntades a Dios en las sus santidades; et con gran alegria que auian ende, alabauanse en sus santos, et alabauan al rey don Fernando et bendizienle, et rogauan todos a Dios por el, quel diese uida et le mantouiese. Et la çipdat de Cordoua afortalada de moradores et de omnes de armas, et puesta en recabdo de commo se mantouiese, el rey don Fernando tornose bien andante et onrrado a Toledo a la noble reyna donna Beringella, que era y yl atendie. Et esa noble reyna donna Berenguella muy alegre por aquello que su fijo el rey don Ferrando auie conquerida la çipdat de Cordoua, asi commo ella pensaua de su fijo el rey por conseio et por ayuda de quantas cosas ella auie que a el conpliesen, asi maguer que ella estaua alluene, fizo sus gracias muchas a Dios et grandes et con mucha alegria, bendiziendo mucho el su nonbre, porque la antigua dignidat destaiada en cristianos por la mingua de los prinçipes, era cobrada a Espanna por la sabiduria della et por el acuçia del rey don Fernando su fijo. Ca esta muy noble reyna donna Berengella, asi commo cuenta la estoria, asi enderesço et crio a este fijo don Fernando en buenas costunbres et en buenas obras sienpre, que los sus buenos ensennamientos et las sus buenas acuçias quel ella ensenno dulçes commo miel, segunt diz la estoria, non çesaron nin quedaron de correr sienpre al coraçon a este rey don Fernando, et con tetas llennas de virtudes le dio su leche de guisa que, maguer que el rey don Fernando; era ya varon fecho et firmado en edat de su fuerça conplida, ssu madre la reyna donna Berenguella non quedo nin quedaua de dezirle et ensennarle acuçiosamiente las cosas que plazen a Dios et a los

5 Pal. *EIFSDO.*—8 afeyto *ES*, afeyte *FIDO.*—11 *y* 12 *E dice* arcob.—19 restolola *F*, rrestolandola *DO*, restaularla *E*, et restaurarla *I.*—20 como *FDI*, *falta en E.*—28 et la *EISD*, et que la *F.*—30 asolozo *S.*—37 consagro *FDS*, consagraron *EI.*—39 Pusuerga *F.*—47 mor. et a po. *FS*, mo. a po. *E.*—49 de *FS*, del *ED.*—51 los mo. *ES*, los pobladores que non las casas et eso mesmo mas eran los mo. *F.*

6 lanp. el r. *FS*, la. et el r. *ED.*—8 aq. *FD*, a aq. *E.*—11 ay. ot. esquilas (rreliquias *D*) *SD*, ay. con ellas otr. esquillas *F.*—13 las *DI*, los *E*, lo *S.*—16 alabauanse *EIDS.*—20 af. *EDS*, fortalezada *F.*—22 el *FS*, et el *ED.*—30 alueñe *ISD.*—39 crio *SD*, tiro *EI.*—41 que los *SD*, *falta en EI.*—*E dice* ensenam.—43 *E dice* segut.—49 *E* dona *passim.*

omnes—et lo tenien todos por bien—et nuncal mostro las costunbres nin las cosas que perteneçien a mugeres, mas lo que fazie a grandez de coraçon et a grandes fechos. Ca esta muy buena et noble reyna donna Beringella con tamanna acuçia guardo sienpre este fijo yl metio en el coraçon fechos de obras de piedat de omne varon, mançebo et ninno, que todo linaie de omnes, esto es varon et muger: et toda pletesia dellos, esto es el libre et el quito et el adebdado: et todos los tenidos a otra uida, esto es todos los otorgados a orden: et toda la naçion, fascas toda gente: et toda lengua, ssintiese en talente con el fecho en este rey don Fernando, et que la muchedunbre de las virtudes non partida en el, entendiesen todos et viesen que partie el obras de misericordia a todos. Et esta noble reyna
F. 332 donna | Berenguella que mesuraua de ante las cosas et las veye, et seguie las buenas obras de su padre don Alfonso rey de Castiella—que nunca fue gastadero de regno et que sienpre ouo virtudes et las obras dellas—sienpre fue con Dios, et por este mereçimiento que auie en ella se marauillaron della los moros de los nuestros tienpos, ca non vino y fenbra que la semeiase; et por ende dize la estoria que roguemos a Dios por ella que la guarde por luengos tienpos yl de a uer las cosas que an de venir quel plegan, et ser abondada de fechos de bien, fasta que ella de el bienauenturado espiritu al su Redemidor, cuyo es. Agora dexa aqui la estoria las otras razones, et fabla en casamiento del rey don Fernando.

1048. Capitolo del rey don Fernando et de su casamiento con la reyna donna Johana, que fue la segunda muger.

Contado vna grant pieça de los nobles et grandes fechos deste muy noble rey don Fernando de Castiella et de Leon, pues que la reyna donna Beatriz, la su muy noble muger, se morio commo auemos dicho, cuenta la estoria commo este rey don Fernando—por no andar por otras costunbres quales non conuienen a tan noble et tan alto principe commo el—de commo caso, et dize ende asy el arçobispo don Rodrigo de Toledo: Porque el gran entendimiento del rey don Fernando non menguase de su nobleza nin valiese menos por andar en agenos desconuenientes ayuntamientos de mugeres, la noble reyna donna Berenguella su madre, ouo coraçon de buscarle con quien casase; et catol vna noble donzella de grant linaie, sobrina del muy noble don Loys rey de Françia, fija ella de don Simon el noble conde de Pontis; et de la otra parte, de donna Maria muger dese conde don Symon; et la donzella auia nonbre donna Johana. Et esa reyna donna Berenguella guiso commo la diesen al noble rey don Fernando su fijo, et casasen en vno, et fuese ella su muger linda. Este casamiento del rey don Fernando de Castiella et de Leon et de la reyna donna Johana, la segunda su muger, fue fecho, asi commo cuenta et arçobispo don Rodrigo, en la era de mill et dozientos et setenta et cinco annos, andando otrosi la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et treynta et siete annos. La dicha donna Johana reçibida del rey don Fernando a la costunbre de los reys, fechas sus bodas et onrradas, fue ella alçada del rey don Fernando en la alteza et dignidat de reyna ante toda la corte, et otorgandolo todos. Cuenta el arçobispo que esta reyna dona Johana era grande et fremosa mas que las otras duennas, et tenprada en todas buenas costunbres, et por tal se prouo ante el rey don Fernando su marido, et ante la uista de los omnes por conplida en sus buenas costunbres et ser amada a todos. Et fizo en ella primero el rey don Fernando vn fijo quel dixieron don Fernando, et por sobrenonbre llamauanle Fernant Pontis; et vna fija quel dixieron donna Leonor, del nonbre de su uisauuela donna
Leonor muger | del noble rey don Alfonso el F. 332 v.
que vençio la batalla de Vbeda; aun depues deso, fizo el rey don Fernando en ella otro fiio que dixieron don Simon, el qual yaze agora soterrado en Toledo en casa de los frayres pedricadores; depues ouo otro fijo que morio a pocos dias depues que naçio el qual dixieron don Johan: este yaze soterrado en la yglesia mayor de Santa Maria de Cordoua, çerca del *altar mayor; depues desto nasçio don Loys. En pos esto, el noble rey don Fernando torno a Cordoua otra uez con don Alfonso et con don Fernando sus fijos, que es-

3 fazya a gr. *I*, faze grandeza *D*, fazien a grandes *ES*, *en E convertida la* s *en* z *por el copista.*—6 *E* tamana.—9 que *sustituido por mí á* et *de EISD.*—14 sintiesse *I*, sentiesen *S*, sugirtase *D.*—15 en *EISO.*—16 partido en el ent. *EIS*, partiendo con el entendimiento *D.*—23 dell. que sie. *EID*, dell. et sie. *S.*—29 de a uer *EID*, dexe veer *S.*—30 plega *SD.*—38 *D añade* mug. del et de las onrras que y ouo con el.—40 Contado *EIS*, con cada *D.*—46 conuienen *D*, conuien *E*, conuenian *S.*

9 Poties *O.*—18-21 era de mill et doz. et treynta et ocho años La di. *DS*, era de mil et doz. et treynta et siete años del año de la Encar. de Nuestro Se. Et la di. *O.*—21 tr. et si. *tomado de O en vez de* ochenta et ocho *de EI.*—32 cost. et ser am. *EIS*, cost. et ser comedida *D.*—41-48 que dix don Loys *SD*, *semejante O y Sevilla 1526.*—47 del alcaçar ma. *EI.*—50 *E* escomeç.

començauan estonçes a ser mançebos et auien sabor de salir et cometer grandes fechos commo su padre el rey don Fernando et commo fizieron los reys sus auuelos donde vinien; et corrieron tierra de moros a todas partes, et robaron et quebrantaron et fezieron quanto quisieron. Et desi el rey cato su villa et basteçiola de todo lo que auie mester, et fortaleçiola mas; et desi tornaronse alegres et bien andantes para la tierra. Et en su tornada, dieron los moros al rey don Fernando vnos castiellos que estauan maltrechos et commo yermos por correduras et mortandades que los cristianos auien fecho en los moros moradores que morauan en ellos, et esto era ya luengo tienpo; et los moros que morauan y aun, veyendo creçer el poder de los cristianos et que ellos non podien alli fincar, amenos de perder quanto auien et los cuerpos; et con todo esto, queriendose ellos fincar en sus tierras et en sus logares, dieronse al rey don Fernando por beuir en paz et seer anparados; et fezieron ssus posturas con el, de los tributos de los pechos quel diesen cada anno, et recibieronle por rey et por sennor, et el a ellos por uasallos; et todo esto ante los infantes, et otorgandolo todo el infante don Alfonso. Estonçe se dieron alli al rey don Fernando çipdades et castiellos, et basteçio el de cristianos todas las fortalezas, asi commo diximos que fezieran en las otras conquistas fechas ante desto. Et el rey don Fernando recibio de los alaraues ssus tributos et sus pechos conplidos et bien parados. Pero porque sean sabidas las uillas et los castiellos et los logares que se le estonçes alli dieron de nueuo, ponemos ende aqui los nonbres dellos: Eçija et Almodouar, Estepa, Ssiete filla, et muchos otros logares menores, cuyos nonbres dexamos a contar aqui. Aqui se acaba la estoria de los reyes et de los sus fechos de fasta aqui.

1049. Capitulo de commo el arçobispo que conpuso esta estoria fasta aqui| se espide della.

Dize el arçobispo don Rodrigo de Toledo et primado de las Espannas, que esta estoria conpuso en latin—acabandola, espediose della—estas palabras, et en cabo: «Esta obra pequenna conpusela yo, asy commo sope et pude; et °fue acabada en el anno de la Encarnaçion del Sennor quando andaua en mill et dozientos et quarenta et tres annos, andados veynte et seys annos del reynado del muy noble sennor rey don Fernando; et acabela en la quinta feria, esto es en el jueues desta semana, vn dia antes de las calendas de abril, et fue en el postremero dia de março; andando el nuestro obispado en treynta et tres | annos, F. 333 et la era de Octauiano Çesar Agusto en mill et dozientos et ochenta et vn annos. Et uagaua estonçes la siella apostoligal vn anno, que auie, et ocho meses et diez dias: Gregorio papa el noueno entrado la carrera de toda la carne estonçes», fascas que morio: ca la carrera de toda la carne esta es, que toda alma que en carne biua, por fuerça de la natura quel puso Nuestro Sennor Dios, a de yr a la muerte, et por ende dize: «Gregorio el noueno entrado la carrera de toda carne de muerte», fascas que era muerto. Mas es de saber aqui que «toda la carne» se dize en esta palabra por el ome solo, o por la muger, *que an alma que vaya a esta carrera, de toda carne, de muerte; et depues desto, qual mereçiere. Et fata aqui, dize esta estoria, que: «fata aqui alcançe; et de aqui adelante, diganla los que venieren, de las cosas que acaesçieren en pos estas, que non diximos».

1050. Capitolo de la Cronica de los reyes de Espanna que don Rodrigo arçobispo de Toledo en este logar dexo.

Siguimiento de la estoria de las coronicas de los fechos de los reys de Espanna et de las sus uidas, la qual el arçobispo don Rodrigo de Toledo, et primas de las Espannas, en el lugar deste cuento dexa et se espide della. Et porque se cunpla fata acabados los fechos et la vida deste rey don Fernando, en cuya razon el dicho arçobispo dexa la estoria, dize el que la sigue asi: «Commo quier que este arçobispo don Rodrigo fablo mucho de los fechos de los reyes et de las sus uidas, et quales fueron et commo acabaron et vsaron de sus poderes, departiendolo todo en cuento de las sus coronicas, se espide en este logar de la estoria;

4 auu. donde ven. *S*, auu. vin. *EID*.—7 bast. *ISD*, basteçiol *E*.—14 morad. moros q. morau. *S*, *ID como E*.—26 to. es. an. *EID*, es. to. fue an. *S*.—31 fezieran *ESD*, fizyeron *I*.—36 se le est. a. *EID*, est. se le a. *S*.—38 Siete filla *EISD*.

1 et acabada *EISD*.—6 es *IS*, *falta en ED*.—selmana *S*.—8 and. *IS*, andado *E*, et dado *D*.—10 de *ID*, *falta en E*; era octauiana çesar augusto *S*.—12 año auie *DS*.—15 est. *ES*, *falta en D*.—18 puso *S y K corrección interlineal*, passo *EIK*, *omite D*.—20 entrada *EIKS*, *omite D*.—de mu. *EI*, *falta en SD*.—22 que *D*, de *EIS*.—se di. *DS*, *falta en EI*.—23 *E pone* om'e *en dos líneas*.—mug. an *EIS*, mug. en *D*.—24 de to. ca. de mu. *EIS*, de mu. de to. ca. *D*.—26 q. fa. aq. *EID*, q. fa. esto *S*.—29 non *EDSM*, nos *I*.—35 Siguimiento de la *EIKS*, Siguiendo de la *DM*, Siguiendo la *R*.—44 Ro. fa. *ESD*, Ro. fabla *M*.

porque la razon de los sus fechos deste rey don Fernando de Castiella et de Leon se cunpla, segunt los sus fechos todos fueron, fasta acabamiento de su uida commo dicho es, *tomando en este logar et seguimiento de la razon, ua aun contando la estoria cabo adelante, departiendolos segunt las razones cabadelante seguiran»; et començola en el logar o finco.

1051. Capitulo de commo siguieron las razones de la coronica cabadelante fasta en acabamiento de la muerte del rey don Fernando.

Manera *es de los estoriadores et de todos quantos començadores de razones et de grandes fechos estorialmiente quisieron departir, de emendar sienpre en las razones pasadas —que fallaron daquellos que ante que ellos dixieron, sy les vino a punto de fablar en aquella misma razon—alguna mengua, et de escatimar y et conplir lo que en las dichas razones menguado fue. Et porque el dicho arçobispo non departio en la estoria por qual razon el rey don Fernando atan arrebatadamiente torno a la frontera, o el arçobispo en la razon desa tornada dexo la estoria—que fue la primera vegada que el rey don Fernando, despues que a Cordoua ouo presa, fue tornado a Castiella; et casado con donna Johana, a Cordoua torno et fue a esa frontera—quierelo aqui la estoria contar, por yr derecha et egualmiente mas por las razones, et por contar quales ayudas y el rey don Fernando desa uez perdio por aquel camino a el yr y
F. 333 v. por ssy. Et | de commo fue, queremos de aqui adelante yr contando desto et de todos los otros fechos.

1052. Capitulo del acorro que el rey don Ffernando enbio a Cordoua, a la grant fanbre que y auie.

Cuenta el que la razon desta estoria de aqui adelante sige, que ese rey don Fernando—de qui el arçobispo don Rodrigo de suso en la su estoria a contado, et de qui la estoria otrosi de aqui adelante contara—andando por sus uillas et por sus çipdades por Castiella et por Leon endereçandolas et parandolas bien, que sse fue veniendo su paso contra Toledo, et el en Toledo estando, oyo nueuas de Cordoua en commo estauan coytados de fanbre et que sufrien muy grant lazerio. Et el rey tomo ende muy grant pesar, et saco y luego su manlieua et enbioles luego veynte et cinco mill moraueдis, et otros tantos a los otros castiellos dalla de la frontera, que los partiesen entre ellos segunt fue la retenencia de cada castiello. Desi tornose para Castiella.

1053. Capitulo del acorro que el rey don Ffernando enuio otra vez a Cordoua et a los castiellos que don Aluar Perez y tenia.

Estando el rey don Fernando en Valladolit con su madre la noble reyna donna Berenguella et con su muger la reyna donna Johana, folgando et auiendo plazer con esas amas reynas de qui el mucho amado era—esto fue a tienpo despues que el primero acorro a Cordoua et a los otros castiellos dalla enuio—ouo y nueuas otrosi de commo estauan en grant afruenta de fanbre. Esto fue en la semana de Ramos. Et el rey se metio luego al camino et fuese para Toledo et saco y su manlieua muy grande, et enuio y desa uez a don Aluar Perez de Castro con grant acorro apriesa; este enbio el y en su logar, et por este fazien commo por el, et a aquello mismo se paraua que el rey en los fechos et en todas las cosas que mester eran; et este acorrio y a muy buen tienpo, et bastecio los castiellos et las fortalezas, et fizo y caualgadas, et corrio tierra de moros; et fizo y muchos bienes.

1054. Capitulo de commo Aben Alahmar, rey de Ariona, çerco a la condesa en Martos.

Don Aluar Perez tenie a Martos, et dexaron y la condesa su muger et a don Tello su sobrino con quarenta et çinco caualleros de sus uasallos, et el fuese para el rey don Fernando a Toledo para meter rrecua a la frontera, ca estauan mucho lazrados de fanbre. Et Aben Alahmar rey de Ariona—que se llamo en comienço de su reyno «rey de Ariona» porque era ende natural, et depues fue rey de Granada—vino con grant poder et çerco a la condesa en Martos et començola a conbater muy

5 tom. *R*, tomad *EDSM*, *en M corregido después* tomando.—8 seg. *DSM*, seguran *EI*.—11 *MR suprimen este capitulo*.—15 es *falta en todos*.—estorias *D*, estudiadores *EIS*, hystoriadores *Sevilla 1526*.—19 fall. *EI*, fablaron *DS*.—28 el *S*, al *EID*.—31 a Cordoua torno et fue a esa *D*, vino et fue a esa *ES*.—35 aq. ca. a el yr y por *D*, aquel.. *(un blanco)*... a el y por *EI*, aquel a el yr por *S*.—41 a la fa. q. ende auia *D*.—45 este *ISDR*.

5 manlieuo *MD*.—9 ret. *EID*, tenençia *SMR*.—21 acorro *IS*, ac. enbio *D*, acorrio *EM*.—22 da. (do alla *S*) enu. *ES*, *en E raspado, pero lo lei con reactivo*, della *D*, enbyara *IM*.—23 est. *EIM*, estaua *SD*.—26 sus manlieues *D*.—30 et aq. *EISDM*.—31 q. el r. *ISM*, q. al r. *ED*.—37 Abenhuc rey *EI*, Abehuc rey *D*.—40 dexaron *EISD*, dexaran *M*.—46 Alahm. *ES*, Alham. *M*, Aleynar*D*, Haiar *I*.—49 vino *SDM*, et vino *EI*.

de rezio. Et ouiera a entrar la penna; et esto podiera el fazer de ligero, ssaluo ende el poder de Dios que salua et defende et acorre a sus creyentes: ca non estauan y estonçe omnes que la defender podiesen, ca eran ydos con don Tello en caualgada a tierra de moros: que a este tiempo non auie en Martos *F. 334* la fortaleza que agora y a. La | condesa mando a sus duennas que se destocasen et se parasen en cabellos, et que tomasen armas en las manos, et que se parassen en el andamio; et ellas fezieronlo asi. Desto fue el mandado a don Tello, a do era ydo en su caualgada con aquellos quarenta et cinco caualleros, et vinose con ellos quanto mas pudo para Martos. Et quando fueron y çerca et vieron tan grant poder de moros aderredor de la penna et commo estauan conbatiendola tan de rezio, ssy fueron en grant coyta o sy ouieron ende grant pesar porque ellos non estauan dentro para defendella, esto non deuie ninguno demandar, ca ouieron muy grant miedo: lo vno, porque se perderia la penna aquel dia, que era llaue de toda esa tierra; et lo al, porque yazie y dentro la condesa su sennora, et que la leuarian catiua los moros a ella et a las duennas que y eran con ella; et porque veyen que de ninguna parte non podrian seer acorridos que ante non fuesse la penna perduda et ellas catiuas, nin ellos non podrien entrar dentro para las defender, ssinon ssi entrasen por medio de los moros; en tal guisa estaua cercada de grant gente de moros, et non osauan cometer de se meter a tan grant peligro. Ellos estando en esto con este recelo, dixoles vn cauallero vasallo de don Aluar Perez, quel dizien Diego Perez de Uargas, el que ganara el sobrenombre de Machuca en la de Xerez: «Caualleros, ¿que es lo que coydades? Fagamos de nos tropel, et metamosnos por medio destos moros, et prouaremos ssi podremos pasar por ellos et acorrer a la penna et a nuestra sennora; et bien fio por Dios que lo acabaremos; ca si lo començamos, non puede ser que algunos de nos non pasen de la otra parte. Et qualesquier de nos que a la penna puedan sobir, poderla an defender, et non la entraran los moros; et los que no podiermos pasar et morieremos oy, saluaremos nuestras almas et yremos a la gloria de parayso, et conpliremos nuestro debdo, aquello que todo fijo dalgo deue conplir, et esto es: fazer derecho, et perder miedo alli do lo deue omne perder. Que sy assy ymos de aqui, sin mas y fazer, perderse a la penna de Martos, que es llaue de toda esta tierra, onde a esperança el rey don Fernando et los cristianos que por ella ganaran la tierra que los moros tienen. Et de la otra parte, nos leuaran catiuas la condesa nuestra sennora, muger de nuestro ssennor cuyos uasallos somos, et a las duennas fijas dalgo que con ella sson: et seernos a grant quebranto et grant desonrra, et seremos por ello desonrrados et menospreçiados. Et de lo mio, uos dire que yo ante querria morir luego a la ora aqui a mano destos moros, que non que la lieuen catiua et que se pierda la penna de Martos; et yo nunca me parare ante el rey don Fernando nin ante Aluar Perez con esta verguença; et quierome yr meter entre aquellos moros, et fare y todo mio poder, fasta que muera. Et todos sodes caualleros fijos dalgo, et deuedes a saber lo que auedes a fazer en tal fecho commo este: ca non biuremos por sienpre, et a morir auemos, et de la muerte ninguno de nos non se puede escusar; et pues de la muerte non nos podemos escusar agora o depues, ¿porque auemos della tan grant miedo? Et ssy | agora nos alcançare la muerte, *F. 334 v.* venirnos a con muy gran onrra et sernos a onrrada et con bona fama, faziendo derecho et lealdat, lo que todo omne bono deue fazer. Et pues tan poco es la uida deste mundo, por miedo de la muerte non deuemos dexar perder tan noble cosa commo es la penna de Martos, et que sea catiua la condesa et las duennas. Et sy uos a esto acordades; et si non, de todos me espido et quiero yr conplir lo que dix, et fazer mio derecho fasta en la muerte». A don Tello plogo mucho de aquesto que Diego Perez Machuca dixo, et dixol don Tello: «Diego Perez Machuca, uos fablaste a mi voluntad et dixiestes commo buen cauallero, et gradescouos mucho quanto y dixiestes. Et los que lo assi quisieren fazer commo uos dixiestes, faran su derecho et lo que deuen asy commo buenos caualleros fijos dalgo; et sy non, yo et uos, Diego Perez Machuca, fagamos nuestro poder fasta que muramos, et non veyamos oy tamanno pesar de la penna et de nuestra sennora la condesa». Et en aquesto se acordaron aquellos quarenta et çinco caualle-

1 ou. *EIM*, ouieran *S*, -ron *D*.—3 defiende *IDS*.—saluo et acorrio a sus *MR*.—9 dest. et se cortasen el cabello *O*.—11 el and. *EIMR*, los andamios *SD*, las almenas *Sevilla 1526*.—21 deue *SDM*.—40 met. -nos *IS*, metamonos *M*, metamos *ED*.—42 peña et a *M*, pena a *E*, peña a *IS*.—46 a la pe. pu. so. *MR*, la puente pu. so. *D*, pasen de la otra parte *E*, de la otra parte pasen *S*.

3 *E* ome.—11 uas. so. *EIM*, vas. nos so. *SD*.—30 onrrada *DSMI*, *en I a final sobre raspado*, onrrado *E*.—33 poco *EI*, poca *SDM*.—42 Mach. *ES*, *falta en DM*.—46 deuen *EDS*, *en E sobre raspado y posterior*.

ros, quando vieron que don Tello et Diego Perez Machuca se acordauan en vno et se querien amos a dos meter al peligro; et fezieron de si tropel, et acordaron que non touiesen oio por al synon por derronper por los moros fasta la puerta del castiello. Et metieronse por medio de los moros, et derronpieron por medio dellos. El primero que lo cometio, et abrio la carrera a los otros, et el que ante subio por la penna arriba, fue Diego Perez Machuca. Et murieron y de aquellos quarenta et cinco caualleros los que destaiaron los moros que non podieron pasar; et los otros pasaron et sobieron por la penna arriba, et entraron en el castiello. Quando el rey de Ariona uio commo aquellos caualleros se metieran a tan grant peligro, et eran ya suso en la penna, et sopo que eran buenos caualleros et omnes que se pararien contra el para defender la penna, entendio que non serie mas su pro de alli estar, et desçerco a Martos et fuese ende. Desta guisa que auedes oydo fue acorrida la condesa et la penna de Martos, que se non perdieron aquel dia por esfuerço de aquel cauallero Diego Perez Machuca. Et dizen agora algunos alguna balfemia, que non es cosa que deua ome a creer, por algunas sennales que estan a la sobida de la penna: que el cauallo de Diego Perez Machuca las fizo y aquel dia.

1055. Capitulo del terçero acorro que el rey don Ffernando enbiaua a Cordoua a los castiellos, et de la muerte de don Aluar Perez.

Dende a otra tenporada, seyendo el rey don Fernando en Aellon—esto fue a la sazon que el sol escureçio—llego y don Aluar Perez al rey, que venie de la frontera. Esta fue la postremera uez que ese don Aluar Peres entro en Castiella, et nunca mas paso el puerto. El rey don Fernando penssol de guisar luego muy bien, et diol otrosy muy grant auer para esos pobladores de Cordoua mantener et asesegar, et para partir por los castiellos, et fizol luego tornar. Et el non se detouo nin punto, ante se començo de tornar mucho apresuradamiente, commo aquel que entendie la mengua que el alla fazie et que auie muy grant voluntad de seruir ssu sennor, | cal mandara *F. 335* el rey que se non partiese de Cordoua nin sse alongasse ende mucho, et que gela guardase muy bien; ca como quier que Tel Alfonso y estaua et quel dexara y el rey quando la tomo, don Aluaro auie el poder de la tenençia, et el la tenie por el rey desde la primera otra uez quel alla el rey enbiara, et por el fazien en todos los otros logares asy commo por el cuerpo del rey. Don Aluaro, entrando por su camino et partido del rey et llegado a Toledo et salido ende, llego a Orgaz; et la muerte, que mucho es auiesa et descomunal et tortiçera en judgamiento de convalentia et forçante de las uidas, diol ssalto en aquel logar et non quiso que el dalli adelante mas pasasse, nin le dio y espacio, et matol y sin semeiança de grant dolençia auer. En todos bienes et en todas bondades era varon conplido et acabado don Aluar Perez; quando el en Cordoua estaua o a qualquier parte desa frontera, seguro estaua el rey de quanto el alla tenie. Otrosi a esa sazon poco tienpo ante, estando el rey en Toledo, vinol mandado en commo era muerto don Lop Diaz de Haro, de que el ouo grant pesar et se sintio por muy minguado del, ca era de los nobles et mas altos omnes del reyno et de quien el era muy seruido; mas quando el rey don Fernando oyo de la muerte de don Aluar Perez, doblaronsele los pesares, et non podrie omne dezir quan grant fue el pesar que ende ouo nin quanto sse ende sintio, nin quan gran mingua le fizo.

1056. Capitulo de commo el rey don Ffernando se fue para Cordoua luego que oyo de la muerte de don Aluar Perez, o el arçobispo don Rodrigo la estoria dexo.

Quando el rey don Fernando oyo que don Aluar Perez era muerto, et ouo y mostrado gran pesar, et non teniendo el en poco la mengua que don Aluar Perez fazie en la frontera de la grant guarda que y por el auie, salio luego muy apresuradamiente de Burgos et metiose al camino, et fuese para Cordoua quanto pudo. Esta fue la primera vez que el rey don Fernando fue a Cordoua depues que lo ouo ganada. En el qual logar de la razon desa yda, el dicho arçobispo don Rodrigo de

7 de los *EI*, de la hueste de los *SDM*.—18-20 so. q. porque eran buenos caualleros et que se metieron en aquel lugar para acorrer al castillo que gelo querrian defender pues que eran ya suso en la peña et ent. q. *M*, so. q. porque eran buenos caualleros et se metieron aquel peligro et eran ya suso en la peña por acorrer el castillo que gelo querrian defender pues que eran ya suso en la peña et ent. q. *D*, supo q. porque eran buenos cavalleros se metieran en aquel lugar para defender el castillo ent. q. *R*, *S como EI*.—26 balf. *EM*, blasf. *ISD*.—27 *E* o|me *en dos lineas*.—34 *E* muete.—48 ent. *EI*, ent. bien *SMD*.

7 po. *EIS*, po. todo *DM*.—8 otr. pr. *DM*.—15 conualençia *DS*.—forçante *ID*, fortante (?) *E*, fonçanta *S*.—17 mas adel. *D*; mas de alli ad. *M*.—25 *E* maand.—29 quien *EIS*, que *DM*.—30 oyo *va tras* Perez *en DM*.—48-*740 a 30* pu. et despues que este rey don Ferrnando fue lleg. a Cord. *M*, *igual laguna en R, menor en Sevilla 1526.*

Toledo se partio della, et esto destas razones todas sobredichas deuiera seer contado en la estoria del dicho arçobispo et non lo fue. Esta fue la razon porque esse rey don Fernando desa uez, segunt es dicho, ouo a yr por sy tan rebatadamiente a la frontera commo fue; et esto conuino a sser por la muerte de don Aluar Perez, reçelando el danno que por auentura podrie venir. Des aqui sigamos la otra razon de los sus fechos deste rey, segunt la estoria cabadelante nos por ella guiara.

1057. Capitolo de commo el rey don Ffernando asesego Cordoua et la poblo, et del rey moro que catiuo et de las conquistas que fizo desa yda.

Pasadas todas las razones de las cosas que acaesçieron en los fechos deste rey don Fernando—de qui la estoria cuenta despues que la prision de Cordoua fue, et fue este rey casado con la dicha reyna donna Johana, fasta en este logar que en el cuento de las razones del arçobispo don Rodrigo deuieran ser contadas—pues esto dicho, començando en los
F. 335 v. sus fechos deste | rey don Fernando, leuando la estoria cabadelante, dezimos que: Depues que este rey don Fernando torno a la frontera depues de la muerte de don Aluar Perez et fue llegado a Cordoua, segunt departido es por las razones dichas, començo este rey don Fernando de asesegar et de poblar su uilla muy bien et de estar y de morada fitamiente—saluo quando salie algunas vezes en sus caualgadas et en sus conquistas fazer, que fizo muchas et buenas dessa yda, las quales seran dichas por nonbres—et moro y assy desta guisa aturadamiente treze meses; et fizo partir su uilla et heredo bien a muchos, et ssennaladamiente heredo bien a aquellos que fueron en la ganar: a Domingo Munnoz el adalil, et a los otros que a la prision del arraualde del Axarquia sse açertaron, por la qual razon la villa fue ganada. Et el rey don Fernando priso en esa sazon desta yda vn onrrado rey moro, que pasara de allen mar por mandar el Andalozia; mas non se le guiso al moro commo el quisiera et lo acabar coydara. Otrosi gano desa uez estos logares que aqui seran nonbrados, dellos que le dieron por pleytesias: quatro logares sennalados destos se nonbran en la estoria del arçobispo don Rodrigo, que fueron desa conquista, et son estos: Eçija, Estepa, Almodouar, Siete filla; et los otros son estos: Santaella, Moratiella, Fornachuelos, Mirabel, Fuente tomiel, Çafra Pardal, Çafra Mogon, Rut, Bella, Montor, Aguylar, Benmexit, Zanbra, Ossuna, Baena, Casçalla, Marchena, Çueros, Cuheret, Luc, Porcuna, Cot, Moron, Fornachuelos, et otros muchos castiellos a que non sabemos los nonbres, que se le dieron a este rey don Fernando et que gano desa yda. Et la razon porque se dio Moron en tan poco tienpo, seyendo tan fuerte castiello et tan bien poblado, uos diremos: Vn infançon, que era sobrino de don Llorenço Ssuarez, quel dizien Men Rodriguez Galinado, que era buen cauallero et prouado en fecho de armas, gano vna torre en vn logar que dizien Margazamara, a vn quarto de legua de Moron, entre las vinnas; et dalli corrie a Moron tres vezes en el dia, fasta las puertas, que non les dexo cosa fuera de la uilla que se ayudar podiesen. Et tomaron del tan grant miedo los moros que non osaua vno salir nin otro entrar; et quando algun ninno lloraua, dezienle: «cata Melendo!», et non osaua mas llorar. Et tanto los apremio con sus correduras, fasta que se dieron por pleytesia al rey don Fernando. Quando ouo el rey don Fernando asessegado et poblado bien su uilla, et cobrado todos esos castiellos et estos logares sobredichos et los otros que aqui non son nonbrados, et ouo dellos dado et partido por las ordenes et por los arçobispados con quien el partio todas sus conquistas muy bien, et los enrriquiçio de muchas et grandes tierras et de muchas et grandes riquezas, et ouo sus fortalezas et sus uillas et sus logares todos de su frontera bien parados et basteçido et fortaleçido et puesto en recabdo, conplidos los treze meses, salio de Cordoua et tornose para Toledo, a las rey|nas su madre et su mu- *F. 336*

7 conu. a s. *EIS*, conuiene a saber *D*.—25 es. di. en comienço *D*, este di. comencado *S*.—37 nonbres *EISM*, nombre *D*.—38 treze *EDMR y Sevilla 1526*, tres *IS*, *K corregido* tres[e].—42 que a la *I*, que la *ESDM*.—49 *E dice* nobrados.—50 les *DM*, los *S*.

1 fueron *DSM*, fue *EI*.—4 Mi. *EOS*, Mirapel *D*, Mirable *M*.—Tom. *ESD*, Domiel *K variante*, Çumel *O*, Romiel *Sevilla 1526*, Tenuel *I*, Camiel *M*, Gumiel *R*.—*El segundo* Çafra *está en EI (en I seguido de* et) *S y Sevilla 1526, falta en D y K variante, laguna de MR*.—5 Mongo *ED*, Mengo *I*, Mongon *S*, Ynogon *Sevilla 1526*, Mogru *O*.—Rut *EIS*, Rute *K variante*, Ria *D*; *lo unen á* Bella *siguiente D y Sevilla 1526*.—Ballar *O*.—Montor *S*, Moncor *I*, Monçor *K variante*, Montoro *Sevilla 1526*, Montot *E*, Monte *DO*.—Benmexit *Sevilla 1526*, Bemexic *I*, Bemexad *D*, Bemexit *ES*, Tenexir *O*.—6 Castalla *D*, Castallar *S*, Castellar *M*.—7 Cueros Cuheret *EI*, Oueros Çuheret *K variante*, Cueros Cueret *S*, Çaheros Curet *Sevilla 1526*, Çueres *D*, Çueheros *M cedilla posterior*, Cuetos *R*, Coeros *O*.—8 Forn. *EISD*, *falta en MR que omiten otros de estos nombres, y en Sevilla 1526 y en O*.—a que *EIM*, q. aqui *S*, et otros q. *D*.—15 Melen *DSM*, Melendo *Sevilla 1526*.—Galmado *IKDS*, *y también puede leerse asi en E*, Gemaldo *M*, Gallinato *Sevilla 1526*.—17 Marg. *ES*, Margazamaron *D*, Morgazomara *M*, Maragazamara *Sevilla 1526*, Malgazamarra *I*.—21 ui. q. se ay. *EISD*, de q. ay. se *M*.—26 Et *IDMS*, *falta en E*.—38 basteçidos et fortaleçidos *S*, bastecidos et fortalezados *M*, basteçidos et fortaleçido *D*.—40 treze *EDSM*, tres *IK*.

ger, onde estauan. Et libradas sus cosas que y auie de librar et de endereçar, salio ende con su madre et con su muger, las dichas reynas donna Beringela et donna Johana, et fuese para Burgos.

1058. Capitulo de commo se desauino Diego Lopez de Vizcaya con el rey don Fernando.

Legando el rey don Fernando a Burgos et estando y librando sus pleitos con sus ricos omnes et con los de la tierra, acaesçio que se ouo a desauenir Diego Lopez, sennor de Vizcaya, con el rey; et el rey tolliol toda la tierra que del tenie, et el fuese para Vizcaya; et el rey començo a yr en pos el, porquel non fuese faziendo danno en la tierra. Diego Lopez desque fue en Vizcaya, enbiose espedir del rey, et començol a correr la tierra et de fazer el mayor danno que pudo. Et el rey aca, desque lo sopo, mouiose luego con esa gente que tenie, et fuese derechamiente para do el estaua corriendol la tierra. Don Diego, estando en vnas montannas muy altas entre vnas sierras muy esquiuas, pues que sopo que el rey yua contra el, nol quiso atender. Et el rey le priso y yaquantos caualleros de los suyos, de aquesos que la tierra le andauan corriendo; et derribol Briones, et otrosy los castiellos los que entendio dondel podria venir danno.

1059. Capitulo de commo Diego Lopez de Vizcaya vino a la merçed del rey don Fernando, et se alço otra vez, et vino a la merçed del rey et lo perdono.

El rey don Fernando, desque ouo derribados estos castiellos a Diego Lopez et se ouo a ssalir, dexo y por frontero a don Alfonso, su fijo, en Medina. Et quando Diego Lopez sopo que su fijo don Alfonso fincaua alli por frontero, vinose para el, et el leuol consigo para Miranda; et el rey acogiol, et dende mouieron todos en vno et venieronse para Burgos, et dende a Valladolit. Las reynas, su madre et su muger, eran y; et duraron y yaquanto, folgando todos en vno et veyendo sus cosas. Et asy ouo de acaesçer entre tanto que el ouo a salir ende, et fue contra Olmedo; et Diego Lopez otro dia caualgo et començo yr su uia para su tierra; et el rey començo a yr en pos el, otrosi por coydar que querie fazer mal en la tierra. Et desque Diego Lopez se fue acogiendo, et el rey se torno para guisarse, dexo a don Alfonsso su fijo en Vitoria por frontero. El rey, desque fue guisado, començose a yr contra el para Valmaseda derechamient, et enuio adelante a su fijo don Alfonso. Et desque sopo Diego Lopez en commo el rey don Fernando yua sobrel de aquella guisa, caualgo luego et vinose para el, et metios en su merçed et en su poder; et non fue y mal acordado, ca todo fue crecimiento de su pro et escusamiento de su danno. Et metiose el rey luego en camino, et tornose para Burgos o estauan las reynas. Ellas conseiaron al rey de guisa porquel perdono a ese don Diego, et le torno toda la tierra luego y, et aun ennadiol demas Alcaraz, que ante non tenie.

1060. Capitulo de commo el rey don Fernando adoleçio, et de commo | mando a su fijo don Alfonso yr a la frontera; et de commo enuiaron los moros de Murçia con pleytesia. F. 336 v.

Paziguada esta contienda del alboroçamiento que don Diego Lopez auie tomado, et abenido ya muy bien con el rey don Fernando su sennor, segunt la estoria cuenta, en la sazon el rey don Fernando, commo dicho auemos, estando en Burgos, ouo de acaesçer que adoleçio muy mal. Et por razon que la tregua que auie el rey de Granada con el era ya salida, et don Aluar Perez que se solie parar a fecho desa frontera era ya muerto, mando el rey a don Alfonsso su fijo que se fuese para alla, et guisol muy bien et enbio con el a don Rodrigo Gonçalez Giron. El infante don Alfonso seyendo en Toledo et queriendo ende mouer para esa frontera del Andalozia, llegaron y mensaieros de Abenhudiel, rey de Murçia, que yuan al rey don Fernando su padre en pleytesia de Murcia et de todas las otras uillas et castiellos dese regno, que se querien dar al rey don Fernando su padre et meterse en su merçed. El infante, quando los mensaieros uio et la pleytesia con que yuan, plogol mucho et no les dexo pasar mas adelante, mas otorgogelo por el rey su padre et por sy, et fizolos tornar dalli luego; et el otrossi fuese luego en pos ellos. Et el llegando a Alcaraz, los mensaieros de Murçia,

27 aquestos *D*, aquellos *SM*.—29 ca. los q. *ED*, cast. q. *ISM*.—33 del noble r. *D*.—34 vi. otra vez a la su merç. *D y acaba asi el epigrafe*.—42 leu. *DO*, leuolo *MS*, vinose *EI*.

1 guis. *EISD, en E la segunda* s *repasada de tinta posterior*, se guisar *M*.—3 començo a yr *D*, començo yr *S*, començo de se yr *M*.—10 escusamiento *EIKDSM (en E las letras* cu, *leidas con reactivo, estaban repasadas* ca *de tinta posterior)*.—21 *E pone* Mur. a con.—23 Paz. *ESM*, *en E* aziguada *se lee sólo con reactivo, en I se deja en blanco;* Pazagueda fia contien. *D*.—alb. *ESDM*, *en E* alboroç *se lee sólo con reactivo, en I se deja en blanco*.—38 Abenhudiel *O*, Abenhudic *I*, Abehudiel *ESD*, Abenhut *M*.—yuan *DMO*, yua *E (leido con reactivo) S*, le daua *I*.—44 yuan *DM*, yua *EIS*.—pas. mas *EM*, mas pas. *DS*.

et los otros pleyteses de parte de Abenhudiel et de toda esa tierra venieron y, et firmaron su pleito; et don Alfonso mouio luego de alli con ellos, et fue reçebir al rey de Murçia. Et fue y con el el maestre don Pelay Correa de la orden dUcles quel ayudo y mucho et muy bien en rrazon de las pleytesias et en grant costa que fizo, faziendo y muy grant seruicio a el et al rey su padre, teniendo todauia muy grant costa et partiendo de su conducho por las fortalezas et con quien lo non tenie; et fizo y mucho bien. Et los moros entregaron el alcaçar de Murçia al infante don Alfonso, et apoderaronle en todo el sennorio, et que leuase las rentas del sennorio todas, saluo cosas çiertas con que auien a rrecodir a Abenhudiel et a los otros sennores de Creuillen et dAlicante et dElche et de Orihuela et dAlhama et dAlaedo et de Ricot et de Cieça et de todos los otros logares del reyno de Murçia que eran sennoreados sobre si. Et desta guisa apoderaron los moros al infante don Alfonso, en boz del rey don Fernando su padre, en todo el reyno de Murçia, ssaluo Lorca et Cartagena et Mula que se non quisieron dar nin entrar en la pletesia que los otros: et ganaron y poco, ca a la çima ouieronlo a fazer, mal su grado. Mas dexamos agora el infante don Alfonso andar por el reyno de Murcia basteçiendo fortalezas et asesegando esos moros que se le dieran, et corriendo et apremiando estos otros logares rebeldes que se le non querien dar, et don Rodrigo Gonçales et el maestro don Pelayo con el, et tornaremos a contar del rey don Fernando, que fincara doliente en Burgos, que fue lo que fizo desque fue guarido.

1061. Capitolo de commo el rey don Fernando salio de Burgos et fizo iustiçia en la tierra, et del acorro que enbio a Cordoua et a Murçia.

F. 337 ¹ Desque el rey don Fernando, que en Burgos fincara doliente commo de suso dixiemos, se sintio guarido, salio de Burgos et començo a andar por la tierra faziendo muy grant justiçia et castigando su tierra et parandola bien, ca era muy mester. Et el rey estando en Palencia faziendo esto, fallo y muchos querellosos, et endereçolos bien ante que ende saliese, et mato y muchos malfechores. Et llegaronle y mandaderos de Cordoua et otrosi de Murçia, et enbiaronle pedir merçed que les enbiase acorro, ca non auien que comer et estauan muy afrontados. Et el rey, desque los mandaderos vio, vinose para Toledo, et saco y muy grant manlieua, et enbioles muy grant acorro, et fizo meter muy grant recua a Murcia que partieron por todas las fortalezas et por los logares que lo mester auien.

1062. Capitulo de commo el infante don Alfonso llego a Toledo del reyno de Murçia, et de commo el rey don Fernando se fue para Burgos et ffizo poner velo a su fija donna Beringuella, et enuio a don Alfonso a Murçia et se fue el para la frontera.

Estando el rey don Fernando en Toledo, llego y don Alfonso, su fijo, de tierra de Murcia, en que el ouo muy grant plazer. Et salio el rey de alli, et su fijo con el, et fueronse para Burgos; et fizo estonçe poner velo y a su fija donna Beringuella en las Huelgas, por mano de don Johan el chançeller. Et desi el rey mando luego guisar su fijo don Alfonso muy bien, et enbiol al reyno de Murçia con grandes requas et con grant vianda et grant gente con el. Et don Rodrigo Gonçalez finco con el rey, et el maestre don Pelayo fue con el infante. Et el rey don Fernando guisose et fuese de su parte otrosi luego quanto pudo para esta otra frontera de Cordoua et del Andalozia; et el estando en la Calçada, llego y la reyna su muger a qui el estaua atendiendo, et salio de alli, et paso el puerto de Muradal con muy poca gente; et yua y con el don Rodrigo fijo de la condesa, et podrien seer los que con el rey yuan entonçe fasta çinquanta caualleros et pocos mas de otros omnes a cauallo. Et esa tierra estaua toda estonces muy reçelada et muy temerosa, ca ese rey de Granada, con buena andança que ouiera en vna fazienda que auie auido poco auie con don Rodrigo Alfonso, fijo del rey don Alfonso de Leon et hermano del rey don Fernando, estaua engreydo; en la qual fazienda morieron don Esidro, vn buen comendador que era de Martos—ca Martos dierala ya el rey don Fernando a la orden de Calatraua—ot otros freyres muy buenos morieron y otrosi, et murio Martin Royz dArgote, el que fue muy bueno en la

1 Abenhudel *I*, Abehudiel *ESD*, Abenhut *M*.—11 lo *E (leido con reactivo) SM*.—16 rrec. Abehudiel *EIM*, rrendar Ab. *D*, acudyr Ab. *S*.—19 Alaedo *M tachada la* a, *y Sevilla 1526*, Alahedo *D*, Laedo *EIS*.—21 senn. *S y K variante*, sennorios *E sobre raspado y de otra letra*, señores *IK*, aseñoreados *M*, aseñorados *D*.—25 Mula *E (leido con reactivo) S*.—28 dexemos *DSM*.—32 estos *E borroso, pero seguro*, essos *ISDM*.—49 est. *SDM*, don Fernando *E*.

7 *E dice* mandadero.—8 manlieue *D*.—22 en q. el o. *EI*, con q. el o. *D*, con lo qual o. *S*, et ouo con el *M*.—33 esta *EIS*, esa *DM* (esa tierra de la fro. *M*).—42 to. esta. *SD*, esta. *M*.—46 don Al. *SDM*, *falta en EI*.—48 Ysidrio *S*.

prision de Cordoua; et fue y preso Martin Royz su hermano; fasta veynte caualleros podieron y morir por todos, et de otra gente de pie et de almogauares a cauallo grant pieça. Et con engreymiento desto, ese rey moro erasse estendido et derranchaua a cometer et a fazer mas que non solie, et era reçelado mucho por toda esa frontera.

1063. Capitulo de commo el rey don Fernando llego a Anduiar, et de commo salio luego en | caualgada, et de las conquistas que fizo. F. 337 v.

Pasando el rey don Fernando el puerto a muy grant peligro, llego a Anduiar; et llegaron y luego en pos el: don Alfonso su hermano, et Nunno Gonçalez fijo del conde don Gonçalo, et otras conpannas asaz quel abondauan a el para su esfuerço, commo quier que muchos non eran. Et el rey don Fernando *con la reyna su muger et con su hueste mouio lugo ende, et fuese para Ariona, et taiola toda: panes et huertas et vinnas, que non dexo y cosa; et dende fuese para Jahen et fizo eso mismo, et Alcaudete eso mismo. Et dende mando a Nunno Gonçalez et a don Rodrigo, fijo de la condesa, que se tornasen para Ariona, et que la conbatiesen muy fuerte de todas partes, et que se asentasen y a manera de la tener çercada, et enuio y la mas de la gente con ellos. Et ellos, de que y llegaron, fezieron commo les el rey mando, ca los començaron de cometer et conbater la uilla muy de rrezio, de guisa que los tenien muy aquexados. Et otro dia de grant mannana el rey don Fernando amanescio con ellos; et los moros, quando vieron que era y el rey, touieronse por perdidos et salieron luego a el con pleytesia, et esto fue miercoles, et dende al viernes, la pleytesia trayda, entregaron el alcaçar al rey don Fernando et la uilla toda; et de los moros, dellos la vaziaron luego, et dellos fincaron y, aquellos a que lo el rey quiso consentir et lo mando. Et el rey don Fernando entro en el alcaçar, et moro y dos dias; des ende, dexado su alcaçar et su uilla en recabdo, salio ende, et desa mouida gano Pegalhaiar et Bexixar et Carchena. Et dalli enuio a su hermano don Alfonso que fuesse adelante derechamiente contra la uilla de Granada a les fazer quanto mal podiese, et enbio y con el estos conceios: el de Vbeda et el de Baeça et el de Quesada, et Sancho Martinez de Xodar et otra conpanna buena de cauallo et de pie, mas non era mucha. Et don Alfonso con esta gente que el rey ssu hermano con el mando yr, començo a entrar por esa uega adelante contra Granada, faziendo todo esto quel su hermano mandara. Et el rey don Fernando, desque su hermano ouo enbiado, tornose luego para Anduiar, et tomo la reyna ende et leuola para Cordoua, et mouio ende et fuese quanto pudo en pos su hermano don Alfonso. Et quando el rey don Fernando a Granada llego, auie ya bien diez dias que era y su hermano, que estaua y a muy grant peligro; et yazie y dentro el rey de Granada con ochoçientos caualleros; mas con todo eso, non quedauan esos que con el y eran de estruyr et estragar quanto podien. Mas desque el rey don Fernando llego, no les finco cosa ninguna en pie de quanto fuera de las puertas alcançar pudo: torres nin arboles nin cosa que enfiesta fuese, que todo non fuesse astragado a suelo. Veynte dias estudo el rey don Fernando desa vez sobre la uilla de Granada, teniendo muy arrequexado a ese rey et a esos moros | que con el dentro ya- F. 338
zien. Vn dia, ueyendose mucho afincados los moros, salio toda la caualleria fuera de la villa, et guisaronse de fazer su espolonada contra la hueste, et començaron a mouer muy derraniados et muy denodadamiente. Et el rey don Fernando mando mucho ayna a caualleros çiertos que los recibiesen; et ellos refrenaronlos atras et castigaronlos, que non tornaron todos a la villa onde salieran, et metieronlos, firiendo et matando en ellos, por las puertas de Granada, et fezieron en ellos muy gran danno. Et castigolos desa, de manera que non ouieron otra vez sabor de salir fazer espolonada.

1064. Capitulo de commo estando el rey don Fernando en la frontera sobre Granada venieron los gazules a correr a Martos, et del acorro que el rey alla enbio.

Estando el rey don Fernando ssobre Granana, commo dicho auemos, llegol mandado que los gazules que salieran correr et que yazien sobre Martos. El rey don Fernando mando a

15 llego a *Sevilla 1526*, vino a *O*, fuese para *M*, a *EISD*. —20 con *restituido por mi en vez de* et *de EISDM*.—21 mug. con *SM*.—22 tai. *EIS*, *en E corregido* talola *de tinta diferente*, tajela *D*, talola *M*.—27 tornassen *ISDM*, -ase *E*.—28 conbatiessen *ISDM*, -ese *E*.—32 los co. de co. et co. *EI*, les comen. a conbatir *M*, les escomenç. de conbatir *D*, lo escomenç. de los cometer *S*.—38 mi. *EID*, el mi. *SM*.—45 dex. *EI*, dexaron ese *D*, dexo *S*; *faltan cuatro folios en M*.—47 Bexixar *Sevilla 1526*, Metixar *EI* (*en E tilde posterior sobre la* m), Mentexax *S*, Motixax *D*, Montijar *O*, Montexicar *R*.—Carchena *EIS*, Escarcena *Sevilla 1526*, Cartejar *O*, *falta en D*.

10 quel *ED*, que *IS*.—ma. *EID*, le ma. *S*.—26 est. y el *DS*.—33 *E* começ.—derramados *IS*, derramar *D*.—45 en la fr. *falta en D*.—51 lleg. y ma. *SD*.

su hermano don Alfonso yr alla, et enbio con el el maestre de Calatraua con sus freyres. Mas quando ellos alla llegaron, ya los moros ydos eran, ca los freyres que y estauan, con otra gente que se les y llegara et que y con ellos auie, salieron et lidiaron con ellos, et uencieronlos et enbiaronlos desbaratados, et mataron pieça dellos et catiuaron et ouieron dellos cauallos et lo mas de lo que trayen. Et ante que se el rey don Fernando de Granada partiese, llego y a el don Rodrigo Gonçales Giron que fincara doliente en Baeça. Desi el rey don Fernando, desque ouo estado quanto se pago sobre Granada faziendol todo este mal que dixiemos a este rey de Granada et a sus moros, fuese saliendo et tornose para Cordoua. Mas dexemos al rey don Fernando alli en Cordoua descansar sus gentes, que lo auian muy mester, et tornaremos a contar de don Alfonso, su fijo, de lo que andudo faziendo por el reyno de Murçia o lo su padre auia enbiado.

1065. Capitulo de commo el infante don Alfonso llego a Murçia et de lo que y fizo, et de commo tomo a Mula.

Contado auemos commo el rey don Fernando enbio su fijo don Alfonso con grant recua et grant conpanna al reyno de Murçia. Et desque el infante don Alfonso al rreyno de Murçia llego con sus requas, començo lugo a partir su conducho muy bien et a basteçer sus fortalezas et a dar de lo suyo muy granadamiente a quantos lo mester auien; et asi començo a andar por todos los logares, desta guisa dandoles et asesegandolos et faziendolos mucho bien. Et corrio Mula et Lorca et Cartagena et esos logares rebeldes que se le non querien dar, et tirolas et astragolas todas. Et andando esto faziendo por ese reyno de Murçia ese infante don Alfonso, ouo lengua çierta de Mula: que sy sse sobre ella echase, que se non podria tener luengamiente, ca estauan muy minguados de vianda los que y [F. 338 v.] eran. Et el ynfante don Alfonso, desque esto | por çierto sopo, con conseio et con abiuamiento del maestre don Pelay Correa que punno en lo abiuar en este fecho, echo sus huestes sobre ella et touola cercada grandes dias; et tanto la afinco de gerra et de grandes conbatimientos, que con esto, que con la grant fanbre que auien ya los de dentro, que se ouieron a dar et a meterse en merçed del infante et en su poder. Et el infante don Alfonso echo todos los moros ende, sinon muy pocos que mando y fincar iuso en el arraual. Desta guisa gano Mula este ynfante don Alfonso, que fue el primer logar sobre que se el echo. El maestre don Pelay Correa era y con el, que se nunca del partio; et fizo y mucho bien et touo y grant costa. Mula es uilla de grant fortaleza et bien çercada, et el castiello della es commo alcaçar alto et fuerte et bien torrado, et es abondada de todos abondamientos de lauor de tierra et de todas caças de monte que a conplida uilla conuiene, et heredamientos de vinnas et de huertos et de frutales de todas frutas, de montes et de grandes terminos et de buenas aguas; de todas cosas es conplida et abondada mucho. Mas dexemos al infante don Alfonso en Mula ya cobrada et puesta en rrecabdo, andar por esa tierra veyendo et enderesçando todas sus cosas, et corriendo a las vezes estos logares que se le dar non querian, et tornemos al cuento de los fechos del noble rey don Fernando su padre.

1066. Capitulo de commo el rey don Fernando enuio su hermano don Alfonso toller la requa a Jahen, et de commo se fue luego en pos el.

Dicho auemos suso en la estoria en commo el rey don Fernando, saliendo de la vega de Granada, que se fuera para Cordoua. Et el estando y con la reyna su muger et con sus gentes, segunt lo contado auemos desuso, llegol mandado de don Alfonso su fijo, que el enbiara al reyno de Murçia, en commo ganara Mula et que fuera bien andante contra esos moros que tan rebeldes estauan, et de commo quebrantara otrosi los moros de Lorca et de Cartagena; al rey su padre plogo mucho con las nueuas. Et aquella sazon, estando el noble rey don Fernando con este plazer et dando a entender quel plazie mucho de la buen andança del su fijo, llegaronle y otrosy nueuas que el rey de Ariona que metia grant rrecua a Jahen et que eran bien mill et quinientas bestias cargadas. Et el rey don Fernando enbio alla a don Alfonso, su hermano, adelante, et a los conçeios de Vbeda et de Baeça con el, que ante que la requa vuiase vuiar, que se

35 mes. lo *SD.*—37 assossegandolos *I*, -los *SD.*—fazyendoles *ISD.*—40 tir. *EI*, corriolas *SD.*—45 *E* migua.—47 so. por çi. *SD.*—52 con esto *EIS*, conteçio *D.*

6 el se *SD.*—12 torreado *I*, entorreado *SD.*—15 huertas *SD.*—16 frutales et de *SD.*—21 esa *EI*, toda esa *SD.*—22 a las de vezes *S.*—30 *E dice* poz el.—33 sal. *EI*, en sal. *DS.*—36 cont. lo au. *D*, lo au. cont. *S.*—48 quenientas *S.*—52 vu. vu. *E*, ovyasse ovyar *I*, vuiase llegar *SD.*

metiese en el paso entrella et la uilla; et don Alfonso fizolo asi. Et el rey daca mouio en pos el; et los que y con el yuan son estos: don Rodrigo de Valduerna, don Diego Gomez, don Alfonso Lopez de Bayan. Et dio consigo en Ariona, et de Ariona fuese para Jahen, et atendio y la requa dos dias; et ssy ouieron los moros dellos sabiduria o non, non venieron. Et pues que vio el rey don Fernando que non F. 339 venian, co'rrio el regno de Jahen, et fizoles mucho mal; desi tornose para Cordoua.

1067. Capitulo de las uistas del Pozuelo que ouo el rey don Fernando con su madre la reyna donna Beringuella.

Legando el rey don Fernando a Cordoua et non huuiando aun las conpannas todas ser llegadas nin el asesegado, llegaronle y mensaieros de la reyna su madre donna Beringella, que era salida de Toledo, que se venia veer con el. Et al rey plogol mucho quando lo oyo, et salio ende lugo, et leuo consigo la reyna su muger, et paso el puerto et llego a un logar que dizen el Pozuelo—que a agora nonbre Villa Real, que fizo y grant villa depues a tienpo el rey don Alfonso su fijo— et ouieron sus vistas en vno. Estas fueron las uistas que dixieron que nunca se mas uieron en vno despues estos mucho amados madre et fijo. Et moraron y seys selmanas, tomando en vno grandes plazeres; desi partieronse alli para sienpre, ca nin ella mas vio su fijo, nin el su madre, nin passo el mas el puerto para Castiella. Et la reyna donna Beringuella tornose para Toledo, et el noble rey don Fernando con su muger para la frontera.

1068. Capitulo de commo el rey don Fernando llego a Cordoua, et de la entrada que fizo a Jahen et a la vega de Granada.

Partido el rey don Fernando de sus vistas que con su madre la noble reyna donna Beringuella ouo, segunt dicho lo auemos, paso el puerto et fue a Anduiar et salio ende, et leuo su muger la reyna donna Johana a Cordoua. Et luego con toda su hueste que y consigo touo, dio consigo en Jahen, et corto et taio vinnas et huertas et panes et lo que fallo, que non dexo y cosa enfiesta. Et dende fuese para Alcala de Vençayde, et fizo eso mesmo et priso y pieça de moros. Et mouio de alli et fuese para Yllora, et quebranto el arraual, et entro en la uilla, et fue tomada et quemada et estroyda et muchos moros muertos et catiuos... cristianos morieron y, et fueron feridos pieça et cortaron et astragaron todo lo al que fuera era, et leuaron ende ropas de muchas maneras et otras muchas cosas, bestias et ganados et muy grant algo que en ese arraual fallaron, que era muy rico logar. Et dende fue entrando ese noble et bien auenturado rey don Fernando con su hueste por la vega de Granada adelante, taiando y cortando et estroyendo quanto ante si fallar podieron. Et fue asi yendo por parte de la Sierra, et llego a Granada et parose sobre la uilla. Et estando y yaquantos dias tendiendo sus algaras por todas partes, tomando et astragando et cogiendo quanto fallauan, los moros, pero que grant caualleria y estaua, nunca fuera de las puertas osaron salir nin quisieron. Et el rey don Fernando, pues uio que los moros non salien et que non auien en que fazer mas de quanto fezieran, fuese ssaliendo et tornosse para Martos.

1069. Capitulo de commo el rey don Fernando fue çercar Jahen et la touo mucho apremiada.

Estando en Martos este noble rey don Fernando, llego y el maestre don Pelay Correa, que sa'lie del reyno de Murçia o dexara al F. 339 v. infante don Alfonso, su fijo, bien andante, et se venie para el. Al rey don Fernando plogol mucho con el; et desque este maestre llego al rey, demandole conseio; et el le dixo que el meior conseio que el entendie que era este: yr cercar Jahen. Et el rey, auiendo mucho a coraçon et a grant cobdiçia de tornar Jahen a su sennorio et a su poder, crouol et touose por bien conseiado del, et ssobre este conseio et sobre este acuerdo acordo con este maestre, et con los otros altos omnes que y con el eran, que feziese y ante bastida et que partiesen sus ricos omnes et sus conceios que y estodiesen a tenporadas sobre ella cotianamiente,

2 da. mou. *EIO*, mou. deaca *SD*.—3 son *EISDO*.—8 o non *interlineado en S, falta en D*.—18 las co. avn *SD*.—21 ven. ver *ISD*, venie a ver *O*, ven. de Toledo veer *E*.—25 q. ag. ha no. *I*, q. ag. dizen *S*, q. ag. nonbran *D*.—30 en v. *SID*, *en E entre lineas*.—44 q. su *EIS*, q. con *(posterior)* su *K*, con su *D*.—48 t. su hue. de su gente q. y *S*, t. la gente de su hue. q. *O*, todas sus gentes q. y *D*.—49 tajo *EIS*, talo *D*.

4 ui. et f. *OSD*, ui. f *EI*.—5 cat. crist. *ES*, *en E hay un blanco entre ambas palabras*, capti. et crist. *IKDO*.—6 morieron *EISO*, murieron *D*.—pieça *EID*, pi. dellos *S*; et fu. fe. pi. *falta en O*.—18 te. *EIO*, tendio *S*, echando *D*.—20 fa. *O*, fa. et *EIS*, *laguna de D*.—mo. estauan y gr. cau. pero nun. *S*, *laguna de D*, mo. enpero q. con gr. cau. y estauan nu. *O*.—22 quis. nin os. sa. *S*.—24 auien *EISD*, auie *O*.—fa. y mas *SD*.—25 fiziera *O*.—36 Al *IDO*, El *E*, *falta en S*.—Fer. pl. *EID*, Fer. et al rrey pl. *S*.—37 al *EIS*, el *D*.—42 creol *D*.—46 feziese *EID*, feziesen *SO*.—partiesen *ES*, parassen *I*, fiziese *D*, repartiesen *O*.—48 cutidianamente *D*.

fasta que la ouiesen; et fizolo asi. Pero el rey, ueyendo que se non fazie a su veluntad commo el querie nin estauan y tan fitamiente commo el mandara, fuese el para alla et echose sobre ella; et çercola et començo a estar y aturadamiente, con muy fuerte tienpo que fazie de frios et de muy grandes aguas, ca era en medio del ynuierno. Mas los frios eran tan grandes et las aguas tan aportunadas, que las gentes se veyen en muy grant peligro et perdiense muchas bestias et muchos omnes, et veyense en muy grant affruenta et sofrieron y muy grant lazeria, et esto en razon de los tienpos muy fuertes que fazie, sin las otras lazerias et las otras afruentas muy grandes otrosi que sofrieron en conbatimientos et torneos et en velares et en otras grandes lazerias quales conuenien sofrir a los que en tal fecho estan, en que se perdien muchas gentes. Et la manera en commo se los fechos todos y acaesçieron non diremos, ca se alongarie mucho la estoria. Mas veyendo este rey de Ariona, que se llamaua ya rey de Granada, tan afincadamiente al rey don Fernando estar sobre Jahen, et temiendose—de lo que se tenie por çierto—que nunca ende se leuantaria fasta que la tomase, et veyendo otrosi los de dentro estar tan aquexados de fanbre et tan afrontados de todas lazerias que se non sabien dar conseio nin confuerço vnos a otros nin se sabian ya que fazer nin podian ya entrar vno nin salir otro, et veyendo otrosi que el non los podia acorrer nin pudia aprouechar en ninguna cosa nin defender la uilla, acordose de traer pleytesia con el rey don Fernando et de la dar, et de se meter en su poder con la tierra et con quanto ouiese, ca non touo y otramiente guarda ninguna que podiese auer contra el nin contra su poderio.

1070. Capitulo de commo el rey de Granada se vino meter en poder del rey don Fernando et le entrego Jahen, et le beso la mano et se torno su vasallo.

Auiendo acordado ese rey de Granada con sus moros en esto que dicho auemos, et ueyendo que otra carrera y non auie tan buena para poder fincar en su onrra et en su sennorio et para librar sus moros et su tierra de destroymiento, vinose meter derechamiente en su poder del rey don Fernando et en la su merçed, et besol la mano et tornose su uasallo en esta guisa, que feziese del et de su tierra lo que fazer quisiese; et entregol luego Jahen. Et el rey don Fernando, llenno | de pia- F. 340
damiento et de toda mesura, veyendo en commo ese rey moro venia con grant humildat et tan paçiente a plazimiento de quanto el de la tierra et del quisiese fazer, nol forçando cobdicia maligna, la qual el nunca ouo, et guiandol mesuramiento et piadança natural, lo que sienpre en el fue fallado contra quantos obedeçialmiente lo quisieron leuar, reçibiol muy bien et fizol mucha onrra, et non quiso del otra cosa saluo que fincase por su uasallo con toda su tierra, et se la touiese commo se la ante tenie con todo su sennorio, et quel diese della tributo çierto: cada anno çient et çinquenta mill morauedis, et le feziese della gerra et paz, et le veniese cada anno a cortes; saluo Jahen que se tenie el ganada quel entrego el luego commo dicho es; et fue este el paramiento que entramos estos reys ouo. Jahen, segunt que la estoria cuenta, es villa real et de grant pueblo et bien enfortalesçida et bien encastellada de muy fuerte et de muy tendida çerca et bien asentada et de muchas et muy fuertes torres, et de muchas et buenas aguas et muy frias dentro en la villa, et abondada de todos abondamientos que a noble et a rica uilla conuien auer. Et fue sienpre villa de muy grant gerra et muy reçelada, et donde venie sienpre mucho danno a cristianos et quantos enpeesçemientos auien a seer; mas desque ella en poder de los cristianos fue et entrada en el sennorio del noble rey don Fernando, que la gano con guiamiento de la su ventura buena, fue sienpre despues la frontera bien parada et segura, et los cristianos que y eran, sennores de lo que auien.

1071. Capitulo de commo el rey don Fernando partio et poblo Jahen, et de commol conseiaron que fuese çercar Seuilla.

Desque ouo el rey don Fernando cobrado Jahen de la guisa que oydo auedes et fue apoderado della, entro y con grant proçesion que fezieron toda la clerezia. Et fue luego dere-

3 estauan *SO*, estaua *EID*.—fitam. *EIO*, fieram. *S*, afincadam. *D*.—5 atoradamente *O*.—8 inuierno et *(falta en D)* en tener costa Mas *SD*, inu. Et *O*.—9 aport. *ES*, afort. *IDO*.—18 conuenian *S*, conuenie *D*, conuyene *I*.—21 dir. *EI*, dezimos *DS*.—25 tenya *I*, touiese *S*, *laguna de D, que omite desde 24 hasta b 38*.—30 confuerço *ES*, confuerto *I*, conforto *O*.—31 podien *O*, podyan *I*, podia *S*.

6 piad. *E*, *cuyo final, raspado y enmendado* piadat, *lo lei con reactivo*, pyedat *I*, apiadamjento *S*.—9 a conplazim. de *S*.—10 *E* forca.—11 *E* piadanca.—13 obedeçial. *EI*, obidiçial. *S*, *emborronado, pero seguro*.—21 sal. que Ja. q. *S*.—27 tend. *EIM*, tundida *S*.—29 de mu. et bu. *S*, mu. et de bu. *E*, mu. de bu. *I*, de *(interlineado)* mu. de *(tachado)* bu. *M*.—31 *E escribe* conuiē.—34 *E* dano.—36 entrada *SM*, entrado *EI*.

chamiente para la mezquita mayor, que fizo luego poner nonbre Sancta Maria, et fizo y luego altar a onrra de sancta Maria, et cantar misa a don Gutierre, obispo de Cordoua; estableçio y luego siella et obispado, et heredo muy bien la yglesia et diol uillas et castiellos et heredamientos. Desy enbio por pobladores a todas partes, enbiando prometer grandes libertades a quantos y veniesen a poblar; et venieron y muchas gentes de toda la tierra, et mandoles partir la uilla et los heredamientos a todos muy comunalmiente, a cada vnos segunt pertenescie, et desy aforolos et conplioles quanto les prometiera. Ocho meses moro y el rey don Fernando en Jahen desque la ouo ganada, en enderesçando todas estas cosas et en asesegar ssu uilla; et desque la ouo bien asesegada et ordenada a conuenimiento de nobleza de cipdat et ouo reparadas et adobadas bien las fortalezas della en logares o eran mester, et quando dende quiso salir, demando conseio a sus ricos omnes et a los maestres de las ordenes que y estauan, que era lo quel conseiauan que feziese, ca ya tienpo era de
F. 340 v. salir et de fazer algo, | ca mucho auie que estodieran folgando. Et cada vnos dellos le conseiauan aquello que entendien que era lo meior: los vnos deziendol que enbiase correr contra tierra de Seuilla, los otros que se fuese echar sobre algunos de los castiellos que eran por cobrar de los moros et que les fuesen conquerir; et asi cada vnos le conseiauan, segunt sus entendimientos, lo meior que entendian. Mas el maestre dUcles, don Pelay Correa, et caualleros buenos que auie con el rey sabidores de gerra, conseiaronle que fuese çercar Seuilla, et que por aquello que podria despues todo lo al auer mas sin lazeria del et de sus gentes. Et muchos de los otros: que meior era de la correr et de la taiar ante algunas vezes, et desque la ouiesen bien quebrantada et se viesen esos moros della apremiados, que la podrien despues çercar et auerla en menos tienpo et mas sin costa et sin peligro que si la de luego asi cercase. Mas el maestre, et algunos caualleros que y auia, porfiaron con el rey don Fernando deziendol que el tienpo que pornia en corrimientos et en entradas et la costa que farie en çercar los logares, que meior era ponerlo todo en estando sobrella; lo otro que la lazeria et el grant trabaiamiento que las gentes, et el con ellos, en todo lo al sofririan, que lo sofriesen alli sobre Seuilla; et desque a Seuilla ouiese, que aurie todo lo al; et asi, que meior era de lo acabar todo por vn afan et por vn tienpo, que por ventura non podria acabar lo menos de lo que cuydaua por tienpos nin por afanes que pusiese nin por costa que y fuese fecha. Et a este conseio se acordo el rey don Fernando et todos los otros que con el eran en aquel conseio.

1072. Capitulo de commo el rey don Fernando salio de Jahen et se fue para Cordoua, et de commo vino el rey de Granada seruillo et le dio Alcala de Guadeyra.

El rey don Fernando auiendo librado todas estas cosas que dichas son en Jahen, et auiendo tomado su acuerdo sobre el conseio quel fuera dado en echar su hueste sobre Seuilla, ssalio ende, et dexo y a don Ordonno su alcalle que partiese lo que de partir era, et mandol commo feziese; et el fuese para Cordoua, et duro y pocos dias. Esto fue en quanto se guiso, en que non ouo punto de uagar. Desi mouio de alli et fuese para Carmona, et fizo y taiar et astragar quanto de las puertas afuera fallo, et fizoles muy gran danno, et prisieron y muchos moros et moras. Et de todas las cosas paso que el quiso et de todo salio onrrado; et nunca se a grant viçio quiso echar, saluo sienpre en seruir a Dios et en destroyr los sus non creyentes; quando el alguna conquista auia fecha, ya el otra auie coydada de fazer por non comer pan folgado nin se estar de balde, porque podiese al grant iuyz dar cuenta en que vsos espendiera su tienpo. Yuan ya con el rey don Fernando, en esa yda que el a Cordoua yua, estos que el a mano pudo auer: don Alfonso su hermano, don Anrrique ssu fijo, los maestres dichos de Vcles et de Calatraua, et Diego Ssanchez, et don Gutier Ssuarez; mas por quantos ellos todos

4 Gut. *EIS y Sevilla 1526*, Gotierre *O*, Grigorio *D*, Garcia *M*.—8 enb. *SMDI*, enbiado *E*.—12 a ca. vno *IMD*, et cada vnos *S*, ca. vnos *E*.—13 pert. *DSM*, pertenescen *E*, pertenece *I*.—16 en end. *E*, et endereçado *I*, et enderesço *M*, enderecando *D*.—18 asesegar *ES*, assossegar *I*, asosegar *D*.—20 fort. *ISDMO*, fortales *E*.—21 et qua. d. qui. sa. *EIS*, et qui. ende sa. *D*, qui. ende sa. et *MO*.—26 folg. *EIS*, de balde *DMO*.—39 otr. q. *EIS*, otr. dezian q. *MO*, *omisión en D*.—46 el rey d. Fe. *EI*, el rrey *S*, el *M*, *falta en D*.—48 corremientos *S*.—entr. et la cos. *O*, entr. et en la cos. *EIS*, entr. a los quebrantar et la cos. *DM*.

1 lug. et *(interlineado)* que el syn çerca non podria aver a Sevilla q. mejor *M*, log. que el sin çerca podie a Seuilla acabando q. mejor *D*, log. comarcanos podrie auer Seuilla et q. mej. *O*.—2 en estar *O*.—4 ellos *ESD*, ellas *M*.—5 sofririan *MI*, sofrian *DS*, sofrieran *E*.—8 vn tie. *EISMD*, *en E sobre raspado, pero del copista*.—9 de lo q. *SDM*, dello q. *EI*.—10 pus. *D*, pusiesen *SM*, podiesen *E*, fizyessen nin pusyessen *I*.—15 Fe. et todos los otros que con el eran salieron *D*.—38 folgado *EISDMO*.—41 ya *EISDM*.—42 yua *EIS*, fue *DM*.—44 di. de Vc. et de Ca. *S*, di. et de Ca. *EI*, di. el de Ca. *D*, de Vc. et Cal. *O*, de Santiago y de Ca. *Sevilla 1526*, de Ca. et de Vc. *M*.—46 Sua. *SDM y K variante*, Xuarez *Sevilla 1526*, Sanchez *EI*; Lorenço Xuarez *O*.

F. 341 eran non | pasauan por trezientos caualleros arriba; et fue y el conçeio de Cordoua que era muy buena caualleria. Et estando alli el rey don Fernando en Carmona, veno y a el el rey de Granada, su vasallo, con quinientos caualleros, quel venia a seruir. Et desque el rey don Fernando ouo taiado et astragado a Carmona, mouio ende con su hueste et fuese para Alcala de Guadera; et los moros de Alcala, quando lo sopieron que el rey de Granada yua y, salieron et dieronse a el, et el dio luego el castiello a su sennor el rey don Fernando. Et el rey don Fernando finco en Alcala; et dende enbio adelante a don Alfonso su hermano et al maestre don Pelay Correa correr el Axaraf de Seuilla, et enuio contra Xerez al rey de Granada et al maestre de Calatraua et a su fijo don Enrrique.

1073. Capitulo de la muerte de la noble reyna donna Beringuella madre del rey don Fernando.

Estando el rey don Fernando en Alcala adobando sus carcauas et sus fortalezas et basteçiendo su castiello, llegaronle y nueuas de que a el peso mucho: de la noble reyna donna Beringuella su madre, que era finada. El rey, quando las nueuas oyo, fue muy quexado et muy quebrantado del grant pesar que ouo; mas el fortalezamiento del su coraçon le fizo ende sofrir et encobrir su pesar. Et non era marauilla de auer ende grant pesar, ca perdio tal madre, qual nunca rey en su tienpo otra perdio que tan conplida fuese a todos los sus fechos. Esta era espeio de Castiella et de Leon et de toda Espanna, por cuyo conseio et por cuyo seso sse guiauan muchos reynos, et ouo *auentaia et grant meioria de quantas otras en el su tienpo reyno ouieron. Llorada fue por Castiella de conçeios et de todas las gentes de todas lees; muy llorada fue de caualleros pobres a quien ella muchos bienes fazia. Esta era toda conplida sierua et amiga de Dios. La nonbradia de sus bienes, et de las bonas obras et de las noblezas desta, fue esparzida por todo el mundo; ca esta fue enxienplo de toda bondat, a la qual aya Dios merced et piedat, cuya sierua et amiga uerdadera ella era, et la faga heredera con los sus fieles en el su reyno; amen.

1074. Capitulo de commo el rey don Fernando mando al rey de Granada tornar a su tierra et se fue el a Cordoua, et de Cordoua a Jahen.

El rey don Fernando mando estonçe al rey de Granada que se tornase para su tierra, et fue muy pagado de quan bien le seruiera en su tienpo de su comienço; et el rey moro se torno, segunt le fue mandado, muy pagado otrosy de su sennor. El rey don Fernando se torno otrosy para Cordoua, et asmo en su coraçon quel era muy fuerte tienpo para se venir para Castiella, ca sabie que fallarie en ella muchas malfetrias et muchas querellas; et quel conuernia, ssi alla fuese, de se detener et tardar y mas quel non seria mester para lo endereçar; ca ya la ayuda de su madre, que lo escusaua desto et de otras cosas muchas por o quier que ella | andaua, perduda la auia; F. 341 v. et que sy alla fuese et la frontera asy dexase o tenie ya los moros quebrantados et apremiados, que entre tanto que querrien coier su pan et se basteçerien, et tomarien tal esfuerço que por uentura quel serie muy graue despues de los tornar a aquel estado en que los esa ora tenie. Et asy entendiendo quel era meior la fincada que la yda de Castiella para ençimar su conquista et parar bien su frontera, estando el rey don Fernando en Cordoua mesurando todo esto, ssalio ende et fuese para Jahen.

1075. Capitulo de commo el rey don Fernando mando a Remont Bonifaz guisar flota para la çerca de Seuilla, et fue taiar Carmona, et se le dieron Costantina et Reyna.

Desque el rey don Fernando fue llegado a Jahen, ca asy yremos yendo cabo adelante por la estoria, vino y Remon Bonifaz, vn omne de Burgos, uer al rey. Al rey plogo mucho con el, et desque ouo sus cosas con el fablado, mandol luego tornar apriesa que fuese guisar naues et galeas et la mayor flota que podiese et la meior guisada, et que se veniese con ella para Seuilla, quebrantar ese fuerte et alto capitolo del coronamiento real del Andalozia, sobre que el queria yr por tierra et por mar. Desi el rey salio de Jahen et tornose para Cordoua, et fueronsele alli lle-

1 por *EIS*, de *DM*.—9 Guadayra *ISDMO*.—26 de q. *ES*, de las q. *M*, de las quales *D*.—31 el fortalesçemi. *S*, el su fortalezam. *M*.—*E* córacon.—35 a *ESM*, en *I*.—38 mu. en el revno grand uentura e grand memoria ouo de quantas *M*.—39 auentura *EIS*, *D omite*, *M véase variante anterior*.—40 re. ou. *ES*, regnaron *M*.—45 *E* nobradia.—49 uerd. *ES*, *falta en M*, *D altera*.

9 ti. de su *EI*, *falta en SDM*.—22 o *EI*, do *S*, que *M*, non *D*.—apr. *EIS*, apr. commo los tenia *M*, apr. como tenie *D*.—24 pan et basteçiendose et cogiendo tal esf. *MD*, *S como EI*.—26 q. los *MD*, q. lo *EIS*.—42 omne de Bu. *ESM*, noble burges de Bu. *D*.—43 et *SM*, *falta en EID*.—48 capitolo *ES*, capitulo *MI*, *enmendado* capitolio *en M*, capulo *D*.

gando ricos omnes et los maestres de las ordenes et otras gentes, et guisosse para yr taiar Carmona; et enbio adelante la hueste toda et el conceio de Cordoua que yua y. Et quando el rey a Carmona llego, la hueste auia çinco dias que llegara y; mas desque el rey fue llegado, todo fue estroydo: huertas et vinnas et panes, quanto fuera de las puertas ouo. Alli se le fue llegando al rey muy grant gente de conceios quel venian de parte de Leon; de Coria, de Granada et de Montanches, de Medelin, de Cançres, et de otros muchos logares. Et sobre esto, los moros de y de Carmona, temiendo que el rey don Fernando que se les y desa uez querie echar en cerca, mouieronle como pleytesia en esta guisa: que fasta seys meses quel darian tributo çierto, o por auentura que se acordarian a darle la uilla. Et el rey don Fernando, non teniendo a voluntad de fazer estonçe lo que ellos reçelauan, otorgogelo. Et otrosi los moros de Costantina et de Reyna se fueron alli pleytear con el rey don Fernando; et los alcalles venieron al rey et entregaronle los alcaçares. Et el rey dio luego Costantina a Cordoua et Reyna a la orden dUcles, et que se fincasen los moros y segunt fue el pleteamiento.

1076. Capitulo de commo el rey don Fernando gano Lora et Cantillana et Guillena, et dio Lora al Espital de sant Johan.

Esto acabado, el rey don Fernando mando a los conçeios que fuesen con Fernant Royz, prior del Ospital que fue despues grant comendador, a cometer Lora; et los moros dende, temiendose de yr en perdicion, salieron con pleytesya, et recodieronle a boz del rey don Fernando et entregaronle el castiello; et
F.342 el rey diolo al Ospital | luego con su uilla et con sus pertenencias todas. Et el rey don Fernando, partido de Carmona, paso a uado a Guadalqueuir a muy grant peligro de si et de sus gentes; pero mando fazer ssarzos que posiesen a la entrada por los tremedales grandes que y auia, et quiso Dios que pasaron a penas, pero sin grant danno. Et el rey enderesço luego a Cantillana que tenien los moros, et tan de rezio la mando el rey conbater que la entraron por fuerça, et mataron et prendieron quantos fallaron dentro; et fueron por cuenta, los moros muertos et que y prendieron, ssieteçientos. Partiose el rey don Fernando dalli et fuese para Guillena, que yazie muy llena de moros, et temiendose de lo de Cantillana, salieron al rey et dieronle el alcaçar. Et el rey dexo y fincar los moros, et fuese para *Gerena. Los moros trabaiaronse de defendella, et el rey la fizo conbater muy fuerte et mando fazer sarzos et gatas para ffazer la caua. Los moros, desque aquello vieron, querien ya dar el castiello, et el rey non querie synon destroyllos todos; mas conseiaronle sus ricos omnes que se non detardase alli por aquello, mas que los dexase yr con sus cuerpos et non con al. Et asi lo fizo, saluo tres pares de armas que les mando el rey dar; et enuiolos asi.

1077. Capitulo de commo adolecio el rey don Fernando, et de commo enbio çercar Alcala del Rio et la tomo por fuerça.

Cuenta la estoria que desque el rey don Fernando ouo ganada *Gerena et echados los moros della, segunt auemos dicho, que se torno para Guillena, et adoleçio y muy mal, de guisa que fue muy quexado. Por todo eso, por non perder tienpo nin estar de balde en quanto el estaua contendiendo en su dolençia, enbio toda su hueste que se echasen sobre Alcala del Rio et la touiesen çercada et la conbatiesen fasta que el fuese guarido o la tomasen. Et fueron alla, et echaronse sobre ella, et fezieron gatas et engennos para la conbater. Et entretanto fue el rey guaresciendo; et seyendo muy flaco, vino y mas doliente que non guarido. Et mando conbater muy fuerte la uilla; mas no les podien mucho enpeeçer, ca se les quebrantauan los engennos a la segunda o a la tercera piedra que tirauan, et asi mas auien que ver en los adobar que en al, et por esto no les fazien grant danno. Axataf yazie dentro con trezientos caualleros de moros, et recodie muchas vezes et muy denodadamiente contra la hueste, et fazie y danno et recibielo mas vezes. Mas astragaron et taiaron vinnas et panes et huertas, et todas las otras cosas de que a beuir auien que tenien fuera

6 lle. y *ES*, eran y *M*, llegada era y *D*.—9 Alli *S*, Asi *E*, Et alli *MD*, Et assi *I*.—muy *ES*, *falta en MD*.—12 Medelin *ES*, Medellin *IDMO*.—Caçres *MD*, Caçeres *ISO*.—24 alcaçeres *IS*.—27 pleyteam. *ISDM*, preiteamyento *O*.—30 Cant. *D*, Catill. *E*.—41 to. sus per. *MDSO*.—44 ssarzos *ESDO*, çarzos *M*, sarzas *I*.

2 syeteç. *I*, seteç. *SMD*.—3 Guill. *EISDM*.—4 lo *MD*, los *EIS*.—7 Gerena *Sevilla 1526*, Guillena *ESM*, Guillema *I*, *un blanco en M*, *laguna de O*.—9 sarzos *EISDM*.—pa. fa. la *ISD*, para ffazerle *E escrito sobre raspado y de la tinta primera sólo se ve con reactivo* et *después de* ffa., pa. fazer *M*, pa. finchyr la *O*.—24 Guillena *EISDM*, *omisión de O*.—26 Guilliena *I*; se torno contra Alcala del Rio et adoleç. *O*.—y *MD*, *falta en EIS*.—27 *antes de* Por *hay en E para raspado*.—41 avien *DMSI*, auie *E*.—42 fazien *SI*, fazie *E*, podian fazer *MD*.—Axataf *SD y Sevilla 1526*, Axacaf *E*, Axafat *O*, Axaçaf *M*, Axçaf *I*.—46 et taj. *S*, et tal. *I*, *falta en MD*.

de las puertas, que les non dexaron ninguna cosa; de guisa que se vieron esos moros tan arrequexados que Axataf non se atreuio a fincar y, et salio ende et fuese para Seuilla; et los que y ficaron troxieron su pleytesia, la meior que podieron, con el rey don Fernando, et dieronle la uilla. Mas dexemos des agora Alcala cobrada, et contemos de la cosa que dio çima a las | *F. 342 v.* otras cosas todas que este rey don Fernando fizo.

1078. Capitulo de commo vino mandado al rey don Ffernando que enbiase acorrer a su flota, que venie sobre ella la flota de Taniar et la de Çepta et los moros de Sseuilla.

Siguiendo la estoria de las rrazones de los grandes fechos del rey don Fernando egualmiente, por non entrellinar otras razones de los fechos de entremedias, yrla emos leuando asi fasta cabo; onde dize la estoria que estando el rey don Fernando en esa Alcala del Rio de que dixiemos, que le llego mandado y de commo venie Remon Bonifaz por mar, a quien el mandara yr guisar la flota para la cerca de Seuilla, et que vinie muy bien guisado de naues et de galeas et de otros nauios, quales para tal fecho conuinien, et que traye su flota bien basteçida de gente et de armas et de grant vianda et de todas las cosas que mester eran para guisamiento de çerca; mas que venie grant poder sobre ellos de Taniar et de Çebta et de Seuilla, por mar et por tierra, et que les enbiase acorrer apriesa, ca mucho les era mester.

1079. Capitulo del acorro que el rey don Fernando enuio a las naues de la su flota, et de commo lidiaron la flota de los cristianos con la de los moros et fueron vençudos.

Quando el rey don Fernando oyo nueuas de la su flota que venie, ouo grant plazer, et reçelando que les podria venir algun contrario de los moros que sobre ellos venien, enbioles acorro; et los que y enbio son estos: don Rodrigo Flores, Alfonso Tellez, Ffernant Yuanes, con grant caualleria suya et de los conçeios. Mas quando estos a las naues llegaron, aun los moros non llegaran nin pareçien; et coydando que non venien, tornaronse a Alcala o dexaron al rey. Et ellos partidos ende, los moros llegaron de la otra parte lugo a desora et ouieron grant fazienda. Los cristianos se vieron en grant coyta, pero esforçaronse en el seruiçio de Dios en que andauan et en la buena ventura del rey don Fernando, et vencieron a la çima, et ganaron tres galeas de las de los moros, et quemaronles vna et quebrantaronles dos, de guisa que los moros fueron desbaratados et uençidos. Et las naues et las galeas que Remon Bonifaz traye eran fasta treze, et las de los moros de treynta arriba; esto sin los otros baxeles menudos que de toda parte auie assaz.

1080. Capitulo de commo desbarato Rodrigo Aluarez a los moros de Seuilla que salieron contra las naues de los cristianos, et de commo fue el rey don Fernando a sus naues acorrer.

Los moros mouiendo asi asonados de todas partes, los vnos por mar, los otros por tierra, contra el nauio que Remont Bonifaz traye, segunt lo que desuso oyestes—de los de sobre mar ya oyestes lo que acaesçio, et de los de por tierra, grant poder que saliera de Seuilla por terrenno a ellos—Rodrigo Aluarez que auie salido en caualgada de la hueste, ssopolo, et fue alla por acorrer a las naues de los cristianos; et topo con los moros, et fue ferir en ellos, et desbaratolos et mato muchos dellos, et leuolos vençudos vna | grant pieça, *F. 343* faziendo en ellos grant danno. Mas el rey don Fernando, que aun non sabie nin auie oydo de las sus naues en commo auien vençido a las de los moros, et el salio luego de Alcala otrosi enpos los que auie enbiados para los acorrer a grant priesa, et fue esta noche aluergar al Uado que dizen de las Estacas; esto fue el dia de sancta Maria de agosto. Otro dia llego bien a la Torre del Canno, et poso y; et fue a las naues do estauan, et mandolas sobir mas adelante contra o el posaua, por las tener mas çerca sy.

1081. Capitulo de commo el maestre don Pelay Correa fue posar de la otra parte del rio, so Eznalfarag.

Don Pelay Correa maestre de la orden de Vcles, con su caualleria, que eran entre freyres et seglares dozientos et ochenta caualle-

3 Axataf *O*, Axataff *S*, Axacaf *E*, Axaçaf *I*, Alxaçaf *M*, Xaçaf *D*.—4 sal. *IMD*, sallio *S*, falio *E*.—8 et *SDM*, *falta en EI*.—19 entr. *S*, enrrellinar *E*, entreliñar *ID*.—20 yrla *SDM*, yrlas *EI*.—47 Yuanes *EI*, Yañes *K variante y O*, Yñigues *SM*, Ximenez *D*; Fernandiañez *Sevilla 1526*.

3 gr. *EIS*, muy gr. *MD*.—12 bax. *EID*, bateles *SOM*, *en M enmendado* bax.—de to. *EIS*, a to. *D*, to. *M*.—19 *E* acorer.—25 oy. de *(falta en M)* commo ac. *SM*, *semejante D*.—34 que *también ISDM*.—36 et *también ISD*, *falta en M*.

ros, fue pasar el rio, et paso allende de la otra parte so Eznalfarax, a gran peligro de si et de los que con el eran, ca mayor era el peligro desa parte que de la otra; ca Abenmafot, que a esa ssazon era rey de Niebla, les estaua desa parte que punaua de los enbargar quanto mas podia, et toda la otra tierra desa parte era estonçes aun de moros. Los moros eran tantos della—los vnos que yazien en Eznalfarax, caualleros grant pieça et de otra gente mucha ademas, los otros que les venien de contra ese Axaraf de muchas partes—que se veyen con ellos en grant coyta, quando con los vnos quando con los otros, que nunca uagar auien de folgar; et todavia vençiendolos ese maestre con esos sus freyres, corriendo con ellos et enbarrandolos et faziendo grandes mortandades et grandes estroymientos en ellos.

1082. Capitulo de los que el rey don Fernando mando pasar de la otra parte del rio en ayuda del maestre don Pelay Correa.

Mas ese maestre dUcles don Pelay Correa, con sus freyres, de la otra parte del rio o posaua, o estaua tan afrontado en la gisa que auemos dicho, el rey don Fernando, veyendo el peligro en que ese maestre con los moros estaua, dixo que non era mesura de partir tan mal con los de la otra parte del rio: ca ellos eran mill caualleros, et de la otra parte non eran trezientos, et serie guisado de yr alla algunos. Et mando a Rodrigo Florez et Alfonso Tellez et a Fernant Yuanes que pasasen alla. Estos tres pasaron con çient caualleros, et fueron buenos ayudadores a estos freyres, asi commo adelante contara la estoria.

1083. Capitulo de commo el rey don Fernando fue posar a Tablada et de commo Gomez Royz Maçanedo vencio con los de Madrit a los moros.

De la otra parte onde el rey don Fernando posaua venien los moros por esa parte cada dia mucho a menudo, et fazien grant danno en la hueste, en bestias et en omnes que les leuauan et matauan todauia, ca non era logar o los podiesen echar çelada nin que se podiesen guardar de su danno, et auien a estar todauia armados; et por esto acordo el rey de se mudar de alli, et fuese a posar a Tablada. Et el reçelando el poder de los moros | que era muy *F. 343*
grande et la hueste non muy cresçida, ca non *v.*
le llegaran aun las gentes nin los conceios de las uillas, synon muy pocos, et seer guardado de yerro et de sobrevienta, mando fazer derredor del logar o posaua grant carcaua. Et en yendo el rey posar alli a Tablada, Gomez Royz Maçanedo leuaua la vna costanera et los de Madrit con el, et recodieron con ellos grant poder de moros, et afincaronlos mucho et touieronlos mucho aquexados et mataronles dos caualleros et seys cauallos; pero a la çima vençieron los cristianos et fueron los moros vençidos et leuados en alcançe fasta cerca de la uilla, et morieron dellos muchos, et ganaron dellos cauallos. Et fue Gomez Royz, et los que con el se açertaron, bienandantes et entregados et vengados del danno que recibieran.

1084. Capitulo de commo Garçi Perez de Vargas torno por la cofia a aquel logar o se le cayera.

Otro dia depues que el rey don Fernando fue a posar a Tablada, mando a los caualleros de su mesnada que fuesen guardar los erueros. Garçi Perez de Vargas, et otro cauallero que auie a yr con ellos, detouieronse en el real et non salieron tan ayna commo los otros; et en yendo en pos ellos, vieron ante sy por o auien a pasar en el camino ssiete caualleros de moros. Et dixo el cauallero a Garçi Perez: «tornemosnos; non somos mas de dos». Et Garçi Perez dixo: «non lo fagamos; mas vayamos por nuestro camino derecho, ca nos non atendran». Et el cauallero dixo que lo non queria fazer: ca lo tenia por locura sy dos caualleros, que ellos eran, fuesen cometer de pasar por do estauan siete; et fuese aderredor del real por non ser conosçido, fasta que fue en su posada. El real do estaua la tienda del rey era vn poco en altura, et por o ellos yuan era llano; et el rey don Fernando ouolo a oio, et los que con el estauan, et vio de commo se tornaua el vn cauallero et que fuera el otro en su cabo; otrosi vio aquellos siete caualleros de moros commo le estauan delante, teniendol el camino por do el auie a pasar; et mando quel fuesen acorrer. Don Llorenço Ssuarez que estaua y con el rey, que auie uisto a Garçi Perez quando saliera del real et conosçiol en las armas et

4 Abemafon *EIK*, Abenafon *D*, Abeniafon *M*, Aboemafon S, Abenamafon *Sevilla 1526*.—8 est. a. *ES*, a. ent. *D*, a. *IM*.—9 della *EID*, de alla *S*, dellos *M*.—Aznalfarache *M*.—24 Pay *M siempre, enmendado* Pelay; Pelay Perez Correa *O passim*.—32 er. trez. *EIS*, aun trez. *O*, er. mas de trez. *D*, *laguna de M*.—33 a don Ro. *SDM*.—46 *E* dano.—48 o les *ID*, do les *S*, que les *M*.

3 ca n. le *EIS*, ca le n. *M*.—5 et ser *EISDO*, et por ser *M*.—21 *Este capitulo se suprimió en MR*.—32 de mo. *ES*, de los mo. *D*.—34 non *EI*, que non *S*, ca ellos son siete caualleros et nos non *D*.—36 nu. *ES*, *falta en D*.—37 quer. fa. *ES*, faria *D*.—40 sie. *ES*, sie. caualleros de moros *D*.

sabie que el era, dixo al rey: «sennor, dexenle; que aquel cauallero, que finco en su cabo con aquellos moros, es Garçi Perez de Bargas, et para tantos commo ellos son non a mester ayuda; et sy los moros lo conosçieren en las armas, non lo osaran cometer, et sil cometieren, vos veredes oy las marauillas que el fara». Garçi Perez tomo las armas quel traye su escudero, et mandol que se parase en pos el et que se non mouiese a ninguna parte, synon asy commo el fuesse que asy fuese el en pos el; et en alazando la capellina, cayosele la cofia en tierra et non la uio; et endereço por su camino derecho, et su escudero en pos el. Los
F. 344 | moros connosçieronle en las armas commo era Garçi Perez, ca muchas vezes gelas vieran traer et bien las conosçien, et nol osaron cometer; mas fueron a par del, de la vna parte et de la otra, faziendol cadamannas et sus abrochamientos vna grant pieça; et quando vieron que se non boluie a ninguna parte nin se querie desuiar por cosa que ellos feziesen, synon que todauia yua por su camino derecho, tornaronsse et fueronse a parar en aquel logar o se le cayo la cofia. Quando Garçi Perez se uio desenbargado de aquellos moros, dio las armas a su escudero; et quando desenlazo la capellina et non fallo su cofia, pregunto al escudero por ella; et el escudero le dixo que non gela diera. Et desque fue çierto que se le auie caydo, tomo sus armas quel auie ya dadas, et dixol que pasase en pos el et que touiese oio por la cofia alli o se le cayera. Et el escudero, quando uio que se querie tornar por ella, dixol: «¡commo, don Garcia, por vna cofia uos queredes tornar a tan grant peligro? et non tenedes que estades bien, quando tan sin danno uos partiestes de aquellos moros, sseyendo ellos siete caualleros et vos vno solo, et queredes tornar a ellos por vna cofia?» Et Garçi Perez le dixo: «non me fables en ello, ca bien veyes que non he cabeça para andar sin cofia»; et esto dezie el porque era muy caluo, que non tenie cabellos de la meytad de la cabeça adelante; et tornose para aquel logar do ante tomara las armas. Don Llorenço Suarez quando lo vio tornar, dixo al rey: «uedes commo torna a los moros Garçi Perez, quando vio que los moros nol querien cometer? agora ua el cometer a ellos; agora ueredes las marauillas que el fara, que uos yo dezia, sil osaren atender». Los moros quando vieron tornar a Garçi Perez contra ellos, touieron que se querie conbater con ellos, et fueronse ende acogiendo que non se detouieron y mas. Quando Llorenço Suarez vio a los moros commo se acogien ante Garçi Perez, que nol osaron atender, dixo al rey: «Ssennor, uedes lo que uos yo dezia que nol osarien atender aquellos siete caualleros de moros a Garçi Perez en su cabo? Sabet, sennor, quel connosçieron; catadlos commo se uan acogiendo antel que nol osan atender. Yo so Llorenço Suarez, que conosco bien los buenos caualleros desta hueste quales son». Garçi Perez llego a aquel logar do se le cayera la cofia et fallola y, et mando a su escudero desçender por ella; et tomola et sacodiola et diogela; et pusosela en la cabeça, et fuese ende para do andauan los erueros. Quando los que fueron guardar los erueros se tornaron para el real, pregunto don Llorenço Suarez a Garçi Perez, ante el rey, quien fuera aquel cauallero que con el saliera del real. Et Garçi Perez ouo ende grant enbargo, et pesol mucho porque don Llorenço Suarez gelo preguntara ante el rey, ca luego sopo que viera el rey et don Llorenço Suarez lo que a el aquel dia ouiera contesçido; et el era tal omne et auie tal manera que nol plazie quando le retrayen algun buen fecho que el feziese; pero con grant verguença ouo a dezir que nol conosçie nin sabie quien fuera. Et don | Llorenço Suarez ge lo pregunto de- F. 344 v.
pues muchas vezes quien fuera aquel cauallero, et sienpre le dixo que nol conosçie et nunca del lo podieron saber, pero que lo conoscia el muy bien et lo veye cada dia en casa del rey; mas non querie que el cauallero perdiese por el su buena fama que ante auie, ante defendio al su escudero que por los oios de la cabeça non dixiese que lo conosçia; et el escudero asi lo fizo, que nunca lo quiso dezir, pero que gelo preguntaron despues muchas vezes.

1085. Capitulo de commo los maestres de Calatraua et de Alcantara et de Alcanniz uençieron los moros.

Otro dia en seyendo llegado el rey a Tablada et posando y con su hueste, venieron los moros o el maestre de Calatraua et el de Alcantara et el de Alcanniz posauan, et leuaron

9 par. *ES*, partiese *D*.—10-12 par. sinon enpos del et en *D*, *S como E*.—12 alaz. *EI*, enlaz. *SD*.—13 endreço *S*, enpeço a yr *D*.—18 parte del camino et de la *DS*.—19 cad. *EIS*, adamanes *D*, ademanes *Sevilla 1526 y O*.—20 abr. *ESO*, alboroçamientos *DI*, *falta en Sevilla 1526*.—25 cayo *EIS*, cayera *D*.—37 ten. *EIS*, entendedes *D*.—41 ello ca *EIS*, ello mas *D*.

1 at. *EIS*, acometer *D*.—2 toui. q. se q. co. con e. et *falta en D*.—4 y *EI*. ende *D*, *falta en S*.—7 at. *EIS*, acometer *D*.—Ss. ue. *ES*, ve. s. *D*.—8 at. *EIS*, acometer *D*.—25 *E* Llorenco.—40 cab. *EIS*, cara *D y Sevilla 1526*.—52 Alcañiças *O*.

ende carneros. Et don Fernando Ordonnez, que a esa sazon era maestre de Calatraua, et los otros dichos maestres con sus freyres et con su conpanna caualgaron et fueron en pos ellos. Et yendolos alcançando, firieron en vna çelada en que yazien quinientos caualleros de moros; et pasaron esa, et firieron en otra en que auie trezientos caualleros et de gente de pie mucha ademas. Et alli recodieron los moros muy derramados de todas partes, et touieronlos commo çercados et ouieron grant fazienda con ellos. Et los freyres se vieron en grant coyta, et fueron muy afrontados; pero esforçandose en Dios et en el rey don Fernando et en ventura buena que los guiaua, començaronlos a ferir tan de rezio que los mouieron et los fezieron boluer espaldas et dexar el canpo; et leuaronlos asi arrancados vna grant pieça del dia, pero deteniendoseles a logares, fezieron en ellos grant mortandat, en los caualleros et en los de pie, muy grande ademas. Et dieronles este alcance et este conbatimiento desde grant mannana, que fue su comienço, fasta çerca de nona pasada, quando ende tornaron. Et el rey don Fernando que auie caualgado por les yr acorrer, encontrose con ellos, et tornaronse para su hueste. Mas en quanto el rey don Fernando con los de su parte estaua contendiendo con esos moros que desbarataron, digamos del maestre dUcles et de los que de la otra parte del rio con el eran, de lo que les auino alla con esos moros sus vezinos dese cabo del rio.

1086. Capitulo de commo el maestre dUcles et los ricos omnes de la otra parte del rio quebrantaron Gelues et mataron todos los moros que y yazien, et vençieron a los moros de Triana.

El maestre don Pelay Correa et los otros ricos omnes don Rodrigo Florez et Alffonsso Tellez et Fernant Yuannes, que de la parte de allendel rio so Eznalfarag estauan, caualgaron contra Gelues et conbatieronla por fuerça et entraronla et mataron quantos moros fallaron dentro, et prendieron muchos dellos que le-
F.345 uaron catiuos, et leuaron ende muy gran | algo que y fallaron, et tornaronse para Triana. Et salieron a ellos, grant caualleria que y estauan de moros et muchos peones. Et los cristianos derramaron con ellos, et vencieronlos et enbarraronlos dentro en el castiello, et mataron muchos dellos et prisieron otrosi muchos dellos, et tornaronse onrrados et sin danno ninguno.

1087. Capitulo de commo desbarataron el maestre dUcles et los de su parte a los moros de Eznalfarax.

Dicho auemos nos en commo el maestre don Pelay Correa et los otros ricos omnes: don Rodrigo Florez et don Alfonso Tellez et don Fernant Yuanes, posauan allende so Eznalfarax; et ellos asi estando, los moros de Eznalfarax salien a ellos de cada dia a menudo, et los seguien mucho et los leuauan bestias et omnes et les fazien grant danno. Mas el maestre et estos ricos omnes se fablaron et echaronles celada, et los moros salien commo solien, et pasaron la çelada; pero ante que la mucho vuiasen pasar, ouieronla a descobrir et guareçiolos yaquanto esto. Pero ante que se huuiasen a coier, fincaron y bien trezientos entre muertos et presos; et leuaronlos asi, feriendo et matando, bien fasta la puerta del castiello, que los enbarraron todos dentro. Et dalli adelante fueron esos moros yaquanto escarmentados de non seguir a la hueste de los cristianos tanto commo fazian ante.

1088. Capitulo de otra buena andança del maestre de la orden dUcles et de sus freyres.

Este maestre don Pelay Correa, estando so Eznalfarag en su real, ouo otrosi sabidoria dun arraez que saliera de la uilla et pasara a Triana por se meter en Aznalfarax; et el maestre quando lo sopo, fuesele meter en çelada. Et el arraez en pasando con su caualleria que leuaua, el maestre salio a el, pero que se le non giso commo coydaua, ca la çelada estaua arredrada de aquel logar por o el arraez pasaua; et desque fueron descobiertos, el arraez se fue acogiendo. Pero con todo eso, alcançolo el maestre bien acerca del castiello, et matol y nueue caualleros et a el derribo del ca-

1 *E* Ordonez.—4 sus conpañas *SD*, su peonia *M*.—10 derram. *EID*, demarrados *S*, derranchados *M*.—13 afrontados *S*, aferçados *E*, esforçados *IM*.—16 *E* comencar.—19 det. *EIMO*, deteniendoselos *D*, deteniendose ellos *S*.—26 les *EIDM*, *puede leerse* los *en E*, los *S*.—27 ellos *EIS*, ellos do venien con tan *(falta en M)* buena andança *DM*, ellos do venien de buena ventura et bien andantes *O*.—37 Golez *E*, Goles *I*, Gelos *D*.—43 la *ES*, la otra *DM*.—45 Gelves *Sevilla 1526*, Guelues *O*, Goles *ISD*, Golez *E*.—46 entr. *EIS*, *en E sobre raspado;* et entr. *va antes de* por fuerça *en DM*.

2 estaua *IDS*; de mo. q. y estauan *M*.—4 der. *EIS*, derrancharon *DM*.—10 el *D*, al *EI*, *en I raspada la* a.—17 *E dice* Eznalfarax farag sal.—20 les leu. *ISDO*.—22 est. *EI*, esos *SDM*.—26 g. -los *EI*, guarecioles *SDMO*.—33 fazyan *ISDM*, fazia *E*.—36 buena *E D*, *borroso en E*.—42 Aznalfarax *D*, Aznalfarache *MO*, Aznafarax *E*.—44 arrayaz *SDO*.

uallo, et ouieralo a prender saluo por el poder de la gente quel acorrio de todas partes: los vnos que salien del castiello a acorrerle commo estaua açerca, los otros que se yuan con el et que punnauan en lo defender quanto podian. Et asi entre lo vno et lo al, fue el salir entre manos, et metiose en el castiello. Et morieron y pieça de moros del castiello de los quel venieran acorrer. Mas dexemos agora vn poco a fablar destos et de los de la hueste, et digamos de lo que los moros fizieron por se defender por tierra et por agua.

1089. Capitulo del artifiçio que los moros fezieron por quemar las naues a los cristianos et de commo fueron los moros todos vencidos.

Estos desbaratamientos fechos en los moros, estando el rey don Fernando, de quien dezimos, en esa çerca de Sevilla, segunt que lo con|tado auemos, *F. 345 v.* et los moros veyendose muy arrequexados et muy çercados et conbatidos de todas partes por mar et por tierra, et teniendo por mas enpeesciente el contrallamiento del agua que el del terreno, ca todo el su acorro por alli les auia de venir, et por ende punaron en asacar commo se desenbargasen ende en alguna guisa si podiesen. Et asmaron de fazer vna balsa, tamanna que atrauesase el rio de parte a parte, et que la ynchiesen toda de ollas et de tinaias llenas de fuego gregiesco—et dizenle en arauigo fuego de alquitran—et resina et pez et estopas et todas las otras cosas que entendieron que le conplien para aquello que fazer coydauan. Et desque lo ouieron asmado et fecho, mouieron su balsa con todas estas cosas, et con grant gente bien armada en ella; et la balsa auia cinco braças; et posieron las naues que trayen bien guisadas ante la balsa, et mouieron asy muy denodados contra las naues de los cristianos, para gelas quemar; et començaron a echar su fuego et a los conbater muy reziamiente. Mas non fueron muy sabidores; ca pues que ellos començaron a mouer, los vnos por mar, los otro por terrenno, tan denodados, faziendo grandes roydos de tronpas et de tanbores et de otras cosas: los vnos de las naues de los cristianos, que estauan con sus naues apareiados et muy aperçebidos todauia, los reçibieron de tal guisa, et fueron recodir con ellos, los de la mar a los de por mar et los de tierra a los de por tierra, de cada parte del rio, que los fezieron ser represos del ardimente que tomaron et del cometimiento que ouieron fecho. Et los de las naues vnos con otros conbatieronse et lidiaron vna grant pieça del dia, pero a la çima vencieron los cristianos, et fueron los moros fuyendo vencidos et desbaratados; et amataronles el gregiesco del alquitran, que non les empeesçio en ninguna cosa; et mataron muchos dellos de los de las naues et de la balsa otrosi, et morieron y muchos en el agua, vnos que cayen, otros que se derribauan dentro. Et los de por tierra otrosi fueron de guisa acometidos, que los moros boluieron espaldas et foxieron, et los cristianos en pos ellos, matando et derribando todos vnos con otros, de cauallo et de pie, de cada parte del rio; et los vnos fueron por las puertas de la uilla, et los otros por el castiello de Triana. Desta guisa escaparon estos moros deste artefiçio engannoso que contra los cristianos quisieron fazer.

1090. Capitulo de commo los moros dieron Carmona al rey don Fernando.

Este fecho desta guisa pasado, segunt que la estoria uos a contado, el plazo de los seys meses que los moros de Carmona ouieron demandado al rey don Fernando, segunt que de suso es contado, era ya conplido. Et ellos veyendose en desesperança segunt la ventura buena del rey don Fernando, que adelante veyen | yr, *F. 346* et el su fecho dellos pereçer cada dia mas, acordaronse de yr traer alguna buena pleytesia, et fue esta: quel darien el alcaçer et el sennorio de toda la villa, et que los dexase y fincar. Et el rey les otorgo la pleytesia, et enbio alla a don Rodrigo Gonçalez Giron que la reçibiese por el. Et don Rodrigo fuela reçibir, et puso y en el alcaçar veynte caualleros et diez ballesteros que se non partiesen ende.

2 ac. *EIS*, vuio acorrer *D*, vino acorrer *M*, ouo a cresçer *O*.—7 Et mor. y pi. de mo. del ca. *ODM*, *falta en EIS*.—8 de los quel *EIS*, que le *MO*, *omisión de D*.—21 lo co. au. *ID*, lo a con. au. *E*.—26 quel ter. *S*, q. el de ter. *D*, que del ter. *M*.—27 les *ISDM*, *en E puede leerse* les *ó* los.—31 inchiesen *S*, inchiessen *I*, finchesen *DM*.—32 gregi. *EID*, gregisco *S*, greguisco *O*.—35 le *EID*, les *SMO*.—36 aq. *ISD*, *en E interlineado posterior*, esto *M*.—43 *E* começar.—46 *E* começ.

1 na. *EIS*, armas *D*, *omisión de M*.—6 repr. *EIS*, rrepisos *D*, arrepentidos *M*.—12 griesgo *EI*, gregisco *SD*, fuego gregiesco *O*, ḡguiesco *M*, gresgo *K variante*.—14 de. mu. *DM*.—22 cada *EI*, toda *SD*, la otra *M*.—31 Este *M*, Esto *EISD*.—36 desperança *D*, desamparança *IS*.—37 que *EIS*, *falta en DM*.—40 pl. et *EIS*, pl. con qual (que le *M*) fueron et *DM*.—42 les ot. *EISM*, los ot. *D*.—43 enb. *EISM*, enbiaron *D*.—Rodr. Gomez *I*, Rruy Gonç. *D*, Gonçalo Gonç. *M*.—44 la *SDM*, las *EI*.—rreç. p. el Et *SDI*, resç. Et *M*, reç. muy bien Et *E raspado* m. b. *y escrito después* por el.—Rod. *EISD*, Gonçalo Gonçalez *M*.—45 y *EIS*, *falta en DM*.—46 partiesen *DMO*, partien *EIS*.

1091. Capitulo del moro que salio de la uilla a la hueste por barrunte, que mato al ballestero.

Acaesçio vn dia que estando la hueste del rey don Fernando commo sola de gente—ca los vnos eran ydos guardar las requas por que non metiesen vianda en la uilla los moros nin otro acorro les podiese y entrar, los otros eran ydos en caualgadas, et de guisa eran derramados cada vnos a su parte que muy pocos eran los que en la hueste fincaran—et estaua el rey con muy pocos caualleros, et asi estando, acaesçio que vn cauallero de los moros que salio de la villa por barrunte; et fuera a la hueste deziendo que se venie para el rey et quel querie seruir et fincar con el, et quel coydara dar vn castiello, mas que non se le guisara a su uoluntad nin commo cuydara, et que ante se ouiera venido para el, sy por aquello non fuera en que estaua punando. Et el rey lo cogio muy bien, et prometiol quel faria bien et merçed. Et el moro començo luego a andar por toda la hueste de cada parte, mesurandola toda; et deque vio tan poca conpanna et ouo tanbien mesurada commo estaua, arrebato vna lança et començo a foyr contra la villa. Et en yendose, encontrose con vn ballestero de los del rey, et matol; et metiose en la uilla dentro, dando grandes bozes contra los moros, deziendoles que saliesen ferir a priesa a los cristianos de la hueste, ca non eran conpanna que se les touiese. Et commo quier que ellos se arrebataron, non se atreuieron a lo prouar.

*1092. Capitulo de commo don Llorenço Suarez et Arias Gonçales Quexada vencieron Axataf et *el poder de Seuilla.*

Un dia acaesçio que el rey don Fernando ouo a pasar Guadalqueuir allende el agua, o posaua el maestre don Pelay Correa, et en la hueste fincaron don Llorenço Ssuarez et Arias Gonçalo Quexada con muy poca gente de suyos et de mesnada del rey que fincara y. Et quando lo sopo Axataf, tomo el poder de Seuilla, que era muy grant, et salio contra la hueste, sennas tendidas et faziendo muy grandes roydos; et llegaronse a muy çerca de la hueste, sus azes paradas, et fueron y tanniendo atamores et tronpas et annafiles vna pieça, punnando en espantar esos cristianos pocos con esto et con otros enbaymientos grandes que fazien. El infant don Enrrique otrosi fincara y con la hueste, et estaua y con muy pocos caualleros. Los dichos don Llorenço Suarez et Arias Gonçalo con esta poca gente que con'sigo tenien fezieron su espolonada *F. 346 v.* con ellos, et tan brauamiente los fueron ferir et asi los quiso Dios ayudar, que les fezieron boluer espaldas et foyr; et los cristianos los començaron a yr alcançando et matando et derribando en ellos, de guisa que, ante que se les enbarrasen, ouieron dellos apartar vna partida en que morieron y por cuenta çinquanta caualleros desos moros et quinientos de los de pie et mas; et muchos desos se metieron por el rio por escapar, que morieron y otrosi, que los matauan los cristianos que andauan en las barcas, de guisa que fue en ellos grant mortandat.

1093. Capitulo de commo las naues de los cristianos echaron çelada a los moros et fueron desbaratados los moros.

Los moros auien husado de seguir mucho amenudo en sus naues alli o los cristianos estauan. Et los de las naues de los cristianos metieronseles en çelada en vnas espesuras grandes que entre la hueste et la villa auie; et los moros que venieron commo lo auien vsado, los de la çelada salieron et fueronlos ferir; et los moros fuyendo et los otros seguiendolos et feriendo, leuaronlos asy fasta que fueron en poder de los suyos. Et morieron y desa de treynta et çinco fasta quarenta moros, et partieronse desta guisa los vnos et los otros.

1094. Capitulo de commo los moros echaron çelada a los cristianos de las naues et fueron desbaratados los cristianos.

Otra vez acaesçio que los moros de las galeas se echaron en çelada en ese logar mismo o se los cristianos, commo dicho es, se auien echado. Et yendo los cristianos commo solien contra los moros do estauan, non se catando de la çelada, los moros souieron prestos

2 al ba. *D*, el ba. *EI*,—8 vi. *EIS*, conducho *DMO*.—19 co. cu. *EI*, co. el cu. (cuydaua *M*) *SDM*.—23 lu. and. *S*, de and. lu. *M*, a and. *D*.—24 cada *ES*, toda *D*, *omisión de M*.—26 ouo ta. mesurado co. est. *S*, la ouo ta. mirada co. est. *M*, ouo ta. mesurada la hueste *D*.—30 den en la ui. *DM*.—31 sal. a pr. a *(falta en D)* fer. en los *MD*.—34 se arr. *EIS*, ademança fizieron *D*, ademan fazian *M*.—38 Axacaf *dice* E.—39 et del po. *EID*.—45 Gonçalo *EID*, -alez *SM*.—47 Axataf *SO*, Axaçaf *EIM*, Axaraf *D*.

6 ot. fi. y *ES*, fi. y ot. *D*, que fi. ot. *M*, quedara ot. ende *I*.—9 Gonçales *DMS*.—esta *EIS*, esa *DM*.—11 con *EI*, contra *SDMO*.—13 crist. començaronlos *M*.—34 ven. *EISO*, venien *DM*.—52 çel. los *SDM*, çel. et los *EI*.

alli, et a sobreuienta dieron en ellos, asi que en los cristianos non pudo auer acuerdo de otro aperçebimiento, saluo de se acoier. Et los moros, siguiendolos, mataron dellos bien treynta o mas; desi acogieronse. Et por esto atal fue dicho lo de los proberuios de las façannas antiguas: «de qual dar, tal reçibir». Et estos si dauan, otrosi reçibien a las de vezes.

1095. Capitulo de los dos maderos que el rey don Fernando mando fincar en el rio por guarda de sus naues, et de commo leuaron los moros el vno.

Los de las naues de los cristianos, reçelando mucho el fuego gregiesco del alquitran que los moros para les quemar sus naues auien fecho, fezieron entender al rey don Fernando en qual guisa se podrien del guardar, et dixieronle commo; et el rey por conseio dellos mando estonçe fyncar dos maderos muy gruesos et muy altos en medio del rio, alli por o las sus naues de los moros auien a pasar, o a los que veniesen con el fuego, por les uedar ese paso. A los moros peso mucho esto, et touieron que les era grant contrallamiento para el su fecho; et sobre los maderos, los moros por los arrancar, et los cristianos por los defender, auien todo el dia muy grant con-
F. 347 tienda. Mas vn dia acaesçio | que estando los de las naues de los cristianos asesegados, que los moros llegaron en sus zabras, que trayen muy bien guisadas; et commo venieron sin sospecha, llegaron a los maderos, et ante que los cristianos se huuiasen aperçebir nin allegar y, ouieron ellos atado muy fuertes sogas a un madero, et arrancarronlo; et fueronse asi con el a muy grant priesa de yr dando muy grandes alaridos et uozes.

1096. Capitulo commo Remont Bonifaz fue contra las naues de los moros et les priso vna carranca et quatro barcas.

Otrosi Remont Bonifaz, ese almirante de la flota del rey don Fernando, pesandol mucho del madero que los moros del rio arrancaran, por gelo acalonnar quisolos el yr ver otrosi su vegada. Et tomo sus galeas et muy bien guisadas et bien guarnidas, et desa su gente lo que se pago, non mucha, mas muy buena; et començo a yr muy derraniadamiente contra las naues de los moros, et fallolos non muy apercebidos. Et huuio apartar vna carranca muy noble et muy preçiada a grant marauilla, et quatro barcas; et mataron y moros pieça dellos, et en tomandolos, et dellos en derribandose en el agua, et algunos que y troxieron presos; et tornaronse con ello en saluo.

1097. Capitulo de commo el rey don Fernando mando a Remont Bonifaz echar celada a los moros de las naues, et de commo prendieron dos zabras et mataron los moros dellas.

Desta guisa que dicho auemos andauan todo el dia en porfia los cristianos con esos moros, quando por tierra, quando por agua, conbatiendose vnos con otros et ganandose vnos dotros, los vnos yendo vn ora, los otros veniendo otra; et asi en esto estauan todauia mannana et tarde et cada ora del dia de cada parte, por tierra et por agua, vnos con otros contendiendo. Mas los moros salien muchas vezes, et venien con sus zabras et sus galeas armadas et apareiadas bien, et llegauan muy çerca de las naues de los cristianos con sus ballestas muchas et muy fuertes que trayen, tirandoles saetas et faziendoles danno a las vezes; mas quando los cristianos mouien para yr contra ellos, lugo se ellos acogien, et en esto andauan todo el dia. Mas vn dia acaescio que auien los moros asy venido desta guisa que dezimos, et los cristianos corrido con ellos; et desque fueron tornados mando el rey a Remont Bonifaz que les echase çelada, en guisa que les feziesen algunt escarmiento sy podiesen. Et don Remont Bonifaz fizo guisar dos bateles bien cobiertos et entablados, et guisados bien de armas et de omnes rezios, et fizolos meter en vna huerta, que era de Axataf, que de partes del Axaraf estaua, so los arbores, que non paresçien; et fizo tener sus galeas aprestadas et guisadas bien, de guisa que podiesen acorrer a los bateles quando mester fuese. Acalos moros comencaron a ve|nir com- *F. 347 v.*
mo solien en sus zabras muy brauamiente, non se temiendo desa red que les estaua parada, et llegaron a la çelada, mas non pasauan adelante. Et los cristianos tomaron vn omne de

16 gregisco *S*, griego *D*, gregasco *I*, greguisco *O*.—19 guisa *DS*, *en E interlineado*.—20 dellos *EID*, *en E las letras* los *sobre raspado*, del los *S*.—24 a los *ED*, a las *S*, en los *I*.—29 auien *EOI*, auiendo *SD*.—32 zabras *EDO*, zambras *I passim*.—39 gr. bozes et muy grandes alar. *D*.—43 carraca *ID*.—51 lo *ED*, los *I*.

1 derranchad. *D*.—2 fallolos *D*, fallolas *EI*.—non muy *DO*, muy *EI*.—3 apercebidos *EDO*, -idas *I*.—carraca *DIO*.—6 en derr. *EI*, derribandoles *D*.—8 ello *EDO*, ellos *I*.—17 ag. *EIO*, mar *D*.—19 ven. *EI*, yendo *D*.—20 maña *E*, mañana *ID*.—21 ca. ora *EI*, toda hora *D*.—24 ven. *EIO*, entrauan *D*.—33 corrido *E*, corriendo *ID*, corrieron *O*.—34 et *O*, *falta en EID*.—38 bat. muy bien co. et bien ent. *D*.—40 Axacaf *E*, Axaçaf *D*, Axçaf *I*.—42 paresçien *D*, paresçie *EI*.

los suyos et echaronlo en el rio, por nueuas que era moro et que se les huuiara escapar; el omne començo a nadar a grant priesa contra los moros, en manera que yua fuyendo, dando muy grandes bozes en arauigo, demandandoles valia. Los moros quando lo vieron et entendieron sus palabras, touieron que era moro, et mouieron luego sus zabras adelante, veniendo contra el a mas poder por acorrerle. Quando los de la çelada los vieron pasados de ssi, echaron sus bateles en el agua et començaron a yr en pos ellos muy rezios; los de las galeas otrosy, que estauan aperçebidos, les recodieron luego adelante et començaron a rimar contra ellos a grant poder. Los moros, quando la çelada vieron, dieron tornada contra la uilla por se acoier; mas los de los batelles no les dieron ese vagar, ca les ataiaron de la vna parte, et Remont Bonifaz con sus galeas llego de la otra parte, de guisa que non se huuiaron reboluer. Et la vna zaura fue luego presa et los moros della todos muertos, sinon quatro que fincaron a uida; mas la otra que se coydara acoger en quanto se en la priesa detenien, nol dieron otrosi grant espaçio, ca luego fue alcançada. Et los moros començaron a desmayar, et los cristianos cortaron los rimos et metieronse dentro en la zabra con ellos. Et tomaron sus zabras, et yaquantos moros que en esa vna a uida dexaron, et tornaronse sin danno et bien andantes para sus naues.

1098. Capitulo de las vacas que leuaron los moros al prior del Ospital, et de la fazienda que ouo con ellos.

Acaescio otra vez que los caualleros de la hueste eran ydos los vnos en caualgada, los otros en guardar las requas et los herueros, los otros recibir al infante don Alfonso, su fijo del rey don Fernando, que venie del regno de Murçia, que auia su padre enbiado por el, por conseio de don Rodrigo Gonçales Giron—et adelante contara la estoria lo que a don Rodrigo acaesçio con el infante sobre esto, asi commo dixiemos—et seyendo la hueste uazia de los caualleros, venieron diez gazules de los moros, caualleros bien guisados, et dieron salto en la hueste contra o posaua el prior del Ospital; et non se les guiso de fazer y otro danno, mas leuaron ende vnas pocas de vacas suyas que y andauan cabo de la posada dese prior, del qual robamiento a el peso mucho. Et *tres freyres et dos caualleros otros de seglares que se y açertaron, quando vieron que los moros leuauan las vacas, armaronse rebatadamient et salieron en pos ellos; et el prior fue luego otrosy armado et començolos de seguir. | *F. 348* Los moros desque los vieron asi en pos ellos yr, fueron desenparar las vacas en el oliuar, et començaron de yr fuyendo en manera que yuan vencidos; et vn escudero del prior tornose con las vacas por vn sendero apartado. Et el prior quisierase tornar, mas uio pasar adelante de su conpanna de pie que se adelantaron; et temiendose que los matarien los moros, fueles pasar adelante, et fue dar en vna çelada en que auia ciento et cinquanta caualleros, et de pie grant conpanna; et quando se el quiso acoier, non pudo. Et desque uio que por al non podia guarir, fue ferir en ellos, ca non pudo por al pasar. Et *los que estauan con el prior eran diez caualleros: çinco que mouieran primero en pos las vacas, et quatro freyres con el, et el el quinto. El prior fue muy aquexado de los moros et uiose en muy grant coyta con ellos, ca ciertamiente ouieranle muerto o leuado, synon fuera por esos que con el salieran quel acorrieron mucho ayna et se conbatieron con los moros muy de rezio et los firieron de coraçon. Y murio vn frayre muy buen comendador de Ssietefilla, muy buen cauallero, et morieron y siete escuderos; fasta veynte podieron y morir cristianos por todos, et muy mas de los moros, ca muy mas de coraçon los ferien et mas esforçadamiente que los moros non fazien a ellos, commo aquellos que se veyen en logar de desesperança de la uida. Et asi estodieron sofriendo et feriendo et defendiendose fasta que los llego acorro.

1099. Capitulo de commo acorrieron los obispos de Cordoua et de Coria al prior del Ospital et lo libraron del poder de los moros.

El roydo se fue faziendo muy grant por la hueste en commo los moros tenien çercado al prior del Ospital, et quel auian ya muerto o

4 yua *DI*, yuan *E*.– 5 demandoles *EI*, et demandandoles *D*.—9 viniendo *D*, mouiendo *EI*.—mas *EI*, grande *D*. —13 ot. *falta en D*.—15 remar *I*, rribar *D*.—po. *EI*, priesa *D*.—18 *E escribe* noles *y sobre la* o *se añadió tilde posterior*.—20 lle. con ellos de la *D*.—26 *E* comecaron.— 27 cor. los rremos *DO*, cortaronles rimos *I*.—39 ca. *EI*, caualgadas *D*.—40 herueros *ED*, *en E dudoso*, erueros *I*. —46 ac. *EIO*, conteçio *D*.—48 gaz. *EIO*, alguaziles *D*.

1 y de fa. *D*.—5 tres *restituido por mí en vez de* otros *EID*, seys *O*.—7 los mo. *D*, los *E*, les *I*.—9 lu. *EI*, *falta en DO*.—11 fu. et desanpararon *D*.—15 pri. *DI*, escudero *E raspado y sobrepuesto* prior.—16 ad. de su *ED*, ad. de si *I*, delante su *O*.—23 pas. Et con los q. est. con el pr. *EI*, pas. con el prior Et los q. con el est. *D*; Serian el prior et los que con el yuan fasta veynte de cauallo sin los peones *Sevilla 1526*.—24 ca. et çi. *EID*.—29 leu. *EI*, leu. preso *D*.—32 vn bu. com. fr. de *D*.—33 muy *EI*, vn muy *D*. —41 los *EI*, les *D*.

preso. Et luego en los cristianos salieron don Gutierre obispo de Cordoua, et don Sancho obispo de Coria, con su conpanna de cauallo et de pie; et a guisa de omnes esforçados que auian sabor de librar sus cristianos de muerte de sus enemigos, començaron a yr acorrerle a todo el mas grant yr de los cauallos. Et quando los moros vieron el acorro que a los cristianos yua et que uenian ya çerca, fueronlos dexando et saliendose. Et quando los obispos llegaron, ya se los moros yuan acogiendo quanto podian; pero con todo eso punnaron de los seguir et de correr con ellos, fasta que fueron los moros puestos en saluo. Et mataron yaquantos moros de los de pie, en yendo en pos ellos en el alcançe.

1100. Capitulo de commo don Enrrique et los maestres de Calatraua et de Alcantara et don Llorenço Suarez et el prior del Ospital quebrantaron el arraual de Benaliofar.

Otra vez acaesçio que don Enrrique et el maestre de Calatraua et don Llorenço Suarez et el prior del Ospital fueron de noche que- *F. 348 v.* brantar el arraual de Benaliofar que dezien; et entraronlo et fezieron y muy grant danno, et quemaron y vna partida del, et sacaron ende mucho ganado et bestias et ropa et otras muchas cosas. Et otrosi de los cristianos ouo y feridos pieça, et vn cauallo que y perdieron; mas los moros fincaron quebrantados et robados et astragados de cuerpos et de quanto ouieron, ca muchos fueron los que y morieron et grande el danno que y ouieron reçebido.

1101. Capitulo de commo don Enrrique et el maestre de Calatraua et de Alcantara et don Llorenço Suarez et el prior del Ospital quebrantaron el arraual de Macarena.

Otrosy acaescio otra vez que estos mismos sobredichos: don Enrrique et los maestres de Calatraua et de Alcantara et don Llorenço Suarez et el prior del Ospital, fueron otra noche conbater el arraual de Macarena, et entraronlo et mataron et ferieron muchos moros et prendieron muchos, et sacaron bestias et ganado et ropa et muy grant algo, de guisa que finco muy quebrantado et destroydo de quanto y auie, et quemaron del gran pieça. Et destas tales se fazien muchas et mucho a menudo en quanto esa çerca duro.

1102. Capitulo de commo el rey don Fernando se leuanto de Tablada et fue posar çerca de la uilla, et de commo don Alfonso echo celada a los moros et los desbarato.

Desque el infante don Alfonso, fijo del rey don Fernando, fue llegado del reyno de Murçia, commo ya dixiemos, mandol el rey su padre posar en vn oliuar cabo de la uilla. Et el rey otrosi leuantose de aquel logar o estaua de Tablada, do auie ante venido posar, et açercose a la uilla, et mando y armar sus tiendas, et asentose y de asesiego. Los moros quando esto vieron, dobloseles el quebranto que ante auian, ca les pesaua mucho con esa venida tan açercada que les recresçie. Mas el infante don Alfonso, desque y fue llegado et ouo sesegado su posada, mando a su conpanna, et a conpanna de Aragon que el rey don Jaymes auia y enbiada con el, que se guisasen en commo quebrantasen en alguna guisa esos moros desa çipdat; et fizoles echar celada lo mas çerca de la uilla que pudo. Los moros fueron saliendo de la uilla grant poder contra la parte de la çelada do el real del infante estaua; et fueron veniendo los de la çelada, que se cuytaran a salir muy mas ante que non deuieran. Pero fueronlos ferir, los moros se les acogiendo, los cristianos siguiendolos et matando, de guisa que fezieron en ellos grant danno et morieron dellos muchos; et seguieronlos de tal guisa fasta que los metieron por las puertas de la uilla. Mas depues se quisieron los aragoneses apartar para amostrar su orgul, et non les dixo mucho bien.

1103. De commo Diego Lopez de Haro desbarato a los moros que venien a su real et al de don Rodrigo Gomez de Gallizia.

Bien dos meses pasados depues que el infante don Alfonso fue venido a esa sazon *F. 349* de Murçia, commo es dicho, vino y Diego Lopez de Haro seruir al rey; et el rey mandol posar contra Macarena; don Rrodrigo Gomez

4 pie et *EIS*, pie *D*.—esf. *EIS*, esf. et *D*.—6 de sus *EI*, et de sus *S*, et de mano de sus *D*.—8 vi. q. a los cris. yua ac. et q. ven. ç. ya fu. *D*, *IS como E*.—26 Benalfarax *O*.—30 otr. ouo y de los crist. fer. *D*.—34 y *EIS*, ende *D*.—41 arraua *dice E* —45 *E* Llorenco.—48 fir. et ma. *D*.—49 sa. ende be. *D*.

17 assossyego *I*, asosiego *SD*.—22 et a (a la *I*) co. *EIS*, *falta en D*.—28 sa. fuera de *D*.—29 inf. don Alf. era et fu. *D*.—30 cuytauan *ES*, cuydauan *I*, cuydaran *D*.—32 los mo. se les acog. *D semejante O*, *falta en EIS*.—35 mor. *EIS*, matando *D*.—38 am. *ES*, *en E se escribió primero* amrr(?) *seguido de un blanco y luego las letras* strar *de letra diferente*, mostrar *ID*.—orgul *E añadido* -lo *final de mano diferente*, orgullo *ISD*.—39 dixo mu. *EISD*, dixo *O*.—43 Ruy *Cron. 1344*, Diego *EID y F-42 mod. 1344*.—45 pas. *EIS*, *falta en D*.—49 pos. *SD*, pasar *EI*.—Ro. Gom. *I*, Ro. (Ruy *D*) Gonçalez *ESDO*.

de Gallizia otrosy poso y cabo del. Los moros, veyendo los cristianos apartados et non mucha gente, yuanlos seguiendo cada dia et mucho amenudo, et afincauanlos muy fuerte. Et vn dia fueron saliendo los moros grant conpanna de gazules, caualleros muy fuertes et de grant coraçon, et gran muchedunbre de peones con ellos; et vinieronse derechamiente muy denodados contra ellos; et quando fueron çerca, fizieron nueuas de parar azes para los cometer. Diego Lopez quando los asi uio tan açerca, no les quiso y fazer detener mucho, et fizo armar su gente apriesa, et armose et salio a ellos, et fuelos ferir. Los moros se quisieron tener et se pararon rezios; mas bien paresçio que non auien y a Dios de su parte: atan rezio los fueron ferir los cristianos, que los mouieron. Et los moros boluieron espaldas et començaronse de boluer et de vençer et yrsse, et a las vezes deteniendose por se defender: ca eran muchos, et los cristianos muy pocos. Et asi los fueron leuando fasta que los fueron enbarrando dentro en la uilla, et fezieron en ellos grant mortandat, et ganaron pieça de cauallos dellos. Et partieronse dellos assy, et tornaronse para sus posadas.

1104. Capitulo de commo salio todo el poder de Seuilla contra o posauan Diego Lopez et don Rodrigo Gomez, et los acorrio don Alfonso, et corrieron con los moros.

Otra vez fue que salio el poder de Seuilla a esa parte o esos dos ricos omnes posauan: don Diego Lopez et don Rodrigo Gomez, de que contado auemos. Et los moros venien de tal continente et con tan grant poder, sus azes paradas et asi ordenadas, que los cristianos fueron çiertos de auer batalla con ellos; et metieronse en las armas mucho ayna et salieron a ellos fuera, et estodieronlos atendiendo, coydando que uernien. Don Alfonso, su fijo del rey, erase ya leuantado de aquel logar o le el rey su padre mandara posar primero, et pasara a Triana de la otra parte del rio; et el quando uio el poder de los moros a esa parte o esos ricos omnes posauan, metiose en las barcas a grant priesa, et paso alla por los acorrer. Los cristianos estodieron atendiendo, de su parte los moros parados de la suya, de guisa que se yua pasando el dia. Quando los cristianos esto vieron, començaron a mouer contra ellos, et los moros no los atendieron; pero los cristianos los seguieron tanto, fasta que los enbarraron en la villa. Mas non ouo y otro grant fecho que de contar sea.

1105. Capitulo de los fechos de los almogauares cristianos, et de commo los desbarataron los moros vn dia.

Los almogauares cristianos desa hueste que el rey don Fernando tenie sobre Seuilla, salien mucho amenudo a todas partes por do entendien que de los moros podrien ganar algo. Et de la vna parte, fazien | ssus caualgadas mu- *F. 349 v.*
chas de todas partes; et de la otra, nunca quedauan de seguir derredor de la uilla, quando vnos, quando otros. Mas vn dia acaesçio que gran pieça desos almogauares cristianos estauan en su çelada, atendiendo los moros quando pasarien; et los moros barruntaron et ouieron sabidoria dellos, et venieronles y sin sospecha grant poder, mayor que ellos non quisieron nin atendien, et dieron sobre ellos; pero que enante que se les mucho açercasen, ouieron vista dellos et salieron de la çelada et començaronse de salir et de yr acogiendose. Mas los moros les cayeron tan açerca, que los fueron alcançando, et mataron bien veynte dellos o mas, et corrieron con los otros fata que fueron puestos en saluo. Desta guisa fueron esos almogauares desa vez desbaratados, mas bien les fue dellos pechado depues muchas vezes.

1106. Capitulo de commo el maestre del Tenple echo çelada a los moros et los desbarataron.

Otra vegada acaescio que siguiendo otrosi mucho los moros o el maestre del Tenple posaua, por los escarmentar ende et por se vengar de algun enoio que dellos auie reçibido, caualgo en la grant madrugada, et echoseles en çelada bien a rayz de la uilla, ante del dia, de aquella parte por do contra el solien salir. Desi, al dia bien alçado, los moros salieron grant conpanna dellos; et los que yuan delante fueron ferir en la çelada, et començaronse a boluer contra la uilla; et los cristianos recodieron con ellos fasta çerca de las puertas, et mataron y siete caualleros que mas non huuiaron alcançar fuera; mas de los de pie

8 derecham. *EIS* (derechos *O*), muy derranchadamente *D*.—15 te. et se pa. *EIS*, detener et se parar *D*.—16 y a *S*, ya *E*, ya a *I*, a *O*.—17 par. at. *EISD*, par. ca tan *O*.—34 vez *D*, *falta en EIS*.—31 *y* 36 Ro. *corregido por mi en vez de* Diego *de EISD*.—46 el *EIS*, *falta en D*.

19 des. *S*, de sus *EID*.—21 *E* barrut.—26 començaron de se sal. *D*.—27 ac. *EI*, acogiendo *DS*.—31 Des. g. *EIS*, De g. que *D*.—fu. *EID*, *en E sobre* fezieron *raspado, que lei con reactivo*, fezieron *S*.—33 dell. pe. *EI*, pe. de. *S*, a de. pechando *D*.—36 çelada *ID*, çeladas *E*.—51 y *EIS*, ende *D*.

morieron mas de çiento. Et asi los fueron escarmentando de todas partes, poco a poco, de non salir tan derramados commo en el comienço fazien.

1107. Capitulo de las espolonadas que fizo don Llorenço Ssuarez con los moros por la pontezilla que esta sobre Guadeyra, et de la buena andança que y ouo.

Muchas vezes salien los moros de rebato por la puerta del alcaçar do es agora la Iuderia, et pasauan vna ponteçilla que era y sobre Guadayra, et fazien sus espolonadas en la hueste, et matauan y muchos cristianos, et fazien y mucho danno. Quando don Llorenço Suarez sopo el danno que fazien los moros, en la hueste, que por aquella pontezilla pasauan, penso de commo feziesen vn espolonada en ellos porque los podiesen escarmentar. Dixo a Garçi Perez de Vargas et a otros caualleros que y estauan con el: «fagamos vna espolonada en aquellos moros que vienen por aquella pontezilla aqui a la hueste tantas vezes, et reçibimos dellos tan grant danno commo vedes; mas catad commo ninguno de nos non entre en la puente nin llegue a ella, que seer nos ye grant peligro, ca son los moros tantos que non los podriemos sofrir»; et esto dizie don Lorenço Suarez por prouar a Garçi Perez de Vargas que serie lo que y farie; et del otra *F. 350* parte, entre la uilla et la pontezilla, estaua | muy grant gentio de moros: bien fasta diez mill podrian ser. Et fezieronlo asi, et encobrieronse de los moros. Et los moros salieron a fazer su espolonada commo solien contra la hueste del rey don Fernando. Et quando don Lorenço Suarez, et los que con el eran, vieron tienpo, aguyjaron con ellos fasta entrada de la puente. Et alli se detouieron los moros. Don Lorenço Suarez fue ferir en los moros, mas los moros fueronse arrancando, et cayeron muchos dellos en ese rio de Guadayra; et don Llorenço fue feriendo et derribando en ellos fasta en la meytad de la puente, et tornose deziendo: «yo so don Lorenço!». Et veniendose, paro mientes por Garçi Perez de Vargas, et nol vio; et torno la cabeça, et vio que auie pasado la puente et estaua del otra parte entre los moros en grant priesa, et auie ya derribado quatro caualleros dellos. «Caualleros —dixo don Llorenço Suarez— engannados nos a Garçi Perez. Vedes commo a pasada la pontezilla el; mas faranos oy entrar en tal logar en que auremos todos mester el ayudorio de Dios. Et porque me reçelaua yo del, oue yo dicho que ninguno non entrase en la pontezilla. Pues asy es, et nol podemos ende tornar, vayamosle acorrer, que esto a fazer es; ca en otra guisa, mal nos estaria, sy atan buen cauallero, commo es Garçi Perez, se oy perdiese por la nuestra mengua». Et desque esto fue fablado, tornaron et fueron ferir en los moros que fallaron en la puente, et mataron muchos dellos. Et boluieron los moros las espaldas contra la villa; et tamanna fue la priesa et el miedo que ouieron, que muchos dellos se dexaron caer en el rio de Guadayra. Et pasaron la pontezilla, et fueron asi con ellos, derribando et matando en ellos, fata la puerta del alcaçar; et muchos dellos que se metieron por el rio, et alli morieron muchos, et alli los entraron a matar. Et tamanna fue la mortandat que en ellos fezieron et tantos mataron, que mas fueron de tres mill moros los muertos. Et don Llorenço Suarez se torno con esta buena andança para la hueste, deziendo ante todos por plaça que nunca auie fallado cauallero que de ardideza le vençiese, sinon Garçi Perez de Uargas, et que el los feziera ser buenos aquel dia. Et deuedes saber que, de aquel dia en adelante, nunca mas los moros que estauan en Sseuilla osaron fazer espolonada en la hueste del rey don Fernando; asi fincaron escarmentados de la grant mortandat que fezieron en ellos.

1108. Capitulo de commo el rey don Fernando mando a Remont Bonifaz que fuese quebrantar la puente de Triana, et de commo la quebranto con las naues.

Esos moros de Seuilla, que el rey don Fernando tenie çercada, de cuyos fechos la estoria en este logar departe, auien buena puente sobre barcos muy rezios et muy fuertemiente trauados con cadenas de fierro muy gordas et muy rezias ademas, por o pasauan, a Triana et a todas esas partes o se querien, commo por

8 Guadayra *ID.*—14 Guad. *EISD*, *en E las letras* da *interlineadas.*—23 vienen *SI*, vinien *E*, venian *D.*—31 ser. *EIS*, es *D.*—39 *Aqui y con las palabras* de aguijar con (aguijaron con *D*) *cesa la falta de hojas de M.*—40 *En* puente *empieza una laguna en D, que pone esta nota:* aqui çesa esta estoria por estar rrota vna foja del original, et deuengo conseguidamente a esta otra estoria cuyo capitulo et comienço falta otrosi en el original; *llega la falta hasta b 50*—mor. Don *EIS*, mor. Et don *M.* —42-45 arr. et tamaña priesa fue a la puente por se rrecoger los moros que por los peytriles sobresaltaron algunos caualleros dellos mesmos et murieron y algunos en el agua et en el çenaguero ca don Lorenço auia entrado fasta la meytad de la puente feriendo en ellos et torn. *M.*

9 ayudodyo (ayudoderyo ?) *E*, ayudadero *I*, ayuda *SM.* —11 q. non ent. ning. en *SM.*—17 tornaronse *SM.*—39 fi. *EI*, fueron *SM.*—48 fe. *SM*, *falta en EI.*—52 pa. *SD*, pasaua *E.*

F. 350 v. terrenno, donde auien | gran guarimiento et gran acorro al su çercamiento, ca toda la su mayor guarda por alli lo auien et de alli les venie; et los que en esa Triana otrosy estauan, esa puente era el su mantemiento todo et el su fecho, et sin el acorro della non auien vn punto de uida. El rey don Fernando entendio otrosy que ssi les esa puente non tolliese, que el su fecho se podie mas alongar que non farie, et que por auentura a la çima que serie en auentura de se poder acabar; et desi ouo su conseio et su acuerdo sobre este fecho, et mando a Remont Bonifaz, con quien se conseio et otros que y fueron llamados de aquellos que eran sabidores de la mar, que fuesen ensayar algun artifiçio commo les quebrantasen por alguna arte la puente, si podiesen, porque non podiesen vnos a otros pasar. Et el acuerdo en que se fallaron fue este que fezieron: tomaron dos naues, las mayores et mas fuertes que y auie, et guisaronlas muy bien de todo quanto mester era para fecho de conbater. Esto era en dia de sancta Cruz, tercer dia de mayo, en la era de mill et dozientos et ochenta et seys; et andaua la era de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho annos. Et esse Remont Bonifar, guisado muy bien, entro en la vna naue con buena conpanna et muy guisada de muchas armas; en la otra naue entraron aquellos que se don Remont Bonifaz escogio, omnes buenos et buena conpanna et bien guisada. Las naues guisadas et enderesçadas bien desta guisa, leuantose flaco viento, non de grant ayuda. Ora podia ser de medio dia, quando las naues mouieron; et desçendieron vna grant pieça ayuso donde estauan, porque tomasen el trecho mayor et veniesen mas rezios; et la naue en que don Remont yua, desçendio muy mas ayuso que la otra. Et el rey don Fernando, en crençia verdadera, mando poner ençima de los mastes desas dos naues sendas cruzes, commo aquel que firme se auia de toda creençia verdadera. Desi mouieron las naues daquel logar o deçendieran, et las naues mouidas et ydas a medio el cosso, quedo el viento que non ferie punto del. Los de las naues fueron en grant coyta, ca bien touieron que non se acabarie lo que auian començado; et estando assi muy tristes, quiso Dios et acorrio a ora con buen viento, muy mas rezio que el de comienço. Desy mouieron sus naues, endereçadas sus velas, et començaron a yr muy rezias. Et yuan quantos y auia a muy grant peligro de algarradas et de engennos que por todo logar dese arraual tenien posadas los moros, que non quedauan de les tirar a muy grant priesa quanto podian; et de la Torre del Oro eso mismo, con trabuquetes que y tenien, que los quexauan ademas, et con ballestas de torno et de otras muchas maneras de que estauan bien basteçidos, et con fondas et con dardos enpennolados, et con quantas cosas les conbater podian, que non se dauan punto de vagar; et los de Triana eso mismo fazien de su parte en quanto podian; | mas quiso Dios que los non fezie- *F. 351* ron danno de que se mucho sentiesen. La naue que primero llego, que yua de parte del arenal, non pudo quebrantar la puente por o acerto, pero que la asedo yaquanto; mas la otra en que Remont Bonifaz yua, desque llego, fue dar de fruente vn tal golpe que se passo clara de la otra parte. El rey don Fernando et el infante don Alfonso et los ricos omnes quando esto vieron, con todo el poder de la hueste començaron a recodir en derredor de la uilla por enbarrar los moros et los fazer derramar, por auer las naues vagar de se salir en saluo; et asy lo fezieron.

1109. De commo el rey con todo su poder fue conbater a Triana.

En la era de mill et dozientos et ochenta et seys annos—et andaua la era de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho—despues que fue quebrantada esa puente de Triana, asi commo ya es contado por la estoria, los moros se touieron por quebrantados, et *tenien que el su fecho non era nada, pues vieron que el ayuda et el acorro de la puente perduda auian, et la vieron asi quebrantada. El rey don Fernando otro dia de grant mannana mando a don Alfonso et a los maestres et a todos los ricos omnes et a los conceios, et a toda la otra gente que en la hueste auia, apregonadamiente que fuesen conbater Triana; et el por su cuerpo fue y. De todas partes fue muy conbatida Triana, por mar et por tierra fieramiente.

3 guarda *EIMO*, guarida *SD*.—lo *EDS*, la *IMO*.—4 et los *EISDM*.—ot. est. *EIS*, est. ot. *D*.—9 q. non fa. *ESD*, *falta en M*.—14 aquesos *SD*.—16 les *ESM*, los *D*.—25 and. la *ISD*, and. en la *E*.—30 ar. en *EIS*, ar. et en *DM*.—31 se *EI*, ese *SDM*.—38 rezios *EISD*, rrezias *M*.—41 creençia *ISDM*.—42 mastes *EIS*, master *D*, masteles *M*.—43 *E repite* se auia.—44 cree. *EISM*, crençia *D*.

2 *E* comecaron.—4 algaradas *ISDM*.—5 posadas *ESD*, posados *I*, puestos *M*.—12 enpeñol. *SDM*, enpenol. *E*, enpendolados *I*.—13 les *EM*, los *ISD*.—16 les *ISDM*.—19 arenal *ES*, arraual *IMDO*.—20 asedo *ESMO*, assedo *I*, asento *D*.—23 cla. *EIS*, *falta en DM*.—31 rey don Fern° con to. *I*, rrey don Ferrnando por si con to. *D*.—37 ocho desp. *M*, o. años desp. *S*, o. et desp. *EI*, o. años et desp. *D*.—37 ya es *EIS*, es ya *DM*.—40 et teniendo q. *EISDM*.—42 perdida *D* (*y M que suprime* acorro), perdido *IS*.—50 ti. et. fier. *M*.

Fue conbatida Triana de don Remont Bonifaz et desos de las naues que la puente quebrantaron por partes del agua o ellos estauan, et grant danno reçibieron otrosi ellos de piedras et de saetas muchas et muy espesas que les tirauan. Et escaleras non tenien y, nin picos, non se trabaiando de los fazer, teniendo que non les acaesçerie fecho en que los mester ouiesen. Et por esto, veyendo el rey mayor el danno que y poderia recibir en su gente que el empeescimiento que a los de dentro poderia fazer sin auer y otro recabdo, mando la gente toda tirar fuera et que se saliesen; et dexola asi que la no pudo tomar.

1110. Capitulo de commo el rey don Fernando mando fazer caua a Triana et los moros la quebrantaron.

Auiendo el rey don Fernando muy a uoluntad de ser apoderado en esa Triana et de la conbater—ca mucho le era enpeeçiente y al su fecho todo, et le enbargaua la conquista desa çipdat de Seuilla sobre que estauan—et auiendolo mucho a coraçon para le fazer caua, el infante don Alfonso et sus hermanos don Fadrique et don Henrrique fueron posar sobre Triana cabo del rio; et so Triana poso el maestre dUcles et don Rodrigo Gomez et don Rodrigo Florez, et Alfonso Tellez et Pero Ponçe. Desi el rey mando otrosi fazer sarzos et gatas para se les acostar al muro, et los conbatir, et entretanto que les fuesen fazer la caua; et
F. 351 v. asy commo fue ordenado, asi lo fezieron, | ca la gente toda de la hueste fue alli asonada, los vnos a conbater et a les dar priessa, los otros encobiertamiente a la caua. Mas los moros ouieron a uentar la caua que les fazien; et ante que la huuiasen acabar, huuiarongela ataiar et quebrantarla toda; et de alli adelante punnaron en se apercebir mas, et en se guardar. Et asy se ouieron a dexar de les fazer otra caua, pues vieron que les non prestaua.

1111. Capitulo de commo se basteçieron los moros de Triana, et de commo mando el rey don Fernando fazer engennos et la fizo conbater con ellos.

Estos moros de Triana, pues que vieron de la vna parte la puente quebrantada por o todo su acorro solien auer, et de la otra parte que de tantas guisas punnauan de los ensayar, punnaron en se basteçer muy bien et en meter en el castiello todas las cosas que de fuera tenien; et metieron y muchas armas et mucha gente et quanta vianda podieron auer; et tenien muchas ballestas et muy fuertes. Et salien mucho amenudo contra los que mas açerca veyen para les fazer danno con sus ballestas et con fondas, et matauan et firien muchos, et fazien grant danno en los cristianos. Et el rey don Fernando, veyendo que era mayor el danno quel fazien que el que del reçibien, mando fazer engennos, et fueron fechos mucho apriesa, et començaron a conbater ese castiello de Triana con ellos muy afincadamiente. Los moros otrosy quando esto vieron, adobaron sus algarradas que tenien dentro, et començaron de tirar otrosy a los engennos que los conbatien, et salien a las vezes rezios et muy denodados contra los de la hueste; mas quando los cristianos recodian, luego se acogian los moros et acogianse al castiello; et en esto los engannauan todauia, ca auiense a llegar tanto a las barreras, que por fuerça les conuenie a recibir y danno por mucho que se guardasen. Et morieron y muchos cristianos; ca tales ballestas tenien esos moros que a muy grant trecho fazien muy grant golpe, et muchos golpes fueron y vistos de los quadriellos que los moros y tirauan que pasauan el cauallero armado et salien del, et yuanse a perder et ascondianse todos so la tierra. Et en esto estauan contendiendo los de fuera con los del castiello, lidiando vnos con otros, que non se podien los vnos bien defender, nin los otros auer lo que querien, saluo que perdien y mas los que querien ganar, que los otros que en perdimiento estauan et se tan acoytados veyen et tan çercados de todas partes.

1112. Capitulo de commo dixo el infançon que mandaria tomar las armas a Garçi Perez de Bargas porque las traye de sus sennales.

Estando en estos conbatimientos sobre el castiello de Triana, vn infançon que y estaua, que entonce auie llegado de nueuo a esa cerca de Sseuilla, vio y a otro cauallero traer tales ssennales commo las suyas—ondas blancas et cardenas—et dixo a otros caualleros que estauan y con el: «¿et commo trae este caua-

1 Fue co. Tr. *EISM*, *falta en D.*—4 ell. otr. *SMD.*—22 y *ESD*, *falta en M.*—25 auiendolo *EIDM*, auiendo *S.*—para le *EIO*, por le *S*, para el *D*, para lo *M y suprime* caua.—30 Te. et Pe. *IS*, Te. Pe. *ED.*—41 pu. en se *SDM*, pu. se *EI.*—42 les fa. *EISM*, los fa. *D.*—51 Essos *DM.*

9 ma. et fir. *EI*, ma. et firieron *D*, mataron et ferieron *SM.*—15 con *ISDM*, *en E sobre raspado.*—17 algarr. *ES*, algaradas *IDM.*—19 conb. *EIS*, conb. et que a *(falta en D)* ellos tirauan *MD.*—22 et ac. *EIS*, *falta en MD.*—28 fa. gr. *MD.*—30 los *EI*, estos *SD*, esos *M.*—pa. *ISDM*, pasaua *E.*—31 sa. *S*, salie *EIDM.*—yu. *SM*, yuase *EID.*—32 asc. *EM*, ascondiase *SID.*—to. *M*, toda *ESD*, todo *I.*—35 def. bi. *D.*

llero las sennales de las mis armas? Digouos que gelas quiero mandar tomar, ca non per- F.352 tenesçen las ondas commo | para tal omne commo es el». Et dixieronle esos caualleros quel connosçien: «Uos catad lo que queredes fazer ante que lo prouedes, ca este es Garçi Perez de Uargas; et commo que es sin vfana, et sin brio lo veedes por aqui andar, çierto sed que uos las querra defender; et non a en esta hueste ningun cauallero que lo osase prouar con el lo que uos aqui dexiestes. Et çierto seed que si el a de saber que uos tal cosa del dixiestes, que uos non podredes partir del sin vuestro danno: que es tal cauallero et tan prouado en fecho de armas, que todo omne lo deue reçelar». El infançon, quando esto oyo quel dizien aquellos caualleros et de commol tenien a mal lo que dixiera, callose et touose por arrepiso por lo que auia dicho. Et commo quier que fue, o de los que y estauan o de otros, ouolo a saber Garçi Perez, mas non ge lo entendio ninguno, et callose ende. Et en conbatiendo el castiello de Triana, asi commo auedes oydo suso en la estoria, vn dia a las barreras de Triana, ese infançon, de que dixiemos, et Garçi Perez de Vargas et otros caualleros, recodieron los moros de Triana faziendo su espolonada fasta en aquel logar do estos caualleros de quien dixiemos estauan, et mataron yaquantos omnes. Garçi Perez dio de las espuelas al cauallo, et fue ferir de la lança a un cauallero de los moros que uenia ante los otros, et dio con el en tierra. Los moros boluieron las espaldas, et los cristianos fueron en pos ellos fasta en las puertas del castiello, matando et derribando en ellos. Los moros, quando vieron que tan pocos eran los cristianos que en pos ellos venien, dieron tornada a ellos; et alli fueron los golpes muy grandes de lanças et de espadas et de porras que se dauan a manteniente que los duro grant pieça del dia; et otrosi de las torres que estauan sobre la puerta del castiello et del muro les tirauan tantas piedras et saetas, que non semeiauan al synon granizo que caye del çielo. Et tan rezio estaua y Garçi Perez de Vargas aquel dia ante las puertas de Triana, et tanto sofrio et tantos golpes dio et tantos recibio, que las sennales de las ondas del escudo et de la capellina a mal abes paresçien ante los golpes quel y dieron. Los moros dexaronse vencer et enbarranronse et morieron y pieça dellos, et de los feridos fueron y muchos; otrosi de los cristianos ouo y muchos feridos de las torres et del muro, et tornaronse para sus barreras a aquel logar onde mouieron. Garçi Perez touo oio por el infançon de que uos ya dixiemos, et uiolo alli o lo dexara quando aguijara con los moros, que se nunca ende partiera, et dixol: «Sennor cauallero, asi trayo yo las sennales de las ondas et en tales logares las meto commo uos agora viestes, et desta guisa las saco ende commo vos las agora vedes. Et sy queredes, vayamos agora yo et vos, que las trayedes, fazer otra espolonada con aquellos moros que agora seran aqui o ante llegaron, et veremos qual de nos meresçe mas traer las ondas». Al infançon peso mucho, et fuel malo lo quel dixo Garçi Perez, et touose por arrepeso, et cuydo quel querie acalonnar lo que del auie dicho, et de grado se arrepentiera si podiera; pero recodiol en esta guisa: «Sennor | cauallero, F. 352 v. uos traed las ondas et fazed con ellas commo agora feziestes et onrradlas commo las onrrastes, ca bien son enpleadas en uos, et por uos valdran ellas mas; et ruegouos, commo a buen cauallero que uos sodes, que si algun yerro dixe o desconnocençia, que me lo perdonedes». Garçi Perez gelo perdono, et el infançon se touo por de buena ventura porque asi tan en saluo se partiera del. Don Lorenço Suarez sopolo, et dixolo al rey don Fernando et a los ricos omnes. Et al rey plogol ende mucho, ca ya bien sabia el quien era Garçi Perez et de quales fechos. Et esto fue mucho retraydo por la hueste, et tomo ende grant enbargo et grant verguenna aquel infançon porque veye quel catauan todos et se reyen, et lo mas porquel preguntauan los ricos omnes cada dia, commo en juego, commo le acaesçiera con Garçi Perez de Uargas.

1113. Capitulo de commo veno el arçobispo de Santiago a la çerca de Seuilla, et de commo los ricos omnes desbarataron los moros que leuauan los carneros.

En esa sazon llego el arçobispo de Santiago don Johan Arias a esa çerca de Seuilla, et fue posar al Tagret, que es bien aluenne de-

7 vfana *EIS*, hufania *D*, ofania *M*.—11 pr. c. el *EI*, c. el pr. *SDM*.—20 y est. *IMD*, ay est. *S*, yiest. *E*.—24 co. *EIS*, co. lo *D*, co. lo ya *M*.—25 ese *EIS*, este *DM*.—40 porras *DO*, porradas *M*, maças *EIS*.—41 los *E*, les *ISDM*.—43 las puertas *SDM*.—50 pa. *DMSI*, paresçie *E*.—51 y *EIS*, *falta en DM*.

1 y *EIS*, ende *D*, *falta en M*.—fu. y m. *EI*, fu. m. *SD*.—8 partiera *IS*, partio *M*, partieron *E*, partieran *D*.—12 vos ag. *D*, las ag. *S*, *omisión de IM*.—13 tr. fa. *EISM*, traedes fermosas fa. *D*.—17 malo lo *EI*, mal lo *SD*, mal con lo *M*.—18 arrepiso *SDM*, repiso *I*.—21 en es. g. et dixo asi se. *D*, desta et dixo se. *M*.—22 uos tr. *EID*, *leido E con reactivo;* vos traeldas ondas *SM*.—23 onrraldas *SD*, honraldas *I*.—33 el *falta en D*.—38 lo mas *EIS*, los mas *D*.—48 Se. *EISM*, *en E sobre raspado y de letra posterior*.—49 Tagarete *D y Sevilla 1526*, Tagarent *M*, Cagret *I*, Cogret *S*.

lla; et luego que llego, adolesçio muy mal, et la mas de la gente. Otrosi los moros recudian muchas vezes contra esa su posada, commo los uian apartados de los otros, et seguian y mucho et tenianlos en grant quexa et fazienles grant danno. Mas veyendo esos ricos omnes que aqui nonbraremos que serie desmesura en los non escarmentar ende, pues que el duenno de la posada estaua doliente, en manera que los ende feziesen arredrar, ouieron su conseio de los echar y çelada. Et los ricos omnes eran estos: don Pero Ponçe, don Rodrigo Florez et Alfonso Tellez. Et estos con su gente et con adaliles—Domingo Munnoz, el adalil que fue y muy bueno, et otros pieça que y eran—con gente otrosi de don Alfonso el infante, caualleros non muchos mas muy buenos, metieronseles en çelada, et echaron los carneros desos del arçobispo—que tenie y grant pieça dellos—por los sosacar. Et los moros que vieron los carneros yaquanto desa posada arredrados, salieron lugo et pasaron la çelada et llegaron a los carneros et començaronlos a acoger. Et los de la çelada aca, recodieron entre ellos et la uilla. Los moros que los vieron, dexaron los carneros et començaron de se acoier cada vno por do pudo; mas los cristianos començaron de seguir fuerte et de alcançar et de los castigar, asi que los mas dellos fincaron y; et fincaran mas, sy los otros tan rebatados non fueran al salir. Et morieron y çinquanta caualleros desos gazules valientes—ca desa caualleria eran estos que y salieron—et mas de quinientos de los de pie.

1114. Capitulo de commo los moros de Xerez mataron a Sauastian Gutierres que fuera guardar los herueros, et de commo los acorrieron los de la hueste.

F. 353 | Costunbre era de cada dia yr guardar los herueros los caualleros de la hueste por quadriellas, aquellos a que lo el rey mandaua, mager la quadriella suya non fuese. Et vn dia acaesçio que Diego Sanchez et Sauastian Gutierrez auiendo la guarda, salieron con veynte caualleros; et çiento et çinquanta caualleros de moros, que salieron de Xerez, ouieron dellos uista, et commo vieron que eran poca gente, dieron en ellos et touieronlos mucho aquexados. Pero los cristianos los començaron a cometer et de los ferir muy de rezio, luego en el comienço; et desque vieron que los non podian sofrir, commo los moros eran muchos et ellos pocos, acogieronseles a vna altura pequenna; et estodieron alli fechos tropel, defendiendose lo mas que podien. Mas los moros los çercaron de todas partes, tirandolos sus tragazetes et sus azagayas, et faziendo danno en ellos et en sus cauallos; pero fueron los cristianos acordados en esto: quantas azagayas et tragazetes les tirauan, todas las quebrantauan, que vna no les enbiauan dellas; et fue vna cosa que les guaresçio mucho. Et fueron y feridos Diego Sanchez et Sauastian Gutierrez, de las quales feridas Sauastian Gutierrez morio; et sin falla ouieran leuado a Diego Sanchez, o muerto, si non fuera por esos que y con el eran que lo acorrieron. Et recodian muchas vezes con esos moros, et fazianles redrar de si, et ferian en ellos, et fazianles grant danno. Mas los moros boluian luego, et recudian de cada parte et fazienles tornar a aquel logar forçadamiente, andandoles a derredor et teniendolos en grant coyta. Muy grant dia souieron en esto, que de parte ninguna no les venia acorro, estandose defendiendo asi fasta que los fue llegando gente, ca se fizo el apellido por la hueste et acorrieronlos; pero que estauan ya de guisa afrontados et cansados, que si les tardara el acorro vn poco fueran muertos o presos. Mas quando los moros vieron asomar los de la hueste, pensaronse de acoier a poder de los cauallos. Los cristianos començaronlos a seguir, et podieran lazrar los moros si se les non enbarraran, ca les yuan ya muy açerca los cristianos; mas huuiaronseles meter en Lebrixa. Et perdieron y veynte cauallos los cristianos que a los otros yuan con acorro, que les morieron en este alcançe.

1115. Capitulo de commo los moros de Xerez mataron los herueros de la hueste.

Otra uez acaesçio que los caualleros de la hueste, que auian de guardar los herueros, que ouieron ya por qual razon o en que tar-

1 ad. m. m. de su venida Et otrosi los *D*, ad. et toda la mas de su conpaña m. m. Et los *M*.—2 de la *EI*, de su *S*. —rec. alli mu. *M*.—5 ten. *EIS*, veyenlos *D*, ponianlos *M*. —6 vey. esos *SDM*, veyenlos esos *E*, veyanlo essos *I*.—9 la pos. (quadrilla *M*) non estaua en man. *SM*, la pos. en man. *D*.—10 fez. *EI*, feziese *SDM*.—11 de los *EI*, de les *SDM*.—14 Muños *DM*, Mºs *E*, Monoz *I*, Martinez *S*.—15 pieça *SDI*, pieca *E*.—19 tenie *EIMD*, tenian *S*.—21 que *ES*, desque *DM*.—25 que *EIS*, en que *M*, desque *D*.—26 *E* começ.—28 de se. fu. *ES*, fu. de se. *D*, fuertemente de los se. *M*.—31 reb. *EISD*, *en E repasadas las letras* bata.

10 tirandoles *ISDM*.—14 to. las *EIS*, todos los *DM*.—15 vna *EISD*, vno *M*.—19 lleuado *D*, legado *M*.—20 o muerto *SO*, a muerte *M*, muerto *EI*, et catiuo *D*.—30 los *E leido claramente con reactivo*, les *ISDM*.—36 a mas po. de los ca. *M*, a vña de cauallo *D*.—40 hu. *E*, vuyar. *I*, vuiar. *S*, ouieronseles *D*, ouieronse *M*.—42 con *EIS*, en *DM*.—les *EIS*, *falta en DM*.—45 mo. de Xe. *D*, herueros de Xe. *EIK (tachado en K)*.—50 o en q. *ESD*, por q. *M*.

daron que non huuiaron salir tan aora commo deuieran. Et los herueros seyendo salidos et ydos ya, los moros venieron et dieron en ellos, et mataron bien dozientos omnes, et leuaron muchas bestias. Quando las guardas et el apellido de la hueste recudio, eran ya los moros acogidos et ydos, et fueronse en saluo.

1116. Capitulo de commo Orias ouo su conseio con los moros que matasen al infante don Alfonso a trayçion.

En la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua la Encarnaçion del Senor en mill et dozientos et quarenta et ocho, F. 353 v. con en|ganno et trayçion, que es senaladamiente entre los moros cabida et vsada, Orias ouo su conseio con los mas onrrados moros de Seuilla—commo en rromeria estaua alli—et sobre este conseio venieron al infante et dixieronle quel darien dos torres que ellos tenien, et que ffuese el por su cuerpo reçibirlas; et desque el daquellas fuese apoderado, que çierto fuese de lo seer en toda la uilla; et que se non detouiese nin punto, ca buen tienpo tenian ellos de lo acabar. El infante, reçelando los engannamientos, non se atreuio a yr por sy nin se quiso meter a aquella ventura, mas enbio y a don Pero Guzman con otros caualleros, non muchos, mas de los buenos que y eran. Et quando fueron alla, en llegando o auian parado, cuydaron matar a don Pero Guzman; et el entendiendolo en sus malos ueiayres que fazien, huuiose acoger a un cauallo et puso espuelas et saliose, et los otros con el; mas vn cauallero que non huuio salir, alcançaronle et todo lo fezieron pieças.

1117. Capitulo de commo se fue el arçobispo de Santiago, et de commo don Pelay Correa fue posar o el posaua.

Contado auemos de commo el arçobispo de Sanctiago don Johan Arias adoleçio lugo que llego a la cerca de Seuilla; veyendo el rey en como estaua muy flaco, mandolo tornar para su tierra et que punnase en guaresçer et en pensar de si. Et el arçobispo ouolo de fazer, et fuese ende, pesandol mucho. Et desque el arçobispo fue ydo de la hueste, vino el maestre don Pelay Correa posar a aquel logar do el posaua, et estido y con veynte et çinco freyres solos, que y estonçe consigo tenie, et non mas, et de otra caualleria poca.

1118. Capitulo de commo veno el conçeio de Cordoua a la çerca de Seuilla, et commo los moros fueron arrequexados que salida a ninguna parte non auien.

Desa sazon llego el conçeio de Cordoua, et fueron posar çerca los muros de la uilla. Et los moros que dentro yazian, estauan mucho arrequexados, ca ya non auian por o salir, nin por o entrar, synon por el agua: o por nauio o a nado, et esto a muy grant peligro. Mas omne non podria contar nin escriuir los fechos todos que alli en esa çerca acaesçieron, nin por quanto afan nin por quanta lazeria pasaron los que la tenian çercada a esa çipdat enante que la ganada ouiesen. Et maguer que çercados los de dentro estauan et tantos males les fazien quantos en la estoria oyestes, et muchos mas que serian graues de contar, aun con todo eso non les podian vedar la pasada de Triana a esos moros, que non pasasen los vnos a los otros et que se non acorriesen de cada parte, cada que les mester era.

1119. Capitulo de commo el rey mando a los de las naues tomar tierra contra el arenal et guardar el passo de Triana.

Grant pesar auie el rey don Fernando porque non podie por engennos nin por conbatimientos, nin por cosas que y feziese, tomar el castiello de Triana nin vedar a los moros esa pasada. Et sobre esto ouo el rey su conseio con Remont Bonifaz et con los otros omnes buenos de las naues que eran sabidores de la mar, que ensayasen en alguna guisa commo podiesen tomar tierra en el arenal por los apremiar mas et les vedar ese paso et esa guarda; et mando el rey que guisasen galeas et baxeles, aquellos que les | conpliesen, et F. 354

1 t. aora c. *ES*, t. ayna c. *D*, a la ora que *M*.—3 mo. ven. *ESD*, mo. vieronlos *M*.—17 con eng. *Bibl. Nac. ms. F-42 mod. 1347*, eng. *EISDM*.—20 como en rom. est. ally *D*, como en rrom. et est. alli *S y E primitivamente*, que veno en rro. et es. a. *EI (en E* que veno *es de letra posterior escrito sobre* commo *raspado, pero leido con reactivo)* que est. ally commo en rom. *F-42 mod. 1347*, commo faria en fecho de commo lo el rey don F° tenia çercado *M*.—28 los sus eng. *DM*.—engaña. *DI*, enganam. *ES*.—29 aq. *EIS*, esa *DM*.—31 los muy bu. *DM*.—34 entendiolo *SDM*.—35 huu. *E*, ovyosse *I*, vuiose *D*, et huu. *M*, et vinose *S*.—38 *E* piecas.—46 vey. *EISM*, et vey. *D*.—47 mandolo *EM*, mandole *S*, mandol *ID*.

2 *E* arcob.—3 et fu. ende *S*, et fu. dende *DM*, ende *E ñ añadido posteriormente al margen* et fu., *I pone sólo* onde.—4 de la hu. ydo *DM*.—7 te. cons. *M*, te. y cons. *D*.—8 po. *ES*, asaz po. *DM*.—15 Esa *I*, A esa *M*, En esa *SD*.—18 arreq. *ES*, aquex. *D*, quex. *M*.—19 na. o por ag. *DM*.—22 to. q. *ES*, de to. q. *DM (M corregido* de to. los q.).—32 les me. *EIS*, me. les *DM*.—39 *E* engenos.—43 los *ES*, *falta en DM*.—46 ar. *ES*, arraual *DMO*, *pero D, en el epigrafe, pone* arenal.—48 guarda *EISDM*, *omisión de O*.—49 bax. *EI*, bateles *SDO*, bat. *M*, *corregido por el copista* bax.

que lo fuesen prouar. Mas vn dia que lo prouaron et coydaron pasar alla, el poder de los moros recudio con ellos tan grande et los seguieron tan fuerte que non ouieron poder de lo fazer. Et el rey los prometio que se punnasen de guisar commol guardasen aquella passada que los moros non podiesen pasar vnos a otros, que les farie grandes bienes por ende.

1120. Capitulo de commo los cristianos de las naues touieron el paso a Orias et a los otros moros que pasaron a Triana et non podieron tornar a la villa.

En la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el anno de la Encarnaçion en mill et dozientos et quarenta et ocho annos, Orias con otros moros de los meiores de Seuilla pasaron a Triana. Mas commo quier que la yda desenbargada ouieron, la tornada non fue tan en su mano depues, ca los de las naues dese auenturado rey castellano se les fueron meter en el paso con muy gran poder que troxieron de galeas et de carracas et de zauras et de otros nauios muchos et muy bien guisados. Et vino Remont Bonifaz con toda la mayor partida de la meior conpanna desa flota que el cabdellaua, de quien les non fue otorgada la pasada a esos onrrados moros, a que mucho peso de que el paso ouieron preso, et sse presos vieron asi de todas partes que les non defendie nin valie tierra nin agua, nin auien guarda nin saluamiento a ninguna parte de todas las del mundo.

1121. Capitulo de commo los moros que estauan en Triana demandaron fabla et traer pleytesia con el rey don Fernando.

Desque esa gente pagana desos moros que en Triana estauan se vieron asi presos de todos cabos et desesperados de todas guaridas et de todos acorros que gentes auer deuiesen, non sabiendose ya dar conseio, ca nin podien a la uilla tornar nin a otra parte, nin fincar y —ca mager fincar y quisiesen non auien que comer— et quando se vieron tan aquexados et en tan grant coyta, et que de parte ninguna non podien auer ayuda nin acorrimiento ninguno, demandaron fabla et ssalieron, et fueronsse veyer con el rey don Fernando.

3 rrecudieron con *DMI*.—5 Et el r. *D*, Et r. *E*, El r. *I*.—les *IMD*.—se *ESD*, *falta en IM*.—6 como les gu. *M*, como gu. *D*.—16 seys *EI*, seys años *SDM*.—22 cast. *EIS*, de Castilla *D*, don Fº *M*.—29 quien *ES*, que *D*, las quales *M*.—a *DM*, et *EIS*.—31 ou. *EISD*, ouieran *M*.—et se pr. *EISD*, et desque pr. se *M*.—34 *E* niguna.—42 guari. *EISM*, guardas *D*.—44 nin *EI*, non *SDM*.—48 *E* niguna.—50 *E* niguno.

1122. Capitulo de las pleytesias que enbiaron cometer Axataf et el arraez Abenxueb et los moros de Seuilla al rey don Fernando.

En la era de mill et dozientos et ochenta annos et seys mas, quando andaua la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho, pues Orias et esos otros moros onrrados, que salieran de Triana a la fabla, ouieron fablado con el rey don Fernando, et uistose con el, pasaron veer los de la otra parte, et entraron a la uilla. Et la primera pleytesia en que trauaron al rey don Fernando, de parte de Axataf et del arraez et de los moros de Seuilla, fue esta: quel darian el alcaçar de la uilla, et que lo touiese el, et que ouiese las rendas todas della, asy commo las auie el Miramomelin quando era ende sennor; et nol querien ende minguar | ninguna cosa de [F. 354 v.] quanto el solia y auer, nin que les diese ende al fueras la merçed que quisiese el fazer a aquellos que el touiese por bien. A esto eran acordados estos moros desa çipdat; mas grant cosa serie de lo poder acabar con ese rey don Fernando, que los ya tan en su poder tenia que sol non gelo quiso oyr. Quando los moros vieron que esto non queria el rey don Fernando, mouieron otro pleteamiento: que el tercio de la villa le darian con su alcaçar et con todos los derechos del sennorio, segunt dicho es. Nin aun el rey don Fernando esto non quiso fazer. Et despues le enbiaron otro pleyteyamiento: que darian la meytad et que farian muro entre los cristianos et ellos porque estodiesen todos mas en saluo. Et algunos de los cristianos plazie desta pleytesia et tenien que era buena, et conseiauan al rey que lo feziese; mas el rey nunca se quiso acoger a ello nin otorgar, ante dixo que toda ge la dexarian libre et quita.

1123. Capitulo qual fue el pleyteyamiento de dar los moros a Seuilla al rey don Fernando, et de commo le fue el alcaçar entregado.

En la era que desuso es dicha de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el

2 Axacaf *EI*, Axaçaf *D*.—arraez *ED*, arraos *I*.—Abenxue *ED*, Abenxu *I*.—6 an. et se. m. *E*, et se. an. *ISD*.—7 en la de m. *D*.—8 Or. *SD*, Erias *M*, Arias *EI*, *en E la* A *hecha* O *con tinta diferente*.—11 vistos se con *M*.—14 Axataf *ES*, *enmendado en E* Axacaf, Axacaf *I*, Axaçaf *DM*.—15 de Se. *ESDM*, *en E añadido con llamada al margen, falta en I*.—21 el quis. *DM*.—26 sol *EI*, selo *M*, avn solamente *D*, tan solamente *S*.—31 es Nin *ESD*, *en E hay un blanco entre ambas palabras para un calderón que se olvidó*.—32 Et des. le enb. o. pl. q. *EIS*, Otro pl. des. le enb. prometer q. *DM*.—33 mey. de la villa et *DM*.—35 Et alg. *EISDM*, *en M se intercaló* a *entre líneas*.—37 bu. *EIS*, bueno *D*, bien *M*.—43 a *D*, de *EI*.—47 se. *EIS*, se. años *D*.

anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho annos, pues que los moros vieron que ninguna otra cosa non podian pasar de quanto ellos asmauan nin querien, saluo a lo que el rey don Fernando querie, pesandoles mucho, ouieronse acoier a fazer voluntad del rey: quel uaziasen la uilla et que gela dexauan libre et quita; et el rey que diese Axataf et al arraez Abenxueb Solucar et Aznalfarax et Niebra quando la ganase; et los moros que sacasen sus aueres et sus armas et todas sus cosas; et desta guisa que dexasen Seuilla. Et desque el pleteyamiento fue afirmado de todas partes, los moros entregaron el alcaçar de Seuilla al rey don Fernando; et mando poner luego el rey don Fernando la su senna ençima de la torre, faziendo todos los cristianos «Dios ayuda», et dando gracias al Nuestro Sennor. Esto fue en dia de sant Clemeynte, en la era de suso dicha, quando ese alcaçar desa noble çipdat de Seuilla fue dado al rey don Fernando et entregado.

1124. Capitulo del plazo que el rey don Fernando dio a los moros para vender lo suyo, et commo le entregaron las llaues de la uilla et de commo les mando poner en saluo.

Libradas todas las pleytesias de suso dichas que en razon del entregamiento de la noble cipdat de Seuilla fueron traydas, et el rey apoderado ya en el alcaçar della, commo dicho auemos, los moros demandaron plazo al rey para vender sus cosas las que non podian leuar; et fue vn mes el que ellos demandaron, et el rey ge lo dio. El plazo conplido, los moros auien vendido todas las cosas que vender quisieron; et entregados de su auer, entregaron las llaues de la uilla al rey don Fernando. Et el rey, a los que por mar quisieron yr, dioles çinco naues et ocho galeas; et a los que por tierra, dioles bestias et quien los guiase et los posiese en saluo. Et desta guisa los enbio este rey don Fernando a esos
F.355 moros desa çipdat de Seuilla | desque la ouo ganada et puesta en sennorio. Et los que yuan por mar et querien pasar a Çebta, eran çient vezes mill por cuenta; et los que por tierra, que yuan para Xerez, eran trezientas uezes mill, et con estos enbio al maestre de Calatraua que los guio et los puso en saluo, fasta dentro a Xerez.

1125. Capitulo de commo el rey don Fernando entro en Sseuilla et de commo fue reçibido con grant proçesion.

Dia era de la traslaçion de sant Esidro de Leon, arçobispo que fue de Seuilla—en la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el anno de la Encarnaçion del Nuestro Sennor Jeshu Cristo en mill et dozientos et quarenta et ocho—quando ese noble et bienauenturado rey don Fernando, de que la estoria tantos bienes a contado, entro en esa dicha noble çipdat de Seuilla, capital de todo ese sennorio del Andalozia, o fue reçebido con muy grant proçesion de obispos et de toda la clerizia et de todas las otras gentes, con muy grandes alegrias et con muy grandes bozes, loando et bendiziendo et dando graçias a Dios, et alabando los fechos del rey don Fernando; et entro asi desta gisa ese bienauenturado rey don Fernando dentro en la yglesia de Sancta Maria. Et esa proçesion fezo ese dia con toda la clerizia don Gutierre, vn noble perlado que era eleyto de Toledo; et canto y misa a ese noble rey don Fernando et a todo el otro pueblo de los cristianos que eran y.

1126. Capitulo de los recontamientos de las lazerias que el rey don Fernando et todos los de la su hueste sofrieron, yaziendo sobre esa çerca de Seuilla.

Daquesta guisa que dicho auemos gano el rey don Fernando la çipdat de Seuilla, pasando por muchos peligros et por muchas afruentas, et sofriendo muchas lazerias, et muchas veladas tomando, el rey por su cuerpo et los sus uasallos con el, en faziendas et torneos et conbatimientos et espolonadas que fazien con los moros et los moros con ellos, et en requas traer et guardar, et en las suyas de los moros defender que las non metiesen. Mucha sangre fue en esta çerca derramada; et grandes mortandades fechas, las vnas en lides, las otras en enfermedades grandes et grant

1 *E* ano.—3 *E* nigũa.—5 sa. a lo *ESM*, sa. lo *I*.—6 ac. *ES*, de ac. *IDM*.—8 dexauan *EI*, dexasen *SD*.—9 Axataf *S*, Axacaf *E*.—Abenxue *EISDM*, Abenxus *F-42 mod. 1347*, Abenxuel *O*.—Sol. *E*, Sanlucar *SD*, Sobicar *I*.—10 Niebra *EO*, *E corregido* Niebla *de tinta posterior*, Niebla *SM*, Libre *D*.—18 to. la Dios *M*, to. los dias *D*.—crist. *ES*, *en E de letra diferente sobre raspado*.—22 dada *DM*.—23 entregada *MD*.—45 los *EISM*, les *D*.—47 en señor. (senor. *E*) *SDME*, *en E intercalado* sso *de letra posterior*, *en M intercalado* su *por el copista*, en su señ. *I*

1 trez. ue. m. et *EISK*, (trez. *también Sevilla 1526*, *pero alterando el giro)*, dozientas vezes mill asi que eran trez. ve. mill por cuenta todos et *D*, *laguna de MR*.—13 el an. de la Enc. and. de Nu. *DM*.—15 o. años qua. *DM*.—ese *EIS*, este *DM*.—24 a Di. *SDM*, *falta en EI*.—30 et *SDM*, *falta en EI*.—43 vel. to. *EID*, vel. et to. *S*, vel. que tomaua *M*.—46 ellos et en *SM* (et en *también D*), ellos en *EI*.

dolencia que en esa hueste cayo: ca las calenturas eran tan fuertes et de tan grant ençendimiento et tan destenpradas, que se morien los omnes de grant destenpramiento corronpido del ayre que semiaua llamas de fuego; et corrie aturadamiente sienpre vn viento tan escalfado, commo sy de los infiernos saliese; et todos los omnes andauan todo el dia corriendo agua, de la grant sudor que fazie, tanbien estando por las sonbras commo por fuera, o por o quier que andauan, commo sy en banno estodiesen. Pero que por fuerça les conuenia, que por esto que por el grant quebrantamiento de las grandes lazerias que sofrien, de adoleçer et de se perder y muy grant gente.

1127. Capitulo de las noblezas et de los abondamientos de la hueste de Seuilla.

En la hueste que el rey don Fernando so-
F 355 v. bre Seuilla tenie, auie se[l]meiança de grant çipdat et noble et muy rica. Conplida era de todas cosas et de todas noblezas que a abondamiento de toda conplida et abondada çipdat pertenescan. Calles et plaças auie y departidas de todos mesteres, cada vno sobre si; vna calle auie y de los traperos et de los camiadores; otra de los espeçieros et de los alquimes de los melezinamientos que auien los feridos et los dolientes mester; otra de los armeros, otra de los freneros, otra de los carniçeros et de los pescadores; et asi de cada mester, de quantos en el mundo podiesen seer, auie de cada vnos sus calles departidas, cada vnas por orden conpasadas et apuestas et bien ordenadas. Asi que qui aquella hueste uio, podie muy bien dezir que nunca otra tan rica nin tan apostada uio, que de mayor gente nin de mayor poder que esta non fuese, nin tan conplida de todas noblezas nin marauillas. De todas viandas et de todas merchandias era tan abondada, que ninguna rica çipdat non lo podrie ser mas. Et asi auien arraygado las gentes con cuerpos et con aueres et con mugeres et con fijos, commo si por sienpre ouiesen y de durar; ca el rey auie puesto et prometido que se nunca ende leuantase en todos los dias de su uida, fasta que la ouiese; et quiso Dios, et conpliose su uoluntad et lo que el quiso. Et esta certanidat de la auer los fazie venir de todas partes tan raygadamiente commo vos dezimos.

1128. Capitulo de quanto tienpo Sseuilla estudo çercada, et de los apostamientos de las noblezas della.

Dizeseys meses la touo çercada a esa noble çipdat de Seuilla ese bienauenturado rey don Fernando, et no lo fazie sin razon de fazer mucho por ella, que es noble çipdat. Et es la meior çercada que ninguna otra allen mar nin aquen mar que fallada nin vista podiese ser, que tan llana estodiese; et los muros della son altos sobeiamiente et fuertes et muy anchos; torres altas et bien departidas, grandes et fechas a muy grant lauor; por muy bien çercada ternien otra villa de la su baruacana tan solamiente. Si quier la Torre del Oro, de commo esta fundada en la mar et tan ygualmiente conpuesta et fecha a obra tan sotil et tan marauillosa, et de quanto ella costo al rey que la mando fazer ¿qual podrie ser aquel que podrie saber nin asmar quanto seria? Et pues de la torre de Sancta Maria todas las sus noblezas, et de quan grant la beltad et el alteza et la su grant nobleza es: sesenta braças a en el techo de la su anchura, et quatro tanto en alto; tan ancha et tan llana et de tan grant maestria fue fecha et tan conpasada la escalera por o a la torre suben, que los reyes et las reynas et los altos omnes que alli quieren sobir de bestias, suben quando quieren fasta en ssomo. Et en somo de la torre a otra torre, que a ocho braças, fecha a grandes marauillas. Et ençima della estan quatro maçanas alçadas vna sobre otra; tan grandes et tan de grant obra et de tan gran nobleza son fechas, que en todo el mundo non podrien ser otras tan nobles nin tales: la de somo es la menor de todas, et luego la segunda que esta so ella es

5 co. *ES*, corronpidos *M*, et corronpimiento *D*.—7 escalf. *EI*, escaldado *S*, escalentado *DM*.—9 sud. *EIS*, suor *D*, calura *M*.—12 Pero *SDM*, Assi *E de letra posterior sobre raspado*, Et assi *I*.—24 nobl. abondada et conplida abondada çib. *M*, nobl. cib. *D*.—q. abondam. de *S*, a ab. de *E*, ab. de *I*.—26 pertenescan *S*, pertenesçie *E*, paresçia *M*, segund perteneçia *I*, como perteneçe *D*.—30 alq. *E sobrepuesto de tinta diferente* alqui[ha]mes, alquihames *I*, alhaquinies *D*, alquiquimes *S*, alhaquines *K variante;* las alquimias et *(falta en O)* de los mel. *MO y F-42 mod. 1347*.—au. *EI*, au. mes. *SDM*.—31 mes. *EI*, *falta en SDM*.—34 pudyessen *I*, podian *DM*.—35 au. y de *SDM*.—41 nob. *EISDM*, *en E* as *es añadido posterior*.—42 merch. *EISD*, mercadurias *M*.—43 *E* nigũa.—44 au. *SD*, auie *EI*, estauan *M*.—45 cu. *ISDM*, cuepos *E*.

1 si *ISDM*, *en E interlineado posterior*.—3 pro. *EISM*, prom. al infante don Alfon e a toda su hueste *D*.—leu. en *DM*.—6 çertenidat *S*, çertinidat *ID*.—8 vos *MD*, nos *EIS*.—16 *Desde* Fer. *faltan en S unas hojas hasta 772 b 16*.—17 ella ca es muy no. *D*; ella ca es la mej. çerc. *M*.—18 *E* nigũa.—19 pudo *D*, pueda *M*.—22 anchos *DO*, anchas *EI*, *omisión de M*.—23 por muy *EIO*, por *D*.—24 tenian *M*, tenie *D*.—31 Et *falta en DM*.—32 la *falta en DM*.—35 alto *IDM*, alta *E enmendado de tinta posterior* alto.—41 ot. to. en q. *DM*.—44 et de tan gr. *IDM*.—46 po. ser *EI*, podrian (podrie *D*) saber *MD*.

F. 356 mayor, et muy ma'yor la terçera. Mas de la quarta non podemos retraer, que es tan grant et de tan estranna obra que es dura cosa de creer a qui lo non viese: esta es toda obrada a canales, et las canales della son doze, et ay en la anchura de cada canal cinco palmos comunales; et quando la metieron en la uilla non pudo caber por la puerta, et ouieron a tirar las puertas et a ensanchar la entrada; et quando el sol fiere en ella, resplandeçe commo rayos muy lozientes mas de vna iornada. Et *a otras noblezas muchas et grandes sin todas estas que dicho auemos; villa tan bien asentada et tan llanna non la a en el mundo, villa a quien el nauio del mar le viene por el rio todos dias; de las naues et de las galeas et de los otros nauios de la mar, fasta dentro a los muros, apuertan alli con todas mercadorias de todas partes del mundo: de Taniar, de Çepta, de Tunez, de Bogia, dAlexandria, de Jenua, de Portogal, de Ynglaterra, de Pisa, de Lonbardia, de Burdel, de Bayona, de Cezillia, de Gasconna, de Catalonna, dAragon, et aun de Françia, et de otras muchas partes dallen mar, de tierra de cristianos et de moros, de muchos logares que muchas vezes y acaesçen. ¿Pues commo non puede ser muy buena et muy preciada çipdat tan acabada et tan conplida et o tantos abondamientos de bienes a, commo en esta son? El su azeyte solo suele todo el mundo abondar por mar et por tierra, et esto sin todos los otros abondamientos et las otras riquezas que y a, que serie fuerte cosa de contar a qui por todo pasar quisiese. En el su Axaraf auia bien çient mill alcarias, esto sin los portadgos onde muy grandes rentas salien sin mesura. Et segunt lo prueua la estoria, vna fue esta de las mayores et mas altas conquistas que en el mundo todo fue vista nin fecha que se en tan poca sazon feziese; pues por qual razon pudo seer sennor de la el asi en tan poco tienpo auer et ganar, non puede omne entender y al, fueras merçed que fue del Sennor, cuyo seruidor era, quel quiso onrrar et dar ventura buena, porque tan noble sennorio et tan acabado ouiese, et lo al, que es la flor de los acabamientos de todas onrras: la grant lealtad de los buenos vasallos que auie, que rey que en el mundo fuese no los ouo meiores nin tales de su naturaleza, que sabemos que por todas las partes del mundo ouieron sienpre los castellanos prez desto sobre quantas gentes otras son, et mas seruidores de sennor, et mas sofridores de todo afan. Des aqui lieue Dios el su buen prez adelante, a onrra suya et de la su naturaleza.

1129. Capitulo de la era en que la noble çipdat de Seuilla fue ganada, et de como la poblo el rey don Fernando.

La noble çipdat de Seuilla fue ganada en la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho annos, en dia de sant Clemeynte, andados veynte et tres dias del mes de nouienbre. Este rey don Fernando ensancho su regno de grandes tierras que non solia ante auer, et metiolas en su seruidunbre, et reyes et reynos quel connosçieron senno'rio et le *F. 356 v.* fezieron vasallaie, et de que leuo rentas et tributos et de que ouo los pechos sennorales; todo de la mar aca, quanto desa morisma ley era, fue metido en el su sennorio et fue venido a rrendimiento de la su merçed. Desque el noble rey don Fernando fue asesegado en su uilla et ouo gouernado el coraçon de la conplida alegria de la buena çima que uio quel Dios quiso dar en premia del su trabaiamiento, començo luego lo primero a rrefrescar a onrra et a loor de Dios et de sancta Maria su madre, la siella arçobispal, que antiguo tienpo auie que estaua yerma et bazia et era huerfana de so digneral pastor; et fue y ordenada calongia mucho onrrada a onrra de sancta Maria, cuyo nonbre esa yglesia noble et sancta lieua; et heredola ese noble rey don Fernando luego de buenos et grandes heredamientos de villas et de castiellos et de logares muy ricos, et de otras muchas et grandes riquezas. Et dio luego el arçobispado a don Raymundo, que fue el primero de Sseuilla depues que la ouo el rey don Fernando ganada. Depues que ouo el rey don Fernando todo

2 qua. *EI*, qua. maçana *DM*.—3 t. grand estr. *MD*.—4 lo non *DM*, la n. *E*, n. la *I*.—6 et *IDE*, *en E sobre raspado*.—10 ella res. *EDM*, *en E añadida una* s *y* n *finales posteriores*.—12 a *falta en EIDM*, *se interlineó* ha *en M*.—14 vi. *E*, et vi. *IDM*.—non ha (ay *M*) en *DM*.—21 Jenua *E*, Genoa *D*, Genoua *IM*.—23 *E* Gascona.—30 ab. co. en es. *I*, ab. de bi. *D*, ab. buenos co. en es. *M*.—36 çient *ED y K variante y Sevilla 1526 y F-42 mod. 1347*, çinco *I*, bien *M*.—alc. *EIM*, alcarrias *D*.—estos *DM*.—40 to. *EI*, nunca *M*, *falta en D*.—42 ser della señ. assi en *I*, ser dela el asi en *D*, ser della señ. el asi pues en *M*.—43 ti. au. *D*, ti. pudo au. *E*, ti. et pudo au. *I*, ti. la pudo au. *M*.—46 onr. *EI*, y onrr. *DM y K variante*.—47 ou. et *IDM*, ou. *E*.

6 si. cast. e gallegos prez *D*, si. cast. e gallegos de grant prez *F-42 mod. 1347*.—7 ot. son mas *D*, (son mas *también M, que altera)*.—18 se. años qua. *DM*.—28 señorales *ED*, señalados *M*, sacrales *I*.—34 *Desde* çima *empieza laguna de D hasta 771 a 1*.—35 en pr. *E*, en primeria *I*, et puño *M*.—36 refr. et a honrrar a] loor *M*.—38 ant. *EI*, vago *M*. 40 de su dygueral pas. *M*, *la* y *sobre* e (deygueral?), de esse diuinal padre *I*, de su general pa. *K variante*.

esto ordenado, ordeno otrosi su uilla muy bien et muy noblemiente; poblola de muy buenas gentes, diola a partir, heredo y las ordenes et muchos buenos caualleros, et a infantes et a ricos omnes heredo y otrosi, et les dio y grandes algos et muchas moradas et muy ricas. Et de otras gentes, maestres et sabidores de por todas vidas saber bien veuir, mando y establesçer calles et ruas departidas a grant nobleza, cada vna sobre sy de cada mester et de cada ofiçio, de quantos omne asmar podrie que a nobleza de rica et noble et abondada çipdat pertenesçiesen. Partio el Axaraf otrosi, et fizolo poblar et labrar a muchas gentes de muchas partes de la tierra que vinien a poblar por la nombradia de las grandes noblezas de Seuilla. Aforo su çipdat muy bien, et diol grandes libertades et grandes franquezas, por fazer onrra et merçed a las gentes que y eran et que al su conquerimiento sse acertaran, et por les pechar los afincamientos et las lazerias que y tomaron, et les dar galardon de los grandes seruiçios quel y ouieron fecho.

1130. Capitulo de las conquistas que el rey don Fernando fizo despues que gano a Seuilla.

Desque el rey don Fernando ouo ganada Seuilla, et la ouo poblada et aforada et asesegada bien, et ouo y ordenadas todas sus cosas a onrra et a nobleza del et de la çipdat et de su regno et a sseruicio de Dios et a pro et a guardamiento de los pobladores della, gano depues: Xerez, Medina, Alcala, Beier, et Sancta Maria del Puerto, et Calez que yaze dentro en la mar, et Salucar dAlpechyn, et aca Arcos, et Lebrixa, et *Rota et Trabuxena. Todo de la mar aca lo gano, dello por conbatimiento, et dello por pleytesias quel traxieron, que se le ouieron a dar; saluo Niebla que se le touo con Abenmafot que era rey della, et Aznalfarag que dieron luego en la pleytesia de Sseuilla. Et todos estos logares, villas et castiellos et otros muchos que aqui no son nonbrados, que son de esa partida de entre Seuilla et la mar, gano el noble rey don Fernando despues que | Seuilla ouo ganada. F. 357

1131. Capitulo de quanto tienpo el rey don Fernando visco despues que Seuilla ouo ganada, et recontamiento de las sus noblezas.

Ocho annos duro el noble rey don Fernando en la frontera que non torno a Castiella desque dalla salio, pasando por muchas lazerias et por muchas afruentas. En el logar sobre que se el echaua, nunca se ende querie leuantar fasta que lo conquerido et tomado auie, por aquexamiento nin por afruenta que y aueniese. Tres annos et cinco meses mas fue el tiempo de la su uida despues que Seuilla ouo ganada; et alli fueron acabados et afinados los dias et los tienpos de la su vida quel Dios prometiera, et pereçidos los sus aguzamientos de los sus altos fechos; en los quales fechos et en la qual uida el mientra visco sienpre seruio a Dios lealmiente. Et nunca lo a Castiella podieron fazer tornar desque desa vez passo faça la frontera: tanto auie sabor de la conquerir; nin tenie en veluntad de tornar y fasta que toda la ouiese conquerida. Allen mar tenie oio para pasar, et conquerir lo dalla desa parte que la morysma ley tenie, ca los daca por en su poder los tenie, que asy era. Galeas et baxeles mandaua fazer et labrar a grant priesa et guisar naues, auiendo grant fiuza et grant esperança en la grant merçed quel Dios aca fazie; teniendo que sy alla pasase, que podria conquerir muy grandes tierras si la uida le durase algunos dias, por quantol la uentura ayudaua et le era guiadera en quantas cosas començaua. Et mager todo esto daca, que el ganado auie de moros et tornado en poder de cristianos, en su poder era et lo auie conquisto et metido en su sennorio, non se tenie por entregado, nin se tenie que su conquerimiento era cosa que el en mucho deuiese tener ssy la mar non pasase. Et las sus nueuas bolauan et eran muy esparzidas por tierras de allen mar de commo se guisaua para pasar alla et yr sobre ellos; et lo vno por la sabiduria que auien de commo ganara toda la tierra aca et de commo lo Dios et su ventura guiaua, et de commo para alla pasar se guisaua, et temien todos antel

2 poblada *I*, et poblada *M corregido* -blola.—5 inf. *EIK*, ynfançones *M*.—7 maestres *EIK*, maestros *M*.—8 sa. de por to. uirtudes sa. b. beuir *IK*, sa. de to. vidas sa. b. beuir *M*.—11 quantos *M*, quanto *EI*.—15 ge. de *MI*, ge. que de *E*.—que *EI*, *falta en M*.—17 Aforro su *I*, Aforo la *M*.—21 sse açertaron *M*, acertaran *E*, acaeçieran *I*.—37 Sanlucar *MIO*.—Alpechyn *MO y Sevilla 1526*, Alpechey *EI*, Alperchin *K variante*.—aca *EIK*, a *O*. *falta en M*.—38 Lebr. et a Ro. et a Trab. Y todo *Sevilla 1526*, Lebr. et... *(un blanco)* et T... *(un blanco)* Todo *E*, Lebr. et a otros lugares Et todo *Crónica de Castilla, Bibl. Nac. manuscrito 10210 y F-42, mod. 1347*, Lebr. Todo *I*, Lebr. Et todo *MRKO*.—41 ou. *M*, auien *EIK*.—42 Abenafon *E*, Abenaxafon *M*, Abenmaffon *K variante*.—43 Aznalfarache *M*.

13 lo conq. o tom. avia *M*.—18 afin. *EI y Crónica de 1344 Bibl. Nac. ms. 10210*, afirmados *M*.—20 aguz. *E*, aguisamyentos *IK*, acuçiamientos *M y K variante*.—23 lo a Ca. po. *EIM*, a Ca. le pud. *Bibl. Nac. ms. 10210*.—27 *Desde* Allen *al fin del capitulo falta en M; mayor laguna en R.*—29 *E dice* pod. lo ten.; por en su lo ten. et que assi *I*, tanto los tenia como en su pod. q. assi *K variante*.—37 guyadora *I*.—47 auie *dicen EI*.—50 tremyan *I*.

et erales muy grant mal et auien grant espanto. Et muchos prinçipes dellos eran acordados, que tenien grandes tierras, que si alla pasase, que se le renderien, teniendo que se le non podrian defender al su poder nin al su grant coraçon de que oyen contar grandes marauillas. Et por esta razon et por toda manera, et por qual era en si en todos sus fechos et en todas obras contra Dios et al mundo, era en todo guisado, fuera de beuir et de conquerir mas que non visco nin conquirio, si lo Dios por bien touiera, ca por el non fincaua nin punto de lo auer muy a coraçon sil Dios la uida mas alongara. Mas lo quel fue prometido et otorgado ouo de ser, et al non. Por qual razon non pudo estorçer del lazo de la muerte nin desuiarse della, la qual a todos es comunal et egual a uoluntad de ordenamiento de Dios; no a rey nin enperador nin omne de la mayor alteza que seer pueda, que a la muerte pueda foyr nin se le desuiar nin se le asconder; muerte a todos es comunal, mas non la an en vn egual todos; ca mager por todos pasa, vnos la an mas fuerte que otros: los vnos an muerte esquiua et
F. 357 v. afronta|da et a grant desonrra, los otros la an mucho ondrada et con sazon. Diz la estoria que este rey don Fernando, pues que tanto ouo puiado et ouo ganado tal prez et ouo su onrra llegada al logar que uos contado auemos, et fue mucho amado et mucho conprido de Dios—et de los terrenales—quel quiso dar espaçio et uagar por que podiese acabar bien su conquista tan alta et tan rica et tan granada como acabo, et de acabar otrosi meresçimiento para meresçer reynar con el en el su regno. Pues por morir desta manera que el morio, tan alto et tan amado et seyendo tan reçelado, muy buena le era a el la muerte et mucho onrrada; et con muy tenprada sazon le vino. Mas a toda la cristiandat fue muy fuerte et muy pesada que tan onrrada et tan exaltada era por el; et sobre todos lo fue a los sus naturales que tan dudados et tan recelados et tan loados en todos fechos eran de todas las otras gentes, ca por el eran temidos et onrrados et enxaltados en alteza de alta nonbradia. Et que mucho omne del quisiese dezir, los sus fechos le dan testimonio ende. Mas este rey tanto punno en los vsos de todas bondades guisar et obrar sienpre en toda la su uida, que nonbre conplido de todo buen prez gano en sus grandes conquistas fazer et en todos otros bienes conplidos, quales nin quantos omne contar non podrie: en heredar caualleros et ricos omnes, ordenes, eglesias, adalides, almogauares, et a todos quantos otros el razon auie de fazer merçed; en dar buenos fueros et franquezas et grandes libertades; en ser muy iustiçiero et non menguar y alli o deuie. Non fue omne que viese rey que asy sopiesse onrrar a qui el ondrar deuiese, nin que asy acogiese nin recibiese a todo omne segunt el reçibimiento que perteneciese fazer. Este fue rey mucho mesurado et conplido de toda cortesia; et de buen entendimiento, muy sabidor; et muy brauo et muy sannudo en los logares ol conuenie, muy leal et muy verdadero en todas cosas que lealtad deuiese seer guardada. Pero que muchol temien los moros, era dellos mucho amado; esto era por la grant lealtad que en el auien sienpre fallada. Et enxalçador de cristianismo, abaxador de paganismo, mucho omildoso contra Dios, mucho obrador de sus obras et muy husador dellas, muy catholico, muy ecclesiastico, mucho amador de la yglesia, muy rreçelador de en ninguna razon yr contra ella nin pasar contra los sus mandamientos. Rey de todos fechos granados, segunt que en la estoria es ya contado et departido en muchos logares, que saco de Espanna el poder et el apremiamiento de los contrarios de la fe de Cristo, et les tollio el sennorio et los torno al suyo a quantos al su tienpo eran. Muchos bienes ouo en si que non son aqui retraydos. En Dios touo su tienpo, sus oios et su coraçon, por que el sienpre fue tenudo del ayudar et guiar en todos sus fechos, et del adelantar et puiar en todas ondras.

1132. Capitulo de quanto tienpo regno el muy noble et sancto rey don Fernando en los regnos de Castiella et de Leon, | *et del sacramento que fizo.* F. 358

Este muy noble et bienauenturado et sancto rey don Fernando, de qui la estoria tan-

4 rindirian *Bibl. Nac. ms. 1347*, rrecudrien *D.*—8 to. sus fe. *EI*, to. fe. *D.*—9 co. el mu. *D.*—10 gui. fu. *EID.*—12 si lo *EID.*—14 si le Di. *D*, si Di. *I.*—al. *EI*, alongase *D.*—16 estorçer *D y también O y F-42 mod. 1347*, escusar *EI.*—17 desuiar della *D.*—18 uol. de ord. *EID*, vol. *O.*—25 esq. *EI*, mezquina *D.*—27 sa. *EI*, rrazon *D.*—31 am. de Di. et honrrado de los terren. *F-42 mod. 1347.*—32 conplido *I*, onrrado *D.*—quel qui. dar esp. *también D;* quele qui. dar lugar et uag. *F-42 mod. 1347.*—37 Pu. mo. *D*, Pu. que por mo. *I.*—42 que *EI*, et *D.*—43 enxalçada *I*, ensalçada *D.*—44 todos *ED*, todo *I.*—48 enxalça. *I*, ensalça. *D.*

7 conpl. bi. quel nin quan. *D.*—13 et|et *E en dos lineas.*—men. y et alli *I.* men. alli *D.*—15 a qui *E (sobre la q hay una* i *tachada por una tilde)*, al que *I*, a quien *D.*—17 reç. *EI*, mereçimiento *D.*—19 ent. muy bra. et muy sab. et muy sañ. *D.*—21 et *ID*, *falta en E.*—22 q. verdad et lealt. *D.*—35 et *D interlineado, falta en EI.*—38 al *E*, y al *D*, en el *I.*—40 to. *EI*, to. todo *D.*—47 re. *DI*, *falta en E.*

tos bienes a contado, reyno, segunt diz la estoria, en los reynos de Castiella et de Leon treynta et çinco annos; desi fino en la noble çipdat de Seuilla, que el ouo conquisto de moros asi commo lo a contado la estoria. Et quando vino la ora en que el sancto rey de finar ouo, et fue conplido el termino de la su uida, et que era llegada la ora de la durable mas de la antoiante que poco dura, et yr al de la sancta claridat que nunca fallesçe, fizo y venir ante sy a don Felipe su fiio, que era eleyto por seer arçobispo de y de Seuilla, et otros obispos que y eran, et toda la otra clerizia. Et pues que este bienauenturado et sancto rey don Fernando vio que era conplido el tienpo de la su uida et que era llegada la ora en que auia de finar, fizo traer y el su Saluador, que es el cuerpo de Dios, et la cruz en que esta su semeiança de Nuestro Sennor Jeshu Cristo. Et quando uio venir contra sy el freyre que lo aduzie, fizo vna muy marauillosa cosa de grant omildat: ca a la ora que lo asomar vio, dexose derribar del lecho en tierra, et teniendo los ynoios fincados, tomo vn pedaço de soga que mandara y apegar, et echosela al cuello. Et demando primero la cruz, et parارongela delante, et encrinose mucho omildosamiente contra ella; et tomola en las manos con muy grant deuocion, et començola a orar nonbrando quantas penas sofriera Nuestro Sennor Jeshu Cristo en ella por nos, cada vna sobre sy, et en como las reçibiera, besandola muchas vezes, feriendo en los sus pechos muy grandes feridas, llorando muy fuerte de los oios, et culpandose mucho de los sus pecados, et manefestandolos a Dios et pediendol merçed et perdon, et crendo et otorgando todas creençias verdaderas que a todo el fiel cristiano conuien creer et otorgar. Desi demando el cuerpo de Dios su Saluador, et pararongelo delante otrosy; et el teniendo las manos iuntas contra el con tan grant omildat, llorando muy de rezio, deziendo muchas palabras de grant creençia et de grant dolor; et desque el sancto rey ouo conplido todas estas conuenibles cosas de grant creençia que el fizo, reçibio el cuerpo sancto de Dios de mano del dich arçobispo don Raymundo de Seuilla. Pues que el cuerpo de Dios ouo reçibido commo dicho auemos, fizo tirar de si los pannos reales que uestie, et mando et fizo llegar y sus fijos derredor de si todos, que fueron estos, los que de la reyna donna Beatriz su muger ouo: don Alfonsso que fue el mayor et heredero de sus reynos, et don Fradique, et don Enrrique, don Felipe, don Manuel; et don Sancho, que era luego en pos este, era arçobispo de Toledo et non se açerto y, nin donna Berenguella que era monia en las Huelgas de Burgos. Los fijos que ouo de la reyna donna Johana que y estaua—que fue la postremera muger—eran estos: don Fernando, donna Leonor, et don Loys que fue menor de todos. Et desque estos todos sus fijos, que y estauan, derredor de sy vio, et todos sus ricos omnes con ellos, et la reyna su muger çerca de sy muy triste et muy quebrantada, et non menos todos quantos otros | y estauan, lugo primeramiente fizo *F. 358 v.* açercar a si don Alfonso su fijo, et alço la mano contra el, et santiguolo et diol su bendiçion, et desi a todos los otros sus fijos. Et rogo a don Alfonso que llegase sus hermanos a sy, et los criase et los mantouiese bien, et los leuase adelante quanto podiese, et rogol por la reyna que la touiese por madre et que la onrrase et la mantouiese sienpre en su onrra commo a reyna conuiene, et rogol por su hermano don Alfonso de Molina, et por las otras hermanas que el auie, et por todos los ricos omnes de los sus regnos, et por los caualleros que los onrrasse et les feziese sienpre algo et merçed et se touiese bien con ellos et les guardase bien sus fueros et sus franquezas et sus libertades todas, a ellos et a todos sus pueblos. Et si todo esto quel el encomendaua et rogaua et mandaua conpliese et lo feziese asi, que la su bendiçion conplida ouiese; et sy non, la su maldiçion; et fizol responder «amen». Et dixol mas: «fijo, rico fincas de tierra et de muchos buenos vasallos, mas que rey que en la cristiandat ssea; punna en fazer bien et ser bueno, ca bien as con que». Et dixol mas: «Ssennor te dexo de toda la tierra de la mar aca, que los moros del rey Rodrigo de Espanna ganado ouieron; et en tu sennorio finca toda: la vna conquerida, la otra tributada. Sy la en este estado en que te la

3 desi *D*, de *E*, deque *M*, et *I*.—la muy no. *DM*.—9 antoiante *EI*, antojança *D*, *blanco en M*.—et yr al *EID*, et yr a la *M*.—10 fizo venir a don Remondo et otros ob. et arçob. *O*; a su fijo don Felipe *etc.*, *también F-42 mod. 1347 y la Crónica de 1344*.—12 por *E*, para *IDM*.—16 *En* lleg. *acaba M, pues le faltan dos folios*.—25 y ap. *EI*, y allegar *D*, ya pregar *K variante*.—29 *E dice* começola.—a or. *ID*, et lorar *E*.—30 *E dice* nobran.—32 re. et be. *ID*.—36 manif. *I*, manifestandose *D*.—37 mer. et *falta en D*.—creyendo *ID*.—38 a to. fi. *ID*.—40 Di. *EI*, *falta en D*.—41 pararongelo *D*, pararon *EI*.—48 Remondo *O y Sevilla 1526 y F-42 mod. 1347*, Rodrigo *EI*, Rr° *DK*.

6 mug. la primera que o. *D*.—10 et *D*, *falta en EI*.—11 *E dice* moia.—13 estauan *ID*.—15 et *D*, *falta en EI*.—27 leu. adel. *EIS*, conleuase tanto *D*.—28 reyn'na *E en dos líneas*.—35 se to. *EIS*, que se mantouiese *D*.—38 quel comendaua *D*, quele el enc. *S*, que el enc. *EI*.—41 la su mal. *EIS*, que la su mal. ouiese *D*.—44 puña a fa. *D*.—49 to. *EIS*, *falta en D*. —vna *D*, *falta en EIS*.—50 la en... te la *EISD*.

yo dexo la sopieres guardar, eres tan buen rey commo yo; et sy ganares por ti mas, eres meior que yo; et si desto menguas, non eres tan bueno commo yo».

1133. Capitulo del finamiento del sancto et bienauenturado rey don Fernando.

Conplido et dicho todo esto que el sancto et bienauenturado rey don Fernando et a saluamiento de su alma et a conplimiento de los sacramentos de sancta eglesia fizo, et de todas las otras cosas que dichas son, diz la estoria aun del, que pues que su Saluador, que es el cuerpo de Dios, vuo recebido, et aorada la cruz, et ouo tirado de si los pannos reales, commo dixiemos—que fue llegada la ora en que su Saluador enbiaua por el—et el, deque la ora entendio que era llegada et vio la sancta conpanna quel estaua atendiendo, alegrose mucho; et dando ende grandes graçias et grandes loores a nuestro Sennor Jhesu Cristo, demando la candela que todo cristiano deue tener en mano al su finamiento, et dierongela; et ante que la tomase, tendio las manos contra el çielo, et alço los oios contra el su Criador, et dixo: «Sennor, disteme regno que non auia, et onrra et poder mas que yo non mereşçi; disteme uida, esta non durable, quanto fue tu plazer. Sennor, gracias te do, et rendote et entregote el regno, que me diste, con aquel aprouechamiento que yo y pud fazer; et ofrezcote la mi alma». Et demando perdon al pueblo et a quantos y estauan, que sy del, por alguna mengua que en el ouiera, querella alguna auien, quel perdonasen. Et todos, llorando mucho de los oios, recodieron que rogauan a Dios quel perdonase, ca dellos perdonado yua. Desi tomo la candela con amas las manos, et alçola contra el çielo, et dixo: «Sennor, desnudo sali del vientre de mi madre que era la tierra, et desnuyo me ofresco a
F. 359 ella. Et, Sennor, reçibe la | mi alma entre conpanna de los tus sieruos». Et baxo las manos con la candela, et adorola en creencia de Sancti Spiritu. Et mando a toda la clerizia rezar la ledania et cantar *Te Deum laudamus* en alta boz. Desi, muy sinplemiente et muy paso, enclino los oios et dio et espiritu a Dios. Et la su alma sea heredada con los sus santos fieles en la gloria de su sancto reyno durable; amen.

1134. Capitulo del sepulturamiento del sancto cuerpo del muy noble rey don Fernando.

¿Qui podrie dezir nin contar la marauilla de los grandes llantos que por este sancto et noble et bienauenturado rey don Fernando fueron fechos por Seuilla, o el su finamiento fue et do el su sancto cuerpo yaze, et por todos los reynos de Castiella et de Leon? ¿Et quien uio tanta duenna de alta guisa et tanta donzella andar descabennadas et rascadas, ronpiendo las fazes et tornandolas en sangre et en la carne biua? ¿Quien vio tanto infante, tanto rico omne, tanto infançon, tanto cauallero, tanto omne de prestar andando baladrando, dando bozes, mesando sus cabellos et ronpiendo las fruentes et faziendo en sy fuertes cruezas? Las marauillas de los llantos que las gentes de la çipdat fazien, non es omne que lo podiese contar. Yueues fue por noche aquel doloroso dia en que este sancto rey, de qui a la estoria contado, dexo la uida deste mundo et se fue para la perdurable o reyna aquel cuyo seruidor el fue, quel touo y buen reyno apareiado. Esto fue en treynta dias del mes de mayo, quando andaua la era de Cesar Agusto en mill et dozientos et nouenta, et quando la era de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et çinquanta et dos annos. El sabado, terçero dia despues que el su finamiento fue, lo metieron en la noble yglesia de sancta Maria de Seuilla. Muy reçelada sera todo tienpo fasta sienpre aquella yglesia et muy dubdada por el su sancto cuerpo de este tan alto et tan noble et tan bienauenturado rey don Fernando que y yaze; et bien paresçio despues a tienpo que por el su reçelamiento et por las grandes vertudes que Dios quiso por el y mostrar. Et el onrrado arçobispo canto la grant misa, et fizo su sermon muy grande et muy noble qual a manera de razon de su uida et de los sus nobles fechos pertenesçie et deuie ser fecho.

1 la sop. *EISD*.—2 p. ti m. *EIS*, m. p. ti *D*.—3 men. *EIS*, menguares *D*.—10 Fer. et a *EI*, Fer. a *SD y F-42 mod. 1347*.—12 et de *EIS y F-42 mod. 1347*, de *D*.—15 Di. vuo *SD*, Di. es vuo *E*, Di. el vuo *I*.—16 tir. *EIS*, partido *D*. —*E dice* panos.—17-19 en q. su... et *(falta en I)* el *(falta en F-42)*... era lleg. *EIS y F-42 mod. 1347, falta en D*.—26 alço *EIS*, *falta en D*.—28 yo *EIS*, *falta en D*.—31 rend. *ED*, rriendote *S*, rindote *I*.—32 aq. *EIS*, el *D*.—yo y *SD*, y y *E*, y *I*.—42 me ofr. *EIS*, torrno *D*.—45 Santi Espiritus *D*, Santi Espiritu *S*, Spiritu Santo *I*.—46 *E dice* cl'izizia. —47 *E dice* laudamos.

4 amen Et dezid todos Pater noster Aue Maria que perdone Dios la su alma amen *D*.—11 *E dice* Fernado.— 13 yaze *SD*, yazie *EIK*.—16 descabeñ. *DS*, descalladas *I*, descabelladas *F-42 mod. 1347*.—18 tanta inf. *SD*.—26 noche *ESD*, *en D antes* nombre *punteado*, nombre *IK*.— 27 que (quien *S*) la est. ha co. *IDS*.—38 rreç. se. si. de aq. ygl. *D*, *S como E*.—42-44 et bien... y mostr. *EISD*, *falta en F-42 mod. 1347*.—*E dice* tiepo.—43 las *EISD*, las sus *K variante*.—44 y *EIS*, *falta en D*.—46 qual *ESD*, quel *I*.— 47 a manera *D*, amauan *S*, amaua *EI*.—ra. de su *EIS*, ra. de la su *D*.

Otrosy quando el rey de Granada su vasallo sopo de la muerte del rey don Fernando su sennor, mando fazer grandes llantos por todo su regno; et non era marauilla de lo fazer, ca tenie a el et a su regno anparado et defendido de todas gentes. Non tan solamient finco manziella en los reynos de Castiella et de Leon, mas por todos los regnos de los cristianos ouieron su quinnon ende et sse dolieron mucho quando de la su muerte oyeron, ca toda
F. 359 v. Espanna por el era temida et reçelada, | et lo fuera mas ssi uisquiera. Vna grant merced le fizo Dios sienpre estremadamiente: en el su tienpo, anno malo nin fuerte en toda Espanna non vino, et sennaladamiente en la ssu tierra. Este alto et noble et santo et bienauenturado rey don Fernando en punto bueno nasçido, de qui la estoria los bienes que auedes oydo a contado, acabo su vida et su estado en la guisa que oydo auedes. Aquel verdadero poderoso Dios—que a este sancto ssu sieruo rey dio ssen et saber et valer, et poder de todas estas onrras de suso dichas meresçer et acabar en este mundo mortal, et auer las otras del regno et de la vida perdurable—dexe a el sienpre beuir et durar en aquella folganza quel Dios ouo apareiada; et a nos dexe de tal guisa perseuerar por la derecha carrera, porque merezcamos auer parte con el en aquella su sancta folgança de claridat, que nunca escureçe nin hereda en niguna tristeza, mas ssienpre plazer et dulçor et alegria. Amen. La estoria del sancto cuerpo del rey don Fernando es acabada. Bendicho sea Dios que acabando todas ondras, del tantos bienes quel dexo ver.

1135. Miraglos que Dios fizo por el sancto rey don Fernando, que yaze en Seuilla, despues que fue finado; por la qual razon las gentes non deuen dubdar que sancto confirmado de Dios non sea, et coronado en el coro çelestial en conpanna de los sus altos siervos.

. . . .
. . . .
. . . .

QUI ME SCRIPSIT SCRIBAT,
SENPER CUM DOMINO UIUAT.

3 gran llanto *D.*—7 de Castilla *ISD*, *las letras* de Cas *al margen en E.*—8 to. los de los *D.*—9 dol. ende mu. *D.*—12 mas ssi *EIKS*, m. si mas *D*, m. si el mas *Sevilla 1526.*—14 ti. que a. fu. *D.*—17-19 de q. la est. los bi. (est. tantos bi. *S*) q... cont. *EIS*, *falta en D.*—25 dexe *IS*, dexo *E*, et dexe *D.*—26 dur. *SD y K variante*, folgar *EIK.*—27 quele *D*, que *IS.*

3 escur. *ISD*, estuerçe *E.*—5 *E* dulcor.—6-9 *EI escriben estas cuatro lineas en rojo, y lo mismo D que pone:* El capitulo de la est. del santo rrey don Ferrn. es acabada de tantas onrras et de tan. bi. que dexo ver *D*, *S omite estas lineas.*—7-15 *F-42, mod. 1347:* Di. q. acabaron todas onrras de tan. bi. le dexo ver asaz miraglos que Dios quiso por el fazer Despues que fue finado fizo muchos los quales confirmados en la santa iglesia de Roma por la qual raz. non deue dubdar ningun cristiano q. sa. et conf. de Di. non sea...—8 bi. *falta en I.*—11 *ES escriben este epigrafe en negro, I en rojo.*—14 q. el non sea santo conf. de Di. et cor. *D*, *IS igual que E.*—16 en la conp. *D.*—compañya *I.*

INDICE

Tetuán de Chamartín.—Imp. de Bailly-Baillière é hijos.

Impreso
en Tetuán de Chamartín
por los editores
Sres. Bailly-Bailliére é Hijos.
1906



Primera
Crónica General
de
España
publicada por
Ramón Menéndez
Pidal.

Tomo I. — Texto.

